

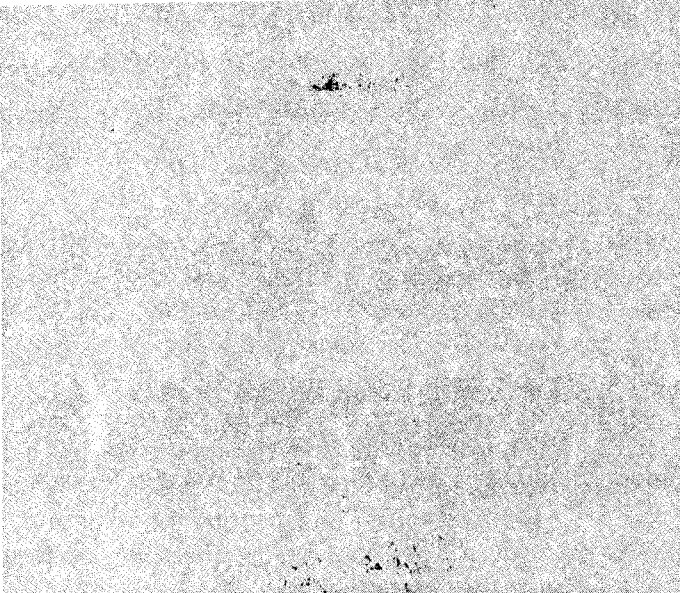


35

cuadernos de
ESTUDIOS
MANCHEGOS
CIUDAD REAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES DEL
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



COMIDA Y GASTRONOMÍA EN LA ESPAÑA DE “EL QUIJOTE”

(Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos,
Almagro, 22 de junio de 2001)

Joaquín Muñoz Coronel

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 35

2010

COMIDA Y GASTRONOMÍA EN LA ESPAÑA DE “EL QUIJOTE”

(Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos,
Almagro, 22 de Junio de 2001)

Joaquín Muñoz Coronel*

1.- Porqué el tema. Mi continuada dedicación a conferencias y trabajos periodísticos relacionados con la gastronomía, hacían aconsejable que tratase este tema, aunque especialmente en lo relacionado con Castilla-La Mancha.

Por otra parte, mi también probada predilección por los temas cervantinos y quijotescos, hacían obligado el punto de inflexión de los temas de la mesa y el Quijote.

2.- Porqué el título. En cuanto a la aparente identificación -que en realidad es una dicotomía entre comida-bebida y gastronomía, como luego demostraré, nace de la necesidad de clarificar una postura no excesivamente clara a nivel de calle, y que espero quede meridianamente clara.

3.- Porqué Almagro. Simplemente porque Almagro está siendo la quintaesencia del saber y el vivir de la época del Quijote, y representa tal vez la reserva intelectual y artística de nuestra tierra y nuestro tiempo. En todo caso, la capital calatrava reunía más que sobrados méritos para que yo desease expresamente que el acto se desarrollase en la ciudad. Y es la 3ª ciudad más visitada de C-Mancha, después de Toledo y Cuenca.

4.- Porqué el Parador. Porque acaso este establecimiento representa uno de lugares que mejor han sabido esgrimir la bandera de este conjunto histórico-artístico. Y que mejor ha coadyuvado a la proyección de todo cuando Almagro y Calatrava han significado, y por fortuna significan, dentro del mundo de la cultura y del turismo. Recordemos aquí y ahora, que Don Jerónimo de Ávila y de la Cueva, tercero de los nueve hijos de don Bernardino Dávila y doña Catalina de la Cueva, es una interesante figura del Almagro del siglo XVI. Cumpliendo la voluntad testamentaria de su amada mujer -Catalina de Sanabria, muerta joven y sin hijos-, es el fundador del convento franciscano, para lo que logra Real Cédula en 1596. Fue habitado por franciscanos hasta 1936, año en que quedaron desnudas su fábrica e iglesia, Luego centro docente, el que estuvo

* Periodista. Consejero IEM.

a punto de llamarse “Maestre de Calatrava”, es hoy uno de los mejores paradores históricos de España. En la contigua iglesia de San Francisco, aguardan los restos de don Jerónimo y doña Catalina el Juicio Final.

Pero vayamos sin más dilación, al objeto de nuestra intervención.

COMER, BEBER

El hambre, o el miedo al hambre, están en la actividad de los primeros homínidos, y continúa bajo diversas apariencias hasta nuestros días. El mismo Arcipreste de Hita amparándose en la autoridad de Aristóteles, afirma: “*Como diz Aristotle, es cosa verdadera/ el hombre por dos cosas trabaja: la primera/ por haber mantinimiento, y la segunda era/ por haber yazimiento con hembra plazentera*”. En fechas más recientes, es bien conocida la frase pronunciada por Escarlata en “Lo que el viento se llevó”: “*Nunca más volveré a pasar hambre*”. Desafortunadamente, en estos momentos sigue existiendo hambre en el mundo, mientras otros habitantes hacemos un injusto uso de los alimentos que la naturaleza pone a nuestro alcance... Aunque éste del hambre sería otro “leiv motiv” distinto al que nos reúne aquí y ahora.

Comer, del latín “comedere”, es la operación de “masticar y desmenuzar el alimento en la boca, pasarlo al estómago, donde se disuelve, y de donde a través de la sangre llegará a nutrir nuestro organismo”. Y otro tanto puede decirse del “acto de beber, o de la bebida, es decir de los productos a ella destinados”. Y dicen los expertos, y apuesto a que es verdad, que el hombre es el único animal que bebe sin tener sed. Aunque no sólo del agua vive -y bebe- el hombre. Nuestro cuerpo, ya está formado por más de tres cuartas partes del líquido elemento. ¿No sería justo que, en desagravio, dediquemos también una mayor atención y de espacio al vino?

“Nutrir -del lat. nutrire-, es la operación de aumentar la sustancia del cuerpo animal o vegetal por medio del alimento, reparando las partes que se van perdiendo en virtud de las acciones catabólicas”. Pero nótese que, en uno y otro caso, tanto en el comer como en el beber, nos estamos refiriendo a operaciones fisiológicas que tienen como misión la reparación del desgaste de nuestro organismo. Es decir, ambos procesos tienen como único y exclusivo fin, la propia supervivencia.

Por el contrario, la Gastronomía es otra cosa. Del griego γαστώερ, estómago, y νεμειν, distribuir, desde el siglo XIX puede entenderse como el “Arte de la buena mesa”, el “Arte de preparar una buena comida”, o también como la “Afición a comer regaladamente”. Consecuentemente, y dependiendo de cuál de los conceptos adoptemos, el gastrónomo puede ser la “Persona entendida en gastronomía”, o “La Persona aficionada a las mesas opíparas”. Nosotros nos quedamos con la primera de las acepciones, y esa es la razón de que en el título de nuestra intervención, hayamos querido dejar bien clara la dicotomía entre el comer y beber, insistimos, por pura supervivencia y que repara más en el aspecto cuantitativo, y la gastronomía, término revestido de un concepto mucho más cualitativo, que para nosotros no es sino “el disfrute racional de la comida, adecuada y expertamente preparada”. Es decir, que no todo lo que se come y se bebe, aún siendo alimentariamente apto, es gastronómicamente aceptable.

En este sentido no tenemos más remedio que recurrir al aforismo italiano sobre

gastronomía, que dice *“Lo buono, poco, ma questo poco, abundante”*. O aquel otro de Don Quijote a Sancho: *“Come poco y cena más poco, que la salud del cuerpo se fragua en la oficina del estómago”*.

Esta segunda opción comprende por tanto, un sentido mucho más hedonista y sensual de la toma de contacto con los alimentos. Alimentos que, así considerados, pueden acabar pareciéndonos en el plato, los manjares más exquisitos. Y como tales lograremos disfrutarlos, a pesar de la humildad de las materias primas y la sencillez de la preparación. Aunque, eso sí, como consecuencia de una sabia combinación de colores, olores, sabores, texturas, y también de un elevado sentido de la estética en la preparación y presentación.

GASTRONOMÍA

En un sentido lato, *“La Gastronomía es el arte de selección, preparación, servicio y disfrute de los mejores alimentos”*. Y largo ha sido su camino a lo largo de la historia, desde que el hombre prehistórico dio un paso decisivo para su desarrollo, con el descubrimiento y uso del fuego para cocinar sus alimentos. Luego, muy posteriormente, es evidente que Roma y China han sido los dos grandes referentes históricos de la gastronomía. Porque es cierto que, aunque los romanos fueron famosos por la vulgaridad y ostentación de sus banquetes, no es menos cierto que su cocina llegó a alcanzar una de las más notables sofisticaciones.

En Oriente, las referencias nos dicen que el desarrollo gastronómico fue a partir del siglo 5 a.C. El comercio, las guerras, y la asimilación cultural proyectó la gastronomía particularmente en Japón, Corea y el Sudeste Asiático. En cambio, las bases de la gastronomía occidental tuvieron lugar durante el Renacimiento. El matrimonio de Catalina de Médicis con el futuro rey Enrique II de Francia, produjo un influjo de sofisticados principios culinarios de Italia hacia Francia. De hecho, durante los reinados de Luis XIV, XV, y XVI, la Gran Cocina Francesa investigó y se apoyó en las palabras y los escritos de Marie-Antoine Carême, la primera gran codificadora de la cocina francesa. Por su parte, Georges-Auguste Escoffier trabajó para simplificar y refinar un a veces demasiado florido estilo culinario, y Próspero Montagné, creó en 1938 el Larousse Gastronomique, la enciclopedia básica de la gastronomía francesa, que llegaría a sistematizar todo el saber gastronómico acumulado.

EN EL PRINCIPIO

Pero volvamos al principio, en el que el hombre comía las bayas, frutas, y animales que cazaba. Ciertamente que el desarrollo cultural de la especie ha corrido parejo al de la calidad y cualidad de su alimentación. Más aún, hay quienes sostienen que ha sido precisamente la modificación de las conductas alimentarias, la que ha ido moldeando la personalidad del ser humano a lo largo de milenios. Es el profesor Faustino Cordón, eminente biólogo nacido en Extremadura, quien afirma que *“cocinar hizo al hombre”*. La palabra, y por tanto el hombre, que se define por su facultad de hablar, *“... Sólo ha podido originarse en homínidos (sin duda ya muy evolucionados en aquel momento en el manejo de útiles), precisamente cuando se aplicaron a transformar, con la eficaz*

ayuda del fuego, alimentos propios de otras especies, en comida adecuada para ellos".

El fuego no se dominó para cocinar, eso es evidente; pero su acción sobre alimentos que hasta entonces estaban destinados a otros seres, introdujo cambios sustanciales en su alimentación, y consiguientemente en su comportamiento. El dominio del fuego -con su custodia y transporte- y el uso de las pieles, sin duda permitieron al hombre adentrarse en zonas paulatinamente más frías, hipótesis ésta más verosímil, que la de que fue el frío el que incitó al dominio del fuego. Así, fue el fuego el que se constituyó en una protección indispensable del reposo nocturno de los homínidos, y en centro del primer hogar.

PRIMUM VIVERE...

Lo primero fue vivir, o más bien, sobrevivir. Pero llegamos a un momento en que alimentarse tuvo que pasar por el trámite previo de cocinar. La cocina fue conquistada por un homínido falto aún del instrumento cognoscitivo esencial del hombre, aunque poseía ya la autodisciplina necesaria para alcanzar objetivos asequibles. Con la actividad culinaria, que ha de realizarse con el concurso del agua -propia o añadida- y dentro de una franja de temperaturas, por encima de las cuales el alimento se destruye, llegamos a un proceso importante de la artesanía, en la elaboración de recipientes que posibiliten la cocción, verdadera revolución cultural.

La cocción, frente al asado -procedimiento más rudimentario- permite ir añadiendo el agua necesaria para realizar las transformaciones del alimento, regulando el calor de toda la masa. Además, la transformación se realiza en ausencia de aire lo que permite evitar la oxidación, y cocinar varias materias a un tiempo, adicionando alimentos en distintos momentos del proceso, e incorporando otros que modifiquen el sabor, allanando el camino al conocimiento de condimentos y especias.

Pero es que, además, la masticación de alimentos -sobre todo los cárnicos- más blandos por efectos de la cocción, fue modificando la capacidad trituradora de los dientes, la fuerza de las mandíbulas, y consecuentemente, el aspecto de un rostro que cada día se fue pareciendo más al del hombre actual. Por tanto, frente a los que opinan que "se come según se es", sostenemos que "se es según se come".

... DEINDE, FILOSOFARE

Sólo después de conseguido el primer objetivo de la supervivencia, y corriendo millones de años, descubiertas las ventajas del cocinado de los alimentos, ha podido el hombre llegar a filosofar sobre la ciencia gastronómica. En su "Fisiología del gusto" el francés Brillat Savarin (1755-1826), sostiene que "*La gastronomía es el conocimiento razonado de cuanto se relaciona con el hombre para nutrirlo*", elevándola a la categoría de ciencia, en cuanto "*considera también la acción de los alimentos sobre la moral del hombre, sobre su imaginación, su ingenio, su juicio, su valor, y sus percepciones, bien duerma, bien se halle despierto; ya actúe, ya descanse*".

Pero hay otra consideración importante, "*la mesa establece una especie de vínculo entre los usuarios de ella; y hace a los comensales más aptos para recibir ciertas im-*

presiones, y someterse a determinadas influencias". Brillat-Savarin analiza en su obra otros aspectos como la sed, el apetito, la digestión, el descanso, el ayuno y la muerte, y relaciona los efectos de la gastronomía sobre la sociabilidad, y hasta sobre la felicidad conyugal. Desde este punto de vista, no debe confundirse comida con hedonismo, porque el gastrónomo procura elevar a la categoría de disfrute de la cocina bien hecha y bien regada, el placer animal derivado de la comida, disfrutando del conocimiento de sabores, olores, sus matices, procedencia, oportunidad... y compañía.

La gastronomía tampoco puede confundirse con gula, glotonería o voracidad. Antes al contrario, sin que sea necesario recurrir a los consejos de Don Quijote a Sancho "*come poco y cena más poco, que la salud del cuerpo se fragua en la oficina del estómago*", el buen gastrónomo come poco, para comer bien.

UN REVOLUCIONARIO ORIGEN

El origen de la Restauración hay que buscarlo en la suerte de reconversión que operó la Revolución Francesa, que, al despojar a los grandes señores de sus palacios, dejó en el paro a los cocineros que hasta entonces les habían servido. Éstos tuvieron que buscar un nuevo trabajo, extendiendo y divulgando sus conocimientos culinarios. Así, en 1765 abrió sus puertas en París, el que podemos considerar como primer restaurante del mundo, puesto que parece que fue Boulanger -aunque otras fuentes apuntan que fue Rozé, quien en 1766 tenía dos restaurantes abiertos, uno en la rue des Poulies y otro en Saint Honoré- el propietario de un establecimiento al que solía acudir Diderot con frecuencia. Sin embargo, una llamada "Tour d'Argent había sido posada donde se servían comidas, desde al menos 1582.

Como apunta el recordado Néstor Luján en su "Historia de la Gastronomía", el propio Boulanger llegó a ser anuncio viviente de su restaurante, "*paseando ante su puerta vestido con una suntuosa casaca, gran cordón, profusión de cintajos, y espada al cinto*". Un anticipo de lo que serían las ampulosas "*confreries*" francesas que han sobrevivido hasta nuestros días, y de las cuales en Francia existen varios centenares.

En aquel flamante establecimiento de Boulanger, en la parisina "rue Des Poulies", podía leerse esta proclama en macarrónico latín: "*Venite ad me omnes qui stomacho laboratis, ego restaurabo vos*". De este "*restaurabo*" procede la palabra "*restaurant*", y por ende, "restaurante" y "restauración", que no tiene otro sentido, sino el de "*recuperación de fuerzas*", que al fin y al cabo es lo que, fisiológicamente hablando, significa el hecho de comer.

El término "*restaurateur*" ya se incluye en el "*Dictionnaire de Trevoux*" en 1771, afirmando que "*los restaurateurs son aquellos que poseen el arte de hacer los verdaderos caldos restauradores, y el derecho de vender toda clase de cremas, potajes de arroz, huevos frescos, macarrones, volatería, confituras, compota y otros platos salu-tíferos y delicados*".

CONCILIACIÓN DE FINES

Partidarios como somos, de que lo principal es comer adecuadamente -primero:

para sobrevivir; después para descubrir el placer que comer nos produce-, tenemos que reconocer el papel que los alimentos desempeñan en nuestra vida. Desde los energéticos a los plásticos, pasando por los reguladores, todos ellos constituyen la dieta equilibrada, fuente de salud, y de calidad de vida.

Con el tiempo se ha ido avanzando en técnicas alimentarias, comidas enlatadas, congelados, y aunque se sigue salando y ahumando, la invención del microondas, los envases asépticos, y los alimentos reestructurados han introducido nuevas expectativas en la alimentación del futuro. Una alimentación que incluye alimentos elaborados con sus propiedades naturales; menos grasas y azúcares; más hidratos de carbono complejos; nutritivos, fáciles de preparar y apetitosos.

Es lamentable -más aún, imperdonable- que no todos los hombres del mundo coman del mejor modo posible. Porque ni siquiera todos comen. Pero con los actuales avances de la industria de conservación y transformación de alimentos, educar a la población a comer bien (con disfrute gastronómico) y racionalmente (de modo apropiado para conservar una plena salud), debe constituir el principal objetivo de nuestra civilización. Porque los términos gastronomía y alimentación no tienen por qué estar disociados y en colisión; antes al contrario, deben constituir un todo coordinado y gratificante para la especie humana del inicio del siglo XXI.

LA COMIDA EN LA ÉPOCA DEL QUIJOTE

La vida cotidiana en el Siglo XVI y principios del XVII, en lo que se refiere a la alimentación, era ciertamente diferente a la de nuestros días. La ley prohibía el acopio de alimentos en el domicilio de los ciudadanos, de tal forma que era forzoso acudir cada día a los proveedores, aunque sólo fuese para adquirir cantidades insignificantes. Aunque bien es verdad que el español de entonces era bastante sobrio a la hora de alimentarse. La frugalidad de las comidas, es algo que los extranjeros que visitaban nuestro país en aquella época, hacen notar.

Aunque, claro, se trataba solamente de las comidas íntimas, las familiares, pues en las ocasiones solemnes, o cuando hay que hacer honor a un insigne huésped, la prodigalidad alimenticia, como ha apuntado Marcellin Defourneaux, no conoce límites. Citemos como ejemplo, el festín que se sirvió con motivo de la llegada a España del Gran Almirante de Inglaterra, en el año 1605. El banquete ofrecido contaba con 1200 platos de carne y pescado, postres aparte, y todo servido con tal abundancia que incluso a los mirones que aparecieron por allí, se les dejó servirse a voluntad.

Veamos otro ejemplo, las "*raciones alimenticias*" entregadas por los almacenes reales al duque de Mavenne, llegado a España en 1612 con un numeroso séquito, con el fin de pedir la mano de la infanta Ana de Austria para el rey Luis XIII: "... Para cada día de carne, 8 patos, 26 capones, 70 gallinas, 100 pares de pichones, 450 codornices, 100 liebres, 24 corderos, 2 cuartos de buey, 12 lenguas de buey, 12 jamones y 3 cerdos, a lo que añadian 30 arrobas (300 a 400 litros) de vino; y para cada día de vigilia, cantidades equivalentes de huevos y pescado". Pero, sin referirnos a personajes de tal alta alcurnia, "Las Bodas de Camacho" descritas por Cervantes en "El Quijote", muestran que en las grandes ocasiones, las grandes comilonas eran casi de rigor.

La carne ocupaba un lugar esencial en la alimentación de la clase rica, y se preparaba generalmente en guisados o a la marinera, sazonada abundantemente con especias y diversos condimentos (pimiento, ajo, azafrán), que no todos los viajeros llegados de fuera de nuestras fronteras -bastante amplias por entonces-, son capaces de apreciar, acostumbrados como estaban, a una cocina menos condimentada. Existen en la época ciertos platos famosos, como la "olla podrida" (cocido a base de cerdo), y la llamada "comida blanca o manjar blanco", cuya receta nos ha llegado a través de Francisco Martínez, cocinero de Felipe II. Se trata de una especie de picadillo, a base de lonchas de ave cocidas durante un buen rato a fuego lento, en una salsa de leche, azúcar y harina de arroz. En cuanto a los postres, de los que los españoles eran muy devotos, se componían de frutas (uvas, granadas, naranjas), confituras (pastas de frutas, yemas de huevo confitadas en azúcar) y pasteles diversos a base de almendras.

Sin embargo, la comida habitual en las mesas familiares, está muy alejada de estos excesos gastronómicos: "... *Las personas distinguidas, igual que las de baja condición, no hacen más que una comida al día, la-del mediodía; por la noche, no toman nada caliente*", observa en 1633 un viajero alemán. En casa de los más ricos, esta comida consta de uno o dos platos de carne (pescado y huevos en Cuaresma), y las gentes modestas se contentan con un pedazo de cabrito o de cordero. En cuanto a los pobres, mucho más numerosos que los ricos especialmente en la época, su alimento se componía de algunas legumbres (cardos, habas), queso, cebollas y olivas.

En el período histórico que analizamos, hay mucha gente que pasa hambre, y quizá por esta razón proliferan las obras literarias que tratan la figura del pícaro, más preocupado por llenar el estómago con algo sólido, que por aprender complicadas normas de urbanidad y decoro, que bien poco tienen que ver con la supervivencia de sus pobres anatomías.

LO QUE SE COME EN EL QUIJOTE

Vayamos ahora a las indicaciones culinarias que se citan en el inmortal libro. La comida habitual de la época cervantina, la refiere el autor en retazos sabrosos por su descripción y condimento literario. A través de la Novela, sabemos lo que comía el Hidalgo en su casa, y lo poco que llevaba a su estómago en sus andanzas caballerescas. Podemos ver el yantar de Sancho y los pastores, las viandas normales en las ventas, las más exquisitas que abundan en los castillos y palacios, y la comilona de las Bodas de Camacho.

Cervantes cita numerosos alimentos, incluidos el bacalao y el caviar. Sabe los diversos nombres del bacalao: "*A dicha acertó a ser viernes aquel día (el de su primera salida), y no había en toda la venta sino unas raciones de un pescado, que en Castilla llaman abadejo, y en Andalucía bacalao, y en otras partes curadillo, y en otras truchuela*" (I, 2). "*Sin duda, por ser viernes y abstinencia, le pusieron este plato*" (I, 1).

En cuanto al caviar, se trata de la primera vez en toda la literatura española en que se nombra este manjar exótico, que pone en boca de unos peregrinos "tudescos" que vienen de Alemania: "*Pusieron asimismo un manjar negro que dicen que se llama "Cabial", y que es hecho de huevos de pescados, gran despertador de la colambre*" (II,

54). "Colambre" o "corambre", quiere decir sed, por extensión de los recipientes de cuero que solían contener particularmente el vino.

Miguel de Cervantes también distingue y aprecia diversos sabores: *"La ternera... es mejor que la vaca, y el cabrito mejor que el cabrón"* (I, 2). Y señala cómo los frailes comen abundantemente y bien. Después de la aventura del Cuerpo Muerto, Don Quijote y Sancho satisficieron *"sus estómagos con más de una fiambarrera que los señores clérigos del difunto (que pocas veces se dejan mal pasar) en la acémila de su reposito traían"*, aunque *"la peor desgracia fue que no tenían vino"* (I, 19)...

COMPLETO INVENTARIO

Espigando por El Quijote, podríamos formar una apretada gavilla de platos y viandas, y extraer una especie de Guía Gastronómica Cervantina. Los capítulos más importantes, los compondríamos basándonos en el relato que hace Cervantes de la comida habitual de Alonso Quijada, de las Bodas de Camacho, del Gobierno de la Ínsula Barataria, de la comida en casa del Caballero del Verde Gabán, y de la cena de don Antonio Moreno por un lado. Por otro, fijándonos en la comida que a Don Quijote y Sancho ofrecieron los cabreros, y la que tomaron el escudero y Ricote con los peregrinos. *"La abundancia -dice Cervantes- se mostraba en los castillos y casas, así de don Diego Miranda, como en las Bodas del rico Camacho y de don Antonio Moreno"* (II, 67). En el pueblo en cambio, reinaba la pobreza y el hambre. Pero como *"la mejor salsa del mundo es el hambre, y como ésta nunca falta a los pobres, siempre comen con gusto"* (II, 4).

Por otra parte, la comida habitual de Don Quijote en su casa, consistía en *"una olla de algo más vaca que carnero, salpicón las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lentejas los viernes, y algún palomino de añadidura los domingos"* (I, 1).

Por *"olla podrida"* -dice Covarrubias en el siglo XVI- se entiende *"la que es muy grande y contiene en sí varias cosas, como carnero, vaca, gallina, capones, longaniza, pie de puerco, ajo, cebolla, etc. Púdose decir "podrida" en cuanto que se cuece muy despacio, que casi todo lo que tiene dentro viene a deshacerse y por esta razón se pudo decir podrida, como la fruta que se madura demasiado"*. Sancho Panza dice que *"mientras más podridas, mejor huelen"* (II, 49).

Rodríguez Marín afirma que la buena olla se hace con vaca y carnero, según el refrán: *"Vaca y carnero, olla de caballero"*. La carne de carnero era entonces más cara y apreciada que la de vaca; por esto Don Quijote, Hidalgo de escasa Hacienda, ahorra poniendo más vaca, mucho más asequible para su intendencia.

El *"salpicón"*, que tomaba casi todas las noches, se hacía con los mismos trozos de vaca cocidos en la olla, a los que se añadía "un poco de buen tocino de pernil cocido, picado y mezclado con la vaca, luego pimienta, sal, vinagre, cebolla picada mezclada con la carne, y unas ruedas de cebolla para adornar el plato". Sancho Panza se desquitó del ayuno a que le sometió Pedro Recio, cenando un *"salpicón de vaca con cebolla"* (II, 49).

DUELOS Y QUEBRANTOS

Sobre la composición de los *"Duelos y Quebrantos"*, existen opiniones distintas.

Para unos, se trata de huevos con torreznos, chorizo y jamón. Así lo estiman Rodríguez Marín, Américo Castro y otros. En el Diccionario de la Real Academia de 1803, citado por Rodríguez Marín en apoyo de su opinión, se lee que los "*Duelos y Quebrantos*" son, en la Mancha, "*tortilla de huevos y sesos...*" Otros, como Clemente Cortejón, sostienen que se trata de un "*guiso de carne*". Generalmente, los "*Duelos y Quebrantos*" consisten hoy en una fritada de huevos revueltos con torreznos, chorizo, tocino vetado y sesos de cordero.

De la difusión del plato nos dan cuenta estos versos de Lope de Vega:

"...Almorzando unos torreznos
con sus duelos y quebrantos..."
("Las bazarías de Elisa"),
o esta otra de:
"Que me matè una sartén
con sus duelos y quebrantos"
("Los locos de Valencia", Acto I)

También una mojiganga de la época, se expresa así:

"...Para una cuitada,
triste, mísera viuda,
que son duelos y quebrantos".

Las primeras versiones de El Quijote al inglés (Shelton, 1612), y al francés (Oudin, 1614), traducen la locución "*Duelos y Quebrantos*", por los términos "*huevos y torreznos*". Pero Francisco de Quevedo, en la Premática de 1600, habla de las muletillas del lenguaje que van desapareciendo, y cita entre ellas los "*duelos y quebrantos*".

Azorín por su parte, piensa que la discutida frase debió ser un tópico, un comodín, que no se refería a un plato concreto. De hecho, las frases que aportan los defensores de una y otra opinión, podrían entenderse simplemente como símbolo de "*poca o escasa comida*". En este sentido, Sancho dice que "*los duelos con pan son menos*" (II, 13), o "*todos los duelos con pan son buenos*" (II, 51). Y en los mismos términos se expresa en el Capítulo 18 de la I Parte. Es decir, las tristezas, la pobreza y la escasez, se sienten menos si hay algo de comer (II, 13).

También se emplea en El Quijote la palabra "*penitencia*" en el sentido de comida escasa, a veces en sentido irónico: "*Don Quijote imitó al Bachiller Sansón Carrasco a que se quedase a hacer penitencia con él. Aceptó el bachiller y anadióse al ordinario un par de pichones al banquete*" (II, 3).

Pedro Pérez también invita a hacer "*penitencia con él*" al paje que le llevó las cartas a Teresa Panza (II, 50).

OVEJAS DESCARRIADAS

En su recorrido por La Mancha a finales de los años 70, cita Eusebio Goicoechea Arrondo, que algunos pastores le habían asegurado, que los amos solían dar las ovejas que sufrían algún accidente. Las que caían de alguna peña, quedando "*quebrantadas*", o bien las que dejan malheridas las fieras salvajes. De este modo, al final de la

semana se solía hacer una comilona. "Duelos" por la oveja herida, y "Quebrantos", por la oveja despenada. Podría también aludir a esto Cervantes. De hecho, Don Quijote tomaba los "duelos y quebrantos" los sábados, y era un plato de gente humilde.

Durante sus andanzas caballerescas, Don Quijote y Sancho suelen pasar hambre. El escudero es el encargado de la despensa, y sus alforjas llevan lo necesario para su mísera alimentación. Pero por desgracia, al buen escudero le mantean en la Venta de Juan Palomeque el Zurdo, y además le quitan las alforjas. Don Quijote se percata de ello después de la lucha con los dos rebaños de ovejas, y le dice con pena y bastante hambre: "Tomara yo ahora más aína un cuartal de pan, o una hogaza y dos cabezas de sardinas arenques, que cuantas yerbas describe Dioscórides" (I, 18).

Después de la batalla con los carneros (I, 18), a Don Quijote y Sancho les tomó la noche "en mitad del camino...lo que no había de bueno en ello, era que perecían de hambre, que con la falta de alforjas, les faltó toda la despensa y matalotaje" (I, 19). Y en otro lugar habla de las sardinas "en lercha", es decir, ensartadas en un junquillo (II, 10). Y tras la aventura del Cuerpo Muerto, "tendidos sobre la verde hierba, con la salsa de su hambre almorzaron, comieron, merendaron, y cenaron en un mismo punto" (I, 19).

El Hidalgo se alimenta a veces de recuerdos y memorias: "No quiso desayunarse Don Quijote porque, como está dicho, dio en sustentarse de sabrosas memorias" (I, 18). Incluso en una ocasión vislumbra la posibilidad de hacer una especie de huelga de hambre: "Pienso dejarme morir de hambre, muerte la más cruel de las muertes" (II, 59), aunque luego no la llevará a efecto, ante las razones que esgrime Sancho.

SANCHO Y SU MÉDICO

Al pobre escudero, casi le matan de hambre en la Ínsula Barataria. Su médico, Pedro Recio, va retirándole los alimentos, plato a plato. Unos por "demasiado calientes y tener muchas especias que acrecientan la sed". Otros por "demasiado húmedos", y el plato de perdices "asadas y bien sazonadas", porque según Hipócrates, "toda hartazgo es mala, pero la de perdices, malísima". ("Omnis saturatio mala, autem perdicibus, pessima").

La vista y olor de diversos manjares, excitan los deseos de su vacío estómago, mientras Pedro Recio le propone con irónica sonrisa: "Lo que yo sé que ha de comer el señor gobernador ahora, para conservar su salud y corroborarla, es un ciento de cañutillos de "suplicaciones", y unas tajadicas sutiles de carne de membrillo, que le sustenten el estómago y le ayuden a la digestión" (II, 47).

En cambio, Sancho advierte a su médico que no se cuida de proporcionarle manjares exquisitos, pues su estómago "está acostumbrado a cabra, vaca, tocino, cecina, a nabos y a cebolla" (II, 49). Y a sus servidores les propone, aprovechando la ausencia de Recio: "¿Sería posible agora que no está el doctor Pedro Recio que comiese yo alguna cosa de peso y de substancia, aunque fuese un pedazo de pan y una cebolla?" (II, 47).

Por eso propone al mayordomo: "Lo que ahora se ha de hacer, es meter en el calabozo al doctor Recio, porque si alguno he de matar, ha de ser a él, y de muerte ad-

minícula y pésima, como es la de la hambre" (II, 47). Poco antes había amenazado: "Dénme de comer, o si no, tómense su gobierno, que oficio que no da de comer a su dueño, no vale dos habas".

LOS BARQUILLOS

Las "*suplicaciones*" u obleas dulces que hemos citado anteriormente, son muy antiguas: en una comida del rey Jaime I el Conquistador, en la Navidad de 1267, sacaron a la mesa unas obleas que entonces ostentaban "*grabados*" simbólicos o heráldicos. Parece que el nombre de "*suplicación*", viene de la costumbre de introducir entre oblea y oblea, súplicas de carácter religioso. Las "*suplicaciones*" se llamaron luego barquillos. La Pícara Justina asegura: "*Los que ahora se llaman "barquillos", se llamaban "suplicaciones", porque debajo de la oblea iban muchas otras que hacían una manera de doblez, mas las de ahora, como no tienen doblez debajo, sino una oblea desplegada en forma de barco, llámanse "barquillos"*. De éstos habla el francés Teófilo Gautier en el siglo XIX, y Emilia Pardo Bazán, describe su fabricación en la novela "*La Tribuna*".

"LA SALVA"

Era costumbre de Sancho, esperar a que su señor "*hiciese la salva*" (II, 59). "*Hacer la salva*" era la prueba de la comida o bebida que hacía el "*pregustador*", o persona de mayor relieve o responsabilidad entre los asistentes, para cerciorarse de que no había ningún peligro de envenenamiento. Solía hacerse desde muy antiguo, en los palacios de reyes y nobles señores.

Pero el estómago de Sancho no está para melindres. Él, procura comer y engullir sea la que fuere. Cuando Don Quijote le habla del honor que supone sentarse a comer al lado de su "*amo y natural señor*", el escudero le responde: "*¡Gran merced! Pero sé decir a vuestra merced, que como yo tuviese de comer, tan bien y mejor me lo comería en pie y a mis solas, como sentado a la par de un emperador. Y aún así, si vale decir verdad, mucho mejor me sabe lo que como en mi rincón sin melindres ni respetos, aunque sea pan y cebolla, que los gallipavos de otras mesas donde me sea forzoso mascar despacio, beber poco, limpiarme a menudo, no estornudar ni toser si me viene la gana, ni hacer otras cosas que la soledad y la libertad traen consigo*" (I, 1). (Gallipavos, eran los pavos, exquisito manjar que venía de América).

EL MANJAR BLANCO

A pesar de sufrir hambre como escudero de Don Quijote, Sancho tiene fama de comilón. Así se lo dice Don Antonio, en Barcelona: "*Acá tenemos noticia, buen Sancho, que sois tan amigo de manjar blanco y de albondiguillas, que si os sobran las guardáis en el seno para otro día*". -"*No, señor, no es así*"- responde Sancho- y Don Quijote que está delante, sabe bien que con un puño de bellotas o de nueces nos solemos pasar entrambos ocho días" (II, 62). El "*Manjar blanco*" era un plato delicado y ape-

titoso, compuesto de pechugas de ave, principalmente pollo, harina de arroz, leche y azúcar, y solía servirse en forma de pellas.

Después de la derrota del vizcaíno, dice Sancho a su amo: *"Aquí traigo una cebolla y un poco de queso, y no sé cuantos mendrugos de pan, pero no son manjares que pertenecen a tan valiente caballero como vuestra merced"*. *"¡Qué mal lo entiendes! -respondió Don Quijote- Hágame saber, Sancho, que es honra de los caballeros andantes no comer en un mes, y ya que coman, sea de aquello que más hallaren a mano. Si no era acaso en algunos suntuosos banquetes que les hacían, los demás días los pasaban en flores..., pues andan lo más del tiempo de su vida por las florestas y despojado sin cocinero, que su más ordinaria comida, ha de consistir en viandas rústicas, tales como las que tú ahora me ofreces"*.

Sancho, solícito y socarrón, promete a su señor: *"Yo proveeré las alforjas de todo género de fruta seca, para vuestra merced que es caballero, y para mí, que no lo soy, de otras cosas volátiles y de más substancia"* (I, 10). Y así, cuando ve una opulenta olla, ansía satisfacer su hambre: *"Aquel platonazo... me parece que es olla podrida, que por la diversidad de cosas que en las tales ollas podridas hay, no podré dejar de topár con alguna..."* (II, 47).

LOS GAZPACHOS

El gazpacho debía ser plato muy corriente en tiempos de Cervantes, pues Sancho, al decidirse a abandonar el gobierno de su Ínsula, dice: *"Mejor me está a mí una hoz en la mano (en otra parte nos recuerda que estuvo segando por Tembleque), que un centro de gobernador; más quiero hartarme de gazpachos, que estar sujeto a la miseria de un médico impertinente que me mate de hambre"* (II, 53).

El regordete escudero, tiene que hartarse casi por necesidad fisiológica: *"Comenzó a embaular en el estómago el pan y el queso que se le ofrecía..."* (II, 59). Y luego dirá: *"Yo, a aquel arroyo me voy con esta empanada, donde pienso hartarme por tres días"* (II, 50).

Al parecer, estas empanadas eran de gran tamaño, pues en el capítulo 13 de la segunda parte, se nos revela: *"Volvió Sancho desde allí a un poco, con una gran bota de vino y una empanada de media vara... de conejo albar"*. Don Quijote expresa el agudo contraste -no sólo gastronómico- entre él y su escudero: *"Yo, Sancho, nací para vivir muriendo, y tú, para morir comiendo"* (II, 59).

EL QUESO

El queso y el vino manchegos, no podían estar ausentes en la gastronomía de esta tierra. El queso no falta en las alforjas de Sancho. Cita como exquisito el de Tronchón (Teruel) (II, 66), que debía gozar ya entonces de gran fama. Pero con ser este queso muy bueno, le aventajaba el de la propia aldea de Sancho, el manchego artesano, que podríamos decir hoy en día, y que era el que hacía su mujer. El paje que vuelve de llevar la carta de Teresa Panza, *"díole (a la Duquesa) las bellotas, y más un queso que Teresa le dio por ser muy bueno, que se aventajaba a los de Tronchón"* (II, 52).

El queso es a veces blando -requesón-. *"Estaba él (Sancho), comprando unos requesones que los pastores le vendían"* (II, 17). Estos requesones son los que se encajó Don Quijote con la celada cuando la aventura de los leones, de forma que le chorreaban por toda la cabeza. De la misma familia de productos lácteos, es la *"cuajada"*, que Don Quijote compara con la blancura de la mano de Quiteria (II, 21).

El queso va casi siempre acompañado de vino, pues aquel *"despierta"* a éste. Así, el cartero de los Duques dice a Sancho: *"Si vuesa merced quiere un traguito, aunque caliente, puro, aquí llevo una calabaza llena de lo caro, con no sé cuantas rajitas de queso de Tronchón, que servirán de llamativo y despertador de la sed, si acaso está durmiendo"* (II, 66).

Conviene recordar aquí que no nos la deben "dar con queso".

En esta ocasión, toman el vino "caliente", pero durante el discurso de la *"dichosa edad"*, *"Sancho comía bellotas y visitaba muy a menudo el segundo zaque que, porque se enfriase el vino, lo tenía colgado de un alcornoque"* (I, II). Y es que Sancho, muchas veces empujaba la bota *"con tanto gusto, que le pudiese envidiar el más regalado bodegonero de Málaga..."* (I, 8). Pero el escudero del Caballero del Bosque, que también es de la aldea de Sancho, no le va a la zaga, pues asegura: *"Esta bota es tan devota mía, y quiérola tanto, que pocos ratos se pasarán sin que la dé mil besos y mil abrazos"* (II, 13).

PERVIVENCIA

Muchos de los platos y manjares citados por Cervantes en su libro, permanecen en la práctica gastronómica de la Mancha actual. Además del queso de la aldea de Sancho, que no es otro que el queso manchego, hoy felizmente protegido por la "Denominación de Origen Queso Manchego", y los buenos vinos, podemos saborear como aperitivos y entremeses, las famosas "Berenjenas de Almagro", el pastel de liebre o perdiz, y el salmorejo manchego.

Como platos típicos, podemos deleitar nuestro paladar con las *"gachas de matanza"*, a base de harina de almortas o leguminosa de nombre científico *"Lathyrus Sativus"*, y de gran categoría gastronómica, a pesar de su humildad de origen y sencillez de preparación. *"Lo castizo -dice Eusebio Goicoechea- es tomarlas con navaja y pan"*. De ellas se ocupó el prestigioso restaurante LHARDY de Madrid, y quizá a él se deba la incorporación de este plato, a la cocina madrileña y española.

Otros de los platos actuales, pero con un origen mucho más antiguo -teniendo en cuenta que la cocina manchega es una cocina de pastores y gañanes, de supervivencias es el que denominamos *"migas"*, inventadas para aprovechar el pan del día anterior, que se ha quedado duro. Y no digamos nada de la *"olla podrida"*, verdadera antecesora del "cocido", como lo conocemos hoy, y madre también de la *"grande ouille"* o del *"pot-au-feu"* franceses, que copian descaradamente nuestra receta. Veamos la muestra en verso de este popular plato:

*"Con pompa y majestad, tras de la sopa
una podrida olla va viniendo,
do deben descubrirse confundidos*

la gallina, el chorizo y el carnero,
el jamón y la vaca entre el garbanzo,
acompañado de tocino fresco".

Hablemos ahora del "*salpicón manchego*": carne de ternera picada con cebolla, ajo y perejil, y pimienta; se rehoga todo con yema de huevo y se pone al horno. Ya en la mesa, se le puede añadir aceite crudo y limón. En cuanto a los "*galianos de pastor*", también llamados "*gaspachos manchegos*", de ser un plato esporádico, está pasando a hacerse más común en nuestras mesas, sobre todo desde que la torta cenceña se elabora de forma industrial. Todavía en uso en la zona de la Mancha de Albacete, su nombre procede de los pastores trashumantes, que los hacían a lo largo de su recorrido por las cañadas o galianas. Se trata de una torta rellena de carne de caza, aunque su preparación varía dependiendo incluso de las comarcas.

El "*morteruelo*", especie de paté hecho a base de conejo, liebre y perdiz cocidos, desmenuzados y sin huesos, al que se añade tocino frito, pan rallado, orégano, alcarabea y sal, aunque también varían las recetas de unas zonas a otras. Particularmente popular en la provincia de Cuenca, lo mismo que los "zarajos", confeccionados a base de tripas de cordero, enrolladas en un trozo de sarmiento.

UN POCO DE TODO

Citaremos igualmente el "*pisto manchego*", aquella "*alboronía*" que llamaban los árabes, delicia a base de tomate, calabacín y pimiento, que atravesó los Pirineos para convertirse en la "*piperade*" francesa, y que Víctor de la Serna considera "*uno de los mejores platos populares*", muy apropiado para acompañar carnes y huevos. También tenemos que referirnos a las "*sopas cabreras de Alcuñía*", la rica "*caldereta de cordero manchego*", la "*olla serrana*" de Albacete, el "hornazo" de Quintanar, los "zarajos" conquenses de cordero, el "*tiznao*" (bacalao, ajos, pimiento seco, tomate, guindilla, cebolla y patata), el "*atascaburras*" (patata, bacalao desalado, ajos, huevo duro, nueces y aceite); el "*guiso de bodas*", "*cochifrito*" y "*judías con perdiz*" o "*a la toledana*". La "*sopa de ajo*", muy popular en Guadalajara, lo mismo que los "*asados de cabrito*" y las "*perdices enfundadas*".

Sin olvidarnos del "*conejo a lo tojunto*", (conejo con patata, tomate, cebolla, pimiento, pimentón picante, laurel, azafrán y aceite), plato que se dice fue invención de las encájeras de Almagro. Al ponerse todos los ingredientes juntos en la olla en crudo, y no necesitar de una especial vigilancia, las mujeres podían dedicarse a su labor artesana. En verano se prodiga mucho otro plato de sencilla elaboración, denominado "*pipirrana*", que no es sino una ensalada más o menos ilustrada, en la que abundan el escabeche y los vegetales.

Mención especial merece la caza de nuestra tierra, y particularmente la codiciada especie de perdiz roja -*Alectoris Rufa*-, que atrae escopetas de numerosos lugares del mundo. El "Libro de la Cetrería" (Pero López de Ayala, 1332-1407) puso la caza en valor, y sabemos que las crónicas reales hablaban de la abundancia de la caza en La Mancha, por lo que en el "Libro de la Montería" (atribuido a Alfonso XI), ya se daba una extensa relación de los montes donde abundaba el oso y el jabalí.

Y caza de La Mancha se llevaba a Yuste para regalo del emperador Carlos, que tampoco despreciaba truchas y tenca por otra parte, ni tampoco los patos de algunas de nuestras zonas húmedas. Como tampoco haría "ascos" a nuestras especies piscícolas, carpa royale, y la más apreciada, del cangrejo autóctono -*Austropotamobius Pallipes*-, hoy prácticamente desaparecido, y sustituido por el llamado "*Procambarus Clarkii*" (*Orconectes, Cambarus, Procambarus*).

Entre los postres de resonancia cervantina más comunes en La Mancha actual, citaremos el "*arropé*", mosto de uva que se cuece con calabaza, y el "*mostillo*", un dulce sólido, que tiene mosto y harina como principales ingredientes. Las "*tortas*" y la "*bizcochá*" de Alcázar, las "*rosquillas*" y los "*cubiletos*" de Almagro, los "*cordiales*" de Campo de Criptana, "*mantecados y magdalenas*" de Moral, las "*delicias*" de Almansa, "*natillas*", "*bizcochos*", "*mazapanes*" y "*marquesas*" de Toledo, Consuegra, Los Yébenes y Sonseca; el "*alajú*", dulce típico de Cuenca hecho con nueces, miga de pan, miel de romero y almendra, recubierto de obleas. Las "*flores de sartén*", "*sequillos*", "*pastas*", "*rosquillas*", "*yemas*", "*empiñonados*", "*borrachos*" y miel de Guadalajara. La "*torta de chicharrones*" y "*de manteca*", "*librillos*", "*rollos con huevo*", "*Miguelitos de La Roda*", en Albacete. O las "*pelusas*" y "*soletillas*" de El Toboso, los "*melindres*" de Ajofrín y los "*alfonsinos*" de Infantes...

LA SIESTA, LA MESA, LOS HELADOS

También se cita en El Quijote una costumbre española muy relacionada con las comidas. Hasta 10 veces se refiere Cervantes a la siesta, ese sueño reparador tras la comida. Echan su obligada siesta los peregrinos, medio aturdidos por el mucho vino. En el Capítulo 3 de la Segunda Parte, nos dice: "*Acabóse el banquete, durmieron la siesta*". "*Don Quijote se fue a reposar la siesta...*". *Sancho respondió que era verdad que tenía por costumbre dormir cuatro o cinco horas las siestas del verano*" (II, 32). Por "*servir a la bondad de la Duquesa, procuraría con todas sus fuerzas no dormir aquel día ninguna hora de siesta*" (II, 32). Y se cita como caso excepcional: "*Cuenta, pues, la historia que Sancho no durmió aquella siesta*" (II, 33).

Resulta curiosa otra costumbre de los pueblos españoles en la época: la de poner la mesa a la puerta de las casas, en días calurosos. También la vemos en El Quijote (I, 2): "*Pusiéronle (a Don Quijote), la mesa en la puerta de la venta, por el fresco*".

También nombra Cervantes los helados: "*el meneo dulce de la cantimplora*" (II, 45). "Cantimplora" es, según Covarrubias "*una garrafa de cobre para enfriar en ella el agua o el vino, enterrándola en la nieve, o meneándola dentro de un cubo con la dicha nieve, cosa muy usada en España*". Es, pues, la "garrapiñera" con la que se hace el helado. También cita Don Quijote, en general, "*bebidas de nieve*" (II, 58), recordando las que tomaba en casa de los Duques.

ESTAMPAS GASTRONÓMICAS

Cervantes presenta una pastoril escena gastronómica, cuando los cabreros acogen a Don Quijote y Sancho: "... Se fue tras el olor que despedían de sí ciertos *tasajos*:"

de cabra que hirviendo al fuego en un caldero estaban... y tendiendo por el suelo unas pieles de oveja, aderezaron su rústica mesa" (I, 11). Incluso tienen una copa hecha de cuerno.

"Acabado el servicio de carne, tendieron sobre las zaleas, gran cantidad de bellotas, y juntamente pusieron un medio queso más duro que si fuera hecho de argamasa. No estaba en esto ocioso el cuerno, porque andaba a la redonda tan a menudo (ya lleno, ya vacío, como arcaduz de noria), que con facilidad vació un zaque de dos que estaban de manifiesto" (I, 11).

Precisamente después de este banquete, es cuando Don Quijote *"tomó un puñado de bellotas... y soltó la voz a semejantes razones: Dichosa edad y siglos dichosos aquellos..."*.

COMPARACIONES Y CONCLUSIÓN

Utiliza Cervantes comparaciones aprovechando cualidades de algunos alimentos, postres o golosinas: Maritornes, la asturiana, sin duda alguna *"olía a ensalada fiambre y trasnochada"* (II, 16). La facilidad para *"cercenar cabezas"* la compara con la blandura del mazapán (II, 26), y con nabos (I, 35). Y hay más: *"algunos así componen y arrojan libros de sí, como si fueran buñuelos (II, 3). "La nariz del escudero del Bosque... era de color amaratado, como de berengena" (II, 14), o "de las berengenas son amigos los moros" (II, 2).*

En otras comparaciones aparecen la *"granada"*, el *"melón maduro"*, las *"habas"*, los *"dátiles"*, la *"manteca"*, la *"manzana"*, el *"alfeñique"*. Y utiliza el sabroso *"pisto manchego"* en un modismo familiar: *"dar pistos a su honra"*, es decir, darse importancia. En un pasaje cita Cervantes refiriéndose a los peregrinos que venían con Ricote: *"... Tendiéronse en el suelo... No faltaron aceitunas, aunque secas, y sin adobo alguno, pero sabrosas y entretenidas"*.

Verdaderamente diremos para concluir, que causa asombro la riqueza y propiedad de las alusiones y descripciones que sobre gastronomía inserta Cervantes en su Novela. Quien no leyese detenidamente el Quijote, no sospecharía nunca tal cantidad de manjares, de los cuales hemos conocido ya la mayoría. Muchas gracias.

Joaquín Muñoz Coronel.

CONTESTACIÓN A D. JOAQUÍN MUÑOZ CORONEL, POR PARTE DE
D. BENJAMÍN FERNÁNDEZ RUIZ

RECEPCIÓN A D. JOAQUÍN MUÑOZ CORONEL,
como Miembro del Instituto de Estudios Manchegos
(Almagro 22 de Junio de 2001)

Benjamín FERNÁNDEZ RUIZ

Excma. Sra. Presidenta, Ilmos. Señores Miembros de la Junta Directiva, señoras y señores, paisanos todos, querido Joaquín:

Hoy es un día grande, un día grande para todos los presentes que queremos a La Mancha y te queremos a ti. Toda nuestra vida está construida a base de peldaños, muchos de los cuales, gracias a Dios, son alegres por su naturaleza: un nacimiento, un bautizo, un fin del bachillerato, el ingreso en la Universidad, el sacar unas oposiciones...o en otros terrenos: tomar la alternativa, meter un golazo, o que te devuelva Hacienda... en fin que hay jalones vitales que nos hacen la vida más llevadera. Pues uno de esos días es el de hoy, en que Joaquín Muñoz Coronel es admitido como Consejero Numerario en el Instituto de Estudios Manchegos.

En esta protocolaria intervención mía, obligadamente he de ser breve porque aquí sólo debe haber un protagonista y ese eres tú. Sin embargo en el menor tiempo posible debo exponer tu curriculum, glosar tu discurso y exponer al público que significa el Instituto de Estudios Manchegos.

Las personas que nos acompañan esta tarde-noche, en este magnífico marco del Parador de Almagro, son personas que indudablemente te quieren. Te quieren en parte por tu familia y en parte por ti mismo, porque has sabido granjearte un prestigio personal reconocido.

Joaquín, nació en Puertollano hace ya unos añitos. Hizo su carrera como Profesor de EGB y su inquietud le llevó a cursar estudios de Filología Moderna y Derecho. Es funcionario de la Tesorería General de la Seguridad Social, pero su inquietud intelectual está relacionada desde siempre con los temas del turismo, la gastronomía, los vinos y las costumbres de Castilla-La Mancha. Sería difícil encasillarle como escritor, periodista, conferenciante...porque es todo eso y más, es un hombre inquieto por el saber y el conocer y es un gran comunicador.

Leyendo su curriculum a uno se le hace la boca agua (o vino) porque ha formado parte y forma de los Jurados nacionales e Internacionales relativos a platos típicos: fideuá, paella, migas, pisto, quesos, vinos... Su prestigio le ha llevado a numerosos países: Portugal, Francia, Italia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Holanda, Marruecos, Túnez, Siria, Grecia y al otro lado del charco Méjico y Cuba. No hay Jornadas Gastronómica dentro y fuera de nuestro país en las que no aparezca el nombre de Joaquín Muñoz Coronel como participante activo y destacado.

Sus secciones en el diario LANZA (fundado en el 43, sólo cuatro años antes que el Instituto) han dejado títulos como "A qué llamamos vino" "Lagares y fogones" "Fiestas y Fastos"...y tantos otros. Con temas gastronómicos y culturales colaboró con la revista BISAGRA hasta 1994, dirigiendo después las secciones de vinos y restau-

rantes en la revista "CRÓNICAS DE CASTILLA-LA MANCHA".

En la cadena COPE ha codirigido el programa regional "Paisaje abierto" y prepara otros para RNE-Radio 5. Igualmente ha presentado en "Canal Cocina" de Vía Digital, en los últimos días, las particularidades de la cocina y productos gastronómicos de Castilla-La Mancha y ello desde el marco del "Mesón del Corregidor" aquí en Almagro. Apenas hace tres meses actuó como presentador y relator de la historia de Ciudad Real para el canal de TV GEOPLANETA. Sus colaboraciones en la prensa provincial, regional o nacional vienen en ocasiones firmadas con dos seudónimos: Miguel Caballero o el de Alejandro Escofier.

Darles detalles de las Asociaciones a las que pertenece, de los libros y artículos que ha publicado, nos llevaría bastante más tiempo del que disponemos. Haré simplemente unas puntualizaciones, pero dejando constancia que tan sólo son la punta del iceberg. Es miembro de la Academia de Gastronomía de Castilla-La Mancha; Secretario General y Cofundador de la "Asociación Cultural Ciudad Real Quijote 2000". Entre otros muchos galardones se le concedió el "Premio Alimentos de España" en el 97, el premio "Vinos de La Mancha" en el 94 y 97, "Venencia Ciudad de Tomelloso", "Premio Internacional de Periodismo de Paradores" en 1999...

Joaquín es también coautor del libro "Gastronomía de Castilla-La Mancha", de la "Guía de restaurantes de Ciudad Real 2000", "La cocina familiar", "La tapa, el arte breve de la cocina española".

En resumen, queridos paisanos, nos encontramos ante un auténtico especialista en el conocimiento de Fogones, Bodegas y Mesas, y sobre esta trilogía ha sabido demostrarnos que es un trabajador infatigable, un excelente especialista y un gran divulgador.

Cómo muchos de ustedes conocen, mi profesión es de Biólogo, es decir estudioso de la vida. Pues bien, es elemental que una de las diferencias básicas entre los seres vivos y los inertes, es que los primeros somos capaces de llevar a cabo la función de nutrición. Todo ser vivo para mantenerse como tal, tiene necesariamente que alimentarse, cosa que no necesitan ni los minerales ni las rocas, como inertes que son. Ahora bien, la nutrición ofrece dos modelos en la naturaleza: la *autótrofa* y la *heterótrofa*. Por nutrición *autótrofa* se entiende aquella en que los individuos son capaces de sintetizar las sustancias orgánicas (aquella que en su composición contienen carbono), mediante la fotosíntesis o la quimiosíntesis, como sucede con las plantas y algunas bacterias.

Por nutrición *heterótrofa*, los seres tomamos las sustancias orgánicas (los alimentos) ya sintetizados en forma de glúcidos, lípidos o prótidos. Todos los animales tenemos nutrición heterótrofa, pero dentro de ésta se distinguen varias categorías en función de la naturaleza de los alimentos. Hay seres herbívoros que se alimentan fundamentalmente de vegetales, el ejemplo más notorio son las vacas, estén locas o cuerdas; frugívoros, como los monos que se alimentan de frutos; granívoros, como las aves, a base de semillas; carnívoros que sólo toman carne como sucede con las fieras, y omnívoros, como los humanos, que nos alimentamos de todo tipo de alimentos.

El hombre en su largo proceso de hominización ha ido convirtiendo la necesidad en lujo, y ha sabido crear la gastronomía. El hombre es el único animal que ha sabido

hacer del comer y del beber, un arte y un placer y eso nos lo ha demostrado Joaquín de manera excelente.

Parecería un chiste, traído al caso, si dijese que tu discurso ha tenido “mucha miga” o “mucho tomate”, o bien que dijese “que no ha tenido desperdicio”, dado el tema. El análisis inicial para diferenciar lo que significa comer y beber como necesidad fisiológica, primaria y el concepto de gastronomía como placer ante la calidad de los alimentos, era indispensable y así lo has entendido y nos lo has hecho entender.

Has realizado un recorrido histórico para detenerte en El Quijote. Tu estudio acerca de la comida, bebida y costumbres en El Quijote, me parece digno de una Tesis Doctoral. Espero que pronto podamos disfrutar de tu discurso publicado, para poder deleitarnos releándolo. Llama la atención cuando espigando por El Quijote formas una apretada gavilla de platos y viandas y construyes una especie de “Guía Gastronómica Cervantina”.

Los capítulos más destacables desde el punto de vista nutritivo, en el relato de Cervantes, según Joaquín son: la comida habitual de D. Alonso Quijano, el de las bodas de Camacho, el del Gobierno de la Ínsula Barataria, el de la comida en casa del Caballero del Verde Gabán, y el de la cena de Don Antonio Moreno.

No sé a ustedes, pero a mí me ha llamado poderosamente la atención, la comida habitual de Don Quijote en su casa, que consistía y leo textualmente “una olla de algo más vaca que carnero, salpicón las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lentejas los viernes, y algún palomino de añadidura los domingos” (I, 1). Vamos, que a mi parecer, hambre no pasaba, y que sólo por su chifladura se explica el que estuviese en los huesos o “escuchimizao”, como se dice en lenguaje manchego.

Por su parte el fiel escudero Sancho Panza, aunque con frecuencia recurre a bellotas y mendrugos de pan, en cuanto tiene ocasión devora una buena “olla podrida”, que tal y como decía él mismo “mientras más podrida, mejor huele” (II, 49).

Joaquín, nos ha dado amplio detalle no sólo de la comida en El Quijote, sino en aquella época de finales del XVI y principios del XVII. Nos ha explicado con todo detalle en qué consistían: el salpicón, los duelos y quebrantos, los barquillos, la salva, el manjar blanco, los gazpachos, los quesos...

Para completar su análisis de los alimentos, nos ha proporcionado un listado exhaustivo de los productos típicos de Castilla-La Mancha desde las berenjenas y el pisto hasta los conejos, liebres y perdices. Pero por si era poco ha culminado con una golosa lista de postres manchegos, que no repito por no ser “cansino” pero que destaco: la bizcochá, el arrope, el mostillo, las tortas de Alcázar, los mantecados del Moral, los cubiletes de Almagro...

Naturalmente Joaquín se ve obligado, como no podía ser menos, a referirse a los helados y a la siesta. Dice que Cervantes se refiere hasta diez veces a la famosa y española siesta.

Una vez estudiada la comida, el amigo Joaquín se ha referido a la bebida y concretamente al vino. Nos hace ver cómo D. Miguel de Cervantes, Lope de Vega y Tirso de Molina, con frecuencia en sus obras ensalzan la excelencia de nuestros vinos. Más adelante nos ha señalado, cómo en Madrid las principales bodegas se nutrían de los cal-

dos manchegos. ¡Qué contraste cuando hoy en muchos de los buenos restaurantes pides un Valdepeñas o un vino Manchego y te miran con cara de deprecio diciendo no, aquí sólo tenemos Rioja y de la Ribera del Duero! Por favor, paisanos industriales del vino, tengan agresividad comercial, abran mercados, nuestros vinos no tienen nada que envidiar ni a otros vinos españoles, ni franceses, ni portugueses, ni italianos. Falta comercialización.

Su última parte ha estado referida a los productos con denominación de origen y el acierto que ha supuesto para dar reconocimiento, calidad y mercado a nuestros productos.

Joaquín le ha dado a su discurso un lenguaje literario adobado con el imprescindible rigor cultural y científico. Tiene un conocimiento completo y exacto de lo que sabe difundir, y nos contagia a todos con su saber gastronómico y vinícola.

Permítanme dos reflexiones para acabar: una personal y otra institucional. La personal es que nací y me crié en Ciudad Real, en el seno de una familia manchega por los cuatro costados. A mi padre le encantaba comer bien y abundante (podría contar mil y una anécdotas al respecto, pero quienes de entre ustedes le conocieron, saben que digo la verdad). Recuerdo cuando veníamos a los toros, aquí en Almagro, al salir íbamos siempre a una pequeña pastelería próxima al Ayuntamiento en donde nos hacíamos de la ONCE porque nos poníamos ciegos. Mi madre no salía de la cocina, siempre cocinando, y no para ella que bien poco comía, sino para los demás. Desgraciadamente se murió hace un par de años, a los 94 de edad, sin dejar escrito todo su saber acerca de la cocina manchega. Joaquín, te hubiese encantado conocerla, y hablar con ella de estos temas culinarios.

Soy defensor a ultranza de la cocina manchega, porque la conozco desde mi infancia, y sus excelentes resultados saltan a la vista. Me he criado a base de migas con torreznos, salchichas blancas y uvas; de gachas de pitos con pimientos fritos resecaos; asadillos, pistos, tiznaos, berenjenas (mi madre utilizaba orzas para almacenarlas, les ponía el pimiento en medio y las atravesaba con el hinojo); la caza en todas sus formas, a mí me gustaba y me sigue gustando la perdiz cómo plato rey, sea estofada, sea con judías, escabechada... y el conejo igual, aunque añadiría la variedad de fritito con ajos; y los postres eran la locura: los rosquillos, los barquillos, las flores, las natillas, el queso con membrillo o con mostillo, las natillas, la bizcochá....

En mi casa siempre se bebió “vino manchego”, jamás entró otra denominación (es más, hasta que he sido bien mayor, he llegado a pensar que en toda España solo se bebía nuestro vino). Los días de fiesta se nos permitía un poquito de enjuague de encías con un sorbito de Peinado de Tomelloso, o una palomita de anís de los hermanos Hervás de Miguelturra.

Gracias a Dios he viajado mucho, he conocido excelentes restaurantes, me han invitado a famosas mesas, pero con toda franqueza tengo que decir, que aún apreciando lo que de muy bueno tienen otras cocinas, la nuestra no va a la zaga.

La segunda reflexión, y con ella termino, se refiere al Instituto de Estudios Manchegos. Seamos sinceros y reconozcamos, que por unas causas u otras, hemos pasado y estamos pasando tiempos difíciles. El buen hacer de nuestra Presidenta la Dra. An-

gela Madrid, parece indicar que hay razones para la esperanza. A partir de hoy, contamos con un gran refuerzo, Joaquín contamos con tu dinamismo, necesitamos personas que no sólo busquen el honor, sino el trabajo continuo en pro de la defensa de todo lo cultural de nuestra tierra. Necesitamos ayuda oficial y privada, y nosotros con nuestros estudios y nuestro trabajo sabremos corresponder, pero que no nos pida nadie algo, cuando habiendo podido darnos algo, se nos negó el pan y la sal.

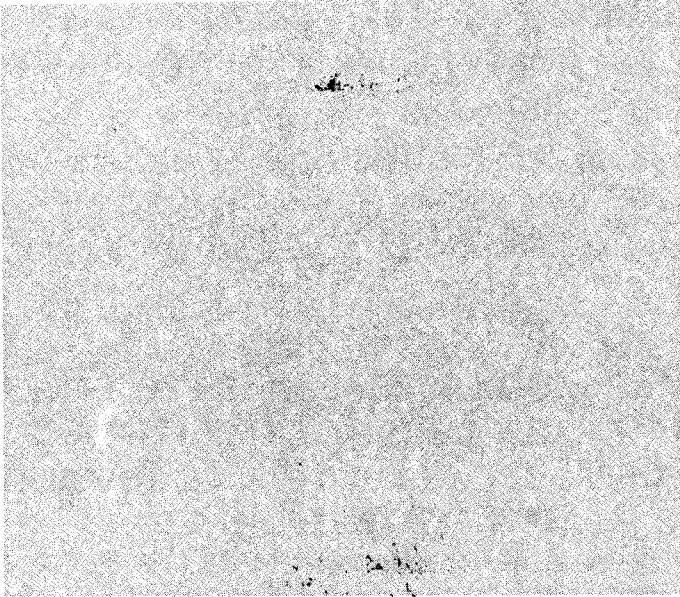
Joaquín, sé bienvenido a nuestra querida institución el Instituto de Estudios Manchegos. Que Dios te conceda larga vida, para que veas de nuevo florecer este árbol que está en otoño, pero sigue vivo.

Termino, con unos preciosos versos que tú has citado, del Premio Nacional de Literatura Ángel García López, sobre el necesario sosiego en la ingestión del vino:

*Bécheme despacio y lento.
Sin prisas, que se el camino.
No corras jamás, que el vino
Reposo exige, momento.
No de una vez, tiento a tiento.
Paladea esta botella,
Y habrás bebido de ella,
Más que el vino que escondía,
Corazón de mancheguía,
Y en cada sorbo, una estrella.*

Gracias a todos por su atención.

Benjamín Fernández Ruiz.



**LOS PLATEROS FRANCESES TANGUI, JEAN THOMAS Y
BARTHÉLEMY LARREUR Y LAS ANDAS DE LA VIRGEN DE
LA ANTIGUA EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES
(1748-1751).**

José Luis Barrio Moya

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 35

2010

LOS PLATEROS FRANCESES TANGUI, JEAN THOMAS Y BARTHÉLEMY LARREUR Y LAS ANDAS DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES (1748-1751).

José Luis Barrio Moya*

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 15/01/2010

LA muerte sin hijos, el 1 de noviembre de 1700, de Carlos II, último monarca hispano de la agotada Casa de Austria, provocó una conmoción en toda Europa, cuyas principales potencias se preparaban para repartirse el inmenso imperio español. Carlos II, temiendo que todos los reinos y señoríos heredados de sus mayores, fueran divididos y pasasen a las codiciosas manos de los monarcas absolutos europeos, decidió nombrar por herederos de todos ellos al príncipe francés Felipe de Anjou, nieto del poderoso Luis XIV y de la infanta española María Teresa de Austria. Aquella decisión provocó la reacción del resto de Europa que declaró la guerra a los Borbones de España y Francia, conflagración, conocida como la guerra de Sucesión que, iniciada en 1701 sólo finalizó con la firma de los tratados de Utrecht (1713) y Rastatt (1714), por los que Felipe V era reconocido como rey de España y de las Indias, aunque a cambio tuvo que renunciar a las antiguas posesiones hispanas en Europa (Milán, Nápoles, Sicilia y los Países Bajos), que pasaron a Austria, mientras que Inglaterra, con sagacidad, se apropiaba de Gibraltar y Menorca.

La sustitución de la Casa de Austria por la nueva dinastía borbónica supuso un profundo cambio en todos los aspectos de la vida española, no de una manera rápida pero lenta y sin pausa. Uno de los campos donde más se va a notar los nuevos aires va a ser en el mundo del arte. Ni a Felipe V, educado en los fastos versallescos, ni a su primera esposa, María Luisa Gabriela de Saboya, llegada de la refinada Corte de Turín, sintieron simpatía alguna por los artistas españoles activos en Madrid. Es por ello que, una vez finalizada la guerra de Sucesión, Felipe V mandara llamar a su nueva Corte a toda una pléyade de artistas franceses que se acomodaran a sus gustos *européos*. De esta ma-

* Instituto de Estudios Madrileños

nera llegaron a Madrid los pintores Jean Ranc, Miche Ange Houasse y Luis Michel van Loo, escultores como Antoine y Hubert Dumadre, René Fermín, Pierre Pitue y Juan Therry, a quienes se deben la mayor parte de las esculturas de los jardines del palacio de La Granja de San Ildefonso. El incendio y destrección del vetusto Alcázar de Madrid, acaecido el 24 de diciembre de 1734, que Felipe V no sintió en absoluto, hizo que el monarca llamara a dos notables arquitectos italianos, Filippo Juvara y Giovanni Battista Sachetti para que levantaran un nuevo y suntuoso palacio real.

El segundo matrimonio de Felipe V con la enérgica, culta y ambiciosa Isabel de Farnesio, celebrado en Guadalajara el 14 de diciembre de 1714, supuso la llegada de una nueva ola de artistas foráneos, este vez italianos, como los pintores Niccola Vaccaro, Andrea Procaccini, Domenico María Sani y Sempronio Subissati, o escultores de la talla de Giovanni Domenico Olivieri, alma de la fundación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Pero no hay que llamarse a engaño, el arte impulsado por la nueva dinastía borbónica no llegó al común del pueblo, que siguió apegado durante muchos años al estilo castizo del barroco hispano.

Pero no solamente llegaron a España durante el reinado de Felipe V arquitectos, pintores y escultores, sino que también lo hicieron un nutrido grupo de artífices plateros, sobre todo franceses, cuyas obras influyeron de manera notable en las de sus homólogos hispanos. Algunos de aquellos plateros regresaron a sus países de origen, tras su estancia en España, mientras que otros muchos se quedaron en Madrid al servicio de la Casa Real. Entre los plateros franceses que arribaron a Madrid ha que destacar a Jean Henri Arnal, cuyo hijo Pedro fue un notable arquitecto neoclásico español, Antonie de Barbes, quien en 1748 realizó diversas obras para la iglesia de la Magdalena en la localidad alcarreña de Mondéjar¹, Jean Farquet y, sobre todo a los hermanos Ivez, Tangui, Barthélemy y Jean Thomas Larreur, quienes ya estaban en Madrid en 1732².

Los hermanos Larreur alcanzaron los cargos de plateros reales³ y solamente conocemos obras de Ives y Barthélemy, quien por cierto regreso a Francia en 1749, no sin antes haber otorgado su testamento en Madrid, veinte años antes⁴. Gracias a ese documento, otorgado en Madrid el 12 de septiembre de 1749, sabemos que Barthélemy Larreur *maior de veinticinco años*, había nacido en la ciudad de Brest *dominios del Christianissimo señor rey de Francia*, siendo hijo de Ives Larreur y Françoise Limben, asimismo natura-

¹José Luis Barrio Moya.- "Noticias sobre plateros y platerías en Cifuentes y Mondéjar durante los siglos XVII y XVIII" en *Wad-al-Hayara. Revista de Estudios de Guadalajara*, n.º. 33-34, 2006-2007, pp. 260-261.

²Sobre los plateros franceses en el Madrid de Felipe V véase José Manuel Cruz Valdovinos.- "Platería" en *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*, Madrid, Cátedra 1982, p. 127

³Se conocen bien los cargos de los hermanos Larreur en palacio gracias a las investigaciones de Fernando A. Martín.- *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1987, pp. 401-402.

⁴Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16960, fol.º. 67-68. Escribano = Félix David del Campo, Ver documento 1.º.

les de aquella población. Lo más destacado del testamento de Barthlémy Larreur es donde declara que nombra por sus albaceas a sus hermanos Tangui y Jean Thomas *en cuya casa y compañía estoy desde que nos separamos as fines del año de mill setecientos treinta y ocho de la compañía que los tres tubimos con Ives Larreur nuestro hermano.*

Pide ser enterrado *en publico en la Yglesia Parroquial donde fuere parroquiano al día de mi fallecimiento*, e instituía por sus herederos a sus tres hermanos Tangui, Ives y Jean Thomas.

Para completar un tanto la actividad profesional de los hermanos Larreur vamos a dar a conocer una obra de Tangui, Jean Thomas y Barthélemy, que aunque desgraciadamente desaparecida, sirve para conocer que la fama de los plateros franceses llegaba hasta lugares apartados de la Corte. Nos estamos refiriendo a las andas para la imagen de la Virgen de la Antigua, que se veneraba en el ermita de la misma advocación, cerca de la población manchega de Villanueva de los Infantes, que fueron contratadas en 1748.

El día 12 de marzo de 1748 el licenciado don Fernando González de Reyero, *del abito de Santiago, vicario, juez ordinario y visitador de este partido de el campo de Montiel*, daba licencia y permiso a don Andrés Cayetano Mejía y Morcillo, presbítero de Villanueva de los Infantes y *capellan administrador de la hermita, caudales y limosnas de la soberana ymagen de nuestra serñora y reyna de los Angeles Maria Santissima con el titulo de la Antigua quese venera en la rivera del rio Javalon, termino de esta dicha villa de Ynfantes, para que pase a la villa y Corte de Madrid y otro qualquier pueblo que sea necesario y trate y ajuste con maestros o maestro de platero de habilidad, la fabrica de unas andas de plata para adorno de dicha soberana ymagen y tambien para que sirban de llevar la custodia de nuestro Dios y señor sacramentado en las procesiones de los dias del Corpus y demas solemnes que ocurran, conforme a algunos diseños (el que mejor de ellos parezca), que se ymbiaron por encargo nuestro en cartas a Don Fernando de Villarroel, de nuestro abito, arcediano de la Santa Yglesia cathedral de la ciudad de Leon, residente al presente en dicha villa de Madrid.*⁵ Contando con la autorización del vicario mencionado, don Andrés Cayetano Mejía y Morcillo se trasladó a Madrid llevando en su poder *quinientas y nueve onzas y quatro adarmes y medio de plata labrada den distintas piezas, algunas sobredoradas, y en que se yncluye la que lleva galones quemados, y en especie de dinero diez mill doscientos y veinte y siete reales y medio, y en cuenta de la cantidad que ajustare entregue de prompto la dicha plata y dinero* a los artífices que fabricaran las dichas andas, quienes se comprometían, además, a llevar a su costa las mencionadas andas hasta Villanueva de los Infantes. La carta de autorización mencionada estaba firmada por el notario mayor de Villanueva de los Infantes, don Pedro Antonio del Busto.

Nada más llegar a Madrid, don Andrés Cayetano Mejía y Morcillo se puso en contacto con los hermanos Larreur, quienes a la vista de las condiciones, aceptaron realizar las andas. Las negociaciones debieron ir muy rápidas, puesto que el 30 de marzo de 1748 se firmó el contrato entre el administrador de la ermita y los hermanos Tan-

⁵ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16789, folº. 89-89 vltto.

gui, Jean Thomas y Barthélemy Larreur, *plateros de ka reina nuestra señora, vecinos de esta Corte*⁶.

Una de las condiciones establecidas era la que expresaba que las andas debían realizarse *bajo las reglas y circunstancias que demuestran y constan de el dibujo que han echo y entregado y esta con la media firma del referido señor vicario, que dice Reyero, y con la del mencionado licenciado Don Andres Caietano Megia y de los espresados maestros, sin que se baria parte alguna de ellas.*

Las andas debían tener *una bara y media tercia de hueco, de modo que ha de caer dentro de ellas la ymagen de la referida Nuestra Señora de la Antigua con su corona, y en lugar de el remate que se halla en el dibujo se a de poner una figura de la Fee, y los rostros y manos de las efigies que a de tener, han de ser de plata, y el peso de las referidas andas sera de un mill y doscientos onzas castallenas de la ley de veinte reales con fee del contraste.*

Se establecía asimismo que el alma de madera de las andas y *los yerros que se gastasen en animarlas* habían de correr por cuenta de los plateros franceses.

La obra tenía que estar finalizada para el último día de mayo de 1749, *pandçosee a los plateros la mitad de lo que ymportare sus hechuras, y dentro de un año siguiente el balor de la plata que hubiesen puesto en ellas sobre los diez y nueve mill doscientos quarenta y seis reales de vellon que se les han de entregar y recibiran haora de contado de mano del nominado licenciado Don Andres Cayetano Megia a quenta deesto, los nueve mill doscientos quarenta y seis de ello en plata bujia quemada y los diez mill en dinero efectivo, y la otra mitad de las hechuras se les pagara dentro de otro año siguiente que se cumplira a fin de mayo de mill settecientos zinquenta y uno sin mas demora ni detención.*

Finalmente tanto el comitente con los plateros se comprometían a cumplir escrupulosamente todo lo establecido en el contrato.

El día 14 de abril de 1751 Tanguí, Jean Thomas y Barthélemy Larreur, *hermanos, vecinos de esta Corte y plateros de la reina nuestra señora*, declaraban que las andas para la Virgen de la Antigua estaban *terminadas y acabadas perfectamente a satisfacción del referido licenciado Don Andres Cayetano Megia y Morcillo, en la forma capitulada y haverse encontrado la ley de la plata igual a la que al presente corre en España, vista y revisada por el contraste.*⁷ Tras saber que las andas estaban concluidas don Andrés Cayetano Mejía y Morcillo se comprometía a pagar a los plateros franceses *cinquenta y cinco mill setecientos y veinte y seis reales de vellon que se les restan deviendo del valor de la plata, bronces, hechuras y gratificación de dichas nadas.* Aquella cantidad la recibirían los artífices en varios plazos, confesando tras la paga que la habían cobrado realmente de don Andrés Cayetano Mejía y Morcillo.

La Virgen de la Antigua, veneradísima en su ermita, situada muy cerca de Villa-

⁶Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16960, folº. 86-88. Escribano = Juan Navarro. Ver documento 2º.

⁷Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16960, folº. 374-377. Escribano = Félix David del Campo. Ver documento 3º

nueva de los Infantes, y patrona de la población, ya contaba con una cofradía a fines del siglo XVII. Se trata de una imagen gótica, al parecer de mediados del siglo XIII, sedente y con el Niño sobre las rodillas. La escultura fue muy retocada posteriormente y hoy aparece, perdidas las andas, cubierta por un suntuoso manto y asentada sobre un trono de plata moderno de manufactura andaluza.⁸

Como ya dijimos las andas de los hermanos Larreur no han llegado hasta nosotros, pero conocemos su estructura gracias a un cuadro con la imagen de la Virgen de la Antigua, fechado en 1849, y conservado en la iglesia parroquial de san Andrés de Villanueva de los Infantes, donde también se representan las mencionadas andas, de un estilo del todo francés. El cuadro lleva la siguiente inscripción VERDADERO RETRATO O YMAGEN DE MARIA SANTISIMA DE LA ANTIGUA DE YMFANTES. SE HIZO SIENDO VICARIO EL SEÑOR DON JOSE LOPEZ LUZIARRAGA, CABALLERO DEL HAVITO DE SANTIAGO Y CAPELLAN DON JOSE ANTONIO BELLIDO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS QUARENTA Y NUEVE. Junto a la inscripción aparece un nombre JOSE RODRÍGUEZ DE PINTO, con toda seguridad el autor de la pintura.

⁸Sobre la ermita de la Virgen de la Antigua véase José E. Valle Muñoz.- *El santuario de la Antigua*, Ed. Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua, 1987 y Francisco Castellanos Sarrión.- *Por calles y plazas de Villanueva de los Infantes*, Ciudad Real 1995, pp. 54-57.

DOCUMENTO 1º.-

Testamento que otorgo Bartolome Larreur.

en 12 de septiembre de 1749.

En el nombre de Dios nuestro señor amen: sepase por esta publica escriptura de testamento, ultima y postrimera voluntad como yo Bartholome Larreur, platero de Camara del rey nuestro señor, de estado soltero, maior de veinte y cinco años, natural que soy de la villa de Brest, dominios del Christianissimo señor Rey de Francia, hijo lexítimo de Yves Larreur y de Francisca Limben su muger, ambos difuntos, naturales y vecinos que tambien fueron de dicha villa de Brest, y yo residente al presente en esta Corte, estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor ha sido servido enbiarme y en mi sano y perfecto juicio, memoria y entendimiento natural, el que su Divina Majestad se ha dignado concederme, creyendo como firmemente creo en el alto e incomprendible misterio de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo y espiritu santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demas que cree y confiesa nuestra santa Madre Yglesia Catholica Romana, bajo de cuja fee y creencia he vivido y protexto vivir y morir como fiel catholico christiano, ymbocando como desde luego imboco y tomo por mi intercesora y abogada a la Santissima reina de los Angeles, maria purissima, madre de Dios y señora nuestra, Santo Angel de mi guarda, santos de mi nombre y a todos los demas de la Corte Celestial para que me guien y dirijan a la gloria eterna; hago, executo y hordeno mi testamento y ultima voluntad en la forma siguiente.

- lo primero encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que la crio y redimio con su preciossima sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

- Mando y es mi voluntad que mi cuerpo difunto sea amortajado con el havito de nuestro seraphico padre San Francisco, y sepultado en publico en la yglesia parroquial donde fuere parroquiano al tiempo de mi fallezimiento y que el dia de mi entierrom si fuese ora, se celebre por mi alma misa de cuerpo presente con diacono, subdiacono, vigilia y responso y sino el siguiente y por todo se pague de mis vienes la limosna acostumbrada y la forma de mi entierro y su acompañamiento lo dejo al adbitrio y disposicion de mis testamentarios.

- yten mando se celebren por mi alma mil misas rezadas y su limosna se pague de mis vienes, a tres reales e vellon por cada una, y las quinientas se celebren en la parroquia donde fuere parroquiano y las otras quinientas en el Real monasterio de nuestro padre San Bernardo Abad de esta Corte.

- a las mandas forzosas y acostumbradas mando sesenta reales de vellon, a todas por una vez, con que las quito y aparto del derecho y accion que pudieran tener a mis vienes.

- y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en el contenidos, dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios a Tanguy y Juan Thomas Larreur, mis hermanos, en cuya casa y compañía estoy desde que nos separamos, a fines del año de mil setecientos treinta y ocho, de la compañía que los tres tuvimos con Yves Larreur, nuestro hermano, y a los dichos Tanguy y Juan Thomas, y a cada uno insolidum, doy poder y facultad cumplida para que despues de mi fallecimiento entran y se apo-

deren de todos mis vienes y los vendan y rematen en publica almoneda o fuera de ella, y de su valer cumplan y paguen todo lo contenido en este mi testamento y les dure el cargo de tales albaceas todo el tiempo necesario y que hubieren menester, aunque sea pasado el año que previene el derecho y mucho mas, porque yo se le prorogo.

- Y despues de cumplido y pagado todo lo que se comprhende en este mi testamento, en el remanente que quedare de todos los vienes, caudales, efectos, derechos y acciones que en qualquier modo me puedan tocar y pertenecer, y toquen y pertenezcan, y especialmente por lo que toca al caudal que me pueda tocar y pertenecer de gananciales que produjo la compañía que tubimos los quatro hermanos hasta fin del año de setecientos y treinta y ocho en que nos separamos, deajo, ynstituto y nombro por mis unicos y unibersales herederos de todos ellos a los referidos Tanguy, Yves y Juan Thomas Larreur, mis tres hermanos, para que los referidos gananciales y caudal que me pueda tocar y corresponder durante el tiempo de dicha Compalia hasta su separación, los haian, goçen, partan y dividan entre los tres por iguales partes con la vendición de Dios nuestro señor = y por lo correspondiente al caudal y gananciales que me pueda tocar y pertenecer adquirido desde el dia que espiro la Compañia y nos separamos de mi hermano Yves y nos pusimos a travajar los dichos mis dos hermanos Tanguy, Juan Thomas y yo, adquirido entre los tres hasta este dia, deajo, ynstituto y nombro por mis unicos herederos de todos ellos a los mencionados Tanguy y Juan Thomas Larreur mis dos hermanos, para que entre ambos los haian, gozen, hereden y dividan por iguales parte, sin que en este referido caudal tenga ynteres, derechos, ni parte alguna el referido Yves mi hermano, sino es unicamente los dichos Tanguy y Juan Thomas.

- Y por el presente revoco y anullo y doy por nullo y de ningun valor ni efecto otro qualquier testamento, poder, cobdicilo, declarazion o ynstrumento que para testar por escripto o de palabra, o en otra qualquier forma, antes deeste, haia hecho y otorgado, que ninguno quiero que valga ni haga fee en juicio ni fuera de el, sino este testamento que al presente hago y hordeno, que quiero valga por mi ultima disposicion y postrimera voluntad en la mejor via y forma que mas haia lugar de derecho, en testimonio de lo qual asi lo digo y otorgo ante el presente escribano de Su Majestad y del Real Bureo y Casa de la Reina Nuestra Señora, en la villa de Madrid a doce dias del mes de septiembre de mill setecientos quarenta y nueve años, siendo testigos Don Manuel Doncel, Manuel Serrano, Bernabe Vallejo, Basilio Gonzalez y Manuel de Echevarria, residentes en esta Corte, y el otorgante a quien yo el escribano del citado Real Bureo doi fee conozco lo firmo.

Bartolomé Larreur. Ante mi = Felix Daniel del Campo-

(ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.- Protocolo = 16960, folº. 67-68. Escribano = Félix Daniel del Campo.

DOCUMENTO 2º.-

Escritura de contratta y carta de pago otorgada por don tangui, don Juan Thomas y don bartolome LaReu, hermanos y el licenciado don Andres Cayetano Mexía Morcillo presbítero.

en 30 de marzo de 1748.

En la villa de Madrid a treinta dias del mes de marzo de mill setecientos quarenta y ocho ante mi el escribano y testigos parecieron presentes, de la una parte Don Tangui, Don Juan Thomas y Don Bartolomé la Reu, hermanos, plateros de la reina nuestra señora, vecinos de esta Corte, y de la otra el Licenciado Don Andres Cayetano Megia Morzillo, presbítero, vecino de la villa de Villanueva de los Ynfantes, residente en esta Corte, como capellan administrador que es de la hermita, caudales y limosnas de la soberana ymagen de nuestra Señora y Reina de los Angeles, Maria Santissima, que con el titulo de la Antigua se benera en la ribera del rio Jabalon, termino de la referida villa de los Ynfantes, por si como tal capellan administrador y en virtud de el despacho, licencia, poder y facultad que le ha sido concedida y dada por el señor licenciado don Fernando Gonzalez de Reyero, del avito de Santiago y vicario, juez ordinario y visitador eclesiastico del campo de Montiel, su fecha en la referida villa de Villanueva de los Infantes a doce de este presente mas y refrendado de Pedro Antonio de Busto, notario maior, cuio ynstrumento orixinal exivio ante mi para que lo ynserte en este y sirba para su maior validacion y firmerza, cuio tenor es el siguiente.

Aquí lo citado.

El traslado de el ynstrumento ba cierto y verdadero y concuerda con su original que queda con el registro de esta escriptura de que doy fee y a que me remito y habiendo asegurado el referido licenciado don Andres Cayetano Megia no estarle rebocado ni limitado en manera alguna y que lo tiene aceptado y en caso necesario lo acepta de nuevo, y usando de el y como tal capellan y administrador de la citada hermita, junto con los espresados don tangui, don Juan Thomas y don Bartolome larreury y deu n acuerdo y conformidad, dixeron que el nominado licenciado Don Andres Cayetano Megia tiene ajustada con los espresados Don Tangui, Don Juan Thomas y don Bartholome larreury el peso y hechura de unas andas de plata párale adorno de la referida soberana ymagen nuestra señora de la antigua que se benera en la citada ribera del rio Jabalon thermino de la esplicada villa de Villanueva de los Ynfantes y para que igualmente sirban de llebar la custodia de nuestro Dios y Señor Sacramentado en las procesiones de los dias de Corpus y demas solemnes que ocurran bajo de las circunstancias demostradas por dibujo que se ha hecho y aprobado y de las condiciones y pactos siguientes.

- Primeramente es condicion el que las referidas andas se an de hacer por los nominados maestros bajo de las reglas y circunstancias que demuestran y constan de el dibujo que han echo y entregado y esta con media firma de el referido señor vicario que dice Reyero, y con la del nominado licenciado Don Andres caietano megia y de los espresados maestros, sin que se barie parte alguna de ellas, y han de tener una bara y media tercia de hueco, de modo que ha de caber dentro de ellas la ymagen de la referida nuestra Señora de la antigua con su corona, y en lugar de el remate que se ha-

lla en el citado dibujo, se a de poner una figura de la Fee y los rostros y manos de las efixies que a de tener, han de ser de plata y el peso de las referidas andas sera de un mill y doscientas onzas castellanas de ley de veinte reales de vellon, con fee del contraste, bien entendido que si mas pesasen, de la tal demasia no se les ha de pagar a los mencionados maestros en alguna forma por razon de hechuras y solo el balor de la plata según su calidad.

- Que cada marco de a ocho onzas cada uno de los ziento y zinquenta que al citado respecto componen las nominadas onzas de plata que an de tener de peso las referidas andas se les ha de pagar a los espresados maestros por sus hechuras ha razon de ziento y diez reales de vellon y a este mismo precio la hechura de el peso del metal sobre dorado que llebasen, siendo este de quenta de los referidos maestros sin que pidan cantidad alguna por el balor de esta especie.

- Que las Andas de madera quese han de hacer y los yerros que gastasen en animarlas han de ser de quenta de los referidos maestros, sin que por esta razon puedan pedir ni deba abonárseles cosa alguna.

- Que ha de ser de quenta y cargo de los referidos maestros dar concluidas perfectamente y entregadas en esta Corte las referidas Andas al citado licenciado don Andres caietano Megia o a la persona que por este señalase, párale dia fin de maio de el año que viene de mil settezientos quarenta y nueve, precediendo reconocimiento y aprobacion de maestros que nombrasen, pagándoseles al mismo tiempo de su entrega a los nominados maestros o a quien su derecho representase la mitad de lo que importare sus hechuras, y dentro de un año siguiente el balor de la plata que hubiesen puesto en ellas, sobre los diez y nueve mill doscientos quarenta y seis reales de vellon que se les han de entregar y recibiran haora de contado de mano de el nominado licenciado Don Andres Cayetano Megia a quenta de esto, los nueve mill doscientos quarenta y siete de ellos en plata bieja y quemada , y los diez mill en dinero efectibo, y la otra mitad de las hechuras se les pagara dentro de otro año siguiente que se cumplira a fin de mayo de mill setecientos zinquenta y uno, sin mas demora ni detención.

- Vajo de cuias calidades y condiciones, precio y circunstancias que en ellas quedan prevenidas, los nominados Don tangui, Don Juan Thomas y don Bartholome larreur digeron se obligan ha hacer y entregar las referidas Andas de plata al explicado licenciado don Andres Caietano Megia Morcillo, y este ygualemente dijo se obliga ha recibirlas y pagarles por si o la persona que para ello nombrase en el termino, modo y forma que queda prevenido en las antecedentes condiciones, las quales se han de observar y guardar por unos y otros y cada uno por lo que les toca, y en coformidad de lo que por ellas se previene el nominado licenciado Don Andres Caietano Megia a presencia de mi el escribano y de los testigos que se nominasen entrega haora de contado a los explicados don tangui, don juan thomas y don Bartolome larreur los citados diez y nueve mill doscientos quarenta y seis reales de vellon, los nueve mill quatrocientos quarenta y seis reales en el balor de plata bieja y quemada y los diez mill restantes en dinero efectibo, monedas de oro y platas y algunos quartos que los cumplieron, cuias entrega y recibo me piden de fee y yo la doy de que en mi presencia y de los referidos testigos los enumpciados don Tangui, don Juan Thomas y Don Bar-

tholome Larreur recibieron de mano de el esplicado licenciado Don Andres Caietano Megia los citados diez y nuebe mill quatrocientos quarenta y seis reales en las citadas especies y como realmente entregados y satisfechos a su voluntad dan y otorgan de ellos la mas bastante carta de pago que convenga a favor y derecho de este, y uno y otros al cumplimiento y balidacion de quanto queda capitulado y prevenido en esta escritura y a cada uno respectivamente toca y corresponde se obligan el referido licenciado Don Andres Cayetano Megia Morcillo con todos los vienes, alajas, rentas y demas efectos, pertenecientes y que en adelante puedan pertenecer a la citada ymagen de nuestra señora de la Antigua y estan a su cargo como tal capellan y administrador de la esplicada su hermita mediante la facultad que para ello se le a concedido por el citado señor vicario Don Fernando Gonzalez Reyero y los referidos Don Tanguí, Don Juan Thomas y Don Bartolome larreur con sus personas y vienes muebles y raices, havidos y por haver y todos y cada uno dan el mas bastante poder a los señores jueces y justicias de quales quier partes que sean y que de las causas de cada uno respectivamente puedan y deban conocer y con especialidad a las de esta Corte y villa de Madrid y cada uno ynsolidum, a cuios fueros se someten para que a ello les apremien como si fuese en virtud de sentencia difinitiva dada, consentida o pasada, por juez competente de cosa juzgada para lo que renunciaron cada uno respectivamente su propio fuero, jurisdicción, domicilio y vecindad y la ley sicut convenerit de jurisdictione omnium iudicum con todas las demas leyes, fueros y derechos de su defensa y favor y la general en forma y el nominado licenciado Don Andres caietano megia renuncio asimismo el capitulo ob duardus suma de penis de absolucionibus y demas que hablan a favor de los eclesiásticos, en cuios testimonio asi lo otorgaron y firmaron a quienes yo el escribano doy fee conozco, siendo testigos Don Claudio de Brideault = Don Juan Antonio Quintana = Antonio Lozano, residentes en esta Corte.

Andres cayetano Mexia y Morcillo. Tanguy Larreur, Jean Thomas Larreur, bartholome Larreur.- Ante mi = Juan Navarro.

(ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.- Protocolo = 16789, folº. 86-88.- Escribano = Juan Navarro

DOCUMENTO 3º.-

Obligacion y carta de pago que otorgo el licenciado Don Andres cayetano Megia y Morcillo, presvitero a favor de tanguy, Juan thomas y Bartolome Larreur y carta de pago de estos a favor del dicho licenciado Don Andres.

en 14 de abril de 1751.

En la villa de Madrid a catorze dias del mes de abril de mill setezientos y cinquenta y uno ante mi el escribano de Su Majestad y del Real Bureo y Cassa de la Reina nuestra señora, y testigos parecieron, de la una parte el licenciado Don Andres Cayetano Megia y Morcillo, presvitero, vecino de la villa de Villanueva de los Ynfantes, y capellan administrador de la hermita, caudales y limosnas de Nuestra Señora de la Antigua que se venera en la rivera del rio Jabalon, termino de la misma villa de Villanueva de los Ynfantes, residente al presente en esta Corte, y de la otra tanguy, Juan thomas y Bartholome Larreur; hermanos, vecinos de esta Corte y plateros de la Reina nuestra señora = y dixeron que en esta misma villa, y en el dia treinta de marzo del año pasado de mill setezientos quarenta y ocho, ante Juan Navarro escribano de Su Majestad se zelebro y otorgo por todos los otorgantes cierta escriptura de obligacion en razon de la fabrica de unas andas de plata que los dichos tanguy y sus hermanos havian de executar para la referida ymagen de Nuestra Señora de la Antigua, las quales havian de serbir tambien para llevar la Custodia del Santissimo Sacramento el dia del Corpus y demas funciones que se ofreciesen, bajo de ciertos precios y con diferentes calidades y condiciones que por menor se relacionan en dicha escriptura, que mas individualmente conste de ella aquí se inserta, y su tenor a la letra es el siguiente.

Aquí la escriptura.

El traslado de la referida escriptura va cierto y verdadero y concuerda con su original de que queda copia en el rexistro de este a que me remito, y respecto de que las referidas andas se hallan concluidas y acabadas perfectamente a satisfaccion del referido licenciado Don Andres Cayetano Megia y Morcillo en la forma capitulada y haverse encontrado la ley de la plata igual a la que al presente corre en España, vista y reconocida por el contraste, y el bronce sobre dorado acabado y fenecido todo a su satisfaccion, que la plata que llevan dichas andas peso ciento y noventa y ocho marcos, tres onzas y dos ochavas y media, y los bronces, trescientos y veinte marcos, quatro onzas y dos ochavas, que ambas partidas componen quinientos y diez y ocho marcos, siete onzas y quatro ochavas y media como consta de la fee del contraste que original entregan los dichos maestros plateros al referido licenciado Don Andres otorgante, que a razon de ciento y diez reales de vellon por la hechura de cada marco, han importado cinquenta y seis mill novecientos y ochenta reales de vellon y el valor de toda la plata que lleva dichas andas, treinta y un mill setecientos y quarenta y seis reales de vellon, que ambas partidas componen ochenta y ocho mill seyecientos y veinte y seis reales de la misma especie, acuya quenta tiene entregado el otorgante a dichos maestros plateros cinquenta y un mill reales de vellon en especie de plata vieja quemada y dinero en efectivo en diferentes dias, y esta escriptura que deducidos y moderados de los referidos ochenta y ocho mill setecientos y veinte y seis reales de vellon que importa el todo de la plata, bronce y echuras de dichas andas, se les restan de-

viendo treinta y siete mill setecientos y veinte y seis reales de vellon, mediante lo qual el referido licenciado Don Andres Cayetano Megia en la mejor via y forma que mas haya lugar en derecho = otorga y confiesa haver recibido realmente y con efecto de los enumpciados tanguy, Juan thomas y Bartholome Larreur, hermanos, las referidas andas de plata y bronze del peso, forma y hechura que expresa la certificazion del contraste que tambien le han entregado, y porque el recibo y entrega que ha sido cuerto y verdadera de presente no parece, renuncio las leies de su prueba, excepcion de la pecunia y demas del caso en forma, como en ellas y en cada uno se contiene y entregado a toda su voluntad y como tal da y otorga carta de pago de ellas a favor de los dichos maestros tanguy, Juan thomas y bartolome Larreur, tan cumplida y suficiente como a su derecho y satisfaccion convenga = y para la paga y sastisfazion de los treinta y siete mill setecientos y veinte y seis reales que a dichos maestros se les resta deviendo de todo el importe de la plata, bronces y hechuras de dichas andas, con mas el aumento de diez y ocho mill reales de vellon que se han considerado satisfacerles tambien por razon de diferentes mejoras que en si llevan y por escusar pleytos y diferencias en que desde luego todos los otorgantes se han conbenido que ambas partidas importan cinquenta y cinco mill setecientos y veinte y seis reales de vellon, desde luego el otorgante por si como tal capellan y administrador de los bienes, rentas y efectos pertenecientes a dicha sagrada ymagen de Nuestra Señora de la Antigua, y en nombre de sus cofradías y de la licencia, poder y facultad que tiene y le esta conferida por el señor Don Fernando Gonzalez del Reyero, del havito de Santiago, vicario, juez ordinario y visitador general eclesiastico de la dicha villa de Villanueva de los Ynfantes y partido del Campo de Montiel que ba inserta en la escriptura arriva incorporada = otorga que se obliga y obliga a dicho señor vicario y cofradías, vienes, rentas y efectos presentes y futuros que tengan y pertenezcan a dicha Santa Ymagen de Nuestra Señora de la Antigua a dar y pagar a los referidos tanguy, Juan thomas y bartolome Larreur hermanos, como tales artifices plateros, o a quien su poxder tubiere y derecho represente en qualquier forma, a saber los enumpciados cinquenta y cinco mill setecientos y veinte y seis reales de vellon, que se les restan deviendo del valor de la plata, bronces, hechuras y gratificazion de dichas andas, en esta forma = los treinta y siete mill setecientos veinte y seis reales de vellon de ellos, por razon del valor de la plata, bronce y echura que pusieron en ellas, y los diez y ocho mill reales restantes que se les han considerado, y en que se han conbenido dichos maestros por las mejoras y beneficios que en si lleva dicha alhaja, cuya paga y satisfaccion del os citados cinquenta y cinco mill setecientos y veinte y seis reales de vellon han de ser en esta Corte, en casa y poder de los dichos tanguy, Juan thomas y bartolome Larreur, hermanos, o a quien el suyo tuviere, en buena moneda usual y corriente al tiempo de la paga, por quenta y rriesgo del otorgante, señor vicario y cofradías, en dos plazos y pagas iguales, que la primera ha de ser para el día veinte y nueve de septiembre que viene de este presente año de mill setecientos y cinquenta y uno, y en ella, veinte y siete mill ochocientos sesenta y tres reales de vellon, y la segunda, y en ella, otra tanta cantidad de veinte y siete mill ochocientos y sesenta y tres reales de dicha moneda para otro tal dia veinte y nueve de septiembre del año que viene de mill setecientos y cinquenta y dos, sin mas

demora ni detencion, y cumplido que sea cada plazo y no habiendo pagado y satisfecho la cantidad expresada desde luego por si como tal capellan y administrador y en nombre de dicho señor vicario y cofradías de Nuestra Señora de la Antigua, quiere y consiente ser y que sean compelidos y apremiados a ello por el todo de esta escritura por todo rigor de derecho y via executiva, y por mas las costas de su cobranza, a la qual siendo preciso tambien corrientes y consentiran se pueda despachar y despache desde esta Corte persona a su costa al sitio y paraje donde el otorgante y demas obligado, y ymagen de Nuestra Señora de la Antigua tubieren vienes y hazienda a la que pagaran quinientos maravedis de salario en cada dia de los que en ella se ocupare, contando a razon de ocho leguas cada uno, incluso la yda, estada y buelta, cuya liquidazion difiere en la relacion simple o jurada de la persona que fuere a dicha cobranza, y la releva de otra prueba y aberiguazion alguna, sobreque renuncia las leyes y pragmaticas que prohiven los salarios de las escrituras para que no les valgan ni aprovechen de ningun modo = Y asimismo el referido licenciado Don Andres Cayetano Megia y Morcillo a presentar y que presentara en el juzgado del referido señor vicario, juez eclesiastico ordinario y visitador general de la referida villa de Villanueva de los Ynfantes esta dicha escritura para que se apruebe y ratifique en todo y por todo por dicho señor vicario y cofradías de Nuestra Señora de la Antigua (a quien corresponden dichas andas), la obligacion que lleva contraida con individualidad de los vienes propios, rentas y efectos que les pertenezcan; cuya aprovazion y ratificazion se ha de executar y remitir a esta Corte a dichos maestros plateros dentro del termino de un mes percurso de la fecha de esta dicha escritura a lo qual se obliga dicho licenciado Don Andres con sus vienes propios y cumpliendo con su tenor en la forma expresada = y los referidos tangui, Juan thomas y Bartolome Larreur hermanos, otorgan y confiesan haver recibido y cobrado realmente y con efecto del dicho licenciado Don Andres Cayetano Megia y Morcillo como tal capellan y administrador de la referida ymagen de Nuestra Señora de la Antigua, a saver los referidos cinquenta y un mill reales de vellon en diferentes dias y partidas y en especies de plata labrada y quemada y dinero efectibo en quenta y parte de pago del os referidos ochenta y ocho mill setecientos veinte y seis reales de vellon, de todo el valor de dichas andas, de que le tenian dado dibersos recibos que han recogido, y porque el recivo y paga de la dicha cantidad, aunque ha sido cierto y verdadero de presente no parece, renunciaron las leyes de su prueba, excepcion de la non numerata pecunia y demas del caso en forma, como en ellas y en cada una se contiene, y de los dichos cinquenta y un mill reales de vellon se dan por contentos, satisfechos y entregados a toda su voluntad, y como tal dan y otorgan carta de pago y finiquito de ellos a favor del dicho licenciado Don Andres Cayetano Megia tan cumplida y suficiente como a su derecho y satisfazion convenga, y al cumplimiento, observacion y paga de lo aquí expresado el dicho licenciado Don Andres otorgante, como tal capellan y administrador, y en nombre del dicho señor vicario y cofradías de Nuestra Señora de la Antigua obliga como dicho es los vienes propios y rentas y los de aquellos, unos y otros, espirituales y temporales, havidos y por haver y para su execucion da poder a las justicias y juezes eclesiasticos de qualquier parte que sean, y en expecial al Yllm^o. monseñor nuncio de Su Santidad en es-

tos reynos de España, a cuyo fuero y jurisdiccion se somete y los somete = en cuyo testimonio todos los otorgantes por lo que a cada uno toca asi lo dijeron y otorgaron y firmaron a quienes yo el escribano doi fee conozco . siendo testigos el licenciado Don Joseph Megia Morcillo, abogado de los Reales Consejos, Manuel Serrano y Manuel de Echevarria, residentes en esta Corte.

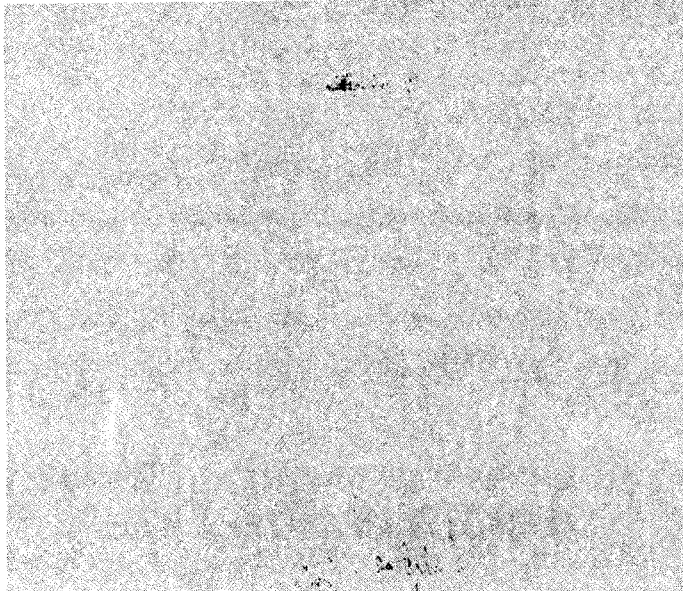
Andres Cayetano Mexía y Morzillo.- Juan thomas Larreur, Bartholome Larreur, tangui larreur el mayor. Ante mi = Felix Daniel del Campo.

1

2

3

4



**DOS EJEMPLOS DE ERMITAS POPULARES EN EL CAMPO
DE MONTIEL: NUESTRA SEÑORA DE LUCIANA
(TERRINCHES) Y SAN ANTÓN (LA SOLANA)**

Concepción Moya García

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 35

2010

DOS EJEMPLOS DE ERMITAS POPULARES EN EL CAMPO DE MONTIEL: NUESTRA SEÑORA DE LUCIANA (TERRINCHES) Y SAN ANTÓN (LA SOLANA).

Concepción Moya García.

RESUMEN: En el Campo de Montiel, junto a las iglesias parroquiales, vemos proliferar un gran número de ermitas en los siglos XV y XVI, como un claro ejemplo de desarrollo de la religiosidad popular. La mayoría de estas edificaciones han desaparecido o han sido sustituidas por otras a lo largo del tiempo, aunque algunas han conseguido mantenerse en pie, conservando parte de su estructura original. Dos ejemplos de ello son las ermitas de Nuestra Señora de Luciana (Terrinches) y San Antón (La Solana). En este trabajo se estudia su proceso de construcción, fuentes de financiación y su estructura arquitectónica.

PALABRAS CLAVE: Campo de Montiel, ermitas, religiosidad popular, Nuestra Señora de Luciana, Terrinches, San Antón, La Solana.

ABSTRACT: In the Campo de Montiel, close to the parish churches, a great number of hermitages are going proliferating in the 15th and 16th century, as a clear example of popular religiousness. The majority of these buildings have been eliminated or replaced throughout time, though some of them have managed to remain, partly preserving their original structure. Two examples of this fact are the hermitages of Nuestra Señora de Luciana (Terrinches) and San Antón (La Solana). In this article we study the building process, financing sources and their architectural structure.

KEY WORDS: Campo de Montiel, hermitages, popular religiousness, Nuestra Señora de Luciana, Terrinches, San Antón, La Solana.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 10/11/2010

1. LAS ERMITAS DEL CAMPO DE MONTEL.

EN el Campo de Montiel, junto a las parroquias de las villas, vemos proliferar un gran número de ermitas, con un variado origen: unas, proceden de antiguas parroquias que habían sido sustituidas por edificios de mayor tamaño, quedando relegadas al papel de ermitas; otras son edificios antiguos que surgen en los primeros momentos de la conquista del Campo de Montiel, ligadas a cultos arraigados entre los primitivos re-

pobladores, y por último, otro gran número de ellas se construyeron a lo largo de los siglos XV y XVI, en un claro ejemplo de expansión de la religiosidad popular.

Las ermitas tenían una amplia diversidad respecto a su localización geográfica. Una parte de ellas se encontraba situada en el interior o en los alrededores de las poblaciones, aunque un número nada despreciable se ubicaba en despoblados o a cierta distancia de las localidades. Muchas de estas humildes edificaciones han ido desapareciendo con el paso del tiempo, cayendo en el olvido, mientras que otras han sido sustituidas por construcciones más modernas, como les ha ocurrido a Santa Quiteria en La Solana, Nuestra Señora del Espino en Membrilla, San Pedro de Sahelices en Ossa de Montiel, Nuestra Señora de Mairena en Puebla del Príncipe o Nuestra Señora de la Antigua en Villanueva de los Infantes.

Sin embargo, algunas han conseguido mantener, al menos en parte, su estructura original. En este trabajo vamos a estudiar dos claros ejemplos diferenciados de ermitas populares que se han conservado hasta la actualidad. Una de ellas, más antigua, Nuestra Señora de Luciana, situada a un kilómetro escaso de Terrinches, recibió importantes apoyos para su reconstrucción a finales del siglo XV, viviendo un momento de esplendor en el XVI, unido al crecimiento de la devoción Mariana y popular de los pueblos comarcanos, lo que permitió que sufriera importantes transformaciones. La otra, más humilde, es San Antón de La Solana, que fue construida a comienzos del siglo XVI, a unos tres kilómetros de la localidad, gracias al esfuerzo y a la devoción de los vecinos de la villa, estando ligada a una cofradía no excesivamente próspera, que se encargó de su mantenimiento y cuidado, habiendo conservado su estructura prácticamente intacta.

2. LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LUCIANA DE TERRINCHES.

2.1. LA ERMITA A FINALES DEL SIGLO XV Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CAPILLA.

Nuestra Señora de Luciana era una ermita antigua, de planta rectangular y cubierta de madera, que en los últimos años del siglo XV sufrió importantes transformaciones. Está localizada a un kilómetro escaso del núcleo urbano de Terrinches, población que surgió en el primer momento repoblador del Campo de Montiel, y que con su torre amurallada formaba parte del cinturón defensivo de la villa de Montiel, apareciendo su iglesia como ya construida en fecha temprana (Concordia de 1243 entre la Orden de Santiago y el arzobispado de Toledo).

La ermita contaba con bienes raíces que le aseguraban unos ingresos estables, siendo el principal de ellos las tierras situadas a su alrededor, con una extensión de treinta fanegas, que se sembraban "año y vez" como era costumbre, obteniéndose cada dos años treinta fanegas de trigo, de las cuales, la ermita recibía una cuarta parte como pago de su "diezmo y terrazgo". Poseía también un cañamar, en el cual, se sembraba cebada algunos años. A los ingresos procedentes de estas tierras se sumaban las limosnas y mandas¹ de los vecinos de la villa, de forma que en el año 1494, el mayordomo Ruy González del Corral declaró unos ingresos de 5.602 maravedies y medio,

¹ Las mandas son legados dejados en un testamento.

de los cuales no gastó nada.

En la década de los noventa se había comenzado a construir una capilla de canteoría, pues en 1494 se indica que estaba “*començada a hacer*”, habiéndose edificado hasta “*las bueltas de las bovedas*”. Este hecho puede explicar que el mayordomo no gastara nada de sus ingresos, pues quizás estuviese ahorrando el dinero necesario para continuar con la ejecución de la obra².

Cuatro años más tarde, las obras de la capilla estaban muy avanzadas, faltando sólo completar la bóveda. La construcción fue iniciada a instancias de D. Pedro Manrique, segundo conde de Osorno, que era comendador mayor de Castilla desde 1475, fecha en la que renunció su padre a favor suyo. Éste había realizado una importante donación que ascendió hasta 38.381 maravedíes, por la devoción que tenía a la Virgen que se custodiaba en la ermita, habiendo convenido con los maestros el precio de ejecución. El dinero fue administrado por el mayordomo Ruy González del Corral, que pagó 25.120 maravedíes y medio a “*los canteros que hazen la dicha capilla... en cuenta de la yguala que el señor comendador mayor igualó dicha capilla*”, gastando otros 20.834 maravedíes y medio en “*pedra e cal y materiales para la dicha capilla*”. El gasto excedió en 7.574 maravedíes la cantidad entregada por el comendador, debiendo recurrir a los fondos propios de la ermita para pagarlo, como indicaron los visitadores: “*y estos se le han de cargar al dicho mayordomo del alcance que la hermita le faze segund de suso contiene sy el comendador mayor no los quiere dar a la dicha hermita*”. Ello fue posible porque en esos momentos la ermita contaba con 7.635 maravedíes de alcance, gracias a la austera gestión económica llevada a cabo por su mayordomo y a la venta de 72 fanegas de cebada y 10 de trigo que había conseguido reunir de la renta de sus tierras.

Cuando los visitadores reconocen la obra, a finales de 1498, todavía disponen de 400 fanegas de cal, 60 carretadas de piedra, 300 tejas, 30 tirantes, 150 ripias y un mollejo³, ordenando que “*acabe de cobryr la bobeda de la hermita de la forma que va*”.

Para asegurar que se mantenga la entrada de ingresos de forma estable, y que no haya posibles pérdidas, se indica al mayordomo, que ante los alcaldes de la villa y un escribano público, se haga un inventario de todos los bienes y posesiones de la ermita, colocando en cada uno de ellos sus lindes correspondientes⁴.

En 1499 continuaban las obras para culminar la construcción de la capilla, habiendo recibido una importante donación, consistente en un pedazo de tierra que dejó en su testamento Alonso Rodrigo, que además contaba con la ventaja de ser lindera con las tierras que poseía la ermita en sus alrededores. Ese año, a pesar de los gastos realizados en la obra, habían sobrado 1.724 maravedíes y medio⁵.

La conclusión de la capilla tuvo lugar a comienzos del siglo XVI, estando total-

² ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN). Órdenes Militares. Santiago. Libro 1067C. Visita de 1494, Terrinches, pp. 596 y 597.

³ El mollejo es una piedra de amolar.

⁴ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1068C. Visita de 1498, Terrinches, pp. 252-255.

⁵ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1070C. Visita de 1499, Terrinches, pp. 381-383.

mente terminada en 1507, cuando se indica que “*nuevamente se ha fecho y acabado una capilla buena de boveda*”. Es descrita como una buena capilla, levantada de cal y canto, con su bóveda, cruceros y arco de cantería⁶.

2.2.LA CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XVI (1500-1525).

En la nueva capilla se instalaron dos altares, estando situada una imagen de bulto de Nuestra Señora con sus frontales y manteles en el altar mayor, junto a la cual se ubicó una lámpara de latón con su bacín para que los fieles dejaran sus limosnas.

La entrada a la nave se hacía a través de una puerta situada en el lateral septentrional, que contaba con un portal colgadizo sobre postes de madera bien tejado, en el que se podían refugiar los devotos de las inclemencias del tiempo. En sus proximidades había una pequeña casa tejada, en la que habitaba el santero, que se encargaba del cuidado de la ermita.

Una vez concluida la capilla hubo que abordar la reforma del resto de la nave, para hacerla acorde con este nuevo elemento, al tiempo que se buscaba una perfecta unión entre ambas partes. La atención que requería la gestión y administración de las obras, hizo que se desdoblara el cargo de mayordomo, nombrando a una persona que se ocupase exclusivamente de ellas, algo que había ocurrido en otras poblaciones del Campo de Montiel, cuando la realización de obras de forma continuada y de cierta envergadura hacía que el mayordomo no pudiera atender todo, descuidando así parte de sus funciones.

Por ello se nombró como encargado de obras a Ruy González del Corral, que había desempeñado hasta ese momento el cargo de mayordomo, y había realizado de forma correcta y apropiada la construcción de la capilla, no como maestro de obras como se ha venido indicando hasta ahora, sino como gestor de las mismas. Para el cargo de mayordomo de la ermita se nombró a Juan Hernández de Guadalajara, elección que como se verá no fue muy acertada.

En 1507, los visitadores de la Orden de Santiago, Diego de Córdoba (comendador de Alcuescar) y Juan Ruiz (freile cura de Villafranca), llegaron a Terrinches y tras reconocer la ermita y las obras que se estaban haciendo tomaron cuenta al nuevo mayordomo. Éste declaró unos ingresos totales de 21.768 maravedíes, mientras que los gastos en las reparaciones y obras ascendían a 23.711, con el resultado de que se le debían al mayordomo 1.943 maravedíes. Entre los gastos destacaban 615 fanegas de cal que se compraron a nueve maravedíes la fanega y una cantidad importante de madera. El último lote de madera comprado para cubrir la capilla costó dos mil maravedíes, habiendo sobrado alguna, que se pensaba utilizar para el resto de la obra. Pero una parte de ella, 90 ripias y 36 cubríos, que se habían empleado para hacer los andamios y cimbrar la obra, fue prestada por otra ermita de la localidad, San Marcos, siendo necesario devolvérsela y pagarle el alquiler.

Como los visitadores no parecieron muy convencidos con las cuentas, decidieron indagar sobre ellas, y tras ser informados por Ruy González del Corral “*a cuyo cargo*

⁶ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1071C. Visita de 1507, Terrinches, p. 122.

era la obra”, descubrieron que la cal comprada estaba muerta, por lo que se les había hecho un descuento de tres maravedíes y medio por fanega. Al no declarar este hecho, el mayordomo se había embolsado 2.052 maravedíes en la compra de las 615 fanegas de cal. Pero ésta no era la única irregularidad descubierta, pues Juan Hernández también se había apropiado de una patena de plata del cáliz de la ermita, que podía valer hasta dos ducados de oro. Ante estos hechos, los visitadores ordenaron el embargo de los bienes del infractor hasta que pagase “los dichos maravedíes del alcance e valor de la dicha patena a la hermita con las costas”, siendo destituido y nombrando en su lugar a Gonzalo Pérez.

Los mandatos dados al nuevo mayordomo fueron que hiciera un libro de recibo y gasto, debiendo dar “cuenta leal e verdadera el tiempo que se le pidiese quien poder tenga”, para evitar nuevos fraudes, y en cuanto a la obra que “fisiese cubrir la arcada que se junta con la capilla”⁷.

En 1511, se estaba construyendo de nuevo el cuerpo de la ermita, con arcos de cantería travesados cubiertos de madera y paredes de cal y canto. El punto de conexión con la capilla era el más delicado, al encontrarse en ese momento, el primer arco junto a la capilla “descubierto e hendido para se caer e a menester hacerse de nuevo”. El mayordomo Juan Sánchez declaró unos ingresos regulares de 11.612 maravedíes y medio, junto a tres fanegas de trigo y quince de cebada, aunque gracias a la donación que dejó Alonso Rodríguez en su testamento, obtuvo otros 7.196 de la venta de sus bienes y otros 539 y medio de las limosnas del bacín. A pesar de haber gastado 5.267 de ellos en madera, teja, maestros y peones, le quedaba un remanente de 14.081 maravedíes, más los cereales, recibiendo el encargo de que vendiera estos últimos y con todo el dinero “haga hacer de nuevo todo el arco que esta abierto junto a la capilla y que sea de la altura del arco toral e sea de buena obra de cantería e cubrillo de buena madera e tejado”, además de hacer enlucir y blanquear todas las paredes de la capilla y pavimentar su suelo, debiendo estar todo terminado a finales del año siguiente⁸.

Las obras avanzaron con rapidez, pues en 1515 se habían construido más de dos terceras partes del cuerpo de la ermita, y sólo faltaba por levantar el último arco que debía situarse a los pies del templo: “el cuerpo de la iglesia las dos partes estan fechas sobre arcos de cantería e cubierto de madera de pino labrada con sus alfarejos e al cabo esta por acabar un poco que con un arco que se haga se acabara de hazer todo”. El avance de las obras hizo necesario sustituir la vieja portada por una nueva, acorde con la renovada estructura de la ermita. Para ello, el mayordomo Francisco Rodríguez del Cortijo destinó 7.466 maravedíes, que se gastaron en “hacer una portada de cantería a la dicha hermita y en comprar madera para hazer unas puertas y en la piedra que se trajo para hacer dicha portada y en pagar a los maestros que la fizieron y en todos los otros materiales”. Esta obra absorbió la mayoría de los ingresos del último año, que habían ascendido a 8.265 maravedíes, gracias al hecho de que ha-

⁷ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1071C. Visita de 1507, Terrinches, pp. 123 y 124.

⁸ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1077C. Visita de 1511, Terrinches, pp. 227-230.

bían aumentado las tierras de la ermita. A las treinta fanegas que estaban situadas a su alrededor, linderas con el camino de la Puebla, había que sumar otras siete hazas, una de cinco fanegas, dos de tres, una de fanega y media, dos de una y la última de cinco almudes.

Los visitantes ordenaron que ese año se terminaran de construir las puertas, cuya madera ya se había comprado y que se instalaran en la portada, poniéndole su cerradura con llave. Por otro lado, se tenían que enlucir las paredes de la capilla y todo lo que se había obrado nuevo hasta ese momento, y con el dinero que sobraba se debía rematar la obra⁹.

El mandato fue obedecido y en 1525 las obras de reconstrucción de la ermita habían concluido. En el último tramo construido, situado a los pies se había realizado una tribuna, así como un portal delantero sobre pilares en la parte donde estaba situada la portada, de igual forma que estaba en el antiguo edificio, la cual está *“muy bien fecha e reedificada nuevamente”*¹⁰.

2.3. EL ORNATO DEL INTERIOR DE LA ERMITA Y OTRAS OBRAS MENORES (1525-1550).

Una vez terminada la obra, se pasó a adecentar el interior de la nave. En primer lugar se puso una reja con su cerradura en el arco que unía la nave con la capilla, y se procedió a blanquear las paredes en su totalidad. Para dar mayor vistosidad al altar mayor se encargó la realización de un retablo. Éste había sido encargado y pagado en 1525, aunque todavía no se había construido. Los visitantes indicaron a los alcaldes de la villa, que apremiasen a los constructores para que estuviese terminado e instalado el 25 de julio de 1526: *“que hagan asentar el retablo porque esta pagado e que los alcaldes apremien a quien lo han de traer que se traiga el día de Santiago primero venidero”*. Lo que no sabemos es si se llegó a cumplir dicha orden, porque en la descripción de 1535 no es citado, no sabemos si por olvido de los visitantes, ya que la descripción es bastante escueta, o porque se retrasaría su construcción más de lo previsto. En la visita, realizada el 4 de diciembre de 1549, sí aparece mencionado: *“tiene el altar un retablo de pincel”*¹¹.

La imagen de la Virgen que estaba situada en el altar mayor, era ataviada con varios vestidos que se habían ido adquiriendo, pero los visitantes consideraron este hecho indecoroso y que era más apropiado que fuera pintada y dorada, por lo que ordenaron que ese mismo año se procediera a su dorado y pintado, y para que no hubiera lugar a dudas, indicaron que se vendiera toda la ropa que se poseía para vestirla, debiendo cumplir este mandato antes de que finalizara el año 1525.

Entre otras reformas menores que se ordenaron en dicho año, figuran el que se sacara el alero del tejado de la capilla hacia fuera, porque *“cahe en la pared en un canal de piedra e se hunde en la pared e se destruye”*; que se construyera una cámara de ta-

⁹ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1078C. Visita de 1515, Terrinches, pp. 278-282.

¹⁰ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1080C. Visita de 1525, Terrinches, p. 900.

¹¹ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1080C. Visita de 1525, Terrinches, p. 901 y libro 1085C. Visita de 1550, Terrinches, p. 858.

bique en el portal con una chimenea, para que en ella se pudieran acoger “los veladores” que tiene la ermita. Finalmente, se debía reparar y arreglar la casa del santero, que se encontraba en unas condiciones pésimas¹².

En 1535, se habían realizado parte de las reformas, habiéndose gastado 600 maravedíes en 40 carretadas de yeso y otros 400 en madera, para hacer un tabique, aunque la casa del santero continuaba en mal estado, corriendo peligro de hundirse, por lo que se ordenó de forma tajante que se llevase a cabo su arreglo. También era necesario reparar los tejados, pues habían aparecido goteras en algunos puntos, así como limpiar una zanja que había abierta alrededor de la ermita, para que el agua tuviera buena salida y no provocara humedades y perjuicios a las paredes del portal o de la capilla.

En esos momentos, las cuentas de la ermita eran muy saneadas, al haber disminuido los gastos para la construcción y mantenimiento del edificio, al tiempo que las tierras aumentaban de forma continua, llegando a tener además de sus primitivas posesiones, trece hazas de tierra, cuatro viñas, un huerto y una era. Una vez restados los gastos, disponía en 1535, de 6.661 maravedíes, por lo que se decidió que prestara el dinero que tanta falta hacía para la obra de la iglesia parroquial de la localidad¹³.

A mediados del siglo XVI, se habían realizado nuevas mejoras, gastando 2.250 maravedíes en hacer una escalera para subir a la tribuna y solar ésta, así como otros 2.061 en reparaciones de pequeños desperfectos con yeso, cal y teja, habiéndose pagado al albañil Miguel Sánchez por la construcción de unos poyos en las paredes, para que pudieran sentarse los fieles. Todavía faltaba por reparar la esquina situada al poniente de cal y piedra, y la casa del santero, por no ser considerada una prioridad, a pesar de las continuas órdenes dadas por los visitantes en ese sentido, restando todavía por cerrar una ventana que estaba situada junto a la chimenea y ponerle una puerta nueva, así como retejarla.

La riqueza de la ermita iba en aumento, declarando el mayordomo unos ingresos de 35.671 maravedíes y medio, más nueve fanegas y ocho celemines de cebada y dos celemines de trigo, de los cuales sólo había gastado 5.705 maravedíes y medio¹⁴.

Esta prosperidad e independencia de la ermita de Nuestra Señora de Luciana acabó en el año 1572, cuando dos terceras partes de sus propiedades quedaron adscritas al beneficio curado de la iglesia parroquial de Terrinches, conservando sólo un tercio de sus ingresos para las reparaciones del edificio. Esta era una situación que se iba repitiendo de forma continuada en la mayoría de las ermitas más florecientes y ricas del Campo de Montiel. Esta pérdida de independencia, también le ocurriría a la ermita de San Pedro de Sahelices en Ossa de Montiel, en julio de 1574 o a la de San Sebastián en La Solana un siglo después. En estos casos también contaban con unos substanciales ingresos, procedentes de la pesca de una laguna y de una bula de indulgencias, respectivamente.

¹² AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1080C. Visita de 1525, Terrinches, pp. 900 y 901.

¹³ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1082C. Visita de 1535, Terrinches, pp. 214-217.

¹⁴ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1085C. Visita de 1550, Terrinches, pp. 858-863.

Este hecho no disminuyó la fuerte devoción que hacia la Virgen de Nuestra Señora de Luciana, tenían todas las poblaciones de la comarca. En las letanías de mayo y otras fiestas, se acercaban en procesión hasta la ermita los vecinos de los “pueblos comarcanos”, siendo recibidos por las autoridades civiles (alcalde, regidores) y religiosas (cura, capellanes) de Terrinches. Tras ello, decía misa el cura de cada uno de los pueblos que acudían a la ermita, y a continuación comían y descansaban en sus alrededores, destacando las predicaciones que tenían lugar en dichas fiestas. Este fervor popular hacia Nuestra Señora de Luciana era alentado y acrecentado por las continuas historias que circulaban sobre sus milagros¹⁵.

2.4. ESTRUCTURA DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LUCIANA.

Como ya se ha indicado, la ermita consta de una sola nave rectangular, en la que destaca la capilla mayor con bóveda de crucería, cuyos arcos arrancan de unas ménsulas, situadas en las esquinas de la capilla y junto a sendos pilares de piedra recorridos por columnillas, que separan la capilla del resto de la nave. La clave en la que se cruzan los principales arcos tiene en su interior esculpido un escudo, el cual, por el paso del tiempo no se puede apreciar a quien pertenece, aunque podría relacionarse con el segundo conde de Osorno que es el que dio el dinero para la construcción de esta capilla. El resto de puntos de intersección de los arcos menores, que son cuatro, presentan en su interior cuatro círculos alrededor de una flor central, excepto el que está más cerca de la pared de la cabecera en cuyo centro en lugar de flor hay otro círculo. En esta zona, en la pared que mira hacia el mediodía, se observa un vano circular, enmarcado por varios círculos concéntricos de cantería.

La nave presenta cuatro arcos diafragma de cantería, ligeramente apuntados, sobre los que descansa una bóveda de cañón con lunetos, exceptuando el tramo de la tribuna. Esta bóveda sustituyó a la primitiva de madera en las obras que se realizaron a últimos del siglo XVII y comienzos del XVIII, momento en el que también se construyó un camarín, detrás del presbiterio.

La tribuna descansa sobre una gran viga de madera, apoyada sobre zapatas del mismo material en los extremos, mientras que en la parte central lo hace sobre una columna de piedra. Desde la pared hasta esta gran viga la tribuna es sustentada por 16 vigas menores.

Como hemos visto fue hacia 1525 cuando se encargó el retablo de pincel para adornar el altar mayor, sobre el cual no nos vamos a detener aquí pues son ya muy numerosos los estudios realizados sobre él, sobre todo, después de acometer su reciente restauración.

Desde el exterior, al aproximarnos a la ermita lo primero que llama nuestra atención es el portal existente en la parte septentrional que da cobijo a la entrada principal. Este elemento en la actualidad se aprecia bastante reformado, sustentado sobre cuatro columnas de piedra nuevas. Poco tendrá que ver con el primitivo que se sostenía sobre maderas, dándole un carácter más popular.

¹⁵ Carmelo VIÑAS MEY y Ramón PAZ. *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*. Madrid, 1971, pp. 500 y 501.

La portada presenta un arco de medio punto construido mediante grandes dovelas de piedra. Dicho arco está encuadrado dentro de un alfiz. Al lado de la puerta, según se mira desde el frente a su derecha, se observa un vano cegado de arco apuntado, que se podría corresponder con la primera puerta que tuvo la ermita.

En la parte que mira hacia el mediodía hay una puerta adintelada, observándose en la zona superior una cruz de Santiago y una pequeña hornacina que contendría alguna figura.

En el exterior, en la zona del presbiterio se observan sendos contrafuertes circulares en las esquinas, así como el camarín que se construyó posteriormente, quedando el contrafuerte de la zona septentrional dentro de este espacio.

Cuando se desmontó el retablo para su restauración, aparecieron en la pared unas pinturas que recorren las paredes de la capilla principal. Estas pinturas que están a la espera de una restauración, se habrían realizado antes que el retablo, pues en la pared en que éste está asentado también se aprecian por detrás del mismo y son más arcaizantes que el retablo. Estas pinturas podrían estar relacionadas con las que se encontraron en la ermita de San Sebastián de La Solana o las que más recientemente han aparecido en una ermita de Bolaños. Tanto en La Solana como en Terrinches aparece pintada una Santa Águeda.

3. LA ERMITA DE SAN ANTÓN DE LA SOLANA.

3.1. ORIGEN Y FUNDACIÓN.

La advocación de San Antón fue muy popular durante la Edad Media y Moderna, por ser considerado como el santo protector de los animales.

San Antonio Abad nació en el año 250 en el seno de una rica familia copta en Egipto. A los veinte años vendió toda su hacienda repartiendo el dinero entre los pobres, retirándose al desierto donde llevó una vida eremítica y monástica, sufriendo múltiples tentaciones del diablo, que resistió durante su longeva vida que llegó hasta los 105 años¹⁶. Se le representa vestido de monje, con un bastón y una campanilla, que según la tradición la utilizaba para ahuyentar al demonio, y acompañado por un cerdo, motivo por el que fue adoptado como patrón de los animales. Su culto se popularizó en Oriente, trasladándose a Francia en el siglo XI junto con sus restos, extendiéndose rápidamente por todo el mundo occidental, gracias a su fama por curar una epidemia, una especie de gangrena acompañada de un calor abrasador, denominada "*fuego de San Antón*", siendo numerosas las ermitas dedicadas a este santo en nuestra provincia.

En octubre de 1515, se encontraban en La Solana los visitantes de la Orden de Santiago Íñigo López de Perea y Gonzalo García Montesino, cura de Llerena, los cuales "*visitaron una hermita de Sant Anton que esta cerca de media legua de la villa la qual en ningun tiempo se visito ni se ha sabido lo que tenia, la qual hallaron comenzada a hacer de piedra de barro de dos tapias en alto y esta por cobrir, es una casa*

¹⁶ Santiago DE LA VORAGINE: *La leyenda dorada. I*, Madrid, 2001, pp. 107 y 111.

¹⁷ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1078C. Visita de 1515, p. 85.

*larga e tiene dos puertas lo qual todo sea fecho de limosnas por que la dicha hermita no tiene propios ni renta ninguna*¹⁷. Como vemos en 1515, la ermita se estaba construyendo con el único recurso de las limosnas que aportaban los devotos y vecinos de la villa, sin poseer ningún bien propio.

Tras ello, los visitadores hallaron a Bernardino Matero, primer mayordomo de la ermita, el cual *“tenia cargo de algunas mandas que se avia fecho a la dicha hermita al qual pidieron cuentas”*. En las cuentas presentadas, había recibido de las limosnas de los vecinos la cantidad de 3.812 maravedíes, de los que había gastado en la obra hasta la fecha 1.500, por lo que todavía tenía un alcance de 2.312 maravedíes, y al ver que era bueno y fiel, se le concedió oficialmente el cargo de mayordomo de la ermita. Los visitadores le indicaron cómo debía rematarse la obra: que se recrezca en una tapia de alto lo que hasta este momento está construido, y *“sobre aquello la haga cubrir de madera de pino labrada e le haga sus arcos e portadas de yeso e les ponga sus puertas con sus cerraduras e llaves”*.

Sin embargo, al darse cuenta de que sólo con las limosnas no era posible terminar la obra, tomaron una decisión para posibilitar su conclusión, al hallar *“en la dicha hermita junto a ella un exido el qual muchos tiempos que no se ha labrado, ni del la hermita se ha aprovechado”*, y en el cual la gente llevaba libremente a pastar sus ganados, por lo que ordenaron diesen dicho ejido para labrarlo, de modo que lo que se sacara de su arrendamiento se utilizara para proveer a la ermita. Para ello, mandaron al mayordomo que pusiese un pregón por si alguna persona estaba interesada en arrendarlo para tierra de labor, lo hiciese *“por diez años para labrar e lo rematase en quinze mas por ello le diese, dexando en el dicho exido su carril para entrar a la dicha hermita e ocho pasos alderredor de ella quel rentero que lo tome no lo rompa para que puedan andar con las personas alderredor de la dicha hermita syn dañar los panes”*. Podemos observar que nada se dejó al azar y que había interés en que la ermita se acabase. Tras ello, mandaron a Juan Serrano y Antón Andrés, vecinos de la villa, así como a otras *“personas antiguas”* que amojonaran dicho ejido de forma que quedaran puestos claramente sus límites. Después, se presentó ante los visitadores Juan de Salazar, vecino cuantioso de la villa, el cual se comprometió a pagar 1.500 maravedíes por el arrendamiento del ejido en el año 1516, y la misma cantidad por el año siguiente, lo que sumaba 3.000 maravedíes, ante lo cual decidieron entregárselo, y mandaron que se pregonase públicamente durante tres días de fiesta para que se tuviese fe y testimonio de ello por los vecinos y por los visitadores que en adelante inspeccionaran la villa¹⁸.

En julio de 1525, los visitadores López Zapata, comendador de Hinojosa, y Pedro González, cura de Azuaga, encuentran la ermita *“hecha de piedra de mamposteria e esta una capilla pequeña acabada e cubierta de su madera e teja e el cuerpo de la dicha hermita de sus paredes de poco mas de dos tapias en alto toda alderredor hecha e no mas tiene tres portezuelas detras”*. Podemos observar que una parte importante de la ermita se había terminado de construir, cumpliendo las órdenes de los anteriores visitadores. También se le toma cuenta al mayordomo de la ermita, que desde abril de

¹⁸ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1078C. La Solana, Visita de 1515, pp. 86 y 87.

ese año es Lope Díaz, habiendo sucedido en el cargo a Alejo López, del cual recibió de alcance 1.015 maravedíes y cuatro fanegas y media de trigo que vendió a 5 reales la fanega y otras cuatro fanegas y nueve celemines de cebada, por los que sacó 417 maravedíes, lo que le supuso *“que monto el dicho alcance de pan e dineros dos mill e ciento e noventa e siete maravedies”*. Asimismo recibió ciertas mandas de testamentos de devotos, que sumaron 107 maravedíes.

Los visitantes encargaron al mayordomo que con el dinero que tenía y el que pudiese recaudar, por la venta de alguna cebada y trigo que le faltaba por cobrar ese año, *“lo gaste en su reparo en la dicha hermita como mejor pareciere al mayordomo e oficiales de la dicha villa, ytem compre un libro donde apunte las quantas de los alcances de la dicha hermita que tenga una mano de papel e que sea pequeño e bien enquadernado”*¹⁹.

Tras esta exposición hemos podido ver quiénes fueron los verdaderos artífices de la construcción de esta ermita, no siendo otros que los vecinos y devotos de la villa que aportaron las limosnas para comenzar su construcción, Bernardino Matero que las administró y por ello fue reconocido como primer mayordomo de la ermita y a Juan de Salazar, que aportó el dinero necesario para rematar la obra al arrendar el ejido, y por lo que en agradecimiento a dicho hecho, se colocaría su escudo de armas sobre la portada de la ermita.

3.2. LOS PRIMEROS AÑOS DE LA ERMITA DE SAN ANTÓN (1525-1550).

En 1525 las obras de la ermita estaban muy avanzadas y ya aparecía la capilla cubierta, pero todavía distaba mucho de estar totalmente terminada, así en un mandato del Ayuntamiento de La Solana en julio de 1530 se indica que la *“ermita de Santo Anton y no hara rematarlo por no tener los maravedies”*, recomendando que todo el dinero que consigan recaudar lo gasten en acabar las obras, porque los que se dediquen a ello *“estaran muy bien gastados”*²⁰.

La visita realizada en noviembre de 1535, por Diego Ruiz de Solís, comendador de Villanueva de la Fuente y Juan Muñoz, vicario de Beas, nos va a hacer una detallada descripción de la ermita: *“visitose la hermita de San Antón la qual esta a un quarto de legua de la dicha villa en un cerro, tiene las paredes de piedra e varro, es de un cuerpo esta de tres partes las dos cubiertas de madera de pino labrado y lo cubierto tiene las paredes rrevocadas de cal, tiene atajada una parte con una rreja de madera, en donde esta el altar, esta qual altar la ymagen de Santo Antón de bulto e de pincel en el mismo altar”*²¹.

En esta descripción se ve cómo todavía faltaba por cubrir parte de la ermita, aunque ya reunía las condiciones necesarias para el culto, y la habían dotado de una ima-

¹⁹ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1080C. La Solana, Visita de 1525, pp. 486 y 487.

²⁰ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LA SOLANA (AHMLS). Signatura 1524. Libro de decretos del Ayuntamiento de La Solana 1520-1531. Mandatos julio-agosto 1530.

²¹ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1082C. La Solana. Visita de 1535, p. 81.

gen de San Antón de bulto redondo y otra pintada. El altar estaba adornado por un frontal de lienzo y una sobremesa de flores, teniendo dos pares de manteles y un paño labrado. Por otro lado, a pesar de que la ermita tenía apenas veinte años ya había conseguido un importante patrimonio en tierras, que se plasmaba en cuatro hazas y dos quiñones, que describimos a continuación:

-- "*una haça camino de Membrilla al mojón de dos fanegas de cevada.*

-- *otra haça de cinco fanegas cerca de la hermita linde de Mingo Hernández.*

-- *otro quiñon al palomar de morisnan linde de Pero López.*

-- *otra haça alero de concejo linde de Alonso Gonçalez, mayordomo.*

-- *otra haça camino del ciervo lynde de Juan Romano.*

-- *otro quiñon de dos celemines al higueral linde de la de Antón Martín*".

El mayordomo de la ermita era Alonso González de la Torre, siéndolo desde el 19 de enero de 1530, año en que recibió trescientos noventa y nueve maravedíes del anterior mayordomo. Una vez tomadas las cuentas, el total de ingresos ascendía a tres mil doscientos cincuenta y un maravedíes, dos fanegas de trigo, más otras ocho fanegas y ocho celemines de cebada.

Los gastos en este período se centraban en la obra de la ermita, pagándose tres mil maravedíes "*a los maestros que hicieron una parte de la obra de la dicha ermita*" y otros veinte reales (680 maravedíes) por la madera necesaria para la obra. Para conseguir los veinte reales se vendieron ocho fanegas de cebada al precio de ochenta maravedíes cada una "*e para complirse los dichos veinte reales dio el mayordomo quaranta maravedies con la dicha cevada e dio en gastos de por menudo sesenta e ocho maravedies*", con lo que los gastos llegaron hasta los tres mil ciento ocho maravedíes y ocho fanegas de cebada. Además se entregaron dos fanegas y media de trigo "*que dio a los que fueron por la madera e porque la hermita no tenya mas de dos fanegas descontaron por la media fanega setenta y seys maravedies*".

El alcance de la ermita era de sesenta y siete maravedíes y ocho celemines de trigo, pero el mayordomo tuvo que abonar a los que estaban realizando la obra otros ciento sesenta y tres maravedíes, resultando un beneficio prácticamente irrisorio: veintiocho maravedíes. Los visitantes hicieron varios mandatos al mayordomo: que del primer dinero que se obtuviese se pagasen los gastos de la visita y que "*de las limosnas e rentas de tierras haga cubrir lo restante de la hermita y rrebocar las paredes según que estan las paredes de lo que esta cubierta*"²², es decir que se acabe de edificar la ermita y que se haga de la misma manera que lo que hay construido, con el objeto de mantener una uniformidad en su estructura.

En 1550 la ermita ya estaba terminada, indicando que está cubierta de madera de pino a par e hilera, con una reja de palo que separa el altar del resto de la nave, estando la imagen de bulto de San Antón y otra de pincel, un frontal de lienzo para adornar el altar con la imagen del santo, siendo sus posesiones en tierras las mismas que poseía quince años antes. El mayordomo en ese momento era Juan Díaz de Montalbán, al que toman cuenta, teniendo en su poder un alcance de seiscientos sesenta y nueve mara-

²² AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1082C. La Solana. Visita de 1535, pp. 82-84.

vedies, y “en poder de una persona estan sesenta y ocho rreales (2.312 maravedies) que cobraronse y dieronse de mayordomo presente”. Una vez tomada la cuenta, de acuerdo con el concejo se nombró como nuevo mayordomo a Martín Gómez, vecino de la villa.

Los visitantes dieron varios mandatos al nuevo mayordomo, con el objeto de arreglar tanto la ermita como la imagen del santo, indicando que el “*alero de la pared poniente le ha aderesçar e poner la teja necesaria*”; asimismo, se mandó hacer una imagen nueva de San Antón con su tabernáculo tallado y que “*haga la ymagen de manera que pueda salir a la procesion quando va el pueblo a la dicha hermita y no vistan a la que al presente tiene como soldado, que parece cosa de yndebocion y la saquen fuera de la hermita porque no conviene*”. Vemos cómo la primera imagen que se había hecho de San Antón no sería muy agraciada y además la vestían como un soldado, no considerándola los visitantes apropiada para los actos religiosos, que como nos indican se llevarían a cabo de igual manera que en la actualidad, yendo la gente del pueblo a la ermita, y haciendo una procesión con el santo. También le mandaron que “*haga hazer un carrillo bueno*” para que se pudiera poner la lámpara en las vigas de madera y no como estaba. Pero como la ermita no tenía el dinero necesario para hacer la nueva imagen, los visitantes decidieron que el mayordomo de la ermita de San Sebastián, Lope Díaz Serrano, entregase al de San Antón seis mil maravedies para hacer la imagen y el tabernáculo, y que cuando éste disponga de ese dinero lo devuelva²³.

En los treinta y cinco años que habían transcurrido desde su construcción, la ermita y la devoción de San Antón había alcanzado notable importancia en La Solana. La trascendencia de la actividad ganadera en la villa y el patronazgo del santo sobre los animales nos permiten explicar el auge que adquirió en pocos años.

La cofradía de San Antón se dedicó a invertir el dinero que iba obteniendo en tierras, al contrario que la de San Sebastián que solía prestarlo en capitales de censo, por los que recibía un interés. En 1609, el mayordomo de la cofradía, Benito Fernández, invirtió algo más de diez mil maravedies que había recibido de su antecesor Antón Martín Peñuela, en la compra de un olivar²⁴.

3.3. ESTRUCTURA DE LA ERMITA DE SAN ANTÓN.

La ermita de San Antón tiene una estructura típica del momento en el que fue levantada. Es una ermita rectangular, con un estilo arquitectónico popular y una bella techumbre de madera, a par e hilera, que afortunadamente aún conserva. Un hecho muy importante es el de su pureza arquitectónica, conservada hasta la actualidad, siendo esto debido quizá a no encontrarse dentro de la población y a que su cofradía no ha sido de las más prósperas de la localidad, pudiendo observar en la actualidad un edificio que prácticamente ha llegado hasta nosotros sin apenas reformas, tal y como se concibió hace cinco siglos.

Desde el exterior encontramos un cuerpo rectangular de forma uniforme, rota di-

²³ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1085C. La Solana. Visita de 1550, p. 1138-1140.

²⁴ AHN. Consejo de Órdenes Militares. Legajo 4486. Visita de 1609, p. 134.

cha uniformidad por la mayor altura de la parte que mira hacia el este y que es donde se encuentra el presbiterio o capilla principal donde se sitúa el altar. Su cubierta es a cuatro aguas, presentando en el interior una bóveda de arista, tipo reservado para las partes más importantes como lo era la zona del altar, mientras que el resto presenta una cubierta a dos aguas, idónea para poder cubrir el cuerpo de iglesia con madera de pino²⁵ a par e hilera, siendo los pares los que se encargan de transmitir los empujes hacia los estribos que descansan en las paredes, y la hilera el tramo de madera horizontal donde se sujetan los pares, formando una especie de vértice. Los tirantes se encargan de contrarrestar los empujes al estar situados de forma horizontal entre los estribos y apoyarse sobre unas zapatas²⁶. La madera no sabemos cuánto costó pero sí lo que se pagó a los que fueron por ella: “*dos fanegas y media de trigo que dio a los que fueron por la madera*”. Esta parte de la ermita es la que forma el tramo más grande de la misma, lugar en el que se encuentran los bancos para los fieles en la actualidad. En el siglo XVI la zona del altar estaba separada del resto de la ermita por una reja de madera, pues así nos lo indica la visita de 1535²⁷. Este elemento se conoce con el nombre de “deesis” siendo utilizado sobre todo en la Edad Media para separar el espacio donde el sacerdote realizaba la consagración, del resto de la ermita, ocupada por los fieles, al igual que ocurría en Nuestra Señora de Luciana.

La uniformidad que se aprecia desde el exterior no se corresponde con el interior, ya que a la parte descrita se une un habitáculo con poyos alrededor de las paredes, siendo esta la forma en que se daba asiento a los fieles, igual que ocurría en la ermita de San Sebastián, siendo testimonio de ello la descripción de la visita de 1524²⁸. La parte citada, situada a los pies se relaciona con el resto de la ermita a través un gran vano central de forma rectangular a cuyos laterales se suman otros dos, uno a cada lado, más pequeños en forma de ventanal dispuestos de forma simétrica. Por otro lado la cubierta de esta zona combina la madera con la obra de albañilería, abundante en las casas antiguas de la zona: grandes tijeras soportan el peso transmitiéndolo hacia los muros, mientras que un número de maderas colocadas a igual distancia y de forma perpendicular a los tirantes se ocupan del cerramiento, para lo que se solía utilizar una especie de argamasa con yeso y carrizo u otros materiales, a continuación se blanqueaba dando una mano de cal.

Volviendo al exterior de la ermita vemos cómo está hecha de cal y canto, siendo descrita en las visitas como “*paredes de piedra e barro y rrebocada de cal*”²⁹, apreciando los remates de las esquinas de piedra al igual que el arco de la puerta que da acceso a la ermita, el cual es de medio punto y está formado por grandes dovelas de pie-

²⁵ La madera de pino se solía traer a la localidad de la Sierra de Alcaraz quedando así constatado en las reformas que se hacen en 1507 en la casa del Bastimento.

²⁶ Rafael LÓPEZ GUZMÁN. *Arquitectura mudéjar: del sincretismo medieval a las alternativas hispanoamericanas*. Madrid, 2000, p. 122.

²⁷ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1082C. La Solana. Visita de 1535, p. 81.

²⁸ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1080C. La Solana. Visita de 1525, p. 487.

²⁹ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1082C. La Solana. Visita de 1535, p. 81.

dras irregulares, un tanto toscas. En la parte central aparece labrado el escudo de los Salazar, familia acomodada de la villa que como ya vimos contribuyó a que la ermita se pudiera terminar. El citado escudo está formado por trece estrellas distribuidas en tres columnas, la central de cinco y las laterales de cuatro, pudiendo encontrar esta misma representación heráldica en la capilla de los Salazar en el interior de la iglesia de Santa Catalina y en la fachada de una casa sita en la calle Don Rodrigo.

En el exterior, justo en el centro de la cabecera se encuentra el único contrafuerte con que cuenta la ermita, hecho de cal y canto al igual que ésta, con un pequeño tejado, para preservarlo de la posible humedad que pudiera recibir de la lluvia. En esta parte, en la zona que mira al mediodía, vemos dos pequeños vanos, uno que da a la parte del altar y el otro a la zona reservada para sacristía.

La ermita se encuentra totalmente encalada por dentro y por fuera, apareciendo esta característica en las primeras descripciones que existen de ella: "*tiene las paredes rrevocadas de cal*"³⁰, lo cual se haría para una mejor conservación, teniendo en cuenta su aislamiento y lejanía de la población, y al estar más expuesta a las inclemencias meteorológicas por su situación.

La construcción de la ermita se comenzó por la cabecera, alargándose durante algo más de veinte años, a causa sobre todo, de los problemas para conseguir la financiación necesaria.

³⁰ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1082C. La Solana. Visita de 1535, pp. 81 y 82.

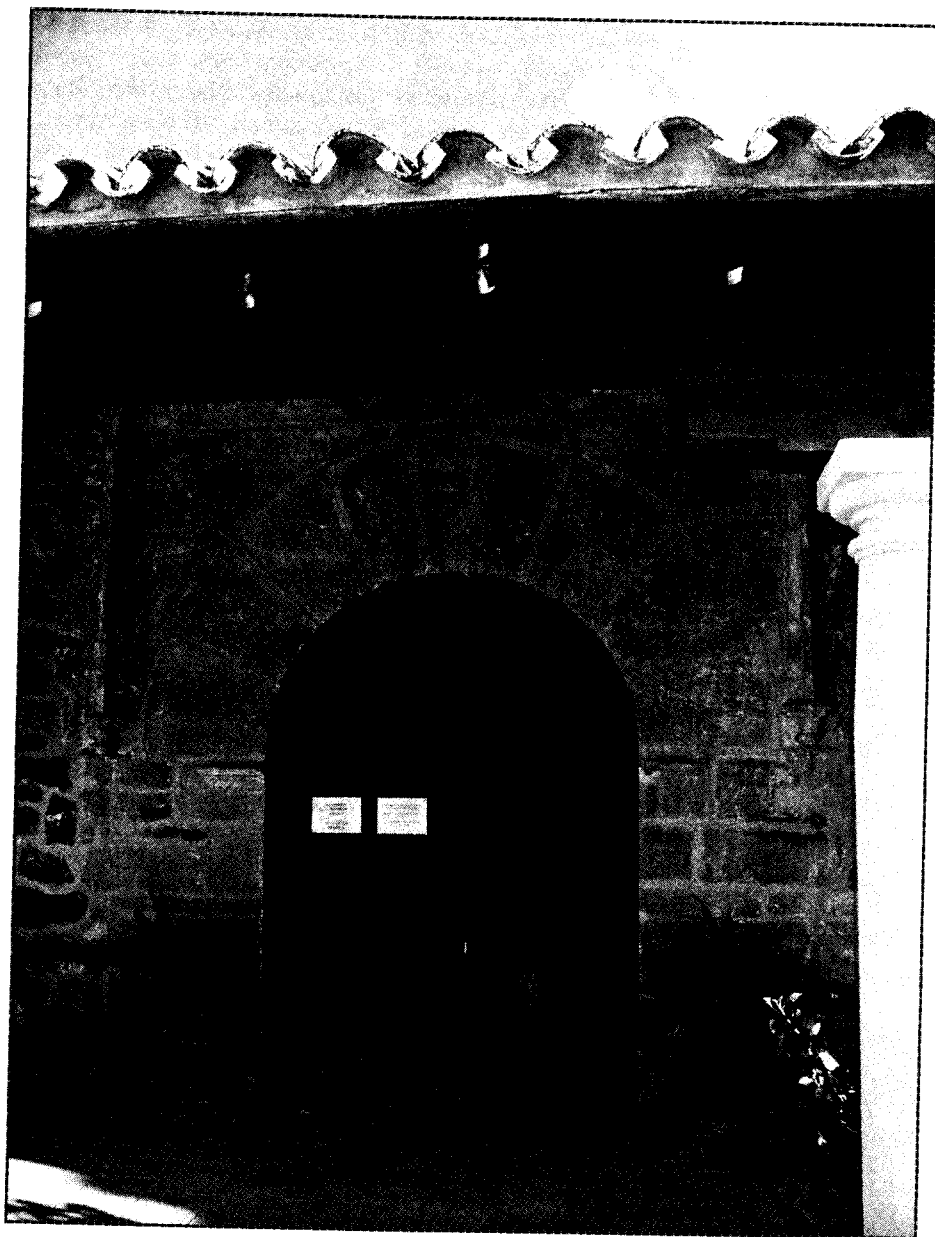


Figura 1.- Nuestra Señora de Luciana. Puerta de acceso a la ermita.



Figura 2.- Nuestra Señora de Luciana. Puerta adintelada del mediodía.



Figura 3.- Nuestra Señora de Luciana. Fachada septentrional de la ermita.



Figura 4.- Nuestra Señora de Luciana. Bóveda de crucería de la capilla principal.

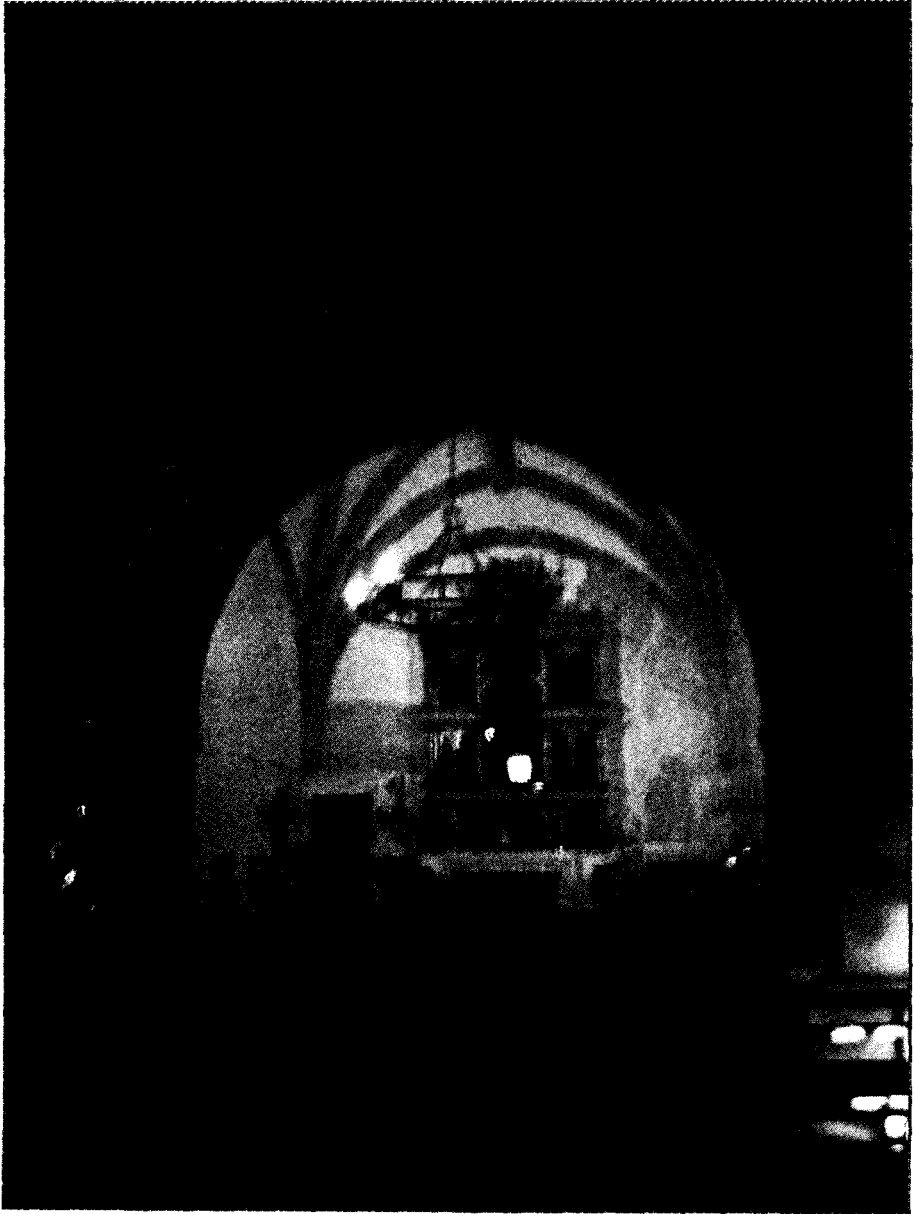


Figura 5.- Nuestra Señora de Luciana. Interior de la ermita..



Figura 6.- Nuestra Señora de Luciana. Tribuna.

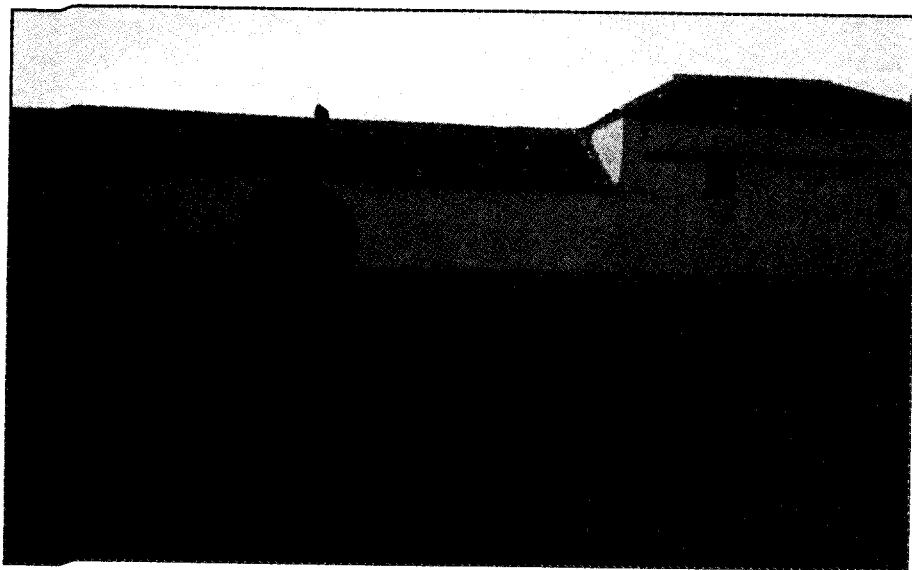


Figura 7.- San Antón. Exterior de la ermita, donde se aprecia, el cuerpo, la puerta de acceso y la capilla principal..



Figura 8.- San Antón. Artesonado de la nave a par e hilera.

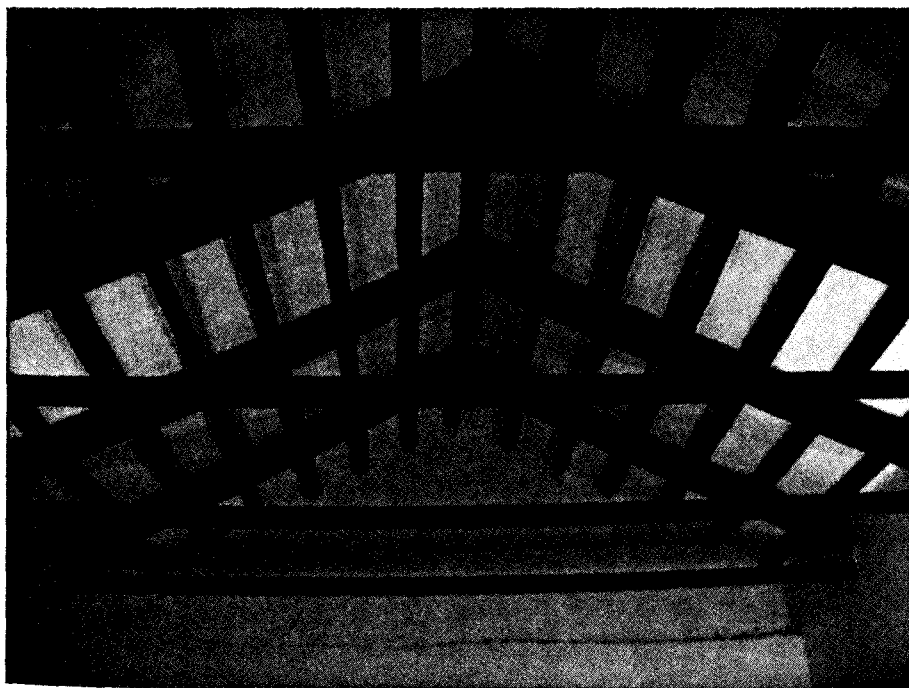


Figura 9.- San Antón. Cubierta de los pies de la ermita.

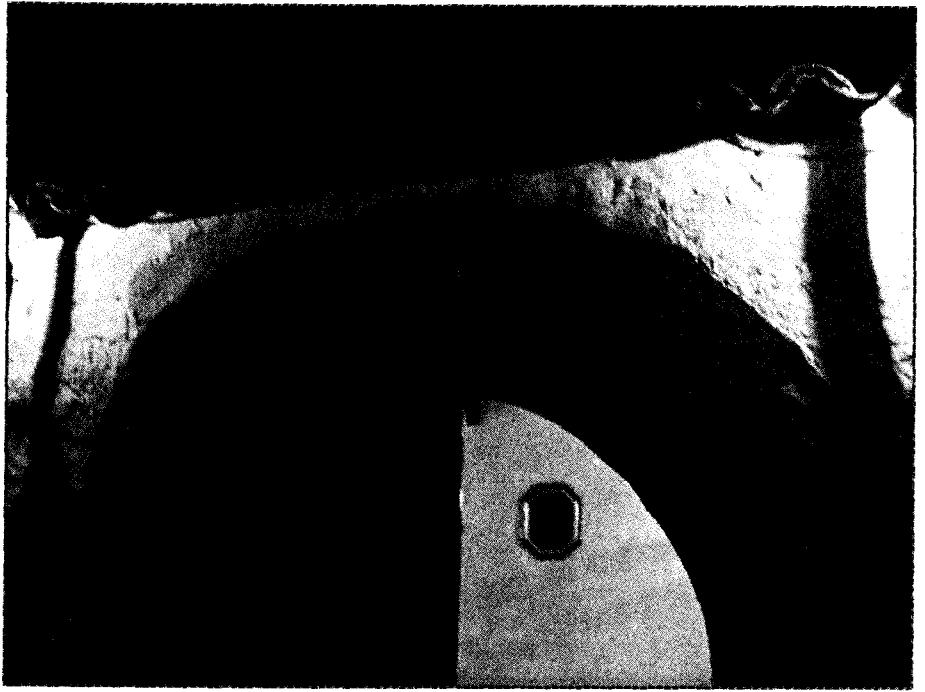


Figura 10.- San Antón. Detalle del escudo de los Salazar.

100

100

100

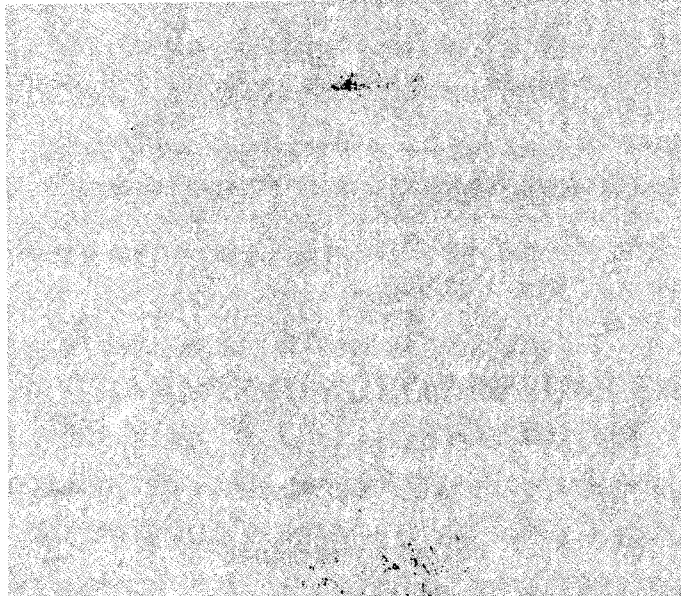
100

100

100

100

100



**LAS OTRAS MIRADAS. LO POPULAR EN EL MUNDO DE
GREGORIO PRIETO**

Elena Sainz Magaña

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 35

2010

LAS OTRAS MIRADAS. LO POPULAR EN EL MUNDO DE GREGORIO PRIETO

Elena Sainz Magaña

RESUMEN: Se trata de un artículo basado en reflexiones sobre cómo influye en la obra de Gregorio Prieto todo aquello que conforma un modo de vida propio de un lugar y un tiempo. Lo popular, lo autóctono, lo pintoresco, jugaron un gran papel y sirvieron para que, en franca simbiosis con la cultura de las vanguardias, su obra tuviera un sello especial.

ABSTRACT: This article is based on several reflexions about how the work of Gregorio Prieto has an influence in all the things that shape an own way of life in a place and in a time.

The popular, the vernacular, the picturesque culture played an important part and they came in useful for his work had a special mark, in a frank symbiosis with the culture of the vanguards.

PALABRAS CLAVE: Gregorio Prieto, *collages*, Postismo.

KEY WORDS: Gregorio Prieto, *collages*, Postismo.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 16/11/2010

GREGORIO Prieto murió en 1992 a la edad de 95 años. Se podría decir que el artista valdepeñero “vivió” el siglo veinte, sin duda, uno de los periodos más interesantes de la historia de España. Un tiempo a vez fascinante y convulso en el que se produjeron los mayores cambios y en el que una guerra fratricida marcó las vidas, los sentimientos y los pensamientos de mucha gente.

Prieto había fallecido el día 14 de noviembre de 1992. El 20 de enero del año siguiente el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Castilla-la Mancha organizó un acto de homenaje, presidido por el rector, en el que participaron personajes muy diversos. El profesor de la Universidad Complutense, Jaime Brihuega, puso el punto académico haciendo un completo recorrido sobre su vida y obra, reconociendo la deuda que la historiografía del arte tiene con el artista y apuntando de la personalidad de Prieto *su huida del asociacionismo a cualquier movimiento establecido ya que fue fiel a si mismo, narcisista*, recalcando como, en 1928 y en Roma, *descubrió ese sentido de la libertad que le caló de lleno y, a partir de ahí, colaboró con el Postismo*.

Después de la conferencia se inició una mesa redonda en la que hablaron, en muchos casos quitándose la palabra, algunos de sus amigos: el poeta José Hierro, el pintor Juan Ramírez de Lucas y los representantes de la Fundación Gregorio Prieto, An-

* Universidad de Castilla-La Mancha

tonio Sánchez Ruiz y Concha García Noblejas. La escritora y gran amiga del artista, Rosa Chacel no pudo participar por una indisposición repentina, pero envió una carta manuscrita que fue leída y de la que entresacamos un breve fragmento: *El recuerdo que guardo de Gregorio Prieto es el de una amistad consistente en los puntos fundamentales de nuestras vidas y de nuestra profesión, de los que los dos fuimos apasionados, luego de nuestras andanzas por el mundo del cual buscamos las fases más queridas...*

José Hierro habló como lo hace un poeta, diciendo del homenajeado que fue superrealista y que siempre guardaba un secreto, el de su edad. Lo describió como una persona fabuladora y embebido en la cultura que vivió, diciendo de él que *Vivía en su mundo imaginativo, era una persona compleja, delirante, con una capacidad creadora. Prieto se inventó su mundo*¹.

El desarrollo del acto, espontáneo, fresco y divertido me dio la clave para acercarme a la figura del artista con otra mirada. También se habló del Postismo y todos estuvieron de acuerdo en que el pintor colaboró con este movimiento vanguardista de primeros de siglo. Juan Ramírez de Lucas y el poeta José Hierro coincidieron en que fue un personaje que *vivió al margen de los tiempos, pero de una gran creatividad*.

El escritor José González Lara publicó en el diario La Tribuna de 22 de enero de 1993 un sugestivo artículo titulado “El mundo inventado de Gregorio Prieto” en el que recogía los pormenores del acto y aportaba una visión personal: *Gregorio Prieto fue descarnado, humanizado, divinizado y querido por todos y anduvo suelto por la sala, como el personaje de moda que va a exhibir su modelo con gracia (...) Gregorio Prieto inventó su mundo, no sólo para él, sino para muchos de los que creíamos y seguimos creyendo que La Mancha es tierra macerada de restos de arcángeles y de promesas no cumplidas y en la que hay mucho por hacer*.

Y también los periódicos del día siguiente al homenaje, el 21 de enero, como conclusiones del mismo, publicaron que, según sus amigos, *Gregorio Prieto era una persona sensible, creativa, frívola, nada convencional...*².

Con todo ello y, en aquel entonces, pensé que no podía haber una definición más completa y más directa de una personalidad artística del siglo XX y que estos matices humanos, anecdóticos y, a la vez, contundentes e individualizadores, me permitirían atisbar lo que había de “popular” en el mundo de Gregorio Prieto, es decir, las “otras miradas” del artista.

Desde aquel lejano día de 1993 han pasado muchas cosas; esa deuda historiográfica que reclamaba Jaime Brihuega ha quedado zanjada mediante numerosas publicaciones, homenajes y exposiciones antológicas y parece que casi todo está dicho³. Sin

¹ Referencias textuales recogidas durante el desarrollo del acto.

² Diario Lanza, 21 de enero de 1993, p. 5.

³ Hay numerosas publicaciones sobre el artista, entre ellas destacamos, *Gregorio Prieto y sus amigos poetas*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1997 y José Corredor Matheos, *Gregorio Prieto*, Fundación Gregorio Prieto, 1998. También, a raíz de la muerte del pintor, muchas ciudades realizaron grandes exposiciones sobre su obra que generaron catálogos con interesantes estudios; entre ellos *Exposición-homenaje a Gregorio Prieto*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad, 1993, *Gregorio Prieto. Una mirada a las vanguardias*, Murcia, Fundación Caja Murcia, 2002 y *Gregorio Prieto: Dibujos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007.

embargo, hay otros aspectos que me parecen interesantes y que me proporcionan la ocasión de adentrarme, tal vez con demasiada osadía, en una faceta de la personalidad del artista que no se trata apenas en los libros y que planteo como una serie de pensamientos o de reflexiones sobre lo “popular” en el mundo del artista. Considero, como muchos de sus biógrafos, que Gregorio Prieto participó en casi todos los movimientos artísticos del siglo XX pero, a la vez, estoy convencida de que su vertiente popular nunca le abandonó y, más aún, enriqueció y singularizó muchas de sus obras.

En el año 1987, contando Gregorio Prieto con 90 años, la Consejería de Educación y Cultura en colaboración con la Fundación Gregorio Prieto organizó una exposición antológica en la que a través de 53 obras se proponía un recorrido por toda la fructífera labor artística de Prieto. La muestra dejó como testigo un catálogo en el que escribieron autores tan diversos como importantes⁴. Rafael Alberti, María Zambrano, Francisco Nieva, Carlos Edmundo de Ory, Eduardo Chicharro, José Hierro o Vicente Nello, entre otros, proponían diversas visiones de la vida y obra del pintor. El relato biográfico corrió a cargo de Juan Ramírez de Lucas que dividió su vida en lo que él llamó *Siete momentos cumbres en la vida del artista: Valdepeñas, Madrid, París, Roma, Grecia, otros viajes, Inglaterra...* y España, otra vez. Y ya en esta etapa de regreso hablaba de su época de exaltación hispana. También, en su texto, apuntaba, con ese espíritu minucioso y enumerativo que caracteriza el capítulo, los nueve rasgos que definen, según él, el carácter del valdepeñero: *1º Enorme capacidad de trabajo, 2º Fe absoluta, 3º Curiosidad nunca satisfecha, 4º Intuición y sentido poético, 5º Su sentido de economía de medios, 6º Capacidad de invención, 7º Auténtico españolismo, 8º Absoluta carencia de convicciones políticas y 9º Riguroso sentido moral*⁵.

Son momentos y rasgos definitorios y, en mi búsqueda de lo “popular” en Gregorio Prieto no me resisto a repetir una de las primeras frases de su texto:

“Lo de “manchego universal” –lo mismo que el otro famoso Caballero- ya se ha dicho tantas veces, que es inútil repetirlo e insistir sobre ello. En el caso de Gregorio Prieto tal vez resulte más manchego que universal al final de la jornada. Y más valdepeñero aún que manchego. Sus estancias en París, Roma, Taormina, Londres y otras grandes ciudades, apenas deformaron su identidad, sus características autóctonas, tanto las buenas como las regulares”.

Tal vez esta definición anterior llevó a Ramírez de Lucas a “bajar a la tierra” al pintor en su homenaje de 1992, al destacar su poder de convicción, su “paletismo” y su arte para la conquista de la amistad con las gentes del pueblo.

Gregorio Prieto fue un producto de su tierra. En Valdepeñas nació, a Valdepeñas volvió y en la villa murió a muy avanzada edad. Tal vez sea necesario conocer Valdepeñas para entender su arte. Todavía hoy, si recorremos sus calles, podemos hacernos

⁴ Gregorio Prieto. *Exposición antológica*. Ciudad Real, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1987.

⁵ Juan Ramírez de Lucas, “Notas sobre su vida y obra” en Gregorio Prieto. *Exposición antológica*, op. cit., pp. 13-35.

una idea de la fuerza de la tierra. La plaza, como centro del mundo y, en ella, la Iglesia de la Virgen de Consolación con su escalerita para pasar por detrás de la imagen. Y es, precisamente, la Virgen de Consolación uno de los motivos recurrentes del arte y la vida del artista. Gregorio Prieto la pintó en todos los estilos artísticos por los que pasó en su vida: imágenes realistas, o figuraciones casi expresionistas, como la Virgen de los Faroles⁶, o la Virgen formando parte protagonista de sus “popares”; en fin, un argumento popular y religioso que se repite hasta la saciedad (Fig. 1).

Si repasamos las fotografías –muchas– que se conservan de Gregorio Prieto y las asociamos con otras con motivos populares de la tierra manchega podemos hacernos una idea de la gran influencia que esta ocupó en su vida y obra.

Hay una fotografía de la familia Prieto en la que, en el ángulo superior, se ha incluido a un personaje, ya fallecido o ausente, que no pudo formar parte del grupo. Fotografías muy similares encontramos en viejos álbumes familiares y también en muchos santuarios formando parte de exvotos o expuestas como ofrendas a la imagen correspondiente, como es el caso de un ejemplo procedente del santuario de la Virgen de los Santos de Pozuelo (Ciudad Real)⁷ (Fig. 2).

Y qué decir de una foto que recoge a Gregorio Prieto en las fiestas de Delfos de 1930 acompañado por varios personajes vestidos de griegos clásicos. El artista posa indiferente a lo que tiene detrás, como ignorándolo o, simplemente, considerándolo algo común. No podemos olvidar que estaría, como todos sus paisanos, perfectamente acostumbrado a que las calles de los pueblos se llenaran en Semana Santa de “armaos”, es decir, de hombres vestidos de romanos⁸, que forman parte “natural” del paisaje (Fig. 3). Y, por supuesto, el gran arraigo que en Valdepeñas tuvo siempre el carnaval.

Altas callejeras en la fiesta del Corpus Cristi que se adornan con ricas telas, flores, objetos variados y que, incluso, en ocasiones albergan a niños vestidos de angelitos o a niñas ataviadas con vistosos mantones hacen perfectamente explicable que el artista se retratara en un altar en la fiesta de inauguración del Museo de los Molinos el año 1982 (Fig. 4).

Por estas tierras manchegas hay costumbres muy arraigadas y lugares con una gran fuerza como son los santuarios y para un hombre religioso, como lo fue Gregorio Prieto, tuvieron que ejercer una gran influencia. En los santuarios encontramos exvo-

⁶ El propio Gregorio Prieto regaló 15 faroles de cristal emplomado para que acompañaran a la Virgen en la procesión.

⁷ Elena Sainz Magaña, “La presencia por la imagen. Retratos en algunos santuarios de la Mancha”. *Congreso internacional Imagen y Apariencia. Noviembre, 2008*. Murcia, Edit.um, 2009.

⁸ En Valdepeñas la Guardia Romana (*los armaos*) se fundó el 1 de abril de 1915 en la parroquia de la Asunción por don Ricardo Calso Moraleda, don Juan Barato Camuñas y don Juan Blanco para recuperar una antigua tradición por la que se representaba un auto sacramental (el Prendimiento). Al año siguiente se fundó otra rama de la guardia en la parroquia del Cristo que, frente a la anterior que vestía de rojo, esta lo hacía de morado. Con la Guerra Civil se suspendieron ambas, para refundarse solamente la del Cristo, que ahora vestirá de rojo, a finales de los años cuarenta. En la década de los setenta languidece y, pese a los intentos de recuperarla en los años ochenta, a finales de la década de los noventa desaparece definitivamente.

tos⁹ de todo tipo y, curiosamente, algunos de ellos son auténticos collages¹⁰.

Estos collages son composiciones en las que se mezclan técnicas y materiales: fotografías, textos manuscritos, bordados, postales encoladas, lentejuelas, flores secas pegadas, etc. etc. Aparentemente, como dice Albert Ràfols i Casamada en la introducción al libro *La Historia del Collage* de H. Weschel, estamos describiendo “uno de los procedimientos técnicos que caracterizan de una manera radical el arte del siglo XX”¹¹ y esto es lo ciertamente interesante ya que estos exvotos-collage, en principio, no se plantean como una intelectualización de lo que es o no es obra de arte, sino que continúan produciéndose con la misma función: cumplir con su parte contractual, pagar a la Virgen o al santo por el reconocimiento de su intervención en el favor pedido, por el cual se había hecho la promesa. En algunos santuarios manchegos se inicia, ya en el siglo XIX y, conviviendo con las técnicas “modernas” del momento: el collage.

La técnica del collage no es nueva, hay numerosos precedentes históricos y entre ellos no son desdeñables los iconos rusos cuajados de joyas y perlas, las labores carmelitanas o los relicarios y composiciones de los siglos XVIII y XIX, pero es significativo observar cómo se aplican las novedades más impactantes, como es la fotografía, a un objeto religioso de enorme tradición. Todo lo anteriormente dicho es significativo de cómo en el ambiente más popular se utilizan técnicas y procedimientos nuevos para continuar con una manifestación vital de una religiosidad ancestral.

Los artistas “modernos” del XIX y XX reinventaron los collages; incluso un artista vanguardista como Gregorio Prieto, los utiliza para ir marcando sus momentos vitales y su personalidad con sus famosos “popares”, que eran, en realidad collages en los que se mezclaban los más diversos materiales y que vistos en profundidad responden a un planteamiento muy parecido a muchos de los exvotos-collages de los santuarios, pues en estos como en aquellos se vislumbran generalmente dos planos o mundos diferentes, el celeste y el terrestre. Es muy significativo el “popar” titulado *Homenaje de los poetas ingleses a la Virgen* que resiste muy bien la comparación con un exvoto-collage del santuario de la Virgen del Monte de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real) (Fig. 5).

Verdaderamente Gregorio Prieto conoció estos objetos singulares y, sin duda, se dejó fascinar por los mismos y, pese a realizar lo que se ha venido considerando unos

⁹ Para la definición y clasificación de los exvotos ver, entre otros, Salvador Rodríguez Becerra y José María Vázquez Soto en *Exvotos de Andalucía: Milagros y Promesas en la religiosidad popular*. Sevilla, Argantonio Ediciones Andaluzas, 1980 y Clarival do Prado en *Riscados de Milagros: Un estudio sobre arte genuina*. Río de Janeiro, 1967, entre otros.

¹⁰ Ver Elena Sainz Magaña, “Nuevos lenguajes, viejas creencias. Fotografía y exvotos” en *Fotografía y Memoria. I Encuentro en Castilla-la Mancha*. Ciudad Real, Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, 2006, pp. 22-29 y “Los exvotos de Bolaños de Calatrava. Nuevos lenguajes para un mismo significado” en *Actas del 14º Congreso Nacional de Historia del Arte.: Correspondencia e Integración de las artes*. Tomo II Málaga, Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2004, pp. 545-554. En este artículo se hace un estudio comparativo entre los collages-popares de Gregorio Prieto y los collages-exvotos de los santuarios.

¹¹ Herta Weschel, *La historia del collage. Del cubismo a la actualidad*. Barcelona, Gustavo Gili, 1976, p. 9

objetos “vanguardistas” que son los “popares”, es innegable su sutil “popularismo”.

El amontonamiento de exvotos, ofrendas, imágenes y otros objetos que se produce en estos santuarios (como es el caso del camarín de la ermita de Alarcos en Ciudad Real) también nos permite entender otra fotografía del artista, en este caso realizada en Roma, durante su estancia en la Academia de España. Gregorio Prieto aparece entre una maraña de objetos, formando una escena abigarrada, como un bodegón gigante (Fig. 6).

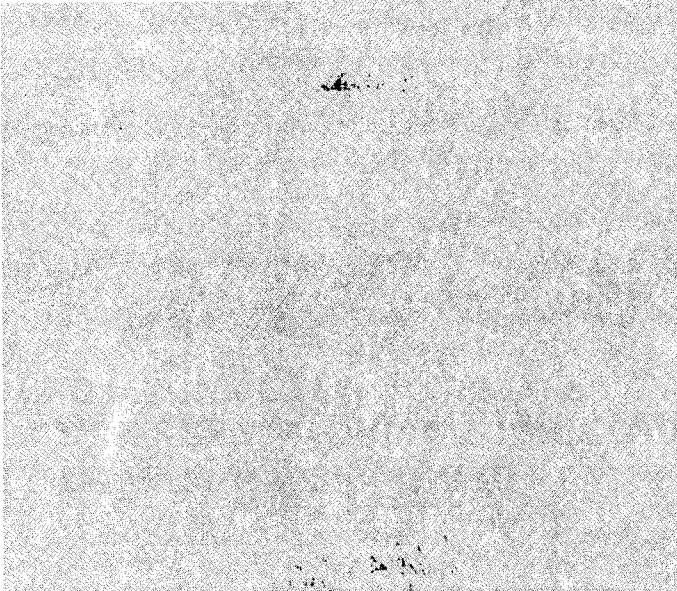
Verdaderamente resulta interesante observar cómo en Gregorio Prieto se produce una asimilación de las fuentes “autóctonas” de una vida muy experimentada con las influencias culturales de las vanguardias. En 2005 Fernando Martínez de Carnero publicó un texto titulado “Francisco Nieva y la narrativa de la transgresión. El viaje de Cambio hacia el *opus alchimicum*”¹², en el que manifiesta cómo un personaje tan cercano a Gregorio Prieto como fue Francisco Nieva, se hace eco de las posibilidades que dicha asimilación puede tener en el arte.

Las tierras manchegas han dado muchos personajes así, personajes que han intuido, consciente o inconscientemente, cómo lo pintoresco, lo autóctono, incluso lo “paleta”, constituyen una base para crear la modernidad. Es, en definitiva, “el tiempo suspendido”, lo que es inteligible para todos y lo que conforma un espacio amable. Aquí podríamos incluir a Pedro Almodovar o a José Luis Cuerda, pero eso es otra historia.

En resumen, el presente texto no pretende ser un estudio científico de la obra de Gregorio Prieto sino, como apuntábamos al principio, un acercamiento a la influencia que las raíces populares de su tierra dejó en la obra del *manchego universal*.

¹² Fernando Martínez Carnero, “Francisco Nieva y la narrativa de la transgresión. El viaje de Cambio hacia el *opus alchimicum*”, en Jesús M^a Barrajón (ed.), *Francisco Nieva*, Madrid, Ed. Complutense (Col. Compás de Letras), 2005, pp. 87-105.

100



**LA FUNDACIÓN DE LOS HOSPITALES EN LAS
POBLACIONES SANTIAGUISTAS DEL COMÚN DE
LA MANCHA, EN CIUDAD REAL**

Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil.

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 35

2010

LA FUNDACIÓN DE LOS HOSPITALES EN LAS POBLACIONES SANTIAGUISTAS DEL COMÚN DE LA MANCHA, EN CIUDAD REAL

Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil.

RESUMEN: Los hospitales pertenecientes al Común de la Mancha surgieron en un momento tardío. En Campo de Criptana y Socuéllamos se fundaron en las dos primeras décadas del siglo XVI, mientras que en Pedro Muñoz y Tomelloso fue en la segunda mitad del siglo. En este trabajo se estudiarán las instituciones que los fundaron y gestionaron, sus fuentes de financiación y gastos, los edificios en los que estaban instalados y su adecuación a las funciones que tenían que realizar.

ABSTRACT: The hospitals belonging to the Común of the Mancha arose in a tardy moment. The cities of Campo de Criptana and Socuéllamos were founded in the first two decades of the 16th century, while the cities of Pedro Muñoz and Tomelloso were built in the second half of the century. In this work, we study the institutions that founded and administered the mentioned hospitals, the financing sources and expenses, the buildings where they were installed and their adjusting to the functions that they had to serve.

PALABRAS CLAVE: hospitales, siglo XVI, Común de la Mancha, Campo de Criptana, Socuéllamos, Pedro Muñoz, Tomelloso.

KEY WORDS: hospitals, 16th century, Común of the Mancha, Campo de Criptana, Socuéllamos, Pedro Muñoz, Tomelloso.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 10/11/2010

1. LA FORMACIÓN DEL COMÚN DE LA MANCHA.

EL territorio que formaba el Común de la Mancha comenzó a ser controlado y repoblado durante el reinado de Alfonso VIII, entre los años 1158 y 1214, aunque hasta la batalla de las Navas de Tolosa, no se puede hablar de un auténtico proceso repoblador, como consecuencia del peligro musulmán que acechaba a estos territorios, los cuales, en gran parte estaban constituidos por una extensión inculta y despoblada que formaba una tierra de nadie entre los dominios cristianos y musulmanes.

La presencia santiaguista en esta zona se remonta a fechas muy tempranas, recibiendo la mitad del castillo de Añador sobre el río Cigüela en 1178, consolidando este

enclave y el territorio circundante desde el primer momento, que se verá ampliado con sucesivas donaciones¹, en lo que será la base de las encomiendas de Corral de Almaguer y Villamayor, a las que había que sumar Criptana tras la firma del acuerdo de límites, con la Orden de San Juan en 1237.

Sin embargo, hubo varios factores que ralentizaron el proceso repoblador iniciado a comienzos del siglo XIII: las fuertes disensiones internas que tuvieron lugar durante los reinados de Fernando IV y Alfonso IX, y la epidemia de peste que afectó al territorio durante el siglo XIV, la cual acabó con una cuarta parte de la escasa población que lo habitaba². A pesar de estas circunstancias adversas, comenzaron a concederse los fueros de población a las distintas localidades de la comarca: Socuéllamos en 1311, Pedro Muñoz en 1324 y cuatro años más tarde a Campo de Criptana, mientras que en 1331 se les dio a Puebla de Almoradiel y Puebla de Don Fadrique³.

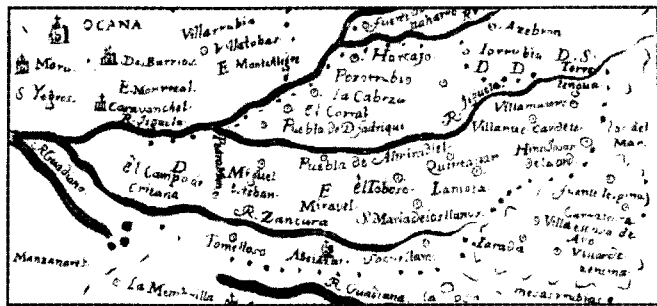


Figura 1.- El Común de la Mancha.

En 1353 tiene lugar la creación de esta comarca de forma oficial, mediante un privilegio del infante Don Fadrique, en el que se recogían las concesiones que habían ido obteniendo de los maestros desde veinticinco años atrás, aunque el detonante de la separación del territorio de Uclés, fue una reclamación de varios concejos, para que se hiciera un reparto más equitativo de impuestos. El Común de la Mancha quedó por tanto, establecido entre las riberas de los ríos Cigüela y Guadiana, llegando a estar formado por diecinueve pueblos, cuya cabecera se estableció en Quintanar de la Orden. Esta comarca se encontraba situada a caballo entre las actuales provincias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, estando la mayoría de las poblaciones situadas en Toledo (Quintanar de la Orden, El Toboso, Corral de Almaguer, Villa de Don Fadrique, Puebla de Almoradiel, Miguel Esteban, Villanueva de Alcardete y Cabezamesada), y en Cuenca

¹ José Vicente MATELLANES MERCHÁN. *La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (ss. XII-XIV)*. Madrid, 1999, pág. 63.

² Juan MARTÍN DE NICOLAS. "La reconstrucción del Común de la Mancha (1480- 1603)" en *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. VII, Talavera, 1988, pp. 38 y 39.

³ Bernabé CHAVES. *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago*. Barcelona, 1974, p. 383.

(Mota de Cuervo, Horcajo de Santiago, Villamayor de Santiago, Santa María de los Llanos, Los Hinojosos, Pozorrubio y Villaescusa de Haro), mientras que en la actual provincia de Ciudad Real se encontraban las localidades de Campo de Criptana, Pedro Muñoz, Socuéllamos y Tomelloso, poblándose ésta última en el siglo XVI.

A pesar del impulso dado en el siglo XIV con la concesión de fueros y la creación del Común, el poblamiento del territorio fue lento y tardío, no reavivándose hasta la segunda mitad del siglo XV, sobre todo durante el reinado de los Reyes Católicos, momento en el que se produjo una situación económica favorable. Un claro ejemplo de ello es Pedro Muñoz, que prácticamente estuvo a punto de desaparecer en el siglo XV, sufriendo un proceso revitalizador en el siglo XVI cuando se trasladó a una zona próxima más alta.

La evolución demográfica del territorio en los últimos años del siglo XV y las primeras décadas del XVI, nos muestra claramente la tendencia: estancamiento en el cambio de siglo y fuerte expansión a partir de la segunda década del XVI. En Campo de Criptana hay breves oscilaciones entre los 230 vecinos que encontramos en 1494, hasta los 250 que hallamos quince años después, para ascender de forma vertiginosa en los momentos siguientes: 400 vecinos en 1525, que doce años más tarde suben hasta 650, llegando veinte años después a 850, volviendo a subir hasta los 1.000 en 1575. En apenas sesenta y cinco años, su población casi se había cuadruplicado. La segunda población en importancia del Común de la Mancha en Ciudad Real, Socuéllamos, vivió una situación similar: de 146 vecinos que tenía en 1494, descendió a poco más de un centenar en la primera década del siglo siguiente, comenzando desde 1511 a crecer rápidamente, pasando a 344 en la década de los treinta, 520 en los cincuenta y 700 en los setenta. Los dos núcleos menos poblados tendrán una expansión más tardía: Pedro Muñoz llegará a los 50 vecinos en 1530, duplicando su población veinticinco años más tarde⁴.

En los amplios y poco poblados territorios que formaban la Mancha, debido a su tardía repoblación, los hospitales surgieron patrocinados por las propias Órdenes Militares que repoblaron el territorio y en poblaciones muy determinadas, por su importancia demográfica, social o política. Los hospitales que se establecieron en esta región surgieron a finales del siglo XII⁵ y se instalaron en grandes poblaciones, de la zona norte de las provincias de Toledo y Cuenca (Toledo, Talavera, Cuenca, Alarcón y Moya).

El fin de las operaciones militares y el consiguiente proceso de repoblación del territorio, una vez asegurado, provocaron un progresivo aumento de la población en la Mancha baja, y poco a poco las localidades que se fueron creando y dotando de los servicios necesarios, acabaron demandando la creación de unas instituciones que se encargaran de la atención de los pobres de dichas poblaciones: los hospitales.

⁴ Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ. *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (siglos XVI-XVII)*. Ciudad Real, 1986, p. 666.

⁵ Pedro Andrés PORRAS ARBOLEDAS. *La Orden de Santiago en el siglo XV*. Madrid, 1997, p. 144.

Pero no será hasta finales del siglo XV y comienzos del XVI, cuando los hospitales se generalicen en todo el territorio manchego, apareciendo como consecuencia de una donación y siendo patrocinados unas veces por los concejos, otras por cofradías, y en algunos casos por particulares o por la Iglesia a través de las parroquias o ermitas, encargándose de su mantenimiento y de cubrir las necesidades básicas que requerían estos establecimientos.

El primer hospital del que se tienen noticias en el Común de la Mancha, es de la localidad conquense de Santa María de los Llanos en 1480, el cual fue instalado en una casa que dejó Ruy Sánchez, junto con tres viñas y una tierra en el camino de Mota, con las que poder realizar las reparaciones que fueran precisas en el edificio⁶.

2. LOS HOSPITALES DEL COMÚN DE LA MANCHA: CAMPO DE CRIPTANA.

En las poblaciones de Ciudad Real los hospitales surgieron en los primeros años del siglo XVI. En Campo de Criptana, la iniciativa estuvo en manos de dos cofradías, Santa María y San Bartolomé, que fundaron los dos primeros hospitales de la localidad. En 1511, estas cofradías tenían varios pedazos de tierras y viñas, que labraban sus integrantes, cuyas rentas se utilizaban para el hospital y en las fiestas que celebraban los cofrades en los días de su advocación⁷.

De estos dos primeros hospitales, sólo consiguió sobrevivir el de San Bartolomé. En 1525, estaba situado en una casa “bien reparada”, cerca de la iglesia parroquial y lo tenía a su cargo la cofradía de su misma advocación, la cual, se encargaba de reparar el edificio y de su gestión, contando con algunas “terrezuelas” cuya renta se gastaba íntegramente en su reparo, gracias a lo cual contaba con “buenas piezas de aposento”, aunque por norma general era mayor el gasto que las rentas obtenidas, lo que estaba causando un problema de financiación⁸.

Doce años más tarde, la situación había mejorado al aumentar el número de hospitales a dos. El de San Bartolomé que continuaba a cargo de su cofradía, cuyos miembros lo mantenían de forma mancomunada sin nombrar ningún cargo a su frente: “unos e otros procuran por el dicho ospital y lo rreparan de lo que es menester”. Los visitantes decidieron mantener esta situación y evitaron nombrar un mayordomo porque “si se pone se deshara la cofradía y el dicho ospital se perderia y ansi esta bien reparado”.

El hospital tenía tres camas, contando cada una de ellas con sus mantas, un colchón y una jerga. Poseía además dos frazadas⁹ viejas, dos colchones, tres cabeceras, tres mantas (dos blancas y una prieta), un paño de cama y tres sábanas. En la cocina había

⁶ Juan MARTÍN DE NICOLAS. *El Común de la Mancha. Encrucijada de Toledo, Cuenca y Ciudad Real*. Ciudad Real, 1985, pp. 112 y 115.

⁷ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN). Órdenes Militares. Santiago. Libro 1076C. Visita de 1511, Campo de Criptana, p. 738.

⁸ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1080C. Visita de 1525, Campo de Criptana, p. 465.

⁹ Frazada es una manta peluda que se echa sobre la cama.

una caldera, una sartén y un asador. Entre sus bienes raíces contaba con cuatro viñas, situadas en la zona conocida como Valrepiso, una de ellas lindera con el camino del Toboso, las cuales le reportaban unos ingresos estables.

El nuevo hospital que ha surgido en la población, recibe el nombre de Nuestra Señora, estando a cargo del concejo. Dicho establecimiento contaba con un edificio bien adaptado a sus funciones. Se accedía a él por un portal sobre pilares de yeso, encima de los cuales había una cámara, en la que se guardaba la ropa. Más adelante había un patio, situándose al lado izquierdo de éste, una habitación donde se encontraba un aposento para los clérigos, mientras que enfrente de la entrada se hallaba un portal largo bien enmaderado con madera de pino, bajo el cual había una cocina para el hospitalero con su chimenea, junto a una cámara en la cual se hospedaba. A mano derecha del patio tenía una "pieza" con otra chimenea, que servía para calentarse los pobres, y delante de ella se encontraban otras dos habitaciones en las que se situaban las camas donde dormían los acogidos en el hospital. Finalmente, contaba con un corral en el cual había un pozo, de donde se obtenía el agua:

El hospital tenía tres camas bien guarnecidas con su colchón, jerga, sábanas y dos mantas. Además, había otras siete mantas, once sábanas, seis almohadas y una delantera. Entre su mobiliario hallamos una mesa y dos bancos, mientras que la cocina estaba dotada con una caldera, una sartén, un asador y un candil.

A pesar de su reciente creación, el hospital contaba con varias posesiones: tres alcaceres¹⁰ situados en el camino de Alcázar; seis hazas, dos de ellas en las proximidades del camino citado, tres en los Parrales y la última en el camino de Socuéllamos y una tierra, al lado del huerto de Bartolomé Sánchez.

En esos momentos, el mayordomo era Andrés Sánchez, el cual, una vez presentadas las cuentas declaró que el hospital tenía 405 maravedíes y 47 fanegas y media de cebada, obtenidas de sus tierras. Su gestión fue considerada acertada, y sólo se le recomendó que tuviese cuidado de que el hospital estuviera "*bien reparado y proveydo de ropa y de lo necesario*"¹¹.

Veinte años después, la situación hospitalaria ha vuelto a mejorar y el número de establecimientos de la localidad se ha duplicado de nuevo, habiéndose producido importantes cambios en los que existían con anterioridad.

El Hospital de Nuestra Señora que era el mejor dotado, mantiene una estructura y funcionamiento similar, habiendo aumentado su número de camas hasta cuatro, aunque el edificio ha sufrido importantes desgastes, sobre todo en los tejados como resultado del paso del tiempo y la falta de arreglos. En el corral se había instalado una pila para lavar la ropa, mientras que el terreno que estaba a las espaldas del hospital se había sembrado. Sus posesiones de tierra se han incrementado ligeramente, manteniendo los tres alcaceres que poseía y aumentando los pedazos de tierra hasta once, con una pro-

¹⁰ Alcacer es la mies de todo género de grano, cuando está verde y va creciendo, antes que acabe de secarse y granar, aunque se solía utilizar para las tierras cultivadas de cebada.

¹¹ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1084C. Visita de 1537, Campo de Criptana, pp. 1184-1188.

ducción de 17 fanegas y 6 celemines de cebada. Las nuevas tierras estaban situadas: una en las proximidades del huerto de Bartolomé Sánchez con tres fanegas de cebada; otra en el camino de Villajos de una fanega, y las dos últimas situadas en Valrepiso y la Vereda estaban plantadas de viñas, 150 en la primera y treinta en la segunda, aunque al final tuvieron que desceparlas por no haberlas atendido como se debía.

En esos momentos el mayordomo era Alonso Sánchez de Juan Arias, el cual declaró unos ingresos de 10.111 maravedíes, de los cuales había recibido 2.699 de su predecesor, y el resto lo obtuvo de la venta de setenta y dos fanegas de cebada que tenía el hospital del arrendamiento de sus tierras. De ellos gastó 3.707 en la atención de los pobres y su traslado a otras localidades, en la cera de un hacha que se llevaba todos los sábados a las misas de Nuestra Señora, en pagar los oficios que se decían cada año por sus fundadores y en dar zapatos y calzas a la hospitalera. El resultado de las cuentas era bastante satisfactorio, pues le quedó un remanente de 6.404 maravedíes, así como quince fanegas y cuatro celemines de cebada, que todavía no había vendido.

Los visitantes ordenaron al mayordomo, que con estos fondos arreglara el cuarto donde se encontraba el aposento y cocina de los pobres, del cual se había hundido un pedazo de tejado junto a la chimenea. Al mismo tiempo, debía reparar el resto de tejados del edificio, algunos de los cuales se encontraban en mal estado y con numerosas goteras, así como el portalejo que había encima de la pila, por donde se entraba al corral. Como observaron que el hospital tenía poca ropa, también ordenaron que se comprara toda aquella que fuera necesaria.

Todas estas reparaciones y compras supondrían un fuerte gasto, y para evitar que sus cuentas se vieran muy afectadas, al ver cómo el principal desembolso del hospital se correspondía con el *“mucho gasto en el llevar los pobres a otras partes”*, dispusieron que de aquí en adelante no se llevaran pobres a otros pueblos a costa del hospital, sino que lo pagara el concejo o quien los mandare llevar.

El hospital de San Bartolomé había dejado de ser gestionado por su cofradía, estando a su frente un mayordomo nombrado por el concejo, que era Alonso López, el cual desempeñaba el cargo desde el 13 de octubre de 1555, cuando sustituyó a su antecesor Hernando Flores. En ese momento contaba con una casa situada junto a la iglesia. Tras entrar en ella, en el lado izquierdo, había un cuarto de casa con un colgadizo de madera tosca y teja, junto al que había otro colgadizo similar al anterior, debajo del cual se encontraba un portal de madera grande. Detrás de este último corredizo hallamos un cuarto cubierto y una pieza que servía de cocina para los pobres, con su chimenea. Había otro cuarto tapiado aunque sin cubrir que no se utilizaba, mientras que el hospitalero contaba con dos habitaciones, una de las cuales le servía de dormitorio y la otra de cocina con su chimenea. Junto a este último cuarto se encontraba una puerta trasera cercada y un corral amplio con su pozo.

El mayordomo contaba con un alcance de ciento ochenta y siete maravedíes y medio, no excesivamente alto, al que se le sumaban dos ducados (750 maravedíes) que *“gana parte del hospital de alquiler”*. Con este dinero, le ordenaron que cubriera el colgadizo que había frente a la puerta y que arreglase el cuarto principal que estaba sin encamarar y en bastante mal estado, así como que cubriera y tejara otro cuarto que se

encontraba sin terminar. Como los visitantes reconocieron que el hospital no tenía bienes y le iba a ser difícil acometer dicha reforma, se pidió al mayordomo que lo pagara de su hacienda, pudiendo recuperar el dinero cuando el hospital dispusiera de fondos o bienes¹².

A estos dos hospitales se sumaron otros dos precedentes de donaciones particulares. El primero de ellos era el de San Juan, que se encontraba en una casa legada por Alonso López Tardío, vecino de la villa. Este edificio contaba con un cuarto de casa, dividido en dos piezas, habiéndose instalado en una de ellas a los hombres y en la otra a las mujeres, teniendo frente a la puerta de la calle un cuarto pequeño con su chimenea que servía de cocina al hospitalero, y a su lado otro cuarto mayor con otra chimenea, en el cual pasaban el día los pobres, aunque éste se encontraba en mal estado. La casa tenía un patio empedrado y un pozo, y contaba con escasa capacidad pues sólo disponía de dos camas.

El donante dejó como patrón de la institución a su hijo Hernando Gómez Tardío, y para su mantenimiento la dotó con dos pedazos de tierra para cultivar cebada. En la primera visita que se realizó al hospital, se indicó a su patrón que las arrendara para obtener algunos beneficios con destino al centro. Las tierras fueron alquiladas a Isidro Fernán Gómez, el cual pagó los dos primeros años (1550 y 1551), cinco fanegas de cebada por cada uno de ellos, ampliándose el precio de arrendamiento el año siguiente a seis fanegas. En 1553 se arrendaron por ese mismo precio a Benito Martínez Pastor durante tres años. El hospital no había vendido hasta ese momento la cebada obtenida por los arrendamientos, contando con un total de 28 fanegas, pues aun faltaba por entregar la del año en que se encontraban. El único dinero obtenido eran novecientos maravedíes del arrendamiento de una cámara del hospital para guardar el trigo, durante los años 1553 y 1555. Con él se compró una manta para las camas, madera para hacer otra cama y el resto se gastó en yeso y mano de obra para reparar el edificio y hacer una escalera, lo que supuso un desembolso de 404 maravedíes más de los que se había ingresado.

Los visitantes observaron que la hilera del tejado de la cocina de los pobres se encontraba en mal estado, indicando que se vendiera el cereal que tenían, en el tiempo adecuado y con ese dinero se reparara.

El último hospital de Campo de Criptana era el Corpus Christi, dejado por otro vecino de la localidad, Julián Sánchez. Se encontraba entre la casa del Abad Alarcos y el mesón de Alonso Fernández. Este hospital contaba nada más entrar a mano derecha, con un pajar y un corredizo cubierto de madera que solía ser fragua, a los que seguía un patio grande, desde donde se entraba a un cuarto de casa que tenía dos aposentos, donde se instalaban los clérigos pobres, estando cubierto de madera y teja. Frente a la puerta de la calle, había un cuarto de casa corredizo y encamarado de madera y tabla de chilla, y a continuación otro que servía de cocina, junto al que se encontraba un pozo y un pilar. En el patio había una cueva y junto a él un jaraíz, y una buena puerta trasera.

¹² AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1086C. Visita de 1556, Campo de Criptana, pp. 585-588.

El mayordomo Juan López, ocupaba el cargo desde 1553, habiendo recibido de su antecesor 619 maravedíes a los que se añadieron 1.085, que se habían obtenido de la venta de quince fanegas de cereal, procedentes de las tierras del hospital (dos hazas), que se arrendaban por cinco fanegas anuales, y otros 2.550 del arrendamiento por tres años de un majuelo de mil vides, situado en los Pozuelos. El gasto era muy limitado, pues los fundadores habían dejado dicho que en las dos camas con las que habían dotado el hospital, sólo podían acogerse clérigos o religiosos viandantes. A ello había que sumar los oficios que se dedicaban a sus bienhechores, por lo que quedó un superávit de 1.595 maravedíes.

Los visitantes indicaron que los clérigos y religiosos acogidos en el hospital, no debían estar en él más de tres días, tiempo necesario para reponerse del cansancio o enfermedad, o para esperar buen tiempo, evitando de esta forma que los acogidos lo utilizaran más como mesón que como un lugar de descanso en su camino¹³.

3. SOCUÉLLAMOS.

El hospital de Socuéllamos surgió por la iniciativa de dos mujeres: Isabel Rodríguez, que gozaba de una buena situación económica, y que también había fundado la ermita de San Vicente, a la que había dejado varias casas situadas en sus proximidades, con las que se obtenían fondos para las reparaciones que necesitara. Sin embargo, al hospital no le dejó renta alguna, solamente las casas donde estaba establecido¹⁴. La otra mujer era Teresa Enríquez, esposa del comendador mayor Gutierre de Cárdenas, que había dejado en su testamento diez mil maravedíes, para hacer un hospital en dicha villa.

Pese a ello, en la visita de 1507 el hospital se encontraba mal reparado, careciendo de renta alguna, no contando ni siquiera con nombre o advocación¹⁵.

Su disposición era algo diferente a los dos de mayor tamaño de Campo de Criptana, aunque contaba con instalaciones similares. En la entrada tenía un portal “*a manera de çaguan*” y tras él un patio grande, estando a mano derecha una habitación en la que se había instalado una cocina para los pobres, delante de la cual había una cámara y un corral, junto a otra pieza (habitación) pequeña con una cama para los clérigos, mientras que en la parte de atrás se encontraba el aposento del hospitalero.

Este hospital, al ser el único de la localidad tenía buena capacidad, contando con cinco camas de madera con sus jergas, estando dotada cada una de ellas con dos sábanas y dos mantas, aunque en el resto de utensilios estaba peor proveído, pues sólo tenía otras cinco sábanas, una caldera y una sartén. La causa de ello era su carencia de bienes y rentas, declarando su mayordomo Pedro de Yébenes, que se mantenía única-

¹³ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1086C. Visita de 1556, Campo de Criptana, pp. 588-590.

¹⁴ Carmelo VIÑAS MEY, y Ramón PAZ. *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*. Madrid, 1971, p. 477.

¹⁵ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1071C. Visita de 1507, Socuéllamos, p. 416.

mente con la limosna, contando solamente con 350 maravedíes, tras haber gastado el resto de los ingresos que había recibido, en varias reparaciones.

Los visitantes observaron que el edificio seguía necesitado de algunas reformas, por lo que prescribieron al mayordomo que saliese a pedir limosna en la iglesia de la localidad todos los domingos y fiestas de guardar, así como en “*los agostos e vendimyas*”, y que con el dinero conseguido, hiciese retejar el hospital y le echase suelos, además de poner unas puertas en la cámara del hospitalero. Por otro lado, al detectar que la causa del mal estado en que se encontraba el tejado, era porque se jugaba a la pelota en la calle del hospital y algunas personas subían a los tejados para recogerlas cuando caían en él, provocando que se rompieran las tejas, ordenaron que de ese momento en adelante ninguna persona subiera a dichos tejados, bajo pena de un real para el hospital por cada vez que lo hiciesen. Para asegurar el cumplimiento de su resolución, dejaron dicho mandato a los alcaldes ordinarios de la localidad, con el objeto de que le dieran publicidad y lo ejecutasen, o en caso contrario serían multados con un ducado, cada vez que dejaran de cumplir con la citada obligación¹⁶.

A mediados del siglo, al contrario de lo sucedido en Campo de Criptana, donde la situación hospitalaria había mejorado de forma cualitativa y cuantitativa, en Socuéllamos encontramos la situación contraria. El edificio del hospital se hallaba en un estado deplorable, por lo que se estaba intentando reformarlo y adaptarlo a las exigencias que requería dicho establecimiento, pero las obras iban con lentitud ante la falta de fondos. El edificio, que se situaba entre las casas de Miguel López de Perona y de Francisco López, tenía cuatro cuartos de casa, de los cuales los dos que daban a la calle se encontraban sin cubrir, estando uno de ellos a medio construir, faltando todavía “*cubri- llo y encamarallo*”. En otro cuarto se encontraba la cocina para los pobres con su cueva, mientras que el que estaba situado hacia el sur, que se encontraba en mejor estado, era utilizado por la hospitalera. En la parte de arriba había otra cámara, en la que se habían instalado dos camas para los pobres, contando además con un corral dotado de su pozo y pila.

Desde la última visita los bienes habían mejorado de forma notable contando con cuatro camas de trenzas, una mesa de cuatro pies y un banco, ambos de pino. En cuanto a la ropa tenía veinte sábanas, dos colchones poblados de lana, cuatro frazadas negras con listas blancas, y un lienzo pintado con la Quinta Angustia y una Verónica. Entre los utensilios de la cocina, nos encontramos con dos asadores y una sartén de hierro, además de una caldera vieja sin asas.

Entre sus últimos mayordomos, Juan de Arévalo lo fue de abril de 1553 a enero de 1554, recibiendo 145 maravedíes de su antecesor, incrementándolos hasta los 937, gracias a los ingresos de la luminaria del hospital y algunas mandas testamentarias, de los cuales gastó 215 en las reparaciones de la casa. Fue sustituido por Alonso Navarro que estuvo en el cargo hasta finales de 1554, consiguiendo durante su mandato importantes ingresos: 669 maravedíes del bacín del hospital y otros 2.223 de varias mandas que

¹⁶ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1084C. Visita de 1537, Socuéllamos, pp. 1230-1232.

dejaron vecinos de la villa, llegando a reunir 3.613 maravedíes, de los cuales gastó 2.479, la mayor parte en tapiar el cuarto del hospital que daba a la calle, para lo que tuvo que traer yeso y tierra, mientras que el resto fue para comprar jabón y el gasto de lavar la ropa, entregando 1.134 a Francisco de Funes. Éste al final de su gestión, había aumentado dicha cantidad con otros 3.194 maravedíes y medio, dejando todo ello a Alonso del Charco. Como se observa, en esos años los mayordomos habían llevado a cabo una buena administración del hospital, consiguiendo aumentar su capital, aunque no habían realizado todas las reformas que el edificio requería.

Por ello, cuando los visitadores llegaron a la localidad en 1556, se encontraron con que el hospital contaba con 5.374 maravedíes, pues al dinero que le había dejado el anterior mayordomo, Alonso del Charco había añadido otros 1.046, que se habían obtenido del bacín y de las limosnas. Ante el mal estado del edificio, ordenaron al mayordomo que terminara las obras de los dos cuartos que daban a la calle, para que éstos quedaran cubiertos y pudieran cumplir la función de servir de cobijo a los pobres recogidos en el hospital, debiendo contar con el visto bueno del concejo, que debía supervisar las obras, concediendo un plazo de seis meses para que estuvieran concluidas¹⁷.

4. LOS ÚLTIMOS HOSPITALES DEL TERRITORIO: PEDRO MUÑOZ Y TOMELLOSO.

Pedro Muñoz, tras los duros momentos vividos en el siglo XIV y que estuvieron a punto de provocar su desaparición, había tenido una importante revitalización que le llevó a tener 50 vecinos en 1530, los cuales se habían duplicado veintiséis años más tarde. Este aumento de población hizo que se planteara la necesidad de dotarse de un hospital, y en esta situación se hallaba en 1556, cuando los visitadores se encontraron con un cuarto de casa, que se pensaba destinar para hospital, situado entre la Audiencia de la villa y la casa de Sebastián Nieto, el cual, habían tapiado aunque todavía faltaba por cubrir. Como carecía de bienes, encargaron a los alcaldes y regidores que tomaran las medidas necesarias para techarlo, pudiendo de esta forma contar la población con un edificio tan necesario, como era el hospital¹⁸.

En Tomelloso, el hospital fue fundado en la década de los sesenta mediante la donación de un vecino acaudalado, Juan Galindo, en el cual se recogían los pobres necesitados. Pero el donante no había utilizado sus fondos de forma exclusiva en el hospital, pues también había fundado una capilla en la iglesia parroquial, lo que motivó que este único hospital tuviera una situación precaria¹⁹, que se mantenía a comienzos del siglo XVII, al carecer de renta y ropa, teniendo que ordenar los visitadores, en 1603, al concejo que buscara “personas principales” de la localidad para que pidan limosnas por el pueblo, con las que comprar algunas camas y reparar lo necesario, y al

¹⁷ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1086C. Visita de 1556, Socuélamos, pp. 638 y 639.

¹⁸ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1086C. Visita de 1556, Pedro Muñoz, p. 625.

¹⁹ VIÑAS y PAZ. *Relaciones... Ciudad Real*, p. 516.

cura que desde el púlpito animara a la gente a contribuir²⁰.

5. LOS HOSPITALES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI.

La situación de los hospitales en las localidades ciudadreales del Común de la Mancha, durante la segunda mitad del siglo XVI era bastante heterogénea. En Campo de Criptana, una de las más pobladas, con unos mil vecinos, encontramos una buena red hospitalaria, manteniéndose el hospital de San Bartolomé, que dependía del concejo, estando bien dotado, con entre siete y ocho mil maravedíes de renta anual. Éste, se había unificado con el de Nuestra Señora, al no tener sentido que el ayuntamiento mantuviera dos hospitales, por lo que decidió conservar uno de ellos en las mejores condiciones posibles, evitando una duplicidad de servicio y gasto. Los establecimientos particulares continuaban ejerciendo su labor, complementando las funciones del hospital del concejo, estando especializados uno de ellos, en la atención a los pobres de ambos sexos y el otro, en la de los religiosos.

En la situación contraria hallamos a Socuéllamos, que aunque contaba con una notable población que ascendía a setecientos vecinos, sólo poseía un hospital, que no tenía renta alguna, habiendo disminuido su capacidad de forma progresiva, pasando a tener sólo tres camas²¹.

En Pedro Muñoz y Tomelloso, como hemos visto, los hospitales habían surgido en la segunda mitad del siglo XVI, y contaban con pocos recursos, al ser poblaciones que tenían escasos habitantes.

En las localidades toledanas del Común de la Mancha, vemos que el escenario hospitalario y asistencial era muy similar. En Quintanar de la Orden, cabecera de la comarca, había un sólo hospital, situado en la plaza, que no tenía más renta que la limosna que le daba el pueblo, careciendo de bienes y rentas. Pero en 1573, la situación sufrió un cambio importante, pues al morir Juan Morillo, natural de Valdaracete, que fue procurador de la Audiencia de la Gobernación, dejó dicho en su testamento, que a la muerte de su mujer Catalina de Céspedes, donaba una casa de su propiedad "*muy buena*" para el establecimiento de un hospital, junto con una renta de cinco mil maravedíes para las reparaciones que fueran necesarias, y lo que sobrara se debía utilizar para comprar camas a los pobres. Este hospital se denominó de la Concepción de la Madre de Dios, a petición de su fundador, teniendo que decir una misa por su alma en dicho día, de las rentas que había dejado. Para asegurar el correcto funcionamiento del hospital, Juan Morillo nombró como patrón al concejo de la villa²².

Una nueva donación del doctor Paulo Mota, en octubre de 1590, completó la oferta hospitalaria de Quintanar. Este hospital se estableció en unas casas del donante, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, dejándolo dotado con una haza de siete

²⁰ MARTÍN. *El Común...*, p. 124.

²¹ VIÑAS y PAZ. *Relaciones... Ciudad Real*, pp. 172 y 477.

²² VIÑAS MEY, Carmelo. y PAZ, Ramón. *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de España ordenadas por Felipe II, Reino de Toledo*. Madrid, 1963, pp. 320 y 321.

fanegas de cebada y el remanente de sus bienes, que debían venderse en almoneda. La obligación del hospital era dar posada y comida a los clérigos, frailes y estudiantes pasajeros²³.

En Puebla de Almoradiel había también dos hospitales, uno de ellos perteneciente al concejo, que tenía tres cuartos donde se instalaban las personas recogidas y atendidas en él. El otro, dependía de una ermita, lo que era un hecho que sólo ocurría en situaciones excepcionales, como en Nuestra Señora de la Asunción de La Solana o en Santa María la Rosada en Argamasilla de Calatrava. La ermita era Nuestra Madre de Dios, que fue fundada por Juan López de Cañizares, miembro de una destacada familia de la localidad, cuyo bisnieto Jiménez Ortiz de la Casa, ocupaba en 1575 el cargo de alcalde de la Casa y Corte de Su Majestad. El fundador dejó a la ermita un "*sitio de tierra*" con la que dotó al hospital. Los gestores, para conseguir el máximo rendimiento a dichos terrenos, llevaron a cabo un plan inmobiliario, construyendo siete pares de casas, las cuales vendieron para obtener fondos para el hospital.

El Toboso contaba con un hospital que había dejado una mujer particular, que era conocida como "La Sanosa", que sólo aportó el edificio no teniendo renta alguna, por lo que las camas y todo lo necesario para albergar a los peregrinos y mendicantes forasteros, se obtenía de las limosnas que entregaban los vecinos del pueblo y las mandas que dejaban al testar²⁴.

El hospital estaba situado en la calle Real, entre las viviendas de Juan Martínez de Ocaña y Bartolomé Sánchez de Quero, contando con un portal sujeto por dos pilares de yeso, un cuarto para los pobres con dos chimeneas en el que se habían instalado tres camas y otra cámara más pequeña para los clérigos con una cama, mejor vestida, a la que se le había puesto un paño colorado y una manta de colores listada. El hospitalero tenía su propia habitación y cocina. El edificio estaba bien dotado con su pozo y establo para las caballerías²⁵.

En esta localidad, la acción del hospital era reforzada por una cofradía, la de San Sebastián, cuyos cofrades contribuían en las mortajas y costas de los entierros de los pobres miserables tanto naturales como pasajeros, que morían sin ningún tipo de bienes.

En Miguel Esteban, que sólo contaba con ochenta vecinos, la situación del hospital era descrita como dramática, pues no tenía renta "*ni con que sustentar alguna cama*", por lo que prácticamente no podía realizar función alguna²⁶.

6. CONCLUSIONES.

Los hospitales de las poblaciones del Común de la Mancha situadas en la actual provincia de Ciudad Real comienzan a aparecer en un momento tardío, a comienzos

²³ MARTÍN. *El Común...*, p. 128.

²⁴ VIÑAS y PAZ. *Relaciones... Toledo*, pp. 252 y 583.

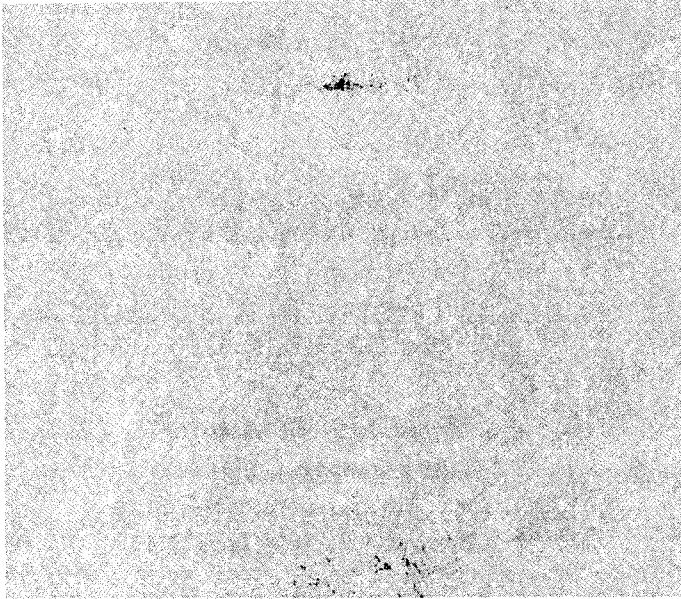
²⁵ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1086C. Visita de 1556, Toboso, p. 614.

²⁶ VIÑAS y PAZ. *Relaciones... Toledo*, p. 114.

del siglo XVI frente a los del Campo de Calatrava que lo hacen a finales del XV, alargándose su implantación en el territorio, no llegando a cubrir todas las localidades hasta la segunda mitad del XVI.

Los primeros hospitales surgieron en Socuéllamos y Campo de Criptana, siendo ésta última la única en la que estuvieron en un primer momento a cargo de cofradías, que finalmente no pudieron seguir manteniendo su gestión, desapareciendo uno de los hospitales y siendo asumido el otro por el concejo, que entre tanto ya había creado uno nuevo, mientras que los particulares fundaron dos nuevos establecimientos, lo que hizo que esta población tuviera que racionalizar su oferta hospitalaria. En Socuéllamos y Tomelloso, los hospitales fueron donados por particulares, aunque éstos no asumieron su administración y gestión, que acabó en manos de los concejos, mientras que en Pedro Muñoz tuvo que ser el propio concejo quien iniciara las gestiones para su construcción.

La financiación de los hospitales fue diversa, pues mientras en Campo de Criptana tuvieron una situación saneada contando con bienes y rentas que le aseguraban una buena posición económica, en el resto de poblaciones sus ingresos se limitaron a las limosnas de los vecinos, lo que dificultó su capacidad de actuación y la mejora de los edificios, que fueron construidos y reformados a base de tiempo y esfuerzo.



LOS MOLINOS HARINEROS DEL RIO AZUER

**Tomás Torres González
Diego Lucendo Díaz
Luis Alejandro García García
Manuel Melero Serrano**

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 35

2010

LOS MOLINOS HARINEROS DEL RIO AZUER.

Tomás Torres González.*
Diego Lucendo Díaz.**
Luis Alejandro García García.***
Manuel Melero Serrano.****

RESUMEN:El río Azuer nace en el término municipal de Villahermosa, en pleno Campo de Montiel y desemboca en el río Cigüela, al norte del casco urbano de Daimiel, al noreste del Campo de Calatrava. Se trata de un río de corto cauce y escaso caudal que ha movido, a lo largo de varios siglos, un elevado número de molinos harineros, de sencilla pero efectiva construcción. Los molinos harineros del río Azuer fueron muy importantes para aquellos pueblos por los que discurría su cauce. Pese a ello y debido a diversas circunstancias, a mediados del siglo XX, muchos de ellos dejaron de funcionar, cayendo paulatinamente en un estado de abandono y ruina. El presente artículo muestra los resultados obtenidos a raíz de la consulta de las distintas fuentes históricas así como de la documentación in situ de los restos conservados de los distintos molinos que existieron en el Azuer, creando un inventario que nos ha permitido conocer y rescatar del olvido unos ingenios que durante siglos molieron el grano que alimentó a las gentes que vivieron en estas tierras.

PALABRAS CLAVE:Río Azuer, molinos harineros, historia y tipología, inventario.

ABSTRACT: The river Azuer rises at Villahermosa, the municipal district in the middle of Campo Montiel, and it flows into the river Cigüela, north of the urban area of Daimiel, north-east of Campo de Calatrava. It is a river of short course and very little flow that has driven a high number of flour mills during several centuries with a simple but effective construction.

The flour mills in the river Azuer were very important for those villages through which flows the river Azuer. In spite of this and due to diverse circumstances, in the middle of the 20th century all of them stopped working, falling down gradually in a state of abandon and ruin.

The present article shows the results obtained after the study of the different historical sources as well as the remains of the flour mills in the river Azuer. It has been created an inventory which allows us to know and to rescue of the oblivion the devices that for centuries have ground the grain that fed the peoples who lived in these lands.

KEY WORDS: River Azuer, flour mills, history and typology, inventory.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 10/11/2010

* Licenciado en Historia por la Universidad de Castilla-La Mancha. Arqueólogo.

** Licenciado en Historia por la Universidad de Castilla-La Mancha. Arqueólogo

*** Licenciado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Arqueólogo.

**** Licenciado en Historia con especialidad en Arqueología por la Universidad Autónoma de Madrid.

1. INTRODUCCIÓN

EN junio de 2008, al saber de la celebración en Villanueva de los Infantes de unas jornadas multidisciplinares sobre el Campo de Montiel, surgió la idea de realizar un estudio sobre los molinos harineros del río Azuer. Varios son los motivos que nos impulsaron para la realización de este estudio. El primero de ellos fue nuestro apego al Campo de Montiel, lugar donde nacimos y vivimos. El segundo de ellos fue la curiosidad que sentíamos desde hacía tiempo por la existencia de un notable número de molinos en un río de tan corto cauce y con un relativo carácter estacional. El tercer motivo fue el bajo número de publicaciones e investigaciones sobre molinería existentes a nivel regional o provincial, apenas testimonial a nivel comarcal o local.

Los molinos harineros del río Azuer funcionaron durante siglos, desde la edad media, hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando, por distintos motivos se fueron abandonando tanto la molienda como los propios edificios. Pese a ello, hoy día, se conservan en pie un gran número de ellos. Se han localizado referencias, tanto documentales como físicas de un total de treinta y ocho molinos harineros aunque nunca todos ellos funcionaron simultáneamente. De todos los molinos existentes tan solo pudieron ser localizados veintisiete de ellos debido a los problemas que más adelante veremos. Además, el estado de conservación que presentan es deplorable, apareciendo la mayor parte de ellos arruinados, fruto del abandono y descuido que han sufrido en los últimos años y sobretodo desde mediados del siglo XX.

Los molinos harineros fueron unas edificaciones muy importantes para las zonas en las que se localizaban. Raro es el municipio en el que no existen referencias a estos molinos como por ejemplo “Camino de los Moledores” “Molino de los Moros”, “Camino al molino de...” etc. Estaban presentes en casi todas las poblaciones debido a su importante papel en la vida cotidiana de las sociedades agrarias tradicionales. Esa importancia se ve ratificada además por el elevado número de molinos que pueden encontrarse tanto a nivel provincial, regional o nacional.

En este artículo ofreceremos distintos aspectos acerca de los molinos harineros, comenzando por el marco geográfico en el que se localizaban, así como los datos recopilados a través de las fuentes históricas, seguidos de una breve recensión acerca de la historia de la molienda y de una descripción pormenorizada de cada uno de los molinos existentes en los distintos términos municipales atravesados por el río Azuer.

El trabajo realizado fue dividido en dos grandes bloques complementarios. En primer lugar se realizó una investigación previa reuniendo toda aquella información que pudiésemos localizar en las fuentes habituales como son las Relaciones Topográficas de Felipe II (1575), el Catastro de Ensenada (1752), el Diccionario Geográfico Estadístico de Pascual Madoz (1845-50) y, por último, la serie 1:50000 del Mapa Topográfico Nacional, en todas sus ediciones, aunque prestando una mayor atención a la edición de 1887-1888 por tener una mayor riqueza toponímica y por recoger y representar una mayor cantidad de elementos y detalles.

El trabajo de campo, por otra parte, consistió en la localización sobre el terreno de cada uno de los molinos documentados en las fuentes documentales anteriores. Cada uno de los molinos fue documentado fotográficamente, elaborándose posteriormente

una serie de fichas de registro en la que se recogieron todos los datos relativos a su localización, descripción, características y tipología, así como otras informaciones orales de personas que trabajaron o conocieron estos molinos en los últimos años en que estuvieron en funcionamiento.

Dos son los problemas que nos hemos encontrado durante la realización de este artículo, ambos surgidos durante la primera fase, la de documentación. El primero de ellos consistió en que tan solo fueron consultadas las cuatro fuentes anteriormente mencionadas al no haber podido indagar en archivos lo que, sin duda, hubiese enriquecido enormemente este trabajo. El segundo problema consistió en que no pudieron ser localizados una serie de molinos principalmente por tres razones, en primer lugar por habernos sido prohibido el paso a algunas de las fincas, sobretodo en la zona de cabecera del río del término municipal de Villahermosa; en segundo lugar porque al menos tres molinos se encuentran anegados o afectados por las obras del Embalse del Puerto de Vallehermoso; y en tercer y último lugar, porque alguno de estos molinos desaparecieron por las roturaciones y los trabajos agrícolas.

Sirva este estudio, a pesar de los problemas anteriormente descritos, para rescatar del olvido estos ingenios que tanta presencia e importancia tuvieron en el día a día de algunos de los municipios del Campo de Montiel.

Nuestro agradecimiento a aquellas personas que contribuyeron en la organización de estas Jornadas Multidisciplinares del Campo de Montiel, por su esfuerzo y trabajo, así como a las numerosas personas que con mayor o menor dedicación contribuyeron al conocimiento y divulgación de este tipo de edificios a través de numerosos artículos y congresos dedicados a la molinología en toda la geografía nacional.

1.1. MARCO GEOGRÁFICO.

El Río Azuer se localiza en la zona centro oriental de la Provincia de Ciudad Real, estando su cauce íntegramente localizado en ella. Nace y tiene su curso medio en el antiguo Campo de Montiel y desemboca en el río Cigüela al norte de Daimiel, en pleno Campo de Calatrava.

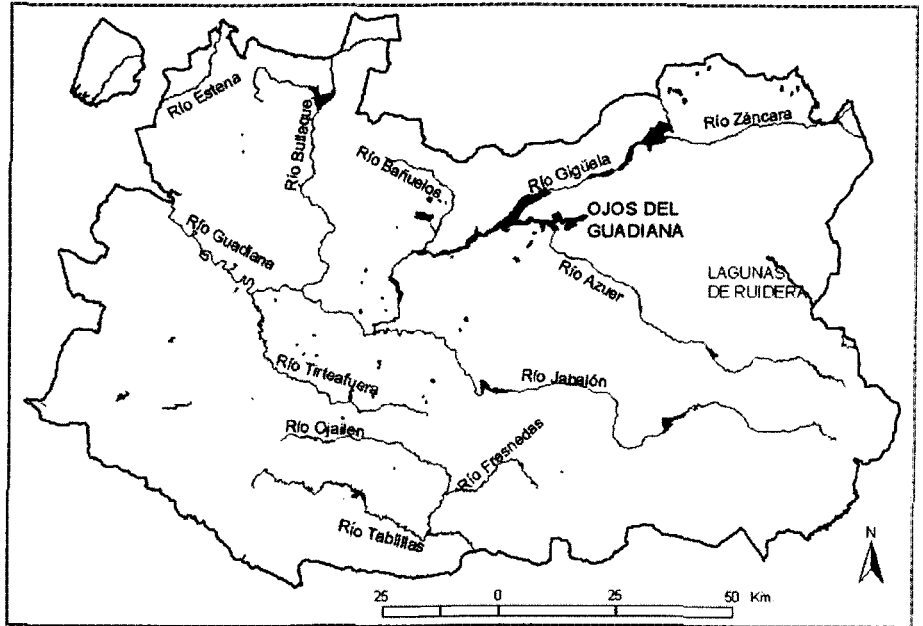


Lámina 1. Principales cauces de la provincia de Ciudad Real.

Es el primero de los afluentes tributarios del Guadiana por su margen izquierda, y uno de sus afluentes en la provincia junto a los ríos Jabalón y Tirteafuera. Nace en el extremo noroeste del término municipal de Villahermosa, y discurre por los de Fuenllana, una pequeña jurisdicción de Montiel, Carrizosa, Alhambra, La Solana, San Carlos del Valle, La Membrilla, Manzanares y Daimiel, donde desemboca en el río Cígüela, en la zona norte del término municipal, tras recorrer, su cauce principal, un total de 84 kilómetros y descender un total de 303 metros, desde los 930 de altitud en su nacimiento, hasta los 627 en su desembocadura.

El cauce principal del río Azuer nace en el término municipal de Villahermosa tras la unión de dos pequeños arroyos, el Arroyo de la Fuente Blanca y su subafluente Arroyo de la Escalera, y el Arroyo o vertiente de la Cañada. Ambos se unen en el paraje de “la Peñuela”, unos metros al noreste de la Casa de Rivera. Toma el río Azuer dirección oeste-noroeste dejando a su lado los molinos de Nogueras, de Carrasco y el de la Fuenlabrada, dentro del término municipal de Villahermosa.

Continúa su cauce hacia el noroeste, atravesando una pequeña jurisdicción perteneciente a Montiel y donde encontramos los molinos del Moro, de Jaraba y el de Salido. Entra en el término municipal de Alhambra con dirección oeste donde se localizan los molinos del Borrego y del Salido y llega hasta el Cortijo de los Palacios en cuyas inmediaciones recibe los aportes del río Cañamares, un subafluente del Azuer. Este río Cañamares nace en el término municipal de Villanueva de la Fuente pasando al de Villahermosa, en el entorno de los poblados de Cañamares y Santa María donde toma dirección noroeste hasta el paraje de “Millomas Chicas” habiendo recibido los aportes

hídricos de pequeños arroyos como el de los Cañuelos en su margen izquierda, y de los arroyos de Pozo Leña y el del Derramadero. Pasa junto al molino de Mateo Gila y toma dirección noroeste hasta llegar al paraje de “La Mueda”, 800 metros al norte del Cortijo Vara del Rey, donde vuelve a tomar dirección oeste, pasando por el molino de Juan Blanco, en el punto en que comienza el término municipal de Carrizosa. Pasa justo al sur de su casco urbano y continúa hacia al oeste hasta llegar al paraje de “Calar de Cantos”, donde cambia de dirección hacia el suroeste y llegando hasta el Molino de Huelma donde se une al Azuer unos 100 metros al sur del cortijo de los Palacios.

Ya unidos ambos cauces, continúa el Azuer hacia el suroeste, donde, 500 metros aguas abajo se le une el segundo subafluente llamado Río Tortillo. Este nace en el término municipal de Fuenllana, al sur del casco urbano y tras la unión de varios pequeños arroyos. Este río toma dirección noroeste hasta el paraje de “La Lobera” y la casa de Don Pascual, donde se le une, por su margen derecha, el Arroyo de la Cañada Grande. Continúa con dirección noroeste pasando bajo la carretera que une Villanueva de los Infantes con Carrizosa, en el paraje de “los Molinicos”, topónimo éste que quizá haga referencia a algún molino del que no tenemos constancia física ni documental. Atraviesa la pequeña jurisdicción de Montiel y entra en el término municipal de Alhambra llegando al Cortijo de Los Palacios.

Una vez unidos los tres cauces, toma el río Azuer dirección oeste-noroeste hasta llegar al Puerto de Vallehermoso donde existían tres molinos que han desaparecido, el molino del Cubo y el de Ronchín bajo las aguas del pantano y el de las Peñas debido a las labores agrícolas de la finca en la que se encuentra.

Entra el Azuer en el término municipal de la Solana donde recibe los aportes del río Alhambra por su margen derecha. Este río nace en el término municipal de Alhambra en la unión de los arroyos de la Cañada del Colmenar y la Cañada del Toril. Toma dirección oeste pasando unos 300 metros al norte del casco urbano de Alhambra hasta llegar al pantano del Puerto de Vallehermoso, recibiendo los aportes de los arroyos o cañadas de la Bataneja, del Vinagral, del Barranco Hondo, de las Callejuelas, el Arroyo de Varajaro y del Hornillo, el de los Gredales, el de la Tejadilla y, por último, el de la Tajadilla, todos ellos por su margen derecha. En su margen izquierda encontramos los arroyos de las Pilillas, el de Navalserrana, y la vertiente de Bolos. Vuelve el Azuer a tomar dirección oeste, ya en término de La Solana, pasando junto al lugar donde estuvo el Molino del Horcajo y entrando en el término municipal de San Carlos del Valle donde se localizan los molinos de Los Moros, Chico, de Santa Elena y el del Blanquillo, donde vuelve a entrar en el término de La Solana cambiando su orientación hacia el noroeste y pasando junto a los molinos del Álamo y Chico.

Entra en el término municipal de Membrilla, en cuyo término existe la mayor acumulación de molinos harineros, hasta un total de diez, comenzando por el del Paso, del Comendador, de Juárez y el de Diego del Vado a cuya altura se une el Arroyo del Jaco en su margen derecha.

Pasa el Azuer junto al molino de Pedro González, cambiando a dirección norte hasta llegar al casco urbano de La Membrilla dejando atrás los molinos de María Martín, de Piña, del Rezuelo, del Blanquillo y de Santa Ana, este último apenas unos me-

tros antes de entrar en el término municipal de Manzanares, donde vuelve a girar hacia el noroeste, pasando inmediatamente al sur del casco urbano y en donde se localizan los molinos Grande y Chico.

Continúa el Azuer hacia el noroeste de forma paralela a la carretera N-420 pasando junto al molino de Don Blas y el yacimiento de la Edad de Bronce de la Motilla del Azuer, ya en término de Daimiel. Llega hasta la zona este del casco urbano tras pasar por el lugar en el que estuvo el Molinillo. Finalmente gira al norte hasta llegar al río Cigüela, cerca del punto en que éste río se une al Guadiana, en el paraje de “La Máquina”.



Lámina 2. Cauce del río Azuer en los Campos de Montiel (derecha) y de Calatrava (izquierda).

Comienza su curso y discurre, en su tramo inicial y medio, por el Campo de Montiel, a la derecha en el plano anterior y, en su curso final, por la zona noreste del Campo de Calatrava, a la izquierda. Todo el paisaje que rodea su cauce está completamente antropizado y dedicado a los cultivos típicos de cereales, viñedos y olivares, con la excepción de algunas pequeñas zonas que conservan la típica vegetación de monte mediterráneo en el término municipal de Villahermosa, en el entorno del Pantano del Puerto de Vallehermoso y en la cabecera del río Alhambra.

2. EVOLUCION DE LOS MOLINOS HARINEROS.

El acto de la molienda está ligado al ser humano desde tiempos inmemoriales. Es frecuente la aparición de machacadores en los distintos asentamientos paleolíticos pero no fue hasta el sexto milenio a. C., con las primeras representaciones del Neolítico en

la Península Ibérica, cuando se produjeron cambios en la cultura material debido también a cambios en los sistemas económicos, ahora basados en la agricultura y en la cría de animales domésticos. Asociados a estos primitivos cultivos, cereales principalmente, aparecieron unos molinos de mano de tipología muy sencilla y compuestos por una pieza pasiva o muela, normalmente de arenisca, y por una pieza activa o mano de menor tamaño y mucho más manejable. La molienda del grano se efectuaba por el movimiento de vaivén que realizaba la mano sobre el molino.

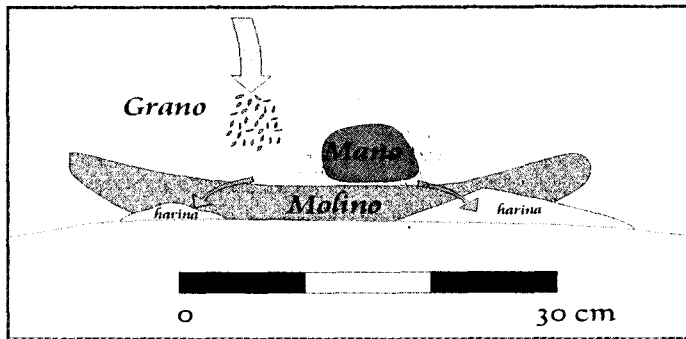


Lámina 3. Molino de vaivén.

En líneas generales podemos afirmar que este tipo de molino barquiforme seguiría siendo utilizado por las distintas culturas que poblaron la península ibérica durante el Calcolítico, a principios del tercer milenio a. C., así como durante la Edad de Bronce, habiendo sido encontrados molinos de este tipo en yacimientos arqueológicos como la Motilla del Azuer.

En algún momento de la Edad de Hierro I, siglos VIII al VI, surgió un tipo de molino que ya estaba completamente implantado en la Península Ibérica durante la Edad de Hierro II pleno, en los siglos IV y III a. C. Se trataba de unos molinos rotatorios de pequeño tamaño formados por dos piedras, una fija y otra superior giratoria. El grano era introducido por un agujero superior del centro y salía ya triturado por los laterales. El movimiento circular se producía mediante un mango o asidero de madera insertado en la piedra superior.

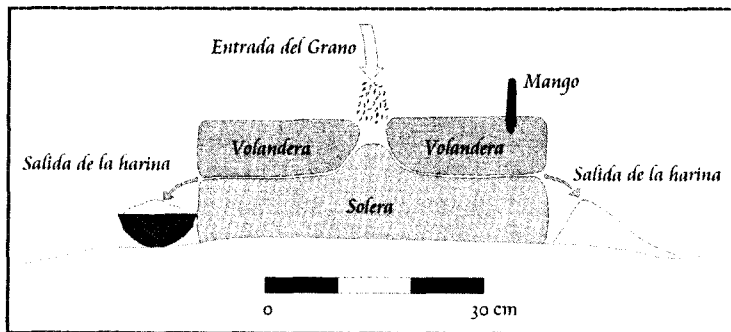


Lámina 4. Molino rotatorio.

Estos molinos tuvieron una gran difusión y uso en ambientes familiares o reducidos, pero no eran lo bastante productivos. Con la conquista romana de la península acaecieron de forma implícita una serie de cambios a nivel social y en las formas de vida, creándose nuevos asentamientos cerca de fuentes y ríos fomentando la llegada de más personas que producían a su vez una mayor demanda de todos los productos aunque principalmente de aquellos básicos o de primera necesidad como es el caso de los cereales¹.

El mayor número de población generó una necesidad de molienda que los antiguos molinos rotatorios no podían cubrir. Consecuencia directa de ello fue el aumento del tamaño de las piedras o muelas que permitieron por un lado, el aumento del rendimiento del molino, es decir, moler una mayor cantidad de grano y por otro lado aumentar la calidad de la harina resultante.

Surgen así los Molinos de Sangre cuyo nombre proviene de la fuente de energía empleada para su funcionamiento. En estos molinos el aumento del tamaño de las muelas hizo que fuese necesaria una mayor fuerza motriz, recibiendo el nombre de “*mola trusatilis, manuales, manuaría o versatilis*” si eran accionados por varias personas, normalmente esclavos o condenados ya que era considerado un trabajo indigno, o de “*mola asinaria o jumentaria*” en el caso en que fueran accionados por animales, normalmente burros o caballos. Catón el Viejo llegó a distinguir un tercer tipo al que llamó “molino hispano”, aunque no llegó a señalar en qué se diferenciaba de los dos anteriores².

Los molinos de sangre estaban formados por piedras de gran tamaño, de forma troncocónica. La piedra inferior tenía forma cónica y recibía el nombre de “*meta*” y la superior o móvil recibe el nombre de “*catillus o castellus*” y su forma es parecida de un cilindro hueco con forma de embudo y que encaja sobre la piedra inferior.

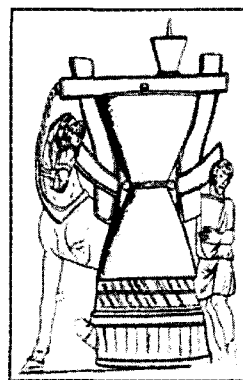
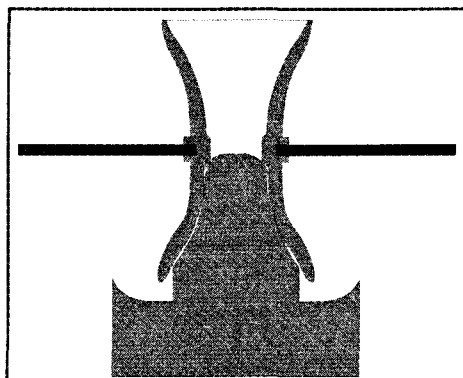


Lámina 5. Sección y relieve de mola asinaria.

¹ LOPEZ GARCIA, R: Molinos hidráulicos. Apuntes de Historia y Tecnología. Formación Alcalá S.L. Alcalá la Real, Jaén. 2006. página 27.

² BONILLA MARTOS, A. L.: Poblamiento y territorio en el suroeste de la provincia de Jaén en época romana. Revista electrónica del Programa de Doctorado “Arqueología y Territorio”. Universidad de Granada. ISSN: 1698-5664.

Este tipo de molinos tuvo su momento de mayor uso en la etapa del Imperio Romano y recibieron el nombre de “muelas pompeyanas” debido a que durante la excavación de la “Casa del Panadero” en Pompeya se encontraron varios de estos molinos.

Pero pese al avance que supusieron estos molinos de sangre pronto se mostraron insuficientes para abastecer la demanda de las importantes urbes que continuaban creciendo. Además eran necesarios una gran cantidad de esclavos o animales que resultaban caros de mantener. Esta escasa rentabilidad suponía un verdadero problema que tubo grandes efectos sociales y económicos como lo demuestran algunas crónicas romanas que recogieron, durante el mandato de Calígula, la requisa de todos los caballos para poder hacer funcionar los molinos; también Vespasiano se opuso al uso de los molinos hidráulicos porque contribuían al desempleo creando así fuertes tensiones sociales y económicas³.

Las primeras menciones a molinos hidráulicos estaban fechadas en el siglo I a. de C. En primer lugar Estrabón mencionó la existencia de un molino harinero accionado por agua en el palacio de Mitrídates, rey del Ponto, en el año 63 a. C.⁴ Así mismo Vitruvio en su tratado “De Architectura” describió una rueda hidráulica que podría mover molinos o elevar aguas. Por último, existen también referencias poéticas como la siguiente del poeta Antipater⁵:

*“Dejad de moled, oh mujeres que trabajáis en el molino.
Seguid durmiendo aunque los gallos canten la llegada del alba.
Démeter ha ordenado a las ninfas del agua
que hagan ellas vuestra tarea.
Saltando en la rueda, hacen girar el eje
que hace moverse las grandes piedras trituradoras.”*

El uso del agua como fuerza motriz fue incrementándose en función de las necesidades y los ingenieros romanos fueron perfeccionando estos molinos para mejorar su rendimiento. Como ejemplo destacan los molinos de Barbegal (Francia), una serie de molinos escalonados de rueda vertical que fueron usados entre los siglos II y III d. C. Pese a ello la abundancia de mano de obra el elevado coste de las obras hizo que los molinos hidráulicos se extendieran muy lentamente por el mundo romano en los siglos III y IV d. C. Actualmente puede afirmarse que no existen hallazgos documentados que demuestren el uso generalizado de molinos hidráulicos en Hispania en época romana.

Durante el periodo visigodo, del 409 al 711 d. C., todas las ramas de la ingeniería romana sufrieron un gran retroceso. Pese a ello se produjo un avance significativo de los molinos hidráulicos harineros. Existen referencias a molinos harineros en el Liber Iudiciorum, documento que recopila las leyes del reino visigodo en España y que fue promulgado por Recesvinto en el año 654. En él aparecen referencias a castigos para hurtos en los molinos, y se protegen las aguas que los alimentaban.

La invasión musulmana intensificó la difusión del molino hidráulico debido a la

³ Rafael LOPEZ GARCIA, Molinos...Página 28

⁴ Rafael LOPEZ GARCIA, Molinos... Página 29.

⁵ GONZALEZ TASCÓN, I: La difusión medieval del molino hidráulico. En Ars Mechanicae. Ingeniería medieval en España. Ed. del Umbral. Madrid 2008. pagina 99.

gran labor que realizaron en el aprovechamiento de los recursos hídricos. Su gran planificación les permitió por ejemplo emplear el agua en el doble uso del riego de huertas y para mover los molinos harineros.

Puede afirmarse que en torno a los siglos X y XI el molino hidráulico se encuentra ampliamente asentado y difundido por toda la península ibérica, y es en este momento cuando empieza a diversificarse el uso de la energía hidráulica al comenzar a construirse y extenderse numerosos batanes, fábricas de papel, ferrerías o martinetes.

Aparece también en la Edad Media en los reinos peninsulares el molino de rueda vertical. Este molino estaba documentado en el mundo romano pero no han sido halladas pruebas de su existencia, ni documental ni arqueológica en la Hispania romana. Aún así los molinos hidráulicos harineros más sencillos y abundantes en la edad media española eran los de rodezno horizontal, y así será hasta su práctica desaparición a mediados del siglo XX. Estos molinos tenían grandes ventajas pese a su reducida capacidad de molienda debido a su sencillez y a su facilidad de construcción y mantenimiento. Además, a diferencia de los molinos de rueda vertical, no requerían engranajes y mecanismos que eran más difíciles de construir y mantener y necesitaban un menor caudal de agua.

Pese a su gran sencillez constructiva estos molinos no estaban exentos de adelantos técnicos que rentabilizaran aún más el trabajo. Así por ejemplo en la baja edad media los molinos incorporaron un nuevo rodezno en el que las antiguas paletas planas empotradas en voladizo en un eje de madera dejaron paso a unas aletas curvadas en forma de cuchara que proporcionaban un mayor rendimiento y que recibieron el nombre de "álabes". También se generalizaron los engranajes de madera que permitieron usar rodeznos mayores y más potentes al ser posible multiplicar la velocidad de giro del rodezno en la muela volandera.

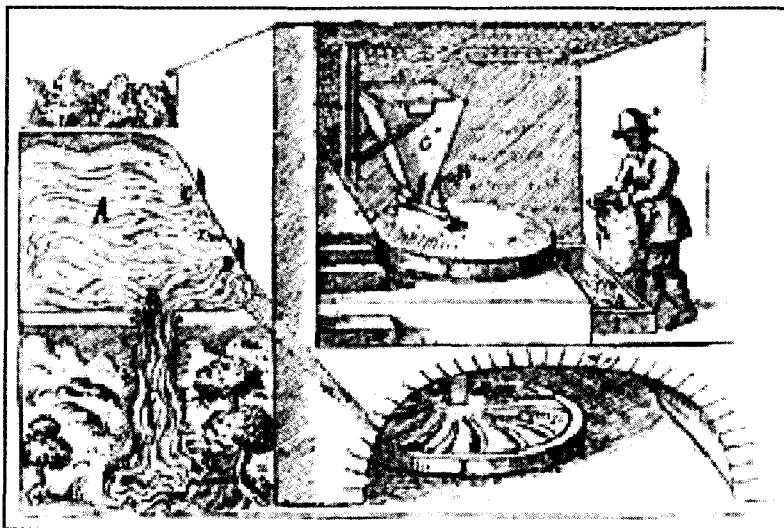


Lámina 6. Molino de rodezno según Los Veintiún Libros de Ingenios y Máquinas.

En los siglos XIV y XV se produjo una nueva innovación basada en el rodete de regolfo. Surgió inicialmente en los cursos de agua más caudalosos y en los molinos de mareas pero rápidamente iría implantándose por el resto de la península incluso en zonas con menos recursos hídricos. La innovación principal consistió en alojar el rodete dentro de una cubeta o cubo en la que el agua entraba por un lateral de forma tangencial, por lo que aumentaba la velocidad del agua debido a la fuerza centrífuga y creaba una corriente que permitía mover las muelas con más fuerza y continuidad aprovechando mejor la cantidad de agua disponible.

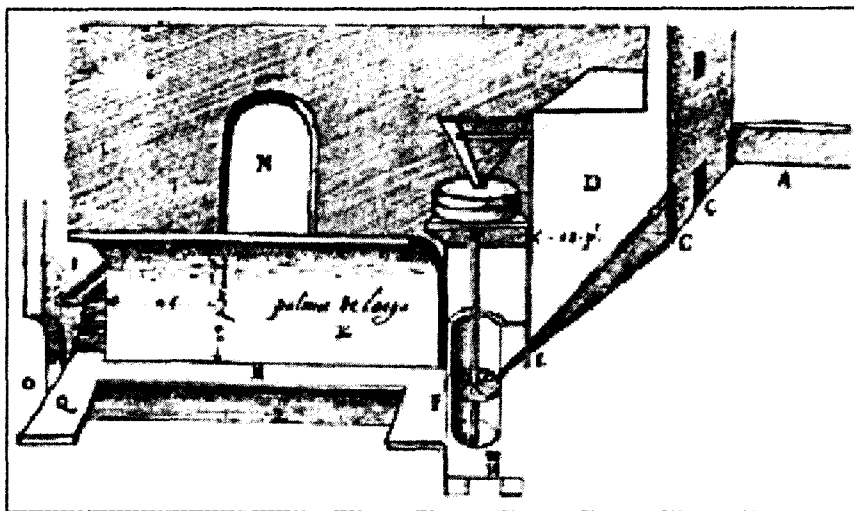


Lámina 7. Molino de regolfo según Los Veintiún Libros de Ingenios y Máquinas.

En función de la cantidad de agua disponible podían utilizarse diferentes ingenios. En primer lugar, en aquellas zonas en las que el agua era abundante o en aquellas donde existía un caudal continuo y regular era habitual la existencia de aceñas o de molinos de rueda vertical y de grandes molinos de hasta cinco y seis piedras como por ejemplo los molinos que pueden verse en el río Guadiana a su paso por los términos municipales de Daimiel y Torralba de Calatrava.

En el caso de los molinos de ruedas verticales o aceñas aparecen dos tipos en la edad media, el molino de rueda vertical y el molino de rueda vertical de cangilones o arcaduces⁶. De ellos, el que mayor difusión tuvo fue el de rueda vertical, que ya fue descrito por Vitrubio en su tratado De Architectura, que fue empleado en el mundo islámico y reapareció en Castilla en la segunda mitad del XII. En la zona islámica puede destacarse el molino de la Albolafia de Córdoba construida en el río Guadalquivir en el siglo XII. En la zona cristiana peninsular pueden destacarse ejemplos como las Aceñas de olivares en Zamora o las de Tordesillas, construidas ambas sobre el río Duero en el siglo X.

⁶ Ignacio GONZALEZ TASCON: La difusión... Página 110.



Láminas 8 y 9. Noria de la Albolafia (Córdoba) y Aceñas de Tordesillas (Valladolid).

El elemento principal de una aceña es una rueda vertical de paletas planas dispuestas radialmente. Son molinos grandes que consumen mucha agua y de gran producción pero han de levantarse necesariamente en los cauces de los ríos caudalosos, lo que limita mucho su difusión por el resto de zonas y quedando además muy expuestos a los daños provocados por las grandes avenidas.

En la península ibérica estos molinos no fueron frecuentes para la fabricación de harina, pues la rueda motriz, pese al excelente rendimiento, giraba demasiado despacio y requería un engranaje con fuerte multiplicación. Sin embargo y a partir del siglo XII estas ruedas verticales fueron utilizadas para otro tipo de industrias que requerían el uso de mazos que golpeaban mecánicamente. Las ruedas verticales movían un eje horizontal en el que se disponían una serie de levas que al girar levantaban alternativamente unos mazos que golpeaban con contundencia productos como la lana, el cobre, hierro, etc.

Se trataba de unos ingenios relativamente simples que permitían rápidas adaptaciones a diversos usos que hasta entonces se hacían a mano con el consiguiente ahorro de esfuerzo físico. También puede observarse una especialización territorial en función de los recursos. En los reinos cristianos peninsulares, sobretudo Castilla y Aragón la ganadería y el negocio de la lana constituyeron una actividad primordial gracias a la excelente producción de la oveja merina y a la actividad pañera de muchas ciudades, en las que el batán era utilizado para eliminar la grasa de los paños y lograr tejidos más compactos.

En la zona vasca durante el siglo XIII fueron desapareciendo paulatinamente las ferrierías manuales siendo sustituidas por otras en las que los robustos mazos y los grandes fuelles movidos por el agua permitieron forjar grandes trozos de metal para anclas, rejas e incluso cañones de hierro ya a finales de la Edad Media.

En la zona valenciana destacaron los molinos de papel. El papel trapero fabricado manualmente ya era utilizado en Al Andalus y aunque se desconoce cuándo se comenzó a utilizar la rueda vertical para mover los mazos, se cree que en el siglo XII pudieron existir algunos de estos ingenios en la zona de Játiva.

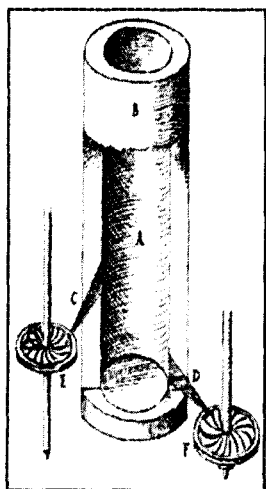
Por último destacaron igualmente otros ingenios basados en la rueda vertical como fueron los martinetes para blandir cobre, herrerías, los molinos de papel y pólvora, etc.

En segundo lugar, en aquellas zonas en las que el agua escaseaba, ya sea en las ca-

beceras de los arroyos o en los ríos con poco caudal o muy estacionales, los molinos eran de pequeño tamaño, mayoritariamente de una muela y solían necesitar algunas construcciones particulares para surtirse de agua. El agua llegaba a estos molinos a través de un caz que conducía hasta una pequeña balsa o presa, o bien a un cubo de presión cuya finalidad era la de acumular el agua necesaria para realizar la molienda

Los molinos recibían principalmente el agua de los ríos, arroyos o manantiales mediante caces, canales o azudes situados en corrientes mayores. En lugares de fuerte estiaje como es el caso del Auzer los molinos incluso dejaban de funcionar en verano ante la escasez de agua, o bien era necesario construir presas de acumulación de agua, con capacidad de embalse suficiente para garantizar la alimentación de los rodeznos. Estas presas tenían una construcción muy sencilla y normalmente constaban de un simple muro que en ocasiones podía estar respaldado por un talud de tierra.

En la edad media y en zonas en las que escaseaba el agua tuvo una gran difusión el cubo de presión. Se trata de una innovación atribuible al mundo musulmán aunque no empezó a generalizarse hasta el siglo XV, que permitía aprovechar mejor el agua disponible y permitía obtener una misma potencia con un caudal menor de agua al salir con una velocidad mayor. En las siguientes imágenes pueden observarse varios ejemplos de molinos de cubo⁷.



Láminas 10 y 11. Molino de cubo según Los Veintiún Libros de Ingenios y Máquinas y ejemplo de Cubo.

Estos cubos eran construcciones difíciles de construir y muy robustas debido a la gran presión del agua que debían de soportar y estaban contruidos con formas, tamaños y materiales muy diversos en función de las necesidades o de la zona en la que eran

⁷ Los Veintiún Libros de los Ingenios y Máquinas. Vol. III. Libro II, fol. 273r. Biblioteca Nacional de España

construidos. Tenían una capacidad reducida ya que su finalidad era proporcionar una mayor potencia al molino y no actuar como un depósito de acumulación de agua. La prueba de la solidez constructiva de los cubos es que, en la mayor parte de los casos, constituye el único elemento que queda en pie en estos molinos.

La mayor parte de los molinos continuaron funcionando con pocas modificaciones hasta el siglo XIX. En 1857 fueron matriculados en España un total de 20119 molinos harineros⁸.

Provincia	Molinos	Piedras
Albacete	265	331
Ciudad Real	106	137
Cuenca	299	410
Guadalajara	320	352
Toledo	275	405
Total Castilla la Mancha	1265	1635
Total España	20119	27221

Pese a estos números, que muestran una gran abundancia de molinos a mediados del siglo XIX, en este periodo se produjeron una serie de circunstancias que afectaron gravemente a los molinos provocando su declive y comenzando la decadencia de estos ingenios. La principal razón fue que desde mediados del siglo XIX proliferaron por toda la península las nuevas fábricas harineras, hecho este que junto a otras circunstancias provocaron el paulatino abandono y la desaparición de numerosos molinos a partir de la segunda mitad del siglo XX.

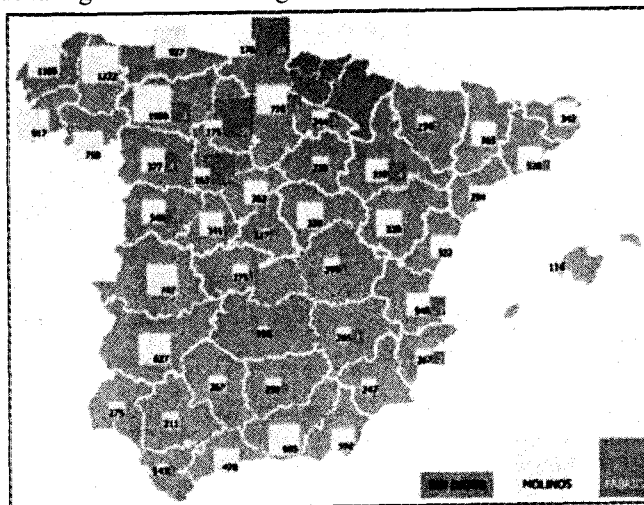


Lámina 12. Molinos y fábricas harineras en la España del siglo XIX

⁸ *Estadística administrativa de la contribución industrial y comercio*. Dirección General de Contribuciones. Madrid. 1857. Es posible que solo recojan aquellos molinos que estaban en funcionamiento en aquella fecha.

En 1857 y según los datos que observamos en el plano⁹ anterior existían todavía numerosos molinos en marcha y el número de fábricas en la zona central de la actual Castilla la Mancha y norte de Andalucía era muy reducido, con un total de 12 fábricas en toda la mitad sur peninsular de las cuales cinco estaban en Valencia, tres en Castilla la Nueva, dos en Andalucía y Murcia y ninguna en Extremadura.

En la provincia de Ciudad Real no existía ninguna fábrica harinera, razón por la cual los molinos de agua tradicionales siguieron funcionando con una producción mantenida y destinada a las pequeñas poblaciones circundantes. Alguno de los molinos harineros del río Azuer probablemente continuaron moliendo hasta la década de 1970, pero, al igual que en el resto de España, la gran mayoría fueron cesando su actividad durante todo el siglo XX y a raíz de la Guerra Civil.

Durante la Guerra Civil, en 1937 se promulgó la Ley de Ordenación Triguera por la que se creaba y regulaba el Servicio Nacional del Trigo (SNT). Los agricultores fueron obligados a vender el trigo al SNT ya que fue prohibida la venta de trigo a los fabricantes harineros y a los molineros. El artículo 147 prohibió además la construcción, ampliación o reapertura de los molinos maquileros.

En 1939 se instauró el racionamiento en toda España para intentar paliar la escasez de alimentos y para controlar la producción de trigo y harina a través de la Fiscalía de Tasas y el SNT. Pese a ello y debido a la necesidad se intentaban todo tipo de artilugios para abastecerse de productos a través de los estraperlistas. Incluso en esta época parece existir una "Edad dorada" en el uso de los molinos harineros ya que muchos de ellos se usan de forma ilegal, pese a lo elevado de las sanciones en el caso de ser descubiertos.

La Ley de 25 de noviembre de 1940 intentó frenar ese mercado negro ordenando el cierre temporal de los molinos maquileros debido al elevado número de molinos existentes justificándolo¹⁰ por "*la dificultad consiguiente de ejercer sobre ellos una estrecha vigilancia, son circunstancias que determinan sea grande la cantidad de trigo que se moltura sin sujeción estricta a las normas establecidas para el normal abastecimiento de trigo de la Nación, sobre todo en años de escasa cosecha como es la actual, haciéndose preciso, por consiguiente, tomar con carácter transitorio medidas restrictivas que terminen con este estado de cosas*".

Esta ley es prorrogada sucesivamente en 1941 y 1950 hasta que el Decreto de 14 de junio de 1952 posibilitó de nuevo la apertura de todos los molinos maquileros siempre y cuando lo solicitaran antes del 31 de agosto de ese mismo año. Tras 12 años de abandono muchos de los molinos harineros no pudieron acometer las obras necesarias y pasaron a ser definitivamente clausurados.

Durante los años 60 y 70 y debido a todas estas trabas y al auge de las fábricas harineras la presencia de molinos que continuaron moliendo fue tan solo testimonial, comenzando entonces el verdadero declive y el abandono definitivo de los molinos harineros.

⁹ Jordi NADAL. Atlas de la Industrialización de España: 1750-2000. Ed. Crítica. Barcelona, 2003.

¹⁰ Rafael LOPEZ GARCIA: Molinos... Página 77.

3. EL PROCESO DE LA MOLIENDA EN LOS MOLINOS HARINEROS.

El proceso de molienda comenzaba con la derivación del agua del río a través de una presa localizada en el inicio del caz, en el lugar en el que este se bifurcaba del cauce principal del río. Posteriormente y a través de este canal o caz, llegaba hasta un cubo o a una balsa en cuya base existía un conducto inclinado hacia el rodezno. El agua pasaba a través del saetín, un canal troncopiramidal que según iba reduciendo su sección aumentaba la presión y la velocidad del agua que incidía sobre los álabes, generando así el movimiento rotatorio del rodezno. Posteriormente el agua salía por el cárcavo y volvía al río a través del socaz.

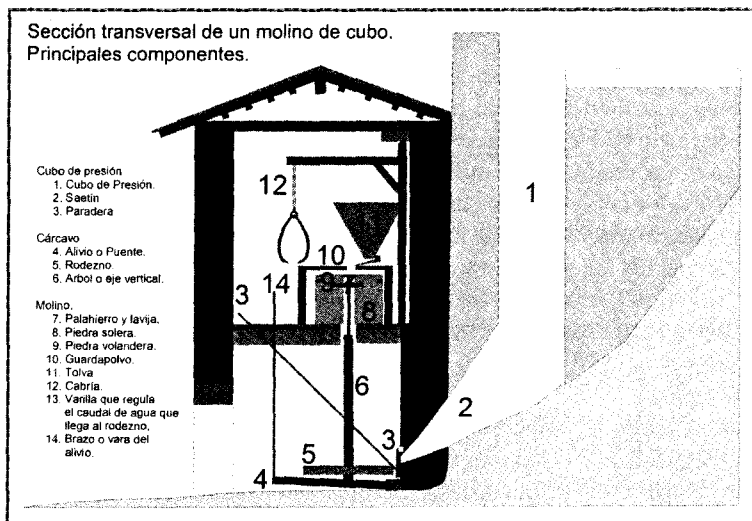


Lámina 13. Sección y ejemplo de molino harinero.

Eran molinos que tenían un funcionamiento muy sencillo, sin engranajes, de modo que la piedra volandera daba el mismo número de vueltas que el rodezno. Al liberar la trampilla del saetín o paradera, el agua incidía sobre el rodezno generando un movimiento circular que era transmitido mediante un eje vertical, de madera o hierro, a la piedra volandera que estaba anclada a este eje mediante una pieza metálica llamada lavija.

El molino estaba compuesto por dos piedras circulares, una inferior o solera y otra superior, muela o volandera. Ambas estaban colocadas en el suelo sobre la bóveda del cárcavo o sobre una pequeña plataforma de obra con una puertecilla que permitía acceder al rodezno para algunas labores de mantenimiento o reparación. Ambas piedras tenían talladas una serie de surcos o estrías de formas curvas, rectas o helicoidales, que cortaban y trituraban el grano pero que necesitaban ser repicadas habitualmente debido al desgaste sufrido en la molienda. Para ello se utilizaba la cabría o gafa, una especie de grúa que permitía izar la volandera mediante un torno con unos brazos de hie-

ro que sujetaban la piedra por dos agujeros diametralmente opuestos que existían en los laterales.

Una tolva de madera dejaba caer el trigo entre las piedras a través de una canaleta de madera cuya inclinación regulaba la cantidad de grano que debía caer. La fuerza centrífuga hacía que el grano fuera hacia el exterior de las piedras pasando entre ellas convirtiéndolo en harina gracias a la acción de los surcos. La harina caía en una especie de cajón llamado guardapolvos que la recogía evitando que se esparciese. Posteriormente, y una vez enfriada la harina, se guardaba en costales de tela o paño que eran utilizados para el transporte y almacenaje.

Existían además una serie de mecanismos que permitían regular la molienda en función de las necesidades del momento o de la voluntad del molinero. La velocidad de giro del rodezno podía aumentar o disminuir en función del agua que llegaba al rodezno a través de una pequeña compuerta llamada saetillo o paradera, que era abierta o cerrada en función de las necesidades de cada momento, y que estaba controlada mediante una varilla de hierro que era accionada desde la sala de molienda. Existía otra varilla llamada brazo del alivio que permitía subir o bajar el puente y todas las piezas móviles, controlando así el peso y la presión que ejercía la piedra volandera sobre la solera.

4. LOS MOLINOS HARINEROS DEL RIO AZUER.

4.1. FUENTES DOCUMENTALES UTILIZADAS.

Se han utilizado cuatro fuentes documentales que abarcan un periodo que va desde el siglo XVI al XIX, precisamente el periodo de mayor auge de los molinos harineros en el río Azuer: Las Relaciones Topográficas de Felipe II, las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, el Diccionario Geográfico Estadístico de Madoz, y por último el Mapa Topográfico Nacional en sus distintas ediciones.

4.1.1. RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE FELIPE II.

La primera de ellas, las Relaciones Topográficas de los Pueblos de España, hechas de orden de Felipe II, en 1575, suponen una gran fuente de información sobre la zona de influencia del Azuer en el siglo XVI.

Las Relaciones Topográficas de Felipe II ofrecen información valiosa como el nombre de los propietarios de muchos de los molinos en 1575. Aunque estamos convencidos de la continuidad de muchos de esos molinos hasta el siglo XX, la información que aporta este censo hace difícil relacionar estos molinos con los que aparecen en catastros posteriores ya que en ellos los molinos aparecen con otros nombres referentes a nuevos propietarios, lugares o con nombre propio.

Aparecen referencias expresas a más de 49 molinos harineros, aunque no se puede precisar el número exacto ya que no existen datos concretos para el término de Manzanares.

RR. TT. FELIPE II	Río Azuel	Río Carrizosa	Río Salido	Total por Municipios
Villahermosa	1			1
Montiel	5	3		8
Alhambra	12	12	3	27
Manzanares	indeterminado			¿?
Membrilla	10			10
Daimiel	3			3
Total por ríos	31 + Manzanares	15	3	49 + los de Manzanares

En función de los datos obtenidos a raíz de la Respuesta 20 y principalmente de la 22, en Villahermosa solo aparecen referencias a un molino “... en la ribera del Azuel que es de Juan Perez Cañuto vecino de Villanueva de los Infantes, acuden a el dicho molino los vecinos desta villa a moler trigo...”.

En el caso de Montiel aparecen referencias a 8 molinos, tres en el río Carrizosa y cinco en el Azuel. En Alhambra aparecen mencionados 12 molinos en el río Carrizosa, otros 12 en el río Azuel y otros 3 en el Río Salido.

En el resto de pueblos como La membrilla, Manzanares y Daimiel aparecen datos poco concretos. En la Membrilla se menciona en la Respuesta 20 que “... en el dicho rio hay diez casas de molinos en termino desta villa que muelen en el tiempo de invierno cuando hay lluvia...”.

Manzanares es el pueblo para el que las RR. TT. ofrecen menos datos sobre sus molinos ya que no aparece ningún número concreto ni información acerca de los propietarios de los mismos, tan solo menciona en la Resp. 22 “... que en el dicho arroyo que dicen de Azuel hay molinos que muelen de invierno, y pasa el dicho rio por junto a esta villa y por otro tiempo el dicho rio, no trae agua y se va a moler al rio de Guadiana, a donde nace y corre, que son los molinos de Su Majestad que dicen de Ruidera y a otros molinos del Priorazgo de San Juan y a otros de Guadiana la baja cerca de la dicha villa de Daimiel...”.

Por último en el caso de Daimiel en sus contestaciones 20 y 22, menciona tres molinos en el Azuel aunque probablemente pertenezcan a Manzanares: “... hay otro río... se llama Azuel... corre en invierno...tiene tres paradas de molinos pequeños... entra en Guadiana abaxo del molino de la dehesa”.

Término Municipal	Río	Molinos harineros	Nº de Piedras	Propietario	Rentabilidad en fanegas de trigo
Villahermosa	Azuer	M. de Juan Pérez Canuto		Juan Pérez Canuto. Villanueva de los Infantes	
		Molino de Romanesques	1	Bartolomé Sánchez, Villahermosa	
	Carrizosa	M. de los Herederos de Montoro	1	Herederos de Montoso, Villahermosa	
Montiel		Molino de Bartolomé García	1	Bartolomé García, Fuenllana	
		Molino de los Tres		Juan Pérez Canuto, Villanueva de los Infantes	
		M. de Alonso Ruiz Salido	1	Alonso Ruiz Salido. Villanueva de los Infantes	
	Azuer	Molino de Ximmeno	1	Vecino de Fuenllana	
		M. del Licenciado Navarro	1	Licenciado Navarro. Villanueva de los Infantes	
		Molino de Pedro Cantos	1	Pedro Cantos Villanueva de los Infantes	
		M. de Pedro Romero	1	Pedro Romero Rubio	100
		Molino de Esteban García		Esteban García y Martín Sanz del Campo. Fuenllana	80
		M. de Luis de Salamanca		Luis de Salamanca. Villanueva de los Infantes	40
		M. de Pedro Patón	1	Pedro Patón. Villanueva de los Infantes	2 cahices de trigo
Alhambra	Carrizosa	M. del Doctor Bustos		Doctor Bustos. Villanueva de los Infantes	100
		M. de la Encomienda de Carrizosa			Arrendado por 80 fanegas/ trigo
		M. de Francisco Cuenca	1	Francisco Cuenca. Villanueva de los Infantes	30
		M. de Juan de Palma	1	Juan de Palma. Alcubillas	50
		M. de Gonzalo Alonso	1	Gonzalo Alonso Villanueva de los Infantes	12
		M. de Lope Díaz de la Galana	1	Lope Díaz de la Galana	40
		Molino de Rui García	1	Rui García La Solana	30
	Molino de Oecubo	2	Alonso Cañuto. La Membrilla		

Término Municipal	Río	Molinos harineros	Nº de Piedras	Propietario	Rentabilidad en fanegas de trigo
		M. de Alonso Cañuto	1	Herederos de Alonso Cañuto. La Membrilla	30
		M. de Pedro Gómez	1	Pedro Gómez Sacristán	40
		M. de Hernando de la Torre	1	Herederos de Hernando de la Torre. La Solana	30
		Molino de las Peñas		Herederos de Juan González Zurrupano. La Solana	30
		Molino de Alonso Hortera	1	Herederos de Francisco Díaz del Olmo. La Solana	30
	Azuer	Molino del Horcajo	1	Juan de Saldrán y otros consortes. La Solana	60
		M. de Juan de Castro	1	Juan y Alonso de Castro y otros. La Solana	80
Alhambra		Molino de Juan Salazar	1	Juan Salazar. La Solana	60
		M. de Lope Ruiz	1	Herederos de Lope Ruiz y consortes	70
		M. de Alonso de Mora	1	Herederos de Pedro Díez. La Solana	70
		Molino de Francisco Sanz	1	Francisco Sanz. La Membrilla	70
		Molino de Mongitia	1	Juan Pérez de Mongitia y consortes. La Solana	70
		Molino de Poyatos	1	Herederos de Poyatos. Villanueva de los Infantes	30
	Salido	Molino de la Cuesta	1	Alonso Hernández. Villanueva de los Infantes	30
		Molino de Pedro Alba	1	Pedro Alba. Villanueva de los Infantes	70
La Membrilla	Azuer	Respuesta 20: "...que se dice Azuel. ..., en el dicho río hay diez casas de molinos en término desta villa que muelen en el tiempo de invierno cuando hay lluvia..."			
Manzanares	Azuer	Resp. 22: "... que en el dicho arroyo que dicen de Azuel hay molinos que muelen de invierno ..."			
Daimiel	Azuer	Respuesta 20: "... que se llama Azuel, que pasa junto a las casas de la dicha villa de Daimiel y no corre sino es en tiempo de invierno que haya llovido o nevado mucho; tiene tres paradas de molinos pequeños.			

Por último añadimos un plano en el que aparece la hipotética localización de cada uno de los molinos a los que se hace referencia en las Relaciones Topográficas de Felipe II, excepto los cinco molinos de Montiel mencionados en el río Azuer.

Ensenada, de 1752. Es la fuente más completa y aporta numerosos datos del siglo XVIII, en plena época ilustrada.

Menciona un total de 39 molinos harineros repartidos por los municipios de Villahermosa, Montiel, Carrizosa, Alhambra, La Membrilla y Manzanares. En los municipios de La Solana y Daimiel no aparecen referencias a molinos en el Azuer y San Carlos del Valle fue constituido municipio en el año 1800 y su término municipal se formó con tierras procedentes de los términos de Alhambra, La Solana y Membrilla. Por ello los molinos de los Moros, El Chico, de Santa Elena y el Blanquillo aparecen mencionados en Alhambra. En el término de La Membrilla no aparece mencionado el molino propiedad de Diego del Vado, Alcalde de la Membrilla en 1616.

CATASTRO ENSENADA	Río Azuel	Río Carrizosa	Río Salido	Total por Municipios
Villahermosa	3	3		6
Montiel			4	4
Carrizosa		1		1
Alhambra	13		1	14
Membrilla	9			9
Manzanares	5			5
Total por ríos	30	4	5	39

Indicar por último que tan solo fueron consultadas las Respuestas Generales del Catastro. Un estudio más pormenorizado de cada municipio en los Libros de lo Real, donde aparecen todos aquellos elementos (tahonas, molinos, almazaras, etc) independientemente de sus propietarios, y en los Libros de lo Personal, donde aparecen las propiedades de cada persona o propietario, hubiese arrojado sin duda una mayor información sobre los molinos del Azuer.

En la siguiente tabla se incluyen todas las referencias que aparecen en este Catastro acerca de los molinos harineros en la cuenca del Azuer.

Término Municipal	Río	Molinos harineros	Nº de Piedras	Propietario	Rentabilidad en fanegas de trigo
Villahermosa	Carrizosa	Molino de Ballesteros	1	Diego Jerónimo Ballesteros Villanueva de los Infantes	15
		Molino de Zapata	1 y cubo	Agustín Gigante Román y arrendado a Juan de Lorca	40
		Molino de Sandoval	1 y cubo	Fernando Antonio Sandoval	40
	Azuer	Molino de Carrasco	1 y cubo	Joaquín Canuto, Villanueva de los Infantes	30
		Molino de Nogueras	1 y cubo	Joaquín Canuto, arrendado a Alfonso Alcázar	60, 40 para el arrendamiento
		Molino de Don Félix	1	María Tomasa de Mena, viuda de Pedro Patón Muñoz, Villanueva de los Infantes	
Montiel	Salido o Azuer	Molino de Gazarre	1	José de Gazarre Presbítero de Montiel	13
		Molino de Jaraba	1	Diego Jaraba	32
	Carrizosa	Molino de Melgarejo	1	Antonio Melgarejo Villanueva de los Infantes	40
		Molino de Pedro Mexía	1	Pedro Mejía Presbítero de Villanueva de los Infantes	30
Carrizosa	Carrizosa	Molino de Buenache	1	Nicolás Buenache, Villanueva de los Infantes. Arrendado a Juan García	36
		Salido	Molino de Pedro Víctor	1	Pedro Víctor. Presbítero Villanueva de los Infantes
	Salido	Molino de Vicente Cantos	1	Pedro Antonio de Bustos Villanueva de los Infantes	25
		Molino del Cubo	1	Rafael Valies Villanueva de los Infantes Juan Tomás de Salazar Torralba de Calatrava	25
Alhambra	Azuer	Molino de las Beatas	1	Gonzalo Chacón, La Membrilla	25
		Molino de Carrillo	2	Juan de Dios Carrillo La Solana	50
		Molino de las Peñas	2	Francisco de Castro La Solana	
	Azuer	Molino del Orcajo	2	Antonio de Castro (2/3) Gabriel de Castro y Salazar (1/3). La Solana	
		Molino del Quemado	2	Antonio de Castro La Solana	
		Molino de los Moros	2	Luis Camero Villanueva de los Infantes	
		Molino Chico	2	Antonio de Castro La Solana	

Término Municipal	Río	Molinos harineros	Nº de Piedras	Propietario	Rentabilidad en fanegas de trigo
Alhambra	Azuer	Molino de Santa Elena	2	Cristóbal de Salazar La Solana	
		Molino del Blanquillo	2	Manuel Fernández La Membrilla	
		Molino de los Álamos	2	Convento de Religiosas Dominicanas de La Solana	
		Molino Chico	2	Convento de Religiosas Dominicanas de La Solana	25
		Molino del Paso	2	Francisco de Quesada y Tribiño. Manzanares	100
		Molino del Comendador	2	(1/2) José Montalvo Clérigo de menores de Ntra. Sra. De Manzanares (1/2) Michaela Blanco	55
		Molino de Juárez	1	Rafael Valdés Villanueva de los Infantes	25
La Membrilla	Azuer	Molino de Pedro González	2	(1/5) Tomas Canuto. (4/5) Vinculo fundado por Alonso Martín de Gómez Díaz que administra Antonio Sebastián de Morales	55
		Molino de María Martín	2	(1/2) Capellanía de el Rubio, administrada por Diego Díaz Cano, presbítero. (1/2) Francisco Tribiño Ciudad Real	60
		Molino de Piña	2	Diego Peñalosa Manzanares	80
		Molino de Ferrezuelo	3	Michaela Blanco, Francisco de Tribiño Ciudad Real	60
		Molino del Blanquillo	3	Francisco de Quesada y Tribiño. Manzanares	100
		Molino de Santa Ana	2	(2/4) José Ballesteros Villanueva de los Infantes (1/4) Michaela Blanco (1/4) Francisco Tribiño Ciudad Real	110
		Molino Grande	2	Conde de Sevilla la Nueva	70
Manzanares	Azuer	Molino Chico	2	Alfonso Viilla real La Membrilla	40
		Molino de Don Blas	2	Blas de Quesada	40
		Molino Caminero	1	Francisca de la Encarnación y Sor Maria Luisa, del convento de Franciscanas	20
		Molino de la Torre de Moratalaz		Propio de la Encomienda de Manzanares. (Arruinado)	

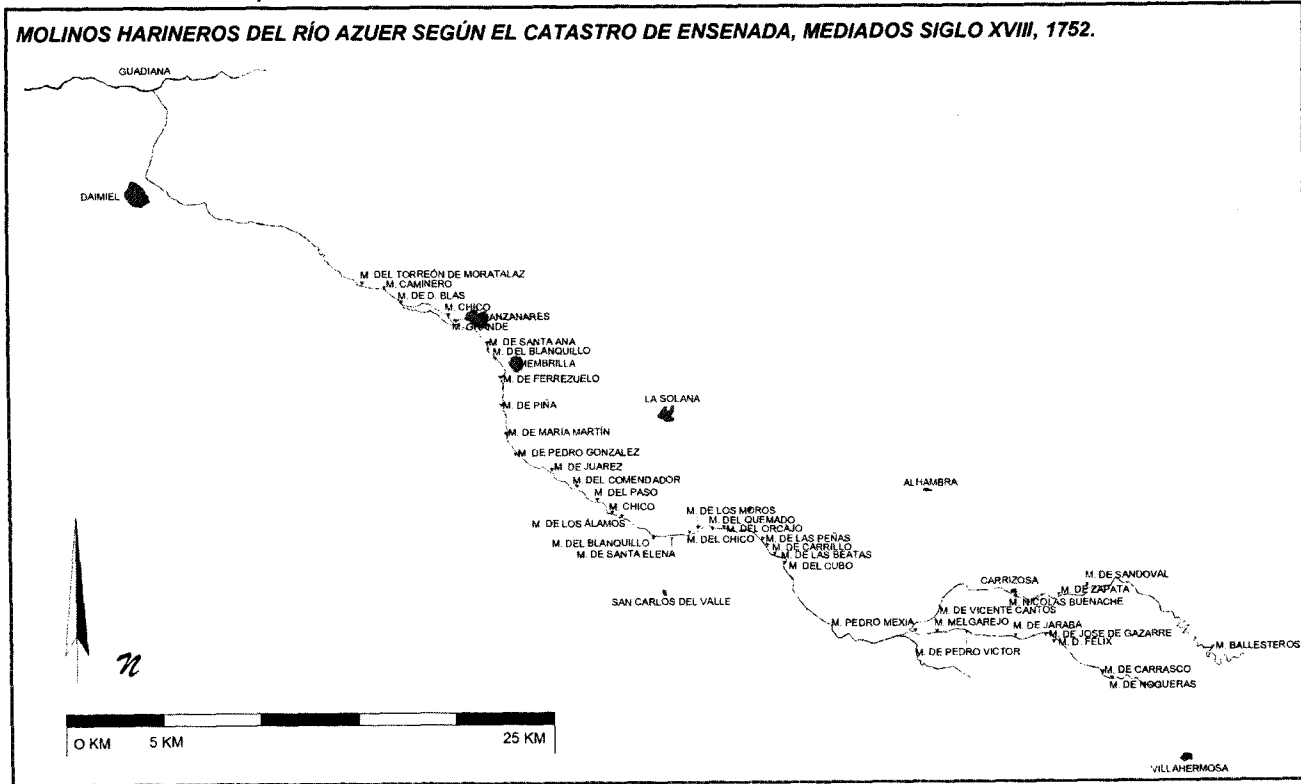
En las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada pueden observarse algunas diferencias con respecto a las Relaciones Topográficas de Felipe II. En primer lugar observamos que la mayor parte de los nombres de los molinos no corresponde al nombre del propietario sino que ya aparece cada uno de ellos con un nombre propio que también aparecerá de forma mayoritaria en las fuentes documentales del siglo XIX y que nos permitieron establecer unas relaciones de continuidad en el tiempo de muchos de estos ingenios, al menos de 20 de ellos.

En esta fuente documental aparece un mayor número de datos de cada uno de los Molinos. Además del nombre propio del molino aparecen también otros datos importantes, aunque no uniformes en todos los pueblos, como son el número de piedras con que molía cada molino, el nombre del propietario/a y arrendatarios/as, así como la rentabilidad anual de cada uno de ellos, y en ocasiones algunos datos aislados como el valor del arrendamiento, como ocurre en el Molino de Noguera en Villahermosa, o el estado de conservación, como en el Molino de la Torre de Moratalaz, que ya aparece arruinado en 1752.

La aparición del nombre propio de cada uno de estos ingenios en las Respuestas Generales nos permite una localización más exacta de cada molino que puede observarse en el siguiente plano. A la vez se han eliminando algunas de las dudas o hipótesis que nos surgieron con la localización de los molinos en el anterior plano, correspondiente a las Relaciones Topográficas de Felipe II.

Pese a ello quedan algunas dudas a la hora de la descripción de los ríos. Así por ejemplo en las Respuestas de Alhambra se distingue entre los ríos Salido y Azuel como dos ríos diferentes mientras que en Montiel se menciona al río como Azuel o Salido. Este aspecto quedará aclarado en la descripción que Pascual Madoz hace del río Azuer.

Lámina 15. Localización de los molinos del Azuer según Ensenada.



4.1.3. DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE PASCUAL MADOZ.

Esta obra fue publicada por Pascual Madoz entre 1846 y 1850 y constituye una gran fuente de información sobre la España de mediados del siglo XIX.

En este Diccionario aparece una descripción precisa del río Azuer. Habla de 3 gajos o afluentes que componen el río. Este apartado aclara algo la duda anterior acerca de los ríos Salido o Azuer ya que identifica al río Salido con el actual gajo del Azuer mientras que al río Carrizosa lo llama Azuer, cambiando así el nombre a ambos ríos.

Cuando habla del arrollo "Salido" (brazo del actual Azuer) dice que "*tiene su origen en el térm. De Villahermosa, en una posesión particular (...) y desemboca en el Azuel (...) después de dar movimiento, a lo más, 3 meses en inviernos lluviosos, al molino Salibilla*". Más adelante y hablando ya del Azuer, aunque se refiere al actual río Cañamares, menciona que "*(...) pasa por la villa de Carrizosa, donde hay un molino y otro después, llamado de Huelma*".

Por último también afirma "*(...) es escaso de aguas y por eso no se halla en él otra pesca que la que sube del Guadiana; da movimiento a más de 24 molinos harineros que muelen a represas en canales de madera, y tiene dos puentes, uno en Manzanares y otro en Membrilla*". Esta referencia es importante porque podemos saber que había más de 24 molinos harineros, 29 si los documentamos pueblo a pueblo, explica además como se surtían de agua y nos permite saber que se utilizaban presas para acumular el agua necesaria para la molienda debido a la escasez de agua y a la estacionalidad del río.

Pese a su modernidad, y pese a la abundancia de datos aportados por este Diccionario, en el caso concreto de los molinos harineros se muestra parco en palabras y poco concreto. Aparecen referencias de forma continua en cada término municipal pero no concreta ni el nombre, ni propietarios, incluso se habla de molinos que pertenecen sin duda a otros términos municipales.

PASCUAL MADOZ	Río Azuer
Villahermosa	1
Alhambra	9 ó 10
San Carlos del Valle	4
Membrilla	8
Manzanares	5 ó 6
Total	27 ó 29

Así entonces en el caso de Villahermosa menciona "*(...) IND.: algunos telares de lienzos y estameñas; molinos harineros (...)*". En Montiel hace referencia a "*(...) Industria y comercio: 13 molinos harineros, 2 batanes...*". Pero tan solo uno de estos molinos se localiza en el río Azuer y el resto pertenecen al Jabalón. Para Alhambra menciona: "*(...) Por bajo de la pobl. Al N. pasa el arroyo de su nombre que solo corre en inviernos abundantes de aguas y a la salida del puerto de Vallehermoso se in-*

roduce en el Azuer: este río de escaso caudal, tiene su curso de E a O por la izq. Y S. de la pobl., y riega muy pocas tierras dando impulso a 9 o 10 molinos harineros.

Con respecto a Cañamares, Carrizosa y La Solana no aparece ninguna referencia a molinos harineros. De San Carlos del Valle dice "(...) IND: panadería, 4 molinos harineros (...)". En La Membrilla aparece algún dato más sobre la estacionalidad del río y la forma de moler: "(...) Le baña el r. Azuel en dirección de S a N., seco la mayor parte del año y con cuyas aguas se riegan algunos pedazos de tierra en sus marg. Y andan a temporadas 8 molinos harineros, en el espacio que corre por el término (...)".

En Manzanares habla de molinos que probablemente pertenecerían a la Membrilla y al hablar del río Azuer menciona que "(...) le baña el río Azuel en dirección de S. á NO, escaso de agua; pero si se limpiasen sus manantiales y se desobstruyese su curso, haría la felicidad de este y otros pueblos, dando agua a 5 o 6 molinos inmediatos a la vega.....". Por último en Daimiel tan solo se hace mención a cuatro molinos en el Guadiana: "(...) tiene 4 molinos harineros en las aguas que corresponden a esta jurisd. Llamados Zuacorta, Nuevo, Griñon y Molimocho, y en los mismos molinos unos pequeños puentes para su servicio. (...)". No aparece ninguna mención a molinos en el Azuer.

4.1.4. MAPA TOPOGRÁFICO NACIONAL, EDICION 1:50000 DE 1887-1888.

Aunque fueron utilizadas todas las ediciones del MTN 1:50000, las más recientes del año 2000 especialmente para realizar el trabajo de campo y las de 1952 -1954, fueron las primeras ediciones, de 1887 y 1888, las que fueron consultadas para intentar localizar los molinos existentes dado el gran detallismo que presentan estas ediciones. Estos planos aportaron la situación bastante exacta de numerosos molinos a lo largo del cauce del río.

HOJAS MTN 1:50000	Hoja Nº	Río Azuer
Villahermosa	813	5
Montiel	813	3
Carrizosa	787, 813	0
Alhambra	787	6
San Carlos del Valle	786	4
La Solana	786	3
La Membrilla	786	10
Manzanares	761, 786	3
Daimiel	760	1
Total		35

En estos planos aparece la localización de 35 molinos harineros en el río Azuer, si bien no todos ellos funcionarían en la época en la que se realizó el plano ya que algunos de ellos aparecen arruinados o abandonados.

Término Municipal	Río	Molinos harineros	Observaciones
Villahermosa	Cañamares	Molino de Mateo Gila	
		Molino de Juan Blanco	
	Azuer	Molino de Nogueras	
		Molino de Carrasco	
Montiel	Azuer	Molino de la Fuenlabrada	
		Molino del Moro	
		Molino de Jaraba	
		Molino de Salido	
Alhambra	Cañamares	Molino de Huelma	Camino al molino de Vicente Cantos
	Azuer	Molino del Borrego	
		Molino del Salido	
		Molino del Cubo	
San Carlos del Valle	Azuer	Molino de Ronchín	
		Molino de las Peñas	
		Molino de los Moros	
		Molino Chico	
La Solana	Azuer	Molino de Santa Elena	
		Molino del Blanquillo	
		Molino del Horcajo	
		Molino de los Álamos	
La Membrilla	Azuer	Molino Chico	
		Molino del Paso	
		Molino del Comendador	
		Molino de Juárez	
		Molino de Diego del Vado	
		Molino de Pedro González	
Manzanares	Azuer	Molino de María Martín	
		Molino de Piña	
		Molino de Rezuelo	
		Molino del Blanquillo	
Daimiel	Azuer	Molino de Santa Ana	
		Molino Grande	
Manzanares	Azuer	Molino Chico	
		Molino de Don Blas	Arruinado
Daimiel	Azuer	Ruinas del Molinillo	Arruinado

Del estudio detallado de las fuentes se desprende que, probablemente, cuando fueron elaboradas las Relaciones Topográficas de Felipe II, en la segunda mitad del siglo XVI, fue el momento de mayor auge de estos molinos harineros debido a que es la época en que mayor número de referencias tenemos sobre estos ingenios habiéndose documentado más de cincuenta molinos harineros en la cuenca del río Azuer.

Posteriormente y, entre otras causas, quizás debido a la progresiva implantación del molino de viento en Castilla desde finales del siglo XVI se fue reduciendo el número de los molinos harineros en uso hasta llegar a documentarse a mediados del siglo XVIII un total de treinta y nueve molinos, según los datos del Catastro de Ensenada, en pleno reinado de Carlos III.

A lo largo de los siglos XVIII y XIX el número de molinos continuó decreciendo hasta un número aproximado de veintinueve molinos en 1850, según las referencias del Diccionario de Pascual Madoz. Las razones son desconocidas y quizás fuese por el uso de molinos de viento o quizá por la existencia de algunas fábricas harineras que empezaban a instalarse en diversos lugares.

Un ejemplo aplastante del descenso del número de molinos harineros en uso es el del río Carrizosa o Cañamares, que pasó de tener quince molinos en uso en el siglo XVI, a tres en el siglo XIX.

Es probable que los más de cuarenta y nueve molinos que mencionan las Relaciones Topográficas, los treinta y nueve del Catastro de Ensenada y los veintinueve del Diccionario de Pascual Madoz funcionaran de forma simultánea puesto que las tres fuentes eran catastros o censos y recogían datos de una fecha concreta y coetánea. Pero es seguro que todos los molinos harineros documentados no funcionaron a la vez y podemos afirmar que este número es el resultado de la paulatina construcción y abandono de muchos de ellos a lo largo de varios siglos.

Lo que sí parece seguro es que muchos de estos molinos molieron desde el siglo XVI hasta su definitivo abandono en la década de los 70 del siglo XX, aunque en muchos casos no es fácil establecer dicha continuidad.

Las Relaciones Topográficas de Felipe II ofrecen el nombre del propietario en lugar de un nombre concreto y no ofrece datos sobre su ubicación salvo el río en el que se encuentra un molino o si se encuentra aguas arriba o aguas abajo del molino anterior. Por ello su ubicación en el plano es hipotética, al igual que su continuidad con otros molinos de los siglos XVIII.

El Catastro de Ensenada tampoco ofrece datos concretos sobre la ubicación de los molinos más allá del río en que se encuentran, pero sin embargo presenta una gran ventaja ya que aparecen por vez primera los nombres propios con el que aparecerán en las fuentes posteriores, lo que sí permite establecer la continuidad de uso de muchos de estos molinos

Por fin en la edición 1:50000 de 1887 del Mapa Topográfico Nacional aparece la ubicación exacta muchos molinos. La gran ventaja de estos mapas es que muchos de los molinos aparecen con el mismo nombre con el que fueron documentados en el Catastro de Ensenada, lo que nos ha permitido obtener la ubicación exacta de muchos de los molinos a los que hacía referencia dicho catastro y establecer la continuidad en el

uso de veintiséis molinos desde 1750 hasta finales del s. XIX.

La siguiente tabla muestra la continuidad en el uso de muchos de estos molinos desde el siglo XVI hasta finales del XIX.

Relaciones Topográficas de Felipe II. S. XVI	Catastro de Ensenada. S. XVIII	Hojas MTN. Finales S. XIX
M. de Esteban García		M. de Mateo Gila
M. de Pedro Patón		M. de Juan Blanco
M. de los Herederos de Montoro	M. de Vicente Cantos	M. de Huelma
	M. de Ballesteros	
M. del Doctor Bustos	M. de Zapata	
	M. de Sandoval	
M. de Juan Pérez Canuto		M. de Carrasco
M. de Romanesques.	M. de Carrasco	
M. de Bartolomé García		M. de la Fuenlabrada
		M. de Noguearas
M. de Pedro Alba	M. de Noguearas	
	M. de Don Félix	
	M. de Gazarre	M. del Moro
M. de la Cuesta	M. de Jaraba	M. de Jaraba
M. de Poyatos	M. de Melgarejo	
M. de los Tres		
M. de Alonso Ruiz Salido		M. de Salido
M. de Ximeno		
	M. de Pedro Mexía	
M. del Licenciado Navarro		
M. de Pedro Cantos		
M. de Pedro Romero		
M. de Luis Salamanca		
M. de la Encomienda de Carrizosa	M. de Buenache	
	M. de Pedro Víctor	
M. de Francisco Cuenca		
M. de Juan de Palma		
M. de Lope Díaz de la Galana		
M. de Rui García		
M. de Oecubuo		M. del Borrego
		M. del Salido
M. de Alonso Cañuto	M. del Cubo	M. del Cubo
M. de Pedro Gómez	M. de las Beatas	M. de Ronchín
M. de Hernando de la Torre	M. de Carrillo	
M. de las Peñas	M. de las Peñas	M. de las Peñas
M. de Alonso Hortega	M. del Quemado	
M. del Horcajo	M. del Orcajo	M. del Horcajo
M. de Juan de Castro	M. de los Moros	M. de los Moros
M. de Juan Salazar	M. Chico	M. Chico
M. de Lope Ruiz	M. de Santa Elena	M. de Santa Elena
M. de Alonso de Mora	M. del Blanquillo	M. del Blanquillo
M. de Francisco Sanz	M. de los Álamos	M. de los Álamos
M. de Mongitia	Molino Chico	M. Chico
	M. del Paso	M. del Paso
	M. del Comendador	M. del Comendador
	M. de Juárez	M. de Juárez
		M. de Diego del Vado
Membrilla: 10 molinos	M. de Pedro González	M. de Pedro González
	M. de María Martín	M. de María Martín
	M. de Piña	M. de Piña
	M. de Ferrezuelo	M. de Rezuelo
	M. del Blanquillo	M. del Blanquillo
	M. de Santa Ana	M. de Santa Ana
Manzanares: nº indeterminado	Molino Grande	M. Grande
	Molino Chico	M. Chico
	M. de Don Blas	M. de Don Blas
	M. Caminero	
	M. de la Torre de Moratalaz	
Daimiel: 3 molinos		Ruinas del Molinillo

Leyenda

Continuidad Supuesta o desconocida

Continuidad conocida y documentada

Lámina 17. Continuidad en el tiempo de los molinos del Azuer.

4.2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS MOLINOS HARINEROS DEL RÍO AZUER.

El Río Azuer no es un río de gran longitud ya que apenas tiene 80 kilómetros de cauce. Tampoco es caudaloso y está sujeto a una gran estacionalidad, como podemos apreciar hoy día, y tal y como ya señalaba Pascual Madoz a mediados del XIX, al decir del propio río que “(...) es escaso de aguas y por eso no se halla en él otra pesca que la que sube del Guadiana; da movimiento a más de 24 molinos harineros que muelen a represas en canales de madera”; al decir que por Alhambra el Azuer “...este río de escaso caudal...”; o al hablar de La Membrilla por donde el río pasa “(...) seco la mayor parte del año y con cuyas aguas se riegan algunos pedazos de tierra en sus marg...”.

Hoy día sabemos que pese al escaso caudal y pese a su gran estiaje el río fue enormemente aprovechado por los pueblos por los que transcurría su cauce. En todos los términos municipales aparecen referencias toponímicas a los molinos y son numerosos los caminos que conducen desde los pueblos hasta los molinos situados en el cauce, situados a varios kilómetros.

Se han localizado referencias de un total de treinta y ocho molinos harineros. De ellos, treinta y dos se localizan en el río Azuer, aunque de dos de ellos se desconoce el lugar exacto y cualquier dato salvo el de su mención en el Catastro de Ensenada, y cuatro en el río Cañamares, afluente del anterior. Del total de treinta y ocho molinos documentados, se ha logrado localizar la ubicación exacta de veintinueve de ellos. De estos tan solo cuatro presentan un estado de conservación relativamente bueno: El de Mateo Gila y el de Nogueras en el término municipal de Villahermosa, el Molino de los Moros en San Carlos del Valle y, finalmente, el Molino Grande en el término de Manzanares. Todos ellos conservan aún gran parte de la maquinaria de la sala de molienda, así como algunas de las distintas dependencias anexas.

Los restantes veinticinco molinos localizados presentan un peor estado de conservación, en el mejor de los casos con bastantes problemas estructurales en muros y techumbres, como es el caso de los molinos de Huelma, Borrego, de Salido o Salivilla y del Cubo en el término municipal de Alhambra; los molinos de la Fuenlabrada, Carrasco y el Batán del Moro, en el término de Villahermosa; los molinos de Jaraba y el del Salido o Melgarejo en el término de Montiel; los molinos Chico, de Santa Elena y del Blanquillo en San Carlos del Valle; los molinos de los Álamos y Molino Chico en el término municipal de La Solana; los del Paso, del Comendador, de Juárez, de Pedro González, de Piña, de Rezuelo, del Blanquillo, de Santa Ana en el término de La Membrilla; y finalmente, los molinos Chico y de Don Blas en el de Manzanares.

Por otro lado no han sido localizados nueve molinos harineros. De ellos se desconoce su ubicación exacta debido a que no queda ningún resto visible debido principalmente a dos causas: el abandono o el laboreo agrícola y las obras del Embalse del Puerto de Vallehermoso. Aquellos molinos que han desaparecido por causa del abandono y del laboreo agrícola son los molinos de Juan Blanco en Villahermosa, el del Horcajo en La Solana, el de Diego del Vado y María Martín en La Membrilla, el de la Torre de Moratalaz y el Caminero en Manzanares y finalmente, el Molinillo en el término municipal de Daimiel. Finalmente, anegados por las aguas del Embalse del Puerto de Vallehermoso, quedaron los Molinos de Ronchín y de las Peñas.

Un dato curioso es que apenas se han documentado alguno de los otros tipos de ingenios en este río, es decir, tan solo aparecen referencias a dos posibles batanes, el del Molino de los Toriles de Carrizosa y el Molino o Batán del Moro de Villahermosa. La razón puede ser que la mayor parte de los pueblos podían surtirse de muchos elementos como paños, hierro, etc, de otros lugares y llegaban a través de los buenos caminos, veredas, cañadas y cordeles que transcurrían por la zona. Sin embargo el trigo y la harina eran productos de primera necesidad, necesarios en el día a día de los pueblos y debían disponer de los medios necesarios para su aprovisionamiento, es decir, debían tener la posibilidad de moler trigo para abastecerse de harina y por lo tanto de pan.

Los molinos del Azuer eran molinos de sencilla construcción, integrados en el cauce del propio río y con sólidos muros de mampostería trabada con argamasa en el nivel hidráulico y con tapiales de tierra realizados con materiales procedentes del entorno donde eran construidos. Estaban cubiertos con sencillas cubiertas de teja curva y normalmente integraban en su construcción otras habitaciones como almacenes, la vivienda del molinero y su familia, al igual que otras dependencias para guardar animales o ganado.

Apenas eran diferentes al resto de casas de campo y quinterías de los alrededores sino fuera por una serie de estructuras que les son propias como son los cárcavos, arcos y balsas en el propio molino, o presas y caces que servían para llegar el agua al molino.

Las presas eran estructuras consistentes en muros de mampostería o sillares que, mediante compuertas, regulaban el paso del agua al caz del molino. El caz era el canal excavado en el terreno y servía para hacer llegar el agua desde el cauce principal del río hasta el Molino. Estos caces iban serpenteando a uno y otro lado del río buscando los desniveles apropiados y presentan algunas diferencias entre la zona de cabecera y su curso medio. En la zona de cabecera del río y debido a las características geográficas los molinos tienen caces de corta longitud y específicos para cada molino. De todos ellos destaca el del Molino Borrego, uno de los pocos conservados en la zona de cabecera y en el que pueden observarse una serie de aliviaderos y la presa de mampostería construida con un muro de gran grosor y solidez que servía para derivar el agua al molino o dejar que siguiera por el cauce.



Lámina 18. Presa del caz del Molino Borrego.

Una vez pasado el pantano del Puerto de Vallehermoso, en el tramo medio de la cuenca del río siguen apareciendo caces específicos para algunos molinos como el de Los Álamos y para el del Paso. En ellos se repite el esquema de presa, caz, molino y socaz. En el caso del Molino de los Álamos el caz parte de una presa construida con mampostería caliza trabada y enlucida con argamasa de cal y arena. Presenta dos compuertas centrales distribuidas regularmente y cuatro contrafuertes aguas abajo, uno a cada lado de cada una de las dos compuertas.

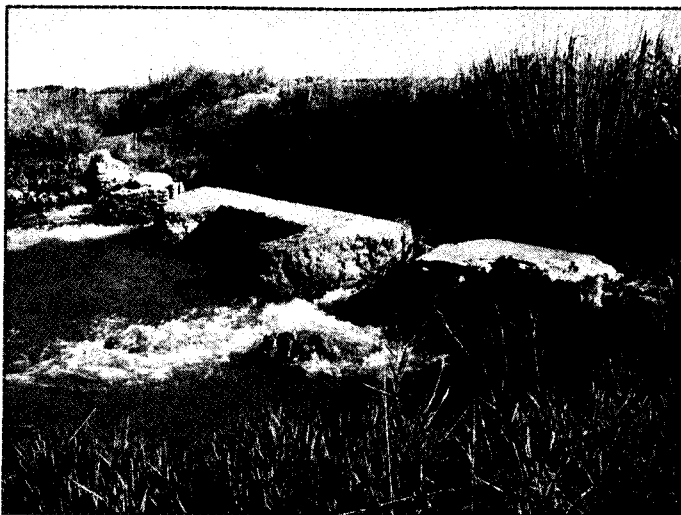


Lámina 19. Presa del caz del Molino de los Álamos.

La presa del caz del Molino del Paso está construida de forma paralela a la orilla izquierda del río Azuer, con un muro longitudinal de mampostería caliza irregular trabada con argamasa de cal y arena, posteriormente enlucida. Dos compuertas metálicas, de la que solo se conserva una, permitirían o no el paso del agua hacia el caz del molino.

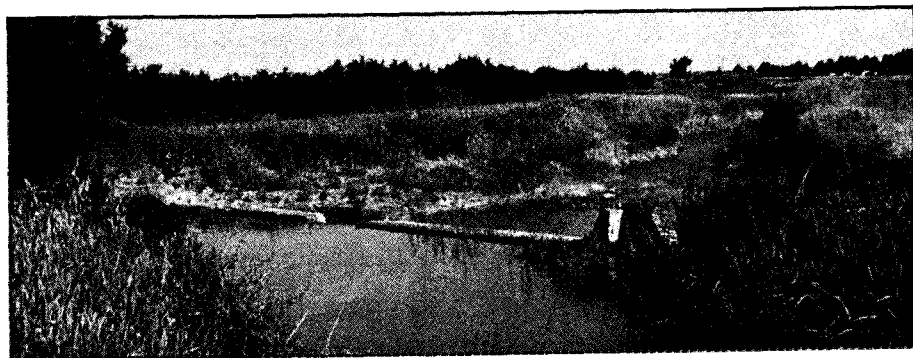


Lámina 20. Presa del caz del Molino del Paso.

A pesar de la existencia de estos caces específicos para cada molino, lo importantes es que a partir del embalse del Puerto de Vallehermoso el patrón constructivo de los caces cambia, apareciendo un tipo de caz más extenso, que llega a tener varios kilómetros y que surte de agua a más de un molino, de forma que el agua que mueve un molino llega al siguiente, y así sucesivamente, antes de volver al cauce principal del río. En total se han localizado cinco grandes caces. Todos ellos contaban en su inicio con una presa de mampostería que servía para derivar el agua al caz y a los distintos molinos aunque tan solo se han conservado tres presas: la de los Molinos de los Moros y Chico, la de los molinos de Santa Elena y el del Blanquillo y la de los molinos del Comendador y Chico.

El primero de ellos se sitúa en el término municipal de La Solana y nace como una bifurcación en la margen derecha del cauce principal. Tiene una longitud total de 1830 metros y surte de aguas a dos molinos, el Molino de los Moros y el Molino Chico. Nace en una presa localizada 700 metros al este del Molino de los Moros, construida mediante un muro de mampostería caliza trabada y enlucida con una argamasa de cal y arena que controlaba el caudal de agua derivado a los dos molinos mediante una compuerta existente en el centro del muro, actualmente destruida por las riadas.



Lámina 21. Presa del caz de los Molinos de los Moros y Chico.

El trazado del segundo de los grandes caces es continuación del anterior aunque cambiándose a la margen izquierda. Este caz nace en una presa situada 277 metros al oeste del molino Chico y surte de aguas a los molinos de Santa Elena y del Blanquillo, también en el término municipal de San Carlos del Valle. Tiene 2100 metros de longitud aproximada y vuelve al río en el puente del camino de los Contrabandistas, apenas 70 metros al norte del molino del Blanquillo. Al igual que el anterior, nace en una presa formada por dos muros de mampostería situados en los extremos y junto a las paredes del cauce, contruidos con piedra caliza irregular trabada y enlucida con argamasa de cal y barro. Entre ambos muros pueden observarse una serie de 6 grandes sillares calizos que presentan una entalladura por la que correrían las distintas compuertas que regulaban el paso del agua, derivándola hacia el caz o permitiendo que continuasen por la madre del río.



Lámina 22. Presa del caz de los Molinos de Santa Elena y del Blanquillo.

El tercero de los grandes caces se localiza en el término municipal de La Membri-lla, en la margen derecha del río. Tiene unos 3600 metros de longitud y nace unos 600 metros al oeste del molino del Paso. Es uno de los caces más largos de este río y surte de agua a dos grandes molinos, el del Comendador y al de Juárez. Nace en una presa que serviría para derivar el agua al caz de los Molinos del Comendador y de Juárez y está construida de forma transversal al cauce principal del río. Está construida con muros de mampostería caliza irregular trabada con argamasa de cal y arena posteriormente enlucida. Tendría tres compuertas metálicas localizadas en el tramo central de la presa, de las que solo se conserva una, y entre las que pueden observarse dos grandes contrafuertes.

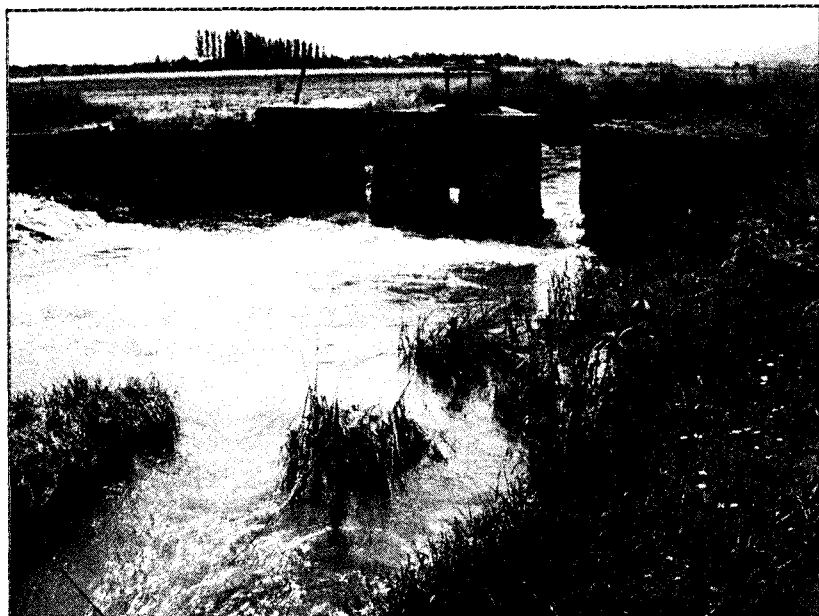


Lámina 23. Presa del caz de los Molinos del Comendador y de Juárez.

De entre todos ellos destaca el cuarto de los caces. Se localiza en el término municipal de La Membrilla y vuelve a la margen izquierda del río. Tenía una longitud original de 7800 metros y actualmente se encuentra dividido en dos tramos debido a la desaparición del molino de María Martín y de su tramo de caz correspondiente, pero inicialmente movía un total de seis molinos, desde el molino de Diego del Vado hasta el del Blanquillo, según indica la edición 1:50000 del MTN de 1887. El primer tramo conservado tiene una longitud de 2100 metros y movería los molinos de Diego del Vado y de Pedro González. El segundo tramo conservado tiene una longitud total de unos cinco kilómetros. A lo largo de su recorrido daría agua a un total de tres molinos, el molino de Piña, el de Rezuelo y el del Blanquillo.

El quinto y último tramo de este tipo de caces vuelve a la margen derecha del río y nace inmediatamente después del molino del Blanquillo, en La Membrilla. Tiene una longitud de 7800 metros y surtía de agua al molino de Santa Ana de La Membrilla, y a los molinos Grande, Chico y de Don Blas en Manzanares.

Un buen ejemplo de los molinos que se construyeron en el río Azuer, por ser uno de los pocos bien conservados, es el Molino de los Moros, situado en el término municipal de San Carlos del Valle. Su caz nace en una presa situada 700 metros al este del molino y que fue descrita anteriormente al explicar el primero de los cinco grandes caces del río existentes aguas abajo del Embalse del Pantano del Puerto de Vallehermoso. Tiene una longitud total de 1830 metros y se encuentra excavado en el propio terreno, acumulando la tierra extraída en los laterales para dar mayor altitud y consistencia al caz.



Láminas 24 y 25. A la izquierda, presa del caz de los Molinos de los Moros y Chico. A la derecha una imagen del caz antes de llegar al molino, situado en la arboleda del fondo de la imagen.

Este molino fue estudiado en 2005 incluyendo un levantamiento topográfico realizado por Teodoro Sánchez Mingallón y por Diego Gallego Fernández Pacheco¹¹. En estos planos pueden observarse las distintas dependencias que podían existir en cualquier molino. El molino tiene planta rectangular y presenta una orientación noroeste-sureste. En su estructura se observan dos grandes partes diferenciadas: la zona de corrales o para el ganado y el edificio del molino, dividido a su vez en dos partes igualmente diferenciadas: la vivienda del molinero y la sala de molienda.

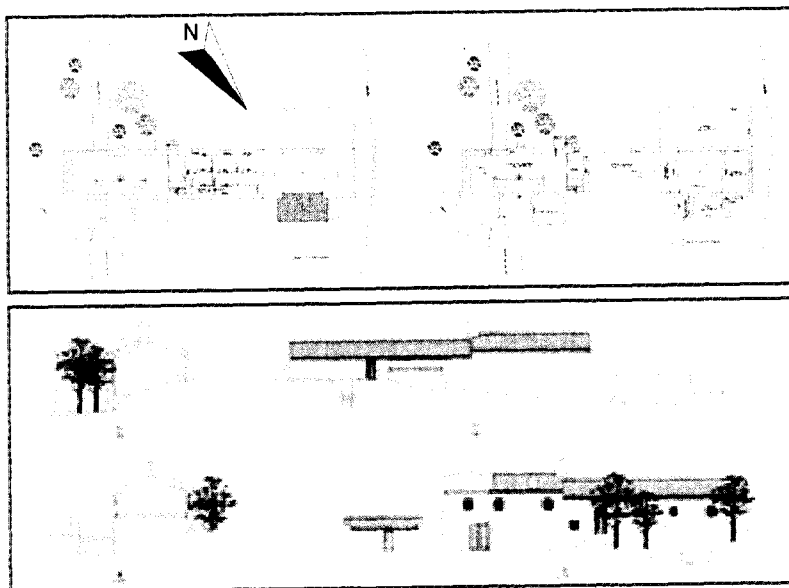


Lámina 26. Planta y alzados del Molino de los Moros de San Carlos del Valle

¹¹ Ester ALMARCHA, Cándido BARBA, Diego PERIS: “Los molinos de agua”, en *Ingenios de Agua y Aire*. Empresa Pública Don Quijote de la Mancha 2005 S.A. 2005. Pág. 131.



Lámina 27. Vista desde el norte del molino de los moros de San Carlos del Valle.

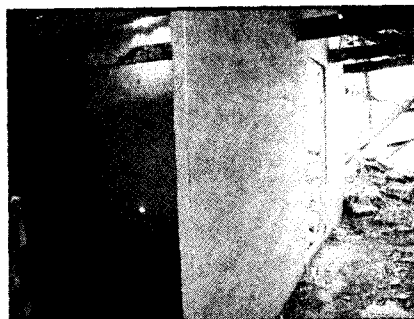
La zona de cuadras y corrales se localiza en el extremo noroeste del molino. Aunque esta zona se haya muy deteriorada actualmente, puede observarse como las distintas cuadras se distribuían entorno a un pequeño patio central. Las techumbres, de teja curva, se hallan totalmente colapsadas y numerosos tramos de muro aparece hoy derribados, pero puede verse su fábrica a base de zócalos y cimientos de mampostería de cuarcita trabada con barro.



Lámina 28. Zona de cuadras y corral del molino

La estructura principal del molino se compone de una gran nave rectangular con orientación noroeste-sureste. Tiene dos plantas y pueden observarse dos zonas con distintas funcionalidades. En la mitad noroeste se localizan las dependencias del molinero.

nero en la planta alta, sobre una habitación vana que ocupa la planta baja. Se trata de una serie de habitaciones cuadradas y rectangulares divididas por tabiques y al sur de un pasillo que comunica esta zona con la sala de molienda.



Láminas 29 y 30. Dependencias del molinero en el molino de los Moros.

Destaca un elemento habitual en los molinos harineros pero que no deja de ser curioso debido a la escasez de los enlucidos conservados en las paredes de los molinos del río Azuer. Sobre la pared norte del pasillo de las habitaciones del molinero se conservan, bajo una pequeña capa de encalado, dos “patrones” para el tallado de los arroyos de las muelas harineras. Uno de ellos es de color rojo y el otro negro y representan las piedras de moler del molino sobre las que aparecen las estrías que había que tallar sobre las piedras durante los trabajos de mantenimiento que habían de realizarse de forma periódica.

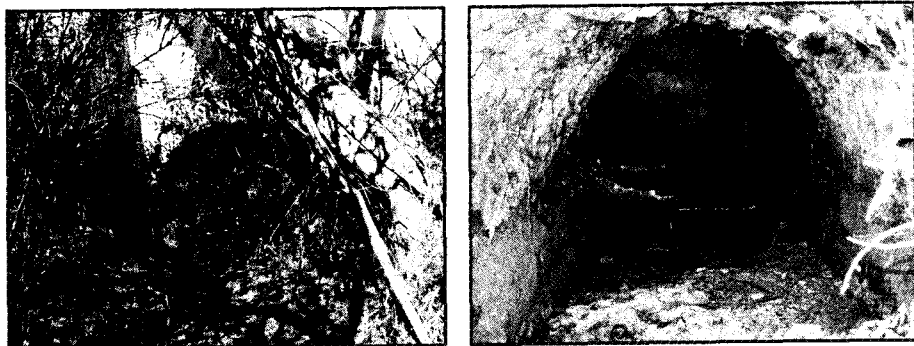


Lámina 31. Patrones para el repicado de las muelas en uno de los muros del molino de los Moros.



Lámina 32. Detalle de uno de los patrones de repicado de las piedras del molino.

La sala de molienda se localiza en el extremo sureste del molino. Tiene también dos plantas y forma rectangular. La planta baja se corresponde con el nivel hidráulico y en ella se hallan los dos cárcavos del molino, aunque uno de ellos, el más occidental, aparece lodado por escombros y no tiene entrada desde la balsa, señal quizá de que este cárcavo fue incluso inutilizado cuando el molino aún funcionaba y pasó a moler con una sola piedra. El cárcavo que aún se conserva puede observarse directamente y puede verse aún el tambor de piedra en el que giraba el rodezno.



Láminas 33 y 34. Cárcavos del Molino de los Moros.

En la planta alta aparece la sala de máquinas en la que se realizaba la molienda. Se accede a ella a través de tres puertas, una primera situada en la pared norte que permitía acceder a la sala desde la balsa donde se acumulaba el agua para moler, una segunda que permitía, a través de una escalera, bajar hasta la zona de los cárcavos, y una tercera puerta en el ángulo noroeste que comunica esta sala con la vivienda del molinero.

Las dos piedras con que se molía están colocadas sobre unas pequeñas bancadas de obra que adosan a la pared norte del molino. Estas bancadas presentan una compuerta que permite acceder al rodezno para poder realizar labores de mantenimiento. Se conservan aún las dos cabrías que permitían el repicado de las piedras volanderas al igual que muchos de los elementos propios de un molino.

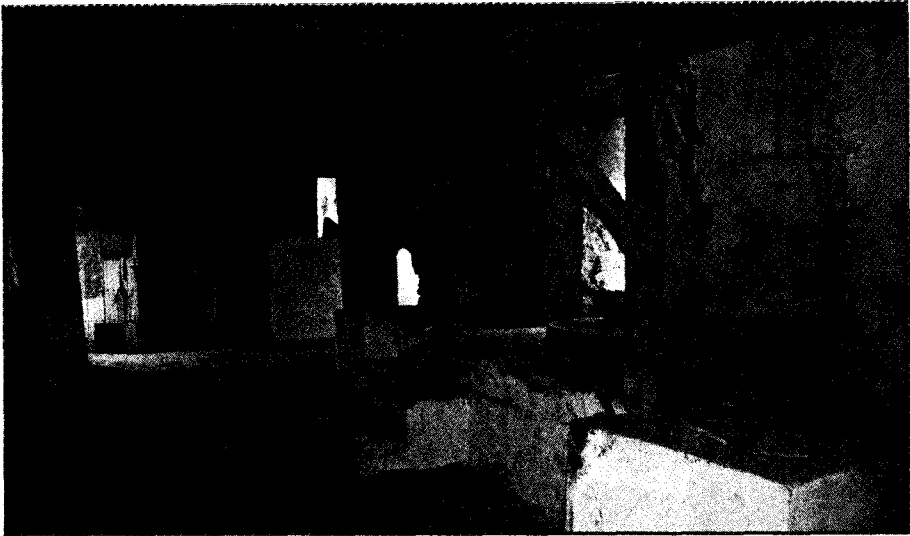


Lámina 35. Sala de molienda del molino de los Moros de San Carlos del Valle.



Lámina 36. Rodezno, tambor y piedras de una de las muelas del molino de los Moros.

En el extremo noroeste de la sala de molienda aparece un pequeño tabique con un pequeño vano central que permite acceder a una pequeña sala con una chimenea y dos poyos laterales, uno a cada lado, en los que el molinero descansaría y/o comería durante las jornadas de molienda.

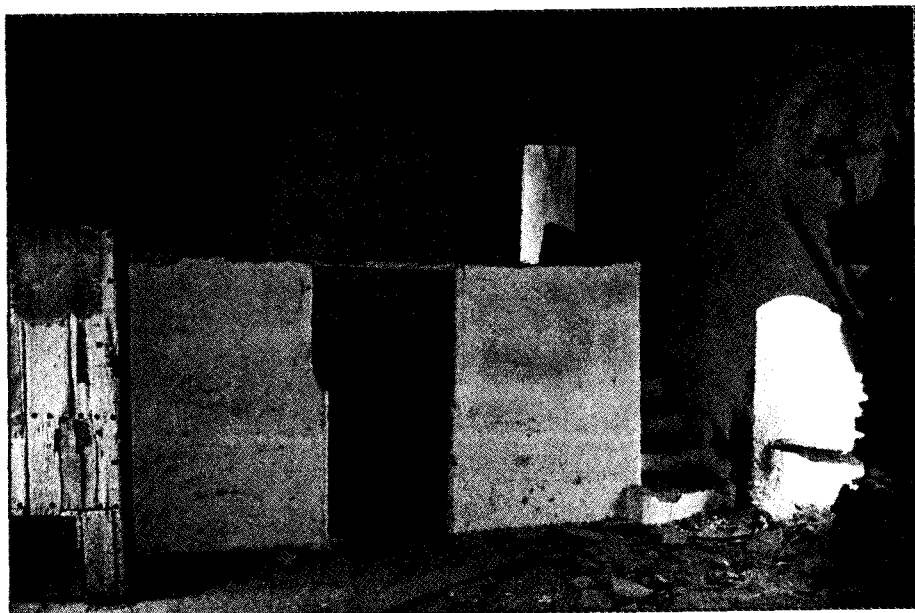


Lámina 37. Chimenea del extremo noroeste de la sala de molienda.

En el exterior destacan una serie de elementos importantes para el funcionamiento del molino. En el lado norte aparece el caz y la balsa en la que se acumulaba el agua necesaria para la molienda. Está construida con muros de mampostería caliza sobre los que apoyan taludes de tierra procedente del entorno. En su lado este aparece una compuerta que recibe el nombre de aliviadero o ladrón por el que se podía evacuar agua en el caso de que su caudal fuera excesivo.



Lámina 38. Aliviadero y saetines del molino de los Moros.

En la zona norte aparecen otros elementos habituales en los molinos como son el socaz y un pequeño puente de un ojo cuya rosca está construida con mampostería caliza y barro.



Lámina 39. Puente sobre el socaz.

4.3. TIPOLOGÍA DE LOS MOLINOS HARINEROS DEL RÍO AZUER.

Según se desprende del estudio de los molinos localizados, puede establecerse una tipología básica de los molinos harineros del río Azuer en función del tramo del río en el que encuentran ubicados, es decir, en función del caudal disponible. Todos los molinos son similares y constan de similares características y maquinaria para moler el trigo independientemente del tramo en que se encuentren y del número de piedras con que contarán, es decir, todos los molinos del Azuer eran de rodezno y en muchos de

ellos el rodezno estaba dentro de un cilindro de piedra llamado tambor o regolfo, aunque en la mayoría de los molinos no ha podido comprobarse este hecho al encontrarse sus cárcavos completamente colmatados por los derrumbes del propio molino.

La diferenciación pues se ha establecido en función de como se acumula el agua para moler (presa o cubo) y en función del caudal disponible (una o dos muelas). Esta teoría viene apoyada por las actuales evidencias arqueológicas y materiales en aquellos molinos todavía visibles y por los datos sobre el número de piedras y presencia o no de cubo que aparecían en las respuestas del Catastro de Ensenada de 1752. Se han diferenciado, por tanto, dos tramos distintos. El primero de ellos comprende la mitad este del cauce del río, el territorio que va desde el nacimiento del río Azuer, en el término municipal de Villahermosa, hasta el Pantano del Puerto de Vallehermoso. En este primer tramo la orografía es más escarpada, atravesando terrenos más sinuosos en los que abunda la vegetación de bosque mediterráneo. El caudal del Azuer es menor, razón por la cual los molinos localizados tienen generalmente una sola muela. Además el terreno escarpado no permite la construcción de presas, obligando a utilizar cubos de presión donde acumular el agua que moverá los rodeznos.

Se han localizado, en este primer tramo, referencias físicas o documentales de un total de trece molinos, de los cuales seis no han podido visitarse por encontrarse en fincas privadas, uno se encuentra bajo las aguas del pantano del Puerto de Vallehermoso y los cinco restantes, el molino de Nogueras, el de Carrasco y el de la Fuenlabrada en Villahermosa, el molino de Jaraba en Montiel y el molino del Cubo en Alhambra responden perfectamente a este esquema de molino de cubo con una sola muela.

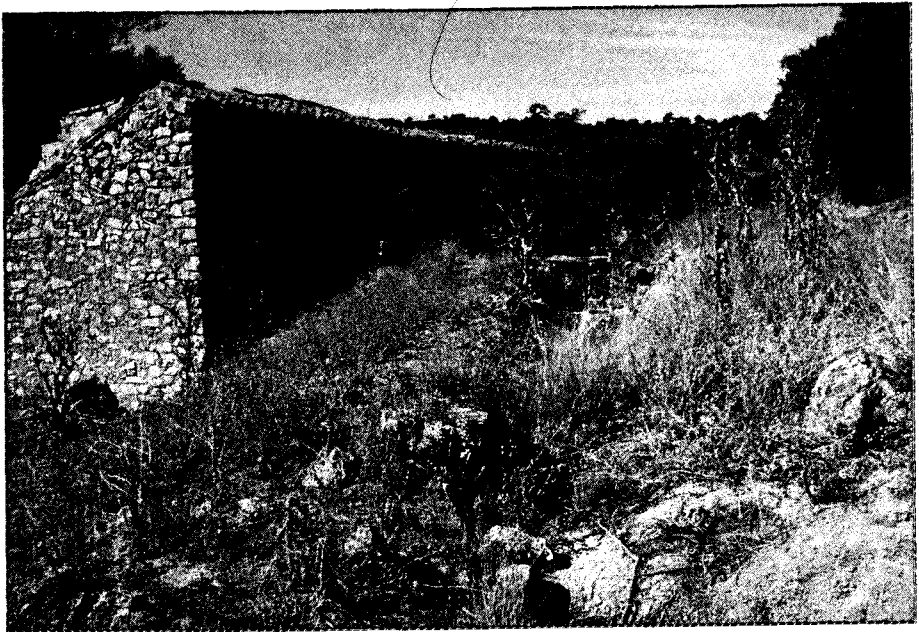


Lámina 40. Molino de Cubo: Molino de Nogueras.



Lámina 41. Ejemplos de molinos de cubo: Molino de la Fuenlabrada.

El segundo tramo se corresponde con la mitad oeste del río, desde el pantano del Puerto de Vallehermoso hasta su desembocadura en el río Cigüela, al norte del casco urbano de Daimiel. Son molinos de mucho mayor tamaño que los del primer tramo y destacan dos factores importantes que permiten la construcción de molinos de dos muelas. En primer lugar el cauce del Azuer recibe los aportes hídricos de grandes arroyos y de toda la Sierra de Alhambra lo cual se traduce en un mayor caudal. El segundo factor es la horizontalidad del terreno, que permite la construcción de balsas con taludes de tierra que adosaban a muros contruidos con mampostería. En un lateral de las balsas aparece una pequeña compuerta o aliviadero que permitía drenar la balsa en caso de aluvión y evitar así daños en el molino.

En este segundo tramo se han localizado referencias a un total de veinticuatro molinos. Ocho de ellos han desaparecido completamente debido probablemente al laboreo agrícola de las parcelas en las que se ubicaban. Los dieciséis molinos restantes responden a este esquema de molinos de balsa con dos muelas, con la excepción del molino del Rezuelo que era de cubo y tenía tres rodeznos, dos para moler y uno para limpiar y el cernido del trigo.



Lámina 42. Ejemplo de molino de balsa: Molino de Juárez.

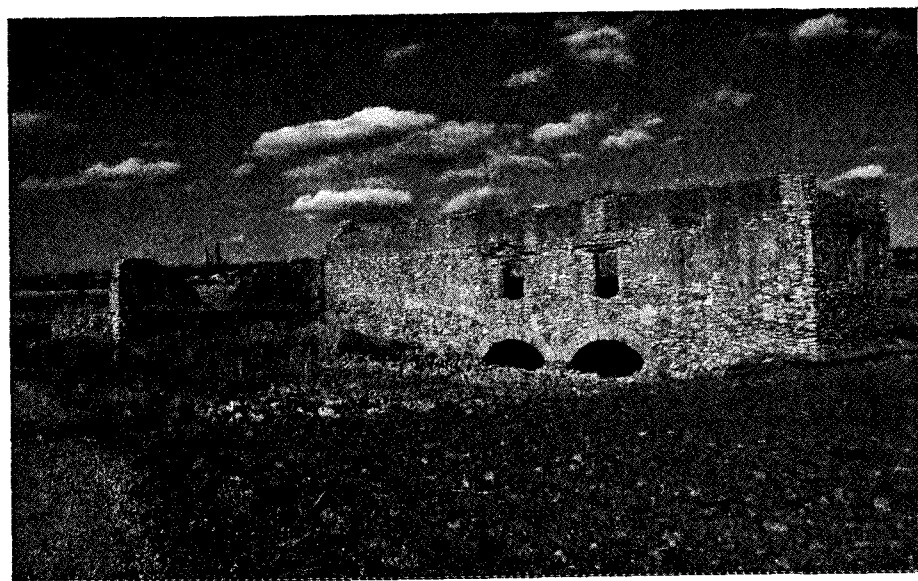


Lámina 43. Ejemplo de molino de balsa: Molino del Blanquillo.

ANEXO I. PLANO DE LOCALIZACIÓN ACTUAL DE LOS MOLINOS HARINEROS.

El siguiente plano muestra la ubicación exacta de aquellos molinos que se conservan actualmente en el río Azuer. Se incluyen aquellos cuya ubicación se conoce aun que hayan desaparecido completamente.

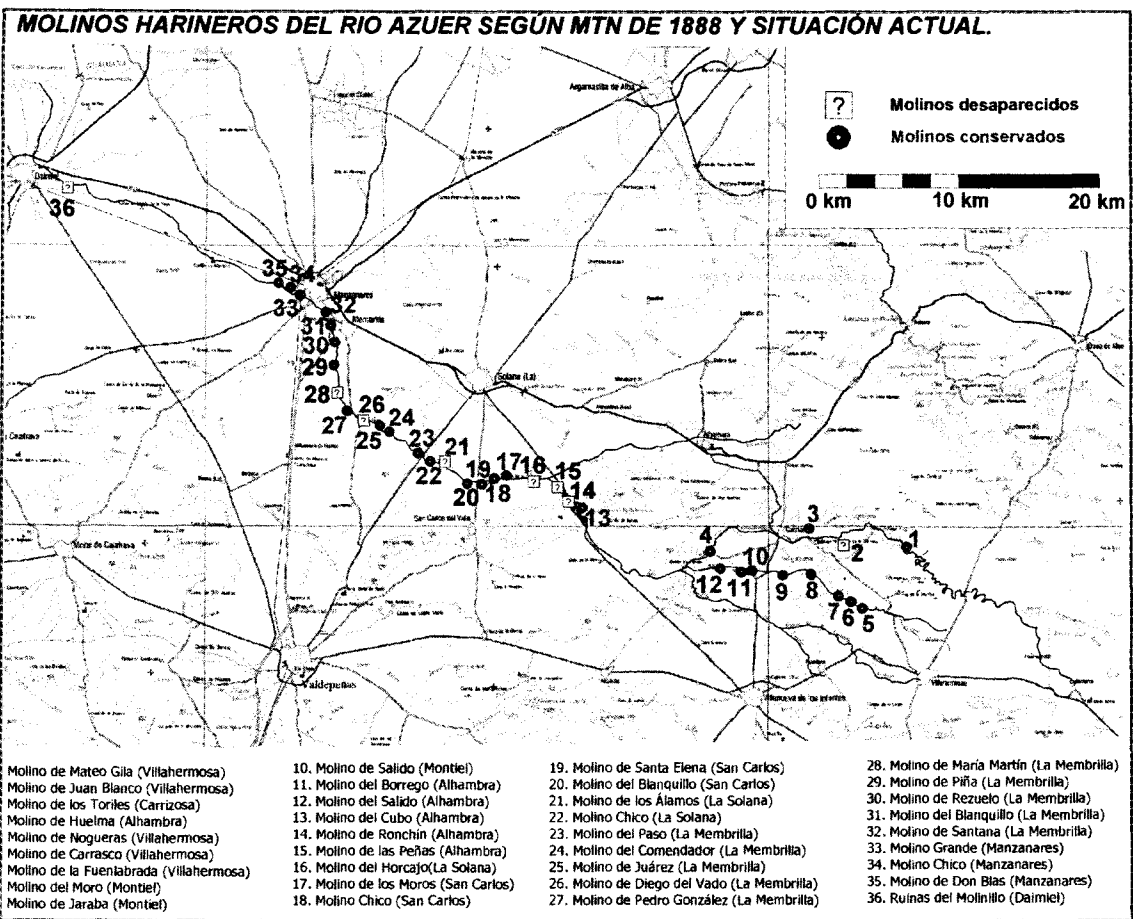
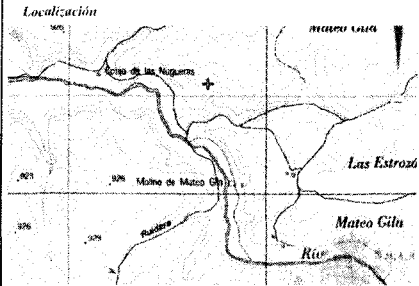



Lámina 44. Situación actual de los molinos harineros del río Azuer.

ANEXO 2. INVENTARIO DE LOS MOLINOS HARINEROS DEL RÍO AZUER.

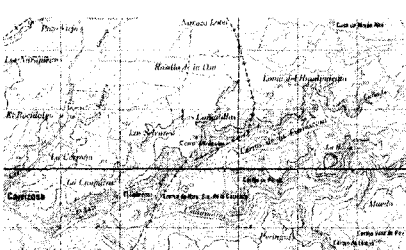
<i>Molinos hidráulicos del Río Azuer</i>			
Nº	1	Nombre	Molino de Mateo Gila
		Tipo	De cubo
Término municipal	Villahermosa	Río	Cañamares
Localización			
	Hoja MTN	Coord. X	509829
	787	Coord. Y	4298566
		Cota	870
	Acceso Desde la carretera CR-P-6421 se toma hacia el noreste el camino de Villanueva de los Infantes a Ossa de Montiel y Ruidera durante 4.2 km.		
Descripción	<p>Probablemente se trate de un molino de cubo. En la fotografía aérea puede verse el cauce del río y a su derecha el caz o canal que llevaba el agua hasta el cubo del molino. Se trata de una molino harinero tradicional aunque actualmente ha sido remodelado como vivienda. Aun así se distinguen varias de las estructuras propias de este tipo de edificaciones como son el edificio principal, la balsa o cubo, el socaz, junto a un puente de dos ojos que permite cruzar el cauce.</p> <p>El edificio principal del molino está bien conservado, de grandes dimensiones, con dos alturas y planta rectangular, con tejado a cuatro aguas de teja curva. Está construido con muros de mampostería caliza irregular trabada con argamasa posteriormente encalados. Cerca del edificio principal se observan algunas de las piedras usadas para la molienda reutilizadas como mesa.</p>		
Fotografías			
Estado de conservación	Bueno, aunque rehabilitado como vivienda		
Observaciones	Existen referencias documentales en Hoja 813 del MTN, 1:50000 en la edición de 1888. No aparece en la de 1953 y en la del año 2001 solo aparece el topónimo de "Mateo Gila". También aparece en el MTN 1:25000 visualizado en la página del Sigpac.		

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **2** Nombre Molino de Juan Blanco Tipo De cubo

Término municipal Villahermosa Río Cañamares

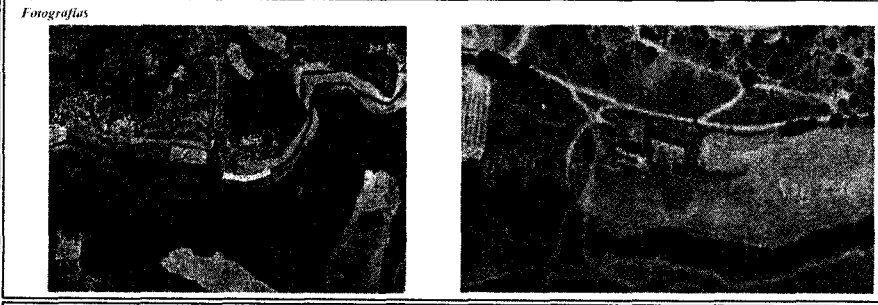
Localización



Hoja MTN	Coord. X	504843
787	Coord. Y	4299185
	Cota	830

Acceso
 Desde la ermita de Nuestra Señora de la Carrasca se toma un camino hacia el este durante 1 km, en el entorno de la Casa de Ballesteros.

Descripción
 Molino harinero desaparecido, aunque el MTN de 1888 lo sitúa en las inmediaciones de la Casa de Ballesteros.



Estado de conservación Desconocido.

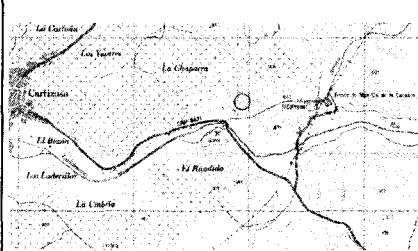
Observaciones
 Existen referencias documentales en Hoja 787 del MTN, 1:50000 en la edición de 1888. Aparece también en la de 1954 y en la del año 2001 aparece marcado el edificio pero sin nombre alguno.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **3** Nombre Molino de los Toriles Tipo Cubo?

Término municipal Carrizosa Río Cañamares (Arroyo)

Localización



Hoja MTN	Coord. X	502880
787	Coord. Y	4299280
	Cota	

Acceso
Se accede por la carretera CRP-6421, entre Carrizosa y Villahermosa tomando a la izquierda, con dirección este el camino que lleva a la Ermita de la Carrasca durante 60 metros y girando a la izquierda, hacia el noreste, siguiendo el curso de un pequeño arroyo aguas arriba durante 220 metros.

Descripción

Se trata de un antiguo molino harinero o batán, del que puede observarse su antigua estructura consistente en unos muros de gran porte en la zona central del arroyo construidos con mampostería caliza de mediano tamaño trabada con argamasa de cal y arena y que podrían corresponderse con el cubo o con uno de los laterales de la sala de máquinas o molienda. Al este de él se observa una habitación rectangular de funcionalidad descoocida aunque seguramente relacionada con el molino.

Fotografías



Estado de conservación Malo, completamente arruinado, apenas visible

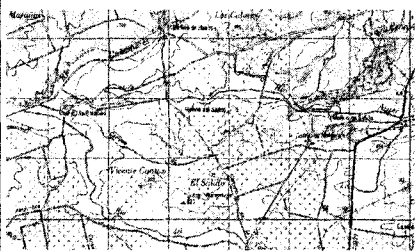
Observaciones

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº	4	Nombre	Molino de Huelma	Tipo	De cubo
----	---	--------	------------------	------	---------

Término municipal	Alhambra	Rio	Cañamares
-------------------	----------	-----	-----------

Localización



Hoja MTN	Coord. X	495973
813	Coord. Y	4298249
	Cota	780

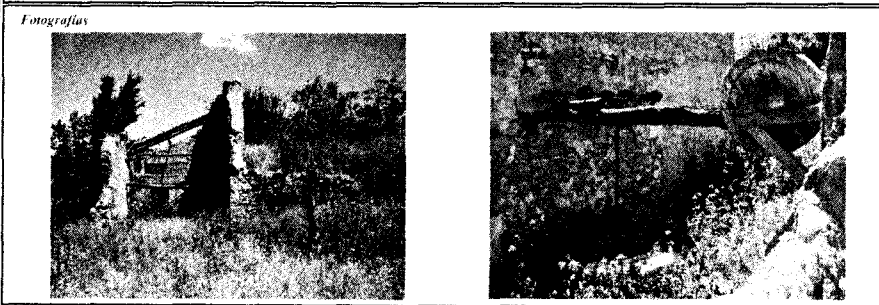
Acceso
Saliendo del Carrizosa por el camino de Los Palacios, se sigue durante 4 km, punto en el que se gira hacia el noroeste durante 800 m.

Descripción

Se trata de un molino harinero tradicional de una muela y de balsa. Aunque actualmente está muy arruinado aun se distinguen algunas de sus estructuras como la balsa, o el edificio principal de dos alturas, con la sala de molienda en la planta baja y la vivienda del molinero o almacén en la planta alta.

Sus muros están contruidos con zócalos de mampostería caliza trabada con argamasa de cal y alzados de tapial. Se conserva la piedra de moler en su sitio al igual que algunas de las poleas que aprovechaban el mismo movimiento del rodezno con que se molía para hacer funcionar otros elementos tales como aventadoras, cernedoras, etc. En la zona superior de la piedra volandera puede observarse una inscripción en el anillo central donde aparecen datos del distribuidor y la Marca. La leyenda es "MADRID - FRANCISCO RIVI... LA FERTE S/JOUARR...". Se trata de una piedra de moler de la marca La Ferté, piedras francesas generalizadas a mediados del siglo XX.

Estado de conservación: malo, arruinado, aunque se distinguen algunos elementos. Los tapiales y las cubiertas han desaparecido casi en su totalidad.



Estado de conservación Malo, casi completamente arruinado, aunque aún se distinguen algunos elementos. Ha perdido la techumbre y algunos alzados de tapial.

Observaciones

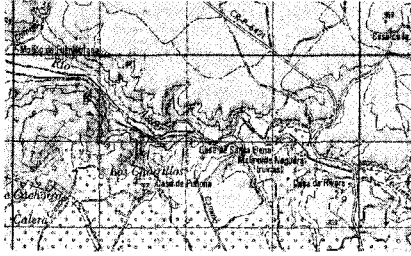
Se trata del Molino Vicente Cantos que menciona el Catastro de Ensenada. Aparece reseñado en el MTN 1:50000 de 1888 junto a la Casa y Palomar de Vicente Cantos. También aparece en el de 1952, y también en las últimas ediciones de la edición 1.25000.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **5** Nombre Molino de Nogueras Tipo De cubo

Término municipal Villahermosa Río Azuer

Localización



Hoja MTN	Coord. X	506724
813	Coord. Y	4294128
	Cota	870

Acceso

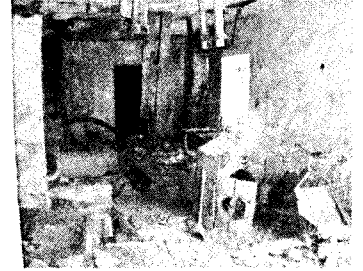
Desde la carretera CR-P-6421 que une Carrizosa con Villahermosa se toma el camino de la Moheda hacia el suroeste hasta cruzar el río y girando al este se sigue durante 2,3 km.

Descripción

Molino de cubo con una sola muela. Edificio con planta rectangular con fábrica de mampostería. Cubierto a un agua aunque originalmente lo era a dos. Con teja curva. Caz de mampostería y cubo de sillar revestido con mortero. El interior conserva abundantes restos de maquinaria así como cuadras para animales, un horno y enseres varios.

Mencionado en el Catastro de Ensenada.
Aparece documentado en el MTN 1:50000 de 1888, 1952 y 2001.

Fotografías



Estado de conservación Es uno de los molinos mejor conservados, aunque presenta un deterioro notable. Conserva techumbre, maquinarias, etc.

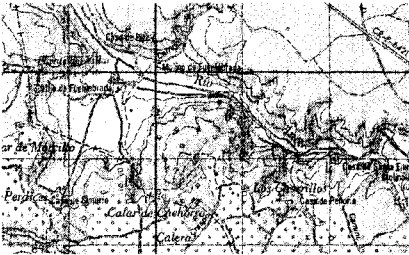
Observaciones

Aparece documentado en el MTN 1:50000 de 1888, 1952 y 2001.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº	6	Nombre	Molino de Carrasco	Tipo	De cubo
Término municipal	Villahermosa		Río	Azuer	

Localización



Hoja MTN 813	Coord. X	505979
	Coord. Y	4294660
	Cota	850

Acceso

Desde la carretera CR-P-6421 que une Carrizosa con Villahermosa se toma el camino de la Moheda hacia el suroeste hasta cruzar el río y girando al este se sigue durante 1,3 km.

Descripción

Molino de cubo y una muela construido con mampostería caliza. El edificio tendría planta rectangular y orientación este-oeste. El cubo de presión se sitúa al norte del molino y se llenaría con agua que llega mediante un caz que viene desde el noreste.

Aparece mencionado en las Relaciones Topográficas con el nombre de Molino de Juan Pérez Cañuto. En el Catastro de Ensenada aparece ya con el nombre definitivo de Molino de Carrasco.

Fotografías



Estado de conservación Malo, en avanzada ruina. Aún así conserva el edificio del molino y el cubo. No conserva la techumbre techumbre

Observaciones

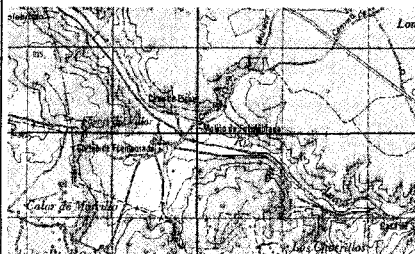
Está situado y localizado en MTN 1:50000 de 1888, y en el de 1952, sin embargo no aparece en el del año 2001.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **7** Nombre Molino de la Fuenlabrada Tipo De cubo

Término municipal Villahermosa Río Azuer

Localización



Hoja MTN	Coord. X	505030
813	Coord. Y	4295036
	Cota	850

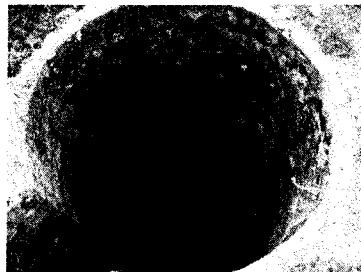
Acceso

Desde la carretera CR-P-6421 que une Carrizosa con Villahermosa se toma el camino de la Moheda hacia el suroeste durante 2 km.

Descripción

Molino de cubo con una muela. El edificio principal tendría planta rectangular y dos alturas como se observa en los mechinales que aparecen en la pared del cubo. Aún conserva el caz con sus aliviaderos y la torre del cubo, habiendo desaparecido completamente el edificio principal. El cubo es una torre sólida de mampostería caliza trabada con argamasa, de planta cuadrada y donde se acumula el agua que viene por el caz de forma que el propio peso del agua incrementa la presión ejercida sobre el rodézno que mueve las piedras de moler.

Fotografías



Estado de conservación Malo, en avanzada ruina. Solo se conserva el cubo denido a su solidez constructiva. Los muros laterales se han desplomado.

Observaciones

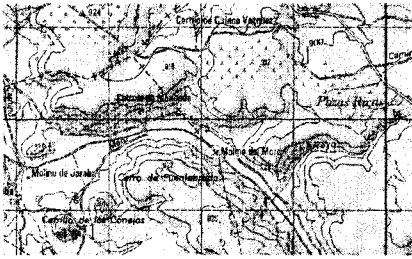
Aparece localizado en el MTN 1:50000 de 1888, en el de 1952, y también en el del año 2001. También puede localizarse en las últimas ediciones del 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **8** Nombre Molino o batán del Moro Tipo De cubo

Término municipal Villahermosa Río Azuer

Localización



Hoja MTN 813	Coord. X	503139
	Coord. Y	4296592
	Cota	830

Acceso

Desde el punto kilométrico 11,6 de la carretera CM -3129 que une Carrizosa con Villanueva de los Infantes se toma un camino hacia el este 2,2 km hasta encontrar el camino del Moro, que lo seguimos durante 3 km.

Descripción

Se trata de uno de los dos posibles batanes localizados en la cuenca hidrográfica del río Azuer. De toda su estructura tan solo se conservan visibles el antiguo caz, hoy transformado en un camino privado, y un montículo de tierra en el lugar en el que se ubicaba el edificio principal del molino o batán y en el que sobresalen algunos pequeños tramos de muro.

Fotografías



Estado de conservación Malo, arruinado completamente y caz colmatado para crear un camino particular.

Observaciones

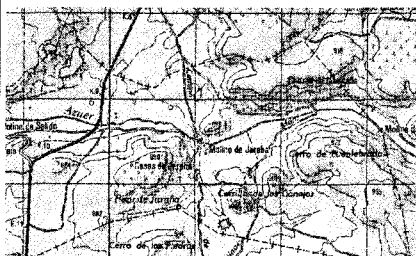
Aparece situado en todas las ediciones del MTN 1:50000. es decir, en 1888, 1952 y 2001.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **9** Nombre Molino de Jaraba Tipo De cubo

Término municipal Montiel Río Azuer

Localización



Hoja MTN 787	Coord. X	501093
	Coord. Y	4296490
	Cota	820

Acceso
Desde el punto kilométrico 9,5 de la carretera CM-3129 que une Carrizosa con Villanueva de los Infantes se toma un camino hacia el este hasta las Casas de Jaraba, al noreste de las cuales se encuentra el molino.

Descripción

Molino de cubo con una muela. Edificio construido con mampostería caliza de grandes dimensiones y planta rectangular.

Fotografías



Estado de conservación Malo, en proceso de ruina. No conserva las techumbres y la parte superior del alzado de los muros está desmoronada.

Observaciones

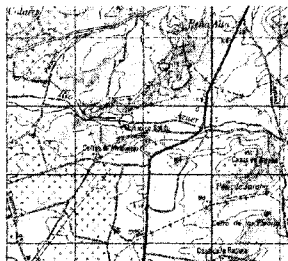
Localizado gracias a que aparece en las Ediciones del MTN 1:50000 de 1888, 1952 y 2001. También aparece en las últimas ediciones del MTN 1:25000.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **10** Nombre Molino de Salido o de Melgarejo Tipo De cubo

Término municipal Montiel Río Azuer

Localización



Hoja MTN 787	Coord. X	498701
	Coord. Y	4296696
	Cota	800

Acceso
Desde el punto kilométrico 9.5 de la carretera CM -3129 que une Carrizosa con Villanueva de los Infantes se toma un camino hacia el oeste hasta el Cortijo de Melgarejo, al norte del cual se encuentra el molino.

Descripción

Molino de cubo con una muela cuyo edificio principal tiene planta rectangular y orientación norte-sur, de forma transversal al río. Está construido con sólidos muros de mampostería caliza trabada con argamasa de cal y arena, posteriormente encalados. El tejado es a cuatro aguas de teja curva. El edificio principal se encuentra actualmetne muy remodelado y está dedicado a labores ganaderas en el que no se distinguen las distintas partes del molino como la balsa o el caz.

Fotografías



Estado de conservación El edificio está bien pero han desaparecido otras partes del molino

Observaciones

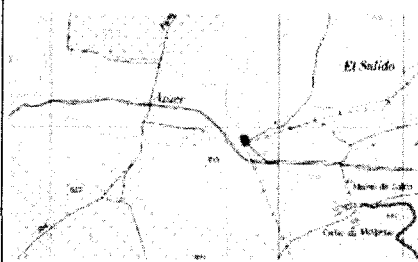
Aparece mencionado por primera vez en las Relaciones Topográficas de Felipe II, en 1575. Localizado al aparecer documentado en los MTN 1:50000 de 1888, 1952 y 2001, así como en las últimas ediciones del 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **11** Nombre Molino del Borrego Tipo De cubo

Término municipal Alhambra Río Azuer

Localización



Hoja MTN 813	Coord. X	498157
	Coord. Y	4296880
	Cota	790

Acceso

Desde el punto kilométrico 9,5 de la carretera CM -3129 que une Carrizosa con Villanueva de los Infantes se toma un camino hacia el oeste hasta el Cortijo de Melgarejo y posteriormente desde ahí hacia el noroeste siguiendo el curso del río 700 m.

Descripción

Molino probablemente de cubo con una muela aunque actualmente se encuentra muy deteriorado, tanto que tan solo se observan algunos pequeños tramos del caz (bastante coimatados) con algunos aliviaderos y un pequeño amontonamiento de tierra en el lugar en el que se ubicaba el molino

Fotografías



Estado de conservación Malo, completamente coimatado a excepción del caz, aún visible y algunos aliviaderos

Observaciones

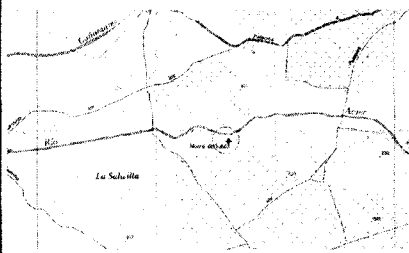
Aparece localizado en la edición 1:50000 de 1888, y 1952. No aparece en la edición de 2001 ni en las ediciones más modernas del 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **12** Nombre Molino del Salido o de Salivilla Tipo De cubo

Término municipal Alhambra Río Azuer

Localización



Hoja MTN 813	Coord. X	496602
	Coord. Y	4296913
	Cota	790

Acceso
Desde el punto kilométrico 10.3 de la carretera CM -3129 que une Carrizosa con Villanueva de los Infantes se toma un camino hacia el oeste durante 2.2 km, tomando el camino de la Cuesta de Villahermosa hacia el norte durante 1 km.

Descripción

Molino harinero de una muela, construido con planta rectangular y con sólidos muros con alzados de mampostería caliza irregular trabada con argamasa de cal y arena posteriormente enlucidos y/o encalados, aunque no se conservan. Tampoco conserva la techumbre, aunque se observa la disposición del edificio principal, donde se ubicaría la sala de molienda, almacén, así como las distintas dependencias del molinero.

Fotografías



Estado de conservación Malo, con problemas en algunos muros y techumbres completamente desaparecidas.

Observaciones

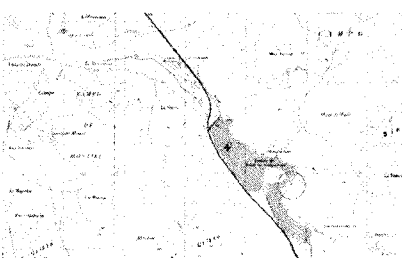
Mencionado en el Catastro de Ensenada de 1752. Localizado al aparecer documentado en las ediciones 1:50000 de 1888, 1952 y 2001. También aparece en las ediciones más modernas del 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **13** Nombre Molino del Cubo Tipo De cubo

Término municipal Alhambra Río Azuer

Localización



Hoja MTN	Coord. X	486706
787	Coord. Y	4301362
	Cota	750

Acceso

Desde el punto kilométrico 9,2 de la carretera CM-3127 que une La Solana con Villanueva de los Infantes, se toma el camino de los Bataneros hacia el sureste durante 2,7 km, punto en el que se encuentra el molino.

Descripción

Molino de cubo con una muela. Construido con mampostería.

Aparece mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada en 1752.

Fotografías



Estado de conservación Muy mal conservado. Solo visible cuando el pantano baja de nivel. Está sometido a las avenidas del pantano y está en ruina progresiva

Observaciones

Aparece documentado y situado en el MTn 1:50000 del año 1888, y en el de 1952. En el de 2001 no aparece al haberse construido ya el pantano del Puerto de Vallehermoso. Tampoco aparece en las ediciones más modernas del 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **14** Nombre Molino de Ronchín Tipo De balsa

Término municipal Alhambra Río Azuer

Localización



Hoja MTN 787	Coord. X	485697
	Coord. Y	4301932
	Cota	730

Acceso
No es posible al encontrarse bajo el pantano

Descripción

Desconocido.

Aparece mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada de 1752 con el nombre de Molino de las Beatas. En las distintas ediciones del MTN aparece como Molino de Ronchín.

Fotografías



Estado de conservación Desaparecido bajo las aguas del embalse del Puerto de Vallehermoso.

Observaciones

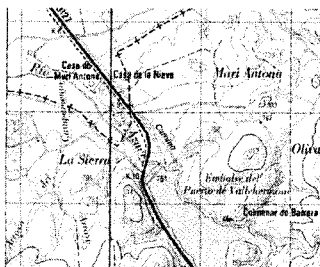
Localizada su supuesta ubicación porque aparece en las Ediciones 1:50000 del MTN de 1887. y en el de 1952 como Molino de las Beatas. En la edición del 2001 ya está construido el pantano.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **15** Nombre Molino de las Peñas Tipo De balsa

Término municipal Alhambra Río Azuer

Localización



Hoja MTN 787	Coord. X	485139
	Coord. Y	4302768
	Cota	720

Acceso

Junto al kilómetro 9,200 de la carretera CM-3127 que une La Solana con Villanueva de los Infantes.

Descripción

Molino posiblemente de balsa y con dos muelas, debido a que pertenece al segundo tramo del río. Desaparecido debido al laboreo de las parcelas en las que estaba construido.

Mencionado por primera vez en las Relaciones Topográficas de Felipe II, en el año 1575. También aparece en el Catastro de Ensenada de 1752.

Es posible que se conserve un pequeño tramo de caz.

Fotografías



Estado de conservación Desaparecido. Quedan posibles restos del caz

Observaciones

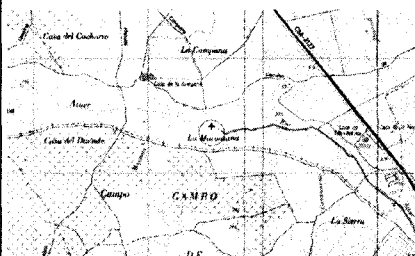
Localizado al aparecer en las ediciones 1:50000 de los años 1887, y en la de 1954.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **16** Nombre Molino del Horcajo Tipo De balsa

Término municipal La Solana Río Azuer

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	483504
	Coord. Y	4303395
	Cota	720

Acceso

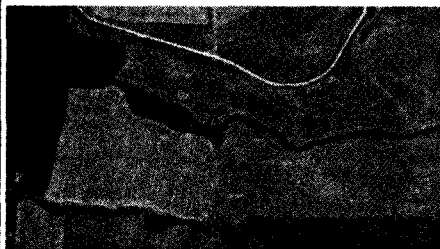
Desde el punto kilométrico 8,150 de la carretera CM-3127 que une La Solana con Villanueva de los Infantes, se toma un camino hacia el oeste durante 1,2 km, punto en el que se encuentra el molino.

Descripción

Molino posiblemente de balsa y con dos muelas. debido a que pertenece al segundo tramo del río. Desaparecido debido al laboreo de las parcelas en las que estaba construido.

Mencionado por primera vez en las Relaciones Topográficas de Felipe II, en el año 1575. También aparece como molino del Orcajo en el Catastro de Ensenada de 1752.

Fotografías



Estado de conservación El molino ha desaparecido debido al laboreo agrícola.

Observaciones

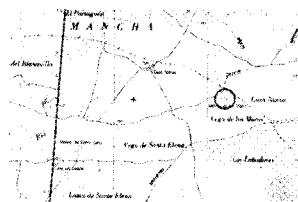
Aparece localizado en las ediciones 1:50000 del MTN de 1887, 1933 y 1953. No aparece en ediciones más modernas del 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **17** Nombre Molino de los Moros Tipo De balsa

Término municipal San Carlos del Valle Río Azuer

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	481139
	Coord. Y	4303588
	Cota	710

Acceso

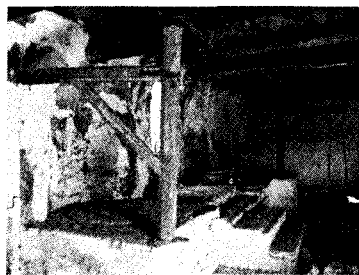
Desde el punto kilométrico 6,1 de la carretera CR-644 que une La Solana con San Carlos del Valle, se toma un camino hacia el este durante 1,8 km, punto en el que se encuentra el molino.

Descripción

Complejo molinero distribuido en tres espacios con diferentes dependencias, con forma longitudinal y planta rectangular, con orientación NW-SE. Aparecen perfectamente delimitadas y reconocibles la sala de máquinas, viviendas y sótano; y cuadras, pajar, cochineras y horno. Materiales: mampostería, ladrillo y piedra labrada. Es uno de los tres molinos mejor conservados del Azuer.

Aparece mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada de 1752.

Fotografías



Estado de conservación El estado de conservación es muy bueno excepto las cuadras, muros del patio y horno, que se encuentran en ruina parcial y la parte final de la vivienda y el pajar

Observaciones

Localizado en las ediciones 1:50000 de los años 1887, 1933 y 1953. También aparece en las ediciones más modernas del MTN 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **18** Nombre Molino del Chico Tipo De balsa

Término municipal San Carlos del Valle Río Azuer

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	480650
	Coord. Y	4303392
	Cota	710

Acceso

Desde el punto kilométrico 6,1 de la carretera CR -644 que une La Solana con San Carlos del Valle, se toma un camino hacia el este durante 1,2 km, punto en el que se encuentra el molino.

Descripción

Molino de balsa con dos muelas. Construido con mampostería caliza trabada con barro. Tenía planta rectangular n y orientación NE-SW. Todavía están visibles los arcos de los cárcavos y puede observarse aún su planta y distintas dependencias, apareciendo todas aquellas típicas de los molinos, como almacenes, pajares, sala de máquinas, vivienda del molinero, etc.

Aparece mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada de 1752.

Fotografías



Estado de conservación Destruído y casi desaparecido. Conserva algunos alzados y se distingue su planta en superficie. Explotadas algunas piedras en los últimos años.

Observaciones

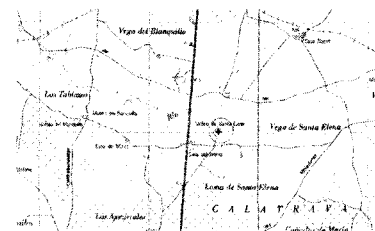
Aparece localizado en las ediciones 1:50000 de los años 1887, 1933, y 1953.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **19** Nombre **Molino de Santa Elena** Tipo **De balsa**

Término municipal **San Carlos del Valle** Río **Azuer**

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	479635
	Coord. Y	4303013
	Cota	700

Acceso

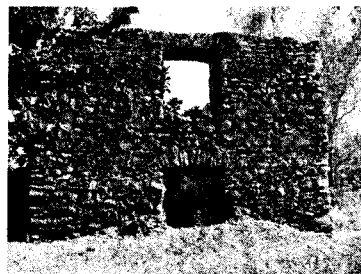
Desde el punto kilométrico 6,5 de la carretera CR -644 que une La Solana con San Carlos del Valle, se toma un camino hacia el este durante 240 m, se gira hacia el norte y tras 150 m se encuentra el molino.

Descripción

Molino de balsa con dos muelas. Planta rectangular y alzado de mampostería caliza. Tiene orientación NE-SW y no conserva la techumbre. Puede aún observarse su distribución, con distintas dependencias para el molinero, pajar, animales, etc.

Aparece mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada de 1752.

Fotografías



Estado de conservación **Malo. En proceso de ruina.**

Observaciones

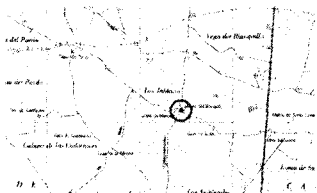
Aparece localizado en las ediciones 1:50000 de los años 1887, 1933, y 1953, así como en las ediciones más modernas del MTN 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **20** Nombre Molino del Blanquillo Tipo De balsa

Término municipal San Carlos del Valle Río Azuer

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	478455
	Coord. Y	4303137
	Cota	700

Acceso 1.
Desde el punto kilométrico 6,5 de la carretera CR -644 que une La Solana con San Carlos del Valle, se toma un camino hacia el oeste durante 1 km, punto en el que se encuentra el molino.

Descripción

Molino de balsa con dos muelas. La base del molino está construida con mampostería caliza. Sobre la misma descansa el alzado de tapial de tierra. Los arcos de salida de los cárcavos son de medio punto a base de ladrillo.

Aparece mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada de 1752.

Fotografías



Estado de conservación Malo. En proceso de ruina. No conserva techumbre y los muros de tapia se encuentran desmoronados

Observaciones

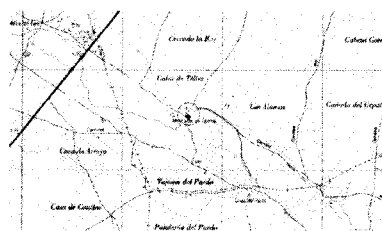
Aparece localizado en las ediciones 1:50000 de los años 1887, 1933, y 1953, así como en las ediciones más modernas del MTN 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **21** Nombre Molino de los Álamos Tipo De balsa

Término municipal La Solana Río Azuer

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	476661
	Coord. Y	4304552
	Cota	690

Acceso

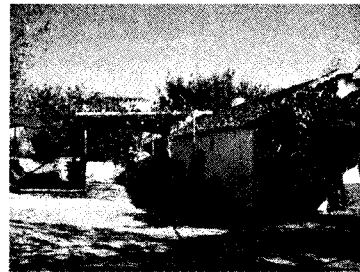
Desde el punto kilométrico 37,9 de la carretera CM -3109 que une La Solana con Valdepeñas, se toma un camino hacia el sureste durante 1,2 km, punto en el que se encuentra el molino.

Descripción

Molino probablemente de balsa con dos muelas. Queda poco de la estructura del molino ya que se encuentra integrado en una construcción más moderna.

Aparece mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada de 1752.

Fotografías



Estado de conservación Desconocido. Integrado en una construcción particular. Se conserva un tramo de caz.

Observaciones

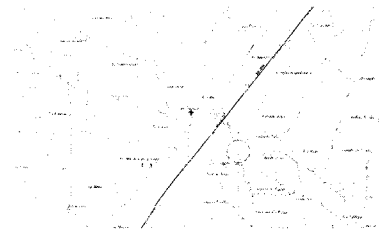
Aparece localizado en las ediciones 1:50000 de los años 1887, 1933, y 1953, así como en las ediciones más modernas del MTN 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **22** Nombre Molino Chico Tipo De balsa

Término municipal La Solana Río Azuer

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	475921
	Coord. Y	4304677
	Cota	690

Acceso

Desde el punto kilométrico 38.4 de la carretera CM-3109 que une La Solana con Valdepeñas, se toma un camino hacia el sureste durante 700 m.

Descripción

Molino de balsa con dos muelas. En superficie tan solo se observa un montículo y escasos restos de sus muros de mampostería caliza, así como uno de los arcos de los cárcavos.

Aparece mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada de 1752.

Fotografías



Estado de conservación Arruinado. Sus restos se encuentran bajo un pequeño montículo.

Observaciones

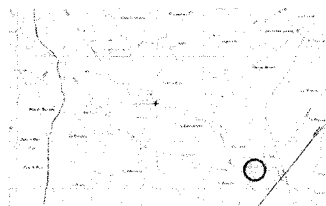
Aparece localizado en las ediciones 1:50000 de los años 1887, 1933, y 1953

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **23** Nombre Molino del Paso Tipo De balsa

Término municipal La Membrilla Río Azuer

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	475095
	Coord. Y	4305258
	Cota	690

Acceso

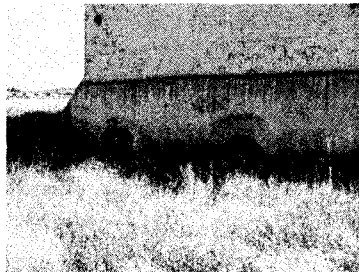
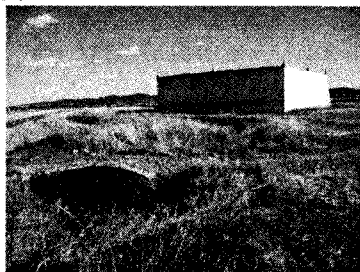
Desde el punto kilométrico 37,9 de la carretera CM -3109 que une La Solana con Valdepeñas, se toma un camino hacia el noroeste durante 500 m, donde se gira hacia la izquierda. Tras unos 200 m se encuentra el molino.

Descripción

Molino de balsa con dos muelas. El edificio está construido a base de tapial de tierra sobre una base de mampostería caliza. Tiene planta cuadrada y conserva varias estructuras en perfecto estado como son los cárcavos y algunos puentes de piedra caliza que ayudan a salvar el caz.

Es el molino de mayor tamaño y actualmente es un palomar con lo que es posible que la estructura interna esté muy deteriorada. Tenía dos puentes de piedra que aún se conservan. La primera mención a este molino es en 1668, cuando Cosme de Médicis pasó por el en su viaje por España. Posteriormente también es mencionado en el Catastro de Ensenada de 1752.

Fotografías



Estado de conservación Malo. Conserva la estructura pero actualmente dedicado a usos agrícolas y ganaderos

Observaciones

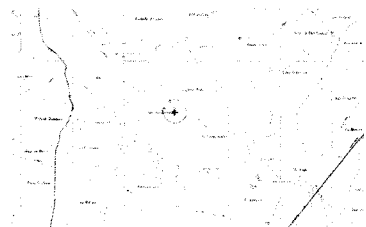
Aparece localizado en las ediciones 1:50000 de los años 1887, 1933, y 1953, así como en las ediciones más modernas del MTN 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **24** Nombre Molino del Comendador Tipo De balsa

Término municipal La Membrilla Río Azuer

Localización



Hoja MTN	Coord. X	472959
786	Coord. Y	4306807
	Cota	680

Acceso

Desde la parte sur del casco urbano se toma la carretera CRP-6031 durante 6,3 km para, en este punto coger en dirección sureste el camino del Tomillar durante 1,3 km, punto en el que se toma un camino a la izquierda durante 1,8 km.

Descripción

Molino de balsa con dos muelas. Edificio de mampostería de planta rectangular y orientación NE-SW. Conserva pocos elementos del molino como alguno de los muros perimetrales en, en su zona oeste, los dos arcos de salida de los cárcavos. En la zona este conserva parte de la balsa de tierra. El resto se encuentra afectado por la construcción de una nave ganadera.

Aparece mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada de 1752.

Fotografías



Estado de conservación Malo. Sus restos se encuentran integrados en una construcción ganadera posterior.

Observaciones

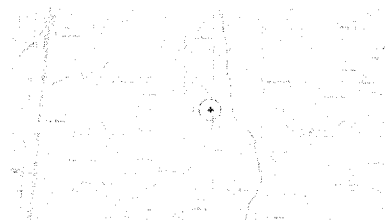
Aparece mencionado en el 1:50000 de 1953 y en las ediciones más modernas del 1:25000, pero no aparece en las ediciones anteriores del 1:50000 de 1933 y 1887.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **25** Nombre Molino de Juárez Tipo De balsa

Término municipal La Membrilla Río Azuer

Localización



Hoja MTN	Coord. X	472262
786	Coord. Y	4307223
	Cota	680

Acceso

Desde la parte sur del casco urbano se toma la carretera CRP-6031 durante 4 km para, en este punto coger en dirección sureste el camino del Molino de Juárez durante 3,1 km.

Descripción

Molino de balsa con dos muelas. Edificio de grandes dimensiones construido con mampostería caliza en sus zócalos y con tapiales en el resto del alzado. Puede verse su distribución y se distinguen distintas dependencias que estarían destinadas al molinero, pajar, etc.

Aparece mencionado en el Catastro de Ensenada de 1752.

Fotografías



Estado de conservación Regular. Aunque se conserva gran parte del edificio, éste ha perdido su cubierta y se encuentra abandonado.

Observaciones

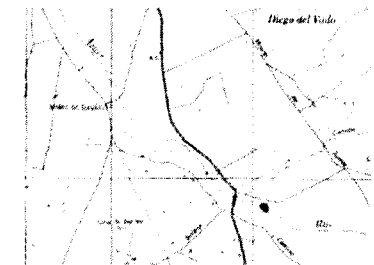
Aparece localizado en las ediciones 1:50000 de los años 1887, 1933, y 1953, pero no en las ediciones más modernas del MTN 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **26** Nombre Molino de Diego el Vado Tipo Balsa?

Término municipal La Membrilla Río Azuer

Localización



Hoja MTN	Coord. X	471025
786	Coord. Y	4307588
	Cota	680

Acceso

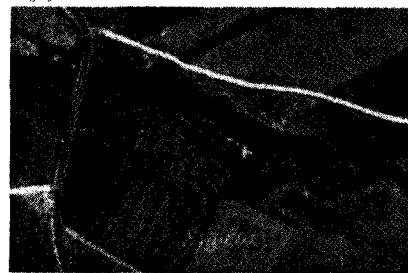
Molino situado 180 metros aguas arriba, al este, del puente que crúza el río Azuer, en el punto kilométrico 6,200 de la carretera CRP-6031 que une los municipios de La Membrilla y Valdepeñas

Descripción

Molino desaparecido. tan solo quedan visibles algunas estructuras de los muros de mampostería con tierra ataludada de la balsa. No se observan estructuras pero seguramente sería un molino de balsa y de dos piedras. muy similar a los que aparecen en este tramo del río.

No aparece mencionado en las Relaciones topográficas de Felipe II ni el Catastro de Ensenada, pese a que hay datos de que pertenecía a D. Diego del Vado, quien fue alcalde de La Membrilla en 1616.

Fotografías



Estado de conservación Desaparecido, sólo quedan parte de los muros que formaban la balsa

Observaciones

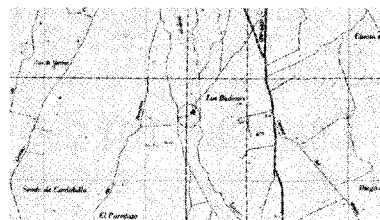
En los planos solo aparecen referencias toponímicas como el "Camino al molino de Diego del Vado" en la edición de 1887 del MTN 1:50000.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **27** Nombre Molino de Pedro González Tipo De Balsa

Término municipal La Membrilla Río Azuer

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	470017
	Coord. Y	4308336
	Cota	680

Acceso

Desde la parte sur del casco urbano se toma la carretera CRP-6031 durante 4,5 km para, en este punto coger un camino en dirección suroeste durante 900 m.

Descripción

Molino de balsa y dos muelas. Edificio rectangular de mampostería caliza. Presenta un mal estado de conservación aunque puede verse todavía la sala de molienda donde aparecen las piedras. También se observan tres carcavos por lo que es posible que, al igual que en el molino de Rezuelo, un de ellos fuera dedicado al cernido del trigo.

Aparece mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada de 1752.

Fotografías



Estado de conservación Malo. En avanzado proceso de ruina, sin techumbres.

Observaciones

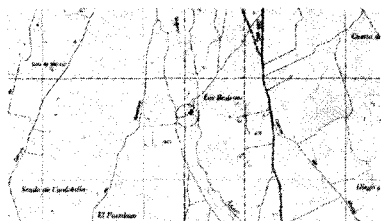
Localizado en los planos de MTN, edición 1:50000 de 1887, 1933 y 1953, así como en las ediciones más recientes del 1:25000.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **28** Nombre Molino de María Martín Tipo De balsa

Término municipal La Membrilla Río Azuer

Localización



Hoja MTN
786

Coord. X 469343

Coord. Y 4309565

Cota 670

Acceso

Desde la parte sur del casco urbano se toma la carretera CRP-6031 durante 3 km para, en este punto coger un camino en dirección suroeste durante 1,2 km.

Descripción

Molino desaparecido aunque probablemente de balsa y con dos muelas debido al tramo del río en el que se encuentra. Apenas quedan unos pequeños tramos de muro.

Mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada en 1752.

Fotografías



Estado de conservación Prácticamente desaparecido.

Observaciones

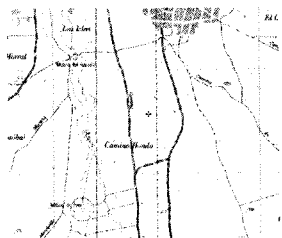
Aparece localizado en los planos del MTN edición 1:50000 de los años 1887, 1933 y 1953. No aparece en las ediciones más modernas del 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **29** Nombre Molino de Piña Tipo De balsa

Término municipal La Membrilla Río Azuer

Localización



Hoja MTN	Coord. X	469217
786	Coord. Y	4311427
	Cota	670

Acceso

Desde la parte oeste del casco urbano, junto a la ermita del Espino, se coge el camino Hondo en dirección sur, girando a la derecha tras 2 km. El molino se encuentra a unos 500 m.

Descripción

Molino de balsa con dos muelas. Edificio rectangular de gran tamaño y de sólida construcción construido con tapial de tierra sobre mampostería caliza y cubierto originalmente con tejado a dos aguas hoy desaparecido. Conserva todos sus elementos: balsa, cárvacos, saetines, compartimentación interior.

Mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada en 1752.

Fotografías



Estado de conservación Abandonado y ruinoso, aunque puede diferenciarse su distribución interior.

Observaciones

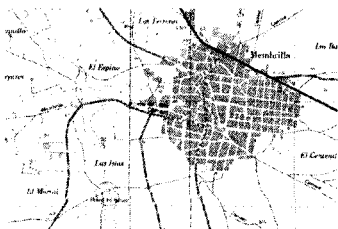
Aparece localizado en los planos del MTN edición 1:50000 de los años 1887, 1933 y 1953, como también en las ediciones más modernas del 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **30** Nombre Molino de Rezuelo Tipo De balsa

Término municipal La Membrilla Río Azuer

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	469210
	Coord. Y	4313132
	Cota	660

Acceso

Desde la parte sur del casco urbano, tomando el camino del Pozo de la Vid, tras 900 m.

Descripción

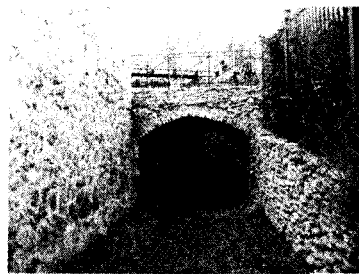
Molino de balsa y tres muelas. El edificio, rectangular con orientación NW-SE. Está cubierto a dos aguas con un tejado de teja curva y está construido con cajones de tapial de tierra encalados sobre una base de mampostería caliza propia del terreno. Conserva dos puentes.

Permaneció en uso hasta los años 70 del siglo XX

Se encuentra muy bien conservado y totalmente restaurado debido a que en la actualidad acoge un Centro de interpretación y Aula de la Naturaleza

Debe su nombre a la familia Ferrezuelo, nombre con el que era conocido en el siglo XVII, cuando aparecen sus primeras referencias. También es recogido en el Catastro de Ensenada en 1752.

Fotografías



Estado de conservación Bueno. Se encuentra restaurado y musealizado. Actualmente es un Centro de interpretación y Aula de la Naturaleza. Es visitable.

Observaciones

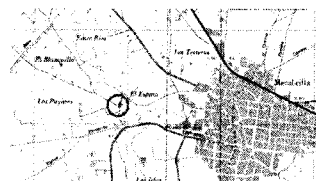
Localizado en las hojas del MTN 1:50000 de 1887, 1933 y 1953. También aparece en las ediciones más modernas del 1:25000.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **31** Nombre Molino del Blanquillo Tipo De balsa

Término municipal La Membrilla Río Azuer

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	468918
	Coord. Y	4314213
	Cota	660

Acceso

Saliendo de la parte oeste del casco urbano por la carretera CRP-6032, 450 m después de la ermita del Espino se gira a la derecha por un camino en dirección norte, por el que tras 200 m se llega al molino.

Descripción

Apenas quedan restos del molino. Se trata de un molino de balsa con dos muelas del que solo quedan en pie los arcos de salida de los cárcavos contruidos con una rosca de ladrillo macizo y mampostería caliza, propia del terreno y una pequeña parte del alzado de alguno de los muros. En su lado sur se conserva la balsa donde se acumulaba el agua que movía las piedras durante la molienda.

Mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada de 1752.

Fotografías



Estado de conservación Arruinado.

Observaciones

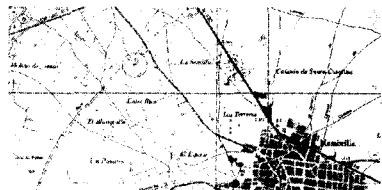
Localizado en las ediciones 1:50000 del MTN de 1887 y 1933. En la edición de 1953, así como en las más actuales del 1:25000 no hay referencia.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **32** Nombre Molino de Santana o Santa Ana Tipo De balsa

Término municipal La Membrilla Río Azuer

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	468514
	Coord. Y	4315273
	Cota	650

Acceso

Saliendo por el noroeste del casco urbano por el camino que une La Membrilla con Manzanares, 150 m antes de que el curso del Azuer se introduzca en Manzanares.

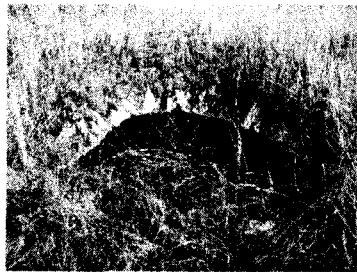
Descripción

Molino de dos muelas alimentado por caz y balsa. El edificio ha desaparecido, permaneciendo oculta su ruina. Tan solo son visibles los arcos de los cárcavos por donde salía el agua una vez movidas las piedras.

Mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada de 1752.

En las ediciones del MTN 1:50000 de 1887 y 1933 aparece como molino de Santana, mientras que en la edición de 1953 aparece como molino de Santa Ana

Fotografías



Estado de conservación Ruina. Próximo a su completa desaparición. Tan solo pueden observarse los arcos de los cárcavos.

Observaciones

Mencionado en todas las ediciones 1:50000 del MTN de 1887, 1933 y 1953.

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **33** Nombre Molino Grande Tipo De balsa

Término municipal Manzanares Río Azuer

Localización

Escala de 1:50000



Hoja MTN

786

Coord. X 466575

Coord. Y 4316666

Cota 650

Acceso

Saliendo de la parte oeste del casco urbano por el camino de Daimiel, unos 200 m al este del puente bajo la autovía A-5.

Descripción

Molino de dos muelas alimentado por caz y balsa. El edificio cuenta con alzados de tapial de tierra sobre base de mampostería caliza. Está cubierto por cubierta de teja curva a dos aguas sobre estructura de madera.

Los arcos de los cárcavos han sido sustituidos por vigas de hormigón. Esta obra tan tardía hace pensar que quizá este molino estuvo en uso hasta hace relativamente pocos años.

Mencionado por primera vez en el Catastro de Ensenada en 1752. También menciona en la zona otros dos molinos, el Molino Caminero y el Molino de la Torre. No se han localizado ningún tipo de referencia documental ni física de ellos.

Fotografías



Estado de conservación Relativamente bueno. En uso con otros fines.

Observaciones

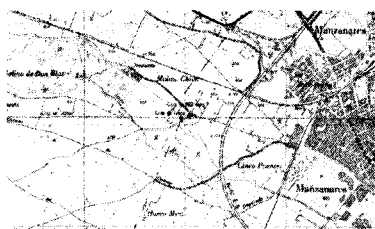
Mencionado en todas las edificaciones 1:50000 del MTN de 1887, 1933, pero no aparece en la de 1953, tampoco en las ediciones modernas del 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **34** Nombre Molino Chico Tipo De balsa

Término municipal Manzanares Río Azuer

Localización



Hoja MTN 786	Coord. X	466048
	Coord. Y	4317074
	Cota	650

Acceso

Saliendo de la parte oeste del casco urbano por el camino del Cuarto Alto, 400 m al oeste de la autovía A-4.

Descripción

Molino de dos muelas alimentado por caz y balsa. El edificio cuenta con alzados de tapial de tierra sobre una base amplia de mampostería caliza. No conserva la techumbre.

Mirando por sus cárcavos puede verse el rodete de regolfo con el que se movían las muelas

Fotografías



Estado de conservación Avanzado estado de ruina.

Observaciones

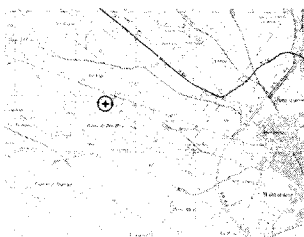
Mencionado en todas las edificaciones 1:50000 del MTN de 1887, 1933, pero no aparece en la de 1953, tampoco en las ediciones modernas del 1:25000

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **35** Nombre Molino de Don Blas Tipo De balsa

Término municipal Manzanares Río Azuer

Localización



Hoja MTN 761	Coord. X	464501
	Coord. Y	4317882
	Cota	650

Acceso

Desde la depuradora municipal, localizada al oeste del casco urbano, a través de un camino que parte hacia el oeste, a unos 1000 m.

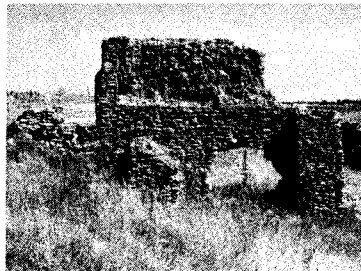
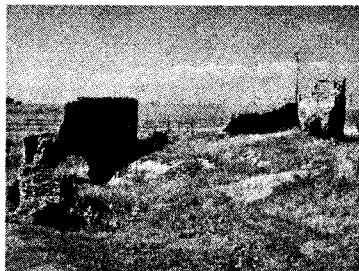
Descripción

Molino de dos muelas alimentado por caz y balsa. El edificio tendría planta rectangular y esta construido con fábrica de mampostería caliza en su parte baja y de tapial de tierra en la alta. Se encuentra bastante arruinado y todavía pueden observarse la balsa, cárcavos y demás habitaciones pese a que muchos muros se han desplomado.

Mencionado En el Catastro de Ensenada en 1752.

También aparece en el MTn 1:50000 de

Fotografías



Estado de conservación Ruina. Próximo a su completa desaparición.

Observaciones

Molinos hidráulicos del Río Azuer

Nº **36** Nombre El Molinillo Tipo De balsa

Término municipal Daimiel Río Azuer

Localización



Hoja MTN	Coord. X	450000
760	Coord. Y	4324132
	Cota	620

Acceso

Desde la parte noreste del pueblo, por el camino del Molinillo, que discurre por la margen izquierda del Azuer, a unos 2.5 km.

Descripción

No se han conservado restos del molino. Aún así probablemente se trataba de un molino de balsa que contaba con dos muelas y sería el único molino en el Azuer dentro del término de Daimiel, ya que contaba con los grandes molinos del Guadiana.

Quizá afectado por las obras de la A-43

Fotografías



Estado de conservación Desaparecido debido al laboreo agrícola en la zona

Observaciones

Documentado únicamente en el MTN 1:50000 de 1888, en el que ya aparece como "Ruinas del Molinillo"

BIBLIOGRAFÍA.

- ALMARCHA JIMENEZ, Pedro: "Los molinos de agua en Membrilla". En *Revista Membrilla Información*.
- ALMARCHA NUÑEZ HERRADOR Esther, BARBA RUEDAS Cándido, PERIS SANCHEZ Diego: *Ingenios de agua y aire*. Empresa Pública Don Quijote de la Mancha 2005 S.A. 2005.
- BONILLA MARTOS, Antonio Luis: "Poblamiento y territorio en el suroeste de la provincia de Jaén en época romana". En *Revista electrónica del Programa de Doctorado "Arqueología y Territorio"*. Universidad de Granada. ISSN: 1698-5664.
- CORCHADO SORIANO, Manuel: *El Campo de Calatrava: Los pueblos*. Ciudad Real. Instituto de Estudios Manchegos, 1982.
- *Estadística administrativa de la contribución industrial y comercio*. Dirección General de Contribuciones. Madrid, 1857.
- GALLEGO, David, ALVAREZ, Honorio Javier, MATA TRUJILLO, Enrique, BENITEZ DE LUGO, Luis: *El Alto Jabalón: molinos e historia*. En Actas del V Congreso Nacional de Molinología. Alcázar de San Juan, 2005.
- GONZALEZ TASCÓN, Ignacio: "La difusión medieval del molino hidráulico". En *Ars Mechanicae. Ingeniería medieval en España*. Ed. del Umbral. Madrid 2008.
- GONZALEZ TASCÓN, Ignacio: *Fábricas hidráulicas Españolas*. Biblioteca CE-HOPU. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Madrid, 1987.
- HERVAS Y BUENDIA, Inocente: *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1914.
- LOPEZ GARCIA, Rafael: *Molinos hidráulicos. Apuntes de Historia y Tecnología*. Formación Alcalá S.L. Alcalá la Real, Jaén. 2006.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y de sus posesiones de ultramar*. Castilla la Mancha. Ámbito Ediciones. Valladolid, 1987.
- NADAL, Jordi: *Atlas de la Industrialización de España: 1750-2000*. Editorial Crítica. Barcelona, 2003.
- REYES MESA, José Miguel: *Evolución y tipos de molinos harineros. Del molino a la fábrica*. Asukaría Mediterránea Ediciones. Granada, 2001.
- REYES MESA, José Miguel: *Los molinos hidráulicos harineros de la provincia de Granada*. Editorial Axares. Granada, 2006.
- Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Disponible en <http://pares.mcu.es/Catastro> [consultado en junio 2010]
- VIÑAS MEY, Carmelo, PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II: Ciudad Real*. Madrid, 1971.

OTRAS FUENTES.

- MAPAS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL. Edición 1888 del MTN 1:50000. Mapas topográficos consultados en www.ign.es.
- Fotografía aérea. www.sigpac.es [consultado en junio 2009]



**ENTRE LA HEROICIDAD Y LA HISTORIA:
UNA (RE)VISIÓN DE LA HAZAÑA DEL SEIS DEL JUNIO Y
SU PROYECCIÓN EN LA PRENSA ESCRITA EN VALDEPEÑAS
(1890-1933)**

Francisco Javier Sánchez-Verdejo Pérez

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 35

2010

ENTRE LA HEROICIDAD Y LA HISTORIA: UNA (RE)VISIÓN DE LA HAZAÑA DEL SEIS DEL JUNIO Y SU PROYECCIÓN EN LA PRENSA ESCRITA EN VALDEPEÑAS (1890-1933)¹

Francisco Javier Sánchez-Verdejo Pérez*

El mito se considera como una historia sagrada y, por tanto, una 'historia verdadera', puesto que se refiere siempre a realidades (Eliade: *Mito y realidad*).

RESUMEN: El enfrentamiento que tuvo lugar el seis de junio de 1808 entre los habitantes de Valdepeñas y el ejército francés supone un hito que ha marcado el devenir de un pueblo y de sus gentes, gesta que ha tenido sus repercusiones en topónimos, conmemoraciones, y sobre todo ha calado hondo en la mentalidad de sus gentes. El presente estudio pretende analizar dicho enfrentamiento basándonos en la prensa local posterior, soporte que hasta lo que llega nuestro conocimiento no se ha analizado en profundidad hasta el momento.

ABSTRACT: The clash that took place on June the sixth in 1808 between the inhabitants of Valdepeñas and the French army means a milestone that has marked the future of a village and its people, a heroic deed which has had his repercussions in toponyms, commemorations, and it has permeated especially deep in its people's mentality. The present study aims to analyse the mentioned confrontation on the grounds of the local press published after the event, a means that has not been analysed so far, according to what we know.

PALABRAS CLAVE: Valdepeñas, guerra, prensa, historia

* Doctor en Filología Inglesa. Profesor de la Universidad Castilla-La Mancha

¹ A todos aquellos que han hecho posible que el presente estudio vea hoy la luz. A todos mis profesores, que me iniciaron magistralmente en las técnicas de investigación, y me proporcionaron líneas de actuación que hoy impregnan estas páginas. A aquellas personas que siempre han estado a mi lado, apoyándose en mi labor: mi familia, que siempre ha creído que este trabajo sería realidad. Finalmente, si bien no por ello menos importante, a todos los valdepeñeros, que son los verdaderos artífices, motores, autores y *leitmotiv* de las páginas que siguen a continuación. A todos ellos, gracias.

KEY WORDS: Valdepeñas, war, press, history
FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 26/10/2010

INTRODUCCIÓN

EN los últimos tiempos, coincidiendo con el bicentenario de la invasión francesa representada por las hordas napoleónicas, las hazañas de todos los que se levantaron contra el invasor intentando defender lo suyo (afirmación ésta que también merece un estudio más profundo, la cual apuntamos aquí como posible tema ulterior de análisis) parecen haber pasado, desde el ámbito de la mitología, las leyendas y las tradiciones, a tener una mayor presencia en lo actual. El interés por las gestas que verdadera e indudablemente conforman la genuina intrahistoria ha revivido de una manera tan creciente que reclama muchas consideraciones y, para quien todavía cree a pies juntillas en los relatos tradicionales transmitidos de generación en generación, suscita perturbaciones e incertidumbres. Queda en el trasfondo conceptual que nos circunda el interrogante de si la recurrencia actual es solamente una emergencia ocasional o si, por el contrario, en el momento presente se repite de manera semánticamente relevante una tradición histórico-mítica. Las ideas que vienen a continuación intentan retratar la tradición y plasmación de una realidad que ha encontrado una proyección referencial y mítica determinante en las diversas generaciones.

Por tanto, en el presente estudio nos proponemos analizar la compleja polisemia de la acción indudablemente guerrera y belicosa que el pueblo (en su más amplia acepción semántica) llevó a cabo como forma de defenderse de la barbarie de la guerra. Para ello, hemos decidido analizar la recepción y repercusión de la (re)acción valdepeñera en la prensa local. En dicho análisis se verán vinculadas la historia, la mitología, la tradición y el reclamo de unos compatriotas para que tal hecho no caiga en el olvido; que dichas reivindicaciones se plasmen en lo acaecido en nuestra ciudad no debe entenderse sino como la concreción particular del sentir de toda una nación, y todo esto tratando de exponer la indiscutible dimensionalidad mítica de esta proteica acción en cuya esencia se entremezclan elementos que hallan sus raíces en el folclore, la antropología, la literatura y la cultura popular, entre otros muchos.

La presente investigación pretende contribuir modestamente al análisis de la pervivencia de una tradición, una historia, un mito, o más concretamente, la de un mito connatural a los ciudadanos de Valdepeñas. Este estudio se realizará dentro de una manifestación específica, inserta en unos límites espacio-temporales definidos y apoyado en unas acciones significativas y concretas. Estamos hablando de la gesta valdepeñera y su proyección en la prensa escrita en Valdepeñas, principalmente finales del siglo diecinueve y principios del veinte (1890-1933). Pero si no nos retrotraemos más en el tiempo no es por falta de interés, sino por la ausencia de datos escritos que se hayan conservado. Debemos precisar, por lo tanto, que la elección cronológica responde al estudio llevado a cabo usando como documentos principales de investigación las publicaciones periódicas antiguas catalogadas como tal

en los fondos almacenados en la Biblioteca Pública “Ana de Castro”² de Valdepeñas; y el detenernos en el año 1936 responde igualmente al hecho de que toda investigación precisa de una limitación temporal, y la sinrazón de la guerra civil nos ha impuesto dicha limitación. Consecuentemente, el obviar los años anteriores y posteriores no obedece a un deseo de exclusión arbitrario, sino que se fundamenta en el hecho anteriormente explicado. Debemos precisar que en nuestro intento de encontrar nuevas fuentes, también recurrimos al Archivo Municipal³, habiendo consultado tanto el “Inventario de la colección de la familia Vasco” como el “Inventario del archivo documental y fotográfico de Antonio Merlo Delgado”; es precisamente en este último donde descubrimos otra investigación de Antonio Merlo, que si bien posterior, hemos considerado incluirla por la relevancia temática (y a raíz de ésta, también supimos de la aportación de Cecilio Muñoz Fillol al tema, a la cual nos referimos, si bien de pasada por haber sido ésta ya publicada).

Por tanto, no pretendemos sino que el presente trabajo de investigación sea la avanzadilla de los que esperamos vendrán a continuación, y que corregirán, aumentarán o servirán de acicate para futuras línea de investigación, algunas de las cuales nos atrevemos a aventurar aquí.

El hecho acaecido en Valdepeñas el día seis de junio de 1808 supone en este sentido el epicentro de nuestras reflexiones. Para incidir sobre el significado global del presente estudio centraremos principalmente nuestra investigación en un contexto de índole eminentemente práctico y aplicada a textos que se encuadran dentro de los límites espacio-temporales expuestos y propuestos. No vamos, pues, a repetir los consabidos hechos que ese día marcaron el devenir y el futuro de este nuestro pueblo, sobre todo porque otros ya lo han hecho con anterioridad a nosotros -e indiscutiblemente- con mayor maestría.

Procederemos al estudio de la concepción, tratamiento, y consideración del citado día seis de junio por los habitantes de esta ciudad. Con esta indagación pretendemos demostrar que la historia no olvidó lo ocurrido. La plasmación de nuestro campo de estudio oscila desde la prosa (más o menos narrativa), hasta la poesía, pasando por el teatro, o el artículo periodístico.

Cuando llegemos a las conclusiones, habremos intentado llevar al lector de la mano para que sea él mismo quien pueda responder a sus propios interrogantes. El lec-

² Sirvan estas líneas para agradecer públicamente la paciencia y profesionalidad mostradas por el grupo que conforma la plantilla de dicha entidad, sin cuya colaboración este trabajo no habría visto la luz. Asimismo, no sería justo olvidar la amable colaboración del personal del Archivo Municipal. Por último, es preciso mencionar a Teresa Campillo, responsable de la Biblioteca del Centro Asociado UNED “Lorenzo Luzuriaga”, de Valdepeñas, gracias a la cual hemos recibido por parte de la Biblioteca Pública de Zaragoza de los tres artículos que conforman una de las modestas aportaciones del autor, a saber, los de Eusebio Vasco Gallego, Antonio Merlo Delgado y Cecilio Muñoz Fillol.

³ Una posterior investigación podría llevarse a cabo en los fondos documentales existentes en los archivos de Ciudad Real, para dar luego el salto a los nacionales y, por supuesto, las fuentes francesas.

tor ya habrá observado cómo el mito de la hazaña valdepeñera experimentó una gran transformación sin que ello le restara grado alguno de fiabilidad. Hemos intentado, en la medida de lo posible, alejarnos al presentar y analizar los textos, pues mantener una objetividad es tarea ardua. Esta investigación no entra a juzgar las verdades o las mentiras que entran en liza de las guerras de opinión histórica. Lo que nos propusimos al iniciar este trabajo era hacer una radiografía del curso de la opinión sobre lo acaecido en esta ciudad a lo largo del tiempo, fueran las opiniones que encontrásemos a favor o en contra. Desde luego, tampoco reflejamos toda la opinión. Nuestro propósito ha sido registrar -cual notarios y no jueces- los argumentos objeto de nuestro análisis.

En fin, no podemos acabar esta introducción sin afirmar y reconocer que toda selección conlleva una tremenda carga de injusticia, pues un análisis con mayor percepción histórica habría proporcionado una visión posiblemente distinta, pero una delimitación espacio-temporal impera sobre cualquier tipo de consideración de análisis. Habríamos podido añadir, sin duda, muchas más manifestaciones literarias, pero hemos decidido sacrificar la exhaustividad en aras de la intensidad. Y con ello no pretendemos justificar limitación alguna de conocimientos, que puede haberla. En última instancia, hemos tratado de llevar a cabo una investigación original y reveladora sobre lo ocurrido en Valdepeñas aquel fatídico pero memorable e indiscutiblemente ejemplarizante día seis de junio de mil ochocientos ocho que venga a representar una mirada complementaria y novedosa que siga abriendo nuevas sendas para futuras investigaciones. Pues, la realidad de la historia, o la historia de la realidad, ha demostrado ser inagotable.

* * * * *

El 6 de junio de 1890 representa la primera fecha en la que hemos encontrado una referencia escrita: un monográfico que aparece en la prensa, concretamente en el periódico católico *La voz de Valdepeñas*⁴ (dirigido por Eusebio Vasco Gallego), coincidiendo con el octogésimo segundo aniversario⁵ de la consabida batalla.

Antes del comienzo mismo del artículo, la primera página que sirve de portada y nos da una idea de la magnificencia con la que se pretende tratar el tema (es por ello que hemos decidido adjuntarla, anexo I). Comienza el artículo con una referencia extractada de la obra de Benito Pérez Galdós aludiendo a la visión de la calle Ancha “*materialmente cubierta de jinetes franceses y de caballos*”⁶. Ochenta y dos años después de lo acaecido en Valdepeñas, el autor refiere la gesta que sus abuelos realizaron “... al ha-

⁴ *La voz de Valdepeñas*, Valdepeñas, 6 de junio de 1890, año I, número 21.

⁵ Este mismo artículo volverá reproducirse (en el mismo medio de comunicación) tal cual tres años más tarde, el seis de junio de 1893 (año IV, nº 180), siendo aún director el insigne Eusebio Vasco.

⁶ *La voz de Valdepeñas*, Valdepeñas, 6 de junio de 1890, año I, número 21.

*cer morder el polvo, en la calle Ancha*⁷ a los invasores, escribiendo así una gloriosa página en la historia de la guerra de la Independencia, pues resalta que los perdedores habían sido nada más y nada menos que los vencedores en Marengo, Jena y Austerlitz.

Y antes de adentrarse en lo acaecido en Valdepeñas, el autor hace referencia al heroico ejemplo de Madrid y su aguerrida resistencia del dos de mayo. A continuación procede a explicar cómo a raíz de las noticias que llegaban al pueblo manchego como consecuencia de su intenso comercio con la capitalidad española, los ánimos estaban altamente exaltados; por tanto, cuando en la mañana los habitantes de nuestra ciudad supieron que unos escuadrones de caballería enemiga salían de Manzanares con dirección a Andalucía con la intención de reforzar al ejército de Dupont, podemos afirmar sin miedo a errar que la mecha estaba ya más que prendida.

La Junta de Defensa, "*compuesta por los hombres más decididos y valientes*"⁸, que días antes había sido constituida por valdepeñeros que no estaban dispuestos a soportar y ser testigos pasivos de la invasión enemiga, había decidido impedir el paso del enemigo cruzando por la calle más céntrica -y a la sazón más emblemática- de la ciudad, como precisamente era el objetivo de los franceses.

Procede, a continuación, el artículo a relatar el consabido devenir de los hechos, desde el avistamiento de la ciudad por parte de los militares desde el cerro de las Aguzaderas, los parlamentarios y sus conversaciones, todo ello salpicados de expresiones que no pretenden sino destacar el valor heroico de los locales ante la persistencia del experimentado ejército, expresiones como: "*los franceses se obstinan en no abandonar la carretera y los bravos hijos de Valdepeñas, cada vez con más tesón, les niegan el paso*"⁹. Los franceses deciden entonces atacar el pueblo y comienza la batalla, y es entonces cuando "*los franceses viéndose tan fieramente atacados por los valdepeñeros*"¹⁰, van quitando la vida a las personas que van encontrando a su paso.

A continuación, el texto hace alusión al alzamiento de la bandera blanca desde el campanario de la iglesia, lo cual lo expresa en los siguientes términos: "*... ardean las casas cuando los paisanos que estaban en la torre, temiendo que el incendio destruyera la población, pusieron bandera blanca pidiendo parlamento y suspensión de hostilidades*"¹¹. Permítasenos aquí hacer una breve reflexión y expresar que esto nos puede llevar a pensar que a pesar de la heroica defensa de la ciudad por parte de la mayoría de sus vecinos (y decimos la mayoría pues hubo algunos que decidieron huir y que lo que encontraron fue la muerte a manos de los soldados franceses que rodeaban la ciudad, o los que se encontraban en la torre, por no mencionar la actitud del alcalde Osorio Becerra) y de las acciones de Chaleco, la Galana, y probablemente otros paisanos anónimos, las acciones hostiles y bélicas ejecutadas por los franceses no deben dejarse de tener en cuenta, pues son los valdepeñeros los que deciden pedir el fin de las hostilidades.

⁷ Ibidem.

⁸ Ibidem.

⁹ Ibidem.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

Diserta el artículo, seguidamente, sobre las repercusiones que tuvo la hazaña de Valdepeñas en el devenir de la contienda en el sur de la península al no poder llegar la ayuda que esperaba el contingente francés ubicado al sur de Despeñaperros. En opinión del autor, el enfrentamiento de Valdepeñas contra los franceses contribuyó “*al feliz resultado de la batalla de Bailén*”¹², y no ahorra escatima elogios aventurándose a afirmar que bien podría constituir “*un digno episodio del poema en que se cante ese grandioso triunfo del ejército español*”¹³.

Por último, aunque no por ello menos importante, y en nuestra opinión es ésta una de las auténticas novedades del artículo -si bien casi se aproxima al ensayo- se procede a enumerar los autores que hasta la fecha se habían ocupado de la heroica defensa de la villa de Valdepeñas. Así, comienza refiriéndose a la obra teatral de Pedro Niceto de Sobrado que con el título *La Batalla de Bailén*¹⁴ fue representado en el Teatro Noveidades de Madrid el 24 de noviembre de 1858, y cuyo acto tercero tiene lugar en Valdepeñas¹⁵. Más sorprendente es la alusión a la *Enciclopedia Popular Mejicana*, “*editada por Rosa Bouret y Compañía, de París*”¹⁶ en 1857, citando en sus Anualidades la defensa de Valdepeñas¹⁷, coincidiendo en el tiempo con la acción del Bruch (sic)¹⁸, según se nos recuerda. Y, como no podía ser menos, hace referencia al capítulo que dedica Pérez Galdós al combate entre los valdepeñeros y los franceses. Y en cuanto a los autores referidos, cita a Juan Díaz de Baeza (*Historia de la Guerra de España contra el emperador Napoleón*. (1843) Madrid: Ignacio Boix, editor. págs. 79-80), Miguel Agustín Príncipe (*Guerra de la Independencia*. (1846) Madrid: Imprenta del siglo, tomo II, pág. 222), Modesto Lafuente (*Historia General de España, desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*. (1889) Barcelona: Montaner y Simón, Editores, tomo XVI, págs. 339-340), el Padre Mariana (*Historia General de España*. (1851) Madrid. pág. 179), el Conde de Toreno (*Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. (1862) (Madrid, tomo 1, lib. IV, pág. 100; 104; 109) e Inocente Hervás (*Diccionario histórico, geográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad*

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ Drama histórico en cinco actos y seis cuadros (1858). Madrid: Imprenta de C. González.

¹⁵ Una crítica al citado drama la encontramos en la publicación *El museo universal*, 30 de noviembre de 1858, año II, número 22, página 176, en un artículo firmado por Nemesio Fernández Cuesta (véase Anexo II). (La citada publicación puede consultarse en: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Biblioteca M-IH, RES, sig. HA-R/Torre. Nuestra referencia está tomada de http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/hist/07034107811870540757857/203674_008.pdf).

¹⁶ *La voz de Valdepeñas*, Valdepeñas, 6 de junio de 1890, año I, número 21.

¹⁷ Janer, Florencio (1857) *Manual de las efemérides y anualidades más notables*. Paris: Librería de Rosa, Bouret y Compañía, pág. 476 (sic).

¹⁸ El 6 de junio de 1808 las tropas francesas entran en Bruc (Cataluña). En Bruc hay un monumento que recuerda esta gesta, y también esta frase:

“Viajero, para aquí,
que el francés también paró,
el que por todo pasó no pudo pasar de aquí”.

Real. (1890) Ciudad Real, pág. 462).

Acaba el artículo con tres peticiones que merecen ser destacadas: en primer lugar, piden al señor alcalde que haga las gestiones oportunas para que, “*en unión del Diputado y el Senador*”¹⁹, consigan que el Gobierno conceda a Valdepeñas el título de Heroica. Seguidamente, solicitan al Sr. Morales, presidente de la corporación municipal, que mande esculpir en el obelisco que se encontraba en el paseo de los Plátanos -en el Peral- el letrero “6 DE JUNIO DE 1808”, a fin de que tanto los conciudadanos de la generación del momento, como, sobre todo, los futuros recuerden siempre “*el noble ejemplo de patriotismo e independencia que nos dieron nuestros abuelos*”²⁰; en este sentido, queremos destacar la frase que acaba esta exposición y que apela a este sentimiento patriótico y ejemplar del pueblo que todos deben recordar “*para imitarlo fielmente, si otra vez el extranjero intenta apoderarse de nuestra amada Patria*”²¹. Por último, piden que el municipio cambie el nombre de calle Ancha por el de SEIS DE JUNIO.

* * * * *

El 21 de junio de ese mismo año, sólo unos días después del monográfico al que acabamos de hacer alusión, aparece en el mismo medio de comunicación²² otro artículo en el que se da cuenta de lo siguiente:

En primer lugar, el artículo se congratula y agradece públicamente al Sr. Morales, a la sazón alcalde de Valdepeñas, la buena acogida que tuvo el artículo ya mencionado, para continuar alabando la predisposición tan favorable con respecto a la solicitud referida de cambiar el nombre de la calle Ancha por el de Seis de Junio, propuesta y aprobada en la sesión municipal del día 14 de junio. Procede, después, el artículo a quejarse de la actitud del concejal Laguna por sus reticencias expresadas, concretando que tal señor se oponía y presentaba no pocos obstáculos a cuantas propuestas y acuerdos vinieran de la corporación municipal regente. Así, el citado concejal propuso que se le pusiera a la calle en cuestión los nombres de las personas que se distinguieron en aquella jornada, sugiriendo después que se le pusiera el nombre del que más se distinguió, a lo cual el artículo le contesta -no si razón- que no es cuestión de conmemorar el hecho de una persona sino el de todo un pueblo, y no merece la pena siquiera entrar en la discusión de cuál podría ser ese único nombre. Al final, el citado concejal consiguió que se creara una comisión (formada por los señores Cornejo, Núñez, Valdellomar y el susodicho Laguna) para que se examinase quiénes se habían distinguido, si bien dicha comisión ya se creó con algunos de sus miembros convencidos y afirmando que no veían la necesidad de dicho trámite.

¹⁹ La voz de Valdepeñas, Valdepeñas, 6 de junio de 1890, año I, número 21.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*.

²² *La voz de Valdepeñas*, Valdepeñas, 21 de junio de 1890, año I, número 23.

El articulista da por hecho, no obstante, que saldrá adelante el nombre de Seis de Junio, agradeciendo al Sr. Alcalde su interés y empeño tanto en esto como en que se consiga el título de Heroica para Valdepeñas.

Concluye el texto con una arenga dedicada al Sr. Laguna recordándole todas las tareas pendientes por hacer en Valdepeñas relacionadas con nombres de calles y reprochándole su constante oposición a las propuestas del Ayuntamiento.

En junio de 1892, bajo el encabezado de “Página de honor”, y al cumplirse ochenta y cuatro años del rudo combate con los franceses, aparece otro artículo²³ que no cesa en destacar y alabar la temeridad de una población que, desprovista de muros o cualquier otro tipo de fortificación, no dudó en hacer frente al invasor que intentaba atravesar la población, lo cual irritó a los habitantes, máxime teniendo en cuentas las noticias llegadas de Madrid en cuanto a lo acaecido el Dos de Mayo. Tras recorrer de manera esquemática el devenir de los hechos sin dejar de alabar “*el recuerdo de este glorioso incidente de la historia valdepeñera*”²⁴, el texto concluye afirmando de manera soberana que: “*la sangre de nuestras venas circula rápidamente cuando la impulsa el patriotismo, porque es muy española y muy valdepeñera*”²⁵.

En 1893, cuando se cumplían ochenta y cinco años del valor demostrado por los vecinos de Valdepeñas, ve la luz un artículo²⁶ escrito con vivo entusiasmo. Resalta su autor la influencia que tuvo este hecho en el desenlace de la guerra en lo que a los refuerzos esperados en Andalucía, describiendo el enfrentamiento de esta villa como una “*temeridad sublime*”²⁷. Vincula el “*impulso patriótico*”²⁸ de Valdepeñas al “*heroico ejemplo*”²⁹ de Madrid en el célebre Dos de Mayo.

Tras ensalzar la proeza de enfrentarse a un enemigo de tan alta preparación y experiencia, recurre a las palabras de Pérez Galdós para reafirmar “*tan elevado asunto*”³⁰.

²³ *El Programa*, “Periódico independiente”, Valdepeñas, 8 de junio de 1892, año I, número 18.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *El Programa*, “Periódico independiente”, Valdepeñas, 7 de junio de 1893, año II, número 65.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ *Ibidem*.

Concluye el texto adhiriéndose a “*las patrióticas peticiones*”³¹ que venían repitiéndose cada año según expresa el autor de que se conceda a esta villa el título de Heroica. Solicitan asimismo que en la fachada de la ermita de San Marcos, “*sitio dónde el combate fue más reñido*”³², se coloque una lápida conmemorativa con la inscripción “*Seis de Junio de 1808*”. También piden que se le otorgue ese nombre a la conocida como calle Ancha, o en su defecto, a continuación de la misma, es decir, desde la plaza de San Marcos hacia Manzanares. Igualmente reclaman que imitando la práctica seguida por el municipio de Manzanares en honor a la memoria de las víctimas del Dos de Mayo, se conmemore el seis de junio de cada año, incluyendo una solemne misa de Réquiem en la Iglesia parroquial, “*en sufragio de los valdepeñeros que dieron sus vidas en holocausto de la Independencia española*”³³.

Tras estas peticiones, acaba el artículo exaltando a los paisanos que dieron un ejemplo de patriotismo y exhortando a los valdepeñeros a cumplir con el deber de honrar y recordar a sus antepasados.

En junio de 1895, aparece en *El apostolado manchego*³⁴ un artículo que comienza con una frase no exenta de emoción y emotividad: “*Los valdepeñeros guardamos esa fecha venerada entre los pliegues de nuestro corazón*”³⁵. Y ésta va a ser la tónica que va a continuar en la totalidad del artículo, a saber, unas líneas que redactadas con la maestría de quien quiere influir en su lector, no deja impasible a nadie; de tal modo que destaca la defensa numantina llevada a cabo por un pueblo carente de armas, “*sin otras murallas que los pechos de sus hijos*”³⁶.

Procede a continuación a enumerar los objetivos logrados: “*... lección de patriotismo... alto ejemplo cívico... espontaneidad para el sacrificio*”³⁷.

Para concluir, se permite el autor solicitar de las autoridades “*presentes y futuras*”³⁸ un monumento, una lápida, un nombre “*que perpetúe tan glorioso hecho*”³⁹.

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

³³ *Ibidem*.

³⁴ *El apostolado manchego*, Valdepeñas, 8 de junio de 1895, año II, número 53.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*.

Al cumplirse ochenta y nueve años desde la heroica resistencia de Valdepeñas a las tropas francesas, *El apostolado manchego*⁴⁰ publica una breve referencia a tal aniversario. Y tras reavivar la conciencia patriótica de los que se atrevieron a sublevarse y expresar el deber de todos los descendientes de “*perpetuar la memoria de aquel glorioso día*”⁴¹, se une el autor a la petición expresada por el periódico católico *La voz de Valdepeñas* de cambiar el nombre de la calle Ancha por el de Calle del 6 de Junio.

En junio de 1906, encontramos una escueta referencia al seis de junio en otra de las publicaciones locales⁴², que menciona el hecho y recorre la historia muy de pasada, si bien es cierto que continúa el relato en el siguiente número⁴³. La narración hace un muy brevísimo de lo sucedido, mencionando algunos personajes y acciones, sirviendo acaso de recuerdo de lo acaecido.

En septiembre de 1909, leemos la noticia⁴⁴ de la condecoración oficial que recibió el cronista de Valdepeñas, Eusebio Vasco Gallego; dicha distinción se refiere a la creada y denominada “De los sitios de Zaragoza” (véase Anexo III y Anexo IV), y va acompañada, según afirma el periódico de referencia, del Certificado correspondiente, firmado por el entonces presidente de la República Don Antonio Maura Montaner. El mencionado certificado justifica el derecho a usar la referida Medalla (en el anexo V y VI pueden contemplarse las medallas que se crearon para tal efecto, a saber, la de oro, plata y bronce⁴⁵).

Tal distinción le fue otorgada al valdepeñero por el trabajo “El Guerrillero de la Independencia D. Francisco Abad-Moreno (a) (*sic*) Chaleco” que presentó al Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su Época, y se publicó como *Publicaciones del Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su Época (1807-1815)*, celebrado en Zaragoza durante los días 14 á 20 de

⁴⁰ *El apostolado manchego*, Valdepeñas, 8 de junio de 1897, año IV, número 156.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² *Juventud*, “Periódico literario y de intereses generales”, Valdepeñas, 21 de junio de 1906, año II, número 47.

⁴³ *Juventud*, “Periódico literario y de intereses generales”, Valdepeñas, 28 de junio de 1906, año II, número 48.

⁴⁴ X, “Periódico decenal independiente”, Valdepeñas, 7 de septiembre de 1909, año I, número 18.

⁴⁵ Las fotografías de las tres condecoraciones -tanto anverso como reverso- están tomadas de la siguiente página web : <http://www.asociacionlossitios.com/honoresycondecoraciones.htm>

Octubre de 1908, y publicado en Zaragoza, editado por Tipografía de A. Uriarte en 1910 (en concreto el trabajo se encuentra en el volumen 2, pp. 283-301). Dicho trabajo se adjunta en el anexo VII.

El 6 de junio de 1922, el diario La Región publica un artículo⁴⁶ recordando que habían pasado ciento catorce años desde “*aquel glorioso hecho de armas*”⁴⁷, vertiendo comentarios imbuidos de un altísimo sentimiento patriótico a la vez que religioso, vinculando ambos aspectos, como se puede apreciar en la expresión que usa el texto: “*santo patriotismo*”⁴⁸. Y queremos remarcar que esta dualidad va a presidir y recorrer el texto de arriba abajo, a lo largo y ancho del mismo. Otra de las características por las que merece la pena destacar este artículo es por el marcado estilo literario que presenta el mismo, y que sin abandonar su origen e intención, ofrece al lector la posibilidad de deleitarse con la lectura.

Previo a la breve pero intensa disertación a la que nos acabamos de referir, el periódico abre su edición transcribiendo la lápida que se encontraba en ese momento en la casa ubicada en la calle de los hechos, propiedad en la fecha de D^a Juana Rojo, y que rezaba así: “En esta casa nació el 25 de octubre de 1787, Juana Galán (La Galana) heroína de la Independencia” (anexo VIII).

Ofrece asimismo el periódico una serie de composiciones dedicadas a los héroes del seis de junio de 1808, agrupadas bajo el subtítulo de “Fragmentos de una composición”, las cuales reproducimos a continuación:

En patriótica visión
que exalta mi fantasía,
contemplo en la historia un día
que absorbe mi admiración.
Día en que con santo tesón,
con heroica vehemencia,
por la patria independencia
luchó el pueblo en que nació;
día que llega hasta mi
como una gloriosa herencia.

.....
Como la tea en la hoguera,
cual en la pólvora el rayo,
la chispa del Dos de Mayo

⁴⁶ *La Región*, “Diario independiente”, Valdepeñas, 6 de junio de 1922, año I, número 20.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ *Ibidem*.

prendió en la nación entera.
Vibró España, altiva y fiera,
presa de intenso dolor;
maldiciendo al invasor
se alzaron, torvas, las manos,
y por cumbres y por llanos
voló de guerra el clamor.

.....
Sobre una alfombra amarilla
de sazonados trigales,
a los besos matinales
se ofrece, casta, una villa.
Es en tierra de Castilla,
en la ancha de Cervantes,
la de insignes navegantes,
la que nacer vio a Valbuena,
la que en la historia resuena
con cien títulos brillantes.

.....
La rodean campos de oro,
bordados con amapolas;
flores en cuyas corolas
liba el enjambre sonoro;
arrúllala el recio coro
de sus gentes campesinas;
sus viñas esmeraldinas
le dan los frutos mejores,
y tiene por moradores
hombres fuertes como encinas.

.....
Tocan las campanas, tocan
y sus bélicos sonidos
son guerreros alaridos
que a santo luchar convocan.
En los ánimos se evocan
las reliquias veneradas;
y al temer verlas holladas
por fanáticos despechos,
arden de furor los pechos
y están las manos crispadas.

.....
Como nuevos espartanos
en defensa de su suelo,

fúndense en el mismo anhelo
niños, jóvenes y ancianos.
Entre el grupo de paisanos,
cumpliendo amantes deberes,
se ven algunas mujeres
que, en patrio amor inflamadas,
a la lucha van mezcladas
con sus más queridos seres.

Tras estos versos no exentos de contenida emoción, nos encontramos con una nota en recuerdo de la efeméride que sirve a modo de conclusión de esta primera parte del monográfico. La originalidad reside en este caso en que el autor -firmada por Casto Pérez Pozo- se pregunta (haciendo por tanto partícipe al lector) cuál hubiera sido el resultado de aquella batalla si hubiese llegado al ejército francés el refuerzo tan importante que esperaba y en aquel momento tan decisivo. Y responde, afirmando que aunque al fin se habría impuesto el valor español, la guerra habría sido "*más larga y onerosa*"⁴⁹. El texto, compuesto en forma prosística pero con gran carga de poesía, no duda en calificar lo acaecido en Valdepeñas de "*temeraria altruista quijetada*"⁵⁰.

Se inicia la segunda parte -pues en esta edición apareció un (digámoslo así) doble monográfico- con la transcripción de la lápida que al día de la fecha se encontraba en la puerta de San Marcos: "A la gloriosa memoria de los heroicos valdepeñeros que el 6 de junio de 1808 combatieron a los franceses" (anexo IX).

Y le sigue una composición poética cuyo autor es Emilio Cornejo, y que reza así:

Sombras de héroes y de santos,
de poetas y guerreros,
de esforzados caballeros,
de artistas y sabios, cuantos
a Castilla en siglos tantos
dieron fama esplendorosa,
en legión formidolosa
se levantan irritadas
al sentirse profanadas
en la quietud de su fosa.

Y su fúnebre clamor,
que infunde miedo y respeto,
es cuál mágico amuleto
que inspira bélico ardor.
Combatiendo al invasor,
ambicioso y traicionero,

⁴⁹ *Ibidem.*

⁵⁰ *Ibidem.*

es un héroe cada íbero,
cada acción un heroísmo,
religión el patriotismo
y ejército, el pueblo entero.

.....

Pone la aurora su luz
en el fanal del oriente,
y la noche hacia occidente
corre su negro capuz.
Por el que murió en la cruz
se elevan místicos sonos;
vuela un clamor de oraciones
al señor de las alturas,
y en poblados y en llanuras
entona el día sus canciones

Por la histórica calzada
que hasta la villa conduce,
una tropa extraña luce
su traza disciplinada.
Avanza en marcha forzada,
al trotar de sus bridones.
Son de Ligier los Dragones,
que, izando francas enseñas,
quieren cruzar Valdepeñas,
de Dupont con instrucciones.

Mas, arrogante y altiva,
la villa valdepeñera,
a la invasión extranjera
opone su negativa.
Insiste el francés con viva,
conminatoria insistencia;
halla viril resistencia,
y, airándose, dice luego:
“¡La tomaré a sangre y fuego,
Sin cuartel y sin clemencia!”

Y cual rauda torbellino
o torrente impetuoso,
se lanza el francés odioso
de la villa en el camino.
Entre el verde esmeraldino

y el oro de la llanura,
como un viento de locura
pasa la tropa furiosa,
y su traza belicosa
desaparece en la largura.

Por todas partes furioso,
el grito de “¡guerra!” estalla
y oyese de la batalla
el clamor formidoloso.
Entre el ruido estrepitoso
de las armas que crepitan,
los caballos se encabritan
yendo al suelo los jinetes,
donde agudos estiletes
los hieren e incapacitan.

De ventanas y balcones
llueven raros proyectiles
respondiendo a los fusiles
de los bárbaros dragones.
Caen éstos a montones,
de sangre el suelo tiñendo;
del combate en el estruendo
escúchanse tristes ayes
e iluminan las calles
y el pueblo entero está ardiendo.

Al aurirojo fulgor,
como tigres carniceros
luchan los valdepeñeros
y se arredra el invasor.
El postrero resplandor
de la tarde que agoniza,
al iluminar la liza,
ve del pueblo la victoria
¡y es como el jirón de gloria
que esta hazaña inmortaliza!

A continuación aparece un artículo bajo el título “Recuerdo de nuestra independencia”, en el cual, según expresa su autor, lo que hace es reproducir algunos de los párrafos del libro *Crónicas Manchegas*, de Emilio Cornejo. En el mismo, se relatan algunas historias de personas que vivieron y sufrieron la batalla en primera persona en sus carnes, en concreto la de una madre y una hija que permanecieron escondidas en

una de las cuevas de las que tantas había en Valdepeñas, y la desventura de ambas, la madre por haber perdido al hijo en heroico acto de guerra y la hija que falleció intentando salvar su honor a manos de un dragón francés y que quiso el trágico destino que los dos murieran juntos abrazados en el forjece, consumándose el macabro desenlace en que ambos cadáveres permanecieron juntos demasiado tiempo de manera que el rigor de la portadora de la guadaña se apoderó de sus cuerpos, hasta el punto de que cuando los encontraron y fueron a darle sepultura les resultó imposible separarlos, teniendo que ser enterrados juntos; trágico deseo del destino.

* * * * *

En 1922, Eulogio Patón publica en *El Indígena*⁵¹ un poema en forma de soneto elogiando a los héroes del dos de mayo; hemos decidido reproducirlo a continuación pues gran parte de sus alusiones, en particular las de las dos últimas estrofas, podrían perfectamente referirse a lo acaecido en nuestra ciudad:

“A los Héroes del 2 de Mayo”

Llor y gloria a los mártires que un día
tal renombre alcanzaron sus hazañas
que inmortales serán en las Españas
sus nombres, por su arrojo y valentía.
Pues sacudiendo el yugo que quería
el gran tirano, con rastreras mañas,
imponernos por medio de patrañas,
de engaño, de traición y felonía.
Con muy noble altivez y valor fiero,
con estentórea voz pidiendo guerra,
luchan hasta morir; ¡y al extranjero
Guerra! repite el monte, valle y sierra,
ciudad y villa, todo el puelbo (sic) ibero,
¡hasta echar al Coloso de esta tierra!

* * * * *

Lícer publica su -entonces- famoso monólogo⁵²; así, puede leerse en *El Indígena*, Valdepeñas, 29 de abril de 1923, año II, número 19, página 3. Dicho monólogo fue estre-

⁵¹ *El Indígena*, Valdepeñas, 18 de diciembre de 1922, año I, número 2, página 3.

⁵² Nos referimos a la obra de Lícer Muñoz Santos, *¡6 de junio! Monólogo histórico en verso*. (1908) Valdepeñas: Cuartero y Campos Impresores. Puede consultarse en la Biblioteca Municipal.

nado con gran éxito en el Teatro Recreo, la noche del 4 de julio de 1908.

El segundo día del mes de junio de 1923, aparece un artículo en el diario La Región⁵³, que comienza lamentándose sobre el hecho de que se aproxime la fecha del seis de junio y la mayoría de los valdepeñeros ignoren “*los importantes y trascendentales acontecimientos*”⁵⁴ acaecidos en el pasado. Insiste el artículo en lamentar y criticar que dicha fecha pasará a la historia tan anónima como las anteriores, si bien se propone el mismo hacer constar que Valdepeñas está obligada a rendir el homenaje que merece la historia a los que la hicieron posible.

Procede entonces el autor a realizar una sucinta relación, una breve reseña histórica “*de aquellas horas de cívica exaltación*”⁵⁵. El artículo se centra, no obstante, más que en hacer una relación de lo ocurrido, en señalar las implicaciones que lo ocurrido tuvo en el devenir de la contienda contra el ejército de ocupación, en particular, en las repercusiones del retraso en la marcha hacia Andalucía.

Finaliza el artículo reivindicando su labor de difundir y promover el recuerdo de lo acaecido para que no caiga en el olvido.

Cuatro días después, el seis de junio del año anteriormente mencionado, encontramos que el autor del artículo que se publica en esta fecha⁵⁶ decide rememorar la fecha que nos ocupa recurriendo a las palabras expresadas en los *Episodios Nacionales* por “*el más grande escritor de la España contemporánea*”⁵⁷, a la sazón, Benito Pérez Galdós, justificándose en que su pluma “*jamás podría acercarse a la del mágico cincelador del alma de la raza*”⁵⁸. Y todo, no sin antes reafirmar el sentimiento de vanagloriarse “*de ser descendientes de aquellos hombre buenos, viriles y enérgicos que sacrificaron su vida en holocausto de la madre España*”⁵⁹.

⁵³ *La Región*, “Diario independiente”, Valdepeñas, 2 de junio de 1923, año II, número 328.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ *La Región*, “Diario independiente”, Valdepeñas, 6 de junio de 1923, año II, número 331.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ *Ibidem*.

Ese mismo año de 1923, Blas S. Ballesteros, continuando en la línea de Eulogio Patón, publica⁶⁰ una trilogía de poesías bajo el título de “Tres Fechas”, dedicando la primera de ellas al 1808. Si decidimos incorporarla al presente estudio es porque queremos destacar el alto sentimiento patriótico que pretende imbuir en el lector, así como la gran emotividad que consigue transmitir en tan pocas palabras. Dicha composición dice así:

“1808”

Cuando de España marcharon
los franceses invasores,
gritos ensordecedores
de victoria se escucharon.
A España exhausta dejaron
y sus pueblos demolidos,
más sus hijos aguerridos
probaron al mundo entero,
que por ningún extranjero
seremos nunca vencidos.

En 1925, cuando habían transcurrido ciento diecisiete años desde la sangrienta jornada que glorificó a Valdepeñas, Ramón Campos Ferreyol firma un artículo publicado en la revista *La Paz*⁶¹, confesando que se ha decidido a escribir unas letras apelando a su “*deber de patriota*”⁶². En él, afirma que el 6 de junio de 1808 supuso un hito tan rotundo y decisivo en el devenir de este pueblo que “*desde entonces su escudo lo ostenta con noble orgullo*”⁶³. Reclama asimismo una manifestación popular, unos funerales con asistencia del “*elemento oficial*”⁶⁴. Y reflexiona que lo más apropiado sería un monumento, si bien admite que esta obra precisa un mayor costo, con lo que suplica, al menos, unas oraciones por el bien de sus almas, lo cual daría, en opinión del autor, “*la sensación de cierta cultura y una palmaria elevación de miras*”⁶⁵.

⁶⁰ *El Indígena*, Valdepeñas, 24 de septiembre de 1923, año II, número 44, página 2.

⁶¹ *La Paz*, “Revista semanal anunciadora y de propaganda social”, Valdepeñas, 31 de mayo de 1925, año I, número 5.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *Ibidem*.

En el siguiente número que publica la revista anteriormente referida, *La Paz*⁶⁶, su autor Hilario Sierra dedica un extenso monográfico al seis de junio de 1808. Comienza con una cita: “¿*Qué importa la desigualdad de las armas cuando arde en el pecho el fuego sagrado de la independencia de la patria!* (sic)”⁶⁷, seguidas de otras cuatro tomadas de las palabras del general francés Ligier-Belair, las consabidas pronunciadas por Juan Antonio León-Vezares (“el cura calao”), y las referidas años después por Eusebio Vasco.

Y comienza el texto cantando las alabanzas de la villa que escribió una página de heroísmo, “*como orla de oro en nuestra historia patria*”⁶⁸. Y con un lenguaje más propio de la poesía que de la prosa o el artículo, ensalzando las acciones llevadas a cabo por los naturales, se refiere a La Galana como “*émula de la histórica Agustina de Aragón*”⁶⁹. A continuación le da la palabra Pérez Galdós a través de sus Episodios Nacionales.

Resume después lo acaecido en el pueblo ese día, la lucha y la solicitud de paz, incidiendo en la idea de haber hecho “*morder el polvo de la soberbia al Napoleón ambicioso*”⁷⁰. Y procede seguidamente a criticar -queremos señalar que es ésta una de las pocas veces que hemos encontrado en todos los textos revisados, analizados y estudiados unas críticas directas que no dejan de ser ciertas, pero que pocas veces se expresaron, al menos en el pasado, de manera tan directa- el engaño de D. Pedro Alerón por haberse retirado al pueblo de Alambra con el pretexto de atacar la retaguardia, así como el que el Alcalde Mayor permaneciera oculto durante el combate, y, obviamente, al altanero, soberbio y despótico francés.

Concluye el autor con una especie de coplillas que dicen así:

¡Gloria al pueblo que así sabe triunfar!
¡Gloria a ti, oh, Valdepeñas triunfante!
¡Gloria y honor a tu Juana La Galana!
¡Gloria y honor a tu Francisco Abad!
¡Gloria y honor a tus muertos!

A continuación, encabezada por el título de “A los héroes valdepeñeros del 6 de junio de 1808”, y apoyada con el subtítulo de “Luto glorioso”, una composición poética se asoma a estas páginas para contribuir a ensalzar la hazaña local:

¡Oh, Valdepeñas, corazón de España!
¡Como Madrid el triste dos de Mayo!
Heroica combatiste sin desmayo

⁶⁶ *La Paz*, “Revista semanal anunciadora y de propaganda social”, Valdepeñas, 7 de junio de 1925, año I, número 6.

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ *Ibidem*.

Contra la invasión de tropa extraña
¡Previste de Bailén gloriosa hazaña;
De aceite hirviendo improvisaste el rayo;
Te sublimaste en el guerrero ensayo
Y empleaste la hoz como guadaña!
Ardiendo los puntos cardinales
Pactaste con ejército de Francia;
Y de la Historia estás en los anales
Como la célebre y épica Numancia.
¡Al sucumbir triunfaron tus leales
Venciendo del coloso la arrogancia!

Por último, un autor que firma con el nombre de Plinio entrega un artículo en el que propone que los historiadores locales se encarguen de recopilar todas las páginas de aquella epopeya, aduciendo que Valdepeñas, si bien estuvo ocupado como la mayoría del territorio, no puede decirse que estuviera sometido. Propone que dicha recopilación sirva para que las generaciones futuras sepan “*cómo entendían sus antepasados sus deberes ciudadanos*”⁷¹. Sugiere asimismo que la moneda cuñada para la conmemoración del centenario, dado su bajo costo, fuera la base de los premios de la infancia. Hace asimismo hincapié en el hecho de que la ciudad no estaba amurallada, para concluir aludiendo a la famosa frase del “cura calao”.

El 7 de junio de 1926, Emilio Cornejo publica un artículo en *El eco de Valdepeñas*⁷², cuando habían transcurrido ciento dieciocho años desde el célebre Seis de Junio de 1808. Procede entonces el señor Cornejo Caminero a revivir siquiera por un momento y de manera esquemática, según él confiesa, “*aquella jornada épica*”⁷³.

Y comienza, pues, presentando por un lado a un ejército aguerrido, conocedor como pocos del arte de la guerra (no olvidemos que el ejército francés era el mejor y más temido de su época en Europa, conocido como “*la Grande Armée*”), victorioso en innumerables batallas, fortalecido, orgulloso y crecido por su confianza en el triunfo, amén de creerse bajo la inspiración de una fe ciega en el cumplimiento de una misión providencial.

Por otro lado, observamos una villa de la llanura manchega, sencilla, indefensa, cuyos vecinos sólo conocen “*las luchas pacíficas del cultivo de la tierra*”⁷⁴, junto con una pequeña industria y un comercio modesto que da a conocer su trabajo diario y rutinario.

⁷¹ *Ibíd.*

⁷² *El eco de Valdepeñas*, Valdepeñas, 7 de junio de 1926, año II, número 31.

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ *Ibíd.*

Una vez concluida esta exposición, relata hasta hacernos visual esa espantosa, terrible, difícil lucha entre esos dos elementos “*de estructura física y espiritual tan contrapuesta*”⁷⁵. Describe el enfrentamiento entre el bien y el mal, al más puro estilo milltoniano, argumentando las razones que impelían a unos a invadir y saquear un país, y a los otros a defender la tierra que les vio nacer y les proporcionaba la vida. Y todos sentimientos tan encontrados fueron los que se dieron cita por las calles y hogares de Valdepeñas, combatiendo con furia inusitada.

Tras esta recreación y exposición de motivos tan plástica, Emilio Cornejo llega a la conclusión de que es justo y obligado el homenaje de conmemoración “*de aquella épica hazaña*”⁷⁶.

Sorprende a continuación la visión de futuro y de unidad de las naciones en esta fecha, pues afirma su autor que la humanidad evoluciona hacia un concepto “*más amplio y conciliador de la convivencia internacional*”⁷⁷, tendiendo a hacer “*más llanas y trasapables las fronteras*”⁷⁸. Invoca el sentimiento de universalidad del ser humano, sin importar su lugar de origen, criticando el “*concepto individualista y localista de la familia troglodítica*”⁷⁹, recurriendo a la comparación con inventos y progresos más o menos recientes -los dirigibles, los aeroplanos, la telegrafía sin hilos...- para justificar la amplitud de miras, frente a la ofuscación producida por una visión bárbara y truculenta de las luchas fratricidas.

Concluye con un deseo de consagrar “*nuestra fervorosa y cordial dedicación*”⁸⁰ a la memoria de los que sacrificaron sus vidas en la defensa de “*sacrosantos ideales*”⁸¹. Propone asimismo dedicarse a la conquista del progreso, incidencia sobremanera en la erradicación del odio basado en la raza y la frontera, ofreciendo igualmente el perdón a los que un día fueron los enemigos, todo ello dentro de unos profundos sentimientos religiosos que no por ello están alejados de las más mínimas reglas de convivencia, lógica, dignidad...

El eco de Valdepeñas abre la página dedicada al seis de junio en su edición de 1927⁸² con un breve artículo cuyo sobre-encabezado dice: “Ad perpetuam rei memoriam”, y como no podía ser menos y con el propósito de ensalzar y exaltar los ánimos de los valdepeñeros, el autor comienza exhortando a éstos: “*Valdepeñeros, hincad la*

⁷⁵ Ibidem.

⁷⁶ Ibidem.

⁷⁷ Ibidem.

⁷⁸ Ibidem.

⁷⁹ Ibidem.

⁸⁰ Ibidem.

⁸¹ Ibidem.

⁸² *El eco de Valdepeñas*, Valdepeñas, 6 de junio de 1927, año III, número 83.

rodilla ante el altar de la Patria”⁸³. Y tal petición la justifica porque, a su entender, la sociedad del momento había borrado “*de las mentes y los corazones*”⁸⁴ los ideales de la fe, la libertad y la independencia, los cuales esperaba “*ver reverdecidos sobre las tumbas de los héroes valdepeñeros*”⁸⁵.

A continuación encontramos un breve artículo titulado “De los futuros ciudadanos” escrito en forma de carta dirigida a D. Lorenzo Arias. En él, una serie de alumnos del colegio “Molino Vivar”, en razón del doble vínculo que les une de “*amiguitos y discípulos*”⁸⁶, expresan su convencimiento de que su periódico dedicará al menos una página a “*glorificar la memoria*”⁸⁷ de aquellos valdepeñeros que, sin otras armas de combate que sus rústicos aperos de labranza ni otras instrucciones a seguir que su patriotismo, se opusieron al invasor ofreciendo su sangre para defender su tierra. A continuación, estos alumnos le expresan al señor Arias la petición que sus profesores le habían hecho: una oración “*en holocausto de valdepeñeros y franceses*”⁸⁸, solicitando el perdón para los últimos y la gloria para los primeros. Firman al final esta carta los alumnos Luís Megía, José Cornejo, Rafael Hurtado, Luís Cejudo y Juan A. Naranjo.

El siguiente artículo, que viene formado por Emilio Cornejo Caminero, lleva por título “La siembra espiritual de 1808”. En el mismo, el señor Cornejo insiste una vez más en recordar la fecha conmemorativa apelando a la desigualdad de los dos pueblos que se enfrentaron, puesto que a pesar de que lo que ocurrió en Valdepeñas aquel seis de junio fue una lucha, un acto de guerra, admite que existe en tal enfrentamiento “*un sentido de grandeza y elevación que sobrepasa el significado tradicional y corriente de las guerras*”⁸⁹. En una tácita comparación del levantamiento popular con el enfrentamiento entre David y Goliat, el autor justifica el enfrentamiento afirmando que fue “*... una ejemplar y gloriosa afirmación de la justicia immanente*”⁹⁰.

El último artículo de esta edición viene firmado por Casto Pérez Pozo con el título de “¡Muy heroica!”. Comienza el mismo aludiendo y explicando el porqué de la leyenda de “Muy heroica” que ostenta el escudo de Valdepeñas, aduciendo que la entonces villa “*imitó y secundó en su sacrificio heroico*”⁹¹ a la villa de Madrid. Refiere a continuación los elogios del general Javier Castaños a la contribución hecha por Valdepeñas. Tras mencionar lo expresado por Galdós en sus *Episodios Nacionales* a propósito de Valdepeñas, se refiere a las llamas en las que ardía el pueblo, estableciendo una preciosa metáfora al desear: “*¡Perpetúese vuestro resplandor para iluminar a múl-*

⁸³ Ibidem.

⁸⁴ Ibidem.

⁸⁵ Ibidem.

⁸⁶ Ibidem.

⁸⁷ Ibidem.

⁸⁸ Ibidem.

⁸⁹ Ibidem.

⁹⁰ Ibidem.

⁹¹ Ibidem.

*tiples generaciones!*⁹² Y prosigue en la idea ya comentada de vincular los hechos valdepeñeros como consecuentes de los del “... precursor e inspirador”⁹³ dos de mayo madrileño.

A continuación, se centra en el análisis de la expresión “¡Muy heroica!”, “... mágica leyenda de nuestro escudo”⁹⁴ que debe ser “nuestro guía y nuestro espejo”⁹⁵. Y prosigue su análisis, estableciendo esta vez otra comparación entre la sangre derramada por los valdepeñeros en cuanto hijos de la villa y el sacrificio demostrado por Guzmán el Bueno, estimando más la sangre filial que la propia; y sentencia: “el ancestral patriotismo será semilla de futuras heroicidades”⁹⁶. Tras recordar las palabras de Guzmán el Bueno ofreciendo a los asesinos su arma apelando por tal acción a su sentido del deber y del honor, afirma que no fue inútil el sacrificio de Guzmán, del mismo modo que no lo fue el de Valdepeñas. Traemos aquí ahora las palabras que culminan este hecho de Guzmán el Bueno, pero que bien pueden referirse a lo sucedido en Valdepeñas:

“.....No ha sido inútil
de mi más pura sangre el sacrificio;
con ella en esos campos un ejemplo
del honor castellano dejo escrito.
A la voz de la Patria nunca tenga
límite en vuestro pecho el heroísmo:
y siempre que peligre sepa España
que otros tantos Guzmanes son sus hijos”.

Casto Pérez culmina este artículo con una reflexión a modo de máxima:

Si a la Patria fustiga el infortunio,
pensad que aquesta noble Valdepeñas,
que fluye sangre heroica por sus peñas
y todo el día del año es SEIS DE JUNIO.

El 4 de junio de 1928, Hilario Sierra es el autor de un artículo⁹⁷ que es el mismo que publicara años atrás en *La Paz*, “Revista semanal anunciadora y de propaganda social”, Valdepeñas, 7 de junio de 1925, año I, número 6, y por tanto no es pertinente volver a referirse al mismo, puesto que ya lo hemos comentado.

⁹² Ibidem.

⁹³ Ibidem.

⁹⁴ Ibidem.

⁹⁵ Ibidem.

⁹⁶ Ibidem.

⁹⁷ *El eco de Valdepeñas*, Valdepeñas, 4 de junio de 1928, año IV, número 135.

A continuación, Emilio Cornejo Caminero, solicita la consideración al cumplirse ciento veinte años del aniversario que nos ocupa, y apela a una reflexión “*en los momentos en que un concepto superficial y objetivo de la vida parece regir la conciencia de la sociedad*”⁹⁸. Emilio Cornejo critica el hecho de que los impulsos del alma colectiva (el entusiasmo heroico, la fe, el amor a la patria) parezcan estar desplazados y sustituidos por la ensalación de la persona o el culto a la exterioridad, entre otros. Y expresa toda esta crítica ante el vago y difuso conceptismo del modernismo que sistemáticamente niega cualquier mérito al pasado ya que no lo comprende. Procede pues, después, a ensalzar los valores de un pueblo que se atrevió a alzarse ante un enemigo superior “*desconociendo el peligro y la magnitud de tal hazaña*”⁹⁹; enmarca lo sucedido en Valdepeñas dentro de una variedad de altos y profundos sentimientos religiosos, patrióticos, del deber y del honor. Apela, en fin, al sentimiento de unidad que marcó al pueblo, al sentimiento de sentirse en la necesidad de defender lo que era suyo y con tanto sacrificio había levantado, oponiéndose al altivo y despectivo invasor que no supo valorar en su justa medida lo que veía ante sus ojos, despreciando la actitud rebelde de un pueblo más de la llanura manchega, alzado contra el opresor de países y pueblos, vencedor en batallas y temido con su sola presencia.

El autor asevera que al igual que el invasor ejército francés quería arrebatar con violencia todos los sentimientos expresados, del mismo modo fue recibido y administrado su misma medicina, defendiendo el pueblo con violencia y rabia lo que con tesón y amor había cultivado y ansiaba conservar.

Acaba esta edición de *El eco de Valdepeñas* con un poema cuyo autor es Juan Alcaide Sánchez, titulado “Las piedras del Seis de Junio”:

¿Dónde fueron las piedras aquellas de mi heroica calle,
 las que echaron chispas por los férreos cascos de extraños caballos,
 las que fueron letras de la galerada de un fúlgido escrito,
 las que fueron santas cuentas componentes de un collar sagrado?
 ¿Qué picapedrero las picó en la curva de un camino angosto?
 ¿Cuál honda, al tenerlas presas un instante, las lanzó al espacio?
 ¿Acaso al influjo de lluvias constantes trocarónse arena,
 o hiciéronse polvo que besó las ropas del hombre del campo?
 Ellas se volvieron pedernal punzante para el que invadía,
 y para los nuestros –defensores todos de su solar patrio–
 hiciéronse alfombra por donde, valientes,
 sus plantas posaron...
 ¿Dónde fueron las piedras aquellas de mi heroica calle?
 ¿Qué lugar –cantera, sima, cumbre ingente– las guarda en su arcano?

⁹⁸ *Ibíd.*

⁹⁹ *Ibíd.*

Si en alguna fecha se encuentran las piedras de mi calle heroica
–mi calle de niño, mi calle de joven... y acaso de anciano–,
quiero que las muelan, y, cuando me muera,
caigan en el hueco que guarde mis pobres despojos helados.
Que esas piedras guardan,
en su fondo sacro,
todo el fuego inmenso de nuestros abuelos...,
¡y espero en la negra mansión de la muerte me sirvan de algo!

En 1929, el día tercero del sexto mes, *El Eco de Valdepeñas*¹⁰⁰ publica una breve referencia al seis de junio, con el título “¡Gloria a los héroes!” y que es más un análisis político del momento histórico en el que Napoleón invadió España que una alusión a lo acaecido en Valdepeñas, que de hecho no se menciona en absoluto. Inicia el texto criticando al Rey que gobernaba cuando Napoleón decidió invadir España, refiriéndose al español como alguien con “*falta de voluntad y energía para gobernar*”¹⁰¹; lo que es más, afirma que más que rey, “*era una figura decorativa*”¹⁰². Compara al monarca español con Napoleón, “*un hombre de voluntad y ambición pletórico*”¹⁰³. Y ante el deseo de apoderarse España, destaca el texto la virilidad y determinación del pueblo español: “*la falta de armas ofensivas y defensivas fue suplida por su energía ibera*”¹⁰⁴ (en una clara metáfora a la vez que alusión no intencionada en ningún caso de las famosas palabras de cura calao), emulando las hazañas de Numancia y Sagunto. Acaba el texto apelando a la fe, virilidad y patriotismo de antaño y lamentándose por la falta de dichos valores.

El dos de junio de 1930, y bajo el título de “Tributo al heroísmo auténtico” aparece un artículo¹⁰⁵ firmado por Emilio Cornejo Caminero reclamando la conmemoración anual de la efemérides que nos ocupa.

El artículo reconoce que la -inevitable- evolución constante y universal modifica el ambiente dando nuevos matices a la concepción y juicio crítico de los hechos. Por

¹⁰⁰ *El eco de Valdepeñas*, Valdepeñas, 3 de junio de 1929, año V, número 187.

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² *Ibidem*.

¹⁰³ *Ibidem*.

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ *El eco de Valdepeñas*, Valdepeñas, 2 de junio de 1930, año VI, número 236.

eso, en el momento en que estas líneas aparecen, el autor invita a los lectores -hombres del siglo XX- a que la acción bélica en cuestión no sea simplemente juzgada en cuanto al valor físico y heroísmo (que ya de por sí debe considerarse) sino que invita a buscar los móviles que pudieron determinar la conflagración, conocer los ideales y evaluar los medios y recursos que pusieron en práctica para defender su causa, y los resultados que se dedujeron.

Pide a continuación una revisión histórica de las glorias de Alejandro, César, Aníbal, Gengis-Khan, Napoleón “y todos los grandes capitanes que asombraron al mundo con sus guerreras gestas”¹⁰⁶, pues está convencido de que cuando eso ocurra, las hazañas contadas y cantadas acerca de todos estos personajes quedarán reducidas a las proporciones que en justicia les corresponden, tanto en cuanto contribuyeron al conocimiento geográfico y a la comunicación. Sin embargo, y a la luz de la crítica explícita que realiza a la violencia usada por los antes mencionados, el autor afirma que saldrá indemne de la susodicha revisión los antepasados que el día seis de junio de 1808 “ofrendaron denodadamente sus vidas en holocausto de la libertad”¹⁰⁷, mereciendo la estima y el respeto de sus semejantes. Concluye afirmando que al conmemorar la fecha del seis de junio no se está practicando la apología de la guerra, sino que se están exaltando “los más puros sentimientos y las aspiraciones más elevadas... de todos los hombres libres”¹⁰⁸.

A continuación Casto Pérez y Pozo hace un breve repaso a sus inicios literarios evocando sus recuerdos anuales para el Dos de Mayo y Seis de Junio. Consiste este repaso en una evocación literaria y personal de su trayectoria literaria, si bien la alusión a lo sucedido en Valdepeñas es más de pasada que en profundidad.

En 1931, Casto Pérez y Pozo firma un artículo¹⁰⁹ en el que observamos lo originario a la par que lógico de su propuesta: comienza invitando a los jóvenes de Valdepeñas a que pidan permiso para entrar en el Casino Liberal y poder contemplar el cuadro mural que había frente a la puerta, el cual representaba episodios pictóricos “de la cruenta y gloriosísima jornada”¹¹⁰. Sugiere después desplazarse hasta el norte de la calle Seis de Junio, en concreto hasta la Plaza de la Independencia (Glorieta de San Marcos), meditando sobre el nombre de la calle y rememorando en unos pocos minutos “de recogimiento patriótico”¹¹¹ lo allí sucedido décadas atrás. Y al más puro estilo de una arenga que pretende llegar a lo más hondo de los corazones a los que va diri-

¹⁰⁶ Ibidem.

¹⁰⁷ Ibidem.

¹⁰⁸ Ibidem.

¹⁰⁹ *El eco de Valdepeñas*, Valdepeñas, 1 de junio de 1931, año VII, número 287.

¹¹⁰ Ibidem.

¹¹¹ Ibidem.

gido, continúa el texto: “;Jóvenes valdepeñeros! ;Nobleza obliga! ;Nobleza de corazones patrióticos!”¹¹² Para culminar así: “;¡¡Por vuestras venas corre sangre de héroes valdepeñenses (sic)!!”¹¹³

Afirma, pues, la satisfacción que produce reflexionar a cerca de la inmensa trascendencia que tuvo para España el que Valdepeñas “opusiera su sacrificio glorioso”¹¹⁴.

Culmina proponiendo que en la entrada situada al norte de la ciudad, en la Plaza de la Independencia, se erija un obelisco análogo al Dos de Mayo madrileño, con una leyenda que podría decir: “;Pasajero: pisas tierra heroica, que fue regada con sangre de héroes valdepeñeros y de la que bordaron laureles de libertad nacional e independencia.”¹¹⁵

* * * * *

Casto Pérez y Pozo publica en 1932 en *El eco de Valdepeñas*¹¹⁶ un largo artículo que previo a rememorar la fecha del seis de junio procede a realizar un análisis histórico-político de la situación en España cuando Napoleón procedió a la invasión del país. En el sucinto repaso apela a la nobleza de la sangre árabe del pueblo español, entronizando a continuación a los bandidos que campaban por Sierra Morena, de quienes dice que “nos ofrecen un elogiado ejemplo cooperando eficazmente en la lucha sostenida contra los impostores de la Patria”¹¹⁷. Y como no podía dejarse de esperar, analiza la figura de Napoleón como malvado y tirano conquistador que no hace sino encontrar en España lo que tanto tiempo había estado sembrando, dando ejemplos de atrocidades cometidas por los habitantes de nuestras llanuras, como sucedió en Manzanares. Procede a continuación a enumerar sitios de importancia “en donde la defensa supeditó los muros de toda heroicidad”¹¹⁸, como Madrid, Gerona o Zaragoza, para a continuación afirmar que una en particular sobresalió, a saber, La Mancha.

En una segunda parte, el mismo autor firma otro artículo en el que comienza estableciendo un paralelismo entre el hecho conmemorativo y las más grandes obras de los más insignes autores, a saber, la *Iliada* y la *Odisea* de Homero, la *Eneida* de Virgilio, la *Farsalia* de Lucano, o las obras del paisano Bernardo de Balbuena; todo ello le lleva a afirmar que el hecho que se recuerda tuvo “los caracteres que los clásicos exigen para aplicar el honorífico y magno calificativo de epopeya”¹¹⁹. Recuerda a continuación al lector algunas de las “celebérrimas y sublimes”¹²⁰ décimas que Bernardo Ló-

¹¹² Ibidem.

¹¹³ Ibidem.

¹¹⁴ Ibidem.

¹¹⁵ Ibidem.

¹¹⁶ *El eco de Valdepeñas*, Valdepeñas, 6 de junio de 1932, año VIII, número 337.

¹¹⁷ Ibidem.

¹¹⁸ Ibidem.

¹¹⁹ Ibidem.

pez García cantó al Dos de Mayo madrileño.

Y prosigue el autor describiendo lo acaecido en Valdepeñas, pero vinculándolo con la providencia, aupando a la entonces villa y su gesta al más alto grado de heroicidad, hasta el punto de que lo sucedido podría haber cambiado el rumbo de la historia: “¿Sería Valdepeñas elegido por la divina Providencia para iniciar la ruina del tiránico Napoleón?”¹²¹ No queda aquí la relación y comparación histórica, pues trae a colación momentos bíblicos, ayudando al lector a identificar ese paralelismo mencionado. Sus últimas palabras, no están exentas de un profundo sentimiento religioso, apelando a la redención de las almas de los que las dieron por la causa, y van precedidas de esta exaltación que reza así: “¡Oh, mi Valdepeñas amadísimo! tienes derecho a páginas encomiásticas de justicia y loor, en las historias de España y del Universo”¹²².

El 5 de junio de 1933, Casto Pérez y Pozo firma un breve artículo¹²³ refiriéndose al hecho de que los valdepeñeros hicieron fente al ejército napoleónico sin temor a la derrota contando con el apoyo de sus “*superiores almas*”¹²⁴ a pesar de sus “*inferiores armas*”¹²⁵ -obsérvese la calidad literaria de esta comparación.

Pero una de las novedades de este breve artículo es la alusión referida al deber -que expresa el autor estableciendo una comparación con las vestales (y la inteligente alusión a su encargo de mantener el inextinguible fuego eterno, metáfora traída a colación por el ardor del pueblo por los cuatro costados)- del periodista, quien a su entender se encuentra moralmente obligado a avivar el fuego del recuerdo “*para que no se extinga el resplandor y calor perdurable de aquellas llamas valdepeñeras, que tuvieron mucho de numantinas*”¹²⁶.

OTROS DATOS

En 1908, Manuel Fernández Roldán ofrece un recital en la Velada Literaria que se celebró en el Teatro Heras en conmemoración del primer centenario de la guerra de la Independencia Española. Su participación consistió en el recital de un poema dedicado a Juana Galán “La Galana”, cuyo texto íntegro reproducimos más abajo.

En dicha composición, el autor no solo resalta los rasgos nobles y heroicos de la protagonista, sino también los patrióticos (entendiendo aquí tanto la defensa de la na-

¹²⁰ *Ibidem.*

¹²¹ *Ibidem.*

¹²² *Ibidem.*

¹²³ *El eco de Valdepeñas*, Valdepeñas, 5 de junio de 1933, año IX, número 384.

¹²⁴ *Ibidem.*

¹²⁵ *Ibidem.*

¹²⁶ *Ibidem.*

ción invadida como el honor mancillado del pueblo manchego), consiguiendo inflamar al lector (e intuimos que consiguió conmover al auditorio en su momento con una declamación exhortativa) de unos sentimientos que impelen a la acción, al elogio, a la reflexión y al reconocimiento.

Juana Galán (La Galana)

Recuerdo del 6 de junio de 1808, cuyo día fue rechazado en Valdepeñas el Ejército francés

Saludo:
Salud, hermosas damas
cuya presencia
llena de luz, de encanto y de alegría
la culta Gesta
que celebramos
¡Salud, que de bellezas y de virtudes
sois un dechado!
Salud, cultos señores,
que, en este acto,
al honrar a los héroes del Seis de Junio,
sois los honrados:
¡pues siempre es grande el pueblo que glorifica
bien a sus héroes, o ya a sus sabios!

I

Al honrar la memoria sacrosanta
de los valientes hijos de mi tierra,
que en lucha ruda y desigual, que encanta
por el cariño que a la Patria encierra
lograron rechazar con bazaría
al invasor que audaz se presentaba
que cruzar por la villa pretendía,
y, derrotado al fin, la abandonaba;
quiero cantar la abnegación sublime
de la heroína Juana La Galana,
que, con sus actos de nobleza, imprime
gloria a mi pueblo, con la cual se ufana.

II

Era Juana una moza encantadora
de veintiún abriles, muy cristiana,
muy bella y virtuosa, ¡qué así son
las divinas mujeres de la Mancha!
Era caritativa cual ninguna

y era tal la nobleza de su alma,
que realizar el bien era su dicha
y en ello toda su ilusión cifraba.
El memorable día Seis de Junio,
al contemplar la lucha encarnizada
que los valdepeñeros sostenían
con los franceses, en la calle Ancha;
al ver cómo al ejército invasor
los valientes paisanos arrollaban,
exponiendo sus vidas generosas
en holocausto de la madre Patria:
poseída de ardor bélico, salió
pronto a la lucha, Juana *La Galana*
la que con su valor y con su ejemplo
a los valdepeñeros alentaba.

.....
Al galopar veloz de sus caballos
los soldados franceses se acercaban,
al punto que su marcha detenían
cuerdas de una a otra acera colocadas.
Y, en aquellos momentos tan solemnes,
en que ayes y lamentos se mezclaban
con ¡Vivas a la Patria! se veía
con una cachiporra a La Galana,
que a los franceses que sobrevivían
y de nuevo a la lucha se aprestaban,
puesta en el sitio de mayor peligro,
con su original arma los mataba...
Terminada la lucha, el invasor
derrotado, la villa abandonaba,
prendiéndola antes fuego inicuaamente,
viendo así realizada su venganza.
Después el noble pueblo, delirante
a la moza heroína proclamaba,
la que con su deber siguió cumpliendo,
curando a los heridos se encontraban:
¡lo mismo a los soldados invasores
que a los valientes hijos de la Mancha!

III

Admiremos a Juana *La Galana*,
por su heroísmo y el inmenso amor
que profesó a esta tierra castellana
cuna de la hidalguía y del honor.

¡Gloria e incienso a la mozuela hermosa
que supo defender nuestra bandera,
gloria para beldad tan valerosa,
gloria para tan gran valdepeñera!
Y si ella luchó con saña
en pro de nuestras enseñas,
¡Viva Juana, Viva España
y el honor de Valdepeñas!

De nuevo, Eusebio Vasco, en calidad de cronista oficial de Valdepeñas, director de *El Indígena*, pero sobre todo, como apasionado y defensor a ultranza de la historia local, publica un monográfico -también harto citado en numerosas ocasiones, obras y referencias posteriores- el 6 de junio de 1923, año II, número 28.

Aunque se sale del período propuesto y ya que hemos aludido al I Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su Época, debemos señalar que en la primavera de 1959, el entonces cronista oficial de Valdepeñas, Antonio Merlo Delgado, se desplazó hasta Zaragoza para participar en el II Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su Época, presentando en el mismo la comunicación titulada "El 6 de junio de 1808 en Valdepeñas"; dicho congreso se desarrolló del 30 de marzo al 4 de abril de 1959, y con el título de *Estudios de la Guerra de la Independencia. II Congreso Internacional de la Guerra de la Independencia y su época* fue publicado por la Institución Fernando el Católico (dependiente de la Diputación Provincial de Zaragoza. En el anexo X y XI se adjunta el resumen de la comunicación que se presentó -volumen 1, pág. 39-54- (el anexo XII contiene el trabajo en su totalidad), si bien el mismo también puede consultarse -en su versión manuscrita- en el "Inventario del archivo documental y fotográfico de Antonio Merlo Delgado" (Caja 1, carpetilla C-3), en el Archivo Municipal¹²⁷. También en el mencionado Congreso participó Cecilio Muñoz Fillol con la comunicación "Despeñaperros, umbral de Sierra Morena, determinante y signo de la Batalla de Bailén"¹²⁸ -volumen 1, pág. 55-72. El trabajo en su totalidad se adjunta en el anexo XIII.

CONCLUSIÓN

Hemos visto a lo largo de estas páginas, la exaltación de la gratitud y el sentimiento de deuda que tenían nuestros antepasados con sus ancestros. En ese sentido, es factible apreciar cómo intentaron no dejar que tal fecha cayera en el olvido, si bien debe-

¹²⁷ En el mismo archivo, en la Caja 1 - carpetilla C-10, se encuentra a disposición del investigador toda la documentación que se conserva relativa al mencionado Congreso: programa, actos paralelos, invitaciones al autor y algunos otros documentos de carácter más personal pero no por ello menos interesantes.

¹²⁸ Al respecto de esta última comunicación, ésta sí que ha sido publicada recientemente. Así, una alusión a la misma se encuentra en la siguiente referencia bibliográfica: Asociación Cultural Cecilio Muñoz Fillol (edit.) (2004) *Despeñaperros*. Ayuntamiento de Valdepeñas

mos precisar que al analizar publicaciones de corte más republicana, éstas intentaban obviar el hecho (queremos pensar que no con una intención negativa), frente a las más conservadoras o de índole más católica, que no dejaron de recordarla. No obstante, no consideramos que este criterio haya sido el más relevante, es decir, no sería justo poner en una balanza los artículos publicados en función de la ideología de la dirección de la publicación.

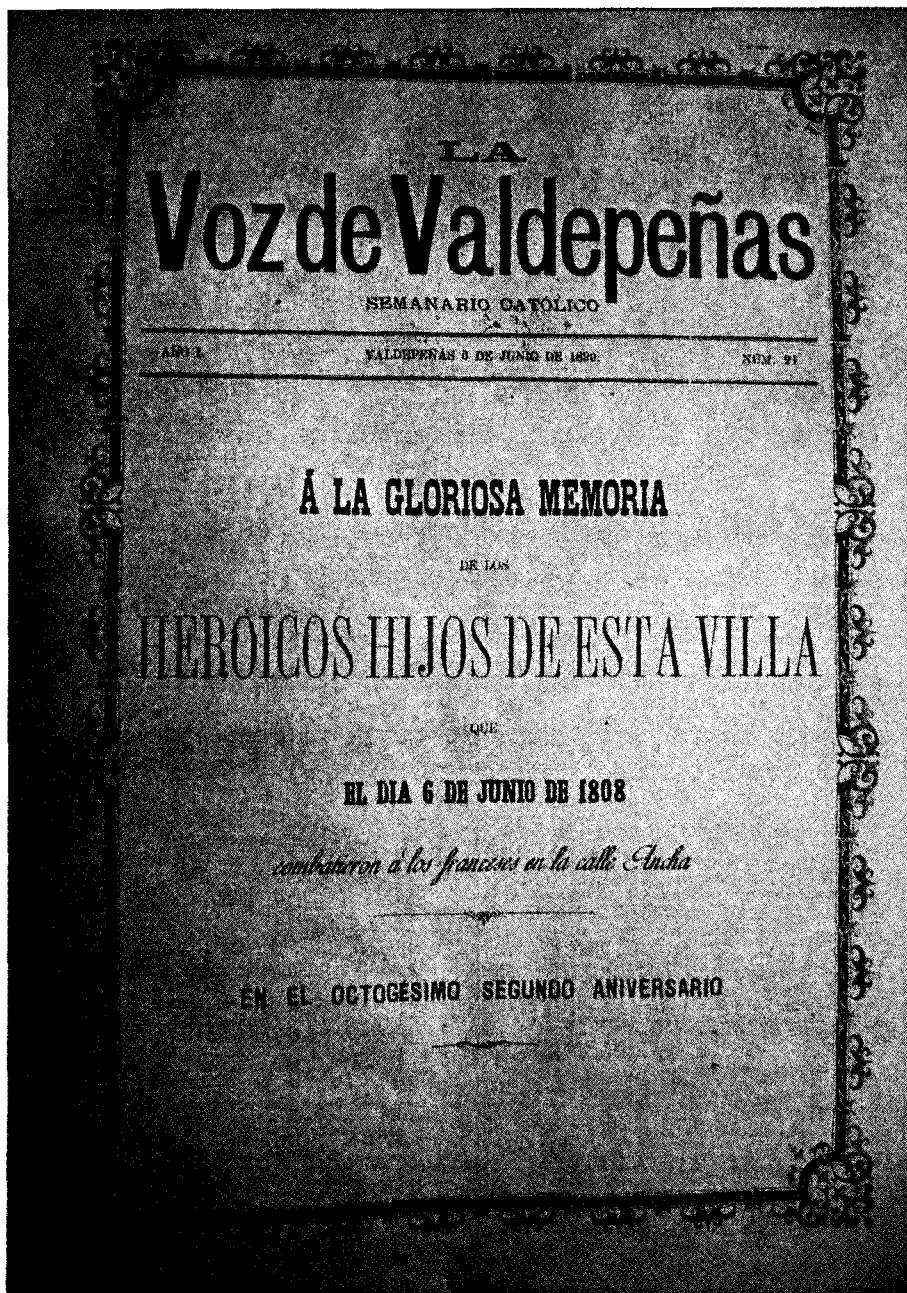
Por otro lado, y a la vista de las polémicas actuales, no debemos olvidar las peticiones que expresaban nuestros antepasados y conciudadanos (ya en fechas tan lejanas) como la que se refiere a la petición hecha al presidente de la corporación municipal para que mandase esculpir en el obelisco que se encontraba en el paseo de los Pláтанos en el Peral el letrero 6 DE JUNIO DE 1808, a fin de que tanto los ciudadanos de la generación del momento, como sobre todo, los futuros, recuerden siempre el ejemplo de patriotismo; también solicitan a las autoridades bien un monumento, bien una lápida, bien un nombre que no deje caer en el olvido el hecho en cuestión. Más atrevida es la solicitud de ubicar en la entrada situada al norte de la ciudad, en la Plaza de la Independencia, un obelisco análogo al Dos de Mayo madrileño, con una leyenda que podría decir: “¡Pasajero: pisas tierra heroica, que fue regada con sangre de héroes valdepeñeros y de la que bordaron laureles de libertad nacional e independencia!”

Por tanto, podemos concluir que los análisis y discusiones que se hacían antaño no distan tanto de los actuales, y esto demuestra que la historia, en el fondo, no es sino un continuo devenir.

BIBLIOGRAFÍA (POR ORDEN ALFABÉTICO)

A continuación, y con independencia de todas las mencionadas a lo largo del presente estudio, adjuntamos la lista de publicaciones periódicas consultadas en los fondos almacenados en la Biblioteca Pública “Ana de Castro” de Valdepeñas:

- Boletín Oficial de Gran Vía
- El defensor de Valdepeñas
- El demócrata
- El heraldo de Valdepeñas
- El porvenir
- El radical
- Ilustración española y americana
- La libertad
- La perla de Valdepeñas
- La semana



TARIFA DE PRECIOS DE SUPLICACION.

El pago será adelantado en administraciones...
Impresión de un número...
Impresión de un libro...

PRECIOS DE SUPLICACION...
Impresión de un número...
Impresión de un libro...



TARIFA GENERAL DE PENSIONES

El importe de las pensiones...
Pensión de viudedad...
Pensión de vejez...

GACETA DE MADRID



SUMARIO

Decreto de la Guerra: Ley autorizando al Ministro de la Guerra...
Decreto de Hacienda: Real decreto aprobando de las solicitudes de subvenciones...

Otro autorizando la adquisición directa de pólvoras y cartuchos para la Marina.
Decreto de Hacienda: Real decreto aprobando de las solicitudes de subvenciones...

Cartas de relaciones de remesas y de resto líquidas de Bases de Economía, acordadas por esta Dirección general.
Decreto de Hacienda: Real decreto aprobando de las solicitudes de subvenciones...

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime...

MINISTERIO DE LA GUERRA

REYES

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España:
A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:
Artículo único. Se autoriza al Ministro de la Guerra para solicitar por formalización de pago los derechos trascendentes de 20 armadoras adquiridas por dicho departamento ministerial...

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España:
A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:
Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para que conceda a la Junta creada para la erección del monumento a los Capitanes de Artillería Donja y Tolosa...

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para que conceda a la Junta creada para la erección del monumento a los Capitanes de Artillería Donja y Tolosa...

Artículo 2.º El Gobierno determinará los honores que haya de tributarse a los héroes si quisiere así designar este monumento.
Por tanto:
Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.
Dado en San Ildefonso a nueve de Julio de mil novecientos ocho.
YO EL REY.

El Ministro de la Guerra, Fernando Prieto de Rivera.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

Acordado lo solicitado por la Junta del Centenario de los Sitios de Zaragoza, y para conseguir, no sólo el recuerdo de aquellos hechos memorables, sino también la forma brillante en que la Imperial ciudad, y en ella toda la Nación, los ha conmemorado, de acuerdo con el Consejo de Ministros.
Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se declare condecoración oficial la Medalla conmemorativa de los Sitios de Zaragoza, creada por la Junta del Centenario y acordada, 43 cartímetros de diámetro, en oro, plata ó bronce.
Art. 2.º Esta condecoración será otorgada a los descendientes de los héroes de la Independencia y a sus...

ter personas hayan colaborado en las fiestas conmemorativas, concediéndola el Presidente del Consejo de Ministros, a propuesta de la Junta del Centenario, de la cual podrán recibirla antes del 31 de Octubre del corriente año quienes, con derecho a usarla, la desearan.

Art. 3.º Dado que la Medalla de oro los miembros de la Familia Real española, los Príncipes, Embajadores é Enviados apesetades extranjeros; los Ministros de S. M. Coronas; los Senadores del Reino y Diputados a Cortes; los Generales del Ejército y de la Armada; los Jueces de los Jueces superiores de Palma y Apendices é el Cuerpo militar que no acompañaron a Zaragoza; el Alcalde de la importante ciudad; el Comisario Regio del Centenario; la Comisión ejecutiva del mismo; los Diputados provinciales y Concejales de Zaragoza; el Presidente y el Fiscal de la Audiencia, y el Rector de la Universidad de Zaragoza; los Alcaides de los poblaciones que principalmente se señalaron en la lucha por la Independencia, y los descendientes del General P. Vitoria. Usarán la de plata los Casacañales directivos de los demás héroes de la Independencia; todos los individuos de la Junta magna del Centenario y del Com. Ejecutivo de la Exposición; los Jefes y Oficiales del Ejército ó de la Armada; los escritores y artistas, y los funcionarios públicos de categoría superior a Jefe de Negociado; usarán la de bronce todos los que, en presencia suya, reunidos las condiciones del art. 2.º, no estén incluídos en las categorías anteriores.

Art. 4.º La Medalla se usará con pean por de oro ó de plata ó de bronce de los colores nacionales.

Los descendientes de los héroes de la Independencia usarán la misma Medalla con pean por de oro ó de plata ó de bronce.

Art. 5.º Los cartuchos que acredite en el derecho a usar esta condecoración serán asignados a la ley del Timbre, los correspondientes a Medallas de oro ó de plata en un art. 25, y los correspondientes a Medallas de bronce en un art. 30.

Dado en San Ildefonso a nueve de Julio de mil novecientos ocho.

Yo el Rey.

El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

Atendidos á las razones expuestas por el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Real Consejo de Sanidad,

Yengo en decretar lo siguiente: Artículo único. El art. 19 de la Instrucción general de Sanidad queda redactado en estos términos: «Los inspectores provinciales de Sanidad no podrán ser trasladados de las plazas que, en virtud de concurso, ocupen fuera del lugar vacante sino á petición suya; de lo cual, con expresión en este caso de la plaza que lo justifique, acreditada en expediente gubernativo con asentimiento del Real Consejo de Sanidad en pliego, ó por permita. Podrá ser separado por falta cometida en el ejercicio de su cargo que se declare grave en el expediente gubernativo que el efecto habrá de instruirse, con audiencia del interesado é informe del Real Consejo de Sanidad en pliego.»

Dado en Palacio á veintinueve de Noviembre de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación, Juan de la Cierza y Peñafiel.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio á la villa de Arda, provincia de Barcelona,

Yengo en conceder á su Ayuntamiento el tratamiento de Excelencia. Dado en Palacio á veintinueve de Noviembre de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación, Juan de la Cierza y Peñafiel.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Yengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se aprueba el presupuesto adicional formulado por la Dirección general de la Guardia civil para las obras de canalización subterránea y tendido de los conductores de filillo eléctrico necesarias al suministro de luz al cuartel del Instituto, sito en la calle de la Batalla del Salado, de esta Corte.

Art. 2.º El importe del servicio y del mencionado presupuesto, ascendente á la cantidad de 21.300 pesetas 25 céntimos, se satisficrá con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Octubre de 1908, y con cargo al crédito que figura en el art. 1.º del capítulo 25, sección sexta del presupuesto vigente.

Dado en Palacio á veintinueve de Noviembre de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación, Juan de la Cierza y Peñafiel.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Yengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se aprueba el contrato otorgado en 15 de Octubre último entre el Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Barcelona y D. Ricardo Borrrell y D. José Palades para el arrendamiento, por tiempo indeterminado, de la casa núm. 17 de la calle de Elicil, de dicha capital, con destino al servicio del Instituto.

Art. 2.º El expresado contrato se considerará en vigor desde el día y por el tiempo que al edificio se adjudica por la Guardia civil.

Dado en Palacio á veintinueve de Noviembre de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación, Juan de la Cierza y Peñafiel.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Yengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se aprueba el contrato otorgado el 1.º del actual entre el Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Avellan y D. Juan Cruz Artega para el arrendamiento, por tiempo de diez años y precio de 8.000 pesetas anuales, de los edificios números 12 y 14 de la calle de Tesandayas, de Campaña, que se destinan al servicio del Instituto.

Art. 2.º El expresado contrato se considerará en vigor desde el día en que los edificios hayan sido cedidos por la Guardia civil.

Dado en Palacio á veintinueve de Noviembre de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación, Juan de la Cierza y Peñafiel.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Habiendo terminado el plazo para solicitar el derecho á usar de la Medalla otorgada por Real decreto de 8 de Julio del corriente año para conmemorar los hechos gloriosos de los Sitios de esta ciudad, y habiendo a su vez las personas que, con el derecho reconocido en aquel Real decreto, lo reclaman:

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer se anejea rehabilitado al plazo para solicitar dicha condecoración, extendiéndola hasta el 31 de Diciembre del año actual.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento é efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1908.

A. MAURA

Sr. Comisario regio del Centenario de los Sitios de Zaragoza.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio algunas Cámaras de Comercio y otras entidades convocadas para tratar de la reforma de la contribución industrial la dificultad de que al día 2 de Diciembre próximo queda concluido sus representantes á la reunión señalada para este fecha, bajo la presidencia del Ministro de Hacienda:

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se aplaza ese acto hasta el día 7 del mismo mes de Diciembre, á las once horas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento é efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1908.

BESADA

Sr. Director general de Contribuciones, Impostos y Rentas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: Como resolvió á las cuarenta y seis que se ha recibido en este Ministerio sobre interpretación de los artículos del vigente Reglamento de Sanidad exterior, referentes al tiempo que debe considerarse continuada una circunscripción territorial que ha invadido por la peste bubónica, y al tanto tiempo que, en su consecuencia, han de quedar sometidos los buques con patente limpia y nota de salud por nuestro Consue, y á fin de que desaparezca todo motivo de duda que pudiera ser origen de grave daño para la salud pública, el comercio marítimo ó la navegación, oído el Real Consejo de Sanidad, y de conformidad con el dictamen de este Cuerpo consultivo:

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que el segundo párrafo del art. 72 del vigente Reglamento de Sanidad exterior quede redactado á la letra como sigue: «También darán cuenta de la desaparición de la epidemia á los diez días después de la sujeción ó la muerte del último invadido de la peste ó del cólera, y á los quince de la fiebre amarilla, comprobados que sean esos hechos oficialmente, y siempre y cuando se hayan practicado las medidas necesarias de desinfección.»

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de las Inspecciones sanitarias de nuestros puertos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1908.

CIERVA

Sr. Inspector general de Sanidad exterior.

Excmo. Sr.: Habiendo quedado vacante la plaza de Director Médico Inspector de la Estación sanitaria de primera clase del puerto de Málaga, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, por fallecimiento de D. José Guerrero Carreira, que la desempeñaba:

Vistas los artículos 19 y 20 del Reglamento de Sanidad exterior de 27 de Octubre de 1890 y demás disposiciones posteriores que afectan jurisdiccionalmente a la aplicación de los mencionados preceptos reglamentarios:

Considerando que en el escalón del personal Médico auxiliar de la tercera Sección del Cuerpo de Sanidad exterior sólo figuran individuos cuya superior categoría es la de Oficial de segunda clase de Administración civil, con el sueldo de 3.000 pesetas;

Considerando que de los comprendidos en dicho es-

calafón de procedente, el que mayores servicios posea en la clase cuarta de Oficial de Administración, no se encuentra en cuenta ni con muchos los que lleva el último de la misma clase que figura en el de activo;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que se nombra á concurso la plaza de Director Médico Inspector de la Estación sanitaria del puerto de Málaga, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, para un provisión entre el personal técnico activo de la tercera Sección del Cuerpo de Sanidad exterior;

2.º Que la adjudicación de dicha plaza y sus resultas hasta la de Oficial de Administración civil de primera clase ha de recaer en los aspirantes que lo solicitan y figuran en el escalón del personal técnico activo expresado debiendo ser preferidos los que se hallen desempeñando destino de la categoría y clase de la plaza que se anuncia ó de los correspondientes á las vacantes que en su consecuencia resulten, habiéndose en todo caso la superior categoría del aspirante y el mayor tiempo de servicios efectivos en cada clase; y

3.º Que agotado dicho concurso, la plaza de Oficial de segunda clase con 3.000 pesetas que existiere en su número ó concurso de excedentes del mismo Cuerpo para un provisión, con arreglo á lo prevenido en los artículos 20 y 21 del vigente Reglamento de Sanidad exterior.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento é efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1908.

CIERVA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Visto el resultado de la subasta celebrada el día 26 del actual para adjudicar al servicio de composición, tirada, suministro de papel, repapero, clares y cubro mensual de los suscripciones de Madrid de la Gaceta y de la Gaceta oficial de España:

Resultado que resultó al contrato por la Compañía Arrendataria en 27 de Julio último, y habiéndose previsto é la continuación del servicio hasta el 31 de Diciembre próximo con carácter de interinidad, por la Dirección general se resolvió el oportuno pliego de condiciones, que, pretes los trámites necesarios, se retiró en la Gaceta de 22 de Octubre, señalándose para la celebración de la subasta el día 23 de este mes, y 25 milifras por pliego desde el 29 de Octubre hasta el 23 del corriente, presentándose siete pliegos durante el plazo concedido:

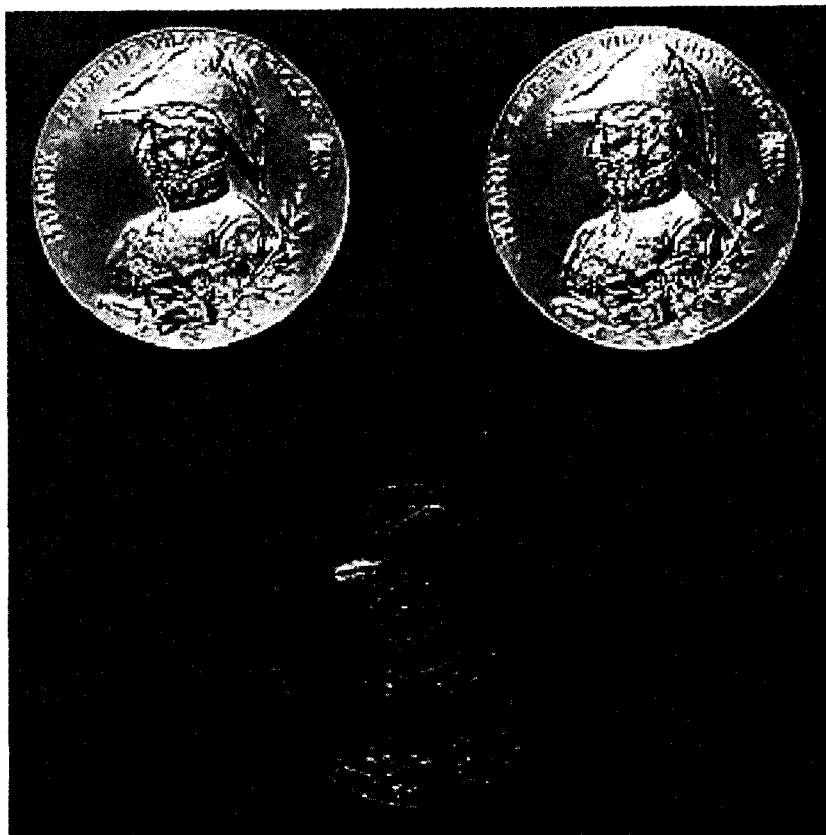
Resultando que verificada la subasta apareció que de los siete proposiciones la más ventajosa era la presentada por D. José Sánchez de Otaola, Administrador del establecimiento tipográfico Sotomayor de Rivaduro, y un nombre de la Sociedad Unión de la Prensa Hispano-americana, todo vez que ofrecía hacer la totalidad del servicio diario de la Gaceta, que detalla el pliego de condiciones en la cantidad de 437'00 pesetas por día, tipo inferior al señalado, y también al consignado en las otras seis proposiciones; se compró el verificar la impresión y encuadernación de la Gaceta por el tipo de 30 pesetas cédula, como sigue: por 20 pesetas la tirada y papel de cada millar de la Gaceta que excede de 6.000 ejemplares (pliego de 16 páginas), efectuando la tirada con solapamiento de papel de esta millar de la Gaceta oficial de España que exceda de los 1.000 ejemplares (pliego de 10 páginas) por 28'45 pesetas:

Resultando que durante la celebración del acto de la subasta y después de hecha la adjudicación provisional no se formó proposición ninguna por los ausentes, á pesar de haber manifestado el Proponente al derecho que tenía para ello:

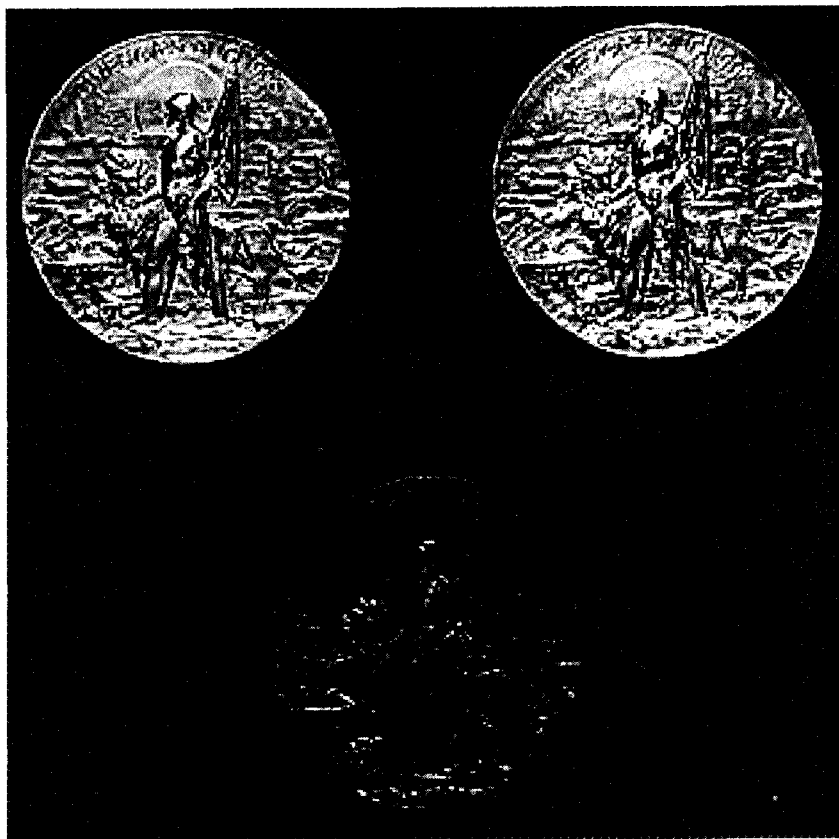
Considerando que fijándose el servicio de impresión de la Gaceta y demás operaciones que se detallan en el pliego en la cantidad total diaria de 400 pesetas, y siendo los ofertas por dicho total (las cuales se calculan por orden de presentación de pliegos) de pesetas 480, 480'00, 437'00, 441, 473'00, 450'00 y 401, á primera vista aparece que la subasta no tuvo lugar, é es á la cuarta, y en 22'10 pesetas al tipo fijado por la subasta, y hay que tener en cuenta que se trata de la totalidad de la parte esencial del contrato, y que por ello no podía menos de aceptarse dicha oferta:

Considerando que respecto á la Gaceta oficial, siendo el tipo fijado el de 138 pesetas por pliego de 35 páginas y tirada de 1.000 ejemplares, la oferta consistió en pesetas 136, 137'00, 138, 138, 135, 137 y 138, y si bien de momento parece que las proposiciones 4.ª y 6.ª son las más ventajosas, no resultó tal en cuanto se comparan las proposiciones, toda vez que el contrato se adjudicó no sólo en la cantidad, sino en la 4.ª, que después de aquella es la más favorable al Estado, que á razón de 3'10 pesetas diarias, diferencia entre las dos

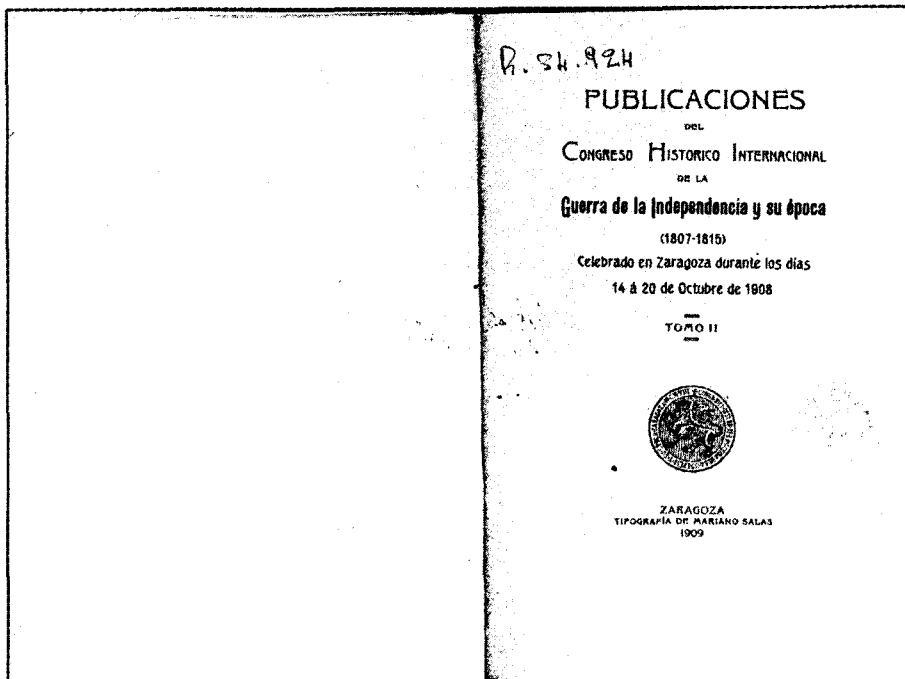
ANEXO V



ANEXO VI



ANEXO VII



bles. Il craint que Soult n'aille trop vite à Burgos et il ne le lance sur Rayosa que le 12, pour le même motif: la masse de manœuvre est trop loin. Son front est couvert par deux divisions de cavalerie et son flanc droit par un Corps d'armée et des cavaliers dont les pointes vont à 130 kilomètres de l'armée.

Castanos, malgré les dispositions vicieuses de sa situation, échappe au piège. La maladie du maréchal Lannes, la timidité de Moncey et aussi l'interprétation trop étroite donnée par le maréchal Ney aux ordres de l'Empereur, font qu'il n'y a pas de poursuite et au moment où Madrid ouvre ses portes, l'armée du centre paraît sur la Tujana, mais dans quelles conditions!

L'Espagne semblait conquise. L'Empereur se trompait.
19 octobre 1808.

G. BAGÈS,
Commissaire Prêtre,
Fils-Major du XIII^e Corps d'Armée
Clément-Ferrand.



DON FRANCISCO ABAD MORENO
(CHALECO)
GUERRILLERO DE LA INDEPENDENCIA

MEMORIA

PRESENTADA AL CONGRESO HISTÓRICO INTERNACIONAL
DE LA
GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y SU ÉPOCA
(1807-1815)

por
EUSEBIO VASCO



Don Francisco Abad Moreno
(CHALECO)
GUERRILLERO DE LA INDEPENDENCIA

Don Francisco Abad Moreno, conocido por el mote de *Chaleco*, uno de nuestros primeros guerrilleros, era alto, rápido, moreno, de anchas espaldas, fuerzas hercúlicas, y estaba dotado de gran actividad, nobles sentimientos, al par que de carácter resuelto é indomable.

Ante los bárbaros atropellos perpetrados en personas y propiedades por los invasores, su acrisolado patriotismo le hizo reunir, en torno suyo, unos cuantos hombres audaces, que admirados del valor y pericia de su caudillo, corren á la lucha con fuerehile energía, espían los movimientos de los contrarios, pican su retaguardia, copan pequeños destacamentos, interceptan correos, manteniendo

en perpetua alarma el enemigo, causándole numerosas víctimas con su certera puntería.

Profundo conocedor del territorio manchego, en que principalmente operaba *Chaleco*, empezó su campaña con un pequeño grupo, aumentando su prestigio con sus casuales combates, y con él sus partidarios, hasta reunir centenares de caballos, con los que acometió empresas mayores, atacando á grandes destacamentos hasta en las mismas poblaciones en que estaban fortificados, ocasionándoles numerosas bajas y arrebatándoles gran cantidad de carros cargados de tabaco, azogue, plata y otros efectos que entregaba á la Hacienda, demostrando así su destierro.

Abad Moreno nació en Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, el día 24 de Abril de 1788, siendo bautizado el día 1.º de Mayo en la parroquia de Nra. Sra. de la Asunción, por el cura teniente D. Juan Cristóbal Giménez (1).

Sus padres fueron Francisco Abad Moreno y Josefá Calvo; su padrino Reyes Abad Moreno, tío carnal, y madrina Ana María Sánchez Nieto.

Pusieronle en la pila los nombres de Manuel, Francisco, María Gregorio, pero con el segundo le llamaron siempre sus paisanos.

(1) Arch. Parroq., lib. 21 de baut., folio 75 vuelto.

Nació en la casa número 40 de la calle Ancha, hoy calle de Seis de Junio, y vivió después varios años en la calle de Veracruz, número 22, casa que hoy pertenece á los herederos de D. Eugenio Maroto.

Valdepeñas, al celebrar el primer centenario del Seis de Junio de 1808, fecha de su heroica defensa contra las tropas francesas, incluyó en el programa de las fiestas correspondientes al día 6, el acto de descubrir la lápida dedicada á *Chaleco* en su casa natalicia, según se expresa á continuación (1):

«Día 6 de Junio.—A las once.—*Procesión cívica* que formará en la plaza de la Constitución, á tra por las calles de las Escuelas y Ancha, á descubrir las lápidas de *Chaleco*, *La Galana* y la dedicada en San Marcos á los héroes del *Seis de Junio*, regresado por las mismas calles, descubriendo las lápidas de la *Plaza de la Independencia* y calle del *Seis de Junio* (hoy Ancha)».

La inscripción de la lápida es como sigue:

«EN ESTA CASA NACIÓ
EL 24 DE ABRIL DE 1788
DON FRANCISCO ABAD MORENO
(CHALECO) GUERRILLERO
DE LA INDEPENDENCIA»

(1) Entrada de los franceses en Valdepeñas el 6 de Junio de 1808.—*Fiestas del Centenario*.—Programa.

Oportuna estuvo la Junta del Centenario tributando homenaje á D. Francisco Abad Moreno, pues este ilustre valdepeñero, que de humilde cuna se elevó á un alto grado de la milicia, distinguiéndose notablemente como guerrillero de la Independencia, inició sus campañas contra los franceses en Valdepeñas, el día de la heroica resistencia de esta ciudad. *Chaleco* fué uno de aquellos arrojadros jóvenes que situados en las esquinas de la calle del Seis de Junio, con cuerdas que cruzaban la calle, contribuyeron á echar por tierra á jinetes y caballos.

Del expediente formado sobre las desgracias y violencias cometidas por un regimiento de tropas de caballería francesa, en el ataque que con ellas tuvieron los de Valdepeñas, impidiéndoles su entrada en la población el citado Seis de Junio (1), se recibió de la Señora Justicia, en la parroquia de Nra. Señora de la Asunción, en 11 de Septiembre de 1808, testimonio librado por Francisco García Roldán, ascribano de Valdepeñas (2), del que resulta fueron muertos por los franceses, entre otros muchos, la viuda de Antonio Abad Moreno, y José Abad Moreno, su hijo.

(1) Este expediente no se conserva en el archivo municipal de Valdepeñas, en el judicial, ni en el notarial. Tampoco existe en la Audiencia de Albalade.

(2) Arch. Parroq. de Valdepeñas, L. 8.ª de dif., fol. 192.

El ataque de Valdepeñas y la muerte en él de dos parientes de Abad Moreno, hicieron nacer en el ánimo de este el deseo de luchar contra los franceses.

El 1.º de Marzo de 1809, empezó su campaña como soldado voluntario, distinguiéndose en la guerrilla que en el pueblo de Villanueva de Bogas mandó el teniente D. José Cacho, mereciendo las gracias de este jefe.

En Septiembre del mismo año, é inmediaciones de Valdepeñas, se distinguió en tal forma en la guerrilla de D. José Villalobos (1).

El arrojó de *Chaleco* le hizo ascender rápidamente. Así que el 3 de Enero de 1810 era cabo, capitán el 18 de Julio de 1810, teniente coronel el 18 de Junio de 1811, y coronel el 27 de Septiembre de 1812. El tiempo que sirvió en cada empleo, fué: soldado voluntario, 10 meses y 3 días; cabo, 6 meses y 10 días; capitán, 11 meses y 15 días; teniente coronel, un año, 2 meses y 23 días; coronel, un año y dos meses, hasta 27 de Noviembre de 1813, durando, por tanto, su campaña contra los invasores, 4 años, 8 meses y 27 días.

(1) Esta guerrilla era natural de Robite, provincia de Granada. La *Relación de los Meritos, Grados y Servicios Militares hechos por D. José Miguel de Villalobos, Coronel de los Reales Ejércitos*, se conserva en poder de su nieto D. Salustiano Mattiass Villalobos, y ha sido impresa por primera vez en Mayo de 1908, en Madrid, imprenta de José Blass y Compañía, San Mateo, 1.

Los regimientos en que sirvió, fueron: Cazadores francos de caballería, Húsares francos de Valdepeñas y Cazadores de la Mancha.

Teniendo á la vista la relación de sus méritos, haremos por años una breve reseña de las acciones de guerra en que se halló, á partir de 1810, toda vez que anteriormente quedan referidas las de 1800.

Año de 1810

El 22 de Enero en Mengivar, en la clase de cabo segundo, mandó una guerrilla de quince hombres, con la que sostuvo el vado de la barca de dicho nombre, por el discurso de todo un día.

En la noche del día siguiente, cargó con tantas fuerzas el ejército francés, que verificó una casi completa dispersión del ejército español, siendo *Chateau* uno de los muchos que sufrieron esta suerte, reuniéndose pocos días después con dos paisanos suyos, de su mismo regimiento, Juan Becas y Juan Toledo, empezando á hostilizar al enemigo en la Mancha.

El 20 de Febrero, en la Cañada de los Frailes, término de Valdepeñas, atacó con los dos citados compañeros á un carro enemigo, escoltado por cuatro dragones, á los que dió muerte.

El 24 de Febrero, en el puente de San Mi-

guel, Valdepeñas, atacó á otro carro escoltado por tres dragones y dos conductores, los que quedaron en su poder, siendo muertos los primeros.

El 27 del mismo, en Conección, 14 kilómetros de Valdepeñas, atacó á otro correo escoltado por cinco enemigos, que quedaron muertos y en su poder la valija, que junta con las dos anteriores presentó en Murcia al Marqués de Villafranca, recibiendo un pasaporte para continuar en estos oficios y reunir algunos más hombres.

El 31 de Marzo, en la Jinesa, Valdepeñas, atacó con cinco hombres montados á trece franceses que escoltaban cinco carros cargados de tabaco, azogue y plata, que quedaron en su poder después de muertos todos los enemigos, siendo conducidos los carros y los orejas de los trece enemigos, á manos de dicho Marqués de Villafranca.

El 2 de Mayo, en el puente de San Miguel, Valdepeñas, atacó con 15 caballos á un correo escoltado por 50 infantes, siendo el resultado matarles 5, herir 11 y apoderarse de la correspondencia con el ejército de Andalucía, que presentó el Capitán General de Murcia Marqués de Villafranca.

El citado día 2 por la tarde, sitio la Jinesa, inmediato á Valdepeñas, atacó á otro correo escoltado por 45 enemigos de ambas armas,

quedando en su poder la correspondencia después de causarle tres muertos y siete heridos.

El 3 de Mayo, con 18 caballos y 32 infantes, sitio la Jinesa, en Valdepeñas, atacó á 150 hombres de infantería, matándoles 27 hombres, entre ellos el Coronel juramentado que los mandaba.

En la noche del 11 de dicho mes, en el mismo sitio y término, atacó un correo escoltado por 80 infantes y 10 caballos, quedando en su poder la correspondencia, que entregó en las fábricas de San Juan el Comandante de la provincia de la Mancha, D. José Martínez de San Martín, después de matarles 23 hombres y herirles 18.

El 17 y 18 del mismo, atacó con 40 caballos y 50 infantes, la guardia del cantón de Valdepeñas, compuesta de 180 infantes, obligándoles á encerrarse en su fuerte, dejando en las calles 13 muertos y 2 heridos, que quedaron en su poder, continuando el fuego desde las casas próximas hasta el mediodía del 19, habiéndoles verificado la pérdida de 40 hombres muertos y muchos heridos. En el citado mediodía del 19, se retiró para atacar á una escolta de 40 enemigos que conducían un correo, que quedó en su poder, precediendo matarles 27 hombres y quedar prisioneros 9, los que juntos con la correspon-

dencia, puso á disposición del Coronel don José Martínez de San Martín.

El 1.º de Junio, en Villanueva de los Infantes, atacó con 150 hombres de las dos armas, á 600 infantes y 180 caballos con dos piezas de artillería, causándoles 37 muertos y gran porción de heridos.

El 17 de Julio, con 114 hombres de caballería, atacó á 200 enemigos de ambas armas, en la Jinesa, Valdepeñas, que puso en precipitada fuga, matándoles 57 hombres é hiriendo 32, incluso dos oficiales.

Acto continuo se dirigió á Santa Cruz de Mudela, causando á su guarnición 25 muertos y muchos heridos, entre ellos el comandante.

El 25 de Julio, en Viso del Marqués, con 114 caballos atacó á 300 infantes, causándoles 19 muertos y 35 heridos.

El 2 de Septiembre, sitio del Retol, atacó con 170 caballos á 200 infantes y 29 caballos, causándoles 48 muertos y gran número de heridos.

El 5 del mismo, en el puente de Payon, inmediato á la vana de Cárdenas, atacó con 100 caballos á 200 infantes y 45 caballos, matándoles 53 hombres, hiriéndoles 33, quedando en su poder el convoy de helos, vestuario y demás armases, con noventa carros de bombas, como también la Marquesa de Guardia

Real, que fué cañeada con la del general Bessouart. Su pérdida consistió en cinco hombres muertos y tres heridos.

El 22 del mismo mes, en las inmediaciones de San Clemente, donde se hallaba avanzado con una guerrilla de 40 caballos el alférez don Juan Toledo, se presentó por la noche la vanguardia de la columna de Tarancón, compuesto de 800 infantes, 160 caballos y dos piezas de artillería. Este oficial sostuvo el fuego con tal lesón, que juzgando el enemigo se hallaba allí la división de D. José Martínez de San Martín, se retiró precipitadamente, dejando abandonadas las dos piezas de artillería, hasta que al día siguiente, cerciorados de lo contrario, volvieron á recogerlas.

El 27 de Octubre, término de Turis que con 200 caballos, atacó un convoy que fué reforzado por 150 hombres de toda arma, de la guarnición de la venta del Alamo. El resultado fué matarlos 20 hombres, herirlos muchos y apoderarse de 62 carros cargados de plomo y carbón, que puesto á disposición del brigadier D. Vicente Osorio, fué conducido á Murcia.

El 15 de Noviembre, junto á la venta de Cardenas, atacó, con 30 caballos que avanzó, á 90 infantes, verificándose la pérdida de nueve hombres muertos y algunos heridos; siendo la pérdida por su parte la del valiente

soldado Lorenzo Requena, de Valdepeñas, que murió á la bayoneta.

El 18 de Diciembre, en Calzada de Calatrava, con la fuerza de 70 caballos, realizó una de las más brillantes acciones que tuvo este cuerpo, causando á numerosas fuerzas, después de veintiséis horas de fuego, la pérdida de 72 infantes muertos y otros 10 de caballería, incluso el comandante capitán de la guerrilla, y un considerable número de heridos.

Año de 1811

Por no hacer interminable la relación de estos hechos de armas, ya que pueden verse con todo detalla en una obra del autor (1), nos limitaremos en adelante á indicar las bajas causadas al enemigo.

El 2 de Marzo, en las Esperillas de Finisterre, 40 muertos y muchos heridos.

El 15 del mismo mes, en Tomelico, 3 muertos.

El día 19, en Villarrobledo, 14 muertos y 9 heridos.

El 26 de Marzo, en Balazote, 3 muertos y 8 heridos.

El 22 de Mayo, en Solana, 12 muertos y 2 prisioneros.

(1) *Valdepeñas ilustrada*. Páginas 29 á 70.

En Venta de Cárdenas, el día 23, 28 muertos, entre ellos el Brigadier, muchos heridos, un prisionero, el equipaje y papeles del citado Brigadier que manifestaban pesar á organizar cuerpos á Francia.

El 30 de Mayo causó, el cantón de la Carolina, 12 muertos y varios heridos.

El 3 de Junio, entre Guarromán y Carbonera, 4 muertos.

El 30 de Junio, en Calzada de Calatrava, el capitán D. Juan Toledo causó á la columna volante de Almagro 2 muertos.

El 2 de Julio, el mismo Comandante, en Puertollano, causó 9 muertos y muchos heridos, entre ellos un teniente coronel que murió á pocos días.

El 4 de Agosto, en Villarrobledo, con 350 caballos, reunido con Setúben y compañías de Alcazar, luchó á las órdenes del comandante general D. José Martínez de San Martín, desempeñando la empresa que se le confió á satisfacción de dicho señor comandante general.

El 2 de Septiembre, en Viso del Marqués, causó 3 muertos y varios heridos.

El 12 del mismo, entre Argamasilla y Puertollano, 14 muertos y 19 heridos.

El día 29, en Almagro, 31 muertos y varios heridos.

El 6 de Octubre, en Santa Cruz de Mudela,

36 muertos y 45 prisioneros, que romitió el señor marqués de Monsalud, establecido en Valencia de Alcántara. Entre los prisioneros lo fué el capitán comandante, un teniente y un alférez.

El 17 del mismo, en Valdepeñas, 5 muertos y varios heridos.

El 18, en Moral de Calatrava, 75 muertos y gran número de heridos.

El 5 de Noviembre, con 500 caballos que componen las fuerzas de su mando, atacó desde las Salinas á Villahermosa la columna que conducía 220 prisioneros hechos á don José Martínez de San Martín, causándole 19 muertos, muchos heridos, haciéndole la presa de 200 reses lanares, varias vacas y 24 carros de grano.

El 18 de Noviembre, en Villacarrillo, 7 muertos y varios heridos.

El 21, en Baeza, 11 muertos y gran número de heridos.

El 23, en la Carolina, 19 muertos y algunos heridos.

El 26 del mismo, en Viso del Marqués, 7 muertos y varios heridos.

El 31 de Diciembre, en Ciudad Real, 7 muertos y algunos heridos.

Andaluza se internó en la Mancha, matando á su jefe.

Quitada la Constitución en 1823, capituló de los últimos en Almedina. Descansaba en Albadalejo, cuando el 20 de Diciembre de 1823 fué apresado por las tropas realistas, conduciéndole á la cárcel de Valdepeñas, donde estuvo once meses, formándose apasionado expediente que actuó el conocido realista y sicolite mayor D. Víctor Lorente. Después fué conducido de cárcel en cárcel á la de Granada, cuya Sala le condenó á ser ahorcado. Se cumplió la sentencia en la plaza del Triunfo de dicha ciudad, el día 21 de Septiembre de 1827, cuando contaba 27 años de edad (1).

Entre los autores que citan á *Chateco*, debemos mencionar á Rodríguez Solla, que publica su retrato (2), á más de interesantes datos (3), y Arteché (4).

(1) La carta que escribió en la capilla, despidiéndose de su esposa é hijos, en la que resalta su inocencia, puede verse en *Comproben e memoria de Valdepeñas por las tropas francesas en 1808. Memoria leída en los Juegos Florales celebrados en Albacora el 2 de Mayo de 1908*. Por Eusebio Vasco, Valdepeñas, Imprenta de Alarcón.

(2) *Los Guerrilleros de 1808*. Tomo II, cuaderno III, página 39.

(3) *Obras citadas*. Tomo I, cuaderno X, pág. 35. Tomo II, cuaderno III, pág. 37.—Cuaderno V, pág. 25.—Cuaderno VII, pág. 6.—Cuaderno VIII, pág. 25.

(4) *Guerra de la Independencia*. Por D. José Gómez de Arteché. Tomo IX, pág. 509.—Tomo XI, págs. 417 á 450.

La Junta de Iconografía nacional, ha reproducido en el presente año un retrato de Albad Moreno, publicado en la época de la Independencia. Estampa frecuente entonces, hoy muy rara, grabada por Brandt (1).

El autor de estas líneas conserva en su poder la foja que usó *Chateco*, la cartera de bolsillo y el moletín de grupa en que llevaba los fondos.

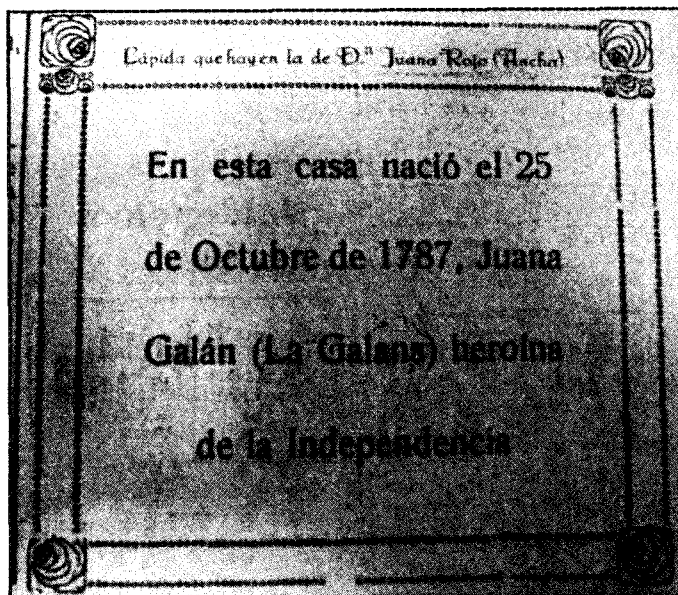
Valdepeñas 29 de Agosto de 1908.

EUSEBIO VASCO.

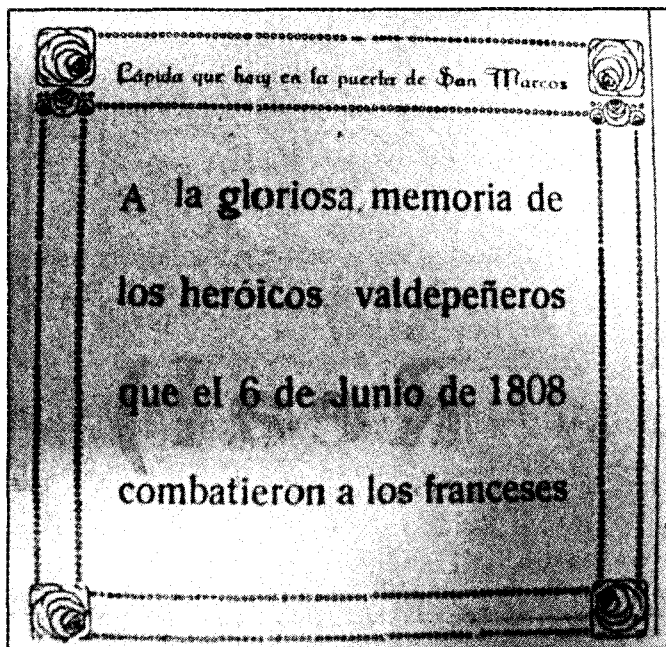


(1) Junta de Iconografía Nacional. *Guerra de la Independencia*. Escenas.—Madrid, 1903.

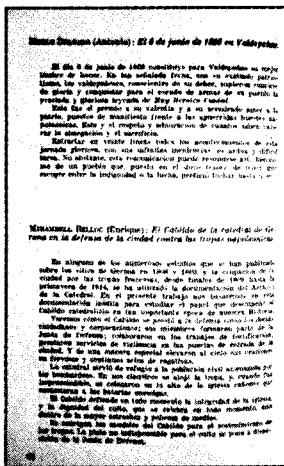
ANEXO VIII



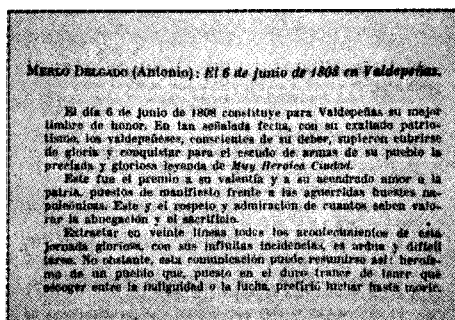
ANEXO IX



ANEXO X



ANEXO XI



ESTUDIOS
DE LA
GUERRA
DE LA
INDEPENDENCIA

I



Institución «Fernando el Católico»
Zaragoza

Manuel María Mesa

tan sido semejantes a las líneas isobáricas ideadas por Dove, para representar la irregularidad de la temperatura, salvo que aquellos fenómenos de climatología fueran tan peculiares de los años 1808 y 1812, que nunca más volvieron a observarse.

Es en verdad, el último extremo a que puede llegar la insensatez hipócrita y como adecuada réplica nada mejor que el anterior comentario irónico y con rebates científicas.

Simulando admitir al aserto, muy oportunamente, contesta el señor Arzufulo: "Difícil que los cosas que crean nuestra fama, las que amamos tanto, nos amon a su vez. Como el suelo de España lucha, levántase en polvo regador contra los invasores, en el claro cielo de Andalucía fulminará contra ellos implacables rayos, encendidos y blancos, nuestro aliado el sol!".

No más patrañas en torno al nombre inmortal de Bailén, no más afanes por cubrirlo de sombras intiliteras, no más supereroides fantásticas: la única ventaja que hay que reconocer en los españoles no es material, sino de índole moral: su patriotismo sano y pujante que, al renegar los ultrajes y afrentas cometidos por los franceses, les lleva por las sendas del valor y de la abnegación al memorable cruce de Bailén.

EL 6 DE JUNIO DE 1908. EN VALDEPEÑAS

por
Antonio Merlo Delgado

38

11 1/2

Se ha extendido por todo el territorio nacional la infausta nueva de la trágica jornada del 7 de mayo. La noticia ha levantado el espíritu de los españoles, que se disponen a luchar bravamente contra los horrores napoleónicos. La sangrienta represión de que ha sido víctima el pueblo madrileño ha encontrado patriótico eco de repulsa y condenación en villa y ciudad. Toda la geografía ibérica se siente estremecida por la ira ante la inhumana y cruel represión de los soldados de Murat, que han puesto de relieve, si antes no lo estuviese, como si lo estaba, con su cruento proceder, los verdaderos designios de la entrada en España de las tropas francesas.

Al sur de la meseta centroibérica, casi al límite ya de la Mancha con Andalucía, Valdepeñas, población rica de 3.000 vecinos, asentada en lo llano de la Mancha, y a la que dan celebridad sus famosos vinos según afirmación del Excm.^o Señor Conde de Torco en el libro cuarto de su "Historia del levantamiento, guerra y revolución de España", vivió su vida serena y calma de villa labradora, ajena al labroteo de su valdeña y al cuidado de sus bodegas. Mas, si bien su preocupación constante era el continuado mejoramiento de sus ricos vinos, no por eso permanecía ajeno a los riesgos y amenazas que se cebaban a la Patria. Los arrieros que llevan sus cestos a Madrid, han traído la triste nueva de los fusilamientos del 7 de mayo, que ha indignado al vecindario con tra el ejército invasor y creado un ambiente de hostilidad y rebeldía, que ha avasado su nunca deprimido patriotismo. Todos los valdepeños viven ya pendientes de los movimientos del enemigo.

A finales de mayo, algunas tropas francesas habían comenzado a cruzar el pueblo, situado en la carretera general de Andalucía. El continuado tránsito de tropas y carros, solivianta aún mas el ánimo del vecindario que no oculta su aversión contra los franceses. Se pregunta la lucha. El choque se acerca. La prudencia y la calma de los valdepeños ante la osada y orgulloso de los soldados de Napoleón, están a punto de llegar al límite. Son templados y bravos, tienen corazón y coraje, y sien ton muy hondo el ultraje inferido a la Patria, están postrados de Don Quijote, para sufrir en silencio por mas tiempo. Aunque las autoridades tra

11 1/2

41

de las alcazar del pueblo y ocupar las primeras casas. Animada la caballería francesa penetra en la calle Ancha, pero los jinetes son heridos por las balas, piedras, tejas, baldos y aceros y agua hirviendo que caen sobre ellos por todas partes. Los caballos, desmontados por los metales que interceptan el paso, y heridos por los pinchos que cruzan la calzada, caen al suelo, despidiendo a los jinetes, que son muertos por el estruendo panajane, salvándose tan sólo un contera, que corrió a comunicarlo al general. Nuestros resistidos de caballería penetran en la población, corriendo todos ellos igual suerte que los anteriores. Únicamente unos soldados que se apartaron de la calle Ancha, desobediendo las órdenes recibidas, pudieron llevar a Liger-Belair la desagradable noticia. No salió mejor parada la infantería francesa, pues los valdepeñeros hacían ostensible fuego parapetados en puertas, ventanas, tejados, chimeneas, balcones y aun desde las escaleras de las ermitas de San Marcos y de San José, situadas en la misma calle. Algunas mujeres participaban también en el ataque, distinguiéndose notablemente por su arrojo y valentía, la agraciada y bella joven Juana Colán "La Galana", que, desafiando el peligro, armada de una cachiporra a la puerta de su casa, dio muerte a no pocos soldados, al caer éstos de los caballos.

Grande fue la sorpresa del general francés al encontrar tan dura resistencia en pueblo que juzgó indefenso y mal armado. Sorpresa motivada por haber valorado mal a un enemigo henchido de patriotismo e indignación por la afrenta que tratan de inferirle. Y es que los generales franceses, acostumbrados a vencer, no supieron, hasta que el tiempo y la experiencia se lo hicieron ver, que el pueblo español, indomito y rebelde de suyo, es capaz de todas las heroísmos y todos los sacrificios, cuando de defender su santa libertad se trata, pues, como dijo el poeta, en patriotismo o en neciosas palabras, nunca puede esclavo ser pueblo que sabe morir. Y en este caso estaba Valdepeñas.

Convenido Liger-Belair de la inutilidad de sus esfuerzos para avanzar por la calle Ancha, en la que han sido perdida la vida más de un contera de sus hombres, le dura realidad le acepta un cambio de táctica. Así, pues, desiste de los ataques frontales y opta al teniente Potosí y al Capitán Roussier que, al frente de sus escuadrones en posición central de movimiento envolvente, se meten en el pueblo por la parte sur del mismo, a la vez que otras fuerzas de infantería y caballería tratan de hacerlo por el este y el oeste. El planteamiento de la acción es correcto.

1 Véase Memoria citada Pág. 20.
2 Véase Memoria citada Pág. 20.
3 Véase Memoria citada Pág. 20.
4 Véase Memoria citada Pág. 20.
5 Véase Memoria citada Pág. 20.
6 Véase Memoria citada Pág. 20.
7 Véase Memoria citada Pág. 20.
8 Véase Memoria citada Pág. 20.
9 Véase Memoria citada Pág. 20.
10 Véase Memoria citada Pág. 20.

pero la realidad demuestra al general invasor que los valdepeñeros no dejan suspender tan fácilmente, pues sus soldados son "matados y perseguidos por las calles y hostilizados desde las casas, sembrando de cañerías y otras".

No por eso ha cesado la lucha en la parte norte de la calle Ancha que continúa más dura aún y más encarnizada que en parte alguna aunque en la del Panguino murieran también muchos escuadros. Es en esquinas de la ermita de San José donde la contienda adquiere mayor proporciones y mayor feroz, ya que al día siguiente hubo necesidad de formar una línea con los soldados y caballos muertos, en macabro matorral, para dejar libre el tránsito. Es en esta lugar, precisamente, donde luchó con ardor y se distinguió por su extraordinaria valentía el joven de 20 años Francisco Abad Moreno "Chaleco", que un poco después había de distinguirse tan notablemente como famoso guerrillero.

Cóctico e irritado al ver la impotencia de sus tropas para apoderarse de Valdepeñas, empieza que él juzgó fácilmente en su desmoronarse al acudir al congreso, el general francés, seducido a sus soldados, a saborear que tal orden es bárbara e inhumana y le de empujar su historia a un tar, que incendia el pueblo y degüellan a sus habitantes".

El mandato, en efecto, fue pronunciado matado por las tropas Béjar. Ni sus madres e esposas, viudas y niños de corta edad se pezan de la matanza. "Con unos coballos que echaban a los flancos cuando tiraban a donde daban, quedaba ardiendo", y tantas empujadas que arrojaban a los cascos los soldados, la zona de incendiar edificios, ib tanto de ellos sin pejar ya fue rápida y sencilla. Abandó a esto la poca habilidad de pejar y "gasvillera" (deposición de gavillas de matorral tan generalizadas en esa pueblo vecinal), y podrá juzgarse la rapidez con que se propagó el incendio. Mas a pesar de ello, los valdepeñeros desde las casas en llamas, siguen combatiendo y hostilizando a los franceses hasta que resulten entre bestias y escorbato. Escorbato es la ma

1 Véase Memoria citada Pág. 20.
2 Véase Memoria citada Pág. 20.
3 Véase Memoria citada Pág. 20.
4 Véase Memoria citada Pág. 20.
5 Véase Memoria citada Pág. 20.
6 Véase Memoria citada Pág. 20.
7 Véase Memoria citada Pág. 20.
8 Véase Memoria citada Pág. 20.
9 Véase Memoria citada Pág. 20.
10 Véase Memoria citada Pág. 20.

ros, y ello les salvó de la muerte, el que poco a poco abandonaron sus hogares, pues los que intentaron huir fueron acorralados en las calles o en el campo.

Allí, en continuada e ininterrompida lucha, sin tregua al descanso, llegan las veas de la tarde. Unos y otros, paisanos y soldados, siguen aún peñando. Estremados y agorados, pero continúan combatiendo. No se ve ni se presiente el final de la contienda. Es justamente a esa hora, cuando hacia nueve que se inició el asalto, cuando Don Luis Valdepeñas, uno de los que estaban en la torre de la parroquia, ordena que el pueblo levante la población, guiado de su solo parecer, sitó un peño de alzar a una de las veas del pueblo, a modo de bandera, y la colocó en la campana que mira al norte".

Veía la insignia por los convenientes, suspenden al momento las hostilidades, pues todos estaban huyendo ese momento, sin que ninguno se decidiera a ser el primero en solicitar la tregua, tan necesitada por ambos bandos para cosas tanta crueldad y tanta zana, cuyo fin hubiera sido el exterminio de franceses o valdepeñeros. "La feroz y atrozidad con que unos y otros combatían eran tales, que remediado quedar anonadado recíprocamente, convinieron poner término a tantos horrores".

Un valdepeñero prisionero de los franceses, Don Miguel de Gregorio "El Mercader", fue comisionado por el general francés para hacer presente a las autoridades que estaba dispuesto a tratar con ellas las bases de la capitulación. Para ello, hizo que le acompañaran varios oficiales y una escuadra de dragones. Penetraron en la población, y acompañados de algunos valdepeñeros influyentes se dirigieron al Ayuntamiento. Se buco al Alcalde mayor para estipular con él las condiciones de la paz. Y no hallándolo, ni sabiendo nadie dónde se encontraba, anunció la responsabilidad del momento el Alcalde de segundo voto o por el estado general Don Juan Flores, que mereció de Liger-Belair el calificativo de valiente, acompañado de Don Francisco Domingo Valiente, Don José Esteban, Don Alfonso Molero y Don José Prieta, con el carácter de municipal.

Puestos de acuerdo y señaladas las bases de las negociaciones, trasladaron todos a la tienda del general francés, situada en la carretera, frente a la entrada del camino del Ancho. Se avisaron con el general enemigo, el cual mandó ya merced más de cinco de sus suyos, facción compuso en las negociaciones que le hicieron". Liger-Belair temeroso de la ruina de los suyos, escuchó las proposiciones y consin-

1 Véase Memoria citada Pág. 20.
2 Véase Memoria citada Pág. 20.
3 Véase Memoria citada Pág. 20.
4 Véase Memoria citada Pág. 20.
5 Véase Memoria citada Pág. 20.
6 Véase Memoria citada Pág. 20.
7 Véase Memoria citada Pág. 20.
8 Véase Memoria citada Pág. 20.
9 Véase Memoria citada Pág. 20.
10 Véase Memoria citada Pág. 20.

en ella": "El resultado de aquel parlamento fue todo lo contrario que esperaban los de Valdepeñas".

Concedida la opinión de varios historiadores, acerca de la actitud de valdepeñeros y franceses a la hora de negociar la paz, vamos ahora cómo quedó concertada ésta, luego de hacer constar que "la lucha no concluyó sino por mutuo acuerdo". Las proposiciones de los naturales de la "vella roca villa", que fueron, como hemos podido apreciar, aceptadas por Liger-Belair, y según ellas situada la bandera para decir así: "Que las tropas francesas se retiran a una legua de la población, donde el pueblo levanta las banderas y demás auxilios. Que al día siguiente, franceses y paisanos se dediquen a enterrar cadáveres, curar heridos y recoger las armas y pertrechos militares, desmontados por la población, a cuyo solo efecto entrará en los franceses en la ciudad, después de salir el sol, siendo acompañados de las autoridades".

Con estas condiciones y la voluntad de formal el proceso de respetuosamente, quedó concertada la paz.

Un resajo presencial de los sucesos del 6 de junio, que recogió y anotó los hechos más salientes de la jornada, afirma que el general Liger-Belair "llegó a esta villa sin cara de seguridad para que aunque vinieran otros franceses no se metieran sus morros".

En cumplimiento de lo pactado, los soldados enemigos abandonaron la población, retirándose a la distancia convenida, en donde camparon y les fueron llevadas las razones y que las autoridades se habían concurrido.

El resultado de la contienda según Vasco", al que creamos en posesión de la verdad histórica pero haberse servido para documentar su obra de relatos de testigos presenciales y memorias de personas que tomaron parte activa en los hechos, fue que los franceses, sus tropas y paisanos muertos" y unos cincuenta heridos, y los valdepeñeros veintinueve muertos" (a cuyo número hay que agregar los enterrados el día 7, que no determinó el mencionado historiador, pero supone fuertes bajas) y 700 cautivos a que el primer día, después del ataque, lo decidieron a ser de atención a que el primer día, después del ataque, lo decidieron a ser de

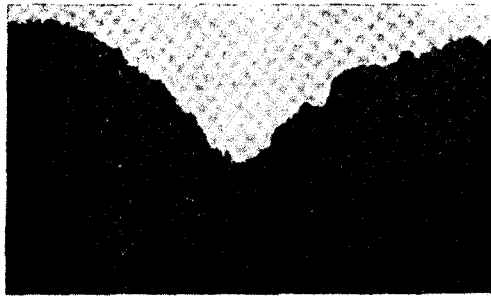
1 Véase de Torres Utrera y Torres Utrera, Pág. 20.
2 Véase de Torres Utrera y Torres Utrera, Pág. 20.
3 Véase de Torres Utrera y Torres Utrera, Pág. 20.
4 Véase de Torres Utrera y Torres Utrera, Pág. 20.
5 Véase de Torres Utrera y Torres Utrera, Pág. 20.
6 Véase de Torres Utrera y Torres Utrera, Pág. 20.
7 Véase de Torres Utrera y Torres Utrera, Pág. 20.
8 Véase de Torres Utrera y Torres Utrera, Pág. 20.
9 Véase de Torres Utrera y Torres Utrera, Pág. 20.
10 Véase de Torres Utrera y Torres Utrera, Pág. 20.

**DESPENAPERROS,
UMBRAL DE SIERRA MORENA,
DETERMINANTE Y SIGNO DE LA BATALLA DE BAILEN**

por
Cecilio Muñoz Fillo



La entrada del puerto de Despeñaperros, tomada desde una cumbre. Se trata del lugar que defendió el coronel Valdecañas, con los sacos, en un intento de robar el paso al general francés Vedel.



El puerto de Despeñaperros.

SEGÚN la clasificación del Dr. Hernández Pacheco, en la que la Geología se nos presenta trazando rumbos de Historia, Despeñaperros es un paisaje de cuarcita silúrica. La silueta de tan abrupto desfiladero, contemplada por el caminante que va por la carretera general de Madrid a Cádiz, de norte a sur, diseña los perfiles ingentes de la gran falla, que resaltan en una opulencia de grises cárdenos, ante el fondo azul del cielo de Andalucía, con la montaña de los Organos, hierática y quebrada de riscos, a la derecha, y las crestas de estratos verticales derivados de la cumbre de los Jardines, a la izquierda. Plegada a la montaña de los Organos, ondulante y en perpetua lucha de la técnica de ingeniería, que insiste en la recta, contra la estructura orogénica del trazado, que impone el doblamiento, la revuelta y la curva, la carretera general atraviesa el puerto desde el último tercio del siglo XVIII, sensiblemente y para efectos estratégicos de igual forma que lo hace hoy, a pesar de los ensanchamientos y rectificaciones que han tenido lugar desde su construcción hasta el momento presente.

Despeñaperros ha tenido siempre jerarquía de límite divisorio. El puerto es un titán bifronte que separa, vigila, corta y preside dos regiones naturales, unas veces con categoría de frontera, otras, como ahora, con carácter de simple raya jurisdiccional y administrativa.

Pero aunque desaparecieran las circunstancias que imprimen al desfiladero su papel de borde distal, de término y de linde sobre el nupa, Despeñaperros seguirá siendo una barrera perenne natural y un paso comunicante de dos regiones que, si bien contienen analogías esenciales, religiosas, étnicas y políticas, también exhiben aspectos accidentales edáficos, climáticos, geográficos y telúricos muy diversos. Tales aspectos, aunque secundarios, determinan y plasman dos caracteres y dos climas.

Despeñaperros es, a la vez, umbral de Sierra Morena y umbral de Andalucía. En las culturas prehistóricas fue indiscutiblemente antemural inexpugnable, como lo prueban los castros de la cumbre de los Jardines y del Peñón de la Niebla, los santuarios ibéricos y las estaciones de pinturas rupestres del magdaleniense y del neolítico que exhiben su elocuencia sangrienta e indescifrable en las cuevas y en los abrigos rocosos. A medida que avanza el tiempo y se hace también umbral de la Historia, se

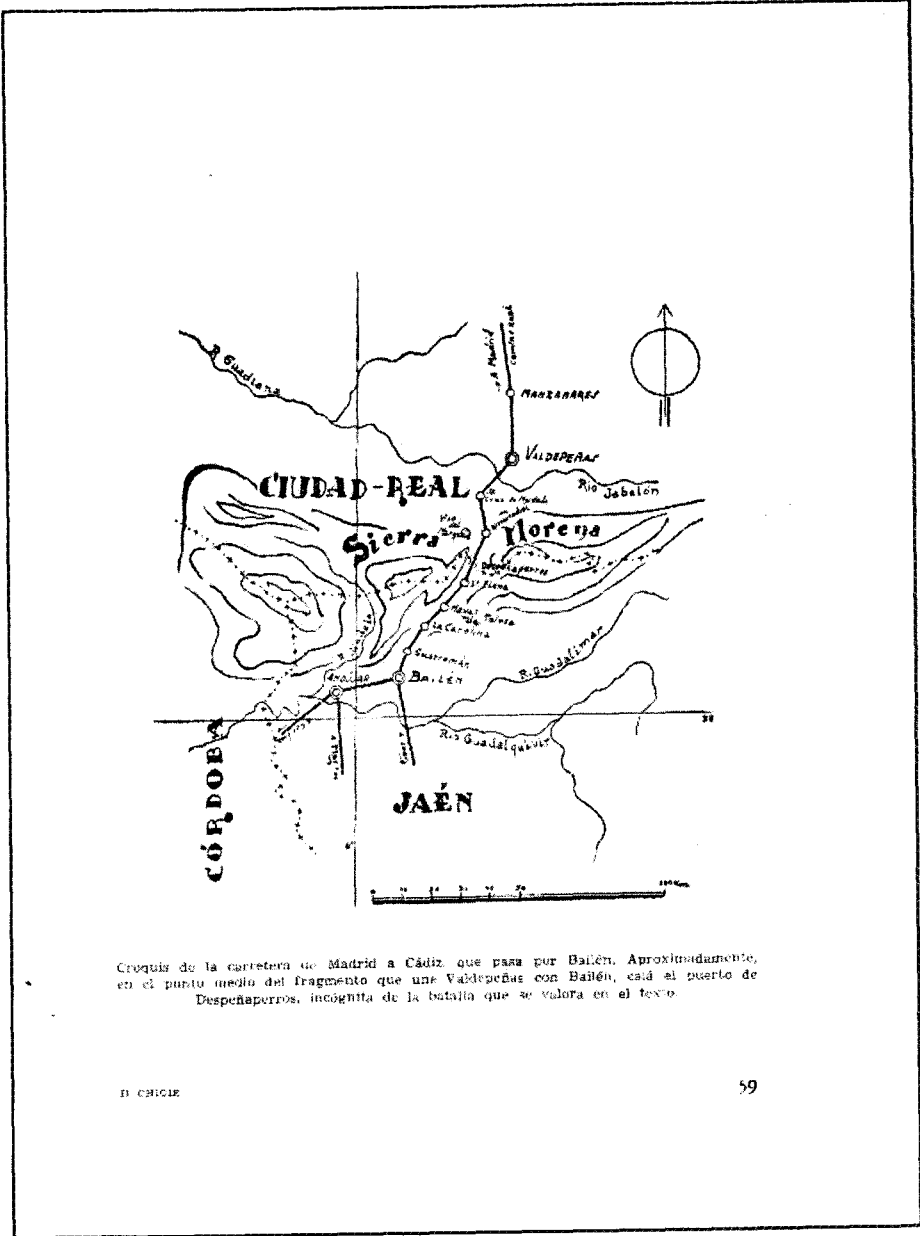
pierde y debilita su condición inexpugnable, de modo lento, pero eficiente, hasta anularse tal condición en el día de hoy, ante los procedimientos de la guerra moderna. Pero sin llegar a la hora presente, observamos ya que lo inexpugnable de Despeñaperros sólo era una leyenda cuando la batalla de Bailén, y aún mucho antes una ilusión mítica, cuando la batalla de las Navas de La Losa. No obstante, la cualidad de infranqueable, de antemural y de barrera, ineficiente y falsa en la realidad, hinca su aguijón de fantasma en las lucubraciones estratégicas y constituye un factor positivo o negativo para todo hecho de armas, como tendremos ocasión de ver.

Mas si la condición de antemural es nula o, al menos, discutible, no lo es la cualidad que a tal condición figura siempre adherida en la Historia: la significación de lindero, de división o al menos de separación entre dos regiones. En la España romana, por lo alto del Collado de los Jardines, pasaba el límite de separación de la Tarraconense y de la Bética, o de la Citerior y la Ulterior, y todavía pueden advertirse huellas y ruinas del arco de Jano que sirviera entonces de hito limítrofe en la vía romana que va por los jardines y que puede seguirse en muchos tramos paralela a la actual carretera de Aldequemada, según los estudios de los Sres. Cabré y Calvo en las campañas arqueológicas que llevaron a efecto en tales lugares durante los años 1916, 1917 y 1918.

El Muradal, núcleo de Despeñaperros, fue la frontera de la España musulmana, meta y ambición de los reyes cristianos de la Reconquista, hasta el 16 de julio de 1212, cuando en la batalla de las Navas de La Losa los ejércitos de Castilla, Navarra y Aragón, con los franceses, que entonces nos acompañaban, aplastaron a los almohades, no en el lugar que llaman las Navas de Tolosa, sino en las Navas inmediatas al puerto de la Losa, comprendido en el paso grande de Despeñaperros, según las investigaciones de D. Ambrosio Huici.

Cuando se construyó la carretera general de Madrid a Cádiz también hubo particular interés en destacar el carácter divisorio de Despeñaperros y se instaló el monolito llamado "La cara de Dios", que puede verse en la actualidad, y que está colocado en el límite que separa Castilla de Andalucía, en particular las provincias de Ciudad Real y de Jaén. Y considerando la Cara de Dios, no escapa al análisis la impresión de haber pretendido resaltar, no ya las dos provincias, sino las dos regiones españolas, por cuanto aparecen, como símbolos sagrados de dichas dos regiones, en la cara del monumento que mira a Castilla, la Virgen del Sagrario, de Toledo, y en la que mira a Jaén, la Santa Faz que se venera en la catedral de aquella capital andaluza. Sigue, pues, Despeñaperros desempeñando su misión divisoria. Y seguirá mientras una convulsión geológica no destruya su contextura y allane el escalón que dobla el límite de la meseta para volcar la piel de España en el umbral grandioso de Sierra Morena y de Andalucía. Pero sobre esto, volveremos después.

Tres condiciones hemos visto en el análisis histórico más elemental que puede hacerse de Despeñaperros: la condición de antemural inexpug-



Croquis de la carretera de Madrid a Cádiz, que pasa por Bailén. Aproximadamente, en el punto medio del fragmento que une Valdepeñas con Bailén, caía el puerto de Despeñaperros, incógnita de la batalla que se valora en el texto.

nable, que la Historia no ha corroborado, la de división y límite, que subsiste todavía, y la de comunicación y paso de una región española a otra, que tomó su origen desde la construcción de la carretera en tiempos de Carlos III, y que también subsiste. Si la primera es insostenible, la segunda es perpetua, y se acentúa, empero, desde que se hace práctica y utilizable la tercera, al colocar la cara de Dios como hito terminal de Castilla y umbral de Andalucía, si bien antes estuvo la misma división, pero con símbolo pagano, en la vía romana que atraviesa el collado de los Jardines, dentro del *Saltus castulonensis*, para enlazar Castulo con Laminium, ésta en la Tarraconense y aquélla en la Bética.

Está fuera de mi propósito hacer un estudio de la batalla de Bailén y presentar aquí un análisis de su dinamismo, y nutrir mi modesto trabajo con una ampulosa bibliografía de tan importante hecho de armas, y exponer toda su compleja evolución estratégica con una técnica erudita que no poseo. Está fuera de mi propósito y de mi alcance. Investigadores infatigables y especializados y plumas mucho más competentes que la mía tratarán el tema en este Congreso con la exactitud y el acierto que son inasequibles a mis fuerzas y aun a mi intención. He de limitarme a estudiar Despeñaperros como simple factor que juega un papel determinado en la batalla de Bailén y que contribuye a sus preliminares, a su desarrollo y a sus resultados, como un personaje de la escena bélica, pasivo, inerte, y que afecta solamente a la decoración, pero que pesa en el ánimo del espectador y aun de los actores.

He querido, para tal efecto, utilizar una simbología matemática, porque así, con la claridad que preside todos los procesos en la Matemática, pueden razonarse también los teoremas históricos, al menos cuando los datos son patentes al historiador, como ocurre con éstos de la Guerra de la Independencia, tan cerca de nosotros en el tiempo y que han derramado después información tan copiosa, que en el caz de sus monumentos históricos todavía fluyen aguas vivas para saciar nuestra sed. Y, además, porque montando el razonamiento histórico sobre aparato matemático, el estudio pierde todo calor y se desvaneca todo apasionamiento. Intentaré, pues, discurrir con la imparcialidad fría de los teoremas y de las fórmulas, eliminando todo matiz y toda técnica de subjetivismo ardiente y toda inflamación de anhelo egoísta.

Es evidente que el planteamiento de una batalla equivale al planteamiento de un problema. Y en el problema, por regla general, no aparece una incógnita sola, sino muchas y con diversos coeficientes, no siempre, tampoco, del mismo signo. Podría elegirse, para resolver el problema, el método de los sistemas de ecuaciones, y es, a mi juicio, el que, de manera más o menos consciente, siguen los estrategas: examinadas todas y cada una de las incógnitas, con sus coeficientes respectivos y sus signos, plantean y resuelven provisionalmente el problema, cuya solución, la

ulterior realidad se encargará de corroborar o de desmentir. Pues, ciertamente, la condición de ser falibles todos los hombres, la presentación de nuevas incógnitas insospechadas o los errores en la valoración de coeficientes o en la formulación de las que ya se tenían en cuenta, pueden acarrear consecuencias irreparables, aunque no siempre imprevisibles. El concepto de responsabilidad de los estrategas surge precisamente de la valoración de tal sistema de ecuaciones, por lo general de compleja estructura y de muy diferentes grados.

Ahora bien: para resolver el sistema de ecuaciones de una batalla, la aplicación de los determinantes parece lo más correcto. Porque así se presentan los coeficientes de las incógnitas seriados y repetidos, y la operación se matiza de un tinte racional que garantiza y respalda la solución. Después, ya esta solución queda vertida y cristalizada en la Historia. Por lo demás, un problema de determinantes es algo muy elemental en el campo de la Matemática y de la Estrategia.

Y aunque el tema parece sugestivo, y aunque invita al análisis minucioso, a la simbolización perfecta del problema que se planteó ante la batalla de Bailén, no es posible en este trabajo exponer todas las incógnitas, con sus coeficientes y sus signos, ni formular el determinante completo que resolvió la acción bélica, ya que tan ambiciosa empresa excedería los límites de una comunicación y exigiría la extensión de una obra, para la que, además, como antes decía, se precisa una erudición bibliográfica que traspasa mi humilde formación histórica. He de ceñirme a Despeñaperros, lugar en el que he centrado mi estudio, y sólo he de citar, de pasada, otras incógnitas, en cuanto se relacionen o completen la posición del coeficiente y del signo de Despeñaperros en la batalla de Bailén.

Despeñaperros preside, pues, en primera línea, el determinante de tal batalla. Intentaremos concretar sus coeficientes y sus signos, expuesta ya su posición de incógnita en la primera de las ecuaciones.

Virtualmente, ya que no en la práctica, Despeñaperros, como vimos, significa un tremendo antemural en el umbral de Andalucía. Absorbe la admiración de toda España. El pretense carácter de inexpugnabilidad está palpitando en todas partes, hasta el extremo de constituir un obsesivo postulado. Desde el albor de la Historia, ya también lo dijimos, Despeñaperros significó un baluarte de tal potencia, y aun en nuestros días se considera tan infranqueable y tan decisivo, que puede afirmarse que en algunas mentes España está dividida todavía en dos partes: la del Norte y la del Sur de Despeñaperros. Que esta afirmación no levante suspicacias ni sea germen de recelo alguno. Hablamos simplemente, lisamente, de una división topográfica y geológica, sin ninguna alusión a la integridad étnica ni a la unidad patria, que están muy por encima de desfiladeros y de cumbres. A una unidad orgánica nos referimos, pues, al hablar de división, como si, anatómicamente, se dijera que el cuerpo humano se

divide en cabeza y tronco, cuya separación no puede hacerse sin perjuicio de la vida y sin dudar que es la misma sangre la que alienta por arriba y por debajo del cuello humano. Así, en los sentidos geológico y topográfico, Despeñaperros sigue dividiendo a España en las dos provincias romanas *Citerior* y *Ulterior*. Y la obsesión de la grandeza del puerto palpita en los españoles que lo conocen, como en los tiempos de la guerra de la Independencia palpitaba, no sólo en las cerebraciones populares, sino también en las de los próceres que intervinieron en la batalla de Bailén.

Para fijar con exactitud su posición en el determinante, debemos descender a su localización y buscar sus coordenadas. Despeñaperros es el lugar geométrico o el eje de simetría que contiene los puntos equidistantes de Valdepeñas y Bailén. Para ello, incidentalmente, recordemos la gesta del Seis de Junio en la ciudad que me vió nacer, en Valdepeñas, cuya influencia en la batalla de Bailén ha probado tan magistralmente D. Nicolás Horta en la revista "Ejército". Mas no insistiré sobre este punto, que es objeto de la comunicación que presenta al Congreso el Cronista oficial de Valdepeñas, D. Antonio Merlo Delgado. Solo quiero poner de relieve las posiciones de Valdepeñas y Bailén, referidas a Despeñaperros, para encuadrar con dos acciones guerreras equidistantes, aunque no simultáneas, el valor del punto de nuestro estudio, como eje de simetría de dos fuentes heroicas. Valdepeñas en la gesta de Bailén fue, a su vez, umbral y llave de Despeñaperros, y caería sobre Bailén en fraterno abrazo si España se pudiera doblar, como se hace con el mapa, por Despeñaperros, siguiendo la línea de Sierra Morena.

Precisando la magnitud de la incógnita Despeñaperros en la batalla de Bailén, podemos rastrear la profunda huella que impresiona, con tonalidad obsesiva, a ambos ejércitos contendientes, en sus figuras rectoras.

El primer paso lo da el general Dupont saliendo de Toledo el 23 de mayo de 1808 y atravesando con sus ejércitos y sin resistencia, el desfiladero el día 2 de junio. Ya pasó Dupont Despeñaperros, y ya está en Andalucía encajonado, atezado, condenado a lo que luego fue, si otras incógnitas favorables no logran salvarlo, como esperó inútil y contiadamente. La posición de Dupont en Andalucía confiere signo negativo, desde su punto de vista, a Despeñaperros, mientras el coeficiente, con signo positivo, incrementa su potencial para las fuerzas españolas.

Despeñaperros es también incógnita de problema para Murat, para Savary y para el propio Napoleón.

Murat había ordenado a Dupont que ocupara Andalucía, como lo hizo en la forma que pudo, llegando al puente de Alcolea y saqueando Córdoba el 7 de junio. Pero Dupont dejó fuerzas a sus espaldas al norte de Despeñaperros: 400 soldados en la guarnición de Santa Cruz de Mudela, que después corrieron mala suerte porque el desfiladero aislaba, como dieléctrico fatal, las comunicaciones con la retaguardia. De forma más o menos consciente se advierte aquí que Despeñaperros preocupa a Dupont con tensión de incógnita.

Napoleón se empeña en que Dupont prosiga su acción de guerra en Andalucía. Para el emperador, en sus lucubraciones, repasar Despeñaperros hubiera sido fatal. Savary, en cambio, aconseja a Dupont que retroceda y salve de nuevo Despeñaperros, acercándose a Madrid, para lo cual envía a Gobert, que se instala en Manzanares.

Dupont por su cuenta, no quiere, de momento, abandonar Andalucía y ordena a Gobert que se le incorpore, como lo hace, dejando guarnición, no sólo en Manzanares, sino también en el Puerto del Rey, en Despeñaperros, que ya le preocupa.

No obstante, Dupont, el 18 de junio, empieza a retroceder y se instala en Andújar el 19, en vez de seguir su camino hasta Cádiz, como era la orden de Napoleón.

Pesa ya mucho en la mente del general Dupont el valor de la incógnita Despeñaperros, que hemos visto valorar, apasionadamente y con signo negativo a los jefes del ejército francés, en este esquema rápido. Irritado, entonces, Dupont saquea Jaén el 20 de junio.

Veamos también cómo valoran la incógnita los españoles, desde su punto de vista, en forma positiva y con crecimiento progresivo del coeficiente.

La Junta de Sevilla, que se tituló Alteza y se dió el nombre de "Junta Suprema de España e Indias", establecida con más seguridad que las otras porque está al Sur de Despeñaperros y considera la incursión de Dupont como una audacia insólita, acuerda declarar la guerra a Francia, precisamente el 6 de junio de 1808. Todas las Juntas, excepto la de Granada, se le someten. Contaba con el general Castaños, con Reding y con Coupigny, que valoraban bien la incógnita Despeñaperros.

Después, Vedel, con sus divisiones, atraviesa Despeñaperros para unirse con Dupont. El mando español valora ya la incógnita con más perfección, pero no elimina la obsesión de considerar inexpugnable el desfiladero, e intenta defenderlo con algunas tropas y cañones que mandaba el coronel D. Pedro Valdecañas. Vedel se presenta, frente a Despeñaperros, con su columna, en la que figuran los generales Roize y Ligier-Belair, el 26 de junio de 1808. Valdecañas, en el punto más estrecho y difícil de la carretera, que identificamos en la actualidad con el tramo que separa el muro de contención de la montaña de los Organos con el llamado "Mirador", instala sus cañones y obstruye con troncos la calzada. No obstante, llegado el momento decisivo, Valdecañas abandona su puesto, las tropas se derraman por la sierra abrupta y los cañones son ocupados por los franceses, que atraviesan ya, sin dificultad, el estrecho.

Suelen los historiadores censurar la actitud de Valdecañas, diciendo, en general, que no supo aprovechar su situación privilegiada por la naturaleza del terreno, y que, de haber resistido y haberse defendido con más entereza, hubiera puesto a Vedel en un difícil trance. Nace esta crítica de una valoración tópica de la incógnita Despeñaperros como inexpugnable, pero tengo para mí que Don Pedro Valdecañas no pudo hacer más de lo que hizo. Si Vedel cruzó Despeñaperros, fue sencillamente porque el

puerto no era inexpugnable y no podía Don Pedro Valdecañas hacer que lo fuera. El error está en atribuir a los hombres las condiciones del terreno y suponer que, aunque una fuerza fuera inexpugnable —que nunca lo es— podría soportar el empuje de un ejército superior en un terreno al que los hombres no pueden conferir, aunque se lo propongan, caracteres de infranqueable. Ahora, por lo tanto, la incógnita, valorada por los españoles, tiene un falso coeficiente, aunque es legítimo el signo, y el determinante no pueda arrojar el verdadero valor de tal incógnita. Y ésta es la explicación del pretense fracaso de Don Pedro de Valdecañas. No obstante, Vedel, obsesionado por Despeñaperros, deja en la garganta y en Santa Elena guarnición.

Ya palpita Despeñaperros, con carga obsesiva y lancinante, en españoles y franceses. El 11 de julio de 1808 tiene lugar la reunión de Porcuna, en la que se acuerda atacar a los franceses y cortarles la retirada, ocupando el paso de Despeñaperros, de cuya operación se encarga a Reding. Flota en el ambiente de esta reunión la obsesiva y alada incógnita de Despeñaperros. También, al mismo tiempo, la misma incógnita atenaza los pensamientos de Vedel y aun los de Dupont, como hemos visto.

Porque Dupont ordena a Vedel que establezca comunicación con Despeñaperros, y el 17 de julio Vedel va a Bailén, buscando a Dufour, y abandona la población, subiendo a Guarromán, donde Dufour se le incorpora. Después Vedel se instala en La Carolina y sube hasta Santa Elena, acercándose a Despeñaperros, con cuyo puerto no quiere perder contacto.

Mientras, los españoles por su parte tampoco quieren abandonar la proximidad del estrecho, y se registra la acción de Reding en Menjíbar el 16 de julio, contra Ligier-Belair, en la que Gobert cayó herido de muerte.

La obsesión raya en el delirio. Ni Dupont ni Vedel quieren perder de vista Despeñaperros. Y el 19 de julio, la marcha inopinada de Dupont es hacia la garganta, que lo atrae con magnetismo de pesadilla, y quiere atravesarla, sin que el enemigo lo advierta, y se ve obligado a luchar en Bailén. Pero Vedel no está en Bailén en los momentos decisivos de la batalla. Está por La Carolina y por Santa Elena, y el eco lejano del cañonco le hace regresar, muy lentamente, perdiendo largas horas en Guarromán, para que sus soldados beban agua y repongan fuerzas sacrificando, para comer, un rebaño de cabras que acierta a pasar por allí. Cuando llega Vedel a Bailén ya se están celebrando las capitulaciones de Andújar y el ejército francés se halla inerte y derrotado. Parece como si a Vedel le costara mucho trabajo alejarse de Despeñaperros.

No puede escapar a nuestro análisis ya, después de este breve y esquemático bosquejo de los hechos, la presencia de diversos coeficientes y signos de la incógnita Despeñaperros en la batalla de Bailén. Dupont termina por ver claro el valor de Despeñaperros, y considera la posibilidad de un cautiverio en la España Ulterior. Es urgente para este general salir de la línea de Sierra Morena, en la que se ve encerrado. Y dispone su marcha de retirada, todo lo sigilosa que puede, cuando topa, sin espe-

rarlo, con las fuerzas españolas en Bailén y se ve obligado a presentar batalla.

Por su parte, Vedel está ya en Santa Elena, pisando jarales de Despeñaperros. Tal vez contra su voluntad vuelve para socorrer a Dupont, que lo echa de menos, pero llega con andadura lenta y tardía, viéndose obligado a capitular.

No podemos afirmar, porque sería temerario hacerlo, que si Dupont no se hubiera apresurado a salvar el puerto y Vedel no hubiera abandonado sus posiciones tangenciales con las de Dupont, la batalla de Bailén habría sido ganada por los franceses. Jugaban otras muchas incógnitas en el determinante, y es posible que su desarrollo confiriera también el triunfo a las armas españolas en tal hipótesis. Es legítimo pensar, sin embargo, que si la obsesión de Despeñaperros y aun la misma presencia física del puerto no hubiera existido en los pensamientos ni en la geografía, en el determinante de la batalla las incógnitas hubieran adquirido valoraciones muy distintas y hubiera cambiado radicalmente la evolución de las operaciones militares. Y entonces, de todas las incógnitas, sólo una, de tipo psicológico, habría determinado el triunfo, porque era la de mayor valor y la de signo positivo indiscutible: la inflamación de un ejército vejado en su propia tierra nutricia, aunque inferior en número, por otro ejército extraño con aires de conquista y avasallamiento. Porque toda invasión tiene planteado así el problema: resistencia heroica y denodada del invadido contra la audacia descarada del invasor. Y patriotismo que, en igualdad de condiciones, fulmina en los ejércitos naturales y se marchita en los forasteros.

Pero algo se corrobora como hecho cierto e indisputable: que España, para los franceses, estaba dividida todavía en dos provincias, la Citerior y la Ulterior —sus nombres latinos corresponden también a sus posiciones respectivas con relación a Francia— y que entre la una y la otra Despeñaperros alzaba sus diaclasas gigantescas y sus estratos insobornables. Y que la concepción del puerto, valorada por los franceses, impulsó a sus estrategias a imprimir un aceleramiento funesto a su movilidad táctica y una inquietud fatídica traducida en derrota. Y que Despeñaperros contribuyó con signos y coeficientes negativos al determinante francés de la liza. En cambio, también es necesario afirmar que el destiladero entraba, con signos y coeficientes positivos, en el determinante español que planteó el hecho de armas, por cuanto las tropas españolas en la Ulterior no se consideraban encerradas, sino protegidas y resguardadas por Sierra Morena y por Despeñaperros.

Si el estrecho tuvo su papel, como hemos visto, en los preliminares de la batalla y en su ejecución, también lo tuvo en sus consecuencias. En las capitulaciones de Andújar, Dupont pretende atravesar Despeñaperros y volver a Madrid. Castaños vacila en concederlo, pero Tilly, representante de la Junta de Sevilla, se opone: era sabido que Vedel tenía defensas en los pasos de Sierra Morena y había llegado al seno de las capitulaciones una carta de Savary para Dupont, interceptada en Valdepeñas,

como ha probado irrefutablemente Don Nicolás Horta en el trabajo anteriormente citado, en la que se ordenaba al general francés que evacuara Andalucía y marchara a Galicia.

Vedel, después de las capitulaciones, inicia de nuevo la retirada hasta Santa Elena, con ánimo de volar Despeñaperros con pólvora, tras de su paso, para hacer intransitable el camino y evitar la persecución. Pero los españoles se dan cuenta y obligan a Dupont a que ordene, por escrito, su regreso, como lo hizo Vedel después del consejo y votación de su oficialidad. Así, destruido Despeñaperros, hubiera desaparecido la obsesión, el fantasma, cuya actitud pasiva tanto influenciaba las acciones bélicas y, por consiguiente, hubiese quedado agulada la incógnita. En cambio, a pesar de que Castaños vaciló antes de decidirse a prohibir que los franceses repasaran Despeñaperros, ya en Andújar se valoró bien la incógnita por españoles y por franceses, unos y otros desde sus respectivos puntos de vista, los primeros desde la atalaya de su triunfo, y los segundos desde el horror de su tragedia. Y el resultado fue que los ejércitos tomaran el camino del Sur y que no volvieran a atravesar Sierra Morena, vigia y suplicio, amenaza y angustia, seguridad y promesa.

El puerto ni fue volado por los franceses ni fortificado, como también se pensó, por los españoles. Si en la Citerior seguía la guerra de la Independencia, en la Ulterior se extinguía, de momento, detrás de la cadena de montañas de Sierra Morena. La incógnita, empero, seguiría jugando su papel posteriormente, si no de modo decisivo, al menos con signos y coeficientes notables.

Porque la primera noticia que el rey José Bonaparte recibió en Madrid, al ocupar el trono, fue la derrota francesa en Bailén. Es sabido que el rey José juró la constitución en Bayona el 7 de julio, llegó a Madrid el 20 y fue coronado el 25, día de Santiago Apóstol. Y que fue demasiado amargo aquel estreno. La guerra de la Independencia terminaba su primera fase con el triunfo español en Bailén, que tuvo resonancias enormes. Andalucía estaba libre de franceses, y éstos se veían obligados a levantar el sitio de Zaragoza el 12 de agosto.

Después, en la segunda fase de la guerra, vuelve a entrar en escena la incógnita Despeñaperros, ya valorada por el propio Napoleón.

El rey José intenta una diligencia con la Junta de Sevilla, que es rechazada por Decreto de 17 de abril de 1809. Empieza Sierra Morena a obsesionar al Monarca, que pretende de nuevo la invasión de Andalucía. Pero ahora, con mucho cuidado, con estudio detenido y serio, para evitar reveses, valorando bien todas las incógnitas, entre las que resalta, esencialmente, Despeñaperros.

Intenta, primero, de nuevo, la atracción capciosa, enviando al marqués de Almenara a Andalucía, sin conseguir nada positivo de la Junta. Después, ya con toda la fuerza y toda la perfección táctica posible, emprende la segunda campaña de Andalucía.

Piensa que sería horrible no valorar bien Despeñaperros, y proyecta la invasión por tres pasos distintos de Sierra Morena.

Los españoles, a su vez, no olvidan ni desprecian el inmenso valor de la garganta. Cuando en 19 de diciembre de 1809 el general francés Víctor entra en la Mancha, y la Junta de Toledo huye, y después amenaza Sierra Morena, los generales españoles, héroes inflamados en patriotismo, se refugian en aquella sierra. El Marqués de Camposagrado intenta reunir los dispersos y poner Despeñaperros en estado de defensa, como centinela perpetuo. Las Juntas quieren establecerse en La Carolina, y se invita a Ciudad Real y a Extremadura, llegando a aglutinar en la propia Carolina un ejército de 6.000 infantes y 300 caballos. Salvar el paso de Despeñaperros es salvar toda Andalucía: tal es también el pensamiento de los españoles.

Y en las escaramuzas previas vuelve a jugarse la incógnita Despeñaperros, con su verdadero valor. Las tropas de La Carolina y las del duque del Infantado, al mando de Albuquerque, bajan hasta Manzanares después de la acción de Mora de Toledo. Hostigadas por Sebastiani, tienen que refugiarse en Despeñaperros, dejando en Santa Elena su cuartel general. Vemos aquí que la retaguardia de estas tropas no es ni más ni menos que el solo y grande antemural de Despeñaperros, activo y poderoso.

El ejército del general español Cuesta huye también a Sierra Morena hostigado, en agosto de 1809, y en Despeñaperros se refugia y defiende.

Eguía, a su vez, en 12 de octubre de 1809, retrocede y penetra en defensiva dentro de Sierra Morena, ante el empuje de los franceses Víctor y Sebastiani.

Después de la batalla de Ocaña, en 19 de noviembre de 1809, la mitad aproximadamente del ejército disperso se va reuniendo en Sierra Morena, en las inmediaciones del estrecho que estudiamos.

Observemos aquí la valoración de Despeñaperros por españoles y franceses. Para los primeros es baluarte y para los segundos, terror. Los primeros se refugian allí, fugitivos, y los segundos no tienen la osadía de penetrar en tales marañas y estructuras rocosas. Vive aún el fantasma de la batalla de Bailén en los franceses, escarmentados, y el triunfo de la misma acción en los españoles, expertos. Para los franceses, Despeñaperros es intangible, tabú, y para los españoles, defensa cristalizada en ocultación de guerrillas. La valoración de la incógnita por unos y por otros adquiere una clarividencia incuestionable.

Mas he aquí que significa también afrenta para los franceses y orgullo para los españoles desde que resuena en el mundo el eco de la batalla de Bailén. Es preciso superar el mito de la Ulterior, invulnerable por la Sierra Morena, y el tacto político francés aconseja una rápida y definitiva operación en Andalucía que extinga los clamores del pasado triunfo de Bailén. Mas hay que valorar muy bien la incógnita Despeñaperros, y a ello tiende el propio rey José, iniciando su triple invasión en Andalucía y concediendo los máximos honores a Despeñaperros, que ha de

atravesar el mismo monarca en persona al frente de los ejércitos franceses.

15 de enero de 1810. El rey José llega a Despeñaperros. Para que la invasión de Andalucía no signifique nuevo escándalo militar, se pondera y se plantea, se valora y se estudia, se discute y se estima toda incógnita. Y porque Despeñaperros, erizado de rocas ingentes, cárdeno en horizontes y en pensamientos, hierático e insomne, está enclavado allí, en el umbral de Sierra Morena, como una Estinge fatídica que puede devorar las tropas francesas, muy escarmentadas en acciones anteriores, la entrada en Andalucía se hará, simultáneamente, por tres puntos: y aunque fallara Despeñaperros, no habría de fallar la invasión. Es el mismo Napoleón el que ordena las operaciones, que habían de realizarse, para su garantía, en la presencia de su hermano el rey.

El cuarto cuerpo de ejército francés, al mando de Sebastiani, entra en Andalucía por Villamanrique; el primer cuerpo, dirigido por Victor, aborda la Sierra por Almadén; y el 5.º cuerpo, que manda Mortier y que supervisa el rey José, ataca, al fin, Despeñaperros el día 20 de enero.

España entera estaba pendiente de la operación, y acariciaba la esperanza de que el ejército francés fuera aplastado en la garganta, porque en el pueblo vibraba la obsesión de que era inexpugnable, como ya sabemos. Francia también, en el sentir de Napoleón, soñaba, con pesadilla, en aquel umbral fatídico de Sierra Morena.

Despeñaperros no estaba fortificado. Había unas cuantas minas y cortaduras y pocas baterías en los lugares más estratégicos. Y entre Venta de Cárdenas y Santa Elena, las divisiones españolas de vanguardia, mandadas por Zayas, Lacy, Girón y González Castejón.

Antes de llevar a efecto el asalto a Despeñaperros, el aparato bélico francés se complica para evitar un fracaso que podría resonar en Europa. Palpablemente se ve que los franceses recuerdan el escarmiento de Bailén y supervaloraron la incógnita Despeñaperros en el determinante de la invasión de Andalucía. Primero los franceses, al mando de Desolles, atacan el Puerto del Rey, al occidente de Despeñaperros, y casi inmediato a sus cumbres, y cede allí la línea española, que resistió muy poco. Todavía no atacan, sin embargo, Despeñaperros. Ahora otra brigada francesa al mando de Gazán, se infiltra entre el Muradal y el estrecho, colocándose ya detrás del desfiladero propiamente dicho, para, como ocurrió en el siglo XIII, cuando las Navas de la Losa, sorprender la retaguardia con un movimiento envolvente, Y, por último, con poco peligro, ya casi vencidos signos y coeficientes de la incógnita, Mortier irrumpe en Despeñaperros, donde las explosiones de las minas y las cortaduras del terreno apenas molestan ni entorpecen, y los españoles huyen, dejando en poder de los franceses 15 cañones y muchos prisioneros. La tarde del mismo día 20 de enero de 1810, los franceses entraban en Andalucía ya, prácticamente, sin enemigo, y tomaban La Carolina, Bailén y Andújar, donde los generales se reunieron con el rey José. Arceizaga, con el residuo de tropas españolas, pasa el Guadalquivir y llega a Cádiz. La Junta de Sevi-

Ha huye a la isla del León. Nuevamente Despeñaperros desmiente su mito de inexpugnable. Si bien más compleja, la acción, en esencia, es la misma que cuando Vedel atropelló a Don Pedro Valdecañas, antes de Bailén. La incógnita Despeñaperros es una obsesión, pero en el determinante de las operaciones militares tiene un coeficiente natural siempre, sin que jamás llegue al infinito con ninguno de los signos. Aquí, en la invasión de Andalucía, conocida mejor por los franceses que en la jornada de Bailén, se neutraliza con toda perfección. Desvanecida la pesadilla de Napoleón, podemos afirmar también que desaparecía la obsesión de los españoles. El ejército destinado a la defensa del umbral de Andalucía estaba destruido, asaltada Sierra Morena y Andalucía esclavizada hasta el día 2 de octubre de 1812, en cuya fecha los franceses proceden a su evacuación definitiva.

Ha demostrado, pues, la Historia, que el antemural Despeñaperros no es inexpugnable. Habiendo, empero, seguido, a través de estas líneas, su valoración estratégica en las operaciones militares antecedentes a la batalla de Bailén, en la propia batalla y en sus consecuencias, podemos establecer las siguientes conclusiones:

En el determinante estratégico planteado con motivo de operaciones militares se ha valorado siempre Despeñaperros como una incógnita.

Tal incógnita tuvo siempre también coeficiente y signo positivos para los españoles, y ambos caracteres fueron negativos para los ejércitos contrarios.

En la primera parte de la guerra de la Independencia, concretamente en la batalla de Bailén, los españoles estimaron en su propio valor la significación que jugaba Despeñaperros en la incógnita de sus operaciones, y si bien los franceses valoraron el puerto en su signo, para ellos, negativo, vacilaron, demasiado inmersos en obsesión y pesadilla de fatalidad.

En la invasión de Andalucía por el rey José, los franceses jugaron la incógnita Despeñaperros con precisión excesiva en su determinante, logrando neutralizar coeficientes y signos negativos, pero los españoles, a pesar de que seguían valorando con exactitud la incógnita, se vieron impotentes para resistir.

Todavía podemos robustecer nuestro argumento de la obsesión y pesadilla que Despeñaperros creara en los contendientes con el respirar de dos citas, francesa una, la otra española.

El comandante Grasset, citado por Don Nicolás Horta Rodríguez en su magnífico trabajo "De Valdepeñas a Bailén (junio-julio 1808)", dice así:

"El desfiladero de Despeñaperros está cerrado a los franceses, y mientras que destacamentos relativamente importantes, como los de Ligier-Belair y Roize son mantenidos al Norte de las montañas, las pequeñas fracciones, los correos y los que marchan aislados son detenidos y muertos hasta más allá de la Carolina".

Por su parte, Don Alfredo Cazabán Laguna, en las notas a la "Descripción de la batalla de Bailén, por Antonio José Carrero" expresa el comentario siguiente:

"Después de la batalla de Bailén, y cuando ya Napoleón pisaba tierra española, todo el esfuerzo de Bailén estuvo en defender los pasos de Sierra Morena, y especialmente el de Despeñaperros".

No me resigno a terminar este trabajo sin exponer la consideración de lo que hubiera llegado a ser Despeñaperros si el general Vedel, fugitivo de la batalla de Bailén, poniendo en ejecución su pensamiento y su propósito, hubiera volado el puerto con pólvora.

Esto, que más es lucubración que hipótesis, estratégicamente no hubiera significado nada: ni antes ni después de la destrucción el paso hubiera sido inexpugnable. La batalla de Bailén estaba perdida para él y la victoria española resonaba en los diapasones del mundo. Después, la invasión de Andalucía se hubiera hecho con las mismas características con las que las llevó a cabo el rey José.

Pero el delito ante la Historia y ante la Belleza hubiera adquirido proporciones inmensas y magnitud imperdonable. Porque Despeñaperros es un lugar de huellas y ruinas de culturas y pueblos que palpitan en piedras desmoronadas y en pinturas rupestres desvaídas, y respiran entre cumbres y rocas su aliento muerto, y todavía nos hablan con lecciones eficientes de patria a través de puentes de siglos. Y porque la estética reciedumbre de sus rocas de cuarcita silúrica, indiferentes a los meteoros y a todo intento de erosión, plasma un paisaje de formas estéticas maravillosas, adornada la geología con tónica de gamas verdes de múltiples matices y de aguas vivas de ocultos y musicales clamores, que alaban allí la gloria de Dios.

Y sepultar Despeñaperros en explosión tonante y conseguir su derumbe y su muerte hubiera sido para Vedel más infamante que lo fue su propia capitulación, no sólo ante Francia, sino ante el mundo.

BIBLIOGRAFIA

MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España*.

CARRÉ, JUAN Y CALVO, IGNACIO. *Folleto de la Junta Superior de excavaciones. Años 1916, 1917 y 1918.*

BALLESTEROS BERISTU, ANTONIO. *Historia de España.*

LAFUENTE, Modesto, *Historia de España.*

TOLEDO, Conde de, *Historia de la Revolución Española.*

AGUADO BLEYE Y ALCÁZAR, Capetano, *Historia de España.*

MOZAS MERA, Manuel, *Batán. Estudio político y militar de la gloriosa jornada.*

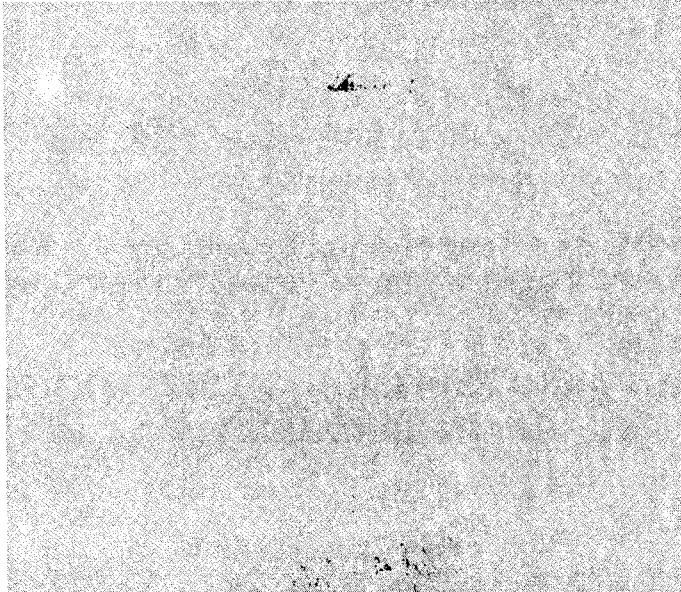
VASCO, Eusebio, *Ocupación e incendio de Valdepeñas por las tropas francesas en 1808.*

HOITA RODRÍGUEZ, Nicolás, *De Valdepeñas a Bailén (junio-julio 1808).* Revista "Ejercito", n.º 210.

CAZABÁN LAGUNA, Alfredo, *Notas a la "Descripción de la Batalla de Bailén, por el testigo presencial Antonio José Carnero".*

MUÑOZ FILLOL, Ceclio, *Desperdajeros, alma, verso, canción, entroña y ritmo. (Caracterización de huellas y ruidos). (Original de una obra inédita).*

PI Y MARGALL Y PI ARBUAGA, *Historia de España. Siglo XIX.*



CLÉRIGOS ORDENADOS EN EL OBISPADO DE CIUDAD REAL

José Jimeno Coronado

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 35

2010

CLÉRIGOS ORDENADOS EN EL OBISPADO DE CIUDAD REAL

José Jimeno Coronado*

RESUMEN: Se intenta reconstruir los registros perdidos de ordenaciones sagradas en el obispado de Ciudad Real, desde comienzo en 1876 hasta 1936. Se ofrece así una ayuda a los investigadores.

PALABRAS CLAVE: Órdenes sagrados, registros, destrucción de archivos, Boletín del Obispado Priorato

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 15/11/2010

No pocos estudiosos, sobre todo de biografías y genealogías, lamentan la destrucción de archivos eclesiásticos durante la persecución religiosa de 1936, fruto del intento de borrar todo rastro de religión. La destrucción alcanzó también al Archivo del Obispado de Ciudad Real, que perdió gran parte de su documentación, entre otra los libros registros de ordenaciones.

Para suplir esta carencia y ayudar a quienes se interesen por la biografía de los sacerdotes ordenados desde la creación del Obispado Priorato de Ciudad Real en el año 1876 hasta el año 1936, he elaborado la siguiente relación, mediante el recurso al Boletín Oficial del Obispado, que publicaba los nombres de los ordenados.

Lamentablemente la lista es incompleta, porque se omitió esa publicación en los años 1881, 1915, 1917, 1919 y desde 1925 hasta 1936.

Por ello, no figuran en esta relación los nombres de quienes fueron ordenados sólo en uno de esos años. Y por la misma razón, de algunos ordenados se encontrarán también lagunas en la graduación de los órdenes recibidos.

He tratado de llenar esta laguna consultando la relación de Sacerdotes que figura en el apéndice del Anuario Eclesiástico del Obispado correspondiente a esos años. Como probablemente la mayoría de ellos fueron ordenados en la Diócesis, añado en apéndice los nombres de los ausentes en el presente trabajo, con exclusión de los que consta que son oriundos de otras diócesis. Esta nueva relación es seguramente incompleta, porque no contamos con los anuarios de los años 1925 a 1929.

* Consejero de la Real Academia de la Historia y Numerario del I.E.M

Para ahorrar espacio, me he permitido recurrir a las abreviaturas para expresar los nombres de los diversos órdenes y de los tiempos litúrgico de la ordenación. Utilizo las siguientes:

Órdenes: t = tonsura, - m = órdenes menores (ostiaro, lector, exorcista o acólito) - s = subdiaconado, - d = diaconado, - p. = presbiterado.

Fechas: si se indican .con números: el primero significa el día, el segundo el mes y el tercero el año y (entre paréntesis) la página del Boletín del Obispado del mismo año o del siguiente, que se indica a continuación. Cuando figuran dos días separados por /, es porque aparecen los ordenados en esas dos fechas sin concretar en cuál de ellas se ordenó cada uno. Si se expresa la fecha con el tiempo litúrgico: T Adv = témporas de Adviento (se celebraban en la 4ª semana), - T Cuar. = témporas de Cuaresma (se celebraban en 2ª semana), - T Pent. o Trin = témporas de Pentecostés o Trinidad 1 (se celebraban en la 1ª semana de Pentecostés), - T Sept. = témporas de septiembre (se celebraban en la 17ª semana ordinaria. En algún caso aparece "Témporas de Pasión", que remite a la semana anterior a Semana Santa. Aunque días de Témporas eran miércoles, viernes y sábado, la ordenación se hacía, de ordinario, en el viernes o en el sábado.

RELACIÓN DE ORDENADOS

- Abengózar Sánchez, Ángel: m 26-5-1918 (136). - m T Adv. 1918 (1919, pág. 19). - s 20-6-1920 (170). - d T Adv. 1920 (302). - p T Pent. 1921 (181)
- Aguilar, Fr. Juan: t y m 11-10-1908 (615)
- Aguilar Campos, Fernando: p (en Plasencia) 21-9-1907 (554)
- Aguilar González, Manuel: t y m T Sept. 1880 (197). - s 18-12-1880 (218)
- Alañón Barba, Ángel: d 21-12-1901 (1902, pág. 28)
- Alba Castellanos, Pedro: m 22-4-1890 (71). - s T Sept. 1890 (153). - d T Adv. 1890 (1891, pág. 20)
- Alcalde, Hilario, (franciscano): d T Cuar. - 1879 (59)
- Alcarazo Albandea, Andrés: t y m y s T Sept. 1890 (153). - d T Adv. 1890 (1891, pág. 20). - p 19-12-1891 (255)
- Alcázar Barragán, José: m. y s T Sept. 1882 (273). - d T Cuar. 1886 (59). - p 17-6-1888 (147)
- Alcázar Rodero, Luis: t y m T Sept. 1887 (186). - s 19-12-1891 (255). - d 12-3-1892 (60). - p 16-12-1892 (1893, pág. 10)
- Alderete Heredia, Miguel: p T Adv. - 12-1906 (1907, pág. 27)
- Alejo de San Pablo (trinitario): t m y s T Adv. 12-1906 (1907, pág. 28). - d 24/25-5-1907 (324)
- Alfonso Tapia, Sebastián: d 21/22-9-1900 (195). - p 23-2-1901 (114)
- Alhambra Clemente, Alfonso: t m 7/8-6-1912 (274). - s 6-6-1914 (284). - d (en Segovia) - 19-9-1914 (400). - P 19-12-1914
- Alonso Alonso, Manuel (de la diócesis de León): d T Trin. 1906 (371)
- Alonso Barbado, Fr. José, O.P.: t y m T Adv. 1920 (302). - m T Pent. 1921 (182)
- Alonso Núñez-Castelo, Fr. Valentín: p T Adv. - 1890 (1891, pág. 20)

Alvarez, Fr. Ramón, O.P.: s 11/12-11-1905 (328)
 Alvarez Rodriguez, Carlos: s 16-12-1892 (1893, pág. 10). - d 23-12-1893 (1894, pág. 35). - p 31-12-1893 (1894, pág. 36)
 Álvarez Soriano, Arcadio: t y m 5/6-6-1903 (202). - s 26/27-2-1904 (148). - d 14-11-1904 (187). - p 26-11-1905 (329)
 Amandi Díaz, José: (de la diócesis de Oviedo): s 19-9-1903 (255) - p 14-11-1904 (187)
 Ángel de la Concepción, Fr. t y m 20-12-1884 (233)
 Angulo Barrio, Fr. Venancio (franciscano): m y s 18-19-5-1883 (156)
 Aponte Ponce, Jesús (de la diócesis de Badajoz): p T Trin. 1910 (255)
 Aranda Almansa, Alfredo: t m y s T Pasión 1916 (168). -p 2-6-1917
 Araque Morales, Atanasio: t 23-12-1882 (274)
 Arcos Lamano, Luis: d 8/9-6-1900 (148). - p 21/22-9-1900 (195)
 Arenas, Fr. Bienvenido, O.P.: d T Pasión 1916 (168)
 Arévalo Díaz, Lucio Benigno: t 23-12-1882 (274)
 Arévalo Mora, Justo: d 13-4-1895 (121). - p 8-6-1895 (169)
 Arias, Fr. Heliodoro, O.P.: s 11/1 2-11-1905 (329). - d 21/22-9-1906 (683). - p 21-9-1907 (554)
 Arias López, Fr. Jesús (mercedario): t y m 22/23-12-1917 (1918, pág. 14)
 Arinero del Olmo, Manuel: t y m 22/ 23-12-1905 (1906, pág. 37). - s (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, pág. 27). - d 4-4-1908 (322). - p 18/19-12-1908 (721)
 Arriaza Almansa, César: s 20-6-1920 (170). - d T Adv. 1920 (302). - p T Pent. 1921 (181). - p 21-5-1921
 Arroyo Chacón, Isidro: t m y s T Sept. 1890 (153). - d 21-2-1891 (27). - p 19-12-1891 (255)
 Arroyo Mascaraque, Gabriel: s. (en Toledo) T Trin. 1910 (256). - d 16/17-12-1910 (1911, pág. 28). - p T Trin. 1911 (326)
 Asenjo, Fr. Juan O.P.: p 23-12-1911 (1912, pág. 30)
 Asensio Fernández, Fr. Mariano (franciscano): p 12-6-1897 (143)
 Asensio Romero, Pedro: t m y s 22-4-1890 (71). - d 21-2-1891 (27). - p 19-12-1891 (255)
 Astilleros Ramírez, Justo: t 22-12-1883 (308). - m 22-4-1890 (71)
 Atochero López-Peláez, Antonio: t m y s 26/27-5-1899 (133). - d 22/23-9-1899 (227) p 23-12-1899 (346)
 Atochero Peláez, Bernardo: t y m 5-3-1887 (39). - s 17-3-1888 (90). - d 22-9-1888 (227). - p 1-3-1890 (59)
 Ayllón Navarro, Aniceto (de la diócesis de Toledo): s. 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 Azarloza Eguibar, Tomás: d T Trin. 1910 (255)
 Azpicueta Sáez, Maximino: p 22/23-12-1905 (1906, pág. 37)
 Bádenes, Fr. José, O.P.: d T Adv. 1918 (1919, pág. 19). - p 20-6-1920 (170).
 Baena Velaco, Juan: p 2-4-1892 (60)
 Balcazar Oliver, Rafael: t 6-6-1914 (285)
 Balmaseda Cobos, Ángel: d 21-12-1895 (1896, pág. 4). - p 29-2-1896 (58)
 Ballarín, Fr. Ramón, O.P.: d 11/12-11-1905 (328). - p 9-12-1906 (1907, pág. 7)
 Barbado, Fr. Manuel, O.P.: s 11/ 12-1905 (329). - d 21/22-9-1906 (683). - p 11-10-1908 (615)

Barberán Juna, Miguel (de la diócesis de Jaén): d T Trin. 1906 (370)
 Barco Salinero, Eduardo: t m y s 8/96-1900 (148). - d 21/22-12-1900 (314). - p 23-2-1901 (114)
 Barrasa Peco, Raimundo (de la diócesis de Madrid): d T Adv. 1906 (1907, pág. 28)
 Barrera Benítez, Juan: t y m 20-12-1878 (168). - s 20-9-1879 (146). - d T Adv 1879 (1880, pág. 35). - p T Cuar. 1880 (60)
 Batalla, Manuel (de la diócesis de Toledo): s 2-4-1892 (61). - p 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 Baturoni, Fr. Jerónimo, O.P.: d 11/12-11-1905 (328). - p 19-11-1905 (329)
 Bautista Pérez Serrano, Tomás: s 26/27-2-1904 (148). - d 22/23-12-1905 (1906, pág. 37)
 Beamud Sañoso, Victoriano: t y m 19/20-12-1913 (1914, pág. 27). - s 6-6-1914 (284). - p T Pasión 1916 (168)
 Beltrán Juárez (o Sáez), Patrocinio: t 20-9-1879 (146). d 25-9-1882 (273). - p 23-12-1882 (273)
 Bellido Tejeiro, José M.^a: t y m 5-3-1887 (39). - s 17-6-1888 (147). - d 22-9-1888 (227). - p T. Adv. - 1888 (278)
 Benítez García, Vicente: t T Sept 1882 (273). - m 23-12-1882 (274). - s 17-12-1887 (242). - d 17-3-1888 (90). - p 17-6-1888 (147)
 Benito de la Virgen, (trinitario): t m y s T Adv. 1890 (1891, pág. 20). - p. 21-2-1891 (27)
 Bermejo López, Gregorio: m 22-12-1923 (259). - m Dom. Pent. 1924 (123). - p 13-6-1926
 Bermejo Moriano, Valentín (de la diócesis de Badajoz): t 21-12-11923 (259). - p 23-3-1912 (192)
 Bermúdez Flores, Francisco: t y m 16-3-1878 (55). - d T Cuar. - 1879 (59). - p T Pent. - 1880 (123)
 Bernal Ruiz, Pedro: t y m 23-12-1882 (274)
 Bernárdez, Fr. Antonio, O.P.: t m 11/12-11-1905 (328). - s 11/12-11-1905 (329). - d 21/22-9-1906 (683). - p 21-9-1907 (554)
 Bernardo de Jesús María, Fr.: t y m 20-12-1884 (233)
 Bernardo María de Jesús, Pasión: s T Adv. 1921 (387)
 Bernardo de la Virgen, Fr. (trinitario): t m y s 17-4-1897 (99)
 Beteta, Fr. Florencio del Sdo. Cor. de Jesús, (trinitario): t m y s 17-2-1883 (96). - d 10-3-1883 (96). - p 24-3-1883 (97)
 Blanco González, Pablo: s 21-12-1895 (1896, pág. 4). - d 29-2-1896 (58). - p 21-3-1896 (58)
 Blanco Majolero, José: s 19/20-12-1902 (288). - d 5/6-6-1903 (202) - p 19-9-1903 (255)
 Blázquez Moruno, Rafael (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)
 Boleira, Fr. José, O.P.: d T Adv. 1918 (1919, pág. 19). p 20-6-1920 (170)
 Borja Gómez, Fr. Victoriano: m y s 12-3-1892 (60)
 Borrel Dolz, Vicente: t m y s 8/9-6-1900 (148). - d 21/22-9-1900 (195). - p 21/22-12-1900 (313)
 Botija, Fr. Patricio, O.F.M.: p 22/23-9-1916 (398)
 Bravo, Fr. Vicente: t T Adv. 1918 (1919, pág. 19). - p 20-6-1920 (170)
 Briega Campos, Ángel: t m 19/20-12-1902 (288). - s 5/6-6-1903 (202). - d 19-9-1903 (255). - p 26/27-2-1904 (148)

Buendía Sánchez, Matías: t y m (en Madrid) 20/21-12-1907(1908, pág. 26). - P (en Toledo) T Trin. 1910 (256)

Buitrago Gamero, Salomón: s 23-12-1911 (1912, pág. 31). - d 23-6-1912 (347) .- p 9-1912

Buitrago Morales, Pedro: t m. y s T Adv. 1906 (1907, pág. 27). - d 24/25-5-1907 (324) p. (en Madrid). 20/21-12-1907 (1908, pág. 26)

Buitrago Rodríguez, Andrés: t m y s 23-12-1893 (1894, pág. 35). - d. 31-12-1893 (1894, 36). - p 14-10-1894 (336)

Burgo García, Acacio del: t y m 19-19-5-1883 (156). - s 20-12-1884 (233). - d 28-2-1885 (38). - p 19-9-1885 (140)

Bustos Alarcón, Pedro: t. T Cuar. - 1879 (59). - m T Sept - 1887 (186). - s 17-12-1887 (242). - d 17-3-1888 (90). p 17-6-1888 (147)

Bustos Arche, Antonio.: t T Sept-1880 (197).-m y s 22-12-1883(308).-d 8-3-1884(56).-p 20-12-1884(232)

Caballería Muñoz, Félix de la: s T Sept 1877 (155). - d 21/22-12-1877 (215). - p 16-3-1878 (55)

Caballero, Angel M^a.: t y m T Sept - 1887 (186). - p 18-8-1889 (176)

Caballero Argüelles, José M^a: p. T Sept 1882 (273)

Caballero Rubio, Ildefonso: m y s 20 y 21-12-1878 (168). - d T Cuar. - 1879 (59). - p 20.9.1879 (146)

Caballero Sánchez, Ángel M^a.: s T Adv. - 1888 (279)

Cabañero Cabañero, Jaime: t m s 19-9-1896 (227)

Cabezas Hidalgo, Luis Miguel:(de la diócesis de Badajoz): p .21-2-1891 (27)

Cabezas Huertas, Benito: t m 22 /23-12-1905 (1906, pág. 37)

Cabrera Lozano, Juan de Dios: t m 22 /23-12-1905 (1906, pág. 37)

Calcerrada Capilla, Paulino: t 23-12-1882 (274)

Calixto de San Juan de Mata (trinitario): t m y s T Adv. - 1888 (279). - d 21-12-1889 (249). - p. 1-3-1890 (59)

Calomardo Ballesteros, Reyes Alberto: t Sáb. S^o 1880 (60). - m y s 22-4-1890 (71). - d T Sept - 1890 (153). - p T Adv. - 1890 (1891, pág. 20)

Calso Moraleda, Ricardo: t m s. 11-8-1895 (177).- p 7-4-1897 (99)

Calvo Escobar, Esteban (de la diócesis de Toledo): d 24-9-1892 (180). - p 16-12-1892 (1893, pág. 11)

Calzada Pérez, Fr. Julián (franciscano.): d 29-2-1896 (58)

Camacho Molinero, Tomás: p 16-3-1878 (55)

Camargo Sobrino, Vicente: t m s 23-12-1893 (1894, pág. 35). - d 31-12-1893 (1894, pág. 36). - p 14-10-1894 (336)

Campillo Sánchez, Gabriel: t y m 16 /17-12-1910 (1911,pág. 29). - s T Trin. 1911 (326). - d 23-12-911 (1912, pág. 30). p 23-6-1912 (347)

Campillo Villena, Ramón: s. (en Burgos) 16 /17-12-1910 (1911, pág. 29)

Campillos Ráez, Emiliano: m 26-5-1918(137). - m T Adv. 1918 (1919, pág. 19). -p 20-6-1920 (170)

Campos Rodríguez, Felipe: t m y s 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - d T Trin. 1906

(370). - p T Adv. 12 - 1906 (1907, pág. 27)

Canal Lagares, José: s. 5-3-1887 (39). - d Sáb.T Cuar. - 1888 (90). - p 17-6-1888 (147)

Cano Paños, Raimundo: t y m 17-6-1888 (147). - s 18-8-1889 (176). - d 21-9-1889 (205)

Cano Paños, Ramón: d 1-3-1890 (59). - p T Sept 1890 (152)

Cañadas Rubisco, Eduardo: t m s: 17-4-1897 (99)

Cañete de la Plaza, Manuel: t m T Trin. 1910 (256). - s 16/17-12-1910 (1911, pág. 28). - d T Trin. 1911 (326). - p 23-12-1911 (1912, pág. 30)

Cañizares Heredia, Lorenzo: t m y s 19-9-1896 (227). - p 17-4-1897 (99)

Cañizares Paz, Teodosio: t y m 19-12-1891 (255). - s 16-12-1892 (1893, pág. 10). - d 18-3-1893 (63). p 27-5-1893 (120)

Cañizares Tejero, Clodoaldo: t y m 19/20-12-1902 (288). - s 19-9-1903 (255). - d 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - p T Trin. 1906 (370)

Capilla Buiza, Vicente: t y m 16-12-1892 (1893, pág. 10). - s 23-12-1893 (1894, pág. 35). - d 31-12-1893 (1894, 36). p 14-10-1894 (336)

Capote Gutiérrez, Juan (de la diócesis de Badajoz).m y s 21-2-1891 (27)

Carbajo, Fr. José, O.P.: s 11/12-11-1905 (329). - d 21/22-9-1906 (683). - p 11-10-1908 (615)

Carmona Sánchez, Antonio (de la diócesis de Badajoz):d 23-3-1912 (192)

Carranza Ortiz, Aníbal: t m 4-10-1903 (255). - s 26/27-2-1904 (148). - d 14-11-1904 (187). - p 26-11-1905 (329)

Carrasco Gil, Adolfo: s 19/20-12-1902 (288). d 5/6-6-1903 (202). - 19-9-1903 (255)

Carrasco Moreno, Julián: t m. y s 26/27-5-1899 (133). - d 22/23-9-1899 (227). - p 8/9-6-1900 (148)

Carriazo Antequera, Ramón: t y m 20-12-1901 (1902, pág. 28). - d 19/20-12-1902 (288). - p 4-7-1903 (Toledo)

Carriazo Casanova, Orencio: t m y s 26/27-5-1899(133).-d 22/23-9-1899(227).-p 23-12-1899(346)

Carrillo Baeza, Manuel: t y m 19/20-12-1902(288).-s 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - d T Trin. 1906 (370). - p T. Adv. 12-1906 (1907, pág. 27).

Casanova Amaro, Fr. Juan: p T Sept. 1887 (186)

Casanova Navas, Fr. Dionisio (franciscano): p 22-9-1888 (227)

Casañas Montes de Oca, Angel (uruguayo): t m y s 24-9-1892 (179). - d 16-12-1892 (1893, pág. 10). - p 25-2-1893 (62)

Casero Casero, Fr. Indalecio (franciscano): m y s 18-19-5-1883 (156)

Casimiro Suyago, Antonio (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)

Castellanos Caravaca, Luis: m 22/23-12-1917 (1918, pág. 14). - s T Adv. 1918 (1919, pág. 19)

Castillo Caro, José Joaquín: s 1-4-1911 (167). - d T Trin. 1911 (326). - p 23-12-1911 (1912, pág. 30)

Castro Díaz, Rufino de: t 6-6-1914 (285)

Celestino de San Pedro, (trinitario): d 1-3-1890 (60)

Cereijo Muñoz, fr. José (mercedario): t y m 22/23-12-1917 (1918, pág. 14). - s T Adv. 1920 (302). - d T Pent. 1921 (181)

Cervantes Castañeda, Manuel: t m 18/19-12-1908 (721). - d T Trin. 1910 (255). - p 1-

4-1911 (166)
 Cerro, Fr. José, O.P.: s 22/23-9-1916 (398)
 Coello Camacho, Claro: t m 21/22-12-1900 (314). - s 23-2-1901 (114). - d 1-6-1901 (170). - p 21-12-1901 (1902, pág. 28)
 Cogolludo Fernández, Gervasio (de la diócesis de Toledo) t y m 24-9-1892 (180). - s 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 Cogul Munné, José M^a.: d 21-9-1889 (205). - p 21-12-1889 (249)
 Conde Moriche, Manuel: t 29-2-1880 (60). - m y s Sab. S^o -1880 (60). - d T Cuar. -1880 (60). - p T Pent. 1880 (123)
 Consuegra Serrano, Manuel: t m y s 14-10-1894 (336)
 Contreras López, Eleuterio: t m y s 19-12-1891 (255). - d 12-3-1892 (60)
 Contreras López-Atochero, Manuel: t y m 16/17-12-1910 (1911, pág. 29). - s T Trin. 1911 (326). - d 23-12-1911 (1912, pág. 30). - p 23-6-1912 (347)
 Cordero Morales, Wenceslao: m 26/27-2-1904 (148). - s 26-11-1905 (329). - p 22/23-12-1905 (1906, pág. 37)
 Córdoba Nielfa (o Hielfa), Ángel: d 22/23-12-1917 (1918, pág. 14). - p 25-5-1918 (136)
 Corpas Villatoro, Manuel: m 17-2-1883 (96). - m 10-3-1883 (97). - s 10-3-1883 (97). - d 24-3-1883 (97). - p 22-12-1883 (308)
 Corrales Asensio, Marcelo: t m y s 16-12-1892 (1893, pág. 10). - d 23-12-1893 (1894, pág. 35). - p 31-12-1893 (1894, pág. 36)
 Crespo González, Ramón: t m y s 26/27-5-1899 (133). - d 22/23-9-1899 (227). - p 23-12-1899 (346)
 Cruz Rabal, Francisco: p 22-9-1923 (227)
 Cruz Ruiz, Julio de la: t y m T V sem. 1914 (168). - s 6-6-1914 (284). - d (en Segovia) 19-9-1914 (400). - p T Pasión 1916 (168)
 Cuartero Ortega, Domingo Horacio: t y m (en Toledo) 22/23-12-1905 (1906, pág. 38). - d 21/22-19-1906 (683). - p T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27)
 Cubeñas, Fr. Ángel, O.P.: t y m 11/12-1905 (329). - s 11/12-11-1905 (328). - d 21/22-9-1906 (683). - p 23-9-1906 (678)
 Chacón Bellón, Domingo: t m (en Toledo) 18/19-12-1908 (721). - s (en Toledo) 5-6-1909 (336). - p (en Toledo - T Trin 1910 (256)
 Chacón Chacón, Félix Manuel: t m s 23-12-1893 (1894, pág. 35). - d 31-12-1893 (1894, pág. 36). - p Sab. S^o marzo 1894 (174)
 Chaparro Parra, Pedro José: t y m 8-3-1884 (56). - s 28-2-1885 (38). - p 19-12-1885 (127)
 Delgado, Fr. Jesús, O.P.: p 22/23-9-1916 (398)
 Delgado Delgado, Fr. Cipriano (franciscano): d 23-12-1893 (1894, pág. 35). - p 22-12-1894 (1895, pág. 45)
 Delgado Sánchez, Filberto (de la diócesis de Toledo): t m y s 24-9-1892 (180). - d 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 Delgado de la Torre, Eduardo: t T Sept 1887 (186). - m y s 21-12-1889 (249). - d 1-3-1890 (59). p 22-4-1890 (70)
 Díaz Beldad, Francisco: t m s 21-12-1895 (1896, pág. 4). - d 29-2-1896 (58)

Díaz Cañaberas, Perfecto: t T Sept 1882 (273). - m 20-12-1884 (233). - s 28-2-1885 (38). - p 19-9-1885 (140)

Díaz Díaz, Nicolás: t y m 21/22-9-1900 (195). - s 1-6-1901 (170). - d 21-12-1901 (1902, pág. 28)

Díaz Mayordomo, Antonio: t T Cuar 1880 (60). - m y s 22-12-1883 (308). - p 28-2-1885 (38)

Díaz Muñoz, Andrés: t m 22/23-1-21905 (1906, pág. 37).-s 21-9-1907 (554). - d 18/19-12-1908(721). - p 5-6-1909 (336)

Díaz Navarro, Florencio: s 19/20-12-1902 (288). - d 5/6-6-1903 (202). - p 19-9-1903 (255)

Díaz Pabón, Ruperto: s T Cuar 1879 (59). - d 20-9-1879 (146). - p T Adv 1879 (1880, pág. 35)

Díaz Piña, Domingo: t m 21/22-9-1900 (195)

Díaz Rubio Carmona, Agatopodis (de la diócesis de Toledo): p. 24-9-1892 (180)

Díaz-Crespo Gijón, Adrián: m y s 23-6-1912 (347). - p 7/8-6-1913 (274)

Díaz- Peco Marín, Juan Manuel: t 23-12-1882 (274). - m y s 5-3-1887 (39). - d T-9-1887 (186). p 17-12-1887 (242)

Díaz- Peñalver Blanco, Antonio: t m y s 26/27-5-1899 (133). - d 22/23-9-1899 (227). - p 23-12-1899 (346)

Díaz- Pinés Ruiz, Julián: d T Trin 1906 (370). - p T Adv. 12-1906 (1907, p. 27). - p-12-1906

Díaz-Rus Ruiz, Julián: t m y s (en Toledo) 22/23-12-1905 (1906, pág. 38)

Díaz Villacañas, Eduardo de: p (en Segovia) 19-9-1914 (400)

Domenech Rodríguez, Adolfo: t 16/17-12-1910 (1911, pág. 29). - t m T Trin. 1911 (326). - s 23-12-1911 (1912, pág. 31). - d 23-6-1912 (347)

Domínguez López, Pedro Antonio: s 2-4-1892 (61). - d 24-9-1892 (180). - p 16-12-1892 (1893, pág. 10)

Dopazo Maján, Modesto: t y m 8/9-6-1900 (148). - s 21/22-9-1900 (195). - d 21/22-12-1900 (314). - p 1-6-1901 (170)

Dorado Rivero, Fr. Gregorio: p T Adv 1890 (1891, pág. 20)

Dueñas Martín, Manuel: s 22-9-1923 (227)

Durán Cabello, Luis (de la diócesis de Badajoz): d 21-2-1891 (27)

Echeudía Batteredchea, Fr. Lorenzo de la Concepción: t m y s 21-9-1889 (205)

Encina, Fr. Fabián, O.P.: d T Adv 1918 (1919, pág.19).-p 20-6-1920 (170)

Escanez Mingoranes, Fr. Miguel ,(mercedario): t y m 22/23-12-1917 (1918, pág. 14)

Escanez Mingoranes, Fr. Tomás, (mercedario): t y m 22/23-12-1917 (1918, pág. 14)

Escobar Pérez, Ángel (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)

Espadero Morales, Antonio: m T Adv. 1921 (387). - m Sáb. S°. 1922 (108). - s 22-9-1923 (227). - d 28-9-1923 (227). - p 22-12-1923 (259)

Esparza Ruiz, Félix: t m y s 8/9-6-1900 (148). - d 21/22-9-1900 (195). - p 23-2-1901 (113)

Espejo Almodóvar, Félix: s 19/20-12-1902 (288). - d 5/6-6-1903 (202). - p 19-9-1903 (255)

Espino Romón, Fr. Salvador(franciscano): p 26/27-5-1899 (133)

Esteban Fraile, Eusebio: t m y s 19-9-1896 (227)

Estevez Palacios, Juan José: t y m 16/17-12-1910 (1911, pág. 29). - d 23-6-1912 (347). - p 7/8-6-1913 (274)

Eugenio del Beato Juan Bautista, Fr. (trinitario): d 17-4-1897 (99)

Eustaquio de la Asunción, (trinitario): d 1-3-1890 (60). - p T Sept 1890 (153)

Falcón y Fisac, Raimundo: m. y s T Sept 1877 (155). - p T Sept 1880 (197)

Fariña, Fr. Emilio, O.P.: d 11/12-11-1905 (328). - p 21-9-1907 (554)

Felipes Gómez, Fr. Silverio (franciscano): d 22/23-9-1899 (227)

Félix de la SS. Trinidad, Fr.: t y m 20-12-1884 (233)

Fernández, Esteban: t T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27)

Fernández, Fr. Fortunato, (franciscano): d T Sept - 1887 (186). - p T Adv. - 1888 (278)

Fernández, Fr. Jesús, O.P.: m 21/22-9-1906 (683). - d 11-10-1908 (615)

Fernández, Fr. Jornado: t y m 11-10-1908 (615)

Fernández, Fr. Victor, O.P.: t y m 11 /12-11-1905 (329). - s 11/12-11-1905 (328). - p 24/25-5-1907 (324)

Fernández Alcázar, Eloy: t y m 20-9-1879 (146). - s 22-12-1883 (308). - d 8-3-1884 (56). - p 20-12-1884 (232).

Fernández Álvarez, Fr. Ramón, O.P.: t y m T Adv. 1920 (302). - m T Pent. 1921 (182)

Fernández Arias, Leonardo: t m 27-11-1904 (187). - s 26-11-1905 (329). - p 22/23-12-1905 (1906, pág. 37)

Fernández Capellán, Esteban: m 24/25-5-1907 (324). - s 4-4-1908 (322). - d 18/19-12-1908 (721). - p 5-6-1909 (336)

Fernández Crespo, Fr. José: s T Adv. 1921 (387)

Fernández Fernández, Rafael: t m 8/9-6-1900 (148). - s 21/22-9-1900 (195). - d 21/22-12-1900 (314). - p 23-2-1901 (114).

Fernández Gómez-Rico, Tomás: s 25-5-1918 (136). - d T Adv 1918 (1919, pág. 19). - p 29-6-1919

Fernández Infante Pérez del Pulgar, Juan Manuel: t y m 20-12-1901 (1902, pág. 28). - d 19/20-12-1902 (288)

Fernández Infantes Villegas, Ángel: m 10-3-1883 (97)

Fernández Layos, Fr. Francisco, (franciscano). p T Adv. - 1888 (278)

Fernández Maroto, Fr. Román: d. T Sept 1887 (186)

Fernández Mercader, Saturnino: t y m 24/25-5-1907 (325). - s (en Madrid). 20/21-12-1907 (1908, pág. 26). - d T Cuar (¿) 1908 (408). - p (en Jaén) T Sept - 1908 (582)

Fernández Paniagua, Ignacio: m 21/22-9-1906 (683). - s 21/22-9-1906 (683). - d T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). p (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, pág. 26)

Fernández Poblete, Tomás: t 18-12-1880 (218). - m 23-12-1882 (274). - s 18-5-1883 (156). - d 22-9-1883 (307). - p 22-12-1883 (308)

Fernández Román, Cesáreo: t m y s 8/9-6-1900 (148). - d 21/22-9-1900 (195). - p 23-2-1901 (114)

Fernández Yáñez, Primo: t m y s 23-12-1893 (1894, 35). - d 31-12-1893 (1894, pág. 36). - p Sáb. Santo marzo 1894 (174)

Fernández Yébenes, Benito: t 23-12-1882 (274). m 17-3-1888 (90). - d 17-6-1888 (147). - p 22-9-1888 (227)

Fernández-Checa Mínguez, Bruno: t 21-12-1923 (259). - m 22-12-1923 (259). - m Dom. Pent. 1924 (123)

Fernández de Landa Josué, Alberto: d 21-2-1909 (213). - p 27-3-1909(221)

Fernández de Sevilla, Pedro: t m y s 26/27-5-1899 (133). - d 22/23-9-1899 (227). - p 23-12-1899 (346)

Ferrer Rodríguez, Samuel: t m y s 11-8-1895 (177). - d 19-9-1896 (227). - 19-12-1896

Ferreras González, Fermín María: p 8/9-6-1900 (148)

Fidel Roldán Fernández, Victoriano: t m y s 17-6-1888 (147). - d 18-8-1889 (176). - p 21-9-1889 (205)

Filomeno de San José, Fr. (trinitario): t m y s 19-9-1896 (227). - p 17-4-1897 (99)

Fisac Aranda, Enrique: t m 22 /23-12-1905 (1906, pág. 37). - s T Trin. 1906 (370). - d 24/25-5-1907 (324). - p (en Madrid) - 20/21-12-1907 (1908, pág. 26)

Florentino de la V. Dolorosa, Pasión: s T Adv. 1921 (387)

Flores Gordo, Francisco (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)

Francisco Javier de la Virgen de los Dolores, C.SS.C. y P.: t m y s 22/23-9-1916 (398)

Fraga, Diodoro, C.M.F.: p 4-4-1908 (322)

Freire Turrillo, Bartolomé: t y m 23-12-1882 (274). - s 8.3.1884 (56). - d 20-12-1884 (233). - p 28-2-1885 (38)

Fuente Morales, José M^a. de la: p 20-9-1879 (146)

Fuentes Gil, Fr. Gregorio (franciscano): p 8/9-6-1900 (148)

Gabiña, Cristino: s T Pasión 1916 (168)

Gabriel de la Virgen de los Dolores, C.SS.C. y P.: t m y s 22/23-9-1916 (398)

Gallego Fernández, Emilio: t m y s T-9-1890 (153). - d 21-2-1891 (27). - p 23-12-1893 (1984, pág. 35)

Gallego Sánchez, Celestino (de la diócesis de Toledo): t y m 16-12-1892 (1893, pág. 11)

García, Fr. Cayetano de la Virgen, (trinitario): t m y s.17-2-1883(96). - d 10-3-1883 (96). - p 24-3-1883 (97)

García, Enrique: s T Pasión 1916 (168). p 21-12-1901(1902, pág. 28)

García Ajenjo, Vicente: t y m 20-12-1884 (233). - d 23-2-1901 (114)

García Cañadas, Marcelino: s 21-12-1895 (1896, pág. 4). - d 29-2-1896 (58). - p 17-4-1897 (99)

García de la Casa, Fr. Antonio: d 8-3-1884 (56)

García Ceca y Tapial, Mariano: d 8/9-6-1900 (148). - p 21/22-12-1900 (313)

García Espinosa, Leopoldo (de la diócesis de Toledo): s 24-9-1892 (180). - d 16-12-1892 (1893, pág. 11)

García García, Fr. Isidro (franciscano):d 22/23-9-1899 (227)

García García, Manuel (de la diócesis de Badajoz): s 21-2-1891 (27)

García Giménez Marceliano, (franciscano): s 20-12-1878 (168). - d 20-9-1879 (146)

García de los Huertos, Fr. Celestino, (franciscano): p T Pent. - 1880 (123)

García Laguna, Pedro Antonio: s T Cuar. -2-1880 (60). - d. T Sept 1880 (197). - p 18-12-1880 (218)

García Martínez, Fr. Claudio (franciscano): p 29-2-1896 (58)

García- Mateos Chaparro, Santiago: t m y s 23-12-1893 (1894, pág. 35). - d 31-12-1893 (1894, pág. 36). - p 4-10-1894 (336)

García de Mateos Torrijos, Julián: m 5-6-1909 (336). - d T Trin. 1910 (255). - p 16/17-12-1910 (1911, pág. 28)

García Moreno, Fr. Petronio (franciscano): p T Sept 1890 (253)

Gracia Muñoz, José M^a.: p T V semana 1914 (168)

García Muñoz, José Mateo: m y s 23-12-1882 (273). - d 17-2-1883 (96). - p 22-9-1883 (307)

García Muñoz, Francisco (de la diócesis de Toledo): t y m 16-12-1892 (1893, pág. 11)

García Muñoz Espinosa, Juan José: s T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). d 24/25-5-1907 (324)
p (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, pág. 26)

García Muñoz, Manuel: t y m T Cuar. - 1879 (59). - s 23-12-1882 (273). - d 17-2-1883 (96) p 18-5-1883 (156)

García Parra, José Tomás: t y m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s T Trin. 1906 (370).
- d T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). p 21-9-1907 (554)

García Parrilla, Antonio: t 14-12-1907 (1908, pág. 26). - m T Pent. -4-1908 (408). - s 18/19-12-1908 (721). - d 5-6-1909 (336). - p '9-1909

García de la Torre, Fr. Demetrio (franciscano): d. T Trin. 1906 (371). - p T. Adv. 12-1906 (1907, pág. 28).

García de la Parra Laguna, Emilio: d T Sept 1882 (273). - p 23-12-1882 (273)

García Quijada Prieto, Romualdo: d 21/22-9-1900 (195). - p 21/22-12-1900 (313)

García Retamero Valencia, Antonio: t m y s T Adv. 12-1906 (907, pág. 27). - d 24/25-5-1907 (324). - p (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, pág. 26)

García Roldán, Antonio: t m 4-4-1908 (322). - d. (en Jaén) T S. Mat. 9-1908 (582). - p 18/19-12-1908 (721)

García Romero, Norberto: t m 23-2-1901 (114). - s 1-6-1901 (170). - d 21-12-1901 (1902, pág. 28)

García Romero (o Retamero) Fr. Augusto (franciscano): d 23-12-1893 (1894, pág. 35).
- p 8-6-1895 (169)

García Rubio, Honesto (de la diócesis de Toledo): p T Trin. 1906 (370)

García Sordo, Fr. Casto (franciscano): p 17-6-1888 (90)

García Toribio, Fr. Julián (franciscano): d 22 /23-9-1899 (228)

García Vera, Ignacio: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s 24/25-5-1907 (324). - d 21-9-1907 (554). - p 4-4-1908 (322)

García Villanueva, Rogelio: t m 23-2-1901 (114). - s 1-6-1901 (170). - d 21-12-1901 (1902, p. 28)

García de Mateos, Enrique: d 22/23-9-1916 (398)

García de Mateos, Julián: t 18/19-12-1908 (721)

García-Ajenjo Sánchez-Tirado, Cesáreo: t y m 21/22-9-1900 (195). - s 21/22-12-1900 (314).

García-Caballero García, Miguel: t y m 23-12-1882 (274). - s 28-2-1885 (38). - p 19-12-1885 (227)

García-Carpintero Gutiérrez, José: m 20-6-1920 (170). - m T Adv. 1920 (302). - s T Adv. 1921 (387). - d Sáb. S°. 1922 (108). - p 22-9-1923 (227)

García-Muñoz Espinosa, Juan José: t m y s (en Toledo) 22/23-12-1905 (1906, pág. 38)

Garrido, Fr. José, O.P.: t m y s T Pasión 1916 (168). - p 25-5-1918 (136)

Gigante Ruiz, Jesús: t m (en Toledo) 22/23-12-1905 (1906, pág. 38). - s T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). - d. 24/25-5-1907 (324). - p (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, pág. 26)

Gil Ortega Sosa, Manuel: t 26-5-1918 (137). - m T Adv. 1918 (1919, pág. 19)

Gil Redondo, Juan: t m 18/19-12-1908 (721). - s T Trin. 1910 (255). - d 1-4-1911 (167).
 - p 23-3-1912 (192)
 Giménez, Fr. Julián (franciscano): p 8/9-6-1900 (148)
 Gómez Cornejo, Domingo: m y s T Sept 1882 (273). - d 23.12-1882 (273). - p 22-9-
 1883 (307)
 Gómez García, Ramón: p T Sept-1882 (273)
 Gómez García-Muñoz, José M^a.: t m y s 7/8-6-1912 (274). - d 19/20-12-1913 (1914,
 pág. 27). - p 6-4-1914
 Gómez Gijón, Patrocinio: t y m T Sept. - 1887 (186). - d 24-9-1892 (179). - p 16-12-
 1892 (1893, pág. 10)
 Gómez González, Francisco (de la diócesis de Toledo): t y m 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 Gómez Grajera, Fernando (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)
 Gómez Guerrero, Casimiro: p 17-2-1883 (96)
 Gómez Montalbán, Joaquín: t T. Adv. 1921 (387). - m Sáb. S^o. 1922 (108). - m. 22-12-
 1923 (259). - p 8-2-1925
 Gómez Peris, Francisco: t m s 8/9-6-1900 (148). - d 21/22-12-1900 (314). - p 23-2-1901 (114)
 Gómez Salazar Belloso, Eustaquio: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s T Trin. 1906
 (370). - d T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27)
 Gómez- Rico Martín, Aurelio: m 26-5-1918(136). - m T. Adv. 1918 (1919, pág. 19). -
 s 20-6-1920 (170). - d. T. Adv. 1920 (302). - p T. Pent. 1921 (181). (OJO)
 Gómez- Rico Romero, Ramón: t m 6-6-1914 (285). - p 1925
 González, fr. Mames, O.P.: d 11/12-11-1905 (328). - p 21/22-9-1906 (683)
 González Ballesteros, Ángel: t y m T Cuar. - 1879 (59). - s T Adv. - 1879 (1880, pág.
 35). - d T. Cuar - 1880 (60).- p T Sept. 1880 (197)
 González Beades, Fr. Diego (franciscano): p 8/9-6-1900 (148)
 González Beades, Fr. Emeterio: d 16-12-1892 (1893, pág. 10).
 González Calero, Alfonso: m.y s 20-12-1884 (233). - d 28-2-1885 (38). - p 19-9-1885 (140)
 González Castillo, Adrián (de la diócesis de Toledo): s 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 González Fernández, Vicente: t m 5/6-6-1903 (202). - s 19-9-1903 (255). - d 26/27-2-
 1904 (148). - p 14-11-1904 (187)
 González Gallego, Fr. Serapio: d 24/25-5-1907 (324)
 González Gascón, Antonio: t. m T Cuar. - 1908 (408). - s 18/19-12-1908 (721). - d 27-
 3-1909 (221). - p 5-6-1909 (336)
 González López, Juan Francisco: t m 8-3-1884 (56). s T Pent. - 1886 (94). - d T Sept
 1886 (200). - p 5-3-1887 (39)
 Gregorio del Purísimo Corazón de Jesús, (trinitario):d T Adv. - 1888 (278)
 Gregorio del Purísimo Corazón de María, (trinitario): p 21-12-1889 (249)
 Guijarro Yébenes, Lucio: s 19/20-12-1902 (288). - d 5/6-6-1903 (202). - p 19-9-1903 (255)
 Gutiérrez, Fr. Urbano, O.P.: d 11/12-11-1905 (328). - p 21/22-9-1906 (683)
 Gutiérrez Pavón, Máximo (de la diócesis de Toledo):t y m 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 Heredia Serrano (o Sedano), Cristino: t m 22-9-1899 (228). - d 8/9-6-1900 (148). - p
 21/22-9-1900 (195)
 Hernández, Fr. Jordano: p 18/19-12-1908 (721)

Hernández Ranera de Diego, Fr. Ángel (franciscano): d 23-12-1899 (346). - p 8/9-6-1900 (148)

Horacio Cuartero, Domingo: s T Trin 1906 (370)

Hornero Fernández, Vicente: t m s 26/27-5-1899 (133). - d 22/23-9-1899 (227). - p 23-12-1899 (346)

Hervás Asensio, Desiderio: t m s 8/9-6-1900 (1489). - d 21/22-9-1900 (195). - p 2/22-12-1900 (314)

Hervás López, Fermín: t m 1910 (1911, pág. 29). - s T Trin. 1911 (326).

Hervás Moreno, Manuel Ramón: t m s 26/27-5-1899 (133). - d 22/23-9-1899 (227). - p 23-12-1899 (346)

Hervás Soler, Ricardo: t m 21/22-12-1900 (314). - s 23-2-1901 (114). - d 1-6-1901 (170). - p 21-12-1901 (1902, pág. 28)

Horcajada Castellanos, Manuel: s T Trin. 1910 (255). - d 16/17-12-1910 (1911, pág. 28). - p T Trin. 1911 (326)

Hormaecha Oribe, Fr. Crisóstomo del E.S., (trinitario): t m y s 21-9-1889 (205)

Hormaecha y Obieta, Fr. Celestino, (trinitario): t m y s 21-9-1889 (205)

Hoyo Díaz, Matías del: d 22/23-12-1917 (1918, pág. 14). - p 25-5-1918 (136)

Herrera Sánchez, Gabriel: t m 22/23-9-1899 (228). - d 8/9-6-1900 (148). - p 21/22-9-1900 (195)

Herrero, Fr. Mariano, O.P.: t m 11/12-11-1905 (329). - s 11/12-11-1905 (328). - d 21/22-9-1906 (683). - p 30 9-1906 (678)

Huertas Castellanos, Juan de la Cruz: s 19/20-12-1902 (288). - d 5/6-6-1903 (202). - p 19-9-1903 (255)

Huertas Molina, Bernabé: m 28-9-1923 (227). - m Dom. Pent. 1924 (123)

Huertas Ortega, Francisco (de la diócesis de Jaén): p T Trin 1906 (370)

Huertas Sánchez, Fr. Ramón (franciscano): p 29-2-1896 (58)

Huescar, Jesús Jaime: t m 24/25-5-1907 (325). - s (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, pág. 26). - d T Cuar. - 1908 (408). - p 18/19-12-1908 (721)

Humanes Martín, Anastasio (de la diócesis de Toledo): s 16-12-1892 (1893, pág. 11)

Ibáñez, Fr. Antonio, (franciscano): d 18-12-1880 (218)

Ibáñez Martínez, Fr. Antonio, O.P.: t y m T Adv. 1920 (302). - m T Pent. 1921 (182)

Icazuriaga, Fr. Juan de la Cruz, t y m 20-12-1884 (233). - p T Sept 1887 (186)

Isasi Martín, Prisco R.: t m 19/20-12-1913 (1914, pág. 27). - s T. V semama 1914 (168). - d (en Segovia) 19-9-1914 (400)

Izaguirre Landa, Bernardo: p 22/23-12-1917 (1918, pág. 14)

Jara Pardo, Manuel: t m 22/23-9-1899 (228). - s 23-12-1899 (346). - p 8/9-6-1900 (148)

Jaramillo Peña, José (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)

Jerónimo de San José, Fr. (trinitario.): t m y s 23-12-1893 (1894, pág. 35). - d 10-3-1894 (174)

Jiménez Jiménez, Reyes: t m 21/22-12-1900 (314). - s 23-2-1901 (114). - d 1-6-1901 (170). - p 21-12-1901 (1902, pág. 28)

Jiménez Manzanares, José: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s T Trin. 1906 (370). - d T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). - p 24/25-5-1907 (324)

José M^a. del Niño Jesús, C.SS. C.y P.: t m y s 22/23-9-1916 (398)

José M^a del Sdo. Corazón, (trinitario): m y s 20-12-1884 (233)
 Juan M^a. de la Sda.Familia, C.SS.C.y P.:t m y s 22/23-9-1916 (398)
 Juan Crisóstomo del Espíritu Santo (trinitario): d 1-3-1890 (60)
 Juan López, Anastasio: s 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - d T Trin. 1906 (370). - p 21/22-9-1906 (683)
 Jurado Rodrigo, Aquilino: t 28-2-1885 (38). - m 5-3-1887 (39). - s T Sept 1887 (186). - d 17-12-1887 (242). - p sáb. T. Cuar. - 1888 (90)
 Justo de la Concepción, Fr. (trinitario): p 22-12-1894 (1895, pág. 45)
 La Pastora Alonso, Alejandro: d 10-12-1905 (374). - p 22/23-12-1905 (1906, pág. 37)
 Lambardero, Fr. Tomás, O.P.: p 21/22-9-1906 (683)
 Lana, Alberto, O.P.: p 20-6-1920 (170)
 Landáburu Arguinzonir, Lucio (de la diócesis de Vitoria): s T Adv. 12-1906 (1907, pág. 28). - p 24/25-5-1907 (324)
 Lara López, Enrique: t m T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). - s (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, pág. 26). - d T Cuar. - 1908 (408). - p 18/19-12-1908 (721)
 Lázaro Alonso, Rafael (de la diócesis de Badajoz): p T Trin. 1910 (255)
 Lema López, José (de la diócesis .de Badajoz): d 23-3-1912 (192)
 León, Antonio: s T Pasión 1916 (168)
 León de la Encarnación (trinitario): t m y s T Adv. - 1890 (1891, pág. 20). - d 12-3-1892 (60)
 León Espadas, José Ant^o.: t m y s 16-12-1892 (1893, pág. 10). - d 23-12-1893 (1894, pág. 35). - p 14-10-1894 (336)
 León López, Manuel: t m s 23-12-1893 (1894, 35). - d 31-12-1893 (1894, pág. 36). - p 14-10-1894 (336)
 León Monescillo, Antonio: p 22/23-12-1917 (1918, pág. 14)
 Lergo López, José (de la diócesis de Badajoz): p T Trin. 1910 (255)
 Lima Borrego, Carlos (de la diócesis de Badajoz): p T Trin. 1910 (255)
 Linacero Cuesta, Eladio: t y m 2-4-1892 (61)
 Linares Peralta, Andrés: s 5-3-1887 (39). - d T. Sept 1887 (186). - p 17-12-1887 (242)
 Linares Rodríguez, Fr. Juan Ant^o., O.P.: t y m T Adv. 1920 (302). - m T Pent. 1921 (182)
 Lombardero, Fr.Tomás, O.P.: d 11/12-11-1905 (328)
 Lope Castellanos, Rosario de: s 25-5-1918 (136). - d T Adv. 1918 (1919, pág. 19). - p 20-6-1920 (170)
 López, Fr. Patricio, (franciscano): p 22-4-1890 (70)
 López, Fr. Román, (franciscano): d 22-12-1883 (308)
 López Aguado, Anacleto (de la diócesis de Toledo): t y m 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 López Elvira, Fr. Ladislao, (franciscano): d T. Sept 1880 (179)
 López Ciudad, Lorenzo: t m y s 21-12-1889 (249). - d 1-3-1890 (59). - p T. Sept 1890 (153)
 López Ciudad, Zoilo: s 19/20-12-1902 (288). - d 5/6-6-1903 (202). - p 19-9-1903 (255)
 López de la Manzanara, Francisco: t y m y s 16/17-12-1910 (1911, pág 29). - d 1-4-1911 (166). - p T Trin. 1911 (326)
 López González-Calero, Dimas: t m y s 26/27-5-1899 (133). - d 22/23-9-1899 (227). - p 23-12-1899 (346)
 López Guerrero, Alfonso: t m y s 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - p T Trin. 1906 (370)

López Guillén, Fr. Juan (franciscano): s 23-12-1893 (1894, 35). - d 17-2-1894 (174). - p 11-8-1895 (169)

López Lozano, Fr, Martín: p 22/23-12-1905 (1906, pág. 37)

López Margeliza, Ignacio: t y m 22-4-1890 (71). - s T Sept 1890 (153). - d T Adv. - 1890 (1891, pág. 20). - p 21-2-1891 (27)

López Priselos, Rufino: s 2-4-1892 (61). - d 24-9-1892 (180)

López Rojas, Antonio: t m s 8/9-6-1900 (148). - d 21/22-9-1900 (195). - p 21/22-12-1900 (313)

López Ruiz, Eugenio: s 22-12-1923 (259). - d 5-4-1924 (87). - p Dom. Pent. - 6-1924 (123)

López Sacháraga, Gregorio: d 25-5-1918 (136)

López Serrano, Juan Manuel: s T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). - d 24/25-5-1907 (324). - p (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, pág. 26)

López Sepúlveda, Aigulfo: t 28-2-1885 (38)

López de León García Pastos, Doroteo (de la diócesis de Toledo): s 16-12-1892 (1893, pág. 11)

López de la Osa, Juan Alfonso: t y m 19-12-1885 (227). s T Cuar. - 1886 (57). - d T. Cuar. -4-1886 (59). - p T Pent. - 1886 (94)

López-Villalta Menchén, Manuel: t m y s 8/9-6-1900 (148). - d 21/22-12-1900 (314). - p 23-2-1901 (114)

Lorente, Juan: s T Pasión 1916 (168)

Lorente Gómez, Juan: d 22/23-9-1916 (398)

Lorente Ibáñez, Pablo: s T Sept 1882 (273). - d 23-12-1882 (273). - p 17-2-1883 (96)

Lorente Villegas, Francisco: t y m 19-12-1885 (227). - s 18-8-1889 (176). - d 21-9-1889 (205). - p 21-12-1889 (249)

Lorenzo, Fr. José, O.P.: d 11/12-11-1905 (328). p 21/22-9-1906 (683)

Lorenzo de la Concepción, (trinitario): d T Sept 1890 (153)

Lorenzo de Jesús, Fr.: t y m 20-12-1884 (233)

Lúcares Peralta, Andrés: t y m 19-12-1885 (227)

Lucas Delgado, Casto: p T Sept 1877 (155)

Luengos Chinarro, Fr. Dionisio: p T Adv. - 1890 (1891, pág. 20)

Luna Golderos, León Ulpiano: t y m 17-6-1888 (147). - s 18-8-1889 (176). - d 21-9-1889 (205). - p 21-12-1889 (249)

Machuca González, Fr. Nabor (franciscano): p 17-4-1897 (99)

Maeso Céspedes, Lorenzo: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s.T Trin. 1906 (370). - d T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). - p 24/25-5-1907 (324)

Maestro Orgaz, Aureo Martín (de la diócesis de Toledo): d 24-9-1892 (180). - p 16-12-1892 (1893, pág. 11)

Manuel, Fr. Alvaro de, O.P.: t m y. s T Pasión 1916 (168). - d 22/23-9-1916 (398)

Manuel Ramos-Benito, Juan (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)

Manzano Garias, Antonio (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)

Marín, Fr. Claudio, (franciscano), d T Cuar. - 1880 (60)

Marín Barba, Mariano: t 22-12-1883 (308)

Marín Díaz de los Bernardos, Lorenzo: s 14-11-1904 (187). - d 19-11-1905 (329). - p. 26-11-1905 (329)

Marina, Fr. Ángel, O.P.: p 22/23-9-1916 (398)
 Marina, Fr. Aquilino, O.P.: s 11/12-11-1905 (329)
 Marina Romero, Félix: t m 18/19-12-1908 (721). - s 27-3-1909 (221). - d 5-6-1909 (336)
 Marina Marina, Ramón: t y m T-9-1887 (186). - s 19-12-1891 (255). - d 12-3-1892 (60). - p 24-10-1892 (179)
 Márquez García, Martín: m Dom. Pent. 1924 (123)
 Martín Delgado, Felipe (de la diócesis de Toledo): t y m 16-12-1892 (1893, p. 11)
 Martín Giménez, José María: d 8/9-6-1900 (148).-p 21/22-9-1900 (195)
 Martín Maestre, Áureo: t y m 2-4-1892 (61)
 Martín de las Mulas, Alfonso: t 21-12-1923 (259). - m 22-12-1923 (259). - m 19-4-1924 (87). - s Dom. Pent. 1924 (123)
 Martín Toledano, Catalino: t y m 21-12-1889 (249). - s 22-4-1890 (70). - d T. Sept 1890 (153).- p T Adv. - 1890 (1891, pág. 20)
 Martín Valero, Acisclo: t m 27-11-1904 (187). - d T Trin. 1906 (370). - p T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27)
 Martín de Almagro Ramírez de Arellano, Daniel: t m 5/6-6-1903 (202). - s 19-9-1903 (255). p 14-11-1904 (187)
 Martín-Romo Naranjo, Pablo: t 21-12-1923 (259). - m 22-12-1923 (259). - m Dom. Pent. 1924 (123). - p 27-6-1926
 Martínez Acuña, Enrique: d 21/22-9-1906 (683). - p 23-12-1906 (1907, pág. 27).
 Martínez Carvajal, Fr. Marcos (franciscano): d 29-2-1896 (58).
 Martínez Jiménez, Antonio: m 26-5-1918 (369). - p 220-6-1920 (170)
 Martínez Lázaro, Francisco: p 2-4-1892 (60).
 Martínez Pacheco, Félix: t m 19/20-12-1902 (288). - s 5/6-6-1903 (202). - d 19-9-1903 (255).- p 26/27-2-1904 (148)
 Martínez Rodríguez, Justo: t m (en Burgos) 16/17-12-1910 (1911, pág. 29). - s (en Toledo) - T Trin. 1911 (326). - p 23-6-1912 (347)
 Martínez de Vera, Felipe: m 18-12-1880 (218). - s T Sept 1882 (273). - d 22-9-1883 (307). - p 20-12-1884 (232)
 Mascaraque González Calero, Vicente: t y m 14-12-1907 (1908, pág. 27). - s (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, pág. 26). - d T Cuar. -1908 (408). - p.18/9-12-1908 (721)
 Masot Valencia, Antonio (de la diócesis de Toledo): t m y s 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 Mata Vázquez, Julio: m 22-12-1923 (259). - m. Dom. Pent. 1924 (123). - p 29-5-1926 (en Toledo)
 Maté, Fr. Juan (religioso Almagro): d 22-9-1883 (307).
 Maya, Fr. Antonio: d 11-10-1908 (615)
 Mayor Macías, José M^a.: m 26-5-1918 (137). - m T Adv. 1918 (1919, pág. 19). - s 20-6-1920 (170). - d T Adv. 1920 (302). - p T Pent. 1921 (181)
 Medel Alcocer, Angel: d 24-9-1892 (180)
 Medina Gutiérrez, Eduardo: t m T Cuar. 1908 (408). - s 27-3-1909 (221). - d 5-6-1909 (336)
 Meléndez Valle, Pablo (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)
 Melgar Salgado, Julio: s 22-9-1923 (227). - d 5-4-1924 (87). - p 19-4-1924 (87)
 Mellado Pérez, Tomás: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s T Trin. 1906 (370). - d

T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). - p (en Madrid). 20/21-12-1907 (1908, pág. 26)
 Menchén Ramírez, Pablo José: t 17-2-1883 (96). - m 17-12-1887 (142). - d T. Adv. -
 1888 (278). - p 18-8-1889 (176)
 Méndez Sánchez, Fr. Dámaso (franciscano) p 23-13-1893 (1894, pág. 35)
 Merchán, Fr. Emilio (franciscano): p 10-3-1894 (174)
 Miguel de los Santos, (trinitario): t m y s T Adv. - 1890 (1891, pág. 20). - d 19-12-1891 (255)
 Minguez, Fr. Zacarías, O.P.: d 11/12-11-1905 (328). - p 9-12-1906 (1907, pág. 27)
 Minguez Fernández, Apolonio (de la diócesis de Toledo): t m T Adv. 12-1906 (1907,
 pág. 28). - s 24/25-5-1907 (324). - d 21-9-1907 (554). p 4-4-1908 (322)
 Mohino Muñoz, Esteban: t 20-9-1879 (146)
 Molina Cañadas y Torres, Valentín: t y m 23-12-1882 (274). - s 20-12-1884 (233). - d
 28-2-1885 (38)
 Molina López, Juan Bautista: t m y s. T. Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). - d 24/25-5-1907
 (324). - p (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, pág. 26)
 Molina Prado, Santiago: t y m 28-2-1885 (38). - s 5-3-1887 (39). - d T Sept 1887 (186).
 - p 17-12-1887 (242)
 Molina Treviño, Juan Félix: t y m 18/19-12-1908 (721). - d T Trin. 1910 (255). - p
 16/17-12-1910 (1911, pág. 28)
 Monje Espadero, Esteban: t 18-5-1883 (156)
 Monteaguillón García, José: t y m 2-4-1892 (61). - d 24-19-1892 (180)
 Montero Carrión, Fr. Valentín (franciscano): d 22/23-9-1899 (228). - p 8/9-6-1900 (148)
 Montero García de la Cruz, Fr. Mariano (franciscano): d 22/23-9-1899 (228)
 Montero Sánchez, Fr. Deogracias, (franciscano): m y s 18-19-5-1883 (156)
 Montero Sánchez, Rosario: t 23-12-1882 (274). - m y s T Sept 1890 (153). - d T Adv.
 - 1890 (1891, pág. 20). - p 19-12-1891 (255)
 Mora Díaz, Pablo (de la diócesis de Toledo): t m y s 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 Mora Gómez, Cleto de (de la diócesis de Toledo): s 16-12-1892 (1893, p. 11)
 Moraga Santos Catalino: d T Adv. -1888 (178). - p T Sept. 1890 (152)
 Moraleda Almansa, Fr. Juan (franciscano.): p 17-3-1888 (90)
 Moraleda Martín, Fr. Pedro, (franciscano): m y s 18-19-5-1883 (156)
 Moraleja Madrid, Fr. Francisco: d 19-12-1891 (255)
 Morales Galán, Vicente (de la diócesis de Toledo): t y m 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 Morales Rivera, Emiliano: t m 21/22-9-1900 (195)
 Morena Guarnizo, Antonio: t m s 26/27-5-1899 (133). - d 22/23-9-1899 (227). - p 23-
 12-1899 (346)
 Moreno Costoso, Juan: t m s 26/17.5-1899 (133). - d 22/23-9-1899 (227). - p 23-12-
 1899 (346)
 Moreno Gómez, Pedro José: s T. Pent 19121 (182). - d T Adv. 1921 (387). - p Sáb. Sº
 1922 (108)
 Moreno Luján, Agustín: t m 5/6-6-1903 (202). - s 26/27-2-1904 (148). - d 22/23-12
 1905 (1906, pág. 37). - p T Trin. 1906 (370)
 Moreno Maroto, Antonio: m T. Adv. 1921 (387). - m 22-12-1923 (259). - p 1925
 Moreno Naranjo, Manuel: t m 17-4-1897 (99). - d 2/23-9-1899 (227). - p 8/9-6-1900 (148)

Moyano González, Daniel: t m 21/22-9-1900 (195)
 Muñoz Arias, Ernestino: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). - d 24/25-5-1907 (324). - p 21-9-1907 (554)
 Muñoz Bellón, Alfonso: t y m T Sept 1886 (200). - s 5-3-1887 (39). - d T Sept 1887 (186). - p 17-12-1887 (242)
 Muñoz Bermejo, Diego: t 18-5-1883 (156)
 Muñoz Cañizares, Andrés: t T Adv. -1879 (1880, pág. 35). - m 23-12-1882 (273). - s 18-5-1883 (156) d 22-9-1883 (307). - p 22-12-1883 (308)
 Muñoz García, Epifanio: t y m T Adv. -12-1877 (215). - s 16-3-1878 (55). - p T Cuar 1879 (59)
 Muñoz de la Luna, José Joaquín: t 20-12-1884 (233). - m T Sept 1886 (200). - s 5-3-1887 (39) d. T Sept. 1887 (186). - p 17-12-1887 (242)
 Muñoz Martínez, Raimundo: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - d T Trin. 1906 (370). - p T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27)
 Muñoz Pedrero, Manuel Ant^o.: t m s 8/9-6-1900 (148). - d 21/22-9-1900 (195). - p 23-2-1901 (114)
 Muñoz Rubio, Ricardo: t y m T Sept. 1887 (186). - s T Sept 1890 (153). - d 21-2-1891 (27). - p 19-12-1891 (255)

 Naranjo Muñoz, Santos: t m y s 16-12-1892 (1893, pág. 10). - d 23-12-1893 (1894, pág. 35). - p 31-12-1893 (1894, pág. 36)
 Navas Guerrero, Manuel (de la diócesis de Badajoz): d 21-2-1891 (27)
 Nieto Gallego, Francisco: t m s 23-12-1893 (1894, pág. 35). - d 31-12-1893 (1894, pág. 36). - p 7-2-1894 (174)
 Nieto García, Juan Francisco Félix: t 22-9-1883 (307)
 Niño Fernández, Florentino: t m y s 18-8-1889 (176). - d 21-9-1889 (205). - p 21-12-1889 (249)
 Nogales Solís, Manuel (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)
 Nula Grueso, José M^a (de la diócesis de Toledo): s 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 Núñez García, Fr. Joaquín (franciscano): p 29-2-1896 (58)
 Núñez Cacho Moreno-Torres, Juan: d 8/9-6-1900 (148). - p 21/22-12-1900 (313)

 Olivar Claver, Fr. Lorenzo: p 24-9-1892 (180)
 Oliver Serrano, Ángel: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s T Trin. 1906 (370). - d T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). - p 24/25-5-1907 (324)
 Olmo, Fr. Manuel del, (franciscano), p T Sept. - 1880 (197)
 Olmo, Fr. Pablo, O.P.: d T Adv. 1918 (1919, pág. 19). - p 20-6-1920 (170)
 Orden Sánchez, Ascensión de la: p 21-12-1901 (1902, pág. 28)
 Orduña Baún, Adolfo: t m y s 16/17-12-1910 (1911, pág. 29). - d T Trin. 1911 (326)
 Orol Gacio, Cándido (de la diócesis de Toledo): p 16-12-1892 (1893, pág. 10)
 Ortega Vega del Río, Juan: m y s T Adv. -1877 (215). - d 16-3-1878 (55). - p 6-4-1878 (55)
 Ortiz, Fr. Cipriano, (franciscano): d T Sept 1880 (197)
 Ortiz, Fr. Pedro, (franciscano): p 18-12-1880 (218)
 Ortiz Carrasco, Avelino: t m 21/22-12-1900 (314). - s 23-2-1901 (114). - d 1-6-1901 (170)
 Ortiz Ledesma, Felipe Jesús: p 2-4-1892 (60)

Ortiz Lucendo, Antonio: t y m T Sept 1877 (155). - s T Adv. -12-1877 (215). - d 16-3-1878 (55). - p 6-4-1878 (55)

Ortiz Román, Benjamín: t m y s 4-4-1908 (322). - d 18/19-12-1908 (721). - p 5-6-1909 (336)

Pablo de los Inocentes, (trinitario): d 12-3-1892 (60)

Padilla San Diego, Mauricio: t m y s (en Toledo) 22/23-12-1905 (1906, pág. 38). - p T Trin. 1906 (370)

Palacios Delgado, Manuel: t 23-12-1882 (274)

Palomino Martín-Borja, Fr.Valerio (franciscano.): p 12-6-1897 (143)

Palomo Mata, Jose' Antº.: t T Adv. 1921 (387). - m Sáb. Sº. 1922 (108). - m 1-10-1923 (227). - s 22-12-1923 (259). - p 19-4-1924 (87)

Pardilla Moraleda, Juan (o José): t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s 21/22-9-1906 (683), - d T Adv. 1906 (1907, pág. 27). - p 21-9-1907 (554)

Pardo Ahujetas, Antonio: s 21-12-1895 (1896, pág. 4). - d 29-2-1896 (58)

Pardo Fuentes, Venancio: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s T Trin. 1906 (370). - d T Adv. 1906 (1907, pág. 27). - p 24/25-5-1907 (324)

Parra, Fr. Pedro (franciscano): d 18-3-1893 (63)

Pascual Ruiz, Fr. Juan, O.F.M.: d 22/23-9-1916 (398)

Pastor Sito-Fernández, Leopoldo (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)

Pedrero García-Noblejas, Alfonso: t m s 21-12-1895 (1896, 4). - d 29-2-1896 (58). - p 17-4-1897 (999)

Peinador, Fr. Ángel, O.P.: t m 11/12-11-1905 (329). - s 11/12-11-1905 (328). - d 21/22-9-1906 (683). - p. 21-9-1907 (554)

Peláez, Fr. José, O.P.: p 22/23-9-1916 (398)

Peláez, Fr. Manuel, O.P.: s 11/12-11-1905 (329). - d 24/25-5-1907 (324). - p 21-9-1907 (554)

Peralta Lozano, Jerónimo: t m s 26/27-5-1899 (133). - d 23-12-1899 (346). - p 1-4-1900

Pereo Cabello, Higinio (de la diócesis de Badajoz): d 21-2-1891 (27)

Pérez, Fr. Domingo, O.P.: d 11/12-11-1905 (328). - p 21/22-9-1906 (683)

Pérez, fr. Eugenio, O.P.: s 11/12-11-1905 (328). - d 24/25-5-1907 (324). - p 11-10-1908 (615)

Pérez Aguado, Fr. Lorenzo (franciscano): 21-12-1889 (249)

Pérez Casado, Manuel: d 2-4-1892 (60)

Pérez Córdoba, Román (de la diócesis de Toledo): p 24-9-1892 (180)

Pérez García, Isidoro: m T Adv. 1921 (387). - m Sáb. Sº. 1922 (108). - s 22-12-1923 (259). - d 5-4-1924 (87). - p Dom. Pent. 1924 (123)

Pérez Illera, Fr. Estanislao, (franciscano): m y s 18-19-5-1883 (156)

Pérez Sánchez, Fr. Eliseo, O.Merc.: t m 22/23-12-1917 (1918, pág. 14)

Pérez Serrano, Luis: p T Trin. 1911 (326)

Pérez Serrano, Tomás Bautista: t m 4-10-1903 (255). - s T Trin. 1910 (255). - d 16/17-12-1910 (1991, pág. 28)

Perucho Granero, Especioso: t m 7/8-6-1912 (274). - s T V sem. 1914 (168). - d 6-6-1914 (284). - p (en Segovia) 19-9-1914 (400)

Pinilla Escuderos, José: t m 27-11-1904 (187). - s 22/23-12-1905 (1906, p. 37). - d T Trin. 1906 (370). - p. T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27)

Pintor Flores, Narciso: t m 19/20-12-1902 (288). - s 5/6-6-1903 (202). - d 19-9-1903

(255). - p 26/27-2-1904 (148)

Polo, Fr. José M^a. O.P.: s 21/22-9-1906 (683). - d 24/25-5-1907 (324). - p 18/19-12-1908 (721)

Poveda Morales, Francisco: t m 24/25-5-1907 (325). - s (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, pág. 26). - d 4-4-1908 (322). - p T Cuar. -4-1908 (408)

Pozo, Fr. Nabor del, O.F.M.: t m y s 22/23-9-1916 (398)

Prado Cabezas, Ramón: t 23-12-1882 (274). - m 22-4-1890 (71). - s T Sept 1890 (153). - d T Adv 1890 (1891, pág. 20). - p 21-2-1891 (27)

Prieto, Fr. Román, (franciscano): p 22-4-1890 (70)

Prieto Bautista, Andrés: p T Sept 1877 (155)

Prieto Romero, Carmelo: p T Adv 1877 (215).

Puentes López, Manuel: t m 10-6-1903 (202). - s 26/27-2-1904 (148). - d 14-11-1904 (187). - p 22/23-12-1905 (1906, pág. 37)

Pulpillo de la Torre, Calixto (de la diócesis de Jaén): p T Trin 1906 (370)

Quintanar Fúnes, Metodio: t m y s. 16-12-1892 (1893, pág. 10). - d 23-12-1893 (1894, 35). - p 14-10-1894 (336)

Ramírez Gutiérrez, Raimundo (de la diócesis de Toledo): t 2-4-1892 (61). - m y s 16-12-1892 (1893, pág. 11)

Ramírez Pozuelo, Eliseo: t m 5/6-6-1903 (202). - s /27-2-1904 (148). - d 2/23-12-1905 (1906, pág. 37). - p T Trin. 1906 (370)

Ramírez Serrano, Gregorio: t m y s 16-12-1892 (1893, p. 10). - d 25-2-1893 (63). - p 18-3-1893 (63)

Ramón Chacón, Trinidad José: t T Sept 1880 (197)

Ranera López, Fr. Victoriano (franciscano). d 22/23-9-1899 (227). - p 8/9-6-1900 (148)

Rebato Martín, Fr. Santiago (franciscano): p 11-8-1895 (169)

Recio Mexía de la Cerda, Ricardo: d T Sept 1877 (155)

Reillo Pulpón, Victorino: t y m T Cuar. - 1886 (59). - s T. Pent. -1886 (94). D 5-3-1887 (39). - p 5-3-1887 (186)

Reuelta Fraile, Felipe (de la diócesis de Toledo): s 16-12-1892 (1893, pág. 11)

Rey, Andrés,(franciscano): d T Adv 1879 (1880, pág. 35)

Rey Muñoz Manuel: p 2-4-1892 (60)

Rincón Oliva, Daniel del: t m T Trin. 1910 (255). - s 16/17-12-1910 (1911, pág. 29). - d 1-4-1911 (167). - p T Trin. 1911 (326)

Río Arias, Virgilio del: t m T Adv. 1906 (1907, pág. 27). - s 24/25-5-1907 (324). - d (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, p. 26). - p T Cuar. 13-4-1908 (408)

Rivas Peralta, Roque: s 12-6-1897 (143)

Rocafull Montes, Manuel (de Jerez): d 16-12-1892 (1893, pág. 10). - p 27-5-1893 (120)

Ródenas Moreno, Juan (de la diócesis de Toledo): t y m 24-9-1892 (180). - s 16-12-1892 (1893, pág. 11)

Rodrigo López, Gregorio: s T Sept 1882 (273). - d 17-2-1883 (96). - p 22-12-1883 (308)

Rodríguez, Fr. Apolonio, O.F.M.:p 22/23-9-1916 (398)

Rodríguez, Primitivo de la Encarnación (trinitario): s 17-2-1883 (96). - d 10-3-1883 (96). - p 24-3-1883 (97)

Rodríguez, Fr. Tomás de la Purificación: d 22-4-1890 (70)

Rodríguez Díaz, José M^a.: t m 6-6-1914 (285). - s T Pasión 1916 (168). - p 2-6-1917

Rodríguez Donoso, Manuel: t m y s 16-12-1892 (1893, pág. 10). - d 18-3-1893 (63). - p 27-5-1893 (120)

Rodríguez González, Zacarías: t m s 8/9-6-1900 (148). - d 21/22-9-1900 (195). - p 21/22-12-1900 (314)

Rodríguez de Guzmán, Francisco: t m T Cuar. -1908 (408). - s 27-3-1909 (221). - d 5-6-1909 (336)

Rodríguez Madridejos, José María: t m 18 /19-12-1908 (721). - s (en Toledo) T Trin. 1910 (256). - d 16/17-12-1910 (1911, pág. 28). - p 1-4-1911 (166)

Rodríguez Manzaneque, Fr. Facundo (trinitario): t y m 18-12-1880 (218)

Rodríguez Nieto, Fr. Jacinto: p T. Adv 1890 (1891, pág. 20).

Rodríguez Ruiz, Maximiliano: t m 23-12-1911 (1912, pág. 31). - d 19/20-12-1913 (1914, pág. 27). - p T V sem. 1914 (168)

Rodríguez Sánchez, Fr. Baltasar (franciscano): p 17-4-1897 (99)

Rojas Santiago, Cándido (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)

Rojo, Pablo (franciscano): d T Cuar 1879 (59)

Roldán Fernández, Joaquín: t m y s 16-12-1892 (1893, pág. 10). - d. 25-2-1893 (63). - p 18-3-1893 (63)

Roldán Mora, Lázaro Francisco: t y m T. Cuar. -1879 (59). - s 20-9-1879 (146). - d T Adv 1879 (1880, pág. 35). - p T Cuar 1880 (60)

Romeral Moraleda, Fr. Roberto (franciscano): t m s 22/23-9-1899 (228)

Romero Cano, Blas: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s T. Trin. 1906 (370). - d. T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). - p 24/25-5-1907 (324)

Romero Delgado, Román: t 17-2-1883 (96). - m 19-12-1891 (255). - s 16-12-1892 (1893, pág. 10). - d 18-3-1893 (63). p 27-5-1893 (120)

Romero García, Ildefonso: m T Adv. 1918 (1919, p. 19). - s 20-6-1920 (170). - p T Pent. 1921 (181)

Romero Maldonado: Antonio: s 2-4-1892 (61)

Romero Villanueva, Isaías: t m s 21-12-1895 (1896, pág. 4). - d 29-2-1896 (58). - p 21-3-1896 (58)

Romero Moreno, José M^a. (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)

Rondón, Fr. Mariano, (franciscano): t m y s 18-12-1880 (218)

Rubio, Fr. Martín, (franciscano): p 22-4-1890 (70)

Rubio Hervás, Micolás (de la diócesis de Badajoz): p T Trin. 1910 (255)

Ruiz, Fr. Isidoro, O.P.: d 11/12-11-1905 (328). - p 21/22-9-1906 (683)

Ruiz García, Joaquín: t m 18/19-12-1908 (721). - s 5-6-1909 (336). - p 18-12-1909

Ruiz Labranderos, Fermín: t 22-12-1883 (308). - m 22-4-1890 (71). - s T Sept 1890 (153). d T Adv. -1890 (1991, pág. 20). - p 21-2-1891 (27)

Ruiz Mayordomo, Antonio: d 20-12-1884 (233)

Ruiz Pérez, Miguel: t m 7/8-6-1912 (274). - s 19/20-12-1913 (1914, pág. 27). - d 6-6-1914 (284). - p (en Segovia) 19-9-1914 (400)

Ruiz del Pozo, Gregorio: t m s 23-12-1893 (1894, pág. 35). - d 31-12-1893 (1894, 36).

- p 4-10-1894 (336)

Ruiz Torroba, Baldomero: t y m 17-6-1888 (147). - s 18-8-1889 (176). - d 21-9-1889(205). - p 22-4-1890 (70)

Ruiz de la Hermosa Martín, Tiburcio: t m s 26-27-5-1899 (133). - d 22/23-9-1899 (227). - p 23-12-1899 (246)

Saavedra Ruiz, Enrique: d 8/9-6-1900 (148). - p 21/22-9-1900 (195)

Sabater Paulo, Agustín: p 22/23-12-1905 (1906, pág. 37)

Sabino de la Natividad, (trinitario): t m y s 1-3-1890 (60)

Sacedo Vela, Pascual (de la diócesis de Toledo): t y m 16-12-1892 (1893, pág. 11)

Saiz, Fr. Antonio de S. Francisco de Sales: d 22-4-1890 (70)

Salcedo Almagro, Nicolás Juan Antº.: p T Sept. -1882 (273)

Sallés Bacas, José: t m 26-10-1905 (328). - s 26-11-1905 (329). - p 22/23-12-1905 (1906, pág. 37)

Sama Vizcaino, Leandro (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)

Sánchez Alcántara, Orosio: s 16/17-12-1910 (1911, pág. 29). - d T Trin. 1911 (326)

Sánchez Cantalejo, Francisco: t y m T Cuar 1886 (59)

Sánchez Castillo, Maximiliano: t m 27-11-1904 (187)

Sánchez Cordobés, Osmundo: d 19-12-1891 (255). - p 12-3-1892 (60)

Sánchez Fernández, Miguel: t m y s 16-12-1892 (1893, pág. 10). - d 18-3-1893 (63). - p 27-5-1893 (120)

Sánchez Fuentes, Enrique: d 21-2-1891 (27)

Sánchez García, Dainiel: t m s 23-12-1893 (1894, 35). - d 14-10-1894 (336)

Sánchez Gómez de los Reyes, José: t m 26/26-2-1904 (148). - s 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - d T Trin. 1906 (370). p T Adv. 12 -1906 (1907, pág. 27)

Sánchez Isasúa, Fr. Clodulfo (franciscano): t m s 22/23-9-1899 (228)

Sánchez López, Fr. Ildefonso, (mercedario): t m 22/23-12-1917 (1918, pág. 14)

Sánchez de Milla, Rafael: s 5-6-1909 (336)

Sánchez Oliva, Antonio: d 22-12-1923 (259)

Sánchez Perdido, Ángel: d 2-4-1892 (60)

Sánchez Ruiz, Juan José: t y m 17-2-1883 (96). - s 17-6-1888 (147). - d 22-9-1888 (227). - p T Adv. -1888 (278)

Sánchez Sánchez, Carmelo (de la diócesis. de Toledo): s 16-12-1892 (1893, pág. 11)

Sánchez Sánchez, Fr. Ramón (franciscano.): d 29-2-1896 (58)

Sánchez-Aparicio Nieto, Felipe: t m 5/6-6-1903 (202). - s 26/27-2-1904 (148). - d 14-11-1904 (187). - p 22/23-12-1905 (1906, pág. 37)

Sánchez-Barba del Río, Antonio: m T Adv. 1920 (302). - m 20-6-1920 (170). - s T Adv. 1921 (387). - d Sáb. Sº. 1922 (108). - p 22-9-1923 (227).

Sánchez-Barba del Río, Juan Pedro: m T Adv. 1921 (387). - m Sáb. Sº. 1922 (108). - s 21-12-1923 (259). - d 5-4-1924 (87). - p 29-6-1924

Sánchez-Molero Barrios, Casimiro: m s T Sept 1877 (155). - d T. Adv. - 1877 (215). - p 16-3-1878 (55)

Sánchez-Tirado Cabrera, Antonio: s 17-12-1887 (242). - d 17-3-1888 (90). - p 22-9-1888 (227)

Sanfeliz Cabezas, Ricardo (de la diócesis de Badajoz): d 21-2-1891 (27)

Santamaría Miñon Barquien, Fr. Victoriano (franciscano): d 29-2-1896 (58)

Santos Díaz, Juan José: t 23-12-1882 (2749). - m 5-3-1887 (39). - s 17-3-1888 (90). - d 17-6-1888 (147). - p T Adv. -1888 (278)

Santos García, José: t m y s 17-6-1888 (147). - d 22-9-1888 (227). - p 18-8-1889 (176)

Santos Torres, Pedro Martín: t 2-4-1892 (61)

Sanz Cachero, Rafael: t 20-9-1879 (146). - m y s 19-12-1885 (227). - d T Cuar 1886 (59). - p T Pent 1886 (94)

Sáenz Guillorme, Fr. Demetrio (franciscano): d 23-12-1893 (1894, 35). - p 22-12-1894 (1895, pág. 45)

Sanz Pérez, Manuel (de la diócesis de Toledo): s 16-12-1892 (1893, pág. 11)

Sastre Barreda, José: t m 7/8-6-1912 (274). - s T Pasión 1916 (168) - d 22/23-9-1916 (398)

Saucedo Ruiz, Francisco (de la diócesis de Toledo): d 24-9-1892 (180)

Sedano, Joaquín: m y s. T Sept 1877 (155). - p T Sept 1880 (187)

Sepúlveda González, Silverio A: m 22-4-1890 (71). - s T Sept 1890 (53). - p 19-12-1891 (255)

Serrano Cañas, Antonio: t 22-12-1883 (308). - m y s 21-2-1891 (27). - d 19-12-1891 (255). - p 12-3-1892 (60)

Serrano Castellanos, Juan Pedro: t m y s 16-12-1892 (1893, pág. 10). - d 23-12-1893 (1894, pág. 35). - p 31-12-1893 (1894, 36)

Serrano Martínez, Víctor: s 7/8-6-1912 (274). - d 19/20-12-1913 (1914, pág. 27). - p T V sem. 1914 (168)

Serrano de la Cruz García de Tomás, Audaz: t Dom. Pent. 1924. - m el día siguiente (123). - p 9-6-1926

Sierra Martínez, Fr. Jesús (franciscano): d 21-12-1889 (249)

Silva, Fr. Celestino, O.P.: d 11/12-11-1905 (328)

Silva, Fr. Fernando, O.P.: d 11/12-11-1905(328). - p 19-11-1905 (329). - p 21/22-9-1906 (683)

Simón Fernández, Manuel: p 2-4-1892 (60)

Sobрино Rodríguez, Demetrio: t m s 23-12-1893 (1894, 35). - d 31-12-1893 (1894, 36). - p Sab. S^o - marzo 1894 (174)

Solís Solís, José (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)

Sorreguieta, Fr. Domingo Segundo, (trinitario): t y m 18-12-1880 (218)

Soto Durán, Manuel (de la diócesis de Badajoz): d 23-3-1912 (192)

Sousa Martín, José: t y m 22-4-1890 (71)

Suárez, Fr. Manuel: d 11.10-1908 (615)

Suárez, Fr. Ramón, O.P.: d 11/12-11-1905 (328)

Suárez Velasco, Fr. Luis, O.P.: t y m T Adv. 1920 (302). - m T Pent. 1921 (182)

Tello Sierra, Juan: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s T Adv. 12-1906 (1907, pág. 27). - d 24/25-5-1907 (324). - p 21-9-1907 (554)

Tena Cortés, Leovigildo: t m s 21-12-1895 (1896, 4). - d 29-2-1896 (58)

Tendero Merchán, Fr. Ulpiano, (franciscano): m y s 18-19-5-1883 (156)

Tizón Boleira, Fr. José (o Jesús) (mercedario): t m 22/23-12-1917 (1918, pág. 14). - s T. Adv. 1920 (302). - d T Pent 1921 (181)
 Toledano Fraile, Fr Antonio (franciscano): t m s 22/23-9-1899 (228)
 Tomás del S. Corazón C.SS.C. y P.: t m y s 22/23-9-1916 (398)
 Torija Pérez, Fr, Eustaquio de la Asunción: t m y s 21-9-1889 (205).
 Torres Serrano, Antonio: s 16/ 17-12-1910 (1911, pág. 28). - d T Trin. 1911 (326). - p 23-12-1911 (1912, pág. 30)
 Tubilla Hermida, Mariano (de la diócesis de Toledo): p 24-9-1892 (180)
 Urda Cubero, Tomás: s Sab. S°. 1922 (108). - d 22-9-1923 (227). - p 28-9-1923 (227)
 Uriarte Echevarría, Tomás: p T Trin. 1910 (255)
 Utrilla Rodríguez de la Rubia, Manuel: t y m 23-12-1882 (274). - s 28-2-1885 (38). - p 19-9-1885 (140)
 Val, Fr. Félix del, O.P.: d 11/12-11-1905 (328). - p 21/22-9-1906 (683)
 Valdellós Barba, Fr. Pedro (franciscano): p 26/27-5-1899 (133)
 Valencia Alvarez, Eugenio: d 2-4-1892 (60)
 Valenciano, Fr. Severiano: d 23-12-1882 (273)
 Valero Sanchez, Federico: t m s 23-12-1893 (1894, pág. 35). - d 14-10-1894 (336)
 Valero Sánchez -Cantalejo, Francisco: s 5-3-1887 (39). - d T. Sept 1887 (186). - p 17-3-1888 (90)
 Valle Díaz-Moreno, Fr. Pascual (franciscano): p 12-6-1897 (143)
 Valls Poblete, Manuel: t m y s 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - d T Trin. 1906 (370). - p T. Adv 1906 (1907, pág. 27)
 Vázquez Andujar, Domingo: t y m 20-12-1878 (168). - s T. Adv 1879 (1880, pág. 35). - d Cuar 1880 (60). - p T Sept 1880 (197)
 Vázquez Gómez, Baldomero (de la diócesis de Toledo): t y m 24-9-1892(180). - s 16-12-1892 (1893, pág. 11)
 Vázquez Nombela, Santiago: m 24-9-1892 (180)
 Vázquez Vázquez, Fr. Antonio: p 12--3-1892 (60)
 Vega Trillo, Santiago: p 22/23-12-1917 (1918, pág. 14)
 Velasco Jiménez, José: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s (en Madrid) 20/21-12-1907 (1908, pág. 26). - d T Cuar 4-1908 (408). - p 18/19-12-1908 (721)
 Velasco Linares, Ángel: t m 21/22-12-1900(314). - s 1-6-1901 (170). - d 21-12-1901 (1902, pág. 28)
 Velázquez, Fr. Manuel, O.P.: t m y s T Pasión 1916 (168). - p 25-5-1918 (136)
 Vera Mota, Juan Ildefonso (de la diócesis de Toledo): s 2-4-1892 (61). - d 24-9-1892 (180)
 Vicente del Beato Juan Bta (trinitario): d 19/20-12-1902 (288)
 Vidal Fernández, Ramón: d 2/23-12-1917 (1918, pág. 14). - p 25-5-1918 (136)
 Villacañas Medrano, Quiterio: t m 6-6-1914 (285). - d 22/23-12-1917 (1918, pág. 14). - p 25-5-1918 (136)
 Villalba Navarro, Fr. Salvador, O.P.: t y m T Adv. 1920 (302). - m T Pent. 1921 (182)
 Villanueva Escribano, Ildefonso: d 22-9-1923 (227)
 Villanueva Flox, Heriberto: t m 22/23-12-1905 (1906, pág. 37). - s T Adv -1906 (1907,

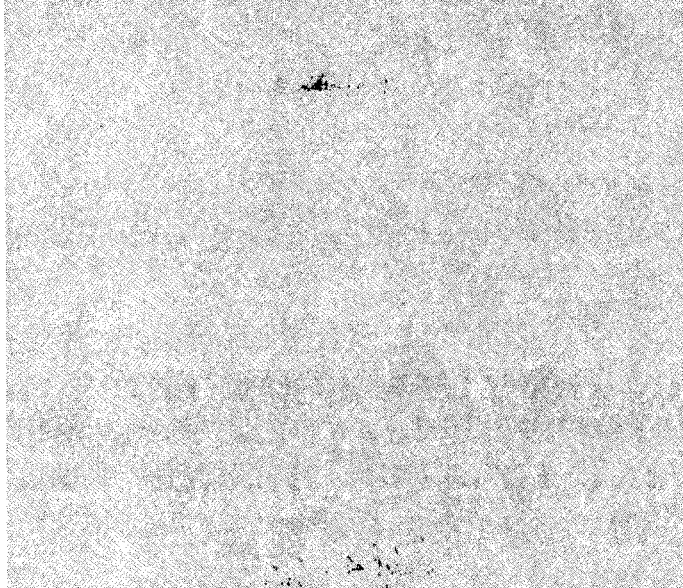
pág. 27). - d 21-9-1907 (554). - p 4-4-1908 (322)
 Villar Roa, José (de Jaén): p T Trin. 1906 (370)
 Villegas Muñoz, Domingo: t 21-12-1923 (259). - m 22-12-1923 (259). - m Dom. Pent.
 1924 (123)
 Yáñez, Fr. José María. O.P.: d 11/12-11-1905 (328). - p 19-1-1905 (329)
 Yébenes Asensio, Cesáreo: t m s 26/27-5-1899 (133). - d 22/23-9-1899 (227). - p 23-
 12-1899 (346)
 Yébenes González, Ramón: m 18-12-1880 (218). - s T Sept. -1882 (273). - d 23-12-
 1882 (273). - p 18-5-1883 (156)
 Zapico, Fr. José, O.P.: d 11/12-11-1905 (328). - p 24/25-5-1907 (324)
 Zela, Fr. Nicolás, O.F.M.: d 22/23-9-1916 (398).

APENDICE

Abel Noguera, Martín
 Abengózar y R. de Moncada, Federico
 Alberca Olivares, Modesto
 Álvarez Rivera, Matías
 Aragón Toledano, Amador - p -2-1929
 Benítez Gutiérrez, Emilio
 Caballero de León, León - p 26-4-1931
 Calero Saldañas, Alfonso
 Camuñas Velasco, Félix
 Carmona Martín, Pedro- p 19-3-1928 (*ordenado en Roma*)
 Carrasco Hernández, Zacarías
 Casas Ramos, Eusebio M.
 Castellanos Fernández, Juan
 Díaz Balmaceda, Benjamín
 Diaz-Crespo González, Ramón
 Domínguez Baeza, Tomás
 Ercilla Soloeta, Francisco
 Escribano Aparicio, Florentino- p 14-6-1931
 Esteve Creuhet, José
 Estremera T. de Trassierra, Miguel de
 Fernández-Mayoralas Díaz-Pintado, Luís - p-6-1932
 García Cid, Eleuterio
 García Cobos, Antonio
 García de León González, Bienvenido
 García de Mateos Aparicio, Enrique
 García Heredia, Cristino
 García Laguna, Emilio
 García Pascual de Corpa, Timoteo
 García Sotoca Márquez, J. Pedro

García-Escribano Gallego, Juan José
Gaviña Heredia Cristino
Gómez del Castillo, Modesto
González Bustos, Félix
González Moreno, Gabriel- *p 27-1-1936*
González Sanz, Venancio
González- Calero Domínguez, Miguel
Herrero Carrero, Juan
Herreros González, Francisco de P.
Hornero Fernández, Vicente
Huertas López, Ceferino
Inarejos Ruiz, Pedro- *p 16-6-19935*
Isasi Gondra, Fermín de
Jaime Huéscar, Jesús
Jiménez Abad, Bernardo
Jiménez García de los Reyes, Julián
Jorroto Fernández, Manuel
López Mayorales, Luis- *p 6-6-1932*
López Ruiz, Daniel- 10-9-1926
Maroto Sánchez, Manuel
Martín Araque, Pedro
Martín de las Mulas Chaparro, Emilio
Martín-Albo Martín-Albo, Patricio- *25-7-1930*
Martínez Guijo, Pedro Pablo
Martínez Sanz, Mariano
Mascaraque González, Vicente
Molina Gutiérrez, Eduardo
Molina Onsurbe, Antonio- *p 5-6-1932*
Montero Ruiz, Luis
Moraleda González, Antonio
Moreno Cruz, Aurelio
Muñoz Fernández, Pedro- *p 4-6-1936*
Muñoz de Morales Sánchez Cano, Ángel
Núñez Amador, Ambrosio
Ordóñez Villar, Manuel – *p 6-6-1936*
Ortiz Carrillo, Juan
Naranjo Molina, Gaspar- *t 24-2-1933. -s 17-3-1934.-p 29-6-1934*
Navarro Lorente, Amador
Navas Barranquero, Pablo- *p 23-7-1927*
Parrado González, José- *p 4-8-1929*
Pascual de la Fuente, Pablo
Pérez de Bustos, Eduardo
Pinar Simarro, Andrés- *p.6-6-1936*

Ramírez Asensio, José- *p 5-1927*
Rivas García, Ricardo
Rivera Camacho, Ignacio
Sánchez Amador, Antonio
Sánchez- Camacho Alcázar, Victoriano
Sánchez de Moya, Vicente
Sánchez Iñigo, Adolfo
Sanchez Ruiz del Valle, Juan José
Sánchez-Paulete de Madridejos, Eustaquio
Santos Jimeno, Faustino
Tapia Jiménez, Sebastián
Tercero Rodríguez, Eufemio
Valiente Cantón, Higinio. *p 26-1-1936*
Vegas González, Plácido
Villafranca Roldán, Adriano
Villar Vecina, Miguel- *p 22-3-1931*
Villegas Naranjo, Manuel
Yébenes Caballero, Antonio
Yébenes Castellanos, Antonio
Zaballa y J.Montero, Eugenio



**LAS ORDENANZAS DE MESTANZA DE 1530:
UNA APORTACIÓN AL PROYECTO DE ORDENAMIENTO
JURÍDICO LOCAL**

**Carlos José Riquelme Jiménez
Clara Almagro Vidal**

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 35

2010

LAS ORDENANZAS DE MESTANZA DE 1530: UNA APORTACIÓN AL PROYECTO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO LOCAL¹

Carlos José Riquelme Jiménez*
Clara Almagro Vidal**

RESUMEN: En este trabajo se presentan y analizan las ordenanzas de la villa de Mestanza (Ciudad Real) realizadas en 1530. Estas ordenanzas son reflejo de cómo a lo largo del siglo XVI la actividad concejil en un gran número de poblaciones castellano-mancheegas estuvo marcada por las tensiones generadas entre el aprovechamiento agrícola y el ganadero del territorio. Así, instituciones como la Mesta, amparadas por una legislación real protectora de sus privilegios, condicionaron, de manera decisiva, la aparición de un conjunto de ordenanzas locales que, si bien, en múltiples aspectos respetaron el derecho regio, en no pocas ocasiones anhelaron un régimen jurídico especial, para proteger, precisamente, a sus vecinos y a sus intereses.

ABSTRACT: This paper aims to present and analyse the ordinances established in Mestanza (Ciudad Real) in 1530. These regulations are an example of how the rivalry between peasants and

* Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

** Universidad de Granada

¹ Con ocasión de la L Asamblea Anual de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), celebrada en Zaragoza en el mes de septiembre de 2003, se desarrolló un Congreso sobre Fueros y Ordenamientos Jurídicos Locales en la España Medieval, que contó con numerosos especialistas, bajo la presidencia de honor de D. José María Font Rius, de la Universidad de Barcelona, maestro en la temática de este evento. Sus contenidos fueron objeto de publicación en los números 78-79 de la *Revista de Historia Jerónimo Zurita* (Institución Fernando el Católico, Zaragoza 2003-2004). A partir de esta publicación se han sentado las bases del denominado *Proyecto de Ordenamiento Jurídico Local*, coordinado desde la CECEL y desarrollado en el marco de un convenio suscrito con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para el cual, las distintas sedes locales y provinciales de ambas instituciones han nombrado a personas encargadas de su coordinación. En el ámbito territorial del Instituto de Estudios Manchegos, perteneciente a la CECEL, el coordinador de este Proyecto es Carlos José Riquelme Jiménez. En la actualidad se encuentra pendiente de publicación un estudio de este autor, en la *Revista de la CECEL*, relativo al estado en que se encuentra el conocimiento sobre el Ordenamiento Jurídico Local en la Edad Media y en el siglo XVI, en el territorio de la provincia de Ciudad Real.

que sus individuos la tengan puntualmente en la memoria”⁸.

Los reyes, los concejos y los propios señores ejercieron la potestad normativa, si bien en Castilla prevaleció la de la Corona sobre el resto. En este sentido, como señala José Manuel Pérez-Prendes al rey competía la *potestas iuris condendi*, en los distintos ámbitos y, específicamente, en el del “derecho privilegiado local”. De este modo los municipios elaboraron sus ordenanzas, consiguiendo la fijación legal de usos y costumbres de antaño y ello en el marco del *ius commune*. Esto es así, porque los glosadores y comentaristas del *ius commune* “aceptarán, primero, y resolverán científicamente después, la coexistencia, dentro de la comunidad política, de ordenamientos particulares, creando así la ‘doctrina de los estatutos’... Bartolo, Rainiero da Forli, Baldo... señalan la capacidad de cada núcleo de población existente en un país para construir su ordenamiento en cuanto tal entidad (*potestas concedendi statuta*)”⁹.

En este estado de cosas, que reconocía en el monarca, con carácter exclusivo, la auténtica capacidad legislativa, las ordenanzas locales requerirán de confirmación regia. El propio Jerónimo Castillo de Bobadilla en su *Política para corregidores y señores de vasallos*, que se publica por primera vez en 1597, se pronuncia en este sentido: “los señores de vasallos en sus tierras no pueden hazer leyes, ni fueros, ni ordenanças perpetuas ni temporales... y mucho menos las pueden hazer derogando las leyes generales, y esta llamó Rolando común opinión... qualesquier ordenanças que se reformaren o de nuevo se hizieren se han de llevar ante los del Consejo del rey y verse y confirmarse por ellos”¹⁰. Y de igual modo se expresará Lorenzo de Santayana Bustillo al afirmar que “tienen los pueblos de España facultad de hacer Ordenanzas; pero Ordenanzas que sólo sirvan para el gobierno político de los pueblos... y siempre que... no sean contrarias a las Leyes del Reino, pues las facultades de los Ayuntamientos en este asunto no pueden ser mayores que las del Príncipe, de quien las tienen”¹¹.

Los fines generales que perseguían las ordenanzas locales en la Edad Moderna (y que en parte aparecen reflejados en el texto de las de Mestanza que aquí presentamos),

⁸ IBAÑEZ DE LA RENTERÍA, José Agustín, *Discurso sobre el gobierno municipal*, en la obra de BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano, *Los estudios sobre Administración en la España del siglo XVIII*, ed. I.E.P., Madrid, 1968, p. 131. Este autor pone especial énfasis en el cuidado de las ordenanzas municipales y recomienda que los jóvenes aprendan las ordenanzas de sus pueblos como los militares lo hacen con las suyas (p. 148). Incluso afirma que, con objeto de evitar la ausencia de Ordenanzas en algunos municipios, se lleve a cabo su redacción valiéndose para ello de “los buenos modelos que se pueden tomar de muchas ciudades” (p. 132). Véase también AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba, “Contribución al pensamiento político de José Agustín Ibáñez de la Rentería (1751-1826)”, en *RIEV, Revista Internacional de los Estudios Vascos*, Año 42, Tomo XXXIX, 2 (1994), 405-427.

⁹ PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel, *Curso de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1989, 3ª ed., p. 678.

¹⁰ CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo, *Política para corregidores y señores de vasallos*, Amberes, 1704, Lib. II, cap. XVI, pp. 471-472. Nueva impresión, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1978, con estudio previo de B. González Alonso.

¹¹ SANTAYANA, L., de, *Gobierno...* *op.cit.*, pp. 7 y 37-39.

podemos concretarlos, siguiendo a P.A. Porrás Arboledas¹², en dos ámbitos: por un lado, “la preservación del término y recursos de la localidad a favor de los vecinos”; y, por otro, la consecución del bien común a través de normas basadas en la noción de “policía”¹³ que podría equipararse al de potestad administrativa. En este sentido, Esteban Corral García¹⁴ afirma que dicha actividad se canaliza a través de distintos órganos concejiles (mesegueros, viñaderos, adelantados, fieles, pregoneros, etc) que en unos casos defienden la propiedad privada o la comunal (como se desprende de la actuación de los alcaldes de sierra en las ordenanzas de Mestanza) o velan por la seguridad de la villa. De esta forma, dice este autor, “la actuación municipal se produce no sólo por vía de limitación sino sobre todo por coacción”.

Finalmente, hay que destacar que, durante el siglo XVI, se reconocerá un papel preeminente al corregidor¹⁵ en el proceso de elaboración de las Ordenanzas municipi-

¹² PORRAS, P.A., “Las ordenanzas...”, *op.cit.*

¹³ Véase NIETO GARCÍA, Alejandro, “Algunas precisiones sobre el concepto de policía”, en *Revista de Administración Pública*, LXXXI (1976), 35-75. Este autor, al hacer referencia al concepto de “policía” en el Estado moderno señala que “constituye el valor medular que vertebra todo su ser. Frente al orden feudal –caracterizado lo mismo en lo político que en lo jurídico por una oposición irreconciliable del poder estatal (tendencialmente unitario, pero muy débil) a la multitud de derechos, libertades y privilegios que amurallan las fortalezas prácticamente inexpugnables, de los individuos, las ciudades y los estamentos-, el Renacimiento acude a un nuevo orden más dinámico, que cultamente, como corresponde a la época, se abriga en una envoltura clásica –la *politeia* griega-, y con el que se pretende superar las viejas oposiciones medievales en una unidad superior a todas ellas. A este propósito, no hay que olvidar que durante muchos siglos *politia* y *res-publica* son términos equivalentes. La Policía no es sino la cosa pública que borra las diferencias estamentales y políticas, y quien la invoca está aludiendo a intereses públicos, ajenos por completo a toda idea de particularidad y egoísmo”, NIETO, A., “Algunas...”, *op.cit.*, pp. 36-37.

¹⁴ CORRAL GARCÍA, Esteban, *Ordenanzas de los concejos castellanos. Formación, contenido y manifestaciones (s. XIII-XVIII)*, Burgos, 1988, p. 25.

¹⁵ A partir de la Real Pragmática de 9 de julio de 1500, el corregidor castellano se consolida definitivamente en la vida y régimen local. Véase la magnífica monografía relativa a esta figura, que abarca el periodo comprendido entre 1348 y 1808, en que se produce su extinción, de GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Escuela Nacional de Administración Pública, Madrid, 1970. Los capítulos de esta Real Pragmática, como refiere este autor no serán “producto de la improvisación, sino detenidamente gestados a lo largo de varios años... Desde 1491 por lo menos existen y circulan... ‘Ordenanzas y capítulos’ para Corregidores...”. De hecho, “para que los Corregidores desempeñen su oficio con fidelidad a los intereses de la Monarquía es preciso dotarles de una agilidad irreductible a planteamientos acabados”, GONZÁLEZ ALONSO, B., *El corregidor...*, *op.cit.*, pp. 79-81. En este sentido, y como afirma Carlos MERCHÁN FERNÁNDEZ “desde entonces el corregidor lo es todo o ‘casi todo’ en la vida pública municipal e incluso a veces en la privada. Es el delegado-comisario del poder real-central (dejamos de lado la vieja polémica de si se trata de un comisario, un ‘oficial’ o simplemente una figura atípica o intermedia), preside las sesiones del regimiento o Ayuntamiento, detenta competencias judiciales, ejerce poderes gubernativos, despacha directamente con el Consejo Real, posee a veces poderes militares, es garante del buen orden ciudadano, controla precios del mercado local, actúa como auténtico ‘interventor’ de la hacienda municipal con auténticas atribuciones fiscales sobre rentas regias y convoca, preside y dirige las reuniones del cabildo”, MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos, *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988, p. 84.

pales, ya que ostenta la iniciativa en su formación, reduciéndose la participación de los vecinos a acudir a una especie de “información pública”¹⁶. La competencia en su aprobación recaerá en el Consejo de Castilla o, en el caso de territorios de las Órdenes Militares, en el Consejo de Órdenes.

2. PONIENDO EN CONTEXTO: NOTAS SOBRE LA TRAYECTORIA DE MESTANZA Y SU TÉRMINO

No se pretende con estas breves líneas realizar un recorrido exhaustivo por la trayectoria de esta población, desde su fundación hasta inicios de la Edad Moderna, cuando se promulgan las ordenanzas que aquí se presentan. Tal sería una labor que va mucho más allá de lo que se puede abarcar en este breve espacio y de los objetivos de este trabajo.

Sin embargo, ciertos apuntes sobre la historia de Mestanza, la configuración de su término y el contexto en el que se inserta resultan imprescindibles para comprender por qué se promulgaron las ordenanzas que aquí se presentan y la importancia que tenía para los habitantes de esta villa su confirmación en ese momento histórico.

Los orígenes de la población de Mestanza, situada en las estribaciones que cierran por el norte el valle de Alcuía, en la meseta meridional castellana, se pueden remontar a época islámica¹⁷, al menos como centro castral¹⁸. Sin embargo, su prosperidad y crecimiento hay que ubicarlo bajo dominio calatravo, probablemente, en la segunda mitad del siglo XIII.

Su despegue se puede asociar, con poco margen de duda, al desarrollo del fenómeno ganadero en la región, y su situación estratégica (en el acceso al valle de Alcuía, propiedad de la Orden), que la convirtió en el principal lugar de paso para los ganados en el acceso al valle de Alcuía, gran espacio ganadero desde finales de la Edad Media. A tal fenómeno se puede asociar también el establecimiento en esta zona de una encomienda, con fecha bastante tardía (1385)¹⁹.

A pesar de estas noticias tempranas, que nos informan de una base sobre la que se

¹⁶ En este sentido, en la *Novísima Recopilación*, 7, 3, 2, se recoge la siguiente disposición dada por Carlos I y Doña Juana en las Cortes de Toledo de 1539: “Mandamos que cada y quando que a las Justicias de las ciudades y villas pareciere que conviene facer algunas ordenanzas para la buena gobernación, antes y primero reciban información de las partes a quien tocaren, si son útiles y necesarias y convenientes; y la envíen a nuestro Concejo con las contradicciones que hubiere, y las dichas ordenanzas para que allí se provea lo que se deba mandar, guardar o confirmar”.

¹⁷ Su origen se remonta según CORCHADO SORIANO, Manuel, al siglo IX (*Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava*, vol. 3. *Los Pueblos*, Madrid, 1979, p. 327).

¹⁸ Mencionado ya en época de Alfonso VI (SOLANO RUIZ, Emma, *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden a fin de la Edad Media*, Sevilla, 1978, p. 221); RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, “Fortalezas y organización territorial en el Campo de Calatrava (siglos XII-XV)”, en *Mil años de fortificaciones en la Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, Lisboa, 2001, 624). Jacub también lo habría recogido en su obra, de acuerdo con HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *Diccionario Histórico-Geográfico biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1914, II, p. 408.

¹⁹ CORCHADO, M., *Los Pueblos*, op.cit., p. 327

hubiera asentado fácilmente un centro de población con municipalidad plena para organizar el paisaje y las rentas, la presencia de la Orden, bajo la forma de una encomienda, no se tradujo, como sí pasó en otros lugares, en un desarrollo de la estructura concejil, tal y como demuestra su dependencia respecto a Puertollano hasta el siglo XV²⁰.

Esta particular evolución de la población dejaría su huella en el territorio dependiente de Mestanza, lo cual a su vez tendrá reflejo en las Ordenanzas del siglo XVI. Así, aunque el término municipal actual de Mestanza es relativamente amplio, extendiéndose hacia el interior del valle de Alcudia, es muy probable que esta villa no tuviera tales dimensiones en la época medieval. Distintos indicios parecen apoyar esta idea.

En primer lugar, el hecho de que la ubicación del núcleo principal de población respecto a dicho término municipal se encuentre claramente descentrada. Esta particularidad, que no es exclusiva de Mestanza (ya que también se detecta en Almodóvar del Campo, Malagón, Abenójar y otras poblaciones de la región), parece ser consecuencia de una ordenación territorial relativamente tardía que incorporaba áreas a los términos municipales que con anterioridad a la desamortización eran dependientes de las autoridades de la Orden. Es posible que en esos momentos de transición se concediera a las poblaciones la propiedad de las tierras de las que *de facto* hacían aprovechamiento, pues gozaban de derechos de uso sobre ellas.

Por otro lado, hay que considerar que en las inmediaciones de la población, dentro del valle de Alcudia, se habían configurado en un momento indeterminado de la Edad Media una serie de dehesas pertenecientes a la Orden y bajo su jurisdicción²¹ que se mantienen a lo largo de la Edad Moderna, arrendándose a los titulares de ganados, principalmente serranos, que invernaban allí²².

De la proyección territorial de esta población se dice que sólo se sabe, por los textos consultados, que en la Edad Moderna tenía un "terminillo"²³. Éste sería, probablemente, el lugar más próximo a la villa, lo cual podría indicar que durante buena parte de la Edad Media, si no la totalidad de la misma, habría carecido en buena medida de

²⁰ SOLANO, E., *La Orden...*, *op.cit.*, p. 221.

²¹ Al respecto, puede verse LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, *Mesta, Pastos y conflictos en el Campo de Calatrava, a (S. XVI)*, C.S.I.C., Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia Moderna, Monografías de Historia Moderna; 4, Madrid, 1987, pp. 8-20 y el mapa incluido en dicha obra.

²² QUIRÓS LINARES, Francisco y PLANCHUELO PORTALÉS, Gregorio, *El paisaje geográfico. Valle de Alcudia, Campo de Calatrava y Campo de Montiel*, Ciudad Real, 1992.

²³ En un interrogatorio sobre dicho espacio se pregunta "si tienen noticia de la dehesilla del Río en que se comprenden las partes de Villaviçiosa allende del exido e terminillo qu'está alrededor de la dicha villa de Mestanza" y si "saven que la dicha dehesilla e terminillo son dehesa e términos çerrados, distintos, e apartados conosciados e amoxonados" (1579). Varios sueltos de un pleito entre Mestanza, Puertollano y Almodóvar, que hacen referencia a una sentencia dada sobre la comunidad de pastos con Almodóvar y Puertollano en 1491. Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante A. Ch. Gr.), sign. 1964-006).

un término jurisdiccional formalmente reconocido, de forma similar a lo que ocurrió en Manzanares, en el sector nororiental del Campo de Calatrava²⁴.

Dentro del ámbito de influencia de Mestanza, ya sea en propiedad completa o sólo en régimen de aprovechamiento, se pueden distinguir varios sectores.

Así, desde un punto de vista ganadero, la población contaba a inicios de la Edad Moderna con al menos dos dehesas boyales: una de ellas, denominada “dehesa del Río” ya a finales del siglo XVI²⁵ que es posible fuera la “Dehesilla” que mencionan otros textos conservados; y, otra, llamada “dehesa de la Gamonita”. Los hermanos mesteños, a finales del siglo XVI solicitaron el acceso de sus ganados a estas dehesas, a pesar de su carácter de boyales²⁶.

Desde un punto de vista agrícola se pueden identificar la existencia de dos áreas distintas. Por un lado, una zona identificada con la del “terminillo” (al que se refieren otras fuentes del siglo XVI) y que en las ordenanzas se denomina “circuito”²⁷. Este sector, el más cercano a la población²⁸, probablemente se empleó para el cultivo de forma continuada y más intensiva, como corresponde normalmente a las franjas inmediatas al área de expansión de los centros de población²⁹.

Junto a ella habría un amplio espacio de baldío, en el que se desarrolló el sistema de cultivo de rozas, esto es, de tierras de cultivo abiertas en el monte, teóricamente con un carácter temporal. Esto es así porque en la práctica, según se deduce del texto de las ordenanzas, como analizaremos posteriormente, las rozas pudieron tener un carácter más duradero, si no desde un punto de vista jurídico, sí *de facto* (como indicaría el cultivo de vides en ellas³⁰). Este segundo ámbito parece haber centrado el inte-

²⁴ ALMAGRO VIDAL, Clara, “Población, encomienda, territorio: Manzanares a finales del siglo XV”, *En la España Medieval*, 31 (2008), 123-150.

²⁵ “En el interrogatorio de una probanza sin fecha (que probablemente sea de la segunda mitad del siglo XVI) se pregunta si conocen los testigos “la dehesilla del Río en que se comprehenden las partes de Villaviçiosa allende el exido e terminillo qu’está alrededor de la dicha villa de Mestanza” y si saben que “la dicha dehesilla e terminillo son dehesa e términos çerrados, distintos e apartados, conoçidos e amoxonados” (Pleito entre Mestanza y Almodóvar y Puertollano. A. Ch. Gr., sign. 1964-006).

²⁶ 1594, noviembre, 9. Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.), *Mesta*, caja 127, -núm. 13.

²⁷ En la primera ordenanza se dice que “hordenaron e tuvieron por bien que las tierras que están fuera del çercuyto de la dicha villa en los términos y montes desta villa”.

²⁸ En un interrogatorio sobre dicho espacio se pregunta “si tienen notiçia de la dehesilla del Río en que se comprehenden las partes de Villaviçiosa allende del exido e terminillo qu’está alrededor de la dicha villa de Mestanza” (1579. Varios sueltos de un pleito entre Mestanza, Puertollano y Almodóvar, que hacen referencia a una sentencia dada sobre la comunidad de pastos con Almodóvar y Puertollano en 1491. A. Ch. Gr., sign. 1964-006).

²⁹ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, “Sociedad rural y entorno físico: las modificaciones del paisaje en la Castilla Medieval”, en SABATÉ, Flocel, (ed.), *Natura y desenvolupament a l’edat mitjana*, Lérida, 2007, p. 274.

³⁰ Así en la Ordenanza IX se habla de “las roças que los vezinos de la dicha villa hazen para pan levar y para viñas y otros heredamientos”.

rés de las autoridades del concejo, ya que siete de las once ordenanzas harán referencia directa al mismo, y una más, aunque no se explicita, también regula sus usos. Este interés probablemente venga motivado por el hecho de que la práctica del sistema de rozas había retrocedido en buena parte de los espacios llegada la Edad Moderna³¹.

3. EL PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS ORDENANZAS DE MESTANZA

El texto de las ordenanzas que aquí se presenta se conserva en la forma de una copia realizada para la confirmación de las mismas ante el Consejo de Órdenes, responsable de todas las tierras bajo jurisdicción de las Órdenes Militares. Es en el fondo generado por esta institución —el Archivo Judicial de Toledo— donde se ha conservado³².

Así pues, en estas ordenanzas se pueden distinguir dos momentos claros: el primero, en 1530-1531, cuando son elaboradas y confirmadas, y del cual publicamos su transcripción; y, el segundo, en 1551, cuando se llevan a confirmar de nuevo y que ha permitido que se conozcan.

Según el propio texto recoge, la fijación de las ordenanzas de Mestanza se habría producido el 27 de diciembre de 1530, “estando ayuntados en la yglesia de señor Santiestevan desta villa a canpana tañida según que lo avemos de uso y de costunbre de se ayuntar para los semejantes negoçios”, distintos cargos concejiles (alcaldes ordinarios, regidores, procurador de la villa, mayordomo...) y “otras muchas personas vezinos de la dicha villa de Mestança”.

Tras la descripción de sus distintos capítulos, se señala textualmente que “los dichos alcaldes y regidores compareçer del dicho pueblo y ayuntamiento... piden por merçed al señor governador desta provinçia y Canpo de Calatrava... lo mande cunplir y executar como en ellas se contiene”.

El concejo, a través de su procurador, Pero López Galán, suplica su confirmación y aprobación: “a vuestra merçed pido y suplico las mande confirmar e aprovar como en ellas se contiene y mande que aquellas se guarden y cunplan y executen”. Dicha confirmación, redactada por el licenciado Higuera, se produce con fecha 3 de enero de 1531:

“yo vos mando que pues vosotros os pareçe que las dichas ordenanças son justas y provechosas al bien jeneral de la dicha villa las hagays guardar y guardeys y cunplir y executar las penas en ellas contenidas que por la presente las confirmo y apruevo”.

Días más tarde, el 8 de enero (domingo), por orden de dos alcaldes de la villa “se pregonaron estas hordenanças... en la plaça pública”, siendo testigos cuatro vecinos de la misma.

Ahora bien, según se deduce de los documentos conservados, y que son objeto de

³¹ Aunque estuvo siempre presente, en el área manchega tuvo un carácter minoritario en la Edad Moderna, si bien ostentó cierta importancia en las zonas marginales (LÓPEZ-SALAZAR, Jerónimo, *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (Ss. XVI-XVII)*, Ciudad Real, 1986, p. 193).

³² A.H.N., *Órdenes Militares* (en adelante, OO.MM.), *Archivo Judicial de Toledo* (en adelante, A.T.), leg. 42.394.

transcripción en la *Addenda* de este estudio, y de otros pertenecientes a la misma pieza pero que no se publican aquí, los privilegios otorgados en las ordenanzas a Mestanza “devieron ser quebrantados” por otras villas (Almagro, Moral de Calatrava, Calzada de Calatrava y Puertollano), lo que debió dar lugar a múltiples pleitos y al inicio de otro proceso de confirmación, veinte años después, en 1551, sobre las ordenanzas “que hizieron el conçejo y oficiales de la dicha villa”.

Así, en el texto de la presentación del traslado de las ordenanzas para su estudio se hace referencia al “traslado de unas ordenanças qu el conçejo de la dicha villa tiene fechas del año de quinientos y treynta y un años y otras que hizieron el conçejo y oficiales de la dicha villa este presente año de quinientos y çinquenta y un años y se sacaron del libro del ayuntamiento a quatro días del mes de octubre, año del señor de quinientos y çinquenta y un años”.

En el proceso de confirmación, con fecha 7 de octubre de 1551, se otorga “carta de poder” (redactada por el “escrivano público” de la villa de Mestanza, Juan de Morales), a favor de Alonso García de Cabezarrubias, vecino de la villa, con objeto de que “pueda reçeibir y aver y cobrar todos y qualesquier mrs. y ervajes que al dicho conçejo le fueren devidos y para que pueda pedir y demandar justiçia en el dicho nombre contra los conçejos de las villas de Almagro y el Moral y la Calçada y villa e Puertollano”; de igual modo le habilita para efectuar “qualesquier autos e diligencias” en “los pleytos que al presente son y tienen movidos como de los que se movieren de aquí adelante”.

Este poder, otorgado por “el conçejo, justiçia y regimiento de la villa de Mestança... todos juntos de una conformidad” se concedía también, por lo que afecta a este estudio que realizamos, en relación a “ciertas ordenanças queste dicho conçejo quiere enviar a confirmar al capítulo que su magestad mandó hazer en la villa de Madrid”, que no son otras que las de 1530. Así, se comisiona a Alonso García de Cabezarrubias para que “podades pareçer y parezçades ante su magestad y ante los señores presidente y oydores de la su Corte y ante ellos o qualquier dellos fazer y fagades todas las demandas, autos e diligencias que convengan al dicho conçejo hasta las concluyr”.

De igual modo, se le otorgaba el poder, como era práctica común, de “sostituyr un procurador o dos o más o quantos vieredes que son neçesarios” para realizar sus actuaciones, aceptando el conçejo lo que hiciera a este respecto: “retificamos y otorgamos de aver por firme rato e grado estable y valedero todo quanto por vos el dicho Alonso García y por los sustitutos vuestros fuere hecho”.

Con fecha 3 de noviembre de 1551 se produce por parte del monarca Carlos I la aceptación de la solicitud de confirmación y se confiere mandamiento al Gobernador (que a su vez delegaría en el teniente gobernador), por medio de una real provisión en la que se describe el procedimiento que se debía seguir para tal confirmación:

“Don Carlos por la Divina Clemencia Enperador Senper Augusto, rey de Alemania, de Castilla, de León, de Aragón... administrador perpetuo de la Horden y cavallería de Calatrava por autoridad apostólica, a vos el mi Governador o juez de residençia que soys o fueredes del Canpo de Calatrava o a vuestro lugarteniente en el dicho ofiçio en el partido y rinconada de Almodóvar, salud e graçia. Sepades que en el mi Con-

sejo de las Órdenes fueron presentadas ciertas ordenanças por parte del conçejo de la villa de Mestança suplicándome que porque heran muy neçesarias, útiles y provechosas para la buena gobernación de la dicha villa y para la guarda y conservación y aumento de las heredades y montes della las mandase confirmar para que fuesen guardadas cunplidas y ejecutadas o como la mi merçed fuese, lo qual visto por los del dichos mi consejo fue acordado que devía mandar dar esta mi carta para vos en la dicha razón, e yo tóvelo por bien porque vos mando que como con ella fueredes requerido veays las dichas ordenanças que con esta vos serán dadas firmadas de Juan de Paredes, secretario del dicho mi consejo y signadas de Juan de Morales, escrivano público de la dicha villa de Mestança”.

Como vemos, hace referencia al texto de 1530, ya que son las “ordenanças... signadas de Juan de Morales” que ahora se confirman, con objeto de que se cumplan y ejecuten.

El procedimiento de confirmación era el siguiente:

En primer lugar, (y probablemente a instancias del conçejo) el monarca insta por medio de una provisión real al Gobernador del Campo de Calatrava o “a vuestro lugarteniente en el dicho ofiçio en el partido y rinconada de Almodóvar” a recibir “información”, es decir, distintas declaraciones de testigos sobre las ordenanzas: “llamadas, y oydas las partes a quien lo en ellas contenido toca y atañe, ayays ynformación y sepays si son útiles y provechosas [las ordenanzas] a la dicha villa y vezinos della y si para el bien y pro común della convernía (*sic*) que se guardasen cunpliesen y executasen y por qué causa y si las dichas ordenanças o de alguna dellas se seguirá daño y prejuyzio y de quales y a quién y cómo y en qué cantidad y por qué razón”.

A continuación, le compele a “pregonar el efeto de las dichas ordenanças por boz de pregonero y ante escrivano público en la plaza y calles acostunbradas de la dicha villa y que lo mismo se diga y publique el primero día de domingo o fiesta de guardar luego siguiente en la yglesia parrochial al tiempo que estén en ella oyendo misa mayor”; e, incluso, a “juntar a canpana tanida a conçejo abierto los vezinos e moradores de la dicha villa que a el quisieren venir y estando juntos les hazed leer las dichas ordenanças y sabed si son todos de acuerdo y parecer que lo en ellas contenido se guarde y cunpla e que yo las mande confirmar o que se haga en ellas o en alguna de dellas alguna hemienda o adición y en quales y como y de qué manera les parece que se deve hazer y porque razón y causa e si alguna persona o personas lo contradixeren, declaren las causas de la tal contradición y aved ynformación si son çiertas y verdaderas y por el contrario y de todo lo demás que çerca de lo susodicho os parezca devo ser ynformado”.

Esta última parte del texto transcrito pone de manifiesto la “espontaneidad” que caracteriza a las ordenanzas locales, especialmente en aquellas villas que se administran en régimen similar al de conçejo abierto, como parece ser el caso de Mestanza, dado que va a ser la voluntad de sus vecinos la que condicione fundamentalmente el tenor de su contenido. Fiel reflejo de esta idea es la posibilidad que se otorga a sus habitantes para efectuar cualquier modificación que consideren oportuna sobre el texto que va a ser objeto de confirmación regia; e, incluso, la libertad de la que gozan para acudir o no al conçejo abierto (“los vezinos e moradores de la dicha villa que a el quisieren venir”) y debatirlo. Un ejemplo de la capacidad de los vecinos de modificar las

ordenanzas se encuentra en el proceso de confirmación de las mismas, ya que en el cabildo se estableció: “leydas todos de conformidad dixerón qu es bien y que conviene a la república e vezinos de la dicha villa y que su magestad las confirme y mande que se guarden y cunplan y executen lo en ellas contenido y que dello se ponga que si algún vezino de la dicha villa se fuere a bibir fuera della que las tierras que toviere en el término de la dicha villa no vendiendola a vezino sean y finque la propiedad dellas para el dicho conçejo y así piden y suplican a su magestad lo mande porque esto es cosa muy provechosa y conviene que así se haga”. Esto es, de la reunión del concejo se acordó la aprobación de las mismas y la necesidad de complementarlas para hacer frente a problemáticas nuevamente detectadas.

Finalmente, el proceso de confirmación, habría de terminar de este modo: “Y fecha la ynformación firmada de vuestro nonbre signada, çerrada y sellada en manera que haga fee la hazed dar y entregar a la parte del dicho conçejo pagando primero al escrivano ante quien pasare los derechos que justamente deva aver conforme al aranzel destos reynos para que la trayga y presente en el dicho mi consejo e yo la mande ver proveer sobrello como que deva ser proveydo e no fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merçed y de diez mill mrs. para la mi cámara”.

Ahora bien, ¿llevó a término el concejo de Mestanza todos los trámites requeridos para la confirmación de sus Ordenanzas?. De la documentación existente parece advertirse una respuesta afirmativa, como vamos a poder comprobar, si bien no consta que el monarca efectuase su confirmación definitiva.

El 12 de diciembre de 1551, sábado, Alonso García de Cabezarrubias, en virtud del poder otorgado, comparece ante “el señor doctor Françisco Gutiérrez, teniente de gobernador en el partido de Almodóvar” presentando una “provisión de su magestad y de los señores del Consejo de las Órdenes y unas ordenanças signadas de Juan de Morales, escrivano de la dicha villa y firmadas de Juan de Paredes, secretario del dicho consejo” con objeto de que la cumpliese.

El texto describe como se realiza el pregón de la provisión “en la plaza pública de la dicha villa y en otras calles della estando presente algunas personas” y cómo el 13 de diciembre de ese año, domingo, se convocó a la población “en misa mayor por Frey Lorençio de Vaena, prior de la yglesia” con objeto de “fazer ayuntamiento en la audiençia de la dicha villa para que se platicase si çiertas hordenanças que se pedía confirmasen sy eran hùtiles y provechosas a la villa y república”.

Por la tarde de ese día, el teniente de Gobernador acudió a la audiencia pública que iba a celebrarse en la plaza de Mestanza y “mandó que se fuese a taner la campana para que los vezinos de la dicha villa se juntasen e platicasen sobre lo contenido en la dicha provisión de su magestad”. El texto menciona una amplia relación de asistentes (de forma indeterminada al expresar “y otros muchos vezinos de la villa”) que tras escuchar “la dicha provisión de su magestad y las dichas ordenanças” que les fueron leídas “dixerón qu es bien y que conviene a la república e vezinos de la dicha villa y que su magestad las confirme y mande que se guarden y cunplan y executen lo en ellas contenido”.

Ese mismo día se recibe información de dos testigos, vecinos de Mestanza, presentados por el procurador Alonso García. El 14 de diciembre, lunes, se interrogó a

otros tres vecinos “sobre la confirmación de las ordenanzas que por parte del dicho concejo se pide a su magestad se confirmen”.

En el interrogatorio se les formuló dos preguntas fundamentales: por un lado, “si tienen noticia del concejo de la dicha villa de Mestanza y de sus términos y dehesas y labranzas”; y, por otro, “si saben que las dichas ordenanzas [cuya lectura se les realiza] son útiles y provechosas al dicho concejo y moradores de la dicha villa de Mestanza y que para bien y pro común de la dicha villa conviene y es muy necesario que las dichas ordenanzas se confirmen, guarden y executen como en ellas se contiene por ser como son útiles y necesarias para la dicha villa y bien público”.

Con esto finaliza la “provança” de las ordenanzas que se realiza en Mestanza, cumpliendo los trámites establecidos en la provisión del monarca. Pero, ¿fueron confirmadas definitivamente por éste?. Esta cuestión, como ya apuntamos, queda sin resolver, según la documentación a la que hemos tenido acceso. Así, el texto describe como el Licenciado Descabras, en nombre del Concejo de Mestanza, presenta ante el monarca la información que se había recabado en la villa en relación a las ordenanzas, suplicándole “la mande ver e confirmar e mandar guardar”. Sin embargo, no conservamos el texto de la posible confirmación.

4. PRINCIPALES ASPECTOS DE LAS ORDENANZAS DE MESTANZA DE 1530

4.1. TIERRAS DE LABRANZA FRENTE A PASTIZALES: LA PATRIMONIALIZACIÓN DE LA TIERRA

Como señala David E. Vassberg, a lo largo del siglo XVI “los municipios castellanos generalmente trataban las tierras baldías en su jurisdicción como les convenía. Normalmente se reservaban para el aprovechamiento común, pero los concejos solían dárselas a sus vecinos o las apropiaban para sus *propios*”³³.

Las ordenanzas de Mestanza, datadas en 1530, van a reflejar esta problemática y, en particular, muestran las tensiones que se producirán a lo largo de la primera mitad de esta centuria entre la legislación protectora de la actividad de la Mesta, tendente a impedir la deforestación para conservar los pastizales, y la presión demográfica existente que requiere nuevas tierras para el cultivo.

En este sentido, “el concejo, alcaldes y regidores de la villa de Mestanza”, al suplicar al monarca la aprobación y confirmación de las ordenanzas le solicitan que “no se guarden y executen las penas” previstas en las “leyes y premáticas de vuestros reynos... sobre el cortar de las enzinas, robres y alcornos y quexigos” para aquellos que “arronpien y labren y arrasaren algunas tierras para hazer heredades y para senbrallas de pan porque de otra manera como el término está en sierras y montes bravos si no cortasen los dichos árboles no podrían hazer heredades ni menos labrar por pan”.

Aunque la propiedad comunal se encontraba fuertemente arraigada en esta zona, las ordenanzas promueven su progresiva patrimonialización³⁴ entre los vecinos del Concejo, al reconocerles la posibilidad de ocupar las tierras “questán fuera del çercuyto de

³³ VASSBERG, David E., *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1983.

³⁴ Véase LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J., *Estructuras...*, op.cit., pp. 196-197.

la dicha villa en los términos y montes desta villa”³⁵. En este sentido, se afirma expresamente que los vecinos “arrasan y desmontan y comisionan” estas tierras y se establece que “d’ahí adelante sean pecheras por quantía de bienes a sus dueños y que sean patrimoniales a sus dueños para ellos y para sus herederos de la tal persona que las tuviera arrasar e cumisionare en qualquier tiempo”³⁶.

Como podemos apreciar, se instrumentaliza una figura similar a la presura o aprehensión material de la tierra como forma de delimitar sobre ella un derecho real, que además es susceptible de transmisión “*mortis causa*”. Pero, ¿estamos hablando de un derecho de propiedad en sentido pleno?. La respuesta ha de ser negativa, como podemos comprobar a continuación.

La necesidad de atender el incremento poblacional que se estaba produciendo en el territorio se complementó con la prohibición de vender a los forasteros las nuevas tierras destinadas al cultivo. Y así, se señala textualmente: “que las dichas tierras susodichas no las puedan vender ni enpenar ni trocar ni cambiar a forastero ninguno que no sea vecino desta villa”³⁷. Sin embargo, se admite que “se puedan vender y trocar y cambiar las dichas tierras de vecinos a vecinos y no de otra manera segund las costumbre antigua y ser tenido y guardado”³⁸. A este apartado se añadiría en el proceso de confirmación de 1551 que si un vecino que tuviera tierras roturadas se avecindase en una población distinta, las tierras debían ser vendidas a un vecino de Mestanza o revertir al concejo³⁹.

Esta circunstancia refleja la naturaleza limitada del derecho real que se otorga a los vecinos sobre estas tierras. Así, por un lado, se permite el pleno disfrute y gravamen por parte de su titular, con la posibilidad de enajenar el bien inmueble a favor de los vecinos de la villa; y, por otro, se prohíbe que esa enajenación pueda realizarse a favor de personas ajenas al concejo. Evidentemente ello obedecía al intento de evitar la presencia de gentes extrañas al concejo, como señaló Francisco Martínez Marina⁴⁰, que atraídos por las ventajas inherentes al cultivo de las nuevas tierras podían tomar vecindad.

4.2. EL APROVECHAMIENTO DE LAS ZONAS ARBÓREAS

Las ordenanzas de Mestanza también hacen una alusión explícita a uno de los aspectos más conflictivos de las relaciones entre la Administración de los Austrias y los concejos: el tratamiento de la vegetación arbórea. Ya en época de los Reyes Católicos se observa una política tendente a la conservación de los montes para el bien común

³⁵ *Ordenanzas de Mestanza*, I.

³⁶ *Ordenanzas de Mestanza*, I.

³⁷ *Ordenanzas de Mestanza*, II.

³⁸ *Ordenanzas de Mestanza*, II.

³⁹ Se acuerda en el cabildo “que conviene a la república e vezinos de la dicha villa y que su magestad las confirme y mande que se guarden y cunplan y executen lo en ellas contenido y que dello se ponga que si algún vezino de la dicha villa se fuere a bibir fuera della que las tierras que toviere en el término de la dicha villa no vendiendola a vezino sean y finque la propiedad dellas para el dicho concejo” (1551, diciembre, 13, Domingo).

⁴⁰ Citado por CAMACHO Y PEREA, Ángel María, *Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España*, Madrid, 1912, p. 67.

de los pueblos y, prueba de ello es la Pragmática de 8 de octubre de 1496⁴¹. Esta política continuará en la época de Carlos V, tal y como se aprecia en la Pragmática de 21 de mayo de 1518, relativa a la formación de nuevos plantíos de montes y arboledas, y de ordenanzas para conservar los viejos y nuevos, en la que se llega a afirmar textualmente: “Y mandamos, que den orden como los dichos montes y pinares y otros árboles, ansí los antiguos que tienen, como los que están puestos y plantados, y se pusieren y plantaren de aquí adelante, se guarden y conserven, y que no se arranquen ni talen, ni saquen de cuajo; y que diputen las personas que fueren menester”⁴². Estas personas serán los caballeros de sierra que mencionan las ordenanzas de Mestanza, y que analizaremos posteriormente. Es más, se advierte a los corregidores y jueces de residencia para garantizar el cumplimiento y ejecución de la pragmática anterior sobre conservación de montes, so pena de sancionar al “Corregidor o Juez de residencia, que en ello fuere negligente” con la pérdida de “la tercera parte del salario que hubo de haber ó hubo de su oficio, la qual aplicamos para nuestra Cámara y Fisco”⁴³.

En las ordenanzas de Mestanza podemos apreciar determinadas disposiciones que abundan en esta línea, como las relativas a la conservación de alcornoques, encinas o quejigos, y otras que resultan más permisivas en relación a determinadas tareas, como es el caso de las rozas.

Así, por un lado, en las ordenanzas se establece que “porque en los dichos montes ay muchos árboles de alcornoques y a causa o el gran daño que en ellos se haze para de sacar harpinera y cuartejar para ello árboles de donde resulta gran daño e así no se halla corchería para los colmenares” se castiga tanto la saca de harpinera, con una multa de “doscientos maravedís de cada árbol” como su cuarteamiento, con multa de “quatroçientos mrs.” por cada uno y la pérdida de la bestia o bestias con las que se hubiera retirado la harpinera, adjudicándose al concejo y a la persona que lo prendiere por mitad⁴⁴.

⁴¹ “Mandamos, que agora y de aquí adelante todos los montes, huertas, viñas, plantas... que han seido y fueren restituidos a las ciudades, villas y lugares... los conserven para el bien y pro comun dellas, y no los talen ni decepen, ni corten, ni derruequen... sin nuestra licencia y especial mandado; salvo los montes que fueren tan grandes y tales, que los vecinos de las dichas ciudades, villas y lugares se puedan aprovechar dellos de leña, no los cortando por pie, salvo por rama, y dexando en ellos horca y pendon por donde puedan tornar a criar; y que los otros montes, que no fueren tan grandes que se puedan aprovechar para bellota, y para guarecer los ganados de invierno, y todos ellos y los otros términos queden para el pasto comun de los ganados” (*Novísima Recopilación*, 7, 24, 1). (En la *Nueva Recopilación*, 7, 7, 7).

⁴² *Novísima Recopilación*, 7, 24, 2. (En la *Nueva Recopilación*, 7, 7, 15)

⁴³ *Novísima Recopilación*, 7, 24, 3 (En la *Nueva Recopilación*, 7, 7, 16). No obstante, dado que “los Corregidores tienen descuido y negligencia en no ejecutar la pragmática que habla en el plantar de los montes, y conservar los montes viejos”, en el reinado de Carlos I se llegó a establecer “que los Jueces, en las residencias que tomaren á los Corregidores, se la tomen especialmente desto” (*Novísima Recopilación*, 7, 24, 6). (En la *Nueva Recopilación*, 3, 7, 5). Véase también sobre la insistencia en la observancia de las leyes sobre la conservación de montes y plantíos *Novísima Recopilación*, 7, 24, 9 (*Nueva Recopilación*, 7, 7, 26, y 3, 4, 75, 2ª parte).

⁴⁴ *Ordenanzas de Mestanza*, VI.

Esta medida revela una política concejil destinada a estimular la conservación del bosque, en línea con la legislación real, llegando incluso a promover la persecución particular de estos hechos y premiando a quien lo reprimiera capturando al infractor.

Del mismo tenor es la ordenanza que hace referencia a la conservación de las encinas para el aprovechamiento del ganado de los vecinos de la villa, ya que “muchos pastores y señores de ganado los cortan y mandan cortar para comer la villota y hoja dellos de donde viene gran daño y perjuicio al concejo y vezinos de la dicha villa”. Por ello se establece que si un vecino o forastero anduviese con sus ganados por esos términos y cortase o desmontase esos árboles fuera castigado con pena de “seiscientos mrs. de cada árbol que cortaren o desmocharen, la mitad para el concejo y la otra mitad para la persona que lo acusare”⁴⁵.

Los espacios a los que aluden estas ordenanzas parecen conservar todavía, a principios del siglo XVI, amplias áreas de monte⁴⁶. Así, en ellas se pone énfasis en determinadas especies vegetales, quejigos y alcornoques, que son valoradas por su alto interés económico. En el caso de los quejigos se trata de su fruto, la bellota, probablemente para uso ganadero. Y con respecto al alcornoque, árbol de gran valor económico por producir no solo fruto, sino también cortezas, presentaba en este sector especial relevancia por su aprovechamiento apícola, del cual hace referencia directa en las ordenanzas⁴⁷.

Para poner en contexto la importancia de estos árboles para las poblaciones, es de reseñar que en las ordenanzas de una población con un régimen similar, como es el caso de Puebla de D. Rodrigo se prohíbe varear la bellota antes de que se diera licencia para ello por los oficiales del concejo. Todo el pueblo había de congregarse en la parte establecida por el Ayuntamiento y no se permitía que nadie varease más de dos carrascos, prohibiéndose expresamente que los forasteros pudieran tomar parte en el evento⁴⁸.

⁴⁵ *Ordenanzas de Mestanza*, VII.

⁴⁶ En el memorial presentado por el concejo para la confirmación de 1551 se alega que “como el término está en sierras y montes brabos si no cortasen los dichos árboles no podrían hazer heredades”; y en el mismo texto de las Ordenanzas se dice que en “los dichos montes ay muchos árboles de alcornoques” (*Ordenanzas de Mestanza*, VI) y “porque en los dichos montes y sierras ay muchos quejigos frutales” (*Ordenanzas de Mestanza*, VII); y, de nuevo en la ordenanza IX, se defiende la bondad de abrir los montes porque “las roças que los vezinos de la dicha villa hazen para pan levar y para viñas y otros heredamientos y para las hazer y cortar y desmontar arrancan muchos árboles de enzinas y quejigos y otros montes, los quales son muy neçesarios cortarse y arrancarse para ser tierras de pan levar y muy útil y provechoso a los dichos vezinos de la dicha villa cortallos para arrasar las dichas roças”.

⁴⁷ Así, en la Ordenanza VI se hace referencia a la “corchería para los colmenares”, lo cual nos remite a su vez a la actividad apícola, que debía tener una presencia nada desdeñable en el término. En este sector se extendía la cuadrilla de Val de Convento de la Hermandad Vieja de Ciudad Real, a la que habría que añadir explotaciones no relacionadas con esta institución.

⁴⁸ A.H.N., OO.MM., A.T., leg. 41.576, citado por LÓPEZ SALAZAR, J., *Estructuras...*, *op.cit.*, p. 206.

Sin embargo, en general, como advierte J. López-Salazar Pérez⁴⁹, debe entenderse que la intensidad de este aprovechamiento fue irregular en el espacio. Así, por ejemplo, algunas zonas de Alcu­dia estuvieron infrautilizadas desde el punto de vista del aprovechamiento maderero, como ya se decía en la época “por ser la tierra muy fragosa y no poder andar carros”⁵⁰.

4.2.1. LOS CABALLEROS DE SIERRA⁵¹

Con objeto de “conservar los montes y guardar los montes y términos para que no entren a sacar corteça ni a fustar madera de los dichos términos”⁵², las ordenanzas prevén la presencia de “hombres de fe y dever”⁵³ denominados en la época “cavalleros de syerra”.

Según describen los capítulos del Común de Montiel, tal y como refiere J. López-Salazar⁵⁴, se elegían⁵⁵ anualmente, mediante sorteo, cuatro por cada villa⁵⁶. Debían

⁴⁹ LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, “La Mesta y el Campo de Calatrava en la Edad Moderna”, en RUIZ MARTÍN, Felipe y GARCÍA SANZ, Ángel (eds.), *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Fundación Duques de Soria, Crítica, Grijalbo-Mondadori, Barcelona, 1998, p. 270.

⁵⁰ Archivo General de Simancas (en adelante, A.G.S.), exp. Hacienda, leg. 320, citado por LÓPEZ-SALAZAR, J., “La Mesta...”, *op.cit.*, p. 270.

⁵¹ Véase CRUZ AGUILAR, Emilio de la, “Los caballeros de sierra en unas Ordenanzas del siglo XVI”, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 59 (1980), 123-138.

⁵² *Ordenanzas de Mestanza*, V.

⁵³ *Ordenanzas de Mestanza*, V.

⁵⁴ LÓPEZ-SALAZAR, J., *Estructuras...*, *op.cit.*, p. 226.

⁵⁵ Como destaca José María García Marín al estudiar el problema de la selección de la burocracia municipal en la época de los Austrias, “sólo a través de la elección, verificada conforme a unas formalidades constituidas por la costumbre o previstas por la ley, cabe que un individuo pueda representar válidamente al común de los ciudadanos, y administrar legítimamente los intereses de éstos. Esta idea es la que preside la definición que algunos autores nos dan de elección de oficio municipal. Según Hevia, ‘elección es una vocación de uno hecha por muchos unidos en una voluntad en orden a un fin... y quanto a mi propósito, es una vocación y nombramiento de alguna persona para algún oficio’”. Véase GARCÍA MARÍN, José María, *La burocracia castellana bajo los Austrias*, Sevilla, 1976, p. 279.

⁵⁶ Hay que destacar que el gobernador del Campo de Calatrava, a principios del siglo XVI, Don Gutierre de Padilla ordenó que cada año los concejos nombrasen electores, los cuales, en unión con los oficiales salientes elegirían a los más hábiles, ya fuesen labradores, nobles o mercaderes, sin distinción, por tanto, de estados. Así, expresamente se establecía “que ninguno por ser hidalgo ni caballero es exceptuado ni repelido para los oficios del concejo, ni tampoco por ser labrador cristiano viejo, ni por ser del estado de los mercaderes, sino que todos son capaces para los dichos oficios siendo votados...”, A.H.N., OO.MM., A.T., leg. 36.515, citado por LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, “El régimen local de los territorios de Órdenes Militares”, en BERNARDO ARES, José Manuel de y MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (eds.), *El municipio en la España Moderna*, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Córdoba, 1996, p. 276. No obstante, el avance en el proceso de aristocratización y de encastamiento de la sociedad castellana provocó su rechazo, tal y como refiere LÓPEZ-SALAZAR, J., *Ibidem*.

reunir los siguientes requisitos: ser vecinos de la villa; personas legas, llanas y abonadas (exigiéndose en 1565 por algunos procuradores que los aspirantes ostentasen una cuantía de bienes raíces de 100.000 maravedíes⁵⁷); y, desde al menos un año antes de su elección debían disponer de un caballo en el que “honesta y buenamente” pudieran cabalgar.

Tal y como afirma Ángel García-Sanz Marcotegui solían tener la condición de hidalgos y prueba de ello es la exigencia de la titularidad de un caballo. La caballería villana⁵⁸, siguiendo a este autor, pudo acceder con relativa facilidad a estos cargos, constituyendo en sí la última misión semimilitar de esta institución⁵⁹. En los grandes pueblos manchegos (Almagro, Villanueva de los Infantes...), la figura del caballero de sierra tenía una gran relevancia, y su desempeño recayó en las oligarquías rurales ennoblecidas, tras la decadencia de los caballeros de alarde.

Hay que destacar que si en los pueblos existían bandos enfrentados, la pertenencia a uno u otro de estos caballeros de sierra desvirtuó el ejercicio de sus funciones, al caer en favoritismos. Ello explica, como apunta J. López-Salazar⁶⁰, que la instrucción del gobernador del Campo de Montiel exija que sean elegidos a la vez que el resto de oficiales del concejo, sin que haya “ruego, odio, afición, ni cautela alguna”. Es más, se les pedía juramento, así como declaración ante escribano de las penas impuestas para que éste las asentara en un libro destinado a tal fin.

Como era frecuente que los caballeros de sierra tuvieran ganados y resultaran de este modo beneficiados por su oficio, se trató en la medida de lo posible de restringir los posibles abusos que cometiesen en el ejercicio de su cargo. Entre estos abusos podemos destacar el hacer igualas o conciertos; o el dar licencias para proceder a la tala de los montes. En este sentido, el gobernador del Campo de Montiel ordenó que si los infractores eran los titulares de estos oficios se les impusiesen, por duplicado, las penas establecidas en los capítulos⁶¹.

En el texto de las ordenanzas de Mestanza podemos apreciar esta tendencia a limitar el marco de actuación de los “cavalleros de syerra”, al punto de exigírseles que “de las prendas y cortas que halaren y prendaren lleven la mitad y la otra mitad el concejo con que los tales cavalleros sean obligados a las traer y manifestar ante la justia de la dicha villa para que las juzquen y sentençien y que los tales cavalleros de syerra no puedan cobrar ni llevar ni ser partido con ninguna persona de las que prendaren hasta ser sentençiadas y aju-

⁵⁷ A.H.N., OO.MM., A.T., leg. 15.718, citado por LÓPEZ-SALAZAR, J., *Estructuras...*, *op.cit.*, p. 226.

⁵⁸ Frente a la posición tradicional mantenida por la historiografía del siglo XIX, como afirma Carlos Merchán Fernández esta “caballería villana”, tal vez “no fuese más que un grupo de hidalgos privilegiados que bien pronto se convierten en oligarquías locales”. Véase MERCHÁN, C., *Gobierno municipal...*, *op.cit.*, p. 72.

⁵⁹ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel, “Bienes y derechos comunales y el proceso de su privatización en Castilla durante los siglos XVI y XVII: El caso de tierras de Segovia”, *Hispania*, 144 (1980), 106.

⁶⁰ LÓPEZ-SALAZAR, J., *Estructuras...*, *op.cit.*, p. 227.

⁶¹ Citado por LÓPEZ-SALAZAR, J., *Estructuras...*, *op.cit.*, p. 227.

dicadas las dichas prendas so pena que si el contrario hiziera caygan en pena de pagar el quatro tanto al conçejo y de ser desterrado por un año y que si las tales personas no hallaren quel conçejo de la dicha villa pueda apremiar a las personas que los sean”⁶².

4.3. LA TRANSFORMACIÓN DEL BOSQUE EN TIERRAS LABRANTÍAS: LAS ROZAS

Como se ha apuntado más arriba, Mestanza llegó al siglo XVI con un término que conservaba amplias áreas incultas y cubiertas por el monte. Sin embargo, y a pesar de la restrictiva legislación real, la presión demográfica existente fomentó la deforestación, con objeto de ganar tierras para el cultivo. Ésta se llevó a cabo a través del sistema de rozas.

Este sistema de cultivo, regulado en las ordenanzas de Mestanza, parece estar generalizado en buena parte del término y es probable que sea reminiscencia de época medieval. Responde a la existencia, mencionada más arriba, de amplias áreas de monte que debían ser aclaradas para abrir tierras de cultivo mediante fuego⁶³ y otros sistemas, práctica ésta ampliamente atestiguada en la Edad Media y que sólo en una fecha relativamente tardía comienza a ser vista como perjudicial⁶⁴. Las cenizas resultantes de dicho fuego servían para abono en el siguiente ciclo de cultivos.

La antigüedad de esta práctica vendría atestiguada, además de por otros ejemplos conocidos en la región, por el mismo texto de las ordenanzas, que alude a una “costumbre antigua” por la que no se podían vender las tierras ganadas al monte a gente ajena a la comunidad⁶⁵. De igual modo, parece hacer referencia a ella su limitación en superficie (ya que no se permite abrir más de doce fanegas de sembradura⁶⁶), como la forma de ponerlas en cultivo, pues se limitaba la apropiación a la capacidad del agricultor de hacer uso de ellas en el plazo de un año, y, en caso contrario, cualquier otro vecino podría ocupar las tierras clareadas⁶⁷. Estas prácticas se habrían visto limitadas llegado el siglo XVI por una normativa de tipo general destinada, por un lado, a preservar los pastos y, por otro, a proteger las áreas de monte, como ya se ha visto y a las que se hace referencia en las propias ordenanzas (“en qualquier manera que sea la corta no se les lleven ni pueda llevar pena ni achaque ninguno por las leyes y premáticas destes reynos y de las provisiones dadas por sus magestades”⁶⁸).

La práctica de las rozas, que casi por definición implicaba la dispersión de las áreas de cultivo sobre el territorio, estaba además más expuesta a los daños que pudiera ocasionar la ganadería, especialmente en este sector que, como se ha indicado, era impor-

⁶² *Ordenanzas de Mestanza*, V.

⁶³ *Ordenanzas de Mestanza*, X.

⁶⁴ MENDOZA GARRIDO, Juan Miguel, “Los fuegos en el Campo de Calatrava a fines de la Edad Media”, en *Las Órdenes Militares de la Península Ibérica. Vol I. Edad Media*, Cuenca, 2000, 837-860.

⁶⁵ Así, en la Ordenanza II se prescribe “que se puedan vender y trocar y cambiar las dichas tierras de vecinos a vecinos y no de otra manera segund las costumbre antigua y ser tenido y guardado”.

⁶⁶ *Ordenanzas de Mestanza* III.

⁶⁷ *Ordenanzas de Mestanza* III.

⁶⁸ *Ordenanzas de Mestanza*, XI.

tante receptor de ganados trashumantes, propiedad generalmente de individuos ajenos a la comunidad y que por lo tanto debían ser controlados con mayor celo. De ahí las normas específicamente destinadas a proteger los cultivos de prácticas comunes de la ganadería⁶⁹. En este contexto se entiende que en las ordenanzas se establezca una diferenciación entre las condiciones dentro y fuera del circuito⁷⁰ y respecto a los ganados.

Así, por una parte, dado que los “señores de ganados e sus pastores” destruyen con las bestias “muchas roças para pan levar”, se ordena que “las tales roças se guarden como trigos y panes” de forma que no sean destruidas hasta que se quemen. El que hiciere lo contrario y “las hollare con ganado” se le castigará a una pena de “quatro reales por cada vez que entrare en cualquier de las dichas rozas y que la pena sea para el dueño de cuya fuere la roza y que esto se entienda de media hanega de senbradura para arriba y que se execute por la justia de la dicha villa”⁷¹. Este pago en especie evidencia el primitivismo característico de este régimen económico.

Y, por otra parte se establece que los pastores que “guardan ganados cavaniles” paciendo “en las lindes de los panes”, y penetran en ellos para que los ganados “coman las lindes”, ante el gran daño que causan a los labradores por esta circunstancia se les “lleve”, por cada entrada, “pena de tres reales, la mitad para el dueño del tal pan y la otra mitad para la persona que lo prendare y que la justia lo execute”⁷².

Ocupa también un lugar bastante destacado entre los contenidos de las ordenanzas la protección de los ganados propios de la población frente a los serranos⁷³,

⁶⁹ *Ordenanzas de Mestanza*, X, contra la entrada de ganados antes de la quema de las tierras en cultivo y también la ordenanza XI sobre el apacentar en las lindes de los panes.

⁷⁰ Así, la ordenanza IV, que regula el aprovechamiento de los rastrojos se especifica que regula aquellos fuera del circuito y se aclara “que se entiende en los montes”.

⁷¹ *Ordenanzas de Mestanza*, X.

⁷² *Ordenanzas de Mestanza*, XI.

⁷³ Como refiere Marie-Claude GERBET, los ganaderos trashumantes, llamados “serranos”, miembros de la Mesta “eran a veces propietarios sedentarios, señores de ganados, agrupados en cuadrillas. Algunos viajaban con sus propios animales, otros alquilaban los servicios de mayores o de simples pastores. Los rebaños podían ser muy grandes y agrupar uno o varios millares de cabezas... Los ganaderos trashumantes debían tratar con los propietarios de las dehesas de los pastos de verano, pero también con los ganaderos que practicaban la estante y con los ganaderos-cultivadores locales. Estos últimos se mostraban muy hostiles a la Mesta. Constituyeron o volvieron a dar vida a las mestas locales y multiplicaron las malversaciones sobre el ganado trashumante”. Véase GERBET, Marie-Claude, *La ganadería medieval en la Península Ibérica*, Barcelona, 2003 (título original *Un élevage original au Moyen Âge. La péninsule ibérique*), p. 201. Según J. López-Salazar, “los serranos... parecen pertenecer a un sector medio, de origen burgués –sin que falten algunas familias conversas–, enriquecido a lo largo de la centuria, con ansias de ascensión social, experto en alianzas matrimoniales y con vocación por la política local. Algunos entran en la hidalguía en la primera mitad del siglo XVI. Junto a ellos encontramos una serie de medianos y pequeños poseioneros, no sabemos si porque sus hatos eran cortos o porque pastaban en otros lugares. Los serranos procedían, sobre todo, de las tierras de Cuenca y Molina y, en menor medida, de las de Soria y Medinaceli”. Véase LÓPEZ-SALAZAR, J., “La Mesta...”, *op.cit.*, pp. 271-272.

que permanecían en esta región durante el invierno. Así, se privilegia a los ganados del concejo a la hora de aprovechar las rastrojeras, no permitiendo a los ganados procedentes de fuera del término comerlos hasta después de Santa María de Agosto (15 de agosto)⁷⁴; y, de nuevo se percibe este “proteccionismo” al regular el aprovechamiento de los frutos del quejigo, ya que en dicha ordenanza se repite varias veces que el objetivo es salvaguardar los intereses de los vecinos⁷⁵.

En general, la Mesta, como apunta J. López Salazar, “atacó las roturaciones porque reducían los pastos y provocaban la subida de las hierbas, pero, sobre todo, porque la labranza suponía el cese del privilegio de posesión⁷⁶. Para labrar era preciso desalojar al ganado, rompiéndose la continuidad en el herbaje, base del famoso privilegio. Por esto los arriendos a pasto y labor estaban prohibidos a los hermanos de la Mesta, cosa que, desde luego, los notables del Campo de Calatrava no respetaron. Además, la labranza podía servir de tapadera para la reventa de hierbas. Algunos ricos ganaderos de la comarca, hermanos del Honrado Concejo, fueron maestros en estas artes y la roturación de dehesas constituyó un capítulo más de la pugna entre serranos y riberiegos”⁷⁷.

No obstante, y como refiere este autor⁷⁸ en el caso de Alcudía y de zonas colindantes, la labor tendió a tener un carácter ocasional, de modo que las rozas tuvieron por finalidad principal limpiar el pasto, más que cosechar pan. De hecho, se ha afirmado que el escaso espesor del suelo⁷⁹ en este área contribuyó en mayor medida que los propios privilegios mesteños a la ausencia de roturaciones. Es significativo, tal y como reseña J. López-Salazar, que según un informe redactado por un juez con objeto de enajenar Mestanza se señala que de las dehesas situadas en su término, con capacidad para 35.000 cabezas de pasto, sólo 6.000 se consideraban útiles para labor, es decir, en torno al 17 por ciento⁸⁰. En

⁷⁴ *Ordenanzas de Mestanza*, IV.

⁷⁵ *Ordenanzas de Mestanza*, VII.

⁷⁶ Sobre este privilegio, promulgado en 1501, que otorgaba a los hermanos de la Mesta la posibilidad de gozar de forma perpetua de los pastos a cambio de la renta del contrato original, sin que el propietario de la tierra pudiera destinarla a otro fin puede consultarse MARÍN BARRIGUETE, Fermín, “El derecho de posesión y la lucha por los pastizales, siglos XVI-XVII”, en RUIZ MARTÍN, Felipe y GARCÍA SANZ, Ángel (eds.), *Mesta, trashumancia... op.cit.*, pp. 90-143. De igual modo, un análisis específico del mismo en el Campo de Calatrava, analizado teniendo en cuenta la ley, los ganaderos y el monarca puede consultarse en LÓPEZ-SALAZAR, J., “La Mesta...”, *op.cit.*, pp. 295-302.

⁷⁷ LÓPEZ-SALAZAR, J., “La Mesta...”, *op.cit.*, p. 294.

⁷⁸ LÓPEZ-SALAZAR, J., *Mesta... op.cit.*, p. 74.

⁷⁹ J. López-Salazar refiere este testimonio de un testigo sobre la dehesa de Calabazas: “sabe que es mejor para pasto que para labor porque no tiene tierra para se labrar”. A.G.S., exp. Hacienda, leg. 240, fol. 79, citado por LÓPEZ-SALAZAR, J., “La Mesta...”, *op.cit.*, p. 294.

⁸⁰ A.G.S., *Expedientes de Hacienda*, leg. 320, citado por LÓPEZ-SALAZAR, J., *Mesta...*, *op.cit.*, p. 75.

este sentido, el propio Miguel Caxa de Leruela llega a señalar que si se labrasen, quedarían sin tierra: “los tres o cuatro primeros años son de provecho, y en muchos después no lo son, ni para pasto ni para labor, porque se estragan y quedan (como dicen en Extremadura) descorchadas o desolladas”⁸¹. De hecho, en la actualidad, gran parte de Alcudia sigue sin labrarse y en aquellos lugares en los que se cultiva se hace a través de prolongados barbechos⁸².

Finalmente, hay que destacar las implicaciones de la mención a la plantación de viñedos entre las finalidades de las rozas. Al tratarse de un municipio situado en una zona marginal⁸³ resultaba imprescindible la reglamentación de la plantación de viñas, aunque no tuviera un carácter tan relevante como en otros territorios, con objeto de favorecer el autoabastecimiento en una zona como ésta, de escaso interés desde el punto de vista comercial. Medidas similares se apreciarán en otros concejos de este tipo, como el de Puebla de Don Rodrigo, que en sus ordenanzas da licencia y haza en los baldíos y términos concejiles, exceptuándose los ejidos de la villa, a toda persona que la pidiese para plantar un majuelo, tal y como refiere J. López-Salazar⁸⁴. Así, la cantidad mínima de cepas a plantar se estableció en 500, dándose un plazo máximo de dos años para su ejecución, y retornando al concejo en otro caso. Los cuidados sistemáticos que requieren el cultivo de la vid resultan inviables en tierras comunales, por lo que su plantación contribuyó decisivamente en la patrimonialización progresiva que se produce a lo largo del siglo XVI, y de la que hemos hecho referencia más arriba.

4.4. LAS DEHESAS BOYALES

A pesar de la gran importancia que tenían estos espacios para la vida de las poblaciones, en las ordenanzas de Mestanza sólo se hace una somera referencia a la dehesa boyal, aunque buena parte de la problemática que le afectaba en aquellos momentos es tratada de forma más general en las ordenanzas, que se centran en la defensa de los intereses de la población ante los ganados venidos de fuera, tanto

⁸¹ CAXA DE LERUELA, Miguel, *Restauración de la abundancia de España*, ed. de J. P. LE FLEM, Madrid 1975, p. 78, citado por LÓPEZ-SALAZAR, J., *Mesta...*, *op.cit.*, p. 75.

⁸² Véase RODRÍGUEZ ESPINOSA, Eduardo y RODRÍGUEZ ESPINOSA, Gregorio, *El latifundio en el Valle de Alcudia. El caso de Almodóvar del Campo*. Ciudad Real, 1985.

⁸³ Así lo refiere LÓPEZ-SALAZAR, J., *Estructuras...*, *op.cit.*, pp. 191-192, por tratarse de un pueblo situado en una zona limítrofe con Sierra Morena, al igual que otros como el caso de Luciana, Puebla de Don Rodrigo, Fuencaliente y Almadén. Al ser tierras de menor riqueza, el proceso de patrimonialización se produjo más tardíamente que en La Mancha, de forma que los aprovechamientos comunales gozaron en ellos de un mayor grado de implantación.

⁸⁴ Citado por LÓPEZ-SALAZAR, J., *Estructuras...*, *op.cit.*, p. 200. Este rasgo se remontaría a su propia carta puebla, como ya se ha resaltado por VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, “Una puebla tardía del Campo de Calatrava”, en *Medievo Hispano: Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Madrid, 1995, pp. 413-427.

trashumantes como de los concejos vecinos⁸⁵. Así pues, es de suponer que esas medidas ya apuntadas antes (como la reserva de los rastrojos o la protección de los quejigos y alcornoques), encontrarían aplicación de manera especial en este espacio.

La dehesa boyal era el bien comunal por excelencia y, como refiere J. López-Salazar⁸⁶ podía encontrarse en concejos de sierra de reducida entidad demográfica, ya que por la propia configuración del terreno la labor con mulas era muy difícil o inviable. Este tipo de terreno estaba comprendido entre “las cinco cosas vedadas” a los ganados de la Mesta, tal y como refiere Caja de Leruela: “los ganados de la Mesta tienen libre paso, pasto y aprovechamiento por todos los términos... guardando solamente las cinco cosas vedadas, que son panes, viñas, huertas, prados de guadaña y dehesas boyales de marca, coteadas y auténticas”⁸⁷.

A diferencia de otros municipios de estas características, como es el caso de Puebla de Don Rodrigo, en los que el aprovechamiento de la dehesa boyal se reglamenta con mayor detalle (establecimiento de una iguala previa con el ayuntamiento para introducir en ella reses vacunas, penas específicas para los dueños de ganado de renta y no de labor que entrase en ella, necesidad de que las bestias fueran propias de un vecino y no compartidas con un forastero...)⁸⁸, en el caso de Mestanza sus ordenanzas se limitan a prohibir la entrada en la misma de asnos sin castrar con objeto de impedir que cubriesen las borricas destinadas a los caballos.

⁸⁵ Como señala LÓPEZ-SALAZAR, J., *Mesta...*, *op.cit.*, p. 54, un serio problema en la región lo representaban los ganaderos de las localidades comarcanas que, amparándose en los privilegios mesteños, podían llegar a pastar gratis durante periodos prolongados de tiempo (días o, incluso, meses) en los baldíos y comunales de las villas cercanas. Por estos motivos, los pueblos del Campo de Calatrava toleraron en menor medida el paso de rebaños de la comarca que el de los serranos.

En particular, destaca el caso de un hermano de la Mesta que, proveniente del agostadero de Villagutierre, en la jurisdicción de Abenójar, se dirigía con una manada de machos cabríos a invernar en las dehesas de Almuradiel y Peña del Ajo, en el término del Viso, pasando por el territorio de Mestanza. En él, la manada fue sorprendida por los caballeros de sierra de Mestanza, comiendo comunes, concejiles y baldíos, circunstancia que propició la prenda de diez machos. La Mesta demandó ante un Alcalde entregador a la villa apoyándose en sus privilegios, replicando ésta que los machos “habían andado vagando por los términos” y que “no había constado que fuesen hermanos de la Mesta”. Aunque se mandó pagar la hierba que comieron los ganados (A.H.N., *Mesta*, caja 127, núm. 9, citado por LÓPEZ-SALAZAR, J., *Mesta...*, *op.cit.*, pp. 54-55), ni en primera instancia ni ante la Chancillería se aceptaron los argumentos de Mestanza. Los letrados de las villas del Campo de Calatrava sólo an argüir que sólo se tuvieran por hermanos a quienes trashumaban de las sierras a los extremos, y no a los estantes o riberiegos, ya que entendían que gozaban de menor protección que la Mesta. Sin embargo, ésta, para evitar la posibilidad de sentar un precedente en el reconocimiento de las pretensiones de los concejos defendió de igual modo los intereses de los estantes y riberiegos en este punto, tal y como refiere López Salazar (A.H.N., *Mesta*, caja 127, núm. 10, citado por LÓPEZ-SALAZAR, J., *Mesta...*, *op.cit.*, p. 55).

⁸⁶ LÓPEZ-SALAZAR, J., *Estructuras...*, *op.cit.*, p. 201.

⁸⁷ CAXA DE LERUELA, M., *Restauración...*, *op.cit.*, p. 90.

⁸⁸ A.H.N., OO.MM., A.T., leg. 4: 2.394, citado por LÓPEZ-SALAZAR, J., *Estructuras...*, *op.cit.*, p. 201.

En este sentido, se establece que dado que los vecinos “echan en las dehesas boyales... asnos... a bueltas de las dichas borricas y no siendo castrados andan tras ellas y las corren y hazen malparir y otras vezes las toman antes que sus dueños las echen a los cavallos por manera que unas vezes malparen y otras dexan de aver muletas dellas, para los conservar mandaron que ninguno no eche en las dichas dehesas asno alguno si no fuere castrado so pena que si fueren echados los dichos asnos por qualquier persona o por su dueno le lleven de pena por la primera vez dozientos mrs. para el conçejo y por la segunda vez que fuere tomado qualquier asno que lo puedan matar sin pena e sin acha que ninguno eche la dicha pena lleve el dicho conçejo”⁸⁹.

Como refiere J. López-Salazar⁹⁰, la Mesta admitió que cada pueblo tuviera una dehesa boyal de tres aranzadas⁹¹ por cada par de bueyes, según los privilegios del Honrado Concejo, que se estima exigua. Ahora bien, mantuvo que a los ganaderos intrusos en las fincas se les cobrase exclusivamente el daño causado y en ningún caso multa o prendas; de igual modo se opuso a que cada pueblo gozase de más de una dehesa de esta naturaleza, si bien no logró evitarlo, pues como refiere Caxa de Leruela⁹², se acordaron nuevas dehesas para la paga de arbitrios.

Es de destacar, como apunta J. López-Salazar, que el siglo XVI se caracteriza “por un predominio de la ganadería serrana, sobre todo en las hierbas maestras”. Así, refiere el dato de que en 1538, el monarca “tenía unas 182.000 cabezas de pasto en sus dehesas del Valle de Alcudia y Campo de Calatrava, aprovechadas por 152 herbajeros. La mayor parte de esta superficie de pasto la disfrutaban los serranos”⁹³.

Durante esta centuria se originaron conflictos entre los concejos y el Honrado Concejo de la Mesta, no tanto por la existencia de las dehesas boyales en sí (que la propia Mesta consideraba necesarias) sino por las penas y prendas que se establecieron en las distintas ordenanzas locales para su protección, como acabamos de comentar en el caso particular de Mestanza.

Así, y tal como refiere J. López-Salazar⁹⁴ la villa de Mestanza fue denunciada en marzo de 1592 ante un alcalde entregador porque llevaba “por vía de nueva imposición”⁹⁵ de-

⁹² CAXA DE LERUELA, M., *Restauración...*, *op.cit.*, p. 87.

⁹³ LÓPEZ-SALAZAR, J., “La Mesta...”, *op.cit.*, p. 271.

⁹⁴ A.H.N., Mesta, caja 127, núm. 13, citado por LÓPEZ-SALAZAR, J., *Mesta...*, *op.cit.*, p. 53.

⁹⁵ Como señala J. LÓPEZ-SALAZAR, *Mesta...*, *op.cit.*, p. 47, la figura de la “nueva imposición”, aunque fue utilizada por la Mesta, tenía un claro carácter antiseñorial y tuvo por finalidad librar a los campesinos de las pretensiones de los señores de imponer nuevas cargas o resucitar otras en desuso. Su prohibición se encuentra en la confirmación que realizan los Reyes Católicos de los privilegios del Honrado Concejo y se asienta en la ley de Toledo de 1480 y en disposiciones anteriores del reinado de Enrique IV. Véase *Libro de las leyes, privilegios y provisiones reales del Honrado Concejo de la Mesta general y cabaña real de estos reinos*, Madrid, 1681, fol. 52v y ss. Doña Isabel y don Fernando prohibieron así los citados tributos: “Y otrosí mandamos y defendemos que dende en adelante no se diesen ni llevasen los dichos derechos y portazgos y pasajes ni pontajes ni rodas ni castillerias ni borras ni asaduras ni otras imposiciones, salvo en las que antes se hacían ni se pidiesen ni llevasen de las que fueron dadas o puestas o introducidas desde mediado el dicho mes de septiembre del dicho año de sesenta y cuatro en adelante...” (*ibid.*, fol. 54), citado por LÓPEZ-SALAZAR, *Mesta...*, *op.cit.*, pp. 47-48.

terminadas penas y prendas de los ganados que entraban en sus dehesas. Mestanza alegaba en su favor la existencia de una costumbre inmemorial que permitía vedar las dehesas boyales y llevar prendas de los rebaños que las comiesen ilegalmente. En cambio, la Mesta sostuvo la imposibilidad de imponer dichas penas y que conforme a los privilegios de la cabaña real sólo cabía exigir el daño causado a los pastos por los ganados infractores.

Evidentemente, la Mesta perseguía dejar abierta la posibilidad, en caso de necesidad, de introducir el ganado en una dehesa boyal sin apenas consecuencias graves para el infractor, ya que se limitaba a pagar el daño causado. Éste resultaba ya de por sí difícil de valorar por la propia tasación de las hierbas o panes destrozados y, por supuesto, de probar.

No obstante, a finales del siglo XVI, como apunta J. López-Salazar, la villa de Mestanza sostuvo pleitos con el Honrado Concejo de la Mesta, en los que los acusados y prendados, en lugar de ser hermanos serranos, fueron comarcanos.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Estas ordenanzas, pues, aunque parciales en su objetivo y limitadas en su alcance, proporcionan pistas de gran interés sobre la configuración del término tanto a inicios de la Edad Moderna como en la etapa anterior y permiten deducir ciertos rasgos bastante particulares sobre el medio y funcionamiento de este término en torno a la fecha de su confirmación (1530-1531).

En ellas se puede observar el difícil equilibrio que se mantenía en los términos – especialmente en aquellos que eran receptores de ganados ajenos– para mantener las prácticas tradicionales, responder a las nuevas demandas que presentaba el aumento de población y afrontar las presiones impuestas desde el exterior.

El atractivo que este texto puede suscitar proviene asimismo del hecho de que puede servir de ilustración para conocer el proceso de elaboración y ratificación –y las problemáticas propias del mismo– de este tipo de textos legales, poco investigados hasta el momento pero de gran interés.

⁹⁶ A.H.N., *Mesta*, caja 127, núm. 9 y A.H.N., *Mesta*, caja 127, núm. 10, citados por LÓPEZ-SALAZAR, J., *Mesta...*, *op.cit.*, pp. 54-55

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO VIDAL, Clara, "Población, encomienda, territorio: Manzanares a finales del siglo XV", en *la España Medieval*, 31 (2008), 123-150.
- BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano, *Los estudios sobre Administración en la España del siglo XVIII*, ed. I.E.P., Madrid, 1968.
- BERNARDO ARES, José Manuel de y MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (eds.), *El municipio en la España Moderna*, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Córdoba, 1996.
- CAMACHO Y PEREA, Ángel María, *Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España*, Madrid, 1912.
- CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo, *Política para corregidores y señores de vasallos*, Amberes, 1704. Nueva impresión, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1978, con estudio previo de B. González Alonso.
- CAXA DE LERUELA, Miguel, *Restauración de la abundancia de España*, ed. de J. P. LE FLEM, Madrid, 1975.
- CORCHADO SORIANO, Manuel, *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava*, vol. 3. *Los Pueblos*, Madrid, 1979.
- CORRAL GARCÍA, Esteban, *Ordenanzas de los concejos castellanos. Formación, contenido y manifestaciones (s. XIII-XVIII)*, Burgos, 1988.
- CRUZ AGUILAR, Emilio de la, "Los caballeros de sierra en unas Ordenanzas del siglo XVI", en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 59 (1980), 123-138.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, "Poder estatal y poder municipal en Castilla bajo los Austrias", en VV.AA., *Centralismo y descentralización. Modelos y procesos históricos en Francia y en España*, Comité Español de Ciencias Históricas, Ministerio de Administración Territorial, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1985.
- EMBED IRUJO, Antonio y MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Lorenzo, *Ordenanzas y reglamentos municipales en el derecho español*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1978.
- FRANCO SILVA, Alfonso, *Estudios sobre ordenanzas municipales (Siglos XIV-XVI)*, Servicio de Publicaciones, Universidad, Cádiz, 1998.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, "Sociedad rural y entorno físico: las modificaciones del paisaje en la Castilla Medieval", en SABATÉ, Flocel (ed.), *Natura y desenvolupament a l'edat mitjana*, Lérida, 2007, pp. 251-274.
- GARCÍA-GALLO, Alfonso, "La división de las competencias administrativas en la Edad Moderna", en *Actas del II Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1972.
- GARCÍA MARÍN, José María, *La burocracia castellana bajo los Austrias*, Sevilla, 1976.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel, "Bienes y derechos comunales y el proceso de su privatización en Castilla durante los siglos XVI y XVII: El caso de tierras de Segovia", en *Hispania*, vol. nº 40, 144 (1980), 95-128.

- GERBET, Marie-Claude, *La ganadería medieval en la Península Ibérica*, Barcelona, 2003 (título original *Un élevage original au Moyen Âge. La péninsule ibérique*).
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Escuela Nacional de Administración Pública, Madrid, 1970.
- HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *Diccionario Histórico-Geográfico biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1914.
- IBAÑEZ DE LA RENTERÍA, José Agustín, *Discurso sobre el gobierno municipal*, en la obra de BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano, *Los estudios sobre Administración en la España del siglo XVIII*, ed. I.E.P., Madrid, 1968.
- LADERO QUESADA, Miguel Angel, "Ordenanzas locales en la Corona de Castilla", en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 78-79 (2003-2004), 29-48.
- "Las ordenanzas locales. Siglos XIII-XVIII", en *la España Medieval*, 21 (1998) 293-337.
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (Ss. XVI-XVII)*, Ciudad Real, 1986.
- *Mesta, Pastos y conflictos en el Campo de Calatrava (S. XVI)*, C.S.I.C., Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia Moderna, Monografías de Historia Moderna; 4, Madrid, 1987.
- "El régimen local de los territorios de Órdenes Militares", en BERNARDO ARES, José Manuel de y MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (eds.), *El municipio en la España Moderna*, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Córdoba, 1996, pp. 251-304.
- "La Mesta y el Campo de Calatrava en la Edad Moderna", en RUIZ MARTÍN, Felipe y GARCÍA SANZ, Ángel (eds.), *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Fundación Duques de Soria, Crítica, Grijalbo-Mondadori, Barcelona, 1998, pp. 259-302.
- Libro de las leyes, privilegios y provisiones reales del Honrado Concejo de la Mesta general y cabaña real de estos reinos*, Madrid, 1981.
- MARÍN BARRIGUETE, Fermín, "El derecho de posesión y la lucha por los pastizales, siglos XVI-XVII", en RUIZ MARTÍN, Felipe y GARCÍA SANZ, Ángel (eds.), *Mesta, trashumancia... op.cit.*, pp. 90-143.
- MENDOZA GARRIDO, Juan Miguel, "Los fuegos en el Campo de Calatrava a fines de la Edad Media", en *Las Órdenes Militares de la Península Ibérica. Vol I. Edad Media*, Cuenca, 2000, pp. 837-860.
- MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos, *Gobierno municipal y Administración local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988.
- NIETO GARCÍA, Alejandro, "Algunas precisiones sobre el concepto de policía", en *Revista de Administración Pública*, LXXXI (1976), 35-75.
- Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1976. Reprod. facs. de la ed. de: Madrid, 1805.
- PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel, *Curso de Historia del Derecho Español*, Madrid 1989, 3ª ed.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés, "Las ordenanzas municipales. Algunas propuestas para su estudio y un ejemplo", en *Espacio, Tiempo, Forma*, III, 7 (1994), 49-64.

QUIRÓS LINARES, Francisco y PLANCHUELO PORTALÉS, Gregorio, *El paisaje geográfico. Valle de Alcudia, Campo de Calatrava y Campo de Montiel*, Ciudad Real, 1992.

RODRÍGUEZ ESPINOSA, Eduardo y RODRÍGUEZ ESPINOSA, Gregorio, *El latifundio en el Valle de Alcudia. El caso de Almodóvar del Campo*, Ciudad Real, 1985.

RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, "Fortalezas y organización territorial en el Campo de Calatrava (siglos XII-XV)", en *Mil años de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, Lisboa, 2001, pp. 623-632.

RUIZ MARTÍN, Felipe y GARCÍA SANZ, Ángel (eds.), *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Fundación Duques de Soria, Crítica, Grijalbo-Mondadori, Barcelona, 1998.

SANTAYANA BUSTILLO, Lorenzo de, *Gobierno político de los pueblos de España y el Corregidor, Alcalde y Juez en ellos*, Zaragoza, 1742, ed. de Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1979, con estudio preliminar de F. Tomás y Valiente.

SOLANO RUIZ, Emma., *La Orden de Calatrava en el siglo XV, Los señoríos castellanos de la Orden a fin de la Edad Media*, Sevilla, 1978.

VILLAPALOS SALAS, Gustavo, *Los recursos contra los actos de gobierno en la Baja Edad Media*, Madrid, 1976.

VASSBERG, David E., *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1983.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO I

1530, diciembre, 27. Mestanza

Ordenanzas de Mestanza realizadas en el año 1530

A.H.N., OO.MM., Archivo Judicial de Toledo, leg. 42.394, s.f.

En la villa de Mestança de la Horden de Calatrava en veynte y siete días del mes de dizienbre de mill y quinientos y treynta años. Este día estando ayuntados en la yglesia de señor Santiestevan desta dicha villa a canpana tañida según que lo avemos de uso y de costunbre de se ayuntar para los semejantes negoçios los honrrados Juan Garçia y Martín Alonso, alcaldes hordinarios en esta villa, y Miguel Vela y Juan Gonçález, regidores, e Martín Alonso de Larnes, procurador del conçejo desta villa, e Martín Ruyz, alguazil, e Juan Gonçález de Martín Gonçález, mayordomo del dicho conçejo y Alonso Hernández Largo y Miguel Sánchez Herrero y Álvaro Martín Portugués y Juan Ruyz de Alonso Garçia y Miguel Garçia su hermano y Vastián de Medina y Vastián de Frutos y Pero Gonçález el Viejo, y Bartolomé Hernández y Julián Alonso y Françisco Adán y Apariçio Martín y Juan Adán y Pero Gonçález de Melendo e Alonso Martínez e Miguel Adán e Juan Ruyz de Pero Romero e Pero Calvo e Alonso Romero e Juan Calvo // e Bartolomé Sanches de Juana Gonçález e Alonso Sánchez Vermejo e Pedro Escudero y Hernán Nuñez \e Christóval Rodríguez el Viejo e Andrés Casovo e Gonçalo Fernández/ de Riofrío e Apariçio Gonçález e Juan Garçia de Marcos y Pedro Hernández de Río y Christóval de Mestança y Juan Boer e Alonso de Montoro y Juan Hernández de Sancho Hernández y Martín de Medina y Juan Vaquero y Martín Hernández de Diego Marcos e Juan Moreno de Hervira López y otras muchas personas vezinos de la dicha villa de Mestança:

Todos los quales dichas personas siendo ayuntadas de una voluntad y concordia tovieron por bien todo lo contenido y capitulado que de yuso hará minçión:

[I.] Primeramente hordenaron e tuvieron por bien que las tierras questán fuera del çercuyto de la dicha villa en los términos y montes desta villa que los veçinos arrasan y desmontan y amisionan y an arrasado y desmontado y arrasaren y desmontaren d'aquí adelante que sean pecheras por quantía de bienes a sus dueños y que sean patrimoniales a sus dueños para ellos y para sus herederos de la tal persona que las tuviera arrasare y amisionare en qualquier tiempo.

[II.] Otrosí hordenaron y tuvieron por bien que las dichas tierras susodichas no las puedan vender ni enpenar ni trocar ni cambiar a forastero ninguno que no sea veçino desta villa salvo que se puedan vender y trocar y cambiar las dichas tierras de veçino a veçino y no de otra manera segund las costunbre antigua y sea tenido y guardado.//

III. Otrosí hordenaron e tovieron por bien que qualquier persona que señalare qualquier pedazo de tierra para la labrar en los dichos montes que no pueda señalar más de en cantidad de doze hanegas de senbradura y que las tales personas que ansí señalaren la dicha tierra la roze y desmonte dentro de un año de como la señalare y si pasado el dicho año no la oviere roçado y desmontado que qualquier veçino pueda pasar delante a roçar y desmontar dentro de otro año de como la tomare.

III. Otrosí hordenaron y tuvieron por bien que todos los restrojos que tovieren fuera del dicho circuyto de la dicha villa que se entiende en los montes que los puedan comer todas las vezes del conçejo y de los otros ganados cavaniles se guarden y sean guardados a sus dueños los dichos restrojos hasta el día de Santa María de Agosto de cada un año y que si entraren los dichos ganados cavaniles en los dichos restrojos que los puedan prender los dueños dellos y llevar las penas de cada res vacuna de día çinco blancas y de noche cinco mrs. y de los puercos la misma pena y los ganados ovejunos o cabrunos a blanca de día y a maravedí de noche y para ello le puedan tomar dos cavezas por prenda y de cada yegua cerril o desmandada çinco mrs. de día y diez de noche.

V. Otrosí hordenaron que para conservar los montes y guardar los montes y términos para que no entren a sacar corteça ni a fustar // madera de los dichos términos; ovieron por bien que se echen tres cavalleros de sierra que sean hombres de fe y dever y quel conçejo de la dicha villa villa (*sic*) les de salario moderado para que se se (*sic*) guarden los dichos términos y montes y que de las prendas y cortas que hallaren y prendaren lleven la mitad y la otra mitad el conçejo, con que los tales cavalleros sean obligados a las traer y manifestar ante la justiçia de la dicha villa para que las juzquen y sentençien y que los tales cavalleros de syerra no puedan cobrar ni llevar ni haber partido con ninguna persona de las que prendaren hasta ser sentençiadas y adjudicadas las dichas prendas so pena que si el contrario hiziera caygan en pena de pagar el quatro tanto al conçejo y de ser desterrado por un año y que si las tales personas no hallaren quel conçejo de la dicha villa pueda apremiar a las personas que lo sean.

VI. Otrosí hordenaron que porque en los dichos montes ay muchos árboles de alcornoques y a causa o el gran daño que en ellos se haze para de sacar farpinera y cuarteare para ello árboles de donde resulta gran daño e así no se halla corchería para los colmenares, tovieron por bien que la dicha harpinera no se saque so pena que pague el que la sacare dozientos maravedís de cada árbol y el que lo quarteare aya de pena por cada uno quatroçientos mrs demás desto aya perdido y pierda la vestia o bestias que con la dicha chapinera tomen cargadas y sean adjudicadas al conçejo e a la persona que // los prendaren por mitad.

VII. Otrosí hordenaron que porque en los dichos montes y sierras ay muchos que-xigos frutales que llevan villotas para aprovechamiento de los dichos ganados de los vezinos de la dicha villa y muchos pastores y senores de ganado los cortan y mandan cortar para comer la villota y hoja dellos, de donde viene gran daño y perjuyzio al conçejo y vezinos de la dicha villa, hordenaron y tuvieron por bien que qualquier vezino o forastero que anduviere en los dichos términos con sus ganados que no los corten ni desmochen so pena de seisçientos mrs. de cada árbol que cortaren o desmocharen, la mitad para el conçejo y la otra mitad para la persona que los acusare.

VIII. Otrosí hordenaron que por quanto ay en esta villa de Mestança ay muchos vezinos que tienen borricas y las echan al cavallo para aver \crianças/ dellas, las quales echan en las dehesas boyales e porque otros muchos vezinos echan asnos en las dichas dehesas a bueltas de las dichas borricas y no siendo castrados andan tras ellas y las corren y hazen malparir y otras vezes las toman antes que sus dueños las echen a los cavallos por manera que unas vezes malparen y otras dexan de aver muletas de las,

para los conservar mandaron que ninguno no eche en las dichas dehesas asno ninguno si no fuere castrado so pena que si fueren echados los dichos asnos por qualquier persona o por su dueno le lleven de pena por // la primera vez dozientos mrs. para el conçejo y por la segunda vez que fuere tomado qualquier asno que lo puedan matar sin pena e sin acha que ninguno eche la dicha pena lleve el dicho conçejo.

IX. Otrosí ordenaron que las roças que los vezinos de la dicha villa hazen para pan levar y para viñas y otros heredamientos y para las hazer y cortar y desmontar arrancan muchos árboles de enzinas y quexigos y otros montes, los quales son muy neçesarios cortarse y arrancarse para haber tierras de pan levar y muy útil y provechoso a los dichos vezinos de la dicha villa cortallos para arrasar las dichas roças, que por lo que así cortaren de para pan y eredades y viñas en qualquier manera que sea la corta no se les lleven ni pueda llevar pena ni achaque ninguno sin embargo de lo que está proveydo y mandado por las leyes y premáticas destes reynos y de las provisiones dadas por sus magestades y que solamente ayan lugar las susodichas en los que cortaren en dehesas y términos fuera de las heredades susodichas que tienen hechas asy fizieren.

X. Otrosí ordenaron que porque en los dichos términos los labradores de la dicha villa hazen muchas roças para pan levar y los señores de ganados e sus pastores las fuelan y destruyen con sus ganados de manera que quando se vienen a quemar no pueden arder sino es a grandes costas y gastos de sus dueños que las an hecho, ordenaron que las tales roças se guarden como trigos y panes de manera que no les destruyan ni fuelen hasta tanto que sean quemadas y que la persona que lo contrario hiziere y las hollare con ganado que aya de pena quatro reales por cada vez que entrare en qualquier de las dichas rozas y que la pena sea para el dueño de cuya fuere la roza y que esto se entienda de media hanega de senbradura para arriba y que se execute por la justiciã de la dicha villa.//

XI. Otrosí ordenaron que porque los pastores que guardan ganados cavaniles a causa de apaçentar sus ganados en las lindes de los panes los tales pastores se entran por los dichos panes y trigos para que los dichos ganados coman las lindes y a causa de las dexar llegar a la linde se comen los panes y trigos por donde los labradores reciben mucho daño, ordenaron que qualquiera persona que guardare ganados no entre por de dentro de los dichos panes so pena que por cada entrada se le lleve de pena tres reales, la mitad para el dueño del tal pan y la otra mitad para la persona que lo prendare y que la justiciã lo execute.

E de ansí hechos y hordenados y capitulados las ordenanças de suso contenidas, los dichos señores alcaldes y regidores conpareçer del dicho pueblo y ayuntamiento dixeron que lo avían y tuvieron por bueno e mandaron que ansí se cunpla y guarde y execute como dicho es en estas dichas ordenanças por quanto es útil y provechoso todo lo susodicho para los vezinos, e pidieron y piden por merçed al señor governador desta provinçia y canpo de Calatrava y ansí lo mande cunplir y executar como en ellas se contiene.

DOCUMENTO 2

[1531, enero]

Memorial del concejo solicitando la confirmación de las ordenanzas

A.H.N., OO.MM., Archivo Judicial de Toledo, leg. 42.394, s.f.

Muy noble señor. Pero López Galán, procurador del conçejo de la villa de Mestança, en la mejor manera y forma que puedo parezco ante vuestra merçed y digo quel dicho conçejo, alcaldes y regidores, ofiçiales y homes buenos con la mayor parte del pueblo a boz de conçejo y a canpana tanida hizieron çiertas hordenanças para el pro y bien y buena governaçión de la dicha villa sobre las dichas tierras que de nuevo se an arronpido y arronpieren de aquí adelante en los dichos términos y montes baldíos de la dicha villa según más largamente en las dichas ordenanças de las quales hago presentación, y porque las dichas ordenanças son provechosas para el pro y bien de la dicha // villa a vuestra merçed pido y suplico las mande confirmar e aprovar como en ellas se contiene y mande que aquellas se guarden y cunplan y executen de aquí adelante por el conçejo de la dicha so graves penas que sobrello les ponga y para ello ynploro su ofiçio y pido cunplimiento de justiçia.

DOCUMENTO 3

1531, enero, 3. Almagro

Confirmación de las ordenanzas

A.H.N., OO.MM., Archivo Judicial de Toledo, leg. 42.394, s.f.

Conçejo⁹⁷, alcaldes y regidores e hombres buenos de la villa de Mestança. Pero López Galán, procurador del conçejo e hombres buenos desa dicha villa presentó ante mí esta petiçión desta otra parte contenida y las ordenanças que en ella haze minçión. Por ende yo vos mando que, pues vosotros os pareçe que las dichas ordenanças son justas y provechosas al bien jeneral de la dicha villa, las hagays guardar y guardseys y cunplir y executar las penas en ellas contenidas que por la presente las confirmo y apruevo. Fecho en Almagro a tres de henero de mill y quinientos y treynta y un años. El liçençiado Higuera. Gonçalo de Herrera, escrivano.

DOCUMENTO 4

1531, enero, 8. Mestanza

Pregón de las ordenanzas

A.H.N., OO.MM., Archivo Judicial de Toledo, leg. 42.394, s.f.

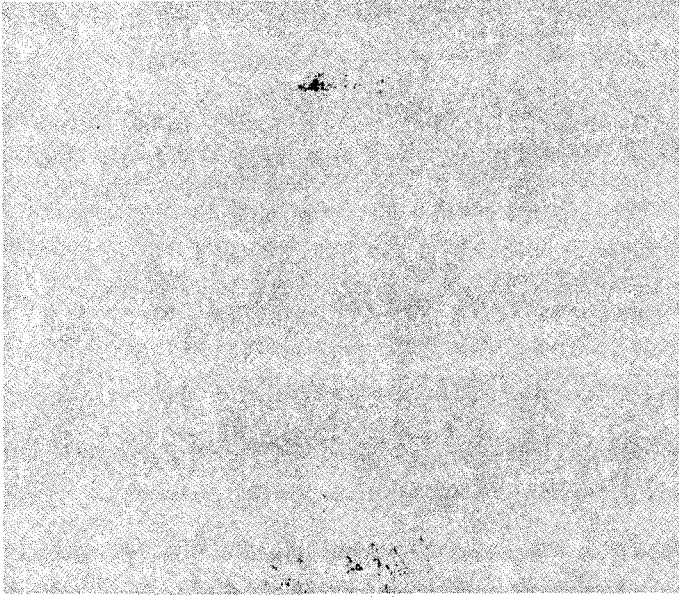
En la villa de Mestança de la Horden de Calatrava, en ocho días del mes de henero de mill y quinientos y treynta y un años, este día por mandado de los señores Juan García y Martín Alonso, alcaldes, se pregonaron estas hordenanças susodichas públicamente en la plaça pública desta dicha villa por boz de Antón Ruyz, pregonero. Testigos Alonso Sánchez y Christóval Calvo y Alonso de Montoro y Juan Calvo, vezinos de la dicha villa. Juan Ruyz, escrivano.

⁹⁷ *Al margen:* Aprobación del Alcalde Mayor del Canpo de Calatrava.

1

2

3



**LOS ALIMENTOS MANCHEGOS EN
LAS OBRAS DE CERVANTES**

M^a E. Gil Merlo, M^a C. Matallana González, M^a E. Torija Isasa

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 35

2010

LOS ALIMENTOS MANCHEGOS EN LAS OBRAS DE CERVANTES

M^a E. Gil Merlo, M^a C. Matallana González, M^a E. Torija Isasa

RESUMEN: Miguel de Cervantes Saavedra, fue un escritor que vivió en contacto con todos los niveles sociales de su época reflejó muy bien las costumbres alimentarias del Siglo de Oro. En este trabajo nos hemos fijado principalmente en el régimen de alimentación que solían tener los castellanos manchegos. Muchos de los platos habituales en la época se han mantenido hasta la actualidad, aunque, en algunos casos se les han añadido o quitado ingredientes, adaptándolos a los gustos culinarios actuales. Estos platos se suelen tomar con motivos de celebraciones.

ABSTRACT: Miguel de Cervantes Saavedra was a writer that lived closed with their contemporary people. In his novels he wrote about the alimentary customs in the Golden Age. In this paper we look for the "castellanos manchegos" alimentary customs.

Much of the Golden Age dishes are now used in especial events, but they are usually adapted to the recent culinary tastes.

PALABRAS CLAVE: Siglo de Oro, alimentación, Cervantes

KEY WORD: Golden Age, nourish, Cervantes

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 7/07/2010

1.- INTRODUCCIÓN

MIGUEL de Cervantes fue un autor del Siglo de Oro que vivió tanto en contacto con los grandes acontecimientos de la época como con el pueblo llano. El país pasaba por graves problemas económicos. Por una parte los Reyes Católicos habían pedido prestadas grandes cantidades de dinero a los banqueros alemanes para sufragar los gastos de la expedición dirigida por Colón para descubrir el Nuevo Continente, que él llamó "Las Indias Occidentales". A pesar de que las mercancías que llegaban procedentes de América eran muy valiosas, su comercialización no era suficiente para saldar las deudas y la población, en general, sufría las consecuencias.

Por otra parte, el pueblo llano era azotado periódicamente por epidemias y, a pesar de que no hay constancia de que Cervantes enfermara en ninguna de ellas, sí vio cómo la población era diezmada. Además, se producían periodos de sequía, que asociados al agotamiento por sobreexplotación del suelo, derivaban en escasez de alimentos y hambrunas.

A la vista de este panorama socioeconómico el autor, que era una persona que vivía en contacto con la realidad, reflejó y criticó en sus obras gran número de situaciones de la vida cotidiana. Buena parte de su vida se desarrolló en La Mancha, región cuya economía se basaba en la agricultura y la ganadería (Marías, 2003) y por lo tanto se veía afectada por las oscilaciones en las cosechas, lo que daba origen a que una familia de clase media-baja pudiera comer diariamente o no, esto es, pasara hambre. Tal cómo dice Cambón (2007), la agricultura de la región no ha debido cambiar mucho desde el Siglo de Oro hasta la actualidad. Los cultivos tanto entonces como ahora, eran mayoritariamente de secano, donde los cereales y las vides eran los más abundantes, aunque también existieran huertas que se solían regar con agua subterránea, que se sacaba con una noria que normalmente movía una mula.

De los numerosos alimentos a los que hace referencia Cervantes en sus obras son muchos los que se obtenían, procesaban o consumían en Castilla La Mancha; la gran mayoría de ellos han pasado a formar parte de la cocina tradicional actual y, aunque en algunos casos no se consumen habitualmente, sí forman parte del menú en determinados momentos como las fiestas y celebraciones. Su origen es variado y muchos de ellos, que proceden de la dieta de los pastores y agricultores, eran platos muy energéticos y sencillos, cuyos ingredientes procedían de la agricultura y ganadería local (Díaz, 1997). Entre ellos, podemos citar el gazpacho manchego, elaborado con carne de caza como el conejo o la perdiz; las gachas, elaboradas con harina de almortas, además de tocino y chorizo entre otros ingredientes. Las migas, elaboradas durante la vendimia con pan frito, ajos, tocino y chorizo, entre otros, acompañadas de uvas, o los duelos y quebrantos, elaborados con la carne de la que se disponía en el momento y, de los que más adelante se discute su origen.

A veces los campesinos llevaban al campo alimentos que, así tratados, podían conservarse en buenas condiciones durante días, es el caso de las empanadas rellenas de una amplia variedad de alimentos. En la actualidad existen diferentes tipos de empanadas, como la “empanada campesina” o la “empanada panadera”; en realidad se diferencian unas de otras en la forma de elaborar la masa, puesto que a todas se les añade el relleno que se considere oportuno.

También tenía buenas posibilidades de conservación el pisto que se elaboraba con hortalizas troceadas y fritas, cuya elaboración y consumo se ha mantenido prácticamente intacto hasta la actualidad y no sucede lo mismo con los ingredientes por separado. Las hortalizas utilizadas, depende de la costumbre de cada localidad, sin embargo siempre lleva pimiento y tomate: Según Gil (2005) el primero que ya se utilizaba en Sevilla, en el Siglo de Oro, aparece citado en obras como Rinconete y Cortadillo, que toman pimientos en la casa del jefe de la cofradía de ladrones.

Otros platos típicos manchegos están relacionados con la vida cotidiana en el hogar; es el caso de la olla. El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, (2006) (RAE) tiene dos entradas, la primera se refiere a la olla en general, de ella dice: “*Comida preparada con carne, tocino, legumbres y hortalizas, principalmente garbanzos y patatas, a lo que se añade a veces algún embuchado y todo junto se cuece y sazona. Era en España el plato principal de la comida diaria*”; la segunda se refiere

a la “olla podrida”, de ella dice: “*La que además de la carne, tocino y legumbres tiene abundancia de jamón, aves, embutidos y otras cosas succulentas*”. Los españoles del Siglo de Oro incluían en ella numerosos ingredientes, entre los que había tanto hortalizas como carnes de gallina y de cerdo. Ambos animales eran alimentados con todos los restos de la comida que se producían en la vivienda. La gallina, junto con los pollos, se criaba en los corrales de las casas, con lo que además de tener carne fresca, la familia disponía de huevos frescos. El cerdo era criado en la casa para dotar a sus propietarios de reservas de carne para el invierno; para ello una vez realizada la matanza, se procesaba para elaborar diferentes tipos de derivados que se iban utilizando en diferentes momentos. Tal como propone Cambón (2007) indica que el cerdo aportaba a la dieta de los manchegos una elevada proporción de calorías procedentes de la grasa, que permitía soportar los fríos inviernos y las duras labores agrícolas.

Los dulces forman un grupo especial de la gastronomía típica manchega, y se pueden agrupar según se hayan elaborado, bien con motivo de celebraciones como las bodas, el día de Todos los Santos o la Semana Santa, o en función de la propia forma de elaboración. Son característicos los que se elaboran con masa frita como las flores, los buñuelos, los nuegados o las rosquillas; en ellos la presencia de miel y almendra hacen asociar su elaboración y consumo con la cocina árabe. También se preparaban dulces con masa horneada como los bizcochos.

Cervantes desarrolló muchos de los argumentos de sus obras en esta región, empezando por *La Galatea*, obra que narra la vida y amoríos de una pastora, siguiendo con *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de La Mancha*, en cuyas primeras líneas ya dice que el hidalgo es de una localidad de esta Comunidad y que buena parte de sus aventuras se desarrollan aquí. Algunos de los argumentos de las Novelas Ejemplares y de los Entremeses también se desarrollan total o parcialmente en la región, como es el caso de las provincias de Toledo y Ciudad Real en *La Ilustre Fregona* y *Rinconete y Cortadillo*. En ellas el autor describe numerosas actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y, en general, con la vida cotidiana, con la alimentación y los alimentos propiamente dichos.

2.- ALIMENTOS DE LA MANCHA EN LAS OBRAS DE CERVANTES

2.1.- EL VINO

Aunque vamos a referirnos principalmente a los alimentos elaborados, tanto dulces como salados, no podemos escribir sobre los productos de La Mancha sin dedicar unas líneas al vino, uno de los principales productos derivados de la agricultura que se han obtenido tradicionalmente en la región. En todas las obras, los protagonistas beben en algún momento y, en diferentes circunstancias, vino. A veces lo toman sin fijarse en sus características u origen, mientras que otras veces describen algunas de sus propiedades organolépticas o su lugar de origen, tanto, si son de La Mancha como de otras regiones de España y del extranjero. De ellos vamos a destacar los vinos de Ciudad Real, que Tomás Rodaja (*El Licenciado Vidriera*) describía como “*recámara del dios de la risa*”. Villalobos (2009) comenta que eran muy famosos y así lo alaban, algunos de los personajes de las obras, entre los que está uno de los amos de Berganza

(*El Coloquio de los Perros*) cuando su amo el “atambor” le hace saltar dándole indicaciones del tipo: “*Ahora salta por el licor de Esquivias, famoso al par del de Ciudad Real, San Martín y Rivadavia*”. El Caballero del Bosque, que es uno de los personajes que intenta hacer regresar a don Quijote (*El Ingenioso Hidalgo don Quijote de La Mancha*) a su casa, destacaba la calidad del vino de Ciudad Real y adjudicaba a Sancho la cualidad de catador, ya que es capaz de reconocerlo diciendo: *¡Bravo mojón! En verdad que no es de otra parte, y que tiene algunos años de ancianidad*”.

La denominación “vino de Ciudad Real” se utilizaba para referirse a todos los vinos que se producían en la provincia, con la excepción de algunos a los que se les daba el nombre de la localidad concreta de origen, como los de La Membrilla y de Esquivias, que formaban parte del grupo de vinos que Cervantes puso en la boca de Tomas Rodaja (El Licenciado Vidriera) cuando después de un viaje en barco, en el que las tormentas le hicieron marearse y pasarlo muy mal, llegó a Génova y se emborrachó; de hecho el autor decía: “*hecho el huésped la reseña de tantos y tan diferentes vinos*”, aunque en esta obra valoran este vino solamente por su capacidad para emborrachar.

2.2.- LAS “MATERIAS PRIMAS”

Las materias primas que se utilizaban para cocinar eran diferentes según el grupo social que se tratasen. En La Mancha, las carnes y hortalizas que llegaban a los mercados eran las que se producían en la zona. Son numerosas las referencias que Cervantes hizo a las diferentes labores agrícolas y ganaderas que se realizaban en la región. Así en *La Galatea* se describe el cuidado diario del ganado y la búsqueda de los mejores y más húmedos pastos. Es en ésta misma obra y en el Quijote en la que se describen labores agrícolas como la siembra, la siega, la trilla y aventado del trigo, la molienda o el amasado y labores relacionadas con la ganadería además del pastoreo la alimentación y el cuidado de los animales.

Como representación de las labores de molienda de los cereales son los famosos molinos de viento. Forman parte de los ingenios tecnológicos que trajo Carlos I procedentes de Flandes. La Mancha no tiene grandes cauces de agua y las aceñas no son frecuentes, por eso la llegada de los molinos de viento supuso un gran avance sin embargo, los manchegos sentían recelo de esas grandes moles con aspas que giraban; así don Quijote suponía que eran gigantes y sus aspas grandes brazos que golpeaban al hidalgo.

Los pobres solían incluir en la dieta más cantidad de hortalizas que los ricos solían añadir a la olla; aunque algunas de ellas, las de más baja valoración social, como los ajos y las cebollas, las solían comer crudas. Así, Alonso Quijano lo manifiesta en varias ocasiones; la primera, cuando ve a Dulcinea que huele a ajos; como piensa que su amada no puede tener ese aspecto tan malo, piensa que está encantada. Otra ocasión interesante es cuando don Quijote, da recomendaciones a Sancho para que sea buen gobernador de la Ínsula Barataria; le dice que no coma ajos ni cebollas, para que no detecten su bajo nivel social, que define como “*olor a villanería*”; sin embargo la cebolla es la hortaliza que se cita en más obras, dato que concuerda con lo indicado por Navas *et al.* (2007) sobre la elevada ingesta de cebollas en el Siglo de Oro.



Foto1.- Los molinos de viento de Consuegra (Toledo). Actualmente en desuso, tienen la misma tecnología que tenían los que trajo a España Carlos I. Eran tan extraños que don Quijote suponía que eran gigantes

La carne en general era más valorada que los vegetales, de ellas las aves y la caza se consideraban de mayor calidad que los animales criados en una granja. La carne de carnero era más valorada que la vaca; así Cervantes cuando decía “*una olla de algo más vaca que carnero*” describía la diferente valoración de las carnes.

Cervantes decía que “*El ejercicio de la caza es el más conveniente y necesario*” y de hecho hace referencia a esta actividad en numerosas ocasiones, algunas de ellas en La Mancha, región de España donde eran frecuentes los bosques por donde habitualmente se movían los pastores de La Galatea así como don Quijote y Sancho en algunas de sus aventuras y Rinconete y Cortadillo durante su viaje a Sevilla, especialmente en la venta del molinillo y en la venta de la Inés, ambas situadas en Sierra Morena. En estos bosques, y en general en toda La Mancha, era frecuente encontrar animales salvajes que eran objeto de caza mayor y menor. La caza era una fuente barata de proteínas tanto entre las clases sociales altas como entre los agricultores; reflejo de esto es la frase “*Gran madrugador y amigo de la caza*”, con la que se describe a Don Quijote. Según Martín (2006) los grandes propietarios protegían la caza para beneficio propio, mientras que Castro (1998) propone que la caza, junto con el cerdo, era la principal fuente de proteínas de los agricultores.

En obras como La Galatea se describe una cacería con perros mastines en la que

Galatea protege a la liebre a la que pretenden cazar. También es representativo de la afición de Cervantes a la caza la frase los “*pájaros y caza de diversos géneros eran infinitos, colgados de los árboles para que el aire los enfriase*” que hace referencia a los productos alimenticios que formaban parte del menú que estaban preparando para el banquete de Bodas de Camacho, rico hacendado de La Mancha. Estas dos citas relacionadas con la caza, son representativas de las clases sociales altas.

Las clases sociales medio-bajas también participaban en cacerías, aunque la organización era diferente, se solía parecer a la que habían organizado unos los jóvenes que habían colocado unas redes para cazar aves sujetas en los árboles; esta cacería iba asociada a una comida campestre. Don Quijote y Sancho descubrieron la cacería cuando se enredaron en las redes y las rompieron; la aventura concluyó con la invitación de los jóvenes a que participen de la comida.

Para Santamaría (1988), los productos de la caza eran, dentro de los de origen animal los que más valoraban los españoles del Siglo de Oro, después de las aves; así se refleja en el hecho de que en El Coloquio de los Perros una de las calles de Sevilla es “*la calle de la caza*”. Entre estos alimentos destacan los venados, el jabalí, la perdiz estofada, el fiambre de conejo en escabeche, el asado de cabrito, las codornices enfundadas, entre otros muchos. Lobera de Ávila (1530) ya proponía el uso de la carne de estos animales en los banquetes, y según Díaz (2003) Felipe III, al que le gustaba comer y exhibirse, incluía siempre la carne de caza en las comidas de sus calabraciones. Da Como (1450), por su parte, escribió una receta a la que llamaba “*Para hacer pebrada de caza*”; en la que recomendaba utilizar cabrito, liebre, o jabalí, y, en general, cualquier animal de caza.

Cervantes hace referencias a algunos de los platos elaborados con estos animales como el conejo guisado o la perdiz asada que le colocan a Sancho Panza, “a la Borgña” en la mesa, en la Ínsula Barataria. El doctor Pedro Recio no se la dejaba comer, apuntando razones de salud, de hecho de la perdiz dice: “*Porque nuestro maestro Hipócrates, noste y luz de la medicina, en un aforismo suyo dice: Omnis saturatio mala, perdices autem pessima. Quiere decir: “Toda hartazgo es mala; pero la de las perdices malísima”*”.

A Sancho Panza, representante de las clases bajas de La Mancha, le gustaba la carne de caza; así llevaba en sus alforjas una “*empanada de media vara...de un conejo albar tan grande, que Sancho, al tocarla, entendió ser de algún cabrón, no que de cabrito*”.

2.3.- GUISOS

Entrando en el campo de los alimentos elaborados podemos decir que existen numerosos platos que comen o desean comer los personajes de las obras, aunque solamente se va a hacer referencia a los que son característicos de la región como los duelos y quebrantos, el conejo guisado o el gazpacho, entre otros.

En general los platos que se preparaban en La Mancha eran fuertes, elaborados con ingredientes que debían ser energéticos y nutritivos, creados por pastores y agricultores para poder enfrentarse a una dura jornada de trabajo en el campo. Sin embargo, en la región, también vivían frailes, que habitaban en los numerosos conventos de la ge-

ografía de esta comunidad, así como señores que mantenían algunas de las normas que marcaban la vida en la Edad Media, y en ambos casos solían tener una dieta más variada y abundante en ingredientes; por último, los musulmanes que habitaban en la zona solían formar parte de los niveles sociales más bajos, y de su recetario destacan, además de algunos platos salados como el gazpacho, la deliciosa y característica repostería de la zona.

La **olla**, era el plato estrella de los españoles del Siglo de Oro; Covarrubias (1611) en su obra titulada "*Tesoro de la Lengua Castellana o Española*" definía la olla podrida como: "*La que es muy grande y contiene en si varias cosas, como canero, vaca, gallinas, capones, longaniza, pies de puerco, ajos, cebollas, etc.*". Esta definición es muy similar a la del Diccionario de Autoridades (1737) donde dice que lleva carne, tocino, garbanzos y otras cosas; en la edición de este Diccionario de 1780 dice que también se le llama "El cocido". La mayor parte de la población comía diariamente este plato; la diferencia estaba en los ingredientes, sobre todo en la carne, pues cuando aquellos eran abundantes se le llamaba olla podrida, nombre que deriva de "poderosa", por ser la que solían elaborar los ricos. Las clases sociales medias y bajas preparaban simplemente "olla", y a veces, dependiendo de las condiciones económicas de la familia, era muy pobre en contenido (Matallana, 2008). Santamaría (1988) dice que el carnero, la vaca y el tocino debían estar siempre presentes en la olla. Esta afirmación concuerda con la receta de la olla que solía tomar don Quijote; como era hidalgo y persona con título nobiliario, debería tener suficientes recursos económicos como para preparar una olla rica en ingredientes, pero el protagonista formaba parte del nivel más bajo, dentro de los nobles y, además, había vendido parte de su hacienda para poder dedicarse a ser caballero andante, por lo que era un hidalgo venido a menos. Eso se reflejaba en su "*olla de algo más vaca que carnero*", en la que ambos tipos de carnes estaban presentes. El carnero era mucho más valorado que la vaca, y por lo tanto debía ser más abundante en la olla de una persona noble, nuestro protagonista añadía más vaca, que era más barata. Con respecto a los otros ingredientes la olla que preparaba el ama de don Quijote debía ser más pobre que la que sugiere Farriol (2005) para los hidalgos cuyos ingredientes eran: gallina, capón, conejo, carnero, jamón, chorizo, tocino fresco, ajos, cebollas y garbanzos.

La olla era considerada un alimento nutritivo que ayudaba a sanar a los enfermos; así lo decía el licenciado Peralta, cuando se encontró al alférez Campuzano, a la salida del hospital de Valladolid (*El Casamiento Engañoso*) y le invitó a comer en su casa: "*que la olla es muy de enfermo, y, aunque está tasada para dos, un pastel suplirá con mi criado; y se la ofrezco, no sólo esta vez, sino todas las que vuesa merced quisiese*".

Muy similares a la olla eran otros platos como el guisado del que la mujer de *El Casamiento Engañoso* decía saber dar muy bien el punto adecuado; así como las "*Uñas de vaca cocidas con garbanzos, cebolla y tocino*" que era el único plato que les pudo ofrecer el ventero a don Quijote y Sancho y que si estaba bien cocinado debía ser apetitoso.

La **pepitoria** era otro de los guisos que se solían elaborar en La Mancha que según Castro (1999) se preparaba con huesos triturados, articulaciones y trozos de car-

nes. Los personajes de diferentes obras de Cervantes utilizaban este plato para referirse a la forma de observar y criticar a la joven Preciosa (*La Gitanilla*) cuando dice: "su vecina la desmenuzaba toda, y hacía pepitoria de todos sus miembros y coyunturas"; similar es el trato que le dan a uno de los protagonistas en "El Rufián Viudo llamado Trampagos"; Cervantes lo describía diciendo: "Los muchachos han hecho pepitoria y todas tus médulas y tus huesos". En el caso de *El Viejo Celoso* son las mujeres que viven encerradas en la casa las que desean al único joven que han visto en los últimos meses y que las visita a escondidas del amo de la casa, por eso lo describen diciendo: "Ésta lava la boca, aquella los pies, y todas juntas hicieron de él una menuda pepitoria".

Otro de los platos característicos de la cocina manchega que comen los protagonistas de las obras, es el **Salpicón** que cenaba habitualmente don Quijote; es un plato que concuerda con las características económicas del celebre hidalgo, puesto que, según Almodóvar (2003), ya que se elaboraba con la carne que sobraba de la comida del medio día que se mezclaba con cebolla y otros ingredientes, y se solía comer fría, es el claro ejemplo de una economía en la que se aprovecha todo.

Representante de la cocina de subsistencia que era frecuente en La Mancha es el gazpacho del que Sancho Panza, siendo gobernador de la Ínsula Barataria, dice: "Mejor me está a mí una hoz en la mano que un cetro de gobernador; más quiero hartarme de gazpachos que estar sujeto a la miseria de un médico impertinente que me mate de hambre". El Diccionario de la Real Academia de la Lengua lo define de dos formas: "Género de sopa fría que se hace regularmente con pedazos de pan y con aceite, vinagre, sal, ajo, cebolla y otros aditamentos." y "Especie de migas que las gentes del campo hacen de la torta cocida en el rescoldo o entre las brasas". La primera definición se refiere, por tanto a un gazpacho al que Gallego (1985) le atribuye origen morisco y que De la Torre (2005) describe cómo en la Roma Imperial, un campesino preparó un tentempié para el y sus compañeros majando en un cuenco de madera sal, ajo, aceite de oliva y trozos de pan. Por otra parte Torija *et al.* (2007), sugieren que tiene un origen prerromano; además destacan que, dado que el tomate no se había incorporado a la cocina española, no podía ser el majado de diferentes frutos y hortalizas que actualmente llamamos "Gazpacho Andaluz"; debía ser el elaborado con carne y muy similar al que se cocina actualmente en La Mancha; es el "Gazpacho de Pastor" con carne de liebre, gallina y conejo entre otros ingredientes.

Cervantes utilizaba algunos platos para indicar y criticar a las personas que aparentaban lo que no eran; es el caso de los **pistos** y las **menestras** se elaboraban con vegetales cortados y mezclados. Cervantes, así en *El Quijote* decía: "¡Miserable del bien nacido que va dando pistos a su honra, comiendo mal y a puerta cerrada, haciendo hipócrita al palillo de dientes con que sale a la calle después de no haber comido cosa que le obligue a limpiárselos!"; criticaba a las personas que pasaban hambre pero salían a la calle simulando haber comido mucho, lo que hacían colocándose un palillo de dientes en la boca, como utensilio que se utilizaba para limpiarse los dientes, aunque en esta cita no necesita limpiar nada, puesto que no ha entrado nada en la boca.

Otro de los platos citados en las obras de Cervantes son los "**duelos y quebrantos**"

plato que se consumía con cierta frecuencia, y del que existen actualmente varias hipótesis sobre los ingredientes y la forma de elaborarlo. La primera de ellas hace referencia a que cuando los animales del rebaño que morían por accidentes en el campo, suponía un grave quebranto económico para el propietario, y se solían utilizar para el consumo familiar, lo que puede indicar que debía ser un plato elaborado con cualquier parte del animal accidentado (Díaz, 2003).

La segunda hipótesis, según Gil (2005), está relacionada con las normas marcadas por las religiones judía, y musulmana. Es bien sabido que judíos y musulmanes no pueden tomar cerdo mientras que los cristianos sí. Algunos de los judíos que se convirtieron al cristianismo, en 1476 y de los Musulmanes, en 1501, y se quedaron en España, aparentaban practicar las normas cristianas, aunque en privado mantenían las suyas, por eso elaboraban los duelos y quebrantos con huevos y tocino y en general añadían tocino a sus comidas, para demostrar que eran cristianos, aunque esto supusiera el quebranto de sus normas religiosas. Esta hipótesis puede concordar con la idea de que a Cervantes se le consideraba, en algunos ambientes, un judío converso y por eso dice que se debía añadir tocino a los guisos. La tercera hipótesis, según explica Rico en el prólogo de la edición del Quijote publicada en 2005, tiene relación con los cristianos y las normas de ayuno y abstinencia. Los viernes no se podía comer ningún tipo de carne, mientras que los sábados eran días de semivigilia, en que no se comía carne pero sí “las cosas del sábado”: entrañas, patas, manos y cabezas de carneros, vacas y cerdos, que era lo que llamaban “carne de sábado”. De acuerdo con la propuesta de Moreno (2005) la tercera hipótesis concuerda con la costumbre de don Quijote de tomar duelos y quebrantos los sábados; aunque es posible que abusara del tocino para indicar que era cristiano viejo.

2.5.- EMPANADAS Y PASTELES SALADOS

A veces los alimentos eran sometidos a un tratamiento de conservación por salazón, ahumado o desecación entre otros, preparaban conservas, tasajos, escabeches, adobos, o bien elaboraciones complejas como empanadas, pasteles, etc. De ellas podemos destacar las **empanadas**, alimento que según De Castro (1999), es de origen árabe y similar a la “*mustela*” y en las ordenanzas de Granada y Loja, dice que se elabora con “*harina blanca amasada con manteca de cerdo que no esté rancia*”. La masa “*se rellena con carne de vaca o carnero bien picada, que no huela mal, condimentada con azafrán, mucha pimienta y agraz, o en su defecto lonjas de tocino*”. Covarrubias decía de ellas que “*son refugio de los que no pueden hacer olla y socorro de muchas necesidades*”. Se podían conservar con facilidad, así lo decía Hernández Maceras (1607): “*puede estar la empanada siete, ó ocho dias con la salsa*”. En las obras seleccionadas para este trabajo se relata que se consumen en diferentes momentos y situaciones y son citadas en tres casos: el primero es en El Quijote, donde Sancho Panza lleva una guardada en las alforjas, y se la come cuando puede, diciendo: “*yo a aquel arroyo me voy con esta empanada, donde pienso hartarme por tres días*”. En otra ocasión la rellena de conejo y hemos hecho referencia a ella en el apartado dedicado a la caza.

La empanada, el pastel y otros productos similares también formaban parte del

menú de los banquetes y celebraciones, como en el caso de la que guardaban, junto con otros platos como el manjar blanco, en *La cueva de Salamanca*, en una “*canasta de Pascua*”, a la espera de la cena que una mujer va a celebrar con la excusa de que su marido está ausente (Corral, 2002).

Las empanadas no solo se rellenaban de carne sino también de otros alimentos como pescado, hortalizas, frutas o algún dulce; era un plato muy utilizado en la época y autores como Da Como (1450), Nola (1529) y Martínez Montañón (1622) proponen varias recetas para elaborar este grupo de alimentos; entre ellos están la “*Empanada de carne o de pescado*”, la “*Empanada en asador de gallina asada*”, de Nola (1529). “*Empanada Inglesa de cabezas*”, “*Empanadas Inglesas de lengua*”, “*Empanadas de ternera*”, “*Empanadas de solomos de vaca*”, “*Empanada de sardinas*”, “*Empanadas del Mero*”, de Hernández Maceras (1607); también en el “*Manual de mujeres en el cual se contienen muchas y diversas recetas muy buenas*” (Anónimo, 1689) hay una receta de empanada titulada “*Receta para empanadas de membrillos*”.

En la actualidad las empanadas se elaboran de forma muy similar a las que preparaban en el Siglo de Oro, y se siguen rellenando con productos variados, en los que se incluyen tanto las carnes como los pescados o las hortalizas.

El “**pastel**” es un plato muy similar a la empanada, tanto que Da Como (1450), Nola (1529) y Hernández Maceras (1607), en sus respectivos recetarios de cocina, hacen referencia a unas u otras indistintamente, con la salvedad de que consideran al pastel como un plato más fino que la empanada, por eso Hernández Maceras (1607) para la receta “*De empanadas de solomos de vaca*” utiliza “*un pastelón de massa fina, o un barco, que ansi llamamos*”; el uso de masa fina va asociado al uso de una materia prima de buena calidad que se pica en trozos muy pequeños, así lo dice Da Como (1450), en su receta “*Para hacer mortadela de carne de ternera*”, comentando: “*Coge carne magra del muslo y pícala con un poco de lardo o buena grasa de ternera como se pica la carne de los pasteles*”. De igual forma que las empanadas, los pasteles se podían conservar con facilidad y era un recurso para circunstancias especiales, como un alimento que podría sustituir a otros cuando por diferentes circunstancias escaseaba la comida. Así lo describen en *El Casamiento Engañoso* cuando el amigo del alférez enfermo le invitó a comer a su casa y decide que el soldado tomará la olla que ya tenía preparada y el criado tomará un pastel que comprará expresamente para ese momento, con lo que queda plasmada la idea de que, junto con la empanada, era un plato que se podía adquirir con facilidad a la hora de la comida, especialmente en los figones (San Juan, 2004); por otra parte Lobera de Ávila (1530) valoraba tanto el pastel como la empanada que los incluía entre los que debían estar presentes en un banquete.

2.6.- ALIMENTOS CONSERVADOS

Otro de los platos muy característicos de la época y muy utilizados en la región y, en general en toda España, son los **escabeches**, que según Domingo (1981) es uno de los aportes de los árabes a la cocina española. Su elaboración con vinagre, sal y otros condimentos, permitía mantener los alimentos en buen estado durante más tiempo y aportarle características culinarias apetitosas para el consumidor. En las obras de este trabajo solamente Tomás Rodaja (El Licenciado Vidriera) cita los escabeches, pero no

le debían gustar mucho puesto que durante el periodo en que estando loco expresaba sus opiniones libremente decía: “*Con las dueñas tenía la misma ojeriza que con los escabechados*”. Algunos de los autores de libros de cocina de la época proponen varias recetas de escabeches, tanto para carnes como para pescados y vegetales; así Nola (1529) describe una receta de “*berenjenas en escabeche*”; y Hernández Maceras (1607) por su parte describe varias recetas para aves “*como se ha de escabechar una perdiz*”, “*como se ha de dar la perdiz en escabeche*”, “*de escabeche de conejo*” y pescados como la receta de “*estofado para peces pequeños*” en la que la materia prima son los “*peces chicos*”.

En ocasiones, los autores de libros de cocina del Siglo de Oro enumeraban los ingredientes para preparar el escabeche; es el caso de algunas de las recetas de Hernández Maceras (1607) que dice: “*ha de estar hecho el escabeche de vino blanco, vinagre y especias, y una hojas de laurel, y ruédas de limones, todo esto cozido con un poco de azeyte*”, en otra recomienda que se prepare con: “*vinagre, y vino, y especias, y sal y ajos, y laurel y agua*”, todas ellas tienen en común varios de los ingredientes utilizados como laurel, vino blanco, vinagre y limón. La presencia del vinagre en todas estas recetas refleja que era un ingrediente habitual en la cocina y tan valorado que Teresa Panza cuando escribe a su marido y le habla de las novedades del pueblo, dice: “*Hogaño no hay aceitunas, ni se halla una gota de vinagre en todo este pueblo*”.

El **adobo** era otra de las formas de cocinar/conservar los alimentos. El médico Pedro Recio impidió que Sancho Panza comiera ternera adobada, y justificaba su actitud diciendo: “*De aquella ternera, si no fuera asada y en adobo, aún se pudiera probar; pero no hay para qué*”. Los cocineros de la época, en sus recetarios, dejaron numerosas recetas en las que carnes o pescados de diferentes especies eran adobados; así Nola (1529) propone el “*adobado de carnero*” para el que utiliza “*pechos de carnero*” que cuece “*en una olla con su sal*”. Hernández Maceras (1607) proponía varias recetas en las que se adobaban pollo, ternera y barbos, entre otros; además describe que el adobo lo preparaban con especias, vino blanco, ajos, orégano, sal y aceite y recomendaba que el alimento se mantuviera en el adobo “*al menos un día o dos, aunque puede estar mucho más*”; la última recomendación que hace es que antes de servirlo en la mesa: “*hanse de calentar, y les echaras un poco de vinagre, o agraz*”.

El uso de **carnes y pescados desecados** era frecuente, especialmente entre los pastores y los viajeros que así consumían proteína animal sin el problema sobrevenido por el rápido deterioro que sufre este tipo de alimentos; Navas et al. (2007) y Orduna (2002) describen las carnes desecadas como alimentos habituales en el Siglo de Oro, hasta el punto de que la carne acecinada era más barata que la fresca, y si era de cerdo era mejor por ser símbolo de cristiandad. Los cabreros con los que don Quijote y Sancho se encuentran en el campo comparten con ellos los “*tasajos de cabra*” que llevaban en el zurrón, junto con otras viandas como “*huesos mondos de jamón, que si no se dejaban mascar, no defendían el ser chupados*”.

El pescado era un alimento difícil de conservar, por lo que según nos comenta Gil (2005) solía llegar a la región salado o desecado, lo que don Quijote, natural de La Mancha, conoce muy bien; por eso, cuando le ofrecen bacalao como parte del menú

en una venta, repasa todas las variedades de pescados que se utilizaban en las distintas regiones de España, tales como el abadejo, el “bacallao”, el curandillo y la truchuela. Lobera de Ávila (1530) decía de este tipo de alimentos “*Los pescados muy blandos y viscosos no son buenos*”, sin embargo de los pescados pequeños dice “*Rubias, truchas pequeñas, lenguados, acedías, buxetes, así mismo éstos no son tan dañosos como otros, y aun en algunas tierras, los dan a los enfermos por pescados muy sanos*”; este tipo de pescados pequeños llegaban a los mercados Manchegos hasta el siglo XX. Cervantes los sitúa en el mercado de Sevilla de la mano de Rinconete y Cortadillo diciendo, junto con “*albures y sardinas*”, eran los que, cuando hiciesen algún recado “*bien podían tomar algunas y hacerles la salva*”.

También se citan en las obras las **sardinias arenques** que eran frecuentes entre los manchegos. El tratamiento al que eran sometidas las sardinias permitía su conservación durante largos periodos de tiempo. Era un plato habitual en las mesas de la clase media del Siglo de Oro y de hecho no es raro que don Quijote y Sancho desearan tomarlas para comer. En una ocasión no pudieron comerlas porque, en su huida de la venta, habían olvidado las alforjas donde el escudero guardaba los alimentos. El consumo frecuente de las sardinias arenques se ha mantenido hasta bien avanzado el siglo XX y de hecho siempre estaban en los mercados de numerosas ciudades de la región.

En *El Quijote* y en *El Amante Liberal* se hace referencia al **bizcocho**. Se trata del denominado “bizcocho de barco” o “galleta de barco” que Torija et al. (2007) describen como una especie de “galleta de pan” que se conservaba largo tiempo y que era útil en las navegaciones. Era seco y duro y lo ablandaban con agua; así lo describen los protagonistas de ambas obras. A modo de ejemplo en *El Amante Liberal* cuando después de naufragar se esconden en una cueva cercana a la costa, en una isla a la que consiguen llegar y dicen: “*sustentáronse con el bizcocho mojado que la mar echó a la orilla, de lo que llevaban en la galeota, lo cual salían a coger de noche*”. No parece por tanto un alimento característico de La Mancha pero lo añaden a los gazpachos manchegos, además es un alimento que se puede mantener en buenas condiciones durante meses.

2.7.- DULCES

Especial mención debemos hacer a los dulces que en su mayoría son típicos de La Mancha. Tal es el caso del **arroke** que ofrece uno de los candidatos como soborno para conseguir el cargo de Alcalde. Se trata de un dulce elaborado con mosto de uva cocido que además lleva calabaza y otras frutas y es uno de los dulces que se han elaborado tradicionalmente en los hogares de la región. Cada localidad aportaba su receta particular y al respecto Hernández Maceras (1607) recomendaba el arroke como método para guardar y conservar las berenjenas en una olla vidriada.

Los “**cañutillos de suplicasiones**” junto con la **carne de membrillo** son los dos únicos alimentos que el doctor Recio le permite comer a Sancho Panza “*un ciento de cañutillos de suplicasiones y unas tajadicas sutiles de carne de membrillo*”; ambos alimentos son escasos para el tragaldabas de Sancho, pero el doctor opina que son buenos para que “*le asienten el estómago y le ayuden a la digestión*”. Ambos dulces eran preparados en las casas y todavía se preparan, aunque lo habitual es que se consuman

los preparados industrialmente.

Tomás Rodaja (*El Licenciado Vidriera*) tomó un membrillo toledano en el que habían introducido el hechizo que le volvió loco; en La Mancha la “carne de membrillo” es uno de los dulces característicos, lo que nos permite suponer que es de esta forma como se envenenó el protagonista, aunque el membrillo era considerado uno de los antidotos que se utilizaban con los envenenados. El autor no cita el veneno, ni el antidoto para curarlo, pero sí los síntomas “*herir de pié*” y “*alferecía*”. Entre las recetas de la época de “*dulces de membrillo*”, Nola (1529) describe dos “*Buen membrillate que es potaje de membrillos*” y “*Membrillos cocidos en olla*” y Hernández Maceras (1607) una receta que llama “*Como se ha de hazer carne de membrillo*”.

También son habituales en la dieta de los castellano-manchegos los **dulces de masa frita con miel** y las **frutas de sartén** que están preparando los cocineros para el convite de las bodas del rico Camacho; en ellas se fija Sancho Panza cuando acuden a la celebración “*Le aficionaron la voluntad los zàques, y últimamente las frutas de sartén, si es que podían llamar sartenes las tan orondas calderas*”.

El **manjar blanco** es un caso especial, puesto que era un plato que se podía elaborar de varias formas; según los ingredientes que se utilizan el resultado es dulce o salado. Da Como (1450), lo prepara con leche, arroz, almendras, capón, ternera o cabrito y, si quiere darle color, le añade yema de huevo y azafrán. Nola (1525), describe varias recetas diferentes para elaborar manjar blanco; generalmente utiliza gallina, harina de arroz, azúcar y leche de cabra, pero en otras recetas utiliza langosta, calabaza y leche de almendras, en lugar de la gallina y leche. Hernández Maceras (1607), por su parte, también utiliza capón y gallina para elaborar el manjar blanco, pero en otras recetas utiliza otras carnes como la falda de carnero o la pierna de cabrito. Se trata pues de una mezcla de productos salados y dulces de consistencia espesa. Era un plato valorado por todas las clases sociales y según Sánchez (1998) le gustaba mucho a Felipe II, especialmente cuando tomaba comidas al aire libre, pero también le gustaba a Sancho Panza, y era uno de los platos que estaban guardados en la cesta preparada para la cena en *La Cueva de Salamanca*.

Las gachas forman parte del grupo de platos típicos manchegos que se consumen en la actualidad; podríamos considerar que tienen como base el manjar blanco de los pastores, pero elaborado de una forma más sencilla, con menos ingredientes.

3.- CONSIDERACIONES FINALES

Son numerosas las referencias a alimentos que Cervantes hizo en sus novelas; con ellas reflejó las costumbres alimentarias de los españoles en la época. Con frecuencia la alimentación era reflejo de la capacidad económica de la familia en ese momento.

Muchos de esos platos han perdurado en las costumbres de los castellano-manchegos hasta el punto de que actualmente forman parte de la gastronomía popular. Así es frecuente que con motivo de las celebraciones populares y familiares se preparen platos como las migas, el pisto, el gazpacho manchego, la caldereta o las gachas, entre otros.

La mayor parte de ellos formaban parte del menú de los agricultores y ganaderos.

Eran platos que aportaban numerosas calorías, pero necesarias para poder afrontar las duras tareas en el campo.

Había platos como el manjar blanco que le gustaba tanto a las clases sociales altas y a los reyes como a los agricultores. Era un plato que según los ingredientes utilizados y la forma de elaboración eran platos dulces o platos salados.

Los dulces también forman parte de la gastronomía popular, muchos de ellos llevan miel, han llegado a la mesa de los manchegos procedentes de la cocina árabe: de esa época queda el arrope, el mostillo, la carne de membrillo o los que se elaboran a partir de masa frita como los “cañutillos de suplicciones” o “los dulces de masa frita”

4.- BIBLIOGRAFÍA

4.1.- FUENTES BIBLIOGRÁFICAS DE LAS OBRAS UTILIZADAS

Cervantes Saavedra, M. (2001). La Galatea. Edición de Florencio Sevilla Arroyo.

<http://www.cervantesvirtual.com>

Cervantes Saavedra, M. (2001) La Galatea. Edición de Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla. <http://www.cervantesvirtual.com>

Cervantes Saavedra, M. (1981). Novelas Ejemplares. “La Gitanilla”, “El Amante Liberal”, “Rinconete y Cortadillo”, “La Española Inglesa”. Edición de Harry Sieber. Editorial Cátedra. Madrid.

Cervantes Saavedra, M. (1987). El Ingenioso Caballero Don Quijote de La Mancha. Prologo de John Jay Allen. Editorial Cátedra. Madrid.

Cervantes Saavedra, M. (1987). El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha. Prologo de John Jay Allen. Editorial Cátedra. Madrid.

Cervantes Saavedra, M. (1991). Novelas Ejemplares. “Rinconete y Cortadillo”, “El Licenciado Vidriera”, “El Celoso Extremeño”. Editorial Bruño. Madrid.

Cervantes Saavedra, M. (2001) Novelas Ejemplares. “La Gitanilla”, “El Amante Liberal”, “Rinconete y Cortadillo”, “La Española Inglesa”, “La Fuerza de la Sangre”, “El Celoso Extremeño”, “La Ilustre Fregona”, “Las dos doncellas”, “La Señora Cornelia”. <http://www.cervantesvirtual.com>

Cervantes Saavedra, M. (2004) Ocho comedias y ocho entremeses nunca representados. “El Juez de los divorcios”, “El Rufian Viudo llamado Trampagos”, “La elección de los Alcaldes de Daganzo”, “La Guarda Cuidadosa”, “El Vizcaino Fingido”, “El Retablo de las Maravillas”, “La Cueva de Salamanca”, “El viejo Celoso”. <http://www.cervantesvirtual.com>

Cervantes Saavedra, M. (2005). Don Quijote de La Mancha. Edición y notas de Francisco Rico. Edición del IV Centenario. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Editorial Alfaguara. Madrid.

4.2.-BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Almodóvar, M. A. (2003). El hambre en España. Historia de la alimentación. Editorial Oberón. Madrid.

Anónimo. (1689) “Manual de Mugeres en el qual se contienen muchas y diversas recetas muy buenas” Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Alicante.

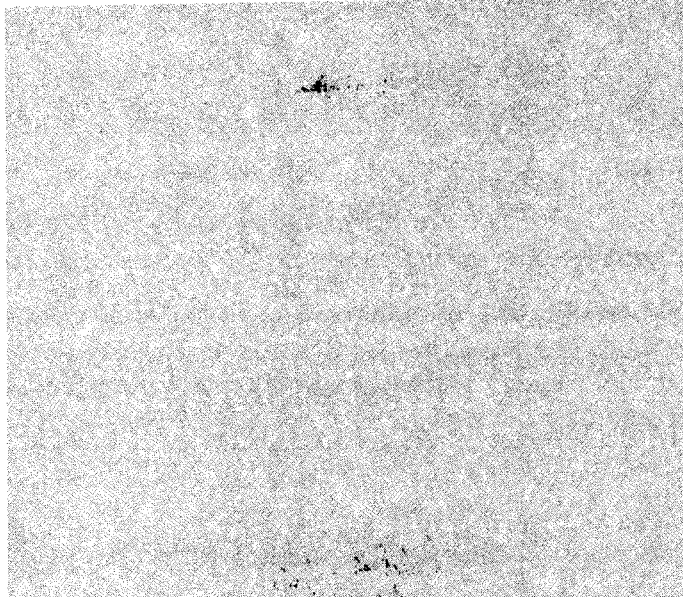
- Cambón Cabezas, C. (2007) Ciencia a la cazuela. Introducción a la ciencia a través de la cocina. Alianza Editorial. Madrid.
- Castro, de, T (1999). "El abastecimiento alimentario en el reino de Granada tras la conquista castellana: el ejemplo de Loja en 1487-1492". Museo Nacional de Antropología - La Val de Onsera. Madrid.
- Corral, J. (2002) La vida cotidiana en el Madrid del siglo XVI. Ediciones la Librería. Madrid
- Covarrubias, S. de: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española. Primer diccionario de la Lengua (1611)*. Madrid.
- Da Como, M. (1450) Libro del Arte Culinario. La Val de Onsera. Huesca
- De la Torre, J. (2005). Antropología del Gazpacho.
<http://grupogastronomicogaditano.com//AntopologiaGazpacho.Htm>
- Díaz, L. (1997). La cocina del Quijote. 1997. Alianza Editorial. Madrid.
- Díaz, L. (2003). Cocina del Barroco, La Gastronomía del Siglo de Oro Lope, Cervantes y Quevedo. Alianza Editorial. Madrid
- Diccionario de autoridades (1737). Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua española. RAE. NTLLE.es
- Diccionario de la Lengua Española (2007) (22ª ED.) Espasa-Calpe, S.A, 22 Edición. Madrid.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, (2006). RAE
- Farriol, M. (2005). Apuntes sobre la alimentación en la época de Cervantes. Revista de Nutrición Hospitalaria. XX (2) pp. 79-81. <http://scielo.isciii.es>
- Gallego Morel (1985) Raíces Moriscas de la Cocina Andaluza Conferencia de La Academia Granadina de Gastronomía Ciclo sobre Gastronomía Andaluza. Nueva Acrópolis. <http://www.nueva-acropolis.es/sevilla/pagina.asp?art=2535>
- Gil Merlo, M.E. (2005) De lo que hubiere en *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha* sobre la alimentación en el Siglo de Oro. IV Jornadas "La Alimentación de otras Culturas". Departamento de Nutrición y Bromatología II. Bromatología. Facultad de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid.
- Gil, M.E.; Matallana, Mª.C.; Torija, M.E. (2005b). Vegetales de uso alimentario en el Siglo de Oro. Pp 87-90. XVI Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Revista Fundamental 06. Edición Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis. Teruel.
- Hernández Maceras, D. (1607). Libro del Arte de Cozina. Editorial Maxtor. Valladolid.
- Lobera de Avila, L. (1530). El Banquete de Nobles Caballeros. R. & B. Ediciones. Bilbao.
- Mariás, J. (2003). Cervantes en clave española. Alianza Editorial. Madrid.
- Martín, P. (2006). La Alimentación en el Renacimiento. El Pensa Boletín Informativo de Salud y Desarrollo Personal. <http://www.servisalud.com/elpensa.htm>
- Martínez Motiño F. (1622) Arte de cocina, pastelería, bizcochería y conservería. Madrid.
- Matallana González, Mª C (2008) Los pucheros en la España del hambre. VI Jornadas la alimentación en otras culturas. Dpto. de Nutrición y Bromatología II: Bromatología
- Moreno Gómez, J. (2005) Los duelos y quebrantos en la solidaridad popular. Isla de Arriarán, XXV, Junio, pp 279-292.

- Navas Garatea, C. et Pulido Romero, E. (2007) Monográfico dedicado a la alimentación en el Siglo de Oro español. <http://www.historiacocina.com/paises/aticulos/siglo-oro/clero.htm>
- Nola, de R. (1529). Libro de Guisados manjares y potajes intitulado libro de cocina. La Val de Onsera. Huesca
- Núñez de Coria (Oria), F. (1572). *Tractado del uso de las mugeres*. Edición semipaleográfica realizada por Jean Dangler (Tulane University) (1997).
- Orduna Portús P.M. (2002) El Ars Cisoria desde una perspectiva antropológica. Un acercamiento a la mentalidad en Navarra desde su gastronomía. Pp259-299. Cuadernos de etnología y etnografía Navarra año 34 n° 77.
- San Juan, G. (2004). Ollas sartenes y fogones del Quijote. Editorial Libro-Hobby. Madrid
- Sánchez Meco, G. (1998). El Arte de la Cocina en Tiempos de Felipe II. Ayuntamiento de El Escorial. Madrid.
- Santamaría Arnaiz, M. (1988). La alimentación de los españoles bajo el reinado de los austrias. La Sala de los Alcaldes de Casa y Corte. Las fuentes literarias, los Colegios Mayores y el papel sanitario de Boticarios y Médicos. Facultad de Farmacia. Dpto. de San Juan, 2004 Historia de la Farmacia. Universidad Complutense.
- Torija Isasa, M^a E; Matallana González M^a C; Sánchez Mata, M^a C; Verde Méndez, C. M.; Rodríguez Rodríguez, E. M.; Díaz Romero, C. (2007) El gazpacho andaluz y su interés nutritivo. Schironia. Revista del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, n° 6, septiembre, pp 22-27. Madrid.
- Villalobos Racionero, I. (2009) El vino en las letras españolas (una aproximación histórico-cultural). Cuaderno de Estudios Manchegos. Instituto de Estudios Manchegos. Confederación Española de Estudios Locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. N° 33. Ciudad Real

100

100

100



**INVENTARIO MODELO DEL ARCHIVO PARROQUIAL DE
VILLAHERMOSA**

José Jimeno Coronado

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 35

2010

INVENTARIO MODELO DEL ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLAHERMOSA

José Jimeno Coronado*

RESUMEN: Se presenta un inventario modélico, el del Archivo Parroquial de Villahermosa del año 1818, y se hace una amplia descripción del mismo. Además, se complementan sus datos con noticias tomadas de libros reseñados en él y se subrayan consideraciones sobre hechos de la época, que afectan a la parroquia.

PALABRAS CLAVE: Archivo parroquial, fundaciones, memorias pías, párroco, ecónomo.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 23/05/2010

POR la bula “*Ad Apostolicam*”, de 18 de noviembre de 1875, constituía el Papa Beato Pío IX el Priorato “Nullius” de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.

La bula fue ejecutada en Toledo el 15 de mayo de 1876 por su Arzobispo, Cardenal Moreno, que la publicó en Ciudad Real el 4 de junio siguiente, y así comenzó su andadura el Obispado Priorato, que se transformaría en Diócesis de Ciudad Real el año 1980.

El Archivo del Obispado Priorato se iría formando, como es natural, por toda la documentación producida y recibida en el mismo. Pero, además, debería trasladarse a él toda la documentación relacionada con sus instituciones que se custodiase en los archivos, (*en las Cancillerías dice la bula*) de las diócesis de Toledo, Cuenca y Córdoba, de las cuales se separaba el territorio que constituía el nuevo Priorato.

La bula fundacional “*Ad Apostolicam*”, en el artículo 28, el último, dice literalmente que deben “sacarse de las Cancillerías¹ de Toledo, de Cuenca y de Córdoba, y se depositen y custodien fielmente en la Cancillería propia del Priorato... todos y cada uno de los documentos, procesos de causas, instituciones de fundaciones piadosas y de legados; por último, cualesquiera documentos por escrito relativos a las causas o a las cosas o a los derechos, o de las personas, a intereses eclesiásticos del Priorato.”

El cumplimiento de este mandato exigía un trabajo ingente, difícil de realizar, y

* Consejero de la Real Academia de la Historia y Numerario del I.E.M.

¹ La Cancillería incluye el Archivo

necesitaba contar con unas condiciones probablemente inexistentes en los archivos matrices. Por eso seguramente no se realizó el traslado de la documentación. Esto no obstante, no deja de resultar extraño que no se intentase y que ni siquiera se pidiese.

La consecuencia es que el Archivo Diocesano de Ciudad Real cuenta con una laguna de siglos. Laguna que se llenó parcialmente con la recogida de libros antiguos de administración, de fundaciones, memorias y otros afines, de todas las parroquias de la diócesis, ordenada por el Obispo mártir, beato Narciso de Estenaga, a raíz de la circular que el Nuncio Tedeschini dirigió a los Prelados el 1 de octubre de 1930 sobre reorganización de archivos eclesiásticos.

Al mismo tiempo creó el cargo de Archivero Diocesano, que iría anejo a un beneficio del Cabildo de la Catedral, y cuya misión era ordenar y custodiar el Archivo.

Así vino a formar el fondo antiguo del Archivo Diocesano una copiosa documentación, con libros de varios siglos de antigüedad, la mayoría de ellos encuadernados en pergamino, procedentes de las parroquias, a los que se sumaron los de las antiguas vicarías eclesiásticas de Alcázar de San Juan, Villanueva de los Infantes y Ciudad Real.

Uno de estos documentos, catalogado con el nº 646 del fondo antiguo, es el inventario del Archivo Parroquial de Villahermosa, del que nos ocupamos aquí. Es un legajo de 36 hojas en cuarto (de 31 x 22 cm.), cosidas, escritas por ambos lados, en cursiva elegante, uniforme y clara. (el amanuense se muestra un buen calígrafo) y otra de portada, todas, en papel timbrado para despachos de oficio, de 4 maravedises de 1818, sellado, con el timbre real, que lleva la inscripción: "HISP. ET IND. REX FERDIN. VII D.G."².- Forman una unidad con la portada en papel corriente, no timbrado.

La portada indica el contenido y destinatario del documento. Dice así:

"Villahermosa.-Archivo Parroquial.-Año 1818

Inventario General de todos los Libros, Bulas, Fundaciones, Despachos, R(eale)s. Ordenes, y demas Documentos de q(ue) se compone el Archivo de esta Iglesia Parroquial ejecutado en 16 de Marzo de 1818 por Dn. Juan Antonio de Castro, Cura Ecnomo que fue de la misma.

Para hacer entrega de el

A Dn. Diego Antonio Carrasco, Cura Propio actual de d(ic)ha Iglesia, la que se efectuo en 18 de d(ic)hos mes y año, por ante el Notario Eclesiastico de esta Curia Domingo-Garcia Cuebas Contador de la R(ea)l Encomienda de esta espresada Villa."

El cuerpo es el siguiente:

Auto. En la villa de Villahermosa a nueve de Febrero de mil ochocientos diez y ocho: El Señor D. Diego Antonio de Castro Cura Propio de la Iglesia Parroquial de la Asuncion de Ntra Sra de la misma por ante mi el Notario Eclesiastico de ella, Dijo:

Que habiendo tomado Posesion de este Beneficio Curado en virtud de R(ea)l Nombram(ien)to de S(u). M(ajestad) Dios le gua(rd)e en veinte quatro de Diciembre del año

² La leyenda del timbre abreviado dice Hispaniarum² et Indiarum Rex Ferdinandus VII Dei Gratia=Fernando VII Rey de las Españas y de las Indias por la Gracia de Dios

ultimo, deseando el bien espiritual de estos sus feligreses, y en atención a q(ue) la epoca de la pasada Revolucion ha sido el origen, y trastorno de todos los Establecimientos pp.cos³ y principalm(ente) de Nra Sta Religión, cuyos templos, alajas, ornam(en)tos y Archivos han sido el objeto de la tiranía, e irreligión del Enemigo mas sangriento y abominable; a lo que se agrega el que por espacio de mas de veinte años no ha tenido esta Feligresia un Parroco en propiedad que mirase por el orden, y arreglo no tan solo de esta Iglesia, sino de los demas ramos concernientes a ella, la q(ue) en su defecto ha sido dirigida por varios Ecónomos q(ue) aunq(ue) celosos, no han podido tener la may(or) asistencia, y cuidado ya por la Guerra pasada, ya por la falta de medios para socorrer las necesidades de esta Iglesia, y ya por otras ocurrencias imprevistas, debia de mandar y mandó: Que por D. Juan Antonio de Castro Pbro. Cura Economo cesante de la misma Parroquial se forme Inventario General de todos los Libros de Bautismos, Ent(tierros), Desposorios, Fundaciones, de Memorias, Obras Pias y Capellanias, y de quantos Documentos, Ordenes y demas Papeles de q(ue) se compone el Archivo de esta Parroquial, espresandolos por clases, el estado en que se hallen, defectos q(ue) tengan y faltas q(ue) se adviertan en d(ic)hos Libros y Documentos y evacuado todo con la may(or) claridad con la asistencia del infrascripto Notario se procedera a la Entrega formal de todos ellos por el citado Ecónomo cesante al Sr. Cura propio q(ue) subscribe acreditando con las competentes Diligen(cia)s fe haciendo, a cuyo fin se hara saber al d(ic)ho Dn. Juan de Castro el presente Acuerdo para q(ue) en su vista se preste a practicar lo q(ue) en el se ordena mediante a) interesarse el Servicio Espiritual de esta Parroq(ui)a. Asi lo proveyo, mandó y firmo d(ic)ho Sr. Cura Parroco, de que doy fe = (firman) Diego Antonio Carrasco, Antemi: Domingo Garcia Cuebas

Sigue la diligencia de Notificación del Notario al Ecónomo y de aceptación del mismo y la redacción del inventario comenzada el 11 de febrero de 1818, en que se señalan trece libros de bautismo encuadernados en pergamino, - cuatro libros de matrimonio encuadernados en pergamino, - cinco libros de entierros encuadernados en pergamino, - dos libros de fundaciones de Capellanías encuadernados en pergamino, - ocho libros encuadernados en pergamino de fundaciones de Memorias y Obras Pías, - y un libro nueve también de memorias, sin encuadernar.

El Inventario se cierra con este párrafo:

... “se dio por concluido este Inventario General, en el que se comprenden todos quantos Escritos resultan inventariados en el que hizo el Ecónomo Fuente en el año de mil ochocientos ocho, excepto los Documentos y R(eale)s Provisiones ya espresadas q(ue) se han perdido y extraviado en el principio de la Revolu(cio)n pasada, y en su virtud se anota asi para que no pare perjuicio, ni se pueda hacer un cargo a los Srs. Ecónomo cesante y Cura Propio que aquí suscriben por haber acahecido el estrabio de d(ic)hos Papeles en tiempos de otros Ecónomos; y para q(ue) conste estendemos y firmamos el presente Inventario que se concluyo en diez y seis de Marzo de mil ocho-

³ Interpreto que dice “públicos”

cientos diez y ocho, de todo lo qual yo el Notario doy fe". Tras unas líneas aclaratorias de corrección, firman: *Juan Antonio de Castro y Diego Carrasco, ante el Notario Domingo García Cuebas.*

Se añade la Diligencia de Entrega de todo lo inventariado en Villahermosa a 18 de marzo de 1818 en presencia de Domingo Andujar, Manuel Andujar Izquierdo, Sacristán Mayor y Menor, y Francisco Lorente Jiménez.

Aunque para la mayoría de los lectores no sea necesario, no está demás aclarar que en la transcripción en cursiva o entrecomillada de los textos mantengo la ortografía del original, añadidas entre paréntesis, para su comprensión, las sílabas omitidas por abreviatura,

DATOS A SUBRAYAR

Los hechos y el juicio moral que nos ofrece el contenido de este auto y diligencia de entrega son, a mi parecer, los siguientes:

-la parroquia ha estado 20 años sin Cura Propio, o lo que es lo mismo, sin Párroco, al cuidado de Eónomos (lo que equivale a decir regida por pastores con carácter de interinidad), que se han visto impedidos, por la guerra y por la falta de medios, para cuidar los bienes de la parroquia

-la invasión francesa y la revolución liberal pasada son consideradas tiránica e irreligiosa, el enemigo más sangriento de las instituciones y bienes eclesiásticos,

-el nuevo Cura Párroco y el Eónomo cesante no se consideran responsables de las pérdidas que se encuentran respecto al inventario anterior del año 1808, inventario que tenía a la vista pero que después se ha perdido.

Pero veamos ahora el contenido del Inventario.

Libros de bautismo

(Trascribo el primero a la letra para que se conozca el modelo. En los demás sólo anoto las fechas y estado del libro):

Primeram(en)te se registro un libro señalado con el N° primero, q(ue) principio el año de mil quinientos sesenta y cinco, al qual le faltan los folios sig(uiente)s: desde el diez y siete al veinte y uno: desde el setenta y dos al setenta y quatro, desde el noventa al noventa y dos: desde el ciento al ciento sesenta y seis, cuya foja este solo la mitad y rasgada; en cuyo distrito falta asimismo desde ciento veinte y quatro al ciento veinte y seis; desde el ciento treinta y tres al ciento treinta y cinco, desde el ciento treinta y ocho al quarenta: desde el ciento noventa y quatro al noventa y seis: desde doscientos diez y ocho al veinte y uno: y desde el doscientos treinta y siete al quarenta y cinco.

2° 1565-1588 (mutilado)

3° 1588-1612 (mutilado)

4° 1612-1655 (mutilado)

5° 1655-1699 (mutilado)

6° 1699-1725 (mutilado)

7° 1725-1742

8° 1742-1764

- 9º 1764-1784 (mutilado)
- 10º 1784-1800
- 11º 1800-1811
- 12º 1811-1817
- 13º 1817-al día

Libros de matrimonio

- 1º 1592-1671
- 2º 1671-1746 (mutilado)
- 3º 1746-1796 (mutilado)
- 4º 1796-al día

(Se anota que, según dicen los sacristanes, hubo otro, más antiguo, perdido)

Libros de entierros

- 1º 1630-1685
- 2º 1685-1742
- 3º 1742-1796
- 4º 1796-1809
- 5º 1809-al día

Podemos comprobar que estaba completa la serie de libros registro de bautismos, de matrimonios y de defunciones desde su comienzo en el siglo XVI o XVII hasta 1818, aunque se advierte que algunos han perdido varias páginas. Hoy tenemos que lamentar que se hayan perdido en 1936 todos ellos, menos el 1º, 2º y 8º de bautismos y el 4º de matrimonios.

Libros de Capellanías, dos, que se conservan en el Archivo Diocesano, y contienen 24 capellanías. Se enumeran en el 1º de la 1ª a la 15ª, y en el 2º de la 16ª a la 24ª.

Las capellanías son fundaciones piadosas constituidas por unos bienes materiales, que pasan a ser propiedad de la Iglesia, pero son administrados o tutelados por un patronato o por el capellán. Estos bienes se destinan al cumplimiento de determinadas obras, principalmente celebración de misas en sufragio de difuntos, o para solemnizar determinadas fiestas o misterios de la fe, misas que ha de celebrar un capellán, que, a veces, es el administrador. No se excluyen otros fines piadosos, como cuidar la sepultura de fundadores o familiares, dotar a casaderas pobres, facilitar cera o aceite para el culto, iluminar determinadas imágenes, y hasta crear una cátedra de gramática, y otros varios que sería prolijo e inútil reseñar.

Pienso que algunas capellanías se fundaban para asegurar el sustento de unos familiares o amigos que serán nombrados capellanes, ya que podían ser nombrados capellanes los clérigos que todavía no eran sacerdotes, en cuyo caso tenían que cumplir las obligaciones por medio de terceros. Es el caso de la capellanía 15ª, que veremos luego.

Las memorias piadosas, que se reseñan en el siguiente apartado, pueden consistir en una carga piadosa, aunque sea celebración de misas, aneja a determinados bienes poseídos por particulares o por la Iglesia. Una consecuencia de estas fundaciones es la multiplicación de sacerdotes sin otra tarea pastoral que la celebración de unas cuantas misas.

Tanto las capellanías como las memorias tenían carácter perpetuo, según la mente de sus fundadores. ¿Qué queda, sin embargo, de ellas? Que yo sepa, nada o casi nada. El tiempo es más poderoso para destruir que la buena voluntad de los fundadores para asegurar sus disposiciones.

No pretendo hacer aquí un estudio de esas 24 capellanías, para lo que no basta la relación del Inventario, que sólo reseña los fundadores y fecha de fundación, sino que habría que recurrir a los dos libros mismos de Capellanías, pero sí quiero indicar que dicho estudio podría darnos una idea de la extensión de los bienes de manos muertas, como se llamarían luego, y de cómo fueron desamortizados. Nos valdría también para conocer la mentalidad religiosa del pueblo, con sus devociones preferidas y hasta de las condiciones sociales de la población. Los amantes de la historia tienen un amplio campo de investigación. Me consta de alguno que se ocupa ya del tema de la desamortización.

Yo me contentaré con presentar una relación completa de Capellanías, sin reproducir el texto original, aunque para alguna de ellas, que creo de mayor interés para los oyentes, ofrezco datos más amplios, tomados de los libros de Capellanías o de Memorias.

He aquí la relación nominal ofrecida por el Inventario, que sólo indica el fundador y fecha de fundación y que completo en algún caso, como he dicho, con datos tomados de los libros de Capellanías. Estos libros no siguen el orden cronológico de fundación, porque los diversos cuadernos de fundaciones se conservaron en principio separados y cuando luego fueron encuadernados en pergamino en los mencionados nueve libros, los colocaron arbitrariamente, sin tener en cuenta la cronología. Transcribo los nombres como figuran en el Inventario.

1ª Andrés Rubio (27-abril 1601) - 44 misas en cuaresma en el altar de S. Andrés (reducidas. por Rojas Sandoval en 1602) - Capellanes, Juan López Arias, de Albaladejo, y Pedro Alonso Morales

2ª D. Alonso Francisco Gallego Fajardo, 21 agosto. 1689

3ª D. Andrés de Regules y Zarza, 22 mayo 1693 - reducida por Lorenzana 5 noviembre 1784

4ª Dª. Maria Rodríguez Dávila, 6 septiembre. 1631, - unida a la de Alonso Martínez de Ávila en 19 enero 1829

5ª Capellanía del Rosario, Dª. Maria Romero Dávila, 2 julio 1668

6ª Julián García, 17 marzo 1621

7ª D. Pedro Martínez Comendador, 2 marzo 1692, - capellán Pedro Bermejo en 1792

8ª Dª. Lucía Martínez Gallego 22 marzo 1691 - capellán Pablo Andrés Pérez en 1708

9ª Olalla Márquez, 28 julio 1591

10ª Alonso Rodríguez de la Galana 29 marzo 1588

11ª Alonso Martínez de las Cabras, 18 agosto. 1611

12ª Alonso de Moral y herederos, 9 marzo 1603

13ª Juan Pérez de Cavellos, 13 mayo 1640

14ª Alfonso Jiménez de Santa Cruz y Mª González Ravadán, 15 en. 1658

15ª Juan Navarro Castellanos, 15 oct. 1740:16 misas en la Carrasca.

16ª Lic. Antonio Gallego Moya, sacerdote, y Catalina Martínez, 8 agosto 1650

17ª Bachiller. Felipe Gallego de Moya, 27 septiembre 1699

18ª Esteban Pérez Cavellos, 13 marzo 1664

19ª Maestro Esteban Pérez, en Alcalá de Henares, 29 enero 1720

20ª Felipe Gallego de Moya, 10 mayo 1731 (tal vez el mismo de la 17ª)

21ª D. Domingo Antonio Ortiz, sacerdote, y su hermana Rosa Maria, 28 junio 1740

22ª Lic. Alonso López Ballesteros, Presbítero, Comisario del Santo Oficio, fecha ilegible

23ª Dª. Polonia Fernández Polayno, 10 abril 1662

24ª Juan Pérez Cabellos de Gonzalo Pérez, 14 mayo 1667

Comprobamos que la mayoría de ellas son del XVII, y la más reciente es del siglo XVIII (1740)

- Particular interés ofrece la Capellanía 15ª, fundada el 17 octubre 1740, por testamento de D. Juan Navarro Castellanos, *“para que la majestad de Dios Ntro. Señor sea servido en el culto divino, mi alma con las del Purgatorio reciban sufragios para con este medio gocen de la Gloria Eterna para que se cumpla el cristiano fin a que somos criados...”*

Obligaciones: celebrar 16 misas en la ermita de la Carrasca en verano y otoño, pero hasta que se ordene el capellán, Juan Gallego, sólo 6 misas. Sospecho que la Capellanía se fundó pensando en asegurar el sustento a este futuro sacerdote.

Patronos: D. Fernando Sancho Abad de Sandoval y Villegas, vecino de Villahermosa, y D. Diego Jerónimo Ballesteros, vecino de Infantes, y los herederos de ambos, y el Párroco de Villahermosa, a los que corresponde nombrar capellán cuando se produzcan vacantes y sólo al Párroco cuando finalicen los herederos.

Bienes dotales:

1.- labor en Pozo Alcón, término de Alhambra (a 4 leguas), con casa de quintería, era y aguadero, de 130 fanegas,

-2.- haza de 19 fanegas en la Quebrada, término de Alhambra,

-3.- haza de 5 fanegas en la Cañada de Amorcillo, término de Alhambra

-4.- haza de 9 fanegas en Navajuelos, en el nacimiento del Azuer (¿), término de Alhambra,

-5.- haza de 9 fanegas en el Ladero del Tinte (lindante con la haza de Diego Jerónimo Ballesteros), término de Carrizosa

-6.- labor de 100 fanegas, en Posadas Ricas, entre los término de Villahermosa y Carrizosa, con casa de quintería

-7.- tierra de 30 fanegas, en los Prados de Saldaña,

-8.- haza de 25 fanegas en la Hoya de Descalzaperros, término de Montiel

-9.- haza de 6 fanegas en el Calar de la Boticaria, término de Carrizosa

-10.- haza de 4 fanegas en el Calar de la Umbría, término de Carrizosa

-11.- haza de 5 fanegas en el Calar de la Umbría, término de Carrizosa

-12.- haza de 14 fanegas, en El Salido, término de Montiel,

-13.- haza de 3 fanegas, en Colmenarejos, término de Carrizosa

-14.- Viña con 1700 vides, en término de Carrizosa

-15.-para residencia del capellán, mitad de su casa en la plazuela donde está la Casa Curato, y la mitad de las colmenas que hay en ella.

(En total 359 fanegas, con 2 quinterías, una viña con 1700 vides, colmenar y casa para residencia). El Cura Teniente de la Parroquia, D. Francisco Ruiz Abad, dio posesión de la capellanía a Pedro Gallego, padre del capellán, en su representación por su hijo menor de edad, el 5 junio 1741.

Seguimos con el apartado de *Libros de fundación de Memorias perpetuas, obras pías, vínculos demás*.

Se inventarían 8 libros, conservados hoy en el Archivo Diocesano. Contienen:

el 1º de la 1ª a la 28ª;-- el 2º de la 29 a la 43, ----el 3º de la 44 a la 50,--- el 4º de la 51 a la 64,--- el 5º de la 65 a la 97,---- el 6º de 98 a la 133,---el 7º de la 134 a la 148,--el 8º de la 49 a la 186. Además hay un 9º que contiene de la 187 a la 210.

El número se incrementa al menos en otras diez, si tenemos en cuenta que alguna de ellas incluye varias fundaciones de memorias o vínculos, como la 61ª, 72ª, 91ª, 99ª, 123ª y 180ª.

En la enumeración del Inventario, se indica, para cada memoria, el fundador, la fecha de fundación (que en algún caso se ha perdido por deterioro del papel o porque resulta ilegible), y el número de hojas que contiene, así como el estado de conservación de las mismas: bueno, carcomidas, roídas, con las orillas gastadas, rasgadas, incompletas etc.

Hasta el libro 7º, excepto para la 66ª, que es la fundación de una cátedra de gramática, no se expresa el contenido o naturaleza de la memoria, que ordinariamente es la celebración de misas en sufragio de difuntos, o en honor de los santos o solemnidad de fiestas, según puede verse en los libros mismos de fundaciones. Entre las memorias que se especifican a partir del libro 7º, encontramos, entre otras, la de dar comida a doce pobres el Jueves Santo (157ª), poner cuatro luces en la Cruz de la Esquina (158ª), surtir aceite para la lámpara de la Soledad (163ª), surtir la cera para el Santísimo Sacramento (165ª), llevar luces acompañando al Santísimo Sacramento en el Corpus, en el domingo siguiente y cuando se lleva a los impedidos.(168ª).

Ordinariamente las fundaciones se hacen mediante testamento. Los fundadores son personas acomodadas, que disponen de bienes raíces, aunque no siempre sean ricas, y pertenecen a distintas clases sociales. Hay nobles como los miembros de la familia Abad y Sandoval, que son caballeros de las Órdenes Militares, Corregidores y Alcaldes, nueve sacerdotes, (dos de ellos Comisarios del Santo Oficio), matrimonios, viudas y hasta una doncella.

Por lo que hace a la antigüedad o modernidad de estas Memorias, vemos que la más antigua data de 1516 y la más reciente de 1804. Del siglo XVI hay unas 69, del siglo XVII hay 74, del siglo XVIII hay 54 y del siglo XIX 14.

Enumeramos a continuación todas las Fundaciones:

Libro 1º

1ª Juana Mª Gallego, 24 noviembre 1750

2ª Alfonso Gallego de Moya, 4 octubre 1691

3ª Isabel Ruiz, viuda de Agustín Rodríguez, 19 noviembre 1589

- 4ª Ana Jiménez, Viuda de Sancho Palomar, 17 agosto 1682
 5ª Juan Sánchez del Moral, 10 julio 1561
 6ª Ana de Cueto, viuda de Juan García de Mendoza, 13 marzo 1624
 7ª Bartolomé Rodríguez de Moya, 10 septiembre 1582
 8ª Quiteria Martínez, 8 julio 1596
 9ª Maria Serla, 20 junio 1707
 10ª Josefa Gallego Rubio, 25 marzo 1744
 11ª Maria Catalán Abad, mujer de Antonio Guerrero Cambiana, 23 marzo 1752
 12ª Catalina Martínez, 7 enero 1662
 13ª Rodrigo Martínez, 8 mayo 1589
 14ª Catalina de Bustos, fecha ilegible, visitada 5 mayo 1589
 15ª Miguel Castellanos, 16 septiembre 1741
 16ª Catalina González, 10 mayo 1589
 17ª Bernabé Sánchez, 25 diciembre 1580
 18ª Ana García, 28 noviembre 1567
 19ª Francisco López Santa Elena, 25 enero 1743
 20ª Josefa Regules Domínguez, 26 julio 1725
 21ª Francisca Pérez Cavellos, 11 febrero 1762
 22ª Maria López, 10 abril 1638
 23ª Andrés Martínez, 6 mayo 1624
 24ª Alfonso Gallego de Moya, 30 agosto 1789
 25ª Catalina López de Ávila Beata, 20 abril 1607
 26ª Juan Alonso, 3 mayo 1660
 27ª Ana Martínez, 20 agosto 1590
 28ª Diego de Busto, 16 enero 1561

Libro 2º

- 29ª Francisco Rubio y Catalina Martínez, 27 noviembre 1561
 30ª Francisca Romera, mujer de Rodrigo Alonso, 27 octubre 1557
 31ª Francisco Gómez de Miguel Gómez, el Beato, 23 abril 1572
 32ª Francisco Gómez, 8 marzo 1563
 33ª María de Moya, viuda de Juan Gallego Castellanos, 4 febrero 1759
 34ª Blas Navarro Núñez, 8 enero 1766
 35ª Cristóbal Pajazo, 11 julio 1599
 36ª Francisco López Lucia Marchante, 13 abril 1625
 37ª Hernán Martínez de Rodrigo Martínez, 24 julio 1590
 38ª Juan Pérez Castellanos, 20 agosto 1667
 39ª Catalina Martínez de Moya, 23 octubre 1635
 40ª Catalina Sánchez, viuda de Juan Sánchez de la Serna, 20 marzo 1672
 41ª Juana Castellanos y Pajazo, 1 julio 1625
 42ª Alonso Rodríguez el Viejo, 4 agosto 1572
 43ª Alonso López Ballesteros, 3 agosto 1622

Libro 3º

- 44^a Juan Catalán el Viejo, 9 mayo 1585
 45^a Ana García, mujer de Luís Niño, 25 agosto 1600
 46^a Juan Cano de Fan.co Cano, 20 septiembre 1599
 47^a Maria Sánchez, mujer de Pedro Sánchez, 4 agosto 1559
 48^a Quiteria Rodrigo, mujer de Pedro Rodríguez, 5 mayo 1635
 49^a Pedro Cueto y Maria Sánchez, 20 septiembre 1570
 50^a Alonso Díaz Catalán, 24 agosto 1638

Libro 4º

- 51^a Pedro Martínez de Alcázar, 12 diciembre 1570
 52^a Sancho Catalán del Campo, 24 agosto 1595
 53^a Sancho Catalán del Avad, 16 mayo 1616
 54^a Pedro Rodríguez de Gil Rodríguez, fecha ilegible, antes de 6 diciembre 1643
 55^a Sancho Catalán el Viejo y María González, 26 septiembre 1545
 56^a Mayor Serrana, 19 mayo 1585
 57^a Juan Rodríguez de Moya, fecha desconocida, visitada 13 diciembre 1700
 58^a Juan de Moya Castellanos el Viejo, 23 abril 1596
 59^a Magdalena Díaz mujer de Pedro Muñoz Cano, 13 enero 1560
 60^a Juan González la Cerra, 25 agosto 1590
 61^a: tres: a) Juan Muñoz, 8 junio 1570; -b) Juana Rodríguez, viuda de Juan Núñez, 19 julio 1592; -c) Catalina Lope, mujer de Francisco Muñoz, 19 febrero 1597
 62^a Lucia Martínez Gallego, 8 diciembre 1694
 63^a Catalina Montoya, mujer de Andrés de Moya Rodríguez, 18 abril 1641
 64^a María Sánchez, viuda de Julián García, 8 enero 1644

Libro 5º

- 65^a Fernando del Moral, 6 marzo 1641
 66^a Antón Martínez de Sebastián Martínez e Isabel Fernández, 9 julio 1606 (cátedra de gramática)
 67^a Juan García de Miguel Gil, 13 septiembre 1561
 68^a Juana Martínez mujer de Alfonso Rodríguez, 25 agosto 1560
 69 Pascual Martínez Olivas el Mayor, 8 marzo 1700
 70^a Juana García viuda de Alonso de Moya 11 abril 1594
 71^a Juan Rodríguez de Moya, Cura Propio, 10 marzo 1658
 72^a dos: a) Pedro Castellanos el Viejo, 16 julio 1562, -b) Juan Romero de Avad y Juana Sánchez, 12 octubre 1569
 73^a Elvira Rodríguez viuda de Juan Gómez del Moral, 29 enero 1590
 74^a Cristóbal de Mendoza, 25 septiembre 1649
 75^a Sancho González Marchante, 18 octubre 1516
 76^a María Sánchez mujer de Juan Romero, 25 mayo 1596
 77^a Catalina García mujer de Pedro Díaz, 3 junio 1631
 78^a Andrés Rodríguez, 9 julio 1556
 79^a Alonso de Moya, 5 noviembre 1589
 80^a Pedro Muñoz Cano, 3 mayo 1594

- 81ª Juana García Gigante, 20 marzo 1779
 82ª Andrés Martínez de Fuenllana 9 diciembre 1572
 83ª Juana de Santa Cruz, 14 marzo 1635
 84ª Agustina Martínez Peñalver, 9 septiembre 1770
 85ª María de Campos, 23 octubre 1589
 86ª María de Moya viuda de Pedro Gallego Salido, 8 diciembre 1669
 87ª Maria Ana Rodríguez Gallego, 31 marzo 1784
 88ª Juan de Quero, 9 septiembre 1591
 89ª Maria Castellanos de Salamanca, 8 mayo 1595
 90ª Pedro Gallego de Alfonso Martínez el Rico, 22 septiembre 1590
 91ª tres: Julián Antonio Martínez Albo, 10 diciembre 1769
 92ª Bartolomé Sánchez del Avad, 2 agosto 1561
 93ª Rodrigo Muñoz de Villamizar, 18 septiembre 1644
 94ª Maria Alonso Beata, 5 julio 1595
 95ª Juan Rodríguez Muñoz, 26 agosto 1615
 96ª Fernando Rubio, 10 agosto 1646
 97ª Luisa Sánchez Beata y Maria Castellanos, 9 noviembre 1601

Libro 6º

- 98ª Catalina Gómez, 23 junio 1742
 99ª dos: Pedro Ruiz de Santos, 1 octubre 1782
 100ª Bartolomé Rodríguez, 3 febrero 1577
 101ª Ana Maria de Machuca, 18 enero 1734
 102ª Pascual de Moya, 22 mayo 1624
 103ª Jerónima Avad, 11 junio 1600
 104ª Isabel Fernández de Reolí, viuda de Mateo López, 23 marzo 1624
 105ª Isabel González Prieto, 24 junio 1771
 106ª Martín Román, 6 agosto 1600
 107ª Juan Rodríguez el Viejo, 9 septiembre 1557
 108ª Juan de Moya Castellanos, 27 febrero 1662
 109ª Luís Niño, 30 junio 1685
 110ª dos: Miguel Castellanos, 26 enero 1678
 111ª Maria de Moya Delgada, fecha antigua ilegible
 112ª Andrés Rodríguez Bravo marido de Luisa Martínez, 27 noviembre 1766
 113ª Catalina López viuda de Pedro Rodríguez Niño, 19 octubre 1667
 114ª Catalina López mujer de Alonso del Moral, 11 octubre 1634
 115ª Juan Gallego Hidalgo, 21 agosto 1542
 116ª Francisca Rodríguez viuda de Juan Rodríguez, 13 noviembre 1591
 117ª Juan Ruiz de Juan Ruiz, 3 febrero 1569
 118ª Juana García mujer de Juan Gallego, 31 mayo 1623
 119ª Maria Gil, 14 mayo 1624
 120ª Elvira Martínez de Moya, 7 septiembre 1600
 121ª Juana González, 31 julio 1581
 122ª Elena Rodríguez, 22 junio 1620

- 123^a dos: Francisco Gregorio Carrasco, presbítero, 9 noviembre 1767
 124^a dos: a) Isabel de Moya Beata, 21 marzo 1560, -b) Catalina de Moya, 17 agosto 1570
 125^a Magdalena García viuda de Pedro Rodríguez, 16 agosto 1597
 126^a Lic. Gabriel de Morales, presbítero, Comisario del Santo Oficio, 27 julio 1665
 127^a Gregoria García mujer de Gregorio del Paraíso, 26 mayo 1684
 128^a Alfonso Rodríguez el Mozo y Ana de Moya, 18 junio 1570
 129^a Lic. Pedro Gallego, Presbítero, 20 abril 1629
 130^a Pedro Castellanos de Moya, 13 septiembre 1628
 131^a Sebastián Martínez, 10 septiembre 1591
 132^a Elena de Moya, 15 diciembre 1588
 133^a Lic. Alfonso Rodríguez, Presbítero, 14 julio 1696

Libro 7^o

- 134^a Alfonso López Ballesteros, Presbítero, Comisario del Santo Oficio, 20 agosto 1632
 135^a Olalla González, 16 agosto 1571
 136^a Esteban Pérez Cavellos, 24 agosto 1752
 137^a a) Elena Gallego, viuda de Juan Serrano de Carza, 19 febrero 1658, -b) lic. Pedro Gallego, 27 octubre 1684
 138^a Francisco Savina, 18 septiembre 1784
 139^a Lucía Ana de Mendoza y Nova, 8 agosto 1743
 140^a Francisco Moreno Ortega, 26 marzo 1782
 141^a Lic. Pedro Gallego de Moya, Presbítero, 10 septiembre 1684
 142^a Catalina Gra (= García?), viuda de Miguel López, 8 diciembre 1591
 143^a Juan García de Mendoza, 24 agosto 1621
 144^a Juan Gallego Ruiz de Marnz (= Martínez?). 7 junio 1568
 145^a Lucía Martínez 2 julio 1768
 146^a Catalina María Rodríguez, 10 septiembre 1785
 147^a Miguel López Ferrezuelo, 21 junio 1651
 148^a María de Moya, 6 septiembre 1579

Libro 8^o

- 149^a María Lillo, 5 octubre 1621
 150^a Olalla González viuda de Bartolomé Sánchez, tres memorias 19 enero 1600
 151^a Juan Yesto e Isabel García, 5 marzo 1571
 152^a Luís Castellanos, 12 octubre 1591
 153^a Juan de Rivera, 15 agosto 1589
 154^a María Catalina, doncella, 12 diciembre 1631
 155^a Juan García de Martín García y María Sánchez, 25 octubre 1590
 156^a María Sánchez de Moya, fecha y cargas perdidas
 157^a Fernando José Avad y Sandoval, caballero de Santiago, Capellán de Honor de Su Majestad, dar de comer a doce pobres el Jueves Santo, 7 agosto 1732
 158^a Miguel Martínez Peláez, dos memorias, 12 agosto 1756
 159^a Gabriel Martínez Peláez, 31 julio 1776
 160^a Ana Joaquina Giraldo, dos memorias, 29 noviembre 1775

- 161ª Pedro Castellanos Gómez, dos memorias, 10 diciembre 1684
 162ª Elvira Martínez viuda de Francisco Rubio, 30 julio 1694
 163ª María Sánchez, 12 enero 1658
 164ª ¡Censo del Cabildo Eclesiástico y Huerta de Azuer! (documentos)
 165ª Fernando Sancho Avad y Villegas, Caballero de Santiago, y su esposa Tomasa Vallesteros y Muñoz, cera para el Santísimo, 18 enero 1720
 166ª Miguel Pérez Cavellos, 11 febrero 1702
 167ª María Francisca Ruiz Carrasco, tres memorias, 11 septiembre 1746
 168ª Ana Morales, tres memorias, 7 noviembre 1735
 169ª Agustín González Gigante, 15 octubre 1736
 170ª Juan Gallego Ballestero, 27 noviembre 1746
 171ª María Rodríguez Peláez, 31 julio 1752
 172ª Pedro Ramón Fernández, 2 noviembre 1747
 173ª José de Moya, 8 agosto 1784
 174ª José Serrano el Mayor, 2 agosto 1768
 175ª Pedro Martínez de Adanga, 12 marzo 1664
 176ª Martín Fernández de Eugenio Fernández, 6 abril 1599
 177ª Juan Sánchez, 29 agosto 1599
 178ª María Rodríguez de Ávila viuda de Sancho Catalán, tres memorias, 25 septiembre 1653
 179ª María Serrano viuda de Juan Cano, fecha desconocida por roto
 180ª a) María Magdalena viuda Alonso Pérez, 16 octubre 1655, b) Lic. Juan Gallego de Moya, 11 septiembre 1669
 181ª Juan Gallego Castellanos, 20 octubre 1758
 182ª Juan Martínez de la Iglesia, 16 febrero 1767
 183ª Rodrigo García, tres memorias, 11 mayo 1606
 184ª Pablo Sevilla, 8 abril 1656
 185ª Ana Sánchez viuda de Juan García Nieto, 24 octubre 1674
 186ª José Rodríguez, 9 abril 1689

Libro 9º

- 187ª Agustina María Rodríguez de León, 22 enero 1797
 188ª María Romero, dos memorias, 16 septiembre 1797
 189ª María Guerrero Aguado viuda de Juan Martínez de la Iglesia, dos memorias, 7 noviembre 1794
 190ª María Bravo Rubio, 30 agosto 1798
 191ª Blas Márquez Rubio Peláez, 15 febrero 1798
 192ª Blas Márquez Rubio y Peláez, 15 febrero 1798
 193ª Pedro Gallego de Moya, 11 noviembre 1798
 194ª Miguel Sánchez Romero, dos memorias, 28 enero 1800
 195ª Juan Lorente de Moya y Josefa Avellán 1 octubre 1802
 196ª Josefa Cerdan, 8 noviembre 1796
 197ª Antonio Rodríguez Lorente, dos memorias, 15 mayo 1803
 198ª Josefa Rodríguez, 21 septiembre 1803

- 199ª Catalina González, 15 febrero 1796
 200ª Blas de Moya Gallego, 10 octubre 1803
 201ª Catalina Ruiz, 25 febrero 1802
 202ª Luisa Ruiz, 29 julio 1792
 203ª Francisco Sánchez Rodríguez, presbítero, 8 noviembre 1804
 204ª Simón de Lorca, 27 enero 1806
 205ª Jacinto Perona, 29 diciembre 1803
 206ª Antonio Martínez Carpintero Rivero, 15 julio 1804
 207ª Catalina de Moya, 14 julio 1803
 208ª Manuela María Díaz, 26 octubre 1804
 209ª Andrés Fernández Gallego y Ana Isidra Gigante, 2 noviembre 1803
 210ª Felipe Santiago Gigante, 30 agosto 1804

Un nuevo capítulo del Inventario es un

“Legajo de varias ordenes, Decretos, Bulas, Excomuniones, Censuras, Vendiciones de Hermitas, Indulgencias, Plan y Estado de la Iglesia, Despachos Veredas del Sr. Vicario del Partido, y demas papeles sueltos, los que se anotan por sus números y se conservan entre dos Tablas con su Rotulo de los que comprenden, y se espresan del modo siguiente:”

Se describen los escritos numerados desde el 1º al 9º y del 10 al 66.

Muchos de estos documentos son de legislación y normas generales que no hacen referencia a Villahermosa. Por eso omito la relación completa, y recojo sólo aquellos documentos que estimo de especial interés para el conocimiento de la Parroquia.

Como vengo haciendo, en la transcripción mantengo la ortografía del manuscrito, supliendo entre paréntesis las sílabas omitidas por abreviatura:

“N. 1º; Pintura de la Descripción de la Iglesia, tasado de sus reparos; vienes y rentas de la misma; gastos y contingentes que anualm(en)te tienan la Iglesia : Inventario de Alajas; ornam(ento)s y dem(a)s efectos de ella, quien(es) son los particip(ante)s en Diezmos; Quanta es la cuota del Cura pr(opio) Nomina; estado de vecindad; Numero de Sacerdotes y ordenandos, todo practicado en el año mil setecientos cuarenta y dos, se registra diez y seis fojas utiles , y al margen del Inventario de Alajas tiene puestas Notas de las q(ue) se llevaron los franceses, y adonde”

“22...Un Despacho del Señor Bicario su fecha uno de Junio de mil ochocientos diez y siete sobre dar comision para la bendicion de la Hermita de Santana y en su continuación un testimonio en que se acredita d(ic)ha Bendicion su fecha ocho de junio de dicho año ...”

“23....Un despacho p.co la bendicion de la Ermita del Pretorio con el Inventario de sus alajas fecha a doce de Diciembre de mil setecientos veinte y siete... Testimonio del Despacho del Señor Bicario concediendo licencia para bendecir el Altar de San Cayetano y a su continuación el cumplimiento... Un despacho (sin fecha) para la bendicion de la Hermita de San Sevastián...”

“28. Falta el Jubileo plenísimo y otras muchas Indulgencias concedidas peptuam(en)te por N. S.P. Pio 6 a favor de los esclavos de María Santísima de la Carrasca año de noventa y quatro.”

“29. Breve Indulgencia Plenaria... visitando la Parroquial en el Altar del Santísimo Christo de los Afligidos: Indulgencias concedidas al Santísimo Christo del Sagrario y a la Divina Pastora que esta en lado del Evangelio...”

“32. Una carta del Consejo p(ara) que en todas las ocasiones que venga a esta Parroqu(ua)l Maria Santísima de la Carrasca buelban a d(ic)ha Imagen a la mayor brevedad a su Santa Casa...” (sin fecha)

“33. Faltan los documentos que comprendian vajo de este numero en el Inventario echo por el Señor Cura Ecónomo fuente en el año de mil ochocientos ocho y son los siguientes: cargas de este beneficio curado con quatro r(eale)s provisiones... Id de la anesión de la Ermita y bienes de San Sevastián: Id de la anesión de la capellania de animas a otro beneficio, cuyos papeles se extraviaron en el principio de la revolucion antes de entrar yo a serbir el Economato de esta Parroquial; lo que anoto con esta espresión para que siempre conste y no me se pueda acer un Cargo ni al Cura propio que me subsigue. Nota: al fin de este Inbent(ari)º consta la R(eal) Provis(ion) de la anexion de Sn. Sevastián”.

“37. Un nombramiento de Casa Escusada para la Iglesia, su fecha dos de abril de mil setecientos sesenta y dos...”

“55. Una ordenanza y sumario de los estatutos de la Cofradía del Santísimo Sacramento aprobada por el Señor Bicario...” (sin fecha)

“56. Un testamento dado por Manuel Joaquin Juncosa...(9 octubre 1800)... en el que se encuentra una Declaración echa por Juan Torrijos Mtro. Alarife de este vecindad sobre necesidad de una compostura en la bobeda de la Iglesia y el Señor Bicario mando se jecutase dicha obra...”

“59. Un inventario echo por abecedario de los Libros, documentos y papeles que contenia el Archivo de esta Parroq(ua)l en el dia veinte de Julio de mil setecientos noventa y uno el qual no se alla concluido ni firmado ni autorizado por ninguna persona”...

“64. Un testimonio del Inventario de los vienes que contiene el Hospital de esta villa fecho en veinte de Marzo de mil setecientos cincuenta y nueve...”

“66. ...un testimonio dado por Jose Vellido Notario Mayor del Juzgado Ec(lesiasti)co del Campo de Montiel ...(26 marzo 1776)...que comprende una clausula del testamento echa por Rosario de Moya muger de Pedro Garrido...por la que manda.. la mitad de la casa se invierta en Misas...”.

El último capítulo del Inventario son las ESCRITURAS DEL CABILDO:

“Seguidamente se registraron entre dos tablas las escrituras del Cabildo Ecco. de esta Villa las que se anotan con la espresión suficiente vajo los numeros siguientes=”

Estas escrituras no se conservan. El inventario describe quince, numeradas. Como no ofrecen interés para el conocimiento de la parroquia, omito enumerarlas, excepto la siguiente, incluida dentro del número 15, que sí merece la pena:

“...Una R(ea)l Provision del Consejo de Ordenes sobre anexion de los Vienes de la Hermita de Sn. Sevastián al Veneficio Curado...”

Una R(ea)l Provision del Consejo de Ordenes sobre que el Cura Parroco de esta villa pueda escoger una libra de carne en la carnereria...”